

00462 4
2ej-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

REFORMA DEL ESTADO MEXICANO Y
SINDICALISMO. CRISIS DE HEGEMONIA,
RECONSTRUCCION DEL PROYECTO SINDICAL
Y REESTRUCTURACION DE LAS ALIANZAS EN EL
CONGRESO DEL TRABAJO: LA FEDERACION DE
SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIA POLITICA
P R E S E N T A,
MARIA XELHUANTZI LOPEZ



MEXICO, D. F.

JUNIO 1992



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

- Introducción.....	I
- Hipótesis.....	V

CAPITULO I.

ESTADO Y SINDICALISMO. ORIGENES Y CONSOLIDACION DEL CORPORATIVISMO.

1) Es Estado corporativo: forma y etapa históricas del desarrollo del Estado mexicano. Su especificidad conceptual, teórica y metodológica.	
2) Orígenes del Estado corporativo.....	9
- El modelo económico de desarrollo.....	11
- Presidencialismo y gobierno fuerte. El modelo político de desarrollo.....	21
- Empresarios y modelos de gestión.....	30
- 1936: construcción de la hegemonía sindical y del pacto social corporativo.....	34
- El corporativismo: composición, agregación y continuidad de proceso dentro del Estado. Importancia de la relación productiva.....	70
3) Consolidación del Estado corporativo.	
- El proceso de formación del PRI. El frente político y social para el desarrollo económico.....	77
- Una política económica de consolidación del modelo.....	83
- Centralización administrativa, concentración del poder y autoritarismo: el papel del gobierno en la consolidación del corporativismo.	87
- Empresas y empresarios.....	95

- La consolidación del corporativismo en el movimiento obrero: estructuras sindicales, concentración del poder, liderazgos centralizados y representativos y confederalización orgánica..... 98

CAPITULO II

EL CONGRESO DEL TRABAJO: ALCANCES Y LIMITACIONES DE UN PROYECTO SINDICAL

1.	Integración y diferenciación: la solución estructural y la respuesta hegemónica (1965-1971).....	132
2.	Abriles en rebelión: de la expulsión del STERM al movimiento democrático del STRM. Esplendor político del Congreso del Trabajo, recorporativización y descorporativización.....	176
	- Saldos de la expulsión del STERM.....	178
	- La crisis del corporativismo y el proyecto del gobierno.....	181
	- Una reflexión sobre los empresarios y sobre el desgaste del pacto social.....	188
	- Las rentas políticas del corporativismo para el Congreso del Trabajo.....	191
	- De la apertura corporativizada del gobierno a la democratización de la sociedad.....	200
3.	Desafío y opción democráticos, desgaste de la relación corporativa e intentos de redefinición del pacto interno (mayo de 1976 a julio de 1978).....	204
	- Ascenso de la opción democrática y evidencias políticas, económicas y sociales de la crisis del corporativismo.....	206
	- La I Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo.....	217
4.	Limitaciones orgánico-estructurales, desgaste hegemónico y profundización	

de la crisis económica para los trabajadores (1978-1983).....	229
--	-----

CAPITULO III

LA CONSTRUCCION DE LAS ALIANZAS: HACIA UN NUEVO PROYECTO HISTORICO DEL SINDICALISMO.

1. La gestión del Capitán Piloto Aviador Homero Flores González.....	258
2. La gestión de Francisco Hernández Juárez.	
- Las resistencias, las alianzas, el ascenso.....	282
- La gestión: programa, acción y balance.....	298
- El programa de trabajo de la Comisión de Organización y Problemas Intersindicales.....	324
3. La gestión de Jorge Sánchez García.....	327

CAPITULO IV

LA FEDERACION DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS.

1) La opción encubierta, la transición descorporativizante y la I Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos (febrero de 1989 a julio de 1989).....	350
2) Hacia la oposición abierta, la disputa hegemónica y la II Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos (julio de 1989 a enero de 1990).....	368
3) La II y la III Reuniones Conjuntas de Comités Ejecutivos: fundamentos de la ruptura de proyecto.....	410
4) La Asamblea Nacional Constituyente.....	430
5) La FESEBS en el Congreso del Trabajo y el nuevo proyecto histórico del sindicalismo (mayo de 1990 a febrero de 1991).....	454
- La XIV Asamblea del PRI.....	492
- La práctica social del nuevo sindicalismo y la Reforma del Estado.....	506
Epilogo.....	575
Anexos.....	587
CONCLUSIONES.....	596
Bibliografía.....	600

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo está integrado por cuatro capítulos y por tres objetivos fundamentales. Los capítulos I y II tienen que ver principalmente, con el primer objetivo, que es el de exponer al lector de manera ágil y concisa, una caracterización conceptual, teórica, metodológica e histórica del Estado corporativo mexicano, que le permita comprender e interpretar qué es y qué puede ser el fenómeno de Reforma del Estado, y sus implicaciones particulares para el sindicalismo.

Los capítulos I y II no pretenden ser una investigación novedosa ni una reseña exhaustiva sobre las primeras décadas del Estado postrevolucionario en México, pero sí una reinterpretación del mismo, expuesta en un texto básico de inducción al conocimiento político especializado sobre el Estado y el sistema político mexicano, o para el reordenamiento y revaloración de dicho conocimiento. En todo caso, la elaboración de los capítulos I y II, es resultado de diez años de docencia e investigación universitaria en esas áreas, de la experiencia profesional en el sindicalismo y más recientemente, de la experiencia en la capacitación de cuadros políticos sindicales en los temas del Estado, el sistema político y el movimiento obrero.

Sería un despropósito el tratar de agotar en pocas páginas, lo que a numerosos y dedicados historiadores y científicos sociales ha tomado mucho tiempo descubrir,

reconstruir y analizar en investigaciones de incalculable valor para la historia política del país y para las nuevas generaciones de investigadores. Pero sé que sería un despropósito también, el pretender que en cursos de pocos días o incluso de pocos meses, los estudiosos que se inician a un conocimiento propiamente histórico y politológico del Estado y del sistema político, agoten la bibliografía disponible en los diversos temas, o que se introduzcan a ella sin algunos lineamientos y que permitan ordenarla y clasificarla.

Los capítulos I y II tienen, por consecuencia, un objetivo esencialmente didáctico, dirigido a la enseñanza-aprendizaje para el alumno universitario en formación, o para el militante sindical que por lo regular tiene ya una cierta formación e información políticas, pero que precisa de instrumentos metodológicos y conceptuales de interpretación, de aplicación y de transferencia del conocimiento político e histórico.

Sin duda alguna, y aún cuando ello no sea su objetivo central, los dos primeros capítulos podrán provocar discrepancias e inconformidades entre los lectores más especializados e incluso entre los especialistas de los diversos temas que ahí se tratan. Esto contribuirá, muy probablemente, a reabrir la discusión crítica de los viejos temas, de los temas clásicos del Estado y de la política en

México, a la luz de nuevas investigaciones, de nuevos descubrimientos y de nuevas interpretaciones.

En el capítulo II se desarrolla además, un segundo objetivo de este trabajo, mismo que se continúa en el capítulo III. Este objetivo es el ofrecer una también reinterpretación del Congreso del Trabajo, derivada básicamente de mis propias investigaciones en la materia, realizadas a lo largo de varios años.

Por último, el tercer objetivo importante de este estudio, es reconstruir la historia de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, que se realiza a lo largo de los capítulos III y IV. Los antecedentes, la formación y los primeros meses de existencia de la FESEBS son historizados en la dinámica general del sindicalismo y del Congreso del Trabajo, pero también con referencia al proceso de Reforma del Estado.

La historia de la FESEBS que se presenta es, por sí sola, valiosa y útil para la propia Federación y para los sindicatos que la constituyen. De aquí también la importancia documental y testimonial de ambos capítulos. Esta primera historia de la FESEBS es, además, la aportación novedosa de este trabajo al conocimiento del sindicalismo mexicano contemporáneo, así como el elemento en torno al cual se plantean algunas ideas y reflexiones sobre el tema de la Reforma del Estado.

No está de más señalar que esta investigación es, como todo conocimiento, parte de un proceso, y que de ninguna manera se agota con la presente obra. El debate sobre el sindicalismo ha sido y sigue siendo un tema fundamental, en primer término, para los propios sindicatos y para los sindicalistas, que son, con un lenguaje sencillo, sin erudiciones, con testimonios abundantes y con términos que están a su alcance, los lectores más importantes a quienes dirijo este trabajo, para la memoria, la militancia y la estrategia.

María Xelhuantzi López.

México, D.F., febrero de 1992.

HIPOTESIS

El principal problema que se trata de resolver en el capítulo I, es el de la caracterización histórica y la conceptualización del Estado corporativo mexicano. Este mes el concepto central que ahí se plantea. La argumentación del capítulo busca desarrollar dinámicamente el concepto de Estado corporativo mexicano, analizar sus partes y demostrar su existencia como objeto de estudio e interpretación particular de la ciencia política.

Junto con el análisis y demostraciones, se pretende también comprobar que el comportamiento del Estado corporativo lleva a su proceso de transformacióndialéctica, a través del desarrollo histórico de su contradicción fundamental, que es la democratización.

La formación y el desarrollo del Estado corporativo implicaron fenómenos de hegemonía específicos. En el caso del movimiento obrero, que fue un actor determinante dentro del Estado corporativo, el desarrollo de dichos fenómenos de hegemonía ocurrió a lo largo de varios años en torno al proyecto sindical, político, social e ideológico de la Confederación de Trabajadores de México.

En la CTM se primero un proceso de definición de la hegemonía interna. Una vez lograda ésta, su proyecto da para conseguir la hegemonía del sindicalismo en México, lo que

sucede en el Congreso del Trabajo y del liderazgo de Fidel Velázquez, lo que es una hipótesis del capítulo II.

En el capítulo II se trata de demostrar además, que el surgimiento progresivo de fenómenos y presiones de democratización política, social y económica en México, empieza a afectar al Estado corporativo, que esta estructuralmente incapacitado par dar cause a la democracia, que le es excluyente.

Se plantea que la democratización no sólo es método y estrategia del cambio político y social, sino también un nuevo proyecto de ordenación del Estado y del pacto político y social, el soporte necesario de una nueva forma histórica del Estado mexicano.

Históricamente desde sus orígenes, el movimiento del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana es la base de un nuevo proyecto del sindicalismo, que se va dando desde dentro del Estado corporativo, logrando rupturas y superaciones respecto de éste. El movimiento sindical del STRM es un fenómeno social de factibilidad democrática , en torno al cual se nuclearán alianzas, más que simples coincidencias, con otras fuerzas democratizadoras afines, hasta constituir el sustento de un proyecto alternativo sindical y social. Estas hipótesis estan presentes en los capítulos II y III. En el trayecto de su explicación, y como parte misma de dicha explicación, se contenido a conceptos

como Reforma del Estado, nuevo pacto político, nuevo modelo político, autonomía sindical, democracia sindical, modernización, crisis de hegemonía, descorporativización y sindicalismo de la Reforma del Estado.

La hipótesis alrededor de la cual se desarrolla el capítulo IV, es que la Federación de empresas de Sindicatos de Bienes y Servicios constituye la formalización de una alianza política y sindical entre seis organizaciones dentro del Congreso del Trabajo, cohesionadas por un proyecto común para transformación democrática del sindicalismo mexicano. La FESEBS es, por lo tanto, un instrumento estratégico que se inscribe dentro de un proceso dinámico de lucha por la hegemonía política, sindical, social e ideológica del sindicalismo en México, pero también de la hegemonía de la nueva etapa histórica del Estado mexicano, que surge de la crisis y del agotamiento del Estado corporativo, ya que la crisis de hegemonía del sindicalismo es, en más de un sentido, la crisis de hegemonía del propio Estado corporativo mexicano.

CAPITULO I

ESTADO Y SINDICALISMO

ORIGENES Y CONSOLIDACION DEL CORPORATIVISMO

1) El Estado corporativo: forma y etapa históricas del desarrollo del Estado mexicano. Su especificidad conceptual, teórica y metodológica.

El Estado corporativo es una forma particular del desarrollo histórico del Estado mexicano.⁽¹⁾ Este Estado

- (1) El desarrollo del Estado mexicano moderno y contemporáneo, ha sido un proceso en el que se distinguen etapas claras y específicas, a lo largo de las cuales se manifiestan rupturas y continuidades referidas a un proyecto histórico. La periodización del Estado permite establecer etapas definidas para su análisis e interpretación.

ESTADO MEXICANO

- a) Estado Liberal. Período: Medios del siglo XIX (Restauración de la República) a 1913, (inicio político-social de la Revolución Mexicana con el movimiento constitucionalista, y la configuración de un nuevo proyecto de Estado.

ESTADO MODERNO

- b) Estado Revolucionario. Período: 1913 a 1936.
 b.1) La configuración del pacto social (1913-1920).
 b.2) El caudillismo (1920-1928).
 b.3) El maxismo (1928-1935).
 b.4) Ascenso del presidencialismo (1935-1936).

a) Estado corporativo

- a.1) Orígenes (1936-1946)
 a.2) Consolidación (1946-1966)
 a.3) Crisis (1968-1988)
 a.3.1.) Restauración con proyecto de cambio (el corporativismo democrático) (1968-1976)

histórico tuvo su origen, su consolidación y su crisis en coyunturas y momentos determinados. Así también, su transición y sus transformaciones ocurren en situaciones y en momentos precisos. Por lo mismo, el Estado corporativo es además, una etapa histórica del Estado mexicano, con características y periodicidad determinadas.

En su historicidad y en su especificidad, el Estado corporativo mexicano implica una conceptualización igualmente histórica y específica. En esta, desde luego, intervienen los contenidos generales que en la teoría política y a través de diversos autores se han dado al concepto.⁽²⁾ En ellos se

ESTADO
CONTEMPORANEO

- a.3.2) Restauración sin proyecto de cambio (1977-1982)
- a.3.3) Búsqueda, contradicciones y re-sistencia al cambio (1982-1988)
- a.4) Transición y convocatoria a la Reforma del Estado (1988-1989)
- b) La Reforma del Estado: opciones y perspectivas del Estado democrático.
 - b.1) La transformación del modelo económico.
 - b.2) Los cambios del sistema político.
 - b.3) El nuevo pacto social

Sobre la conceptualización del Estado véase Bob Jessop, The capitalist state, Joseph Schumpeter, Capitalismo, socialismo y democracia, Madrid, Aguilar Ed., 1971. Nicos Poulantzas, Estado y clases sociales en el capitalismo actual, Siglo XXI ed.

(2) En opinión de varios politólogos, Philippe Schmitter presenta la definición más acabada del tipo ideal de corporativismo y de neocorporativismo, (Cfr. Wildavsky, Aaron, Speaking truth to power. The art and craft of policy analysis, Transaction Publishers, New

Jersey, 2nd. printing, 1989, p. 17) "El corporativismo puede ser definido como un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas están organizadas dentro de un número limitado de categorías jerárquicas y funcionalmente diferenciadas, no competitivas, compulsivas, reconocidas o autorizadas (si no es que creadas) por el estado que les concede un monopolio representativo deliberado en sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles en su selección de líderes y en la articulación de sus demandas y apoyos. Philippe C. Schmitter, "Still the century of corporatism?", en F.B. Pike y T. Stritch editores, The New Corporatism: Social Political Structures in the Iberian World, University of Notre Dame Press, 1974, pp. 93-94. El mismo ensayo de Schmitter fue publicado en Trends toward corporatist intermediation, P. Schmitter y G. Lehbruch editores, Sage, London, 1979. Según Wilensky (Cfr. Harold L. Wilensky, The New Corporatism, centralization and the welfare state, Sage Publications, Beverly Hills, 1976, p. 23), "tienen fe en la sabiduría superior de un líder autoritario o en la visión iluminada de los planificadores tecnócratas para mantener la unidad pública. Su esquema de representación, en vez de ampliar el número de ciudadanos y la esfera de intereses, los comprime a una serie de categorías verticalizadas cada una de las cuales representa las funciones interdependientes de un todo orgánico".

Al corporativismo se le define también como una "doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Esta propone, gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las fórmulas de colaboración que de ellos pueden derivar, la remoción o la neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político. Según Incisa, el corporativismo es incompatible con la industrialización, que requiere para su realización la ruptura preliminar del rígido tejido corporativo, impermeable al dinamismo productivo y a la innovación tecnológica. También surge en contraposición al sindicalismo y su conflictualidad subyacente. El modelo corporativo impide la formación del elemento conflictual, articulando las organizaciones de categoría en asociaciones interclasistas y predisponiendo procedimientos de composición obligatorios para las controversias colectivas de trabajo. En el plano político, el modelo corporativo se pone como alternativa al modelo representativo democrático. Este preconiza la realización de una democracia orgánica donde el individuo ya no vale como mera entidad numérica, sino como portador de intereses precisos clasificables. Incisa sostiene que existen al menos cuatro tipos de corporativismo, el tradicional, sobre el que tiene gran influencia la doctrina de la iglesia católica. El dirigista, encarnado en el fascismo y el más contrapuesto al sindicalismo: El sindicalismo, afirma Mussolini el 21 de abril de 1930, no puede ser un fin en sí mismo: o se agota en el socialismo político o en la corporación fascista. Es sólo en la corporación donde se realiza la unidad económica en sus diversos aspectos: capital, trabajo, técnica; es

encuentra una idea general útil para empezar a teorizar al corporativismo mexicano. Sin embargo, la teoría no es un escondite ni un dogma, sino un punto de partida y de referencia para permitir el desarrollo heurístico del concepto y de la propia teoría política. El concepto del corporativismo mexicano no es encuadrable sin más, en los parámetros y límites de un concepto general de corporativismo. Se le puede empezar a estudiar a través de la idea general que éste permite, pero su interpretación y su conocimiento no se agotan con ello. El Estado mexicano corporativo tiene mediaciones propias, rasgos propios, fenómenos concretos; incluso la temporalidad y escenarios nacionales e internacionales en los que se desenvuelve, hacen de él un fenómeno histórico y político único, excepcional,

sólo a través de la colaboración, es decir a través de la colaboración de todas las fuerzas contingentes a un solo fin, que la vitalidad del sindicalismo está asegurada. También están el corporativismo tecnocrático y el corporativismo democrático o participacionismo. Véase Ludovico Incisa, "Corporativismo", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, Diccionario de Política, siglo XXI editores, Vol. 1, 1981, pp. 431-438.

Katzenstein presenta una conceptualización de "Corporativismo democrático", al que define como "una ideología de paternalismo social expresada en un nivel nacional y caracterizada por un sistema de grupos de interés relativamente centralizado y concentrado, así como por una coordinación voluntaria e informal de intereses conflictivos a través de un acuerdo político continuo entre grupos de interés, burocracia gubernamental y partidos políticos. P. Katzenstein, Corporatism and change: Austria, Switzerland, and the politics of industry, Cornell University Press, 1984 citado por John R. Freeman, Democracy and Markets. The politics of mixed economies, Cornell University Press, 1989, p. 5. Véase también Philippe Schmitter, "Interest intermediation and regime governability in Contemporary Western Europe and North America", in Organizing interests in Western Europe, S. Berger ed., Cambridge University Press, New York, 1981, pp. 287-330.

que requiere de un concepto particular, de una reconstrucción propia, de una caracterización específica.

El Estado corporativo en México es un fenómeno político puntual que se desarrolló desde mediados de los años treinta, y que empezó a entrar en crisis a finales de los años sesenta. En términos generales, tiene cuatro periodos: origen (1936-1946), consolidación (1946-1966), crisis (1968-1989), transición y Reforma del Estado (1989 hasta nuestros días).

Además de ser una etapa específica, la forma del Estado corporativo constituye un pacto social y político para el desarrollo económico, la promoción social y la estabilidad política, pero no para un desarrollo económico en general, ni para una promoción social o para una estabilidad política en abstracto, sino para un desarrollo económico determinado, con expectativas sociales definidas, dentro de un sistema político preciso. Estos son los tres elementos substanciales y articulados que le dan forma al pacto corporativo del Estado mexicano: el modelo económico, el sistema político y el pacto social.

La definición y los consensos en torno a un modelo para el crecimiento y para el desarrollo económico fueron determinantes para los orígenes y en la consolidación del Estado corporativo. Es indudable que a la forma corporativa del Estado correspondió un modelo específico de desarrollo,

que fue el modelo hacia adentro industrial sustitutivo de importaciones. Desde los años treinta hasta los periodos de crisis del corporativismo, hubo diferentes estrategias de política económica, incluso opciones divergentes o distintas en este sentido, como el crecimiento con inflación o el desarrollo estabilizador. La disputa en torno a las estrategias y programas de desarrollo fue siempre un campo político que se complejizó y se politizó, en la medida en que el modelo se agotaba y la política económica resultaba insuficiente para recuperar el crecimiento e incluso para reorientarlo. Hubo, efectivamente opciones de política económica, pero no hubo opciones políticas y socialmente significativas de cambio del modelo de desarrollo en esos años.

Junto con un modelo de desarrollo económico particular, el Estado corporativo mexicano se caracterizó también por la predominancia de un gobierno extraordinariamente fuerte y grande, que absorbió lo público, lo nacional, la idea misma del Estado. En esta idea patrimonialista del poder, lo que en realidad no es sino el gobierno del Estado se convierte en el Estado mismo, en el depositario del interés nacional, en la expresión y la realización de lo público. (3)

(3) Véase Luis F. Aguilar Villanueva. "Opinión pública y comunicación social", en México 75 años de Revolución. Educación, cultura y comunicación II, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988, pp. 807-904. Por definición, el "ámbito público" no es

El desarrollo, el crecimiento, la especialización y el ejercicio del poder del aparato gubernamental, son inmanentes a la forma del Estado corporativo. El presidencialismo mexicano no es un rasgo aislado del Estado corporativo. Es parte fundamental de la dinámica de formación y de poder del gobierno fuerte. El núcleo de este gobierno fuerte es, precisamente, el Presidente de la República, que es el jefe del Poder Ejecutivo. La fuerza del Ejecutivo permitió al sistema político del corporativismo, excluir funcionalmente del gobierno mexicano al Legislativo y al Judicial. Estos son poderes dependientes y expandidos del Ejecutivo, no gobiernan como tales, sino a través de éste. El presidencialismo es también un fenómeno político-administrativo, de fuerza y de representatividad social, económica y político-jurídica.(4) La mediación y la

"estrictamente la esfera del Estado ni tampoco la de la producción privada mercantil; es el área en la cual Estado y mercado se interpelan y se intervienen, interdependen. Es el ámbito de la política moderna, entendida como realidad diferente e irreducible a la mera acción del gobierno del Estado y a la de la empresa mercantil, el sitio donde el mundo de los intereses privados, en interacción con el poder político, se median en públicos, en normas generales del Estado. El 'público' es el conjunto de los actores que, por su insustituible importancia para la producción y reproducción de la sociedad en su conjunto, para la 'utilidad general' y el 'interés común', pasan a ser los interlocutores del poder público y empiezan a codeterminar el contenido de sus normas y órdenes. En esta zona intermedia y mediadora de intereses, característica original de la política moderna, se afirma la unidad soberana del Estado, pero también su desdoblamiento orgánico en sociedad política y sociedad civil". En la etapa del Estado corporativo mexicano, el gobierno del Estado absorbe la idea del Estado y se apropia la forma y el sentido de lo público.

(4) Los aspectos jurídicos del presidencialismo mexicano son tratados por Jorge Carpizo, El presidencialismo mexicano, Siglo XXI ed.

representación presidenciales, son el eje del gobierno dominante en las relaciones sociales.

En el interior del Estado corporativo, se define un sistema particular de relaciones entre gobierno y sociedad, así como de los actores sociales entre sí. Es el pacto social del corporativismo, apuntalado sobre las expectativas y alcances de bienestar, de progreso y de capilaridad sociales. La presencia y el papel del gobierno son determinantes en las relaciones entre los actores sociales, en las que predomina la mediación, la influencia e incluso el control gubernamentales.

La sociedad tiene una existencia peculiar en el Estado corporativo, una existencia cautiva sujeta a su colectivización, a su agregación orgánica. La sociedad del Estado corporativo es la de los grandes sujetos colectivos, de las representaciones indirectas, de la participación a través de múltiples y complejas mediaciones. La sociedad corporativizada es mas bien receptiva, tutelada, pasiva y dirigida no sólo por la fuerza extraordinaria del gobierno en el Estado, sino por su propia circunstancia. Se trata de una sociedad más bien desinformada, en la que no destaca un desarrollo intenso y determinante de la comunicación y de sus medios, ni una conciencia de pertenencia ni apropiación de lo público.

El crecimiento marginal de los niveles educativos, el mayor flujo informativo, el desarrollo progresivo de una cultura cívica social y los cuellos de botella para que el crecimiento económico deviniera en desarrollo social, esto es, crecimiento con distribución del ingreso y elevación constante de los niveles de vida, fueron factores que propiciaron presiones y exigencias democráticas, la democratización social del Estado, misma que originó la crisis del corporativismo.

El Estado mexicano corporativo es, en consecuencia, un ensamble histórico y específico de estructuras y de procesos, de organizaciones, instituciones, actores y prácticas económicas, productivas, sociales, políticas e ideológicas, que desarrolla un proyecto nacional con referencia a un contexto internacional que le implica influencias y presiones.

Esta definición preliminar exige ser analizada en sus elementos más representativos, a lo largo de los períodos en los que se desenvuelve el corporativismo mexicano. Cabe señalar que se trata también, de una definición metodológica, que como tal implica una posición determinada respecto del objeto de estudio.

2) Orígenes del Estado corporativo (1936-1946).

El fenómeno histórico del Estado corporativo propiamente dicho, se originó cuando existieron y concurrieron las condiciones y los elementos fundamentales de su constitución. El carácter concurrente que entrañó la constitución del Estado corporativo, implicó que sus elementos integrantes se fueron articulando de manera coherente y simétrica, dándose sentido y racionalidad recíproca y equilibrados. En ello radicó su fuerza y su consistencia a lo largo de varias décadas.

La definición no sólo ideológica sino operativa del modelo hacia adentro industrial sustitutivo de importaciones, adquirió sentido y racionalidad con los consensos, los compromisos y las alianzas sociales generados en torno a su construcción. Estos consensos, compromisos y alianzas perfilaron un pacto social orgánico, esto es, tendiente a la organización social de grandes sujetos colectivos portadores de representatividad y de legitimidad. La definición del pacto político que configuró al sistema de relaciones de poder, se desprendió y a la vez determinó no sólo al modelo de desarrollo en muchos de sus contenidos, sino en sus tendencias e instrumentación, y tuvo también influencia significativa sobre el pacto social. La concurrencia y la correspondencia de estos factores en un tiempo histórico específico, fue lo que permitió la ordenación de un Estado corporativo, de manera clara e inconfundible a partir de 1936.

El modelo económico de desarrollo.

La definición del modelo hacia adentro, industrial sustitutivo de importaciones, fue consecuencia de factores externos y de factores internos. En cuanto a lo primero, debemos señalar que el período del capitalismo mundial que abarcó de la crisis de 1929 hasta el inicio de la II Guerra Mundial, tuvo características muy especiales que incidieron de manera definitiva sobre el contexto y sobre el modelo económico mexicano. Es común suponer que la influencia del contexto mundial sobre la economía mexicana fue inevitable y decisiva precisamente hasta la II Guerra Mundial y ya en la postguerra, pero poco se reconoce el impacto del contexto de crisis y de preguerra en la definición del modelo económico mexicano, cuando que fue de hecho en la preguerra y no en la guerra o en la postguerra, la etapa en la que hubo tal definición, junto con la del pacto social y la del sistema político.

Para las tendencias mundiales del capitalismo, la etapa 1929-1938 se destacó por la reorientación hacia adentro de las economías de los países industrialmente más avanzados, que se dedicaron a recuperarse y a reordenarse, a resolver los problemas en torno a la depresión, mismos que encontrarían una salida mas profunda hasta y con la II Guerra Mundial. En el plano de la teoría económica y de las políticas económicas, es bien conocido el auge del

keynesianismo, sus críticas al liberalismo de mercado y con ellas, el ascenso de las tesis del gobierno interventor y regulador.(5) El mercado mundial de capitales y de inversiones estaba, en general, bastante restringido, no había una amplia oferta de recursos, deuda o inversión por parte de las economías dominantes, que estaban dedicadas a su propia recuperación y ajustes. Ello implicó una relativa flexibilización de las políticas exteriores de los países industrializados, en lo económico y en lo político, particularmente de la economía con mayor influencia histórica sobre la mexicana, es decir, la economía norteamericana. Fue la época de Roosevelt en Estados Unidos, del New Deal y su convocatoria a la reestructuración del capitalismo y del sistema norteamericano.(6)

Lo anterior fue parte importante del contexto mundial no sólo del gobierno de Cárdenas, sino del contexto en el que emergió, también en México, una reordenación del proyecto nacional, en lo económico y en lo político, que por la misma situación internacional y por sus tendencias, desembocó en un modelo enfáticamente nacionalista y cerrado, ensimismado, hacia adentro. El nacionalismo del gobierno cardenista, y el

(5) J.M. Buchanan y R.E. Wagner. Democracy in deficit, New York, Academic Press, 1977. Véase también Richard Rose, Understanding big government, Sage Publications Ltd., London, 1984.

(6) Véase Willi Paul Adams, Los Estados Unidos de América, Siglo XXI ed., 1979.

Arthur S. Link y William B. Catton. American Epoch: A History of The United States since 1900. 2 vol. Nueva York, 1973. Samuel P. Huntington, American Politics: The promise of disharmony, Harvard University Press, 1981.

nacionalismo que acompañó al surgimiento del Estado corporativo mexicano, nacionalismo peculiar que aún en etapas posteriores en las que cambió sustancialmente el contexto mundial, no se modificó, no debe interpretarse de manera abstracta, simplista o ideológica, sino en función del contexto mundial en el que emergió caracterizado por el predominio de las tendencias a los gobiernos reguladores, empresarios, ordenadores del mercado y en el que prevalecían cargas muy fuertes de nacionalismo, un concepto diferenciador y excluyente de la soberanía, así como los pactos sociales populares como opciones hacia la democracia o hacia el nacionalismo y al fascismo.(7)

La influencia del contexto mundial y especialmente de la situación económica y política de los Estados Unidos sobre la configuración del modelo económico mexicano, ha sido poco estudiada, no son muchos los intérpretes del período cardenista los que destacan lo peculiar de tal interrelación, la mayoría de los análisis se refiere a un cardenismo bastante asilado e incluso excepcional dentro de la realidad mundial de su tiempo.(8)

-
- (7) El análisis de la obra de Antonio Gramsci es particularmente interesante para la interpretación del nacionalismo en el fascismo. Véase en especial Antonio Gramsci, Literatura y vida nacional, Ed. Juan Pablos. Véase también F. Piñón, Gramsci: prolegómenos filosofía y política, Plaza y Valdés Editores, pp. 71-85. Sobre los gobiernos empresarios y reguladores véase Loewenstein, Karl, Politics: who gets what, when, how, Mac. Graw Hill, New York, 1956.
- (8) Luis González, por ejemplo, señala: "La amistad mexiconorteamericana casi llegó a su clímax en el verano de 1936, según Townsend, debido a dos factores: 1) La presencia en la embajada yanqui de aquí, del 'amigable y liberal Josephus Daniels',

En cuanto a lo interno, el modelo económico constituyó la prolongación económico-social de la Revolución Mexicana. La perspectiva de largo alcance de la Revolución planteaba que el futuro del país no podía limitarse a la opción agraria, sino que debía abrirse otros horizontes que ampliaran las perspectivas sociales de la propia Revolución. La industrialización se perfiló como una posibilidad social y económica para el país desde el pacto de la Revolución Constitucionalista con la Casa del Obrero Mundial en 1915,

(9). Poco después, con la formación de la Confederación

y 2) el programa de reformas sociales y económicas, introducidas por Roosevelt en los Estados Unidos, que en alguna forma semejaban las reformas sociales y económicas introducidas por Cárdenas en México". Aún cuando González insiste en ponderar la amistad personal entre Cárdenas y Daniels, lo cierto es que existían grandes coincidencias, de tendencia histórica, entre los programas y los modelos de desarrollo de ambos países, incluido el proteccionismo. Véase Luis González, Los días del Presidente Cárdenas, Colección Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940, Vol. 15, El Colegio de México, p. 80. Townsend, por su parte, menciona que: "Después de la Conferencia de Paz Panamericana celebrada en Buenos Aires en 1937, Cárdenas había quedado tan convencido de las intenciones de buena vecindad de los Estados Unidos y tan satisfecho por las promesas de Washington de no intervenir en los asuntos internos de sus hermanas las naciones hispanoamericanas, que decidió desvincular a México de los asuntos de la América hispana. Por consiguiente, los embajadores mexicanos fueron retirados de todos los países de Centro y Sudamérica, excepto uno ...". Cfr. William C. Townsend Lázaro Cárdenas, Demócrata mexicano, Ed. Grijalbo, p. 319. Aún cuando el tono de las afirmaciones de Townsend puede parecer exagerado, lo cierto es que la coyuntura de preguerra y las tendencias políticas y sociales del gobierno norteamericano, radicalizadas por las amenazas del fascismo, fueron muy favorables para el nacionalismo mexicano y para la definición del modelo hacia adentro. Según algunos autores, el caso mexicano fue ejemplar en la tendencia mundial de los movimientos nacionales libertadores antiimperialistas. Véase Anatol Shulgovski. México en la encrucijada de su historia. Ediciones de Cultura Popular, 1968.

- (9) Véase Jacinto Huitrón. Orígenes e historia del movimiento obrero en México, Editores Mexicanos Unidos, 3a. ed. 1984, pp. 261-264. El punto 6 del Pacto señala que: "Los miembros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar las simpatías de

Regional Obrera Mexicana, en 1918,⁽¹⁰⁾ luego en la misma Constitución de 1917 y con los primeros gobiernos postrevolucionarios.

A lo largo de los años veinte, una parte importante de la elaboración del proyecto del movimiento obrero dentro de la CROM ocurrió en torno a definiciones y posiciones respecto de la industrialización.⁽¹¹⁾ En buena medida, el lombardismo se empezó a diferenciar del laborismo y a convertirse en una nueva opción sindical, a partir de sus

todos los obreros de la República hacia la Revolución Constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la Revolución, ya que ésta hará efectivo para las clases trabajadoras, el mejoramiento que persiguen por medio de sus agrupaciones." Aunque ideológicamente la Casa sostuvo el antagonismo de clases y fue influenciada por el radicalismo anarquista, en contra del régimen capitalista, reconocía al taller, la fábrica y la industria, como los espacios de realización social de los trabajadores y alentaba su propagación, aunque dando preferencia al mutualismo y al cooperativismo en vez de la propiedad privada." En todo caso lo esencial de nuestra vida es el trabajo, el que nosotros queremos organizar como mejor convenga a nuestro intereses y entre iguales. El taller y la fábrica son el campo de nuestra actividad renovadora ...".

Los sindicalistas quieren que el movimiento obrero continúe siendo obrero; que no obtenga su fuerza y su táctica sino por medio de la organización y el empuje de los trabajadores ..." Op. cit., p. 225. Véase también Rosendo Salazar, La Casa del Obrero Mundial, Costa Amic Editor, 1962, pp. 136-144. Ramón Eduardo Ruiz, La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero 1911-1923, Ed. Era, 1976.

- (10) En el programa general de la Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana hay un apartado específico referido a la Industria, en el que entre otras cuestiones se plantea apoyar a las agrupaciones obreras para la creación de la pequeña industria, así como la creación de talleres comunistas para que el desarrollo de la industria de la región mexicana sea efectivo. En la parte educativa se plantea la creación de escuelas técnicas que "preparen al mismo proletariado para el trabajo eficaz y la dirección futura de la gran industria". También se señala que la tendencia orgánica de la Confederación deberá de ser constituir federaciones industriales. Cfr. Historia Obrera, No. 15, 2a. época, Vol. 4, enero de 1979. Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero.
- (11) Cfr. Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, 2 Volúmenes, Colección Sep-Setentas, 1977.

planteamientos sobre la industrialización y sobre el desarrollo económico, mismos que reforzaron y enriquecieron sus pronunciamientos políticos y sociales, en especial los de la autonomía sindical y los de la función transformadora de la acción y de la organización sindicales.

A finales de los años veinte, rescatando lo más representativo del debate social y político del momento, así como las aún jóvenes tesis y aspiraciones de la Revolución, uno de los primeros documentos en los que surgió claramente una idea de la industrialización, fue el Programa de Acción del Partido Nacional Revolucionario, en 1929. Concretamente en relación con la industria, señaló que el PNR:(12)

"reconoce que la industria, como fuente de producción, es uno de los factores que más poderosamente concurren en beneficio de la economía general del país, y por tanto, apoyará y fomentará toda actividad industrial, hasta que este importante ramo alcance el desarrollo y el perfeccionamiento que exigen las necesidades de una vida nacional económicamente autónoma.

El beneficio a que se refiere el párrafo anterior, se manifestará por la disminución de las importaciones de artículos que la industria nacional vava colocando ventajosamente en nuestros mercados y por un mejoramiento de nuestra balanza económica.

El desarrollo industrial, propiamente conducido a través de estudios detenidos y concienzudos y mediante datos estadísticos fehacientes, trátase de la gran industria o de la industria en pequeño, contribuirá poderosamente al engrandecimiento económico de México. Para esto deberá procurarse que la instalación de grandes industrias no lleva aparejado el establecimiento de una fuerte corriente de valores hacia el exterior, pues en ese caso los beneficios

(12) "Declaración de principios, programa de acción y estatutos del PNR", en Miguel Osorio Marbán, El Partido de la Revolución Mexicana, Vol. I, México, PRI, 4a. ed. 1990, pp. 107-108. Los subrayados son míos.

serán de momento, dejando a la postre la explotación industrial, un saldo contrario a los intereses del país.

Esto se presentará particularmente cuando se trate de capital extranjero que se establezca en México para llevar a cabo la explotación del hombre y de los recursos naturales, sacando del país los rendimientos de la inversión, desequilibrando nuestra balanza económica y enriqueciendo a otros países a expensas del nuestro. Por lo tanto deberá favorecerse especialmente y de preferencia, la industria a base de capitales mexicanos o extranjeros radicados en su totalidad en México, de tal manera que la circulación de sus valores se efectúe en ciclos cerrados en el interior del país, por ser esta condición la que real y efectivamente realiza el enriquecimiento de la República."

Para 1933, el proyecto de modelo económico estaba más definido por parte del mismo partido, del gobierno y también del movimiento obrero. Destacó, en ese año, el Plan Sexenal de gobierno del PNR, en torno al cual cristalizaron las alianzas de la II Convención del Partido para apoyar la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República.⁽¹³⁾ Sobresalió también la constitución de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano. Esta CGOCM, representó la base orgánica de un nuevo proyecto político y social del sindicalismo mexicano respecto de la CROM y el laborismo, además de que reorientó y expandió las expectativas y el discurso en relación con la industrialización y con el crecimiento económico nacionalista, hacia adentro y de sustitución de importaciones.

(13) Véase Tzvi Medin, El mínimo presidencial. Historia política del maximatq, Ed. Era. Luis González, op. cit.

El Plan Sexenal perfeccionó el modelo de desarrollo hacia adentro y lo llevó al plano operativo. Sin duda, una de las conclusiones del Plan fue madurar la conciencia sobre la necesidad de un gobierno-Estado fuerte, que impulsará no sólo la política económica del modelo, sino que fuese un actor directo, un empresario, un propietario favorecido por las tendencias mundiales del capitalismo y por la debilidad de la iniciativa privada mexicana. No hay duda de que el desarrollo económico del país no se hubiera iniciado ni sostenido sin la intervención y sin la fuerza económica del gobierno, y el Plan Sexenal fue de hecho, el programa que abrió plenamente esa posibilidad. Ahí se sostiene que:(14)

"el intervencionismo del Estado que se adopta como doctrina del Plan Sexenal, es lógico conforme al sentido profundo de nuestro derecho político, porque la Constitución de 1917 quitó al Estado el carácter de institución puramente política y lo orientó hacia la acción reguladora de los fenómenos vitales del país, adelantándose en este camino a las más modernas teorías y a las más progresistas naciones."

El Plan estuvo impregnado de referencias y medidas relacionadas con el impulso definitivo a la industrialización del país, sobre todo en lo que se refiere a los puntos problema agrario, trabajo, educación y economía nacional. En este último, por ejemplo, se sostenía que:(15)

"El Partido Nacional Revolucionario está cierto de que un arreglo internacional que coordinara las

(14) "Plan Sexenal", en Historia documental PNR-PRM-PRI, México, Instituto de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional, Vol. 2, p. 339. Evidentemente, la última afirmación del párrafo confirma que el intervencionismo gubernamental era una tendencia económica mundial.

(15) Ibidem., p. 353. El subrayado es mío.

actividades económicas de todos los pueblos y que determinará la obligación de producir de acuerdo con las necesidades de todos y las posibilidades técnicas y naturales de cada cual, organizando al mundo en un sistema de economías regionales, no sólo no competitivas sino complementarias, conduciría a la paz económica y al bienestar de los hombres. Pero ante la actitud mundial que se caracteriza por la tendencia a formar economías nacionales autosuficientes, el Partido Nacional Revolucionario considera que México se ve obligado, a su vez, a adoptar una política de nacionalismo económico, como un recurso de legítima defensa, sin que se contraiga por ello ninguna responsabilidad histórica".

Este punto de economía nacional, previno lo relacionado con el monopolio del gobierno sobre los recursos energéticos, y asentó las bases de la empresa pública.

Las primeras empresas públicas, en particular dos de las más fuertes e importantes, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, se formaron en el gobierno de Cárdenas.⁽¹⁶⁾ Además de ser instrumentos de la política económica para apuntalar y orientar al modelo industrializador, las empresas públicas devinieron también en recursos de poder político para el gobierno, con lo que se engrandeció y completizó su fuerza e incluso su legitimidad.

Para 1936, había una opción definida de modelo económico, en torno al cual se aglutinarían los consensos sociales. Al aproximarse el estallido de la II Guerra Mundial y ya durante la Guerra, el gobierno instrumentó

(16) Benito Rey Romay, La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado, Siglo XXI ed. Ma. Amparo Casar y Wilson Perez, El Estado empresario en México, ¿agotamiento o renovación? Siglo XXI ed. Luis F. Aguilar, Política y racionalidad administrativa, INAP, 1982.

algunos ajustes de política económica en relación con el mismo, que de hecho, no sufrió alteraciones substanciales, mucho menos rupturas. La Guerra trajo consigo cambios drásticos del entorno mundial, que necesariamente afectaron las posibilidades e incluso las perspectivas del modelo mexicano, pero no su orientación ni sus contenidos. Los virajes y ajustes de política económica entre 1936 y 1946 estuvieron determinados fundamentalmente por los cambios del orden mundial que trajo la Guerra: la redistribución económica y política del mundo, el bipolarismo, la Guerra Fría, el surgimiento de Estados Unidos como potencia, el nuevo orden mundial organizado en el sistema de Naciones Unidas, en lo económico y financiero con la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, la irrupción de capitales y de inversión extranjera en el mercado internacional, la proliferación de las empresas transnacionales, principalmente norteamericanas.(17)

Todos estos factores disminuyeron los alcances y quizá hasta la radicalidad nacionalista y antiimperialista

(17) La bibliografía sobre el predominio norteamericano de postguerra en lo económico, lo político, lo ideológico y lo militar es muy abundante, como referencia cito algunas obras representativas que dan idea de este fenómeno y de las presiones a las que estuvo sujeto el proyecto nacional mexicano, sobre todo a partir del gobierno de Miguel Alemán Valdés: Stephen Ambrose, The rise to globalism: american foreign policy since 1938, 1971. Gabriel Kolko, The politics of war: the world and United States foreign policy 1943-1945, 1968. Henry Kissinger, Nuclear weapons and foreign policy, 1957. Earl Latham, The meaning of Mc Carthyism, 1965. Paul Kennedy, Auge y caída de las grandes potencias. Jorge Castañeda, México y el orden internacional, El Colegio de México, 1956.

del modelo económico mexicano, que tuvo que acoplarse a una realidad transformada, adversa y desafiante, pero ante la cual no cedió en sus impulsos originales. Hubo, en esos años y después, una lealtad elemental al modelo consolidado de desarrollo, al modelo hacia adentro de sustitución de importaciones que, desde 1936, ordenó consensos y organizaciones sociales, así como la estructuración del gobierno del Estado y del propio Estado corporativo.

Presidencialismo y gobierno fuerte. El modelo político de desarrollo.

La ruptura Calles-Cárdenas de junio de 1935, fue un momento esencial para el ordenamiento y la liberación de algunos de los principales componentes del Estado corporativo.⁽¹⁸⁾ Con la ruptura no sólo se perfiló plenamente el presidencialismo como opción para el sistema político, las condiciones en las que se dio la ruptura causaron un presidencialismo legal y legítimo, orientado a los compromisos y los consensos sociales, especialmente populares, que habrían de permitirle a la institución presidencial un manejo y una acción muy amplios sobre la organización y la dinámica sociales. A finales de 1935, el presidencialismo mexicano, a través de Cárdenas, contaba ya con bases de apoyo, de fuerza, de autoridad e incluso de

(18) Tzvi Medin., op. cit. Alicia Hernández Chávez, La mecánica cardenista, México Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 16, El Colegio de México, pp. 54-60. Samuel León e Ignacio Marván, En el cardenismo, Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 10, Siglo XXI ed, 1985.

control sobre el aparato gubernamental y sobre sus relaciones con la sociedad.

El año de 1936 fue fundamental para la organización del poder político presidencial. En realidad, fue en este año que empezó un proceso orgánico de centralización administrativa y de concentración del poder, fenómenos estratégicos para el corporativismo mexicano. El punto de partida de dicho proceso, fue la expedición de los catorce puntos de política laboral del gobierno de Cárdenas, surgida a propósito del que sin duda fue el primer conflicto político-sindical encabezado por la CTM, la huelga en la Vidriera Monterrey.⁽¹⁹⁾

A partir de los catorce puntos, el gobierno tendió puentes de relación con los sindicatos y con los empresarios, asegurando una posición de mediación y de control. No se fundó una relación directa entre sindicatos y empresas, sino una relación atravesada por la intermediación gubernamental. Los catorce puntos y en especial el punto tercero, que literalmente establecía que "el gobierno es el árbitro y regulador de la vida social", permitieron que el gobierno mexicano reordenar y reestructurar su política laboral y las políticas y las prácticas productivas.⁽²⁰⁾

(19) Samuel León e Ignacio Marván, op. cit., pp. 73-87. Jorge Basurto, Cárdenas y el poder sindical, México, Ed. Era, 1983, pp. 59-64. William Townsend., op. cit., pp. 164-166.

(20) En relación con los catorce puntos, Basurto sostiene: "Cárdenas, por su parte, envió al jefe del Departamento del Trabajo, Genaro Vázquez, con quien se reunió el día 7 en la propia ciudad de

Monterrey, adonde el presidente llegó para tratar el problema directamente con los afectados. Después de varios días de investigaciones y entrevistas con líderes y representantes del capital, presentó un plan que contenía no sólo un principio de solución a esa huelga, sino su posición frente a la industria, el trabajo y las relaciones obrero-patronales. El Documento contenía catorce puntos:

" 1. Necesidad de que se establezca la cooperación entre el Gobierno y los factores que intervienen en la producción para resolver permanentemente los problemas que son propios en las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de derecho.

2. Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la Central Unida de Trabajadores Industriales que dé fin a las pugnas intergremiales, nocivas por igual a obreros, patronos y al mismo Gobierno.

3. El Gobierno es el árbitro regulador de la vida social.

4. Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.

5. Confirmación del propósito, expresado anterior a los representantes obreros, de no acordar ayuda preferente a una determinada organización proletaria, sino al conjunto del movimiento obrero representado por la Central Unida.

6. Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en las organizaciones de los obreros, pues no asiste a los empresarios derecho alguno para invadir el campo de la acción social proletaria.

7. Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional.

8. El Gobierno está interesado en no agotar las industrias del país, sino en acrecentarlas, pues aún para su sostenimiento material, la Administración Pública reposa en el rendimiento de los impuestos.

9. La causa de las agitaciones sociales no radica en la existencia de núcleos comunistas. Estos forman minorías sin influencia determinada en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras, que no se satisfacen, y de la falta de cumplimiento de las leyes del trabajo que da material de agitación.

10. La presencia de pequeños grupos comunistas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro país. Existen estas pequeñas minorías en Europa, en Estados Unidos y, en general, en todos los países del orbe. Su acción en México no compromete la estabilidad de nuestras instituciones, ni alarma al Gobierno ni debe alarmar a los empresarios.

11. Más daño que los comunistas han hecho a la nación los fanáticos que asesinan a los profesores, fanáticos que se oponen al cumplimiento de las leyes y del programa revolucionario y, sin embargo, tenemos que tolerarlos.

12. La situación patronal reciente no se circunscribió a Monterrey, sino que tuvo ramificaciones en otros centros

La radicalización de las posiciones patronales y sindicales en el conflicto de Monterrey, propició que el gobierno asumiera una actitud, además de mediadora y conciliadora, de regulación y de control sobre las relaciones laborales. En más de un sentido, el conflicto de Monterrey asentó las bases para el control y el manejo gubernamental de las relaciones productivas, y los catorce puntos de política laboral fueron el antecedente orgánico, funcional y político más importante para la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a finales de 1940. Sin estos catorce puntos, particularmente sin el punto tercero, el predominio gubernamental sobre las relaciones laborales y la naturaleza del Estado corporativo no serían explicables ni entendibles.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fue, de hecho, la primera estructura de centralización administrativa y de concentración del poder del gobierno del Estado corporativo. Fue también la mejor expresión de la continuidad y de la racionalidad político-administrativa del gobierno mexicano, y una demostración de que no hubo rupturas

importantes de la República, como La Laguna, León, el Distrito Federal, Puebla y Yucatán.

13. Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones no se conviertan en bandería política, por que esto nos llevaría a una lucha armada.

14. Los empresarios que se sientan fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno. Esto será patriótico; el paro, no."

Vid. William, Townsend, loc. cit., y Constitución de la Confederación de Trabajadores de México en el cincuentenario de su formación. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986, pp. 23-25.

en sus tendencias de proyecto entre 1936 y 1938 o 1940, esto es, dentro del propio régimen de Cárdenas y de este al de Manuel Avila Camacho. El gobierno de Avila Camacho no "inventó" la Secretaría del Trabajo de la noche a la mañana, sino que rescató la experiencia, las prácticas y las estructuras dispersas del régimen anterior, centralizándolas en una sola dependencia del Poder Ejecutivo. Con esto, inició un proceso sostenido de centralización administrativa que fue constante de los orígenes y de la consolidación del gobierno fuerte en el Estado corporativo.

La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de diciembre de 1940, estableció en su artículo 11 las funciones y facultades de vigilancia, organización y regulación propias de la nueva Secretaría del Trabajo y Previsión Social:(21)

- I. Observancia de la Ley Federal del Trabajo y de los reglamentos en relación con las industrias y zonas especificadas en la fracción X del artículo 73 constitucional.
- II. Reconocimiento y registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de carácter federal.
- III. Previsión social de los trabajadores en los términos del artículo 123 de la Constitución.
- IV. Seguros sociales a los que se refiere la fracción XXIX del artículo 123 de la Constitución.
- V. Seguridad e higiene industrial.
- VI. Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
- VII. Contratos de trabajo de los extranjeros y de los nacionales en el extranjero en cooperación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de economía Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- VIII. Planeación de oportunidades de trabajo a desocupados.

(21) Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en Diario Oficial, Martes 31 de diciembre 1940, Tomo CXXIII, No. 46, Sección Quinta.

- IX. Organización, fomento y vigilancia de las sociedades cooperativas de consumo, exceptuando las formadas por los trabajadores.
- X. Estudios e iniciativas relacionadas con la Ley Federal del Trabajo y reglamentos.
- XI. Investigación científica de los problemas de la clase trabajadora.
- XII. Salas de Exposición, gabinetes y museos del trabajo y previsión social.
- XIII. Congresos y reuniones nacionales e internacionales del trabajo.

De acuerdo con esta Ley, la Secretaría del Trabajo tuvo, desde su formación y funcionamiento a comienzos de 1941, dos facultades que en particular le habrían de significar un creciente poder político y su preeminencia en las relaciones laborales, esto es, la facultad implícita de interpretar y aplicar la Ley Federal del Trabajo, por un lado, y por el otro, la de reconocimiento y registro de las asociaciones sindicales y patronales.

Sin lugar a dudas, la creación de la Secretaría del Trabajo significó una experiencia político-administrativa fundamental para la estructuración del gobierno fuerte, pues ello repercutió en las prácticas productivas, que son, en última instancia, de lo depende fundamentalmente la vida social.

Otro fenómeno sobre el que hay que insistir en este mismo sentido, fue la creación y la expansión del sector paraestatal desde el gobierno de Cárdenas. Las empresas públicas empezaron a constituir verdaderos bastiones de poder político para el gobierno, no sólo en términos de controlar al proceso de desarrollo, sino muy especialmente, para

controlar y mediar su relación con la iniciativa privada. La dependencia de las empresas privadas a las empresas públicas complicó y profundizó el proteccionismo del modelo hacia adentro, y causó una relación de subordinación ventajosa del capital privado para recibir la tutela y los favores gubernamentales: el corporativismo en la relación entre empresarios y gobierno.

En lo ideológico, la acumulación de empresas le significó al gobierno un singular patrimonialismo de lo público, del interés nacional, de la soberanía. Aún cuando las empresas eran en realidad del gobierno, y que con el tiempo estas empezaron a ser utilizadas como cuotas de poder al servicio de grupos políticos o de los intereses particulares de los funcionarios, en lo ideológico los regímenes las presentaban como el patrimonio de la Nación, la propiedad del pueblo, la expresión del interés colectivo y de la soberanía.

La fuerza política y social del presidencialismo, sumada a su creciente fuerza material y a su poder económico, asentaron suficientemente en este período las bases de una estructura gubernamental muy sólida y coherente para los fines del desarrollo económico, el control, la conducción social y la dominación política.

A raíz de la ruptura con Calles no sólo hubo cambios de funcionarios en las distintas áreas del gobierno, hasta

conformar propiamente un grupo político del que en lo sucesivo se desprendería una continuidad excepcional de la clase política mexicana, sin duda otra de las herencias y consecuencias del corporativismo desde sus orígenes.⁽²²⁾ Estos cambios implicaron también un proceso de estructuraciones y de ajustes en el aparato gubernamental, más allá de los funcionarios, que implicó el plano de las políticas, de la toma de decisiones, de las reglamentaciones y de la creación de nuevas dependencias, entidades y empresas del gobierno.⁽²³⁾ En más de un sentido, el decreto que reformó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 31 de diciembre de 1940,⁽²⁴⁾ fue la última decisión político-administrativa del gobierno de Cárdenas y la primera decisión político-administrativa del gobierno de Avila Camacho, fue el vínculo entre dos regímenes y una de las expresiones contundentes de que no hubo rupturas, de que la interpretación político-administrativa de los fenómenos ofrece nuevas opciones de

-
- (22) Los cambios de funcionarios abarcaron al gabinete nombrado en noviembre de 1934, así como en las cámaras legislativas y en los gobiernos de los estados. Id., Samuel León e Ignacio Marván, op. cit., pp. 94-95. John F. Dulles, Ayer en México. Una crónica de la Revolución, FCE, pp. 585-593.
- (23) Varios autores, "La empresa pública en México", Revista A, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Vol. V, No. 12, mayo-agosto 1984. Víctor Bravo Ahuja Ruiz, La empresa pública industrial en México, Ed. INAP, 1982. Jorge Tamayo, "Las entidades paraestatales en México", en México 75 años de Revolución, Desarrollo Económico, Vol. II, FCE, 1988. Alejandro Carrillo Castro y Sergio García Ramírez, Las empresas públicas en México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1983.
- (24) Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en Diario Oficial, Martes 31 de diciembre de 1940, ref. cit.

análisis y de reflexión, que las de las apreciaciones ideológicas, unilaterales o meramente sociológicas.

La obra gubernamental del período cardenista fue excepcional, fue genética, fue sin duda políticamente más importante que la obra social. En la obra social hubo una dinámica social autónoma, en cambio el gobierno, como actor beligerante del Estado, dirigió sus propias decisiones y su desempeño, en respuesta a las dinámicas social y política interna e internacional y en algunos casos, adelantándose a ellas bajo el liderazgo presidencial.⁽²⁵⁾

Deben seguir siendo motivo de análisis especiales en este sentido, las políticas, las reglamentaciones y las estructuras gubernamentales configuradas en el período 1936-1946. La política educativa, la política económica en general y en específico, la política laboral y la política exterior, son las áreas que más pueden aportar para un redimensionamiento de la importancia del gobierno del Estado en el corporativismo, lo mismo que sobre el fenómeno presidencial. Desde luego, a tales políticas correspondió la creación de nuevas leyes, decretos, reglamentos y normas, así como de nuevas entidades, empresas y dependencias, un crecimiento del gobierno en su tamaño y poder y en su capacidad de regular el rumbo del país, substituyendo y

(25) La racionalidad de la política gubernamental hace suponer a algunos autores que la dinámica social estuvo manipulada permanentemente por el régimen. El ejemplo clásico es la obra de Arnaldo Córdova. La política de masas del cardenismo, Ed. Era.

asumiendo en mucho la iniciativa social.⁽²⁶⁾ Todo ello habla no sólo de una estrategia definida de desarrollo, también de un fenómeno de gobernabilidad muy particular, de un gobierno con extraordinaria vocación y capacidad de poder, con un proyecto de poder y de Estado. Habla de la tendencia equívoca de muchos análisis e interpretaciones para confundir al Estado con lo que políticamente es, en realidad, el gobierno del Estado, o del afán de dicho gobierno de reconocerse a sí mismo, como "el Estado".

Empresarios y modelos de gestión.

La mediación gubernamental en las relaciones productivas y en el proceso económico, generó un tipo específico de acuerdo con el capital, e influyó sobre la creación de estructuras empresariales, modelos administrativos y organizaciones de empresarios típicamente corporativos. En relación con esto último, la tendencia se inclinó a la reagrupación y constitución de cúpulas patronales por intereses y afinidades político ideológicas, de presión y de resistencia frente al gobierno, que conforme a la dinámica productiva y a las exigencias de la producción y de la competencia en los mercados internos y externos, por

(26) Véase Francisco Suárez Dávila, 'Narciso Bassols: la reforma monetaria de 1935', 'La política hacendaria y la primacía del desarrollo económico. El restablecimiento del crédito externo: Eduardo Suárez', en "Política hacendaria y economía política en el México posrevolucionario; en México 75 años de Revolución, Desarrollo económico, Vol. I, FCE, 1988. Ciro Velasco, "El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases de la industrialización", en Rolando Cordera (comp.) Desarrollo y crisis de la economía mexicana, FCE, 1981.

la sencilla razón de que, en el modelo mismo de desarrollo, lo que estaba pactado era un mercado cautivo para todo empresario que ejerciera en el país.

Sin lugar a dudas el proteccionismo fue la base del pacto entre el gobierno y los empresarios, el sustento de la forma corporativa de sus mutuas relaciones. Proteccionismo no sólo del mercado, sino laboral, fiscal, crediticio; en términos generales, un proteccionismo generoso a la ganancia que socialmente generó más comerciantes que empresarios, más especuladores que inversionistas, más capataces que administradores. Cautivo el mercado interno por efectos del proteccionismo, los empresarios mexicanos se preocuparon más por la ganancia rápida que por formar una auténtica industria nacional competitiva. Esto fue, por muchos años, el rostro social de la iniciativa privada en México: una escasa vocación empresarial en términos sociales,⁽²⁷⁾ alentada por la dependencia respecto del gobierno y de la inversión extranjera.

En lo social-ideológico los empresarios también hicieron consenso en torno a un modelo de desarrollo que los favorecía enormemente. Lo mismo que en el movimiento obrero, los consensos no fueron uniformes, hubo una auténtica disputa hegemónica, de proyectos y de liderazgos, en la que resultaron desplazados los sectores inconformes con la

(27) Sobre la vocación social de las empresas véase Touraine, Alan, "Poder y decisión en la empresa", en Georges Friedmann y Pierre Naville, Tratado de sociología del trabajo, Vol. II, FCE, 1963.

excesiva intervención gubernamental, no obstante los beneficios que esta les reportaba. En tal circunstancia, el gobierno hizo acuerdos con sus contrapesos políticos más obvios, los empresarios nacionalistas en formación, los poseedores del joven capital insuficiente, que requerían de la tutela y del paternalismo gubernamental para desplegarse y crecer. Estos acuerdos específicos no fueron fáciles, pero en cierta forma culminaron con la creación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, en diciembre de 1941, integrada por 93 empresas pertenecientes a 13 sectores industriales. (28)

También fue muy importante el movimiento político ocurrido dentro de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), desde el gobierno de Cárdenas. En 1941, el gobierno expidió una nueva Ley de Cámaras, por medio de la cual virtualmente se obligaba a los industriales a inscribirse en las cámaras de industria. Por vez primera se introdujo facultativamente el criterio de que estas deberían de agruparse por ramas de la producción, pero no por ello dejó de tener determinancia política en su estructura su carácter defensivo, contestatario y de presión hacia el gobierno. Desde entonces, la Concamin quedó como coordinadora de todas las cámaras de industria del país, con objeto de representar los intereses generales de la industria, el estudio de todas las cuestiones que la afectan

(28) Salvador Cordero y Rafael Santín, Los grupos industriales: una nueva organización económica en México, El Colegio de México, 1977.

y la promoción de medidas que la favorezcan. Se reorganizó también como un "órgano de colaboración con el Estado para la resolución de los problemas de interés general de la industria y de orientación y coordinación de la opinión de los industriales sobre los problemas del país en lo que a industrias se refiere". (29)

De lo anterior se desprende que en lo político-orgánico, los empresarios fortalecieron el pacto corporativo, reorganizándose y comportándose corporativamente. La Ley de Cámaras de 1941 fue notable porque propició una ordenación y un fraccionamiento clientelista de los sectores productivos, que en términos prácticos constituyó un auténtico pacto de caballeros, de no competencia mutua, para la distribución del mercado, para definir complicidades y acuerdos en materia de calidad, de actitudes laborales, de presiones hacia el gobierno.

Además del aspecto estrictamente político de la relación entre gobierno y empresarios y empresarios y sindicatos, está el aspecto administrativo de la relación, esto es, la forma como se repercuten las tendencias estructurales de la organización de las empresas públicas y de las reglamentaciones gubernamentales, con las de las empresas privadas y transnacionales, para configurar un tipo específico de modelo administrativo empresarial corporativo.

(29) "Confederación de Cámaras Industriales" en Diccionario de historia, biografía y geografía de México, Ed. Porrúa.

La tendencia a la centralización de la empresa pública es común a la privada, su configuración por "arenas distributivas" es semejante, estructural.⁽³⁰⁾ Las estructuras rígidas, verticales que permean las prácticas laborales, constituyen una tendencia general de la producción.

Es necesario reconocer que en este período se gestó un modelo típico de empresa corporativa, centralizada, que actúa en áreas demarcadas del mercado y de la producción, causando tendencias monopólicas y oligopólicas, en el sentido de excluir la competencia no por imperativos de calidad o de normas, sino por acuerdos políticos preestablecidos.

Este fenómeno fue más claro en la postguerra, cuando hubo una mayor formación de capital y de empresas. Sus bases sociales, sin embargo, datan de este período de orígenes del corporativismo.

1936: construcción de la hegemonía sindical y del pacto social corporativo.

Antes y después de 1936, la trayectoria del sindicalismo mexicano estaba definida por el proceso de diferenciación y de formación de una auténtica hegemonía sindical, en torno a un proyecto hegemónico y a una forma orgánica dominantes. No obstante, 1936 fue un año

(30) Theodore Lowi, "American business, public policy, case-studies and political theory", en World Politics, XVI, julio 1964, pp. 677-715. Lowi explica que una "arena distributiva", se caracteriza básicamente por la parcelación de las estructuras político-administrativas, lo que lleva a diluir las posibilidades de conflicto o a aislar los conflictos y a generar liderazgos cuadripartitos, de clientelas.

particularmente importante, porque con la formación de la Confederación de Trabajadores de México, se inició un proceso de construcción de ese proyecto hegemónico, en lo social, lo político, lo ideológico y lo orgánico. A partir de ellos, la lucha y el movimiento de la CTM para asentar las bases de su hegemonía en el sindicalismo mexicano y con esto, fundar una hegemonía social representativa, configuraron formas concretas de relaciones sociales, en suma, al pacto social específico del corporativismo, entendido como: un pacto interno del sindicalismo, esto es, 1) de relaciones de los trabajadores entre sí y con sus líderes, así como entre las organizaciones sindicales; 2) un pacto de relaciones de los sindicatos con el gobierno, 3) un pacto de relaciones de los sindicatos con los empresarios, 4) un pacto de relaciones con otras fuerzas sociales básicamente con la mediación de un partido político, el PRM y 5) un pacto de relaciones del sindicalismo mexicano con otros sindicatos en el mundo, como forma elemental de concebir al mundo, su contexto y como forma de pensar y de actuar en el entorno internacional.

Tal vez lo más importante de la etapa del presidente Cárdenas, fue que en ella el gobierno y el movimiento obrero como actor y fuerza particular, se integraron en un mismo proyecto hegemónico, del que se desprendería, de manera destacada, la organización general del Estado mexicano, o dicho en otros términos, la alianza histórica del movimiento

obrero en el Estado revolucionario: el pacto social corporativo específico.

En realidad, más allá del sentido político-discursivo que generalmente se da a dicha alianza, el incuestionable significado histórico que encierra se refiere a la articulación social-gubernamental de un proyecto nacional, al encuentro de sociedad y gobierno en una misma lógica de poder y de futuro, en la que por el propio desarrollo de ambos en el Estado, el gobierno tuvo la capacidad de asumir y ejercer, con un sentido paternalista y patrimonialista, la representación de la sociedad y de sus intereses.

La etapa cardenista, con sus período y ajustes, destacó porque en ella se expresó una dinámica definitiva de diferenciación de dos grandes proyectos de país y de sindicalismo, el callista y el cardenista, por un lado, el laborista de la CROM y el lombardista de la CROM depurada y luego de la CGOCM, por el otro. Fue, en el movimiento obrero, el tiempo del surgimiento de las tesis de autonomía sindical, la época en la que el lombardismo se convirtió, por la lucha política, en la tendencia hegemónica del movimiento obrero.

La formación de la CTM a partir de 1936, permite una perspectiva fecunda para el estudio e interpretación del corporativismo. Esto debido a que, más que un hecho contundente, dicha formación constituyó un proceso

contradictorio y denso que se extendió hasta 1946 en que se inició su consolidación hegemónica y orgánica durante la dirigencia de Fernando Amilpa.

En febrero de 1936, la formación de la CTM fue resultado de un proceso complicado de alianzas y de diferenciación de un proyecto político del sindicalismo mexicano. El proyecto de la CTM estuvo claramente orientado a la industrialización del país, al crecimiento económico por la única vía que era posible en ese entonces, sobre todo en el contexto del capitalismo mundial: el crecimiento nacional-nacionalista y antiimperialista. Fue, en conjunto, un proyecto de transformación y de reivindicación social y política. (31)

(31) Véase Capítulo I, "De la declaración de principios y objetivo de la Confederación de Trabajadores de México", en Estatutos de la Confederación de trabajadores de México, Constitución de la CTM ... México, INHERM, op. cit.

" El programa del movimiento del proletariado debe hacerse en el conocimiento perfecto de la estructura y de la evolución histórica de la sociedad, a fin de poder actuar, con el mayor éxito posible, como un factor consciente y decisivo en contra del actual régimen de explotación.

La sociedad burguesa, incubada por el régimen económico y político de la edad media, surge como poder ostensible en la Revolución Francesa y adquiere más y más fuerza durante el siglo XIX y principios del presente. Para subsistir en la actualidad, transforma en diversos países el régimen liberal, individualista y democrático que hizo posible su rápido progreso, adoptando los sistemas y métodos del fascismo.

El fascismo, cuyos principales exponentes son el Estado Corporativo y el mal llamado nacional-socialismo, se caracteriza por su propósito fundamental que es el mantenimiento de la propiedad privada de los medios de la producción económica en manos de una minoría privilegiada de explotadores, mediante la intromisión cada vez más activa del poder burgués, representado por el Estado, para restringir o anular, por medio del terror y la

violencia, los escasos derechos y conquistas democráticas de los trabajadores. Obligado por las contradicciones del régimen capitalista y las rivalidades de los otros Estados imperialistas, el fascismo tiene que buscar el acrecentamiento de la explotación mediante una represión interior más intensa y por medio de la guerra de agresión. Es por esto que el fascismo, siendo la dictadura de los elementos más reaccionarios del capital financiero, que se adueña del poder mediante una desenfrenada demagogia social, exacerba, en un grado aún mayor que los otros Estados Capitalistas, los sentimientos de patriotería de las masas y consagra las principales energías del pueblo a la militarización y a los armamentos.

En México, la tradición liberal se mantiene aún firme como bandera sentimental de una población de fondo individualista. Pero la realidad es la conservación de un régimen desordenado, sin plan fijo, de libre concurrencia, que hemos tenido siempre y que ha producido diversas oligarquías nacionales y el dominio económico y político de los imperialismos, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre nuestra vida interior.

En el país apuntan grupos fascistas que, como todos los de carácter reaccionario y bajo una aparente bandera de liberalismo, tienden en el fondo a una dictadura burguesa que sirva esencialmente a los intereses y propósitos del capital extranjero imperialista.

Debe, pues, el proletariado de México, saber que la etapa de la evolución histórica en que nos encontramos tiene la característica de un régimen individualista semicolonial y semidemocrático, contrariamente agitado por las fuerzas populares que tienden hacia la liberación nacional y el socialismo, y por los sectores reaccionarios que lo impulsan hacia la dictadura burguesa. Esquemáticamente expuesto el régimen que prevalece se caracteriza por:

- a) Propiedad privada de los medios de producción económica, controlada por una minoría y cuya explotación no está sujeta sino a muy limitadas restricciones.
- b) La clase trabajadora sujeta a un régimen de salarios de hambre.
- c) No intervención del trabajador en la dirección del proceso económico y como consecuencia, el poder social verdadero en manos de la burguesía.

El proletariado de México luchará fundamentalmente por la total abolición del régimen capitalista. Sin embargo, tomando en cuenta que México gravita en la órbita del imperialismo, resulta indispensable, para llegar al objetivo primeramente enunciado, conseguir previamente la liberación política y económica del país.

La guerra imperialista y el fascismo significan terror y empeoramiento general de las condiciones de vida del proletariado.

Contra ellos luchará con todas sus fuerzas, oponiendo a la primera, la guerra de liberación nacional en caso de una agresión a nuestro país, y al segundo, la defensa y la ampliación de las libertades democráticas.

Mediante la reafirmación y la ampliación de su solidaridad con todos los trabajadores del mundo, el proletariado de México luchará, organizada y sistemáticamente, hasta eliminar todos los obstáculos que estorben la obtención de sus objetivos.

El proletariado de México luchará enérgicamente también por la consecución de todas las reivindicaciones inmediatas que se enumeran adelante, sin perder de vista en ningún momento que tales reivindicaciones no deben desviarlo de sus propósitos fundamentales.

Luchará por obtener el pleno goce de los siguientes derechos:

a) El derecho de huelga; b) El goce de asociación sindical c) El de reunión y manifestación pública; d) El de propaganda escrita y verbal sin taxativas.

Luchará por la reducción de la jornada de trabajo.

Luchará contra la desocupación de los trabajadores. Exigirá del Estado trabajo para los desocupados; la provisión gratuita de albergue, vestido y alimentación a los trabajadores sin trabajo y a sus familiares, en la inteligencia de que esto, no implicará un recargo en los impuestos que paguen los trabajadores, ni una disminución de sus salarios.

Luchará por un constante aumento de los salarios reales.

Luchará por la institución de condiciones uniformes de trabajo en todo el país, para cada una de las ramas de la industria, de la agricultura y del comercio, sin que esas normas sean obstáculo para que el trabajador pugne por superarlas en beneficio de sus intereses.

Luchará contra todos los sistemas de racionalización del trabajo que aniquilen las fuerzas físicas o mentales del trabajador, y por su protección económica, física y moral, ante el empleo inmoderado del maquinismo y de los medios técnicos en general, que traten de desalojar el trabajo humano o desnaturalizado con perjuicio de la integridad de la personal de los trabajadores.

Luchará por la abolición de los impuestos y gabelas que pesan sobre los campesinos; por la anulación de sus deudas usurarias y fiscales; por la no expulsión de los campesinos de las tierras que poseen o cultivan; por la devolución total de las tierras y de las aguas que les han sido arrebatadas; por la igualdad de derechos para los indígenas en relación con el resto de la población; por la abolición del pago de arrendamiento de las tierras y, mientras tanto se logra este propósito, por el no desalojamiento de los

pequeños arrendatarios por falta de pago; por la obtención de préstamos de refacción sin interés, para los campesinos; por el uso y aprovechamiento sin pago para los campesinos, de los productos forestales, de la caza y de la pesca, sin perjudicar la conservación de las especies y el mantenimiento de los bosques; por el derecho de alojamiento gratuito e higiénico para los obreros agrícolas por cuenta de los hacendados; por la expropiación de la tierra, sin indemnización, para los campesinos; por el reparto de la tierra, de preferencia entre quienes la han venido trabajando; por la modificación de la legislación agraria en beneficio de los campesinos; por la elevación económica y social del campesino por los mismos derechos para los peones acasillados que para los demás trabajadores asalariados; porque los campesinos exploten colectivamente la tierra.

Luchará por acrecentar las conquistas obtenidas por el mismo proletariado, impidiendo con la fuerza y la solidaridad de la organización sindical, cualquier quebranto a esas conquistas, y responderá con la huelga general revolucionaria todo intento de establecer en el país una dictadura reaccionaria, entendiéndose por ésta la que suprime o restringe los derechos fundamentales de los trabajadores.

Luchará por la capacitación técnica de los trabajadores para la posesión oportuna de los instrumentos y los medios de la producción económica, y por la formación de una mentalidad revolucionaria, como condición previa para la transformación social.

Luchará porque la escuela en todas sus formas sea un factor social siempre al servicio de los intereses de las mayorías, y por la aceptación de los valores de la cultura proletaria.

Luchará por el fomento del deporte entre la clase obrera y campesina y por la organización de los deportistas trabajadores en una Federación Nacional que acepte los principios aquí establecidos, y esté bajo los auspicios de la Confederación.

Luchará por una amplia protección a las mujeres, jóvenes y niños trabajadores. Semana de trabajo de 30 horas para los jóvenes; o trabajo igual, igual salario; atención médica gratuita y licencia con salario de dos meses antes y dos después del parto para la madre trabajadora.

Luchará contra el servicio militar obligatorio y contra toda clase de preparativos o propaganda en favor de la guerra imperialista.

Luchará por la fraternización entre el ejército y el pueblo, procurando aprovechar las oportunidades que se presenten para grabar en la mente de los componentes de aquel que ya no debe ser un instrumento incondicional de opresión al servicio de la burguesía.

Luchará contra todos los credos religiosos y contra todas las confesiones e iglesias y se opondrá a la propaganda que éstos desarrollen.

Se esforzará en el ejercicio constante de la solidaridad en favor de los trabajadores, víctimas de la lucha revolucionaria contra el capitalismo, por encima de las fronteras nacionales.

Dado que el trabajador no sólo es explotado como productor, sino también como consumidor, en los diferentes aspectos del actual orden de las cosas, luchará contra la explotación que se le hace en ese carácter.

Luchará por la implantación del seguro social, en todos sus aspectos, por cuenta de los patrones y del Estado.

Luchará porque los trabajadores organicen cooperativas de consumo y de producción y consumo, que sean un apoyo de los propios trabajadores en la lucha de clases en general y en la defensa de sus intereses inmediatos en particular. Luchará contra todas las tendencias que pretenden anteponer el movimiento de lucha por el socialismo.

Luchará porque los trabajadores al servicio del Estado se incorporen, jurídicamente, en el resto de la clase asalariada, y queden protegidos por la Ley Federal del Trabajo.

El proletariado de México reconoce el carácter internacional del movimiento obrero y campesino y el de la lucha por el socialismo. En tal virtud, al mismo tiempo que establece las más estrechas relaciones con el movimiento obrero de los demás países de la tierra y lucha por el desarrollo de las más amplia y efectiva solidaridad internacional, pondrá todo lo que esté de su parte para lograr la unidad internacional del movimiento del proletariado organizado.

El proletariado de México preconiza como táctica de lucha el empleo de las armas del sindicalismo revolucionario, que consiste en la acción directa de los trabajadores en sus disputas económicas con la clase capitalista, y en la oposición constante a toda colaboración, para evitar que lo sometan a los órganos del Estado o lo limiten en sus posibilidades de elevación económica y de respeto social. La acción directa se entenderá como la supresión de todo intermediario entre trabajadores y patrones.

Por tanto, empleará la huelga, el boicot (sic.), las manifestaciones públicas, los mítines y todos los medios de coacción y de pública delación de toda clase de injusticias, hasta obtener sus reivindicaciones.

El proletariado de México podrá proponer a aceptar alianzas transitorias con todos aquellos sectores sociales que pugnen por las reivindicaciones antes mencionadas, pero tales alianzas no

La fuerza y la representatividad de la CTM se sustentaron en sus orígenes, como posibilidad de ser la opción más completa del sindicalismo no sólo por su capacidad de negociación, gestoría y presión, sino también porque significaba una oportunidad para hacer política e incluso partidizarla.

El proyecto de la CTM desarrolló a partir de 1936, planteamientos respecto de la industrialización, hasta llegar a un tipo específico de industrialización sustitutiva, que la llevó a ser una organización social con perspectivas del futuro, así como con incidencia y comprensión de la trayectoria del desarrollo económico del país y del contexto mundial. Desde 1936, la CTM se forjó como aglutinadora de los sectores más avanzados y modernos de la industrialización sustitutiva en términos tecnológicos, de prácticas productivas, de capital e inversión. Esto le permitió ser interlocutora frente a sectores poderosos del capital trasnacional y frente al propio gobierno, como titular de las nacientes empresas paraestatales. En estos dos factores se

deben en ningún caso conducir al renunciamiento de sus objetivos fundamentales, ni obstruir el camino hacia ellos.

El proletariado de México luchará a toda costa por mantener su independencia ideológica y de organización y porque todos sus objetivos finales sean alcanzados con entera independencia de clase, mediante sus propias fuerzas, libre de influencias y de tutelas extrañas.

Luchará por el mejoramiento de la legislación social en consonancia con este programa.

sustentó una buena parte de su poder político, en especial frente al gobierno.

Desde su formación, la CTM fue portadora de una ideología que, impregnada de radicalismo social y político, conformó la superestructura de la industrialización como campo o territorio de lucha revolucionaria y sindical. Entre 1936 y 1946, el lombardismo devino en la ideología hegemónica del sindicalismo mexicano, en la base del corporativismo. En Lombardo, la industrialización era prolongación de la ideología revolucionaria, la expectativa de la revolución agraria a la industrial. La nueva oferta política consolidada por la Revolución era, sin duda, el crecimiento económico industrial.

Hubo, con ello una articulación del individuo a un proyecto colectivo que lo identificaba con la corporación por la vía ideológica y representativa: su ubicación en un proyecto nacional de desarrollo cimentado en la Revolución y orientado a la industrialización. Parte del carácter de lucha de la CTM estaba en su afán proletarizante, es decir, en el propósito de crear clase obrera y afianzar su organización sobre la base de intereses colectivos. El corporativismo se originó en un mismo proceso de formación de grandes intereses y de organizaciones representativas, ante un proyecto industrial.

La CTM se formó de un impulso unitario histórico de los trabajadores mexicanos, que en su momento se expresó como afán por participar en la definición y en los beneficios de las reformas sociales, económicas y políticas de la Revolución. No sólo hubo una vocación defensiva de clase en los orígenes de la CTM, es decir, un propósito de unidad para defender a los trabajadores del ascenso capitalista, para resistirlo y hacerlo más llevadero. Hubo, sobre todo, una clara vocación de participación, de ofensiva, de lucha y de transformación del orden social y del rumbo de ese ascenso, de un consecuente desarrollo económico en favor de los trabajadores. Según expresó Vicente Lombardo Toledano en un discurso que evidenció las discrepancias de proyecto del sindicalismo mexicano, y que marcó el comienzo de una clara disputa por construir una nueva hegemonía sindical:⁽³²⁾

"Si el movimiento obrero mexicano fuese una sociedad mutualista, yo convengo en que la única actitud posible de la clase trabajadora sería la de resignación ante lo inevitable. Si nuestro propósito al unirnos hubiera sido el de dar una moneda para enterrar a un camarada que fallece; si nuestro objeto hubiera sido el de dar otra moneda cuando la mujer de un compañero va a tener un hijo; si nuestro fin hubiese sido el de restar una parte de nuestro salario para entregarla al camarada que se enferma; si nuestro fin hubiese sido no transformar el régimen burgués, sino vivir lo menos mal dentro de ese régimen, sin intentar tocarlo, yo acepto que la única línea de conducta del proletariado sería la de transigir como el que va a ser fusilado y que pide una tregua de unas horas para gustar un poco más de la vida o para emplearlas en la meditación. Pero no hemos nacido para incorporarnos en un sistema social organizado por

(32) Vid. Vicente Lombardo Toledano, "El camino está a la izquierda", en Trimestre Político, Año 1, No. 4, abril-junio de 1976, FCE. En su comentario al discurso, Samuel León destaca su significado para la ruptura de Lombardo con Morones y su salida de la CROM, en 1932.

otros y que nosotros tengamos que aceptar como bueno; hemos nacido, naturalmente, para ir viviendo todos los días, para ir capeando el temporal, como diría un marinero; pero, nacimos para transformar, para contribuir a transformar el régimen imperante. Si nosotros no tomamos en cuenta esta situación; si olvidamos en todos los momentos de la lucha que el trabajador tiene una doble misión; vivir, pero vivir de tal modo que su vida contribuya a la transformación del régimen capitalista; si lo olvidamos y por nuestro afán de vivir todos los días contribuimos a que el régimen se afiance, en lugar de hacer una labor revolucionaria, sólo habremos hecho una labor de acólitos del régimen capitalista"...

Más adelante, Lombardo insiste:

"El único momento propicio para transformar un régimen social, es el momento en que se tienen deseos sinceros de hacerlo. No hay otro. Las transformaciones siempre son propicias."

Cuando estos planteamientos ganaron espacio dentro del movimiento obrero, al formarse la CTM, y se tradujeron en su doctrina y en la directriz de sus estrategias políticas, el lombardismo empezó a hacerse la doctrina hegemónica dentro de la Confederación. Esto la diferenció y la llevó a superar las rigideces de otras doctrinas, como el anarcosindicalismo o el comunismo, desplazándolas primero en lo ideológico, y después en lo orgánico y en el liderazgo.

En efecto, el lombardismo se abrió camino y llegó a hacerse hegemónico en la lucha política y sindical, al imponerse sobre el laborismo, el anarquismo y el comunismo, principalmente, a lo largo de la lucha política dentro de la CTM.

A principios de los años treinta, el lombardismo proponía una industrialización nacional flexible.

Por ejemplo, en 1932 Lombardo afirmaba que:(33)

"Se cree que el concepto de nacionalismo es un concepto geográfico o es un concepto sentimental que el concepto de nacionalismo económico, es un concepto político. ¿Toda industria ubicada en el país es una industria nacional?. Sí, dicen ellos. Yo niego. ¿Es industria nacional la organizada con capital mexicano?. Por supuesto, se afirma. Yo niego. ¿Cuál es la industria nacional, por tanto?. Yo digo que es la que sirve a la nación mexicana. La industria es un servicio público, no es un negocio de don Fulano, ni tampoco la empresa de Don Mengano. No importa que el capital invertido en las industrias de México sea esquimal, ruso, japonés, francés o noruego, cuanto que ese capital se invierta para producir artículos que beneficien al pueblo de México..." ¿Por qué hemos de comprar artículos producidos en México, si estos son más caros o de inferior calidad que los extranjeros?. Yo, que vivo de un salario, compraré siempre el producto mejor en relación con el dinero que doy por él. Si un vestido de casimir inglés me dura cuatro años y el mexicano me dura un año, haré siempre el sacrificio y compraré casimir inglés; si los zapatos yanquis me duran tres veces más que los zapatos mexicanos, compraré zapatos yanquis. ¿Por qué tener, pues, un concepto folklórico del nacionalismo? Y es curioso, por otra parte, que protejamos no sólo a las industrias que viven por el arancel, evitando la fácil competencia extranjera, sino que protejamos a las que no tienen competencia fácil y que sólo por estar en México, tienen precios tan altos, casi prohibitivos, que no están al alcance de la mayoría del pueblo."

"...No podemos llamar industria nacional a la ubicada en México; tenemos que llamar industria nacional, repito, a la que sirve al país; si la industria de Noruega sirve al pueblo mexicano, dado el estándar de vida de nuestros trabajadores, la industria nacional será la Noruega, no la establecida en México. Si la industria japonesa es una industria que puede, dado el salario de la mayoría de los mexicanos, favorecer al pueblo de México, ésa es la industria nacionalista, no la protegida por el arancel y ubicada en México, y que beneficia a unos cuantos privilegiados."

(33) Loc. cit.

Años después, ya en el contexto de formación de la CTM y ante las amenazas del fascismo y de los cambios del contexto mundial, el lombardismo se inclinó un nacionalismo cerrado. Luego, en la postguerra, frente a la nueva circunstancia de los Estados Unidos, surgió una actitud antiimperialista que empezó a desfasarse de las posibilidades políticas y económicas del país en ese momento. La posición de Lombardo ante el capital norteamericano en la postguerra, fue una de las causas fundamentales que explican su distanciamiento del grupo de Amilpa y de Velázquez, y que llevó a su expulsión y renuncia de la CTM, en 1947.

En su ascenso hegemónico, el lombardismo logró una identidad política propia, con influencias muy claras del socialismo marxista, pero también de la doctrina social de la Revolución Mexicana. Desde la formación de la CTM, el lombardismo alcanzó una fuerte penetración en las organizaciones sindicales del país, y fue la ideología de la confederación y del sindicalismo corporativo en sus orígenes:(34)

"El pacto firmado por la Casa del Obrero Mundial con don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, es el documento que explicará a la posteridad el meollo de la Revolución Mexicana, su sentido profundo, su sentido de la tierra, como diría Nietzsche. Mientras no alcanzó esta expresión social, la Revolución no tuvo importancia trascendente... este famoso pacto, olvidado por muchos y desconocido por la mayoría, es el documento que da carácter, que da aspecto teleológico a la Revolución Mexicana. ¿Por qué?. Porque en él se explica de una manera clara,

(34) Loc. cit.

terminante, el deseo de las masas trabajadoras de transformar de raíz el pasado..."

A partir de 1936, dentro de la CTM se libró una auténtica lucha ideológica, que implicó al propio lombardismo. De sostener una actitud bastante flexible respecto del capital y de su procedencia, el planteamiento lombardista cetemista se fue orientando hacia un nacionalismo ortodoxo, hasta llegar en 1945, a una franca alianza con los empresarios nacionales para privilegiar a la industria nacional. La construcción del consenso obrero en torno al modelo de desarrollo fue muy complejo en su construcción, conllevó un debate prolongado, pero al consolidarse, fue también el más sólido y congruente. Se llegó finalmente y con una gran consistencia, al consenso del sindicalismo sobre el modelo hacia adentro, apoyando incluso al proteccionismo que tanto criticaba Lombardo a principios y mediados de los años treinta.

El pacto obrero-industrial de 1945 selló este compromiso de la CTM con el modelo de desarrollo. Antes de él, de cualquier forma, toda referencia a la industrialización apoyaba la proletarianización del país, la creación de clase obrera revolucionaria para transformar al orden social.

Al debate ideológico y de estrategia, correspondió también una lucha por la definición de formas organizativas y de representatividad.

Las rupturas iniciales dentro de la CTM fueron por discrepancias en cuanto al proyecto político orgánico, las discrepancias ideológicas no generaron quiebres sino hasta la misma expulsión de Lombardo, ubicada en la etapa de consolidación del corporativismo.

Las posiciones radicales de 1936 fueron dando lugar a posiciones concertadas. No hubo en esto, renunciamiento ni claudicación, sino un ajuste del proyecto al pacto social y a las condiciones mundiales, de las que Lombardo fue un observador e intérprete atento y respetuoso.

Una de las principales contradicciones que en su interior debió resolver la CTM con miras a su consolidación, fue el equilibrio de la relación entre los sindicatos nacionales de industria, las federaciones y los sindicatos de empresa. Esto se manifestó desde su propia constitución, y de manera más clara en su I Consejo de junio de 1936, cuando la abandonó el sindicato minero metalúrgico, aduciendo violaciones al estatuto (35) y más tarde, en su IV Consejo de abril de 1937, en el que se separaron de ella 23 organizaciones, entre las que se encontraban el Sindicato

(35) Véase: CTM 50 años de lucha obrera, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, 1986, Vol. 1. Alicia Hernández Chávez, La mecánica cardenista, El Colegio de México, colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 16, pp. 157-161.

Mexicano de Electricistas, el sindicato ferrocarrilero y numerosas federaciones estatales y regionales. (36)

Una de las cuestiones trascendentes que se debatía en estas escisiones era la "disciplina interna" de la Confederación, vista no sólo como predominancia de la disciplina sindical por encima de cualquier otra, sino sobre todo, como el establecimiento de relaciones precisas entre sus organizaciones y la formación de una conducción hegemónica en lo ideológico y en lo orgánico. (37)

(36) Ibidem. Véase además, "IV Consejo Nacional. Del 27 al 28 de abril de 1937, Palabras de Vicente Lombardo Toledano. Problemas de disciplina", en Eduardo Segovia (sinopsis), Fidel Velázquez. Discursos. Federación de Trabajadores de Nuevo León, 1986, pp. 711-726. Samuel León, "La burocracia sindical mexicana", en Trimestre político, No. 4, Año 1, abril-junio de 1976, Ed. FCE, pp. 55-56.

(37) En el IV Consejo Nacional, Lombardo afirmó que: "los que estamos aquí reunidos no formamos fracción ni grupo; hay aquí camaradas anarquistas, con los cuales yo no podré estar de acuerdo nunca, yo no soy anarquista, yo no acepto que el régimen de justicia social ha de venir sin intervenir el proletariado en el poder público. Hay aquí compañeros que son anarcosindicalistas, con los cuales tampoco estoy de acuerdo, hay muchos matices. Para mí son respetables todas las ideas en cuanto son sinceras; pero yo no puedo, compañeros, pensar en que hagamos una labor de depuración al servicio de determinado sector, porque este sector no existe; lo único que nos hace sectarios es nuestra condición de asalariados y nuestro propósito unánime, que no pertenece a nadie en lo personal, de mejorar las condiciones de vida del proletariado y del pueblo de México, y de llegar en el futuro, quizá para que otras generaciones lo consumen, al régimen de la sociedad sin clases. Es lo único que nos importa y que nos une.

Y dentro de este ideal común impersonal e imperecedero, caben todas las actitudes honestas. Los compañeros del partido comunista cometen el error de haber colocado a la CTM frente a dos direcciones, mejor dicho la dirección de la CTM dentro de ella su comité nacional, y la dirección por el partido comunista... esto quiere decir que los compañeros del partido comunista obedecen más a la consigna de su partido que a la disciplina sindical de la CTM y nosotros no podemos tolerar que haya dos direcciones. Que los compañeros comunistas, lo mismo que los compañeros del PNR, de cualquier otro partido, respeten la disciplina de su partido con fidelidad, pero que como miembros de la CTM, para ellos no haya más

Los ocurridos en el I y en el IV Consejos de la CTM no fueron, de ninguna manera, los únicos conflictos que tuvo que enfrentar apenas iniciado su proceso de formación, aunque sí fueron lo más representativo de su evolución corporativa. Tales conflictos demostraron, de manera ejemplar, el difícil proceso de construcción de una hegemonía sindical en el movimiento obrero, así como la dificultad social para decantar a lo colectivo. Ayudan a explicar también, que el corporativismo se ha sustentado en un tipo peculiar de concepción y de práctica de la unidad de los trabajadores, que no se cimentó en una unidad abstracta ni absoluta, sino en una unidad específicamente corporativa. Este tipo de unidad supuso, mas bien, una agregación cuantitativa en las que las partes no se integraron cabalmente y se desempeñaron como arenas aisladas y dispersas.

La lógica de la unidad típica del corporativismo se orientó, desde sus comienzos, a generar clientelas y tutelaje. Por lo mismo, privilegió la representación de

disciplina que la de la CTM... porque de otro modo no es posible la unidad, ni la unificación en los espíritus ni la unificación en los propósitos..." Eduardo Segovia, op. cit., pp. 722-723.

Contrariamente a lo que algunos analistas suponen, lo fundamental del proceso contradictorio de la CTM desde su IV Consejo en 1937, no fue la presencia ni el papel de los comunistas en el sindicalismo, sino la gestación de un tipo particular de relación entre los dirigentes entre sí, y de estos con los trabajadores. Relación de la que se derivaron prácticas corporativas que asentaron el dominio de los líderes pragmáticos y la relación tuteladas, sustitutiva y aún paternal sobre los trabajadores. El corporativismo tuvo bases esenciales, por lo tanto, en el proceso interno de la CTM y en su dar cuenta del acomodo de relaciones entre los trabajadores y los dirigentes.

cantidad, de masas, de números, así como la movilización de contingentes como mecanismo de presión y como expresión de fuerza política fuera del ámbito productivo. Fue una unidad que sometió y soslayó a la fuerza real de los trabajadores, que es su fuerza productiva, social y política, y que propició la competencia e incluso los enfrentamientos entre las organizaciones, así como la desvalorización social del trabajo.

La lógica de la unidad sindical no corporativa, hubiera partido de una concepción distinta de la fuerza de los trabajadores, que es precisamente su capacidad de trabajo, de creación y de transformación. No habría eludido que el origen de dicha fuerza y la de la organización sindical, está en el proceso productivo mismo, en las formas de relación y de participación de los trabajadores en él. Esto habría redimensionado al ámbito laboral como campo político y social, revalorizando al trabajo en estos términos y se habría manifestado, por lo mismo, en una representación más bien cualitativa que cuantitativa.

Compuesta como frente obrero, la CTM fue la punta de otro, frente el popular de la preguerra, mismo que devino en instrumento de propagación de la Unidad Nacional en la etapa bélica. En ambos momentos, los trabajadores afirmaron su consenso en torno a la industrialización como su mejor opción y expectativa de empleo, salario y movilidad social, así como de sumarse a un pacto modernizador emanado de la Revolución

Mexicana. El empleo y el salario específicamente industrial, representaban una posibilidad social efectiva de acceso a diferentes y nuevas condiciones de vida. La "carrera industrial" en las nacientes zonas urbanas, entrañaba una formación distinta para el trabajo que, además, no llevaba implícita una disputa y un enfrentamiento por la propiedad, como sucedía con los sectores rurales.

La CTM fue también pieza esencial para la formación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en abril de 1938, no sólo porque se integró en él, sino porque, de hecho, la CTM fue la organización que hizo posible al nuevo partido y su sectorización, como experiencia orgánica de diferenciación social.

Es ya un lugar común la afirmación de que el PRM se constituyó como un frente popular para la defensa de la democracia y del desarrollo, en un contexto internacional en el que la apuesta al fascismo no era una opción artificial ni débil. El PRM cumplió con la forma política de un frente popular, que estructuró al corporativismo, y que estuvo encauzado en tres direcciones:(38)

(38) Véase: Robert P. Millon, Lombardo. Biografía intelectual de un marxista mexicano, Universidad Obrera de México, 2a. ed., 1976, p. 220. Véase también: Ignacio Marván Laborde, Frente popular, alianzas y movimiento obrero durante el cardenismo, Tesis profesional, UNAM, Facultad de Economía, 1982. Miguel Osorio Marbán, El Partido de la Revolución Mexicana, PRI, Vol. 2, 4a. ed., 1990, pp. 11-65. Jorge Basurto, op. cit., pp. 108-112.

1. Unidad interna entre los trabajadores para que la lucha pudiese ser más efectiva en pro de sus objetivos inmediatos y los de largo alcance.

2. Unidad de los trabajadores, de los campesinos, de la clase media y de otras fuerzas progresistas a fin de formar un amplio frente popular para promover la Revolución Mexicana y

3. Unidad con las fuerzas internacionales opuestas al fascismo y en lucha por la paz.

Cabe destacar que, en el momento de sumarse al PRM, la CTM no era aún la central hegemónica del movimiento obrero, competía políticamente con la CROM y la CGT, los comunistas y aún con grupos fascistas de nada despreciable fuerza en ese entonces.

Por lo tanto, para la CTM el PRM era una opción para ampliar su representatividad, para hacer política y ensamblarse en un proyecto político amplio. Al integrarse en el PRM, la CTM más bien se alió, no se subordinó, y ganó espacios importantes que le permitirían hacer política. En la XXXVII Legislatura (1937-1940), logró colocar a través del PRM a veintisiete de sus elementos, entre los que estaban un hermano de Lombardo, Jesús Yurén y Fernando Amilpa.

Lo anterior no quiere decir, sin embargo, que todas las condiciones estuvieran en su favor. La construcción de

la CTM ocurrió en un periodo difícil, en el que incluso padeció persecuciones y amagos en los estados donde otras organizaciones tenían fuerza. (39)

La relación de la CTM con el PRM fue una alianza estratégica que, además de señalar una coincidencia de intereses entre confederación y partido, contribuyó a la construcción hegemónica de aquélla en el sindicalismo.

Conviene subrayar que la alianza no implicaba una subordinación al partido ni al poder gubernamental a través suyo.

El desarrollo de la hegemonía cetemista en el movimiento obrero fue simétrico a la formación y consolidación del corporativismo. Fueron, en más de un sentido, un mismo proceso. Por esta razón, otro momento definitivo de dicho proceso fue la convocatoria al Pacto Obrero, en 1941. (40)

Esta convocatoria fue uno de los primeros actos de Fidel Velázquez como Secretario General de la CTM. Velázquez había llegado al cargo apoyado por Lombardo, y representaba, junto con Amilpa, Yurén, Sánchez Madariaga y Quintero (los

(39) Basurto y Hernández destacan, en particular, los conflictos en el estado de Tlaxcala. Cfr. Basurto, op. cit., pp. 113-114.

(40) Vid. Tiempo, Vol. I, No. 6, 12 de junio de 1942, p. 4. Fidel Velázquez convocó a la celebración de pactos de amistad y fraternidad entre las organizaciones obreras del país.

"cinco lobitos"), a los dirigentes pragmáticos de la CTM. El pragmatismo del grupo de Velázquez, representativo de los sindicatos pequeños de la CTM que ganaban peso a través de la Secretaría de Organización, impregnó profundamente las prácticas corporativas.

El pacto obrero, gestado desde la dirigencia de Lombardo, tenía como propósito principal el consenso del sindicalismo para favorecer la industrialización, replanteando e incluso "sacrificando" la lucha obrera en el contexto de la II Guerra Mundial. Es sabido que la Guerra originó condiciones excepcionales para el despunte industrial de México a través de la sustitución de importaciones. El pacto Obrero fue la versión sindical de la Unidad Nacional, además de que constituyó el elemento decisivo para la CTM aventajara social y sindicalmente a las demás organizaciones convocadas.

La CTM manifestaba, por ese entonces todavía a través de Lombardo, una mayor claridad sobre las expectativas industriales y sobre la oportunidad histórica de la Guerra, lo que la diferenciaba de otras tendencias como el anarcosindicalismo, el comunismo o los vestigios de laborismo en relación con el mismo problema. Por añadidura, la CTM concentraba ya, por acción de su Secretaría de Organización, a los sectores industriales nuevos, más avanzados y modernos por parte del capital en formación y de las empresas gubernamentales.

Dentro de la CTM ocurría además, un debate profundo, evidentemente de proyecto, sobre las tendencias ideológicas de la organización. En particular, sobre sus afinidades internacionales en términos de alianzas. Mientras Lombardo insistía en el antiimperialismo y en el fortalecimiento de la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina) (41), Amilpa y Velázquez se inclinaban por el estrechamiento de vínculos con la AFL (American Federation of Labor), lo que quizá era una posición más congruente con las tendencias políticas y económicas cercanas al desenlace de la Guerra Mundial.

El Pacto Obrero convocado en 1941, fue un compromiso explícito del sindicalismo con la industrialización, pero también fue un instrumento corporativo que confrontó a sus organizaciones en torno a la hegemonía de la CTM.

Dicho pacto se suscribió hasta junio de 1942 y llevó a la formación del Consejo Nacional Obrero. Los representantes a dicho Consejo fueron, por la CTM, Fidel Velázquez y Francisco J. Macín. Por la CROM, Luis N. Morones y Reynaldo Cervantes. Por el sindicato Mexicano de Electricistas, Francisco Sánchez Garnica y Roberto Ocampo. Por la Confederación de Obreros y Campesinos de México, Julio López Silva y Fernando Carrillo, por la Confederación General de Trabajadores. Carlos Sánchez y Felipe Gutiérrez y por la

(41) Véase Robert P. Millon, op. cit.

Confederación Proletaria Nacional, Alfredo Navarrete y Manuel Rivera. (42)

El convenio, firmado por mediación de la Secretaría del Trabajo, sostenía que:(43)

"...las centrales de trabajadores, las federaciones independientes y los sindicatos nacionales autónomos firmantes, con el objeto de evitar luchas obrero-patronales e intergremiales, acelerar la producción y robustecer la unidad nacional, durante el período de emergencia provocado por la guerra entre México y Alemania, Italia y el Japón, suscriben un pacto de unidad bajo las siguientes bases: 1. Liquidación o suspensión de toda pugna intergremial y eliminación de toda actividad que provoque el debilitamiento o escisión en las organizaciones de trabajadores. El Consejo Nacional Obrero y la Secretaría del Trabajo, intervendrán en la solución de los conflictos basándose en el respeto a la libre y auténtica democracia sindical. 2. Suspensión de huelgas y paros, y solución de los problemas obrero-patronales preferentemente por la vía conciliatoria y en casos graves, acudiendo al arbitraje del señor Presidente de la República. 3. Creación del Consejo Nacional Obrero con la representación de las centrales, federaciones independientes y sindicatos industriales autónomos, para el cumplimiento de este pacto de unidad nacional."

Los sectores emergentes económica, social y orgánicamente del capital, también se estructuraban en el ensamble corporativo. En 1941 se formó la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), que aglutinaba, justamente, a las empresas y a los empresarios modernos e identificados con el proyecto industrial. Desde

(42) El Popular, 12 de junio de 1942, citado por Virginia López Villegas-Manjarrez, La CTM vs. otras organizaciones obreras, México, Ed. El Caballito, 1983, pp. 39-42.

(43) Loc. cit.

la suscripción del pacto obrero, la CTM y el gobierno intentaron llegar a un acuerdo similar con los patronos:(44)

"...dado que los trabajadores renuncian temporalmente a la huelga, los patronos deben hacer concesiones equivalentes: compromiso de no intentar cierres ni ajustes, respeto a los contratos de trabajo, limitación de utilidades, satisfacción a las justas demandas de los trabajadores..."

En realidad, la propuesta de la CTM era más amplia, contemplaba una cooperación de obreros y patronos no sólo para la defensa del territorio y las instituciones, también planteaba la eficiencia, máximo esfuerzo y disciplina de los trabajadores para el logro del aumento y mejor calidad de la producción. Hablaba también de adaptación de las empresas a la industria de guerra, consentimiento de los patronos para investigar la situación económica de las empresas, limitaciones de sus utilidades y satisfacción de las demandas justas de los trabajadores. Sugería la integración de cuerpos de vigilancia en el interior de las empresas para evitar actos de sabotaje, y creación de comisiones tripartitas formadas por obreros, patronos y gobierno por ramas de industria para el estudio y solución de las dificultades obrero-patronales.(45)

Esta última iniciativa en materia de tripartidismo podría parecer marginal, de no ser porque fue base e indicio importante para el desarrollo del tripartidismo, en tanto componente substancial del corporativismo. En cierta forma,

(44) Loc. cit., p. 63.

(45) Loc. cit.

puede afirmarse que la relación corporativa apuntaba ya a la adquisición de uno más de sus rasgos destacados. Ello habría de evidenciarse poco después, a finales de 1942 y comienzos de 1943, con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Para efectos del desarrollo de las relaciones corporativas, el IMSS fue importante por su carácter tripartita coordinado por el gobierno, y porque dicho carácter induciría la consolidación de prácticas e instancias corporativas en los años 50 y 60. El Seguro Social tuvo su esplendor social, político e incluso económico, precisamente en la etapa de consolidación del corporativismo.

En 1942, la iniciativa cetemista para el pacto con los patrones no prosperó, pues éstos se refugiaron en el proteccionismo gubernamental y contrapusieron "el aprovechamiento integral de la fuerza de trabajo, el ascenso por competencia, labores por tarea o unidad a destajo, reformas a la Ley del Trabajo para abreviar procedimientos y arbitraje obligatorio".(46) Esto significaba que los propios empresarios, se negaban competencia política y social para pactar las propuestas sindicales, y que optaban por la representación y la tutela gubernamentales para garantizar sus utilidades y su acumulación inmediata.

En 1943, el pacto social corporativo se amplió con la formación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), en el seno del PRM. La CNOP consolidó la

(46) Loc. cit., p. 64.

estructura sectorializada del partido, incorporando en él a los no asalariados, no campesinos y no militares. Es decir, a los grupos emergentes, principalmente de clase media, emanados del intenso proceso de diferenciación acicateado por el crecimiento económico.

Las contradicciones internas de la CTM, tanto como las de otras organizaciones que suscribieron el pacto obrero en 1942, así como los cambios en el país, motivaron el desgaste y la inviabilidad de dicho pacto cercanos los escenarios de la postguerra.

Para entonces, la Canacindra había ganado una mayor presencia entre los grupos empresariales, en contraposición sobre todo a la Concanaco, que se seguía oponiendo a cualquier arreglo con los obreros. Esta circunstancia implicaba, desde luego, un cambio importante de la correlación de fuerzas que, aunado al nacionalismo económico lombardista de la CTM, creó las bases de un acercamiento entre capital y trabajo, siempre bajo el arbitraje gubernamental. Dicho acercamiento, que se concretó en la suscripción del pacto obrero-industrial, afianzó la hegemonía de la CTM y al corporativismo como opción de organización social, política, económica e ideológica.

El pacto obrero industrial fue firmado el 7 de abril de 1945. Los representantes cetemistas que lo signaron fueron: Vicente Lombardo Toledano, Fidel Velázquez, Luis

Gómez Zepeda, Blas Chumacero, Alejandro Carrillo, Jacinto López, Fernando Amilpa, Francisco J. Macín, Jesús Yurén, Valentín Campa, Vidal Díaz Muñoz, Alfonso Sánchez Madariaga y José Ma. Cruz. Los firmantes de la Canacintrá fueron: José D. Lavín, Aaron Sáenz, Bernardo Quintana, Angel Urraza y Fernando Yllanes Ramos.(47)

En el pacto obrero-industrial, obreros y patrones afirmaron que:(48)

"Los industriales y los obreros de México hemos acordado unirnos, en esta hora decisiva para los destinos de la humanidad y de nuestra patria, con el objeto de pugnar juntos por el logro de la plena autonomía económica de la nación, por el desarrollo económico del país, y la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo. Con estos fines superiores deseamos renovar, para la etapa de la paz, la alianza patriótica que los mexicanos hemos creado y mantenido durante la guerra, para la independencia y de la soberanía de la nación, bajo la política de unidad preconizada por el presidente, general Manuel Avila Camacho.

Los obreros y los industriales mexicanos aspiramos, con esta unidad, a la construcción de un México moderno, digno de parangonarse, por su prosperidad y su cultura, con los países más adelantados del mundo. Queremos una patria de la que queden desterradas para siempre la miseria, la insalubridad y la ignorancia, mediante la utilización de nuestros vastos y múltiples recursos naturales, el aumento constante de la capacidad productiva, el incremento de la renta nacional, la abundancia cada vez mayor de mercancías y servicios, la ampliación de la capacidad de consumo, la multiplicación de los transportes, comunicaciones y obras públicas, y el mejoramiento incesante de las instituciones sanitarias y educativas.

(47) El Universal, 11 de abril de 1945.

(48) El Popular, 28 de abril de 1945, citado por Virginia López Villegas, op. cit., pp. 81-83.

Ni unos ni otros perseguimos el objetivo egoísta y absurdo de pretender edificar una nueva economía nacional fundada en la autosuficiencia. Por el contrario, estamos plenamente conscientes de la estrecha interdependencia económica que caracteriza al mundo contemporáneo. Por ello reconocemos la necesidad y la conveniencia de buscar la cooperación financiera y técnica de las naciones más industrializadas del continente americano, como los Estados Unidos y el Canadá, siempre que esa cooperación redunde en beneficio tanto de los pueblos de esos países como del nuestro y siempre que esa coordinación sea considerada como parte integrante de un programa económico internacional en que se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de los demás pueblos de la tierra.

Ambos, en fin, hemos realizado esta unión sin menoscabo de los puntos de vista particulares de las dos clases sociales que representamos sin renunciar a la defensa de nuestros respectivos intereses legítimos y sin mengua de los derechos que las leyes vigentes consagran a nuestro favor... En suma, industriales y obreros de México coincidimos en las finalidades supremas que antes hemos anunciado, y en esa virtud hemos resuelto entablar pláticas y formular un programa económico nacional conjunto, para ofrecerlo al gobierno de la República y al pueblo mexicano, como solución patriótica de los graves problemas que ha creado la guerra y de las más agudas cuestiones que empieza ya a plantear el advenimiento de la paz".

Los puntos más importantes del programa contenido en el pacto eran:(49)

"1. El pacto obrero tiene como base la necesidad inaplazable en que se encuentra México de liquidar la etapa de la economía feudal, colonial y pre-capitalista, para convertirse en un país con agricultura moderna y una industria importante, que le aseguren su autonomía económica y la elevación del nivel material y cultural de sus grandes masas. Esto sólo es posible mediante la revolución.

2. La revolución industrial, o industrialización de México, requiere una serie de condiciones propicias como son el empleo adecuado o intensivo de los

(49) Loc. cit.

recursos naturales del país... pero en primer término, requiere la colaboración y el esfuerzo conjunto de los factores primordiales de la producción industrial: los empresarios y los trabajadores. La alianza de los obreros y de los industriales es el paso más firme para lograr la unidad nacional que implicará el programa para la industrialización y el desarrollo económico del país.

3. La alianza de los obreros y los industriales no supone la renuncia de ninguna de las partes a sus legítimos intereses, a sus derechos legalmente establecidos o a sus aspiraciones razonables. El punto de acuerdo es el convencimiento de que México necesita para salvar la crisis de la guerra y la post-guerra, y salvaguardar su independencia y su progreso, la elevación de su economía y su industria en particular, y que esto es imposible sin la unidad nacional y sin una colaboración precisa y efectiva, entre los industriales y los obreros. Ni la CTM, ni los industriales por su parte, han adjurado de sus principios y de sus derechos, sino que se unen, dentro de los marcos de nuestro régimen democrático y al amparo de nuestras leyes, para realizar una tarea nacional histórica.

4.- El pacto obrero-industrial está exento de exclusividad, partidismo o sectarismo. Si la CTM fue la central obrera que primero llegó a un acuerdo con los industriales, ello no quiere decir que el resto del movimiento obrero no pueda suscribirlo, o que algún otro sector de empresarios no pueda unirse a esta alianza patriótica, siempre que respete sus justos términos y condiciones. Al contrario, es deseable que el pacto llegue a abarcar a la totalidad del movimiento obrero y a la totalidad de los industriales, aunque el hecho de que no exista esa unanimidad no quita validez a la alianza establecida y no evitará que sus finalidades se realicen. La CTM no tiene el menor propósito de mantener la exclusividad de este acuerdo, exhorta a todas las organizaciones de trabajadores a que se unan a la patriótica alianza.

5. La CTM, al firmar el pacto obrero-industrial para desarrollar la economía del país y liquidar el atraso y la miseria de nuestro pueblo, no ha claudicado de ninguno de sus principios de clase. Lo que la CTM ha hecho es contraer, en nombre del proletariado que representa, un compromiso leal y preciso para realizar junto con los industriales, con los demás sectores progresistas de la nación y con el régimen democrático, una tarea histórica que, al fortalecer y multiplicar la capacitación material y cultural del país, permitirá el mantenimiento y el desarrollo de

las libertades conquistadas por nuestro pueblo y en particular por el proletariado, y se capacitará a México para contribuir más eficazmente al establecimiento de un orden internacional pacífico y justiciero... La firma del pacto obrero-industrial es un resultado feliz de la política trazada por la CTAL y por la CTM para la situación actual y la del futuro inmediato, o sea la etapa final de la guerra y la post-guerra.

Por tanto, ese pacto constituye para la CTM, un legítimo triunfo de su justa apreciación de los acontecimientos y su visión revolucionaria".

El pacto marcó, en más de un sentido, el cierre de la coyuntura de formación del corporativismo y de configuración hegemónica de la CTM. Había una firma y clara convicción industrial, un proyecto económico y de ordenación de las relaciones sociales y políticas, un partido sectorializado en transformación y un gobierno depositario de lo público, promotor, inversionista y propietario. El pacto obrero-industrial era, por lo mismo, una perspectiva social avanzada base de la hegemonía sindical de la CTM.

Dicho pacto afianzaba también al proyecto y la ideología de la industrialización, institucionalizaba la industrialización y las formas corporativas del poder. Un último elemento para la consolidación del corporativismo tuvo que ver con la definición de la sucesión presidencial y con el comienzo de los gobiernos civiles. Miguel Alemán renunció a su cargo de Secretario de Gobernación para ser precandidato y luego candidato a la Presidencia de la República el 19 de enero de 1946, electo por voto de la asamblea junto a los precandidatos Ezequiel Padilla y Enrique Calderón.⁽⁵⁰⁾ Al ser

(50) Historia documental PNR-PRM-FRI, México, Partido Revolucionario Institucional, ICAP, 1982, Vol. 5 (1945-1950), p. 206. Cabe

postulado, precisamente por la CTM, Lombardo se refirió a él como el "cachorro de la Revolución Mexicana".

Alemán era la opción de continuidad del proyecto económico con el que se identificaba la CTM. Por eso la alianza de la Confederación fue específicamente con él.

En el mismo discurso de apoyo a su candidatura, el 7 de junio de 1945, Vicente Lombardo Toledano afirmaba ante Alemán, entre otras cuestiones que:(51)

"... la Revolución mexicana, cumplido ya el objetivo central que la movió y que la produjo en un principio, debía imponerse nuevos objetivos, nuevas tareas, nuevas metas. El fundamento de ellos, el más importante de todos, del que hemos hablado hace largo tiempo ya, del que hablamos todos los días y del que continuaremos hablando en mucho tiempo, es el de la industrialización del país..."

..."Ningún país, absolutamente ninguno, en cualquier etapa que se halle de su evolución histórica, en nuestra época -país dependiente de una metrópoli, o país capitalista, o país imperialista- puede proponerse ninguna reforma importante sin una intervención decidida del Estado, no para suprimir la propiedad privada, sino para el cumplimiento de los intereses económicos generales. Por eso hablamos en México de nuevos objetivos de la Revolución Mexicana..."

destacar que el PRM había lanzado su convocatoria a elecciones internas para designar candidato a la Presidencia de la República el 31 de agosto de 1945. Op. cit., p. 187. Este era un proceso complejo y flexible que se basó en asambleas primarias plurales en las que incluso había lugar a la discrepancia.

(51) Op. cit., p. 34.

Este reconocimiento social del papel del gobierno, asentó una parte importante de las bases de consolidación del corporativismo. Más adelante, Lombardo afirmaba:(52)

"Es hoy, cuando ha concluido la lucha antifeudal en ese aspecto principal, cuando no existe ya el poder político en manos de los terratenientes, cuando la clase obrera ha crecido, cuando los campesinos han elevado su nivel económico de vida y han progresado enormemente en su conciencia política, cuando ha surgido finalmente, la nueva industria nacional, producto de la Revolución, cuando ya el sector revolucionario se puede proponer, no sólo un nuevo programa, sino una nueva estrategia. Esta ha de consistir en asociar, dentro del gran frente nacional, al sector progresista de la burguesía mexicana, a los industriales, que tienen tanto interés como los otros sectores del pueblo en transformar sus establecimientos, todavía pequeños y anticuados, en nuevos centros de producción, con el objeto de que México salve esta etapa preindustrial en que viva, y pueda entrar de lleno y por derecho propio a la edad moderna de la vida nacional e internacional."

"La campaña electoral que hoy iniciamos en México para llevar a la victoria a Miguel Alemán como sucesor de Manuel Avila Camacho, coincide con la conclusión de la guerra, tal como lo habíamos previsto, y con la iniciación del período de la postguerra... Por esta razón, la campaña electoral que hoy principia en México, es una campaña vinculada de un modo inevitable, fuerte, no sólo a los problemas políticos de la Revolución, a los problemas económicos de la Revolución, a los problemas sociales en general y a los problemas culturales del México contemporáneo, sino de un modo íntimo y firme, a las perspectivas internacionales..."

No sólo la campaña electoral, los ajustes al sistema político y al pacto corporativo también estaban en la perspectiva del cambio de la correlación internacional de fuerzas. Si cuando la preguerra y la guerra estos habían sido advertencias e indicios, en la postguerra eran realidad

(52) Op. cit., p. 36.

inevitable que imponía una nueva relación con el exterior. Ya desde 1938, en su informe de Gobierno, el propio Presidente Cárdenas sostenía que:(53)

"Esperemos que si el capital extranjero busca en el futuro hacer inversiones en México, este venga con una actitud diferente; que no busque la explotación del pueblo mexicano, sino al desenvolvimiento de los recursos del país con la cooperación del trabajador mexicano; que no intente actuar en contra de nuestras leyes; esperamos al capital que aumente el nivel de vida del pueblo mexicano, dándole oportunidad de comprar los productos de la industria norteamericana, y poder convertirse en buenos consumidores y buenos vecinos"

En respuesta al discurso de Lombardo, y al aceptar su candidatura a la Presidencia de la República, Alemán expuso los lineamientos generales de su programa de gobierno. Los puntos 9, 10 y 11 del mismo estaban específicamente referidos a la industrialización, y sostenían respectivamente que:(54)

IMPULSO A LA INICIATIVA PRIVADA Y PREFERENCIA A NUESTROS NACIONALES

La iniciativa privada debe tener la mayor libertad y contar con la ayuda del Estado para su desarrollo, cuando se realice con positivo beneficio del interés colectivo. La propiedad de los bienes inmuebles debe estar preferentemente en manos de nuestros nacionales siguiendo la trayectoria ya establecida en esta materia por nuestra legislación; pero el capital extranjero que venga a vincularse a los destinos de México, podrá gozar libremente de sus utilidades legítimas.

OBLIGACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

-
- (53) Lázaro Cárdenas, "Informe al Congreso de la Unión", 1o. de septiembre de 1938, en Los presidentes de México ante la nación, 1821-1966, 1966.
- (54) Historia Documental..., Vol. 5, pp. 48-49.

Velaré celosamente por el cumplimiento estricto de las obligaciones de los empresarios respecto de sus trabajadores; pero al mismo tiempo deben los trabajadores tener conciencia de que las exigencias desproporcionadas redundan en contra de ellos mismos.

Un sentido de comprensión debe regir en todas circunstancias por encima del afán contraproducente de aprovechamiento parcial. Y debe ser motivo de satisfacción que yo comparto con ustedes, el saber, a ciencia cierta, que ese sentido de responsabilidad y esa conciencia de la equidad prevalece en ustedes y los determina a enfrentarse con los problemas del mañana inmediato sin temores.

Al Estado compete garantizar la libertad de los trabajadores para asociarse, para contratar colectivamente y para defenderse si fuera necesario mediante luchas lícitas y legales, pero no con procedimiento al margen de la ley. Asimismo el Estado debe garantizar la libertad de los hombres de empresa para abrir centros de producción y multiplicar las industrias del país, seguros de que sus inversiones estarán a salvo de las contingencias de la injusticia.

BASES PARA LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO

El país entero reclama la industrialización de México.

Sobre el espíritu de equidad que anime a los factores indispensables para ese logro, hemos de basar moralmente la realización de ese anhelo. La aplicación de la técnica debe constituir, de parte de todos, un afán constante. Quedarían burladas las exigencias de la nación si la industrialización deseada se fincara en una inadecuada técnica.

Nuestro fin no debe ser el excluir de nuestros mercados aquellos productos industriales extranjeros, de buena manufactura, para forzar a nuestro pueblo a adquirir productos similares de mala manufactura. Ni podemos tolerar que dependa la producción nacional del solo apoyo del gobierno, si sus productos, a base de maquinaria inadecuada y de trabajadores incompetentes, resultan de baja calidad y de elevados precios. En esto todos tenemos un interés común, porque todos somos consumidores y como tales debemos exigir calidad en los productos y precios razonables.

Fue fenómeno universal que al advenimiento de la industrialización sumiera a grandes grupos de trabajadores en la miseria, en vez de significar para ellos también un mejoramiento de vida. La revolución industrial iniciada hace siglo y medio, en la que por

fin estamos dispuestos a entrar de lleno en México, tiene ya una larga experiencia y nuestro propósito indefectible es que no resulte en nuestro país una prosperidad nacional que se base en la servidumbre de la mayoría. La industrialización de México debe tener como propósito inmediato la prosperidad nacional basada en que la compartan equitativamente todas las clases sociales.

El corporativismo: composición, agregación y continuidad de proceso dentro del Estado. Importancia de la relación productiva.

El período de 1936 a 1946 cubre el universo de la preguerra, y de la guerra, y el comienzo de la postguerra, años en los que el corporativismo se conformó en torno a un proyecto nacional industrializador concentrado en un gobierno/Estado fuerte, interventor, inversionista, propietario, que concentraba en sí mismo la idea de lo público. Durante las administraciones de Cárdenas y Avila Camacho, tuvo su origen la noción de Estado como gobierno, así como el desarrollo de políticas públicas predominantemente distributivas (55) que causaron al clientelismo, las cuotas de poder, los liderazgos parcializados y caudillescos, la parcelación de los conflictos, el centralismo administrativo, la concentración de poder y la imbricación de los campos de la administración pública con el poder político, como factores más importantes de la lógica y la conformación corporativa del Estado.

(55) Theodore Lowi, op. cit.

Desde sus orígenes en un período específico, el corporativismo fue un fenómeno complejo del Estado mexicano, que de ninguna manera se restringió a la mera relación entre sindicatos, partido y gobierno. Más y además que ésta, estuvieron la pactación y la construcción de relaciones, estructuras y prácticas productivas determinadas y regidas esencialmente por el gobierno, en los siguientes términos:

1) La concentración de la autoridad laboral, política y social de las relaciones entre los trabajadores y de éstos con los patrones, entendida principalmente, como facultad de otorgar, negar y dar forma a la legalidad de dichas relaciones. En este rubro destaca la potestad de registro de asociaciones, de contratos colectivos de trabajo, de titularidades, de reconocimiento de dirigentes, de calificación de huelgas, conflictos y elecciones y, en general, de los procesos internos de los sindicatos, aún por encima de la legalidad y de la legitimidad de cada organización. De este poder de legalidad, se desprendieron otras atribuciones de la misma naturaleza, como la factibilidad de los contratos de protección e incluso la corporativización funcional de los "sindicatos independientes". También dimana de aquí el concepto y el sentido corporativo de la jurisdicción federal en materia de trabajo.

A través de la Secretaría del Trabajo, el Poder Ejecutivo adquirió, gradualmente desde 1941, un poder de

extraordinaria mediación, politización y control más que de los trabajadores, de las relaciones laborales, lo que generó concentración de autoridad (autoritarismo), rigideces administrativas, esto es, un sistema de vínculos poco flexible y costoso y, en el peor de los casos, proclividad a la corrupción estructural de autoridades, dirigentes sindicales y patronos, vista en el caso de los segundos, como complicidad y dependencia respecto de los funcionarios del Trabajo.

Esta función de concentración de autoridad, junto con la siguiente de distribución de conflictos, no se dio como función regulatoria de gobierno, sino como función patrimonialista, de intervención y casi confiscación de la representación social de las partes involucradas en la relación laboral.

2) La distribución de conflictos. El centro de esta cuestión está en la facultad político-administrativa de conciliación y arbitraje, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y de las juntas locales.

Esta distribución de conflictos formó parte de la racionalidad gubernamental ordenada conforme a la prioridad industrial, para organizar y orientar los conflictos, generalmente con un sentido dispersante, desalentando incluso la lógica de la unidad sindical específica del corporativismo desarrollada por la propia dinámica de las organizaciones

sindicales. La materia de conciliación y arbitraje originó también, para la autoridad, la posibilidad de alentar la confrontación entre los sindicatos y canalizar las tendencias de su organización.

3) La sobrerregulación, con fines de control y de ingerencia política, de las relaciones productivas, esto es, de la relación laboral específica dentro de la fábrica o la empresa. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social concentró, a través de sus dependencias, la definición de criterios -que en una relación no corporativa son siempre concertados-, en materia de adiestramiento, capacitación, productividad, condiciones de trabajo o higiene y seguridad. A esta definición -casi siempre unilateral, en ocasiones de acuerdo con las empresas-, sumó la facultad de instrumentación de programas relativos a esas áreas, en función de las directrices de los regímenes, subordinado en ello a las organizaciones sindicales y a las empresas.

4) La separación artificialiosa y de nueva cuenta, distributiva, entre el plano laboral de los procesos de trabajo, del plano laboral orgánico y político de los trabajadores en sus mutuas relaciones, con los patrones y con el propio gobierno. Esta separación distributiva causó una escisión sistemática y sumamente propensa a la confrontación, entre los intereses del trabajo con los de la organización, de los trabajadores con las empresas y viceversa. Por esta disociación, procesos de trabajo y organización de los

trabajadores adquirieron la forma, la concepción y el tratamiento de arenas separadas y en competencia, cuando que en realidad son siempre un mismo proceso.

Dicha separación permitió "independizar" lo organizativo de lo productivo, y valorar más al sindicalismo en términos clientelistas, en lo orgánico-político, que en lo productivo-político o en lo productivo-orgánico-político, esto es, en su capacidad de transformación social y política a partir del trabajo mismo.

Los propios dirigentes sindicales, empezando por Lombardo, fueron portadores de esta concepción, que los llevó a separarse, progresivamente, del aspecto laboral del sindicalismo y acercarse más al campo orgánico-político, del clientelismo y la presión tutelar. La relación que plantearon con el partido político, primero el PRM y luego el PRI, fue de esta naturaleza, de tal suerte que ambos partidos quedaron vinculados a los trabajadores por su organización y por los líderes, y no por el trabajo en lo productivo y como el fenómeno social e incluso histórico de los trabajadores.

El trabajo y los trabajadores fueron valorados como cuotas de poder en el sistema político y no como agentes de transformación y de emancipación. Este sacrificio corporativo del mundo del trabajo tuvo un impacto preciso sobre el modelo mismo de crecimiento industrial, al ponderarse como su insumo privilegiado la paz social y la

conciliación de intereses, y abandonarse otros problemas asociados directamente al proceso de trabajo o a la movilización productiva, como la innovación científico-tecnológica, o la formación de recursos humanos, como perfiles igualmente importantes del proceso de desarrollo que experimentaba el país.

Dicha concepción también restringió, en más de un sentido, los horizontes de la acción política del sindicalismo, pues en ella el contrato y el salario se convirtieron en referencia y en límite, en punto de partida y en punto de llegada en negociaciones atravesadas por el conflicto, la presión y el imperativo clientelista de la reivindicación inmediata.

5) Una vez más, la apropiación de la noción de lo público. Su estructura político-administrativa centralizadora, conciliadora y coordinadora, permitió que el gobierno se abrogara crecientemente, a través de la función política, el depósito de la idea y de la representación de lo público, del interés nacional, y que ideológicamente se concibiera, como Estado. Esta concepción de lo público, junto con la forma política del gobierno/Estado, fueron esenciales para el corporativismo. La Secretaría del Trabajo, conciliadora y arbitral, fue pieza importante en este proceso, porque dio lugar también a una sobredeterminación gubernamental para la interpretación y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, concentrando el

gobierno mismo su sentido como pacto jurídico y social entre las partes contratantes del proceso productivo.

6) La capacidad de uso de la fuerza pública y la represión abierta utilizados por el gobierno, como expresiones extremas, pero necesarias y funcionales, para la formación de relaciones corporativas. El ascenso y consolidación del corporativismo tuvo un perfil de violencia muy especial que el propio gobierno monopolizó y promovió.

En términos generales, este espectro de funciones permitió a la STPS, un conjunto de atribuciones y facultades estructurales que propiciaron su intromisión sistemática, también estructural, no sólo en la vida sindical, sino en el conjunto de la relación laboral.

Las bases del corporativismo se desarrollaron decididamente a partir de 1936, nutriéndose de una dinámica social nada sencilla e impregnada de disputas, de diferenciaciones, de acuerdos y de alianzas. La consolidación del Estado corporativo fue un proceso más complejo y más prolongado que el de sus orígenes. La continuidad del proyecto, de las políticas y entre los regímenes siguió siendo, no obstante lo complicado y lo espeso del fenómeno, el rasgo destacado en la dinámica de los actores, las estructuras y las fuerzas que lo constituyeron.

La consolidación del corporativismo, con todo este antecedente, se inició en 1946, con la formación del Partido

Revolucionario Institucional, hecho-proceso que abrió una nueva coyuntura histórica, en la que no sólo se desplegó la hegemonía de la CTM, sino también formas típicas de hegemonismo político, características también del implante corporativo de Estado mexicano.

3. Consolidación del Estado corporativo (1946-1966)

El proceso de formación del PRI. El frente político y social para el desarrollo económico.

El 19 de enero de 1946, se llevó a cabo en el cine Metropolitan de la ciudad de México, la asamblea nacional del sector revolucionario convocada por el PRM, para transformarse en una nueva institución política, el Partido Revolucionario Institucional, así como para elegir al candidato a la Presidencia de la República, Miguel Alemán Valdés.⁽⁵⁶⁾

A partir de entonces, la formación del PRI, más que un hecho fue un proceso que tomó al menos cuatro años, considerados desde de la asamblea constituyente de enero de 1946, hasta la realización de la I Asamblea Nacional Ordinaria, en 1950. Fue en esos cuatro años que, en función de sus relaciones, aprendizajes y retroalimentaciones con gobierno y sociedad, el PRI se consolidó verdaderamente como partido de Estado, hegemónico, mayoritario y dominante. La transformación continua y más importante de esos años fue que

(56) Historia documental PNR-PRM-PRI, ref. cit., pp. 207-208.

el PRI cambió para convertirse en pieza central del sistema político y en estructura principal del corporativismo.⁽⁵⁷⁾

Entre 1946 y 1950, el PRI adquirió una estructura cupular y centralizada característica, constituida por un Comité Central Ejecutivo, luego Comité Ejecutivo Nacional, integrado por ocho miembros: presidente y secretarios de acción campesina, obrera, popular y cultural, femenil y dos de acción política.⁽⁵⁸⁾

Dicha estructura cupular y centralizada correspondía a las formas de organización y de representación que sociedad y gobierno asumían.

Configurados los consensos sociales respecto del modelo de desarrollo, el PRI también surgió como un pacto para el desarrollo económico. Según afirmación de Jesús Reyes Heróles:⁽⁵⁹⁾

"... Para la militancia de las fuerzas nuevas en el partido existe un acuerdo fundamental: luchar empeñosamente dentro de nuestras normas constitucionales, por el desarrollo económico. En esto no debe haber divergencias entre estas distintas fuerzas, pues en definitiva la suerte de todas ellas depende de que tengamos éxito en el desarrollo económico de México...

"... el pueblo de México es heterogéneo y necesita, precisamente, un partido que lo comprenda en su

-
- (57) Daniel Cosío Villegas, El sistema político mexicano, Ed. Joaquín Mortiz.
- (58) Miguel Osorio Marbán, El Partido de la Revolución Mexicana, Vol. II., ref. cit.
- (59) Jesús Reyes Heróles, "Estado, programa y partido", 9 de marzo de 1963, en Historia documental PNR-PRM-PRJ, Vol. 8, 1982, pp. 70 y 73.

heterogeneidad. Lo difícil es tener metas comunes para aglutinar fuerzas heterogéneas y porque lo ha hecho y puede hacerlo, nuestro partido es el partido del desarrollo económico de México":

En opinión de Porfirio Muñoz Ledo:(60)

"...El Partido Revolucionario Institucional significa alianza popular como fundamento del poder político, frente nacional como realidad operativa... revela su capacidad para asimilar en un mismo proyecto ideológico a las clases que derivan del propio crecimiento económico..."

El PRI surgió además, como un partido de Guerra Fría, que planteó la readecuación de la política exterior y la relación con los Estados Unidos.

El corporativismo mexicano precisó de un tipo particular de discurso y de política exterior, en especial hacia el norte, que permitiera la inversión al mismo tiempo que el proteccionismo, el nacionalismo económico y el ingreso a la órbita hegemónica.

En el nuevo partido, el ejército quedó vinculado al sistema político estrictamente por la vía del Poder Ejecutivo, excluyéndose su corporativización partidista. Su dependencia de un mando político administrativo fue factor importante de la estabilidad y de la institucionalidad.

En la declaración de principios y el programa de acción de 1946, éste último ratificado sin cambio alguno en 1950, el partido estableció sus compromisos básicos con el

(60) Porfirio Muñoz Ledo, "Sistema político para el desarrollo independiente", en Nueva Política. El Sistema Mexicano, Vol. I, No. 2, abril-junio de 1976, p. 274.

movimiento obrero, en estrecha relación con la industrialización y con el crecimiento económico: (61)

"El partido se propone, dentro de un estricto sentido revolucionario, servir lealmente a la causa de la emancipación proletaria, con la suprema aspiración de que triunfe la justicia social.

Considera que la formación de una firme conciencia de clase es base efectiva de la unidad de los asalariados.

El dominio de la técnica es indispensable a los trabajadores para asumir, en su oportunidad, la dirección responsable de la producción industrial.

Dentro de estos principios, señala su acción concreta e inmediata, como sigue: a) Cooperará con las centrales obreras en la realización de sus justas aspiraciones. b) Impulsará todo aquello que tienda a lograr la preparación técnica, específica de los trabajadores, de acuerdo con la rama industrial a que pertenezcan, y cooperará con el Ejecutivo Federal y con los gobiernos de los Estados para que se establezcan escuelas de especialización técnica condicionadas por las necesidades de la producción agrícola regional, previo un plan científico que para el efecto se formule. c) Procurará que la aplicación de los preceptos constitucionales en materia de trabajo se amplíe cada vez más en beneficio de las masas trabajadoras. d) Promoverá las reformas necesarias a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo de acuerdo con las conquistas alcanzadas por el proletariado y con sus aspiraciones inmediatas. e) Pugnará por la ampliación del seguro social. f) Procurará que los preceptos que garantizan la huelga como derecho de clase continúen siendo interpretados con criterio revolucionario, de tal manera que se aleje toda posibilidad de someter al arbitraje obligatorio los conflictos de huelga. g) Gestionará el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, para servicio directo de organizaciones laborantes."

(61) Miguel Osorio Marbán, *op. cit.*, pp. 237 y pp. 280-281.

En sus principios, en su programa de acción y aún en los estatutos tanto de 1946 como de 1950, fueron reiteradas las referencias a la colaboración, a la cooperación o a las relaciones del partido con el Poder Ejecutivo, con los gobiernos de los estados, o con entidades diversas de la administración pública, para el cumplimiento de objetivos comunes, sobre todo en lo relativo al desarrollo económico. A diferencia del PRM, en el PRI se planteó, de origen, una interacción estrecha con el gobierno. Esta interacción devino en dependencia y en subordinación, cuando el Ejecutivo echó mano del partido como un contrapeso de la administración pública, desestimando su representatividad social, y cuando algunos de sus propósitos entraron en contradicción y en disputa con las funciones y estructuras gubernamentales.

Tal fue el caso concreto del programa de acción en materia laboral, que de presentar un perfil partidista para la actividad en los ámbitos productivos y del trabajo, tuvo que subutilizarse debido a que la mayoría de sus propuestas intervenían con las funciones y atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Fue responsabilidad de los dirigentes sindicales en ese entonces, haber abandonado paulativamente ese importante campo de lucha y de acción sindical en el partido, y el haber privilegiado más la alianza estrictamente política.

El énfasis ideológico, programático y orgánico del PRI en las cuestiones del desarrollo económico, contribuyó a

la consolidación definitiva del modelo industrializador sustitutivo de importaciones hacia adentro.

En esta etapa de consolidación del corporativismo, los consensos en el Estado respecto del modelo de desarrollo fueron prácticamente unánimes, las discrepancias que existieron fueron marginales y más bien enfocadas a aspectos aislados y operativos de la política del modelo, pero no del modelo mismo.

Las disidencias, oposiciones y descontentos sociales del período, tuvieron más como punto de referencia al modelo político que al modelo económico, es decir, la protesta social de los años cincuenta y sesenta en México surgía más bien como inconformidad ante el autoritarismo o ante la creciente desigualdad social. Por supuesto, en el fondo de éstos se encontraba el modelo económico, pero la conciencia social e incluso gubernamental sobre ello no era muy clara. A lo que más se llegaba en la crítica al modelo de desarrollo, era a cuestionar ciertas políticas económicas, y si se era más radical, se criticaba la dependencia y la tendencia proimperialista y proyanqui de las mismas. A eso se dedicó Lombardo después de su expulsión de la CTM, y a esto se dedicó también, por ejemplo, el Movimiento de Liberación Nacional.⁽⁶²⁾

(62) Véase Vicente Lombardo Toledano, Escritos Económicos, 2 tomos, Universidad Obrera de México, 1a. edición, 1986 y 1988. Esta obra reúne artículos de Lombardo publicados en la revista Siempre! entre 1962 y 1967, así como artículos y conferencias entre 1953 y 1962.

La consolidación del modelo de desarrollo y con ella, la consolidación misma del corporativismo, ocurrieron en torno a la gestación e instrumentación de una estrategia específica de política económica, el desarrollo estabilizador.

Una política económica de consolidación del modelo.

El desarrollo estabilizador surgió como opción de política económica para continuar y profundizar al modelo económico industrial sustitutivo de importaciones hacia adentro, tras el agotamiento de la estrategia de preguerra y de guerra: el crecimiento con inflación.

Por sus características, por sus supuestos y por sus condiciones políticas, sociales e ideológicas, el desarrollo estabilizador era la estrategia ideal de política económica del modelo corporativo. Precisaba, en primer lugar, de un gobierno fuerte, centralizado y de una rectoría estatal sólida para poderse aplicar. Precisaba también de un apoyo social importante en el interior, y su tercera exigencia elemental, era el apoyo decidido del capital extranjero norteamericano.

Las dos primeras condiciones estaban dadas, y la labor de los grupos financieros dentro del gobierno mexicano después de la devaluación de 1954, que en opinión de algunos,

Destaca, en particular, del volumen 1, el texto "Cómo ofreció el gobierno del licenciado Miguel Alemán el porvenir económico de México a los Estados Unidos".

marcó el término del ciclo de vida de la estrategia de crecimiento con inflación, estuvo encaminada a ganar la batalla para la aplicación del modelo estabilizador. La tercera condición fue la que finalmente inclinó la correlación de fuerzas en su favor. Tras el triunfo de la Revolución Cubana, y en el contexto de la Alianza para el Progreso, la política norteamericana se exigió un replanteamiento de sus relaciones con los países latinoamericanos, bajo la tesis de que una expansión del capitalismo, del desarrollo económico y de los niveles de vida, era el mejor contrapeso contra la propagación del comunismo en esos países, y para que la experiencia cubana no se difundiese.

Sin lugar a dudas, la "etapa de oro" del corporativismo fue precisamente, los años del desarrollo estabilizador. En esta época adquirieron pleno sentido la apuesta al desarrollo económico forjada desde el período cardenista, así como la estabilidad política. Y a pesar de la concentración de la riqueza y del ingreso, amplios sectores de la población recibieron la derrama del crecimiento y de la industrialización, incorporándose a los beneficios de la sociedad moderna y del progreso.

Contrapuesto a la estrategia del crecimiento con inflación seguida entre 1938 y 1954, en política económica el desarrollo estabilizador buscaba alentar los factores estabilizadores de la economía, en vez de los

desestabilizadores, y su tendencia a generar ciclos recurrentes de inflación-devaluación.⁽⁶³⁾ Estos factores estabilizadores eran, básicamente, el ahorro y la inversión, así como la estabilidad de precios, salarios y paridad cambiaria. Al prescindir de la inflación como fuente de obtención de recursos para financiar el gasto gubernamental, y de las devaluaciones como mecanismo para mantener el equilibrio de la balanza comercial, el desarrollo estabilizador requirió disponer del ahorro y de la deuda como fuentes de financiamiento del gasto, en especial del gasto público.

La estrategia estabilizadora reclamó una inusitada racionalidad para la planeación del crecimiento y de la asignación de recursos, que fluían, estrictamente, de donde se generaban a donde se necesitaban.⁽⁶⁴⁾ Esto implicaba, desde luego, la existencia de sectores preferenciales en la economía, sectores hacia los que deliberadamente se canalizaron los recursos y en los que se empeñó, el crecimiento económico del país. La sustitución de importaciones se orientó a la producción industrial de bienes de consumo duradero, que en pocos años experimentó una expansión extraordinaria.⁽⁶⁵⁾

(63) Antonio Ortiz Mena, "Desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica en México", en El trimestre económico, Vol. XXXVII (2), No. 146, abril-junio de 1970, pp. 417-441.

(64) Ibidem.

(65) René Villarreal, México 2010. De la industrialización tardía a la reestructuración industrial, México, Ed. Diana, 1988, pp. 215-220.

El desarrollo estabilizador implicó adicionalmente, una política exterior específica, así como una política social que incluía elementos inconfundibles del "Estado de bienestar" clásico, esto es, un gasto social destinado a políticas de salud, vivienda y recreación, fundamentalmente. Además de formar parte de la estrategia misma, la política social del desarrollo estabilizador tuvo un papel de equilibradora en el interior del gobierno y respecto de algunos sectores sociales, inconformes con las tendencias concentradoras del crecimiento económico.

La importancia política del Instituto Mexicano del Seguro Social en los años sesenta, o la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fueron ejemplos del rostro y de la consolidación social del corporativismo, alcanzados durante el desarrollo estabilizador. Ciertamente, en esos años el gasto gubernamental en materia social fue muy significativo, y el IMSS fue uno de los principales receptores y canalizadores de esos recursos, que destinó a construcción de infraestructura, grandes hospitales y clínicas, unidades habitacionales, centros recreativos, tiendas de consumo, sistemas de pensiones y jubilaciones, escuelas y en fin, a vastos programas de asistencia social. En el fondo de estos programas, había una concepción clara del gobierno sobre su relación asistencial, benefactora, de servicio e incluso paternalista hacia la sociedad, además de que tales políticas

constituían también, mecanismos indirectos para la redistribución del ingreso. (66)

En su inmanente racionalidad económica, el desarrollo estabilizador tuvo que aprovechar la memoria centralizadora del gobierno mexicano iniciada desde Cárdenas, continuada por Avila Camacho y Alemán y llevada a su máxima expresión en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.

Centralización administrativa, concentración del poder y autoritarismo: el papel del gobierno en la consolidación del corporativismo.

Tal vez el rasgo destacado del régimen de Adolfo Ruiz Cortines fue, precisamente, su tenaz labor político-administrativa, que por lo regular no es tan espectacular como la labor social, pero sí esencial para la consolidación de cualquier Estado.

Los reacomodos y el reordenamiento paciente del aparato gubernamental durante el gobierno de Ruiz Cortines, fijaron las bases para la planificación y para el funcionamiento pleno del engranaje corporativo, y

(66) Ignacio Morones Prieto, Tesis mexicanas de seguridad social, México, IMSS, 1970, Porfirio Muñoz Ledo, La política social de la Revolución Mexicana, conferencia sustentada durante el ciclo organizado por la CNOP para conmemorar el LVII Aniversario de la Revolución Mexicana 21 de noviembre de 1967. Véase también Porfirio Muñoz Ledo, La seguridad social en México, transcripción de la conferencia en el Centro Científico y Técnico Francés en México, 29 de enero de 1969, en Archivo Privado de Porfirio Muñoz Ledo, ramo: Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social (1966-1970), clasificación de María Xelhuantzi López para Obras Completas, Caja 2, fotocopios del original, mecanoscritos.

constituyeron el mejor patrimonio del gobierno mismo para la implantación del desarrollo estabilizador.

Sin embargo, la centralización administrativa y el creciente poder del gobierno, trajeron un costo quizá tan inevitable como indeseable: el autoritarismo político del sistema, muy especialmente del gobierno mismo. No hay autoritarismo posible sin una acumulación excesiva de funciones, de facultades y de poder, sin una infraestructura político-administrativa por donde fluyan las decisiones y la dominación. Por lo mismo, hablar de autoritarismo antes de estos años, puede obedecer más a razones ideológicas, que ser producto de una análisis político objetivo.

Así como la centralización administrativa es un proceso acumulado, que no puede revertirse de la noche a la mañana, sino en forma incremental,⁽⁶⁷⁾ el autoritarismo también se acumula; al suceder esto, en términos de cultura política, deviene en costumbre, en inercia. La represión y la violencia política características de México en los años cincuenta y sesenta, fueron efectos del autoritarismo, de la concentración de poder, de la centralización administrativa, del corporativismo, de la débil democracia o de la predemocracia. Lo que no hallaba respuestas y salidas por los canales institucionales corporativos, o lo que nacía

(67) Charles E. Lindblom, "Still muddling, not yet through", en Public administration review, Vol. 39, noviembre-diciembre de 1979.

nuevo, fuera de ellos, era objeto de una acción represiva que con frecuencia se volvió violencia.

La represión sistemática de los gobiernos de López Mateos y de Díaz Ordaz, demostró las incompatibilidades de la democracia y del corporativismo como opciones coexistentes en la organización del Estado.⁽⁶⁸⁾ En 1958-59, el autoritarismo se expresó con represión abierta a los movimientos sindicales, en 1960, con represión política con la creación del apartado "B" del artículo 123 constitucional y la anulación del derecho de huelga para los burócratas, en 1964-65 con represión abierta al movimiento médico y, en 1968, al movimiento estudiantil.

La explicación de un fenómeno como la masacre del 2 de octubre de 1968, se obtiene de ubicarlo en una trayectoria sostenida de uso sistemático de la represión y de la violencia política, que fue particularmente común en los regímenes de Adolfo López Mateos y de Gustavo Díaz Ordaz.

La configuración del aparato gubernamental, del Poder Ejecutivo, y su combinación con la estructura del PRI, dieron lugar a una vigorosa clase política desde finales de los años cuarenta, de una clase política postrevolucionaria compuesta predominantemente por civiles que hacían carrera dentro del

(68) Vid. Raúl Trejo Delarbre, "Los trabajadores y el gobierno de Adolfo López Mateos", en José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre, De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964), México, Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 12, siglo XXI ed., 1981. p. 95.

sistema, indistintamente en el partido o en la administración pública.

Sin lugar a dudas, esta clase política fue un factor clave de la estabilidad y la institucionalidad en términos generales, para la memoria del sistema, de su proyecto, de su continuidad y aún de sus intentos de restauración cuando entró en crisis. Quizá uno de los políticos más representativos de dicho fenómeno fue Luis Echeverría,⁽⁶⁹⁾ quien se formó en el sistema inicialmente bajo las órdenes de Sánchez Taboada, hizo carrera en el partido y en la administración, forjándose en la manipulación, en el control, en la conciliación -que no es lo mismo que en la concertación-; en la concesión y en la autoridad. Como él, junto a él y después de él, el sistema siguió formando este tipo peculiar de políticos que desempeñaron un papel estratégico en el Estado.

La culminación de las tendencias administrativas y políticas del gobierno en el corporativismo, se alcanzó muy probablemente con la creación de la Secretaría de la Presidencia, a finales de 1958. La creación de esta Secretaría fue parte de las reestructuraciones del Poder Ejecutivo previstas a lo largo del gobierno de Ruiz Cortines, las que se expresaron en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958, misma

(69) Véase Luis Suárez, Echeverría rompe el silencio, Ed. Grijalvo, 1981, y Luis Suárez, Echeverría en el sexenio de López Portillo, 1983, misma editorial.

que entró en vigor a partir del 10. de enero de 1959.⁽⁷⁰⁾ La nueva Ley derogó la anterior de Secretarías y Departamentos de Estado del 7 de diciembre de 1946, así como su Reglamento del 10. de enero de 1947.

Con quince secretarías y tres departamentos, esta Ley fue un auténtico catálogo del poder presidencial y de la fuerza gubernamental. En su artículo 16, estableció las facultades y funciones de la Secretaría de la Presidencia, que la convirtieron en la centralizadora de la centralización, en la depositaria político-administrativa del presidencialismo mexicano:

"I. Estudiar y dar forma a los acuerdos presidenciales, para su debida ejecución;

II. Recabar los datos para elaborar el plan general del gasto público e inversiones del Poder Ejecutivo y los programas especiales que fije el Presidente de la República.

III. Planear obras, sistemas y aprovechamiento de los mismos; proyectar el fomento y desarrollo de las regiones y localidades que le señale el Presidente de la República, para el mayor provecho general.

IV. Coordinar los programas de inversión de los diversos órganos de la administración pública y estudiar las modificaciones que a ésta deban hacerse.

V. Planear y vigilar la inversión pública y la de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

VI. Registrar las leyes y decretos promulgados por el Ejecutivo, y los acuerdos y resoluciones del Presidente de la República y

(70) "Ley de Secretarías y Departamentos de Estado", en Antología de la Planeación en México. los programas de desarrollo y la inversión pública (1958-1970), México, FCE/SPP, 1985.

VII. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos o que le encomiende el Presidente de la República.

La misma Ley fijó que las funciones y facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social serían:(71)

I. Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y demás relativos de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos.

II. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas.

III. Intervenir en los contratos de trabajo de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero, en cooperación con las Secretarías de Gobernación, Industria y Comercio y Relaciones Exteriores.

IV. Intervenir en la formación y promulgación de los contratos-ley de trabajo.

V. Establecer bolsas federales de trabajo y vigilar su funcionamiento.

VI. Vigilar el funcionamiento administrativo de las Juntas Federales de Conciliación y de la Federal de Conciliación y Arbitraje y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero-patronales que sean de jurisdicción federal.

VII. Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción federal que se ajusten a las leyes.

VIII. Estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores, y vigilar su cumplimiento.

IX. Manejar la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

X. Organizar y patrocinar exposiciones y museos de trabajo y previsión social.

(71) Ibidem.

XI. Intervenir en los congresos y reuniones internacionales de trabajo, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

XII. Llevar las estadísticas generales correspondientes a la materia del trabajo.

XIII. Intervenir en los asuntos relacionados con el Seguro Social.

XIV. Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país.

XV. Los demás que fijen expresamente las leyes y reglamentos.

La nueva Ley conllevó un proceso de modificación de los reglamentos y leyes orgánicas de las diferentes áreas de la administración y del sector paraestatal. También fue característico el crecimiento del gobierno en cuanto a sus acciones, a sus programas. La estrategia racionalizada del desarrollo estabilizador reclamó planes y regulaciones muy precisos que trajeron consigo un verdadero redimensionamiento del poder gubernamental. (72)

En la cuestión laboral, sobresalió la creación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en 1963, que amplió las facultades e ingerencias de la Secretaría del Trabajo para la reglamentación, el control y la mediación gubernamentales en materia de salarios y en las relaciones laborales.

(72) Véase, por ejemplo, "Plan de acción inmediata 1962-1964", "Evaluación del Plan de acción inmediata en México", "Programa de desarrollo económico y social de México 1966-1970", "Programa del sector público 1966-1970", "Ley Federal de Planeación", en Antología de la Planeación en México, ref. cit.

El corporativismo tuvo que enfrentar, asimilar y superar numerosas contradicciones y reacciones generadas por su propia dinámica excluyente y autoritaria. En este tenor estuvieron el movimiento henriquista en la sucesión presidencial de 1952, y la formación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en 1954; este último fue una respuesta política de la descorporativización del ejército en el PRI.

La centralización del poder fue resultado incuestionable de la dinámica de relaciones y de representación social de esos años. El corporativismo no fue, por lo mismo y según se ha planteado desde sus orígenes desde 1936, una imposición de los gobernantes o de los dirigentes sociales, no fue un arreglo artificioso y suprasocial de las prácticas y relaciones entre la sociedad y de ésta con el gobierno. El corporativismo, en su formación y consolidación, fue producto de prácticas concretas y de sus relaciones de poder, fue el instrumento ideológico y orgánico del pacto social y político de México para el crecimiento económico, la industrialización y la estabilidad. Fondo y forma de la organización de las relaciones e instituciones en el Estado, el corporativismo permitió un desarrollo determinado de las fuerzas políticas y económicas y la organización de un proyecto nacional.

El autoritarismo del sistema político creó rigideces e inflexibilidades en el sentido de incorporar al pacto

político a los nuevos sectores, para democratizar las relaciones, las instituciones y las prácticas de gobierno, así como las prácticas sociales.

Empresas y empresarios

La formación de capital y de empresas fue un rasgo destacado del crecimiento de postguerra, a la vez que indicador de los alcances del desarrollo industrial. A diferencia del período de orígenes, en la etapa de consolidación del corporativismo, la formación y el crecimiento de empresas privadas fue tan o más intenso que los de las empresas públicas. (73)

Los reajustes de la postguerra significaron una auténtica reestructuración del capital, que incluyó la reelaboración de los modelos administrativos y de organización del trabajo. En Estados Unidos, nuevo centro hegemónico del capitalismo, comenzó a desarrollarse un debate en términos de dicha reelaboración. Hubo, en cierta forma, una revolución administrativa en la que emergieron sectores críticos, posturas conservadoras e iniciativas transformadoras, de cuya interacción se desprendieron nuevas

(73) Vid. Raymond Vernon, El dilema del desarrollo económico de México. Papeles representados por los sectores público y privado, Ed. Diana, 1966, pp. 105-191.

Vid. Fernando Fajnzylber y Trinidad Martínez Tarragó, Las empresas multinacionales. Expansión a nivel mundial y proyección de la industria mexicana, México, FCE, 1976.

corrientes administrativas y de las relaciones laborales e industriales. (74)

La reestructuración histórica del capital en la postguerra supuso un replanteamiento de las relaciones entre la iniciativa privada y el gobierno, que en Estados Unidos, luego de pocos años, llevó a que el gobierno empezará a ser cuestionado en su papel como administrador, propietario y empresario.

Las grandes empresas norteamericanas trasnacionales, lo mismo que las que se encontraban en proceso de trasnacionalización y de expansión, evidentemente estaban vinculadas a este debate, a las generalidades y especificidades de la reestructuración. Ellas fueron los vectores de transmisión del fenómeno y de las tendencias administrativas y laborales dominantes en las economías de los países a los que llegaban. La profesionalización y la especialización de los administradores y de los directivos de tales empresas, era considerada de vanguardia, y a querer o no afectaba, a veces categóricamente, a veces de manera menos intensa, las prácticas, las estructuras y las tendencias administrativas en el país.

(74) Véase el clásico de Fredrick Taylor. Scientific Management, New York, Harper-Bros, 1947. Bethel, Tann, Atwater, Production control, New York, Mc Graw-Hill, 1948. Henry Albers, Principles of organization and management, New York, John Wiley & Sons, 1965. Bethel, Atwater, Stackman, Industrial organization and management, New York, Mc.Graw-Hill, 1962. Ernest Dale, Management: theory and practice, New York, Mc.Graw-Hill, 1965. George R. Terry, Principles of Management, 1961. (Existe traducción al español, editada por la Compañía Editorial Continental).

Las tendencias centralizadoras del poder en México, la concentración, la monopolización, el marco regulatorio gubernamental y el autoritarismo emergente, así como el pacto social en favor de un crecimiento económico rápido, representaron condiciones ideales para el éxito en la aplicación de los modelos laborales verticales, autoritarios y rígidos traídos por las transnacionales y practicados ya por algunas empresas nacionales.

De esta forma, el tipo de empresa que proliferó en México en los años de consolidación del corporativismo, fue la empresa centralizada, con mandos y estructuras inflexibles y autoritarias, que creó condiciones óptimas para el auge de los modelos fordistas y taylorianos de la producción.⁽⁷⁵⁾

Fueron estos años, en especial los del desarrollo estabilizador, una época de acomodo y de reacomodo de capitales, que se tradujo en una formación sostenida de empresas en México, amparadas por igual en un marco regulatorio protector. Estas empresas, ya como filiales de empresas transnacionales, ya como empresas mexicanas surgidas del capital extranjero o del capital nacional asociado, constituyeron desde finales de los cuarenta y a lo largo de casi treinta años, una estructura particular de la producción y de los servicios en el país. Una estructura, al fin, centralizada, que en la inflexibilidad administrativa halló soluciones y respuestas inmediatas para un crecimiento

(75) Fredrick Taylor, op. cit.

apresurado, pero cuyas rigideces se convertirían, con el tiempo, en cuellos de botella para su modernización y para transformar las relaciones laborales.

Fue así como el corporativismo consolidado tuvo quizá su expresión social más compleja en las relaciones productivas. Hubo, sin lugar a discusión, una concreción microeconómica del corporativismo en las empresas, en las relaciones de trabajo, en las relaciones laborales y en las relaciones sociales de producción en términos generales. Esto involucraba, básicamente, a tres actores: gobierno, empresarios y trabajadores.

La consolidación del corporativismo en el movimiento obrero: estructuras sindicales, concentración del poder, liderazgos centralizados y representativos y confederalización orgánica.

La consolidación del corporativismo sindical se dio a partir de 1946, en torno a hegemonía de proyecto de la CTM, misma que devino en la construcción de un proyecto hegemónico del conjunto del sindicalismo mexicano.

Dicho afianzamiento del proyecto hegemónico de la CTM estuvo orientado y muy relacionado con la consolidación misma del modelo de desarrollo económico del país. Desde 1936, la disputa hegemónica dentro de la CTM se debatía entre tres grupos beligerantes: el de los dirigentes pragmáticos, protagonizado por Velázquez, Amilpa, Yurén, Sánchez Madariaga y Quintero; el grupo o la tendencia lombardista, que nutría

ideológicamente al grupo de los pragmáticos, pero que había perdido progresivamente fuerza orgánica dentro de la Confederación. El tercer grupo era el de los comunistas⁽⁷⁶⁾.

A partir de 1946, dentro de la CTM sucedieron hechos, movimientos y conflictos que marcaron la consolidación de un proyecto hegemónico propio, que no fue puramente el lombardista, sino una combinación de lombardismo, de nacionalismo revolucionario, influenciado por la ideología del régimen y marcado por una ideología de poder, pragmática, sustentada por el grupo de Fidel Velázquez y Fernando Amilpa.

En 1946, Fidel Velázquez concluía su primer período como Secretario General. Para la sucesión, su grupo optó por apoyar la candidatura de Fernando Amilpa Rivera, mientras que los lombardistas, encabezados por el propio Lombardo, decidieron impulsar la del ferrocarrilero Luis Gómez Z.⁽⁷⁷⁾ Esta frágil y contradictoria alianza de Lombardo con los

(76) Ma. Eugenia de Lara Rangel, "De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936" y Blanca M. Acedo Angulo, "En la construcción y consolidación del Estado cardenista. 1936-1940", en Javier Aguilar García, (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, México, UNAM (115-FE-FCPS), 2 vol. Vol. 1, 1a. ed., 1990.

(77) Vid. Antonio Rivera Flores, "La Unión General de Obreros y Campesinos de México", en Víctor Manuel Durand Ponte, (coordinador), Las derrotas obreras 1946-1952, México, UNAM, 11S, 1984, pp. 33-34. A diferencia de este autor, Luis Medina sostiene que Lombardo no apoyó a Gómez Zepeda, sino a Amilpa. Vid. Luis Medina, Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 20, pp. 123-134. Vid. Jorge Basurto, Del avilacamachismo al alemanismo, (1940-1952), México, colección La clase obrera en la historia de México, Vol. II, Siglo XXI ed., 1984. Víctor Manuel Durand, La ruptura de la nación, 11S-UNAM. Javier Freyre Rubio, Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azc.-1983.

comunistas habría de facilitar su expulsión de la CTM al vulnerarse su relación con Amilpa y determinó, en buena medida, las causas por las que el sindicato petrolero se separó de la Confederación en 1946. Había en la CTM, una lucha política intensa del grupo de los pragmáticos para ganar la hegemonía interna. Finalmente, sus alianzas y su estrategia fueron favorables para permitir el triunfo de Fernando Amilpa.

En la disputa por la hegemonía de su proyecto, el grupo amilpista mantuvo y profundizó su relación, apuntalada por el propio Lombardo desde 1945, con la formación del Partido Revolucionario Institucional.

La relación con el PRI fue de la mayor importancia para la consolidación hegemónica de proyecto en la CTM.

Lo mismo que en el caso del PRM, el movimiento obrero fue esencial en la convocatoria y formación del nuevo partido político. En el seno de su asamblea constituyente de enero de 1946, se celebró también un pacto entre las grandes centrales constitutivas del PRI para mantener su unidad política dentro de los marcos de la nueva institución.⁽⁷⁸⁾

En dicho pacto, la CTM representaba, por sí sola con 500 delegados a un millón doscientos mil trabajadores, los mineros a ciento veinte mil, y las demás centrales, algunas

(78) "Crónica de El Popular sobre la fundación del PRI", en Historia documental PNR-PRM-PRI, Vol. 5, pp. 207-208.

recién incorporadas al partido, cuatrocientos veintiocho mil trabajadores industriales.⁽⁷⁹⁾ Estas centrales eran: Confederación de Obreros y Campesinos de México, Confederación General de Trabajadores -depurada-, Confederación Nacional de Electricistas y Confederación Proletaria Nacional.

Este pacto, más que de carácter electoral, fue un pacto esencialmente político entre las organizaciones y el partido, por medio del cual la CTM desarrollaría su hegemonía en el movimiento obrero, en el establecimiento de la figura política del derecho de las mayorías, esencial para en las relaciones y prácticas corporativas. En el acuerdo, los trabajadores se comprometían a encauzar su acción electoral a través del partido, y este a su vez, quedaba en respetar la autonomía y la dirección de las organizaciones.⁽⁸⁰⁾ El pacto fue incorporado al acta constitutiva del PRI y fue, de hecho, el fundamento de la afiliación colectiva en el período de Amilpa. El texto del pacto decía así:⁽⁸¹⁾

"Primero.- Aprobar el proyecto que propone la constitución del Partido Revolucionario Institucional, su Declaración de Principios y Estatutos.

Segundo.- Aceptan que todo acto electoral, ya sea para la constitución de los órganos del partido, la asignación de los integrantes de éstos o la postulación a cargos de elección interna y popular, se regirá por el principio del DERECHO DE LAS MAYORIAS(*) que radiquen en cada uno de los sectores agrario,

(79) Loc. cit.

(80) Loc. cit.

(81) Loc. cit., pp. 224-225.

(*) Las mayúsculas son mías.

obrero y popular del partido. Y que, en consecuencia, dichos organismos y sus integrantes son los DEPOSITARIOS de la voluntad de esas mayorías y EJECUTORES de las resoluciones de éstas.

Tercero.- Las agrupaciones pactantes coordinarán su actuación política electoral, para evitar pugnas entre los sectores.

Cuarto.- Siendo indispensable ajustar el proceso de las elecciones internas del partido a los preceptos de la Ley Electoral y a los estatutos y contribuir al triunfo de los candidatos de cada sector, las agrupaciones pactantes se comprometen a intercambiarse los padrones con que acrediten el derecho de hacer postulaciones en las diversas entidades electorales del país y, por lo tanto, su derecho a la solidaridad de los sectores del partido.

Quinto.- Las agrupaciones pactantes consideran que es requisito indispensable para pertenecer al Partido Revolucionario Institucional, que las organizaciones que soliciten pertenecer a él, adjunten a su solicitud de ingreso la declaración autorizada, aceptando las resoluciones que se consignen en estos puntos.

Sexto.- Las agrupaciones pactantes acuerdan que se consignen en el acta constitutiva del Partido Revolucionario Institucional para su fiel observancia y aplicación, las resoluciones que se consignan en este documento."

En 1946, el sindicalismo comenzó a vivir una etapa de intensas movilizaciones y conflictos, que desembocaron en la consolidación de liderazgos fuertes y centralizados.

Fue, según expresión de algunos analistas, la etapa de los "charrazos" en el movimiento obrero.⁽⁸²⁾ Esta expresión, con todas las reservas del caso, puede resultar válida si por "charro" se entiende a un líder fuerte, autónomo de sus bases, instalado en el vértice de estructuras sindicales horizontales y con una gran capacidad de

(82) Vid. Víctor Manuel Durand (coordinador), op. cit.

negociación, de mediación y de ser necesario, de presión y autoridad.

Este tipo de líder estableció en el interior de los sindicatos relaciones profundamente corporativas, paternas, proteccionistas y a la vez impositivas, sustitutivas de asambleas y de las contradicciones democráticas. Hacia el poder gubernamental y hacia el partido, el líder fuerte tendió puentes estructurales específicos: había una relación de clientelismo, atravesada por el pacto con el PRI de 1946 y por la afiliación colectiva de 1947, así como el desarrollo de un poder importante de gestoría, de control, de discrecionalidad y para la obtención de beneficios y de cargos personales.

Los "charros" que llegaron a la dirección de los sindicatos entre 1946 y 1952, Díaz de León al ferrocarrilero o por Hernández Abrego al petrolero, no se perpetuaron en sus cargos por mucho tiempo. Lo que sí se perpetuó con ellos, fueron las estructuras y relaciones sindicales cupulares autoritarias, que habrían de dar lugar a la reproducción de dichos liderazgos como rasgo destacado de la consolidación del corporativismo. En su I Asamblea de 1950, el PRI asimiló estos liderazgos centralizados, con su propia centralización.

La explicación de las movilizaciones sindicales a partir de 1946 no tiene una causa puramente económica-inflacionaria. Si bien el descenso de los salarios fue

factor incuestionable en los conflictos, paros y huelgas, la importancia de la coyuntura reside en la definición de los lineamientos, alianzas y pautas del desarrollo económico en la postguerra y de la reestructuración productiva.

Los conflictos y movimientos en los sindicatos nacionales de industria, fueron importantes principalmente por dos razones. La primera, porque uno de sus saldos fue la consolidación de estructuras sindicales centralizadas, verticales y autoritarias, categóricamente corporativas, como resultado de las formas de relación establecidas entre los trabajadores y los dirigentes durante los conflictos.⁽⁸³⁾ Estas estructuras centralizadas llevaron a una concentración excesiva del poder sindical en los Comités Ejecutivos y específicamente, en los Secretarios Generales. Dicho poder fue estructural y estatutariamente definido, quedando como parte del pacto sindical.

Los "charros" sindicales que surgieron en más de una organización en este periodo, así como el fenómeno genérico del "charrismo" sindical, no fueron otra cosa que la consolidación de dirigentes extraordinariamente fuertes, con un poder excepcional sobre la organización y sobre los trabajadores. Este poder era legal, estaba estipulado en los mismos estatutos sindicales en la mayoría de los casos y también era legítimo, pues estaba validado, reconocido y apoyado por las bases. Estos dirigentes fuertes, los

(83) Loc. cit.

"charros" sindicales, desarrollaron una forma específica de liderazgo representativo, clientelista, caudillesco y con frecuencia, caciquil.

La legitimidad y la representatividad del "charrismo" exigían a los dirigentes, junto con el ejercicio de un poder y de una autoridad prácticamente ilimitados dentro de sus organizaciones, el despliegue de mecanismos y tácticas de presión hacia las empresas y el gobierno, para obtener reivindicaciones y beneficios que otorgar a sus representados.

En la fuerza extraordinaria del "charro" estaba también su mayor debilidad, pues al depender de sí mismo y de una cierta representatividad hacia sus bases, sin tenerles que rendir cuentas ni consultarlas, era objeto de corrupción para los patrones y funcionarios. La representatividad se relajó y se disminuyó con los años, hasta ser subrepresentación. La inexistencia de controles democráticos dejaba al dirigente en el largo plazo, en una situación de franca indefensión y de vulnerabilidad política.

La segunda razón por la que fueron importantes los movimientos y conflictos sindicales a partir de 1946 fue que en ellos, los sindicatos nacionales de industria no consiguieron plantear una nueva opción para la estructuración y para las estrategias del sindicalismo, con lo cual la forma de organización por industrias y ramas productivas, en torno

a los problemas mismos de la producción, no puedo echar raíces como aspecto beligerante del proyecto del movimiento obrero.

En efecto, otro saldo histórico de los conflictos y movimientos en los sindicatos nacionales de industria entre 1946 y 1952, fue la consolidación hegemónica de la propuesta y de la forma orgánica y estructural de las confederaciones en el sindicalismo mexicano, dicho en otros términos: la confederalización del sindicalismo mexicano.

La formación de la confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), en 1952, y de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), EN 1953, a pesar de ser, en algún punto, escisiones de la CTM, fueron parte del ascenso de la confederalización en el movimiento obrero y de la dinámica de ésta.

La fórmula orgánica de las confederaciones acentuó la corporativización del sindicalismo, y fue un factor decisivo para la orientación política de este, en detrimento de su orientación productiva y laboral. Lo anterior quiere decir, que con la confederalización adquirieron mayor importancia las alianzas y las relaciones del sindicalismo en el Estado en términos de cuotas de poder, que la resolución de los aspectos productivos y laborales y las alianzas fundadas en criterios productivos dentro del movimiento obrero.

El período de 1946-1952 no fue un período de "derrotas obreras". Fue parte de una etapa en la que se consolidó la confederalización-corporativización del sindicalismo y en la que se afianzaron sus relaciones políticas en el Estado. En todo caso, si hubo alguna derrota, esta fue la de opción de los sindicatos nacionales de industria, la de la organización sindical conforme a una dinámica productiva, respecto de la opción de la organización desmovilizadora fraccionadora, clientelista y dispersante de las confederaciones.

En marzo de 1947, se realizó el histórico IV Congreso Nacional cetemista, del que se desprendió una nueva constitución de la confederación.⁽⁸⁴⁾ El primer punto de la nueva constitución fue el programa, sin lugar a dudas, el más completo y avanzado del sindicalismo en su contexto.

Los cambios ideológicos y programáticos acordados por el Congreso fueron notables.

En su nueva declaración de principios y en su programa de acción, la CTM sostuvo que:⁽⁸⁵⁾

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE LA CTM

La Confederación de Trabajadores de México es un frente nacional sindical integrado por los trabajadores manuales e intelectuales que viven de un salario o del producto de su trabajo personal, independientemente de su raza, de su nacionalidad, de

(84) "IV Congreso Nacional, marzo 26 al 28. Constitución de la CTM", en CTM: 50 años de lucha obrera, Vol. 2, pp. 1169-1202.

(85) Loc. cit.

sus sentimientos religiosos y de sus opiniones políticas.

El propósito inmediato y permanente de la Confederación de Trabajadores de México es el de elevar las condiciones económicas y culturales de sus miembros y lograr este objetivo luchará:

- 1.- Por un salario mínimo vital para los trabajadores no calificados, que les permita vivir de una manera civilizada en unión de su familia.
- 2.- Por el establecimiento de una escala ascendente de salarios que partiendo del salario mínimo vital permita a los trabajadores, de acuerdo con su antigüedad y capacidad en la profesión, mejorar constantemente las condiciones materiales de su existencia y disfrutar de las ventajas fundamentales de la civilización.
- 3.- Por la celebración de contratos colectivos de trabajo, que estandaricen las condiciones del trabajo en cada una de las ramas de la industria o de los servicios públicos.
- 4.- Por la fijación de una jornada de trabajo equitativa, de acuerdo con el carácter de la ocupación y la naturaleza de la industria o de la actividad a la que estén dedicados los trabajadores, superando en beneficio de los trabajadores mismos en general las disposiciones que a este respecto existan la Constitución General de la República y en sus leyes reglamentarias.
- 5.- Por el establecimiento de descansos periódicos retribuidos y de vacaciones anuales pagadas, de duración bastante para que el trabajador conserve su salud y recupere plenamente su capacidad de trabajo.
- 6.- Por la organización de hogares de vacaciones en los que los trabajadores puedan pasar sus descansos breves y sus vacaciones anuales de acuerdo con un programa que les permita reparar sus fuerzas y mejorar su cultura personal.
- 7.- Por la asistencia médica gratuita para los trabajadores y las personas que de ellos dependan económicamente, tanto para las enfermedades profesionales cuanto para las enfermedades comunes, debiendo establecerse para este fin, las clínicas y los sanatorios adecuados.
- 8.- Por la reorganización del Seguro Social, considerándolo como un servicio de interés público sostenido no sólo por la aportación de los empresarios y del Estado, sino por la cooperación económica de todas las clases sociales que no viven de un salario o de una retribución personal y que deberá atender como

mínimo las necesidades económicas inherentes a la invalidez, a la vejez y a la desocupación.

9.- Por la igualdad en las oportunidades de trabajo en todas las actividades de carácter industrial y social, para las mujeres y los hombres.

10.- Por el trato igual en el trabajo para las mujeres y los hombres, aboliendo de un modo absoluto toda las formas de discriminación en contra de las mujeres.

11.- Por el aumento en la protección a las mujeres que trabajan, en razón de la maternidad, no limitando esta al descanso anterior y posterior al parto, sino estableciendo los servicios médicos y hospitalarios pre y post natales.

12.- Por la protección amplia y completa para los jóvenes que trabajan, prohibiendo de un modo absoluto el trabajo de los menores de catorce años y rodeando el trabajo de los jóvenes mayores de edad, de todas las garantías necesarias para que su ocupación no sea sólo compatible con su desarrollo biológico, sino para asegurar su preparación profesional.

13.- Por el establecimiento de escuelas e institutos de capacitación profesional, sostenidos por los empresarios y por el Estado y dirigidas con la intervención directa de las agrupaciones sindicales, para aumentar la eficacia del trabajador y mejorar la aptitud y la redistribución de los trabajadores.

14.- Por la organización sindical de los trabajadores no asociados, a fin de proteger sus derechos de clase.

15.- Por la organización de sindicatos de industria que abarquen a todos los trabajadores de una misma rama de la producción o de los servicios públicos, transformando en esta forma de organización, los sindicatos gremiales y los sindicatos de empresa en la medida en que el desarrollo industrial del país así lo permita.

16.- Por la solución inmediata y amplia del grave problema de la habitación, tanto en las grandes ciudades cuanto en las pequeñas poblaciones, hasta lograr el alojamiento adecuado de los trabajadores de todas las profesiones y oficios.

17.- Por la ampliación las escuelas y los servicios educativos para los trabajadores adultos y para sus hijos, facilitándoles no sólo el acceso a las escuelas elementales, sino también a todas las instituciones superiores de enseñanza.

Convencida la Confederación de Trabajadores de México, sin embargo, de que dada la actual estructura económica y política de México, las demandas mínimas

que anteceden no podrán lograrse ni mejorarse sino a condición de que se transformen de un modo radical las formas anticuadas de la producción y considerando que para este gran cambio histórico que implica el desenvolvimiento de la revolución democrático-burguesa, la clase trabajadora debe desempeñar el papel de vanguardia en ese gran movimiento de progreso interior y de emancipación internacional, la Confederación de Trabajos de México luchará en la presente etapa histórica de la vida de la Nación Mexicana, por los siguientes propósitos:

1.- En la esfera de la política internacional luchará porque las relaciones de México y los demás países se rijan por los siguientes principios:

a).- La amistad y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra.

b).- La defensa del régimen democrático como sistema de gobierno y la lucha contra la tentativa de entronizamiento, de subsistencia o de restauración del régimen fascista en cualquiera de sus formas o modalidades.

c).- La condenación de toda política de agresión y el fortalecimiento de la organización de las Naciones Unidas de acuerdo con su actual estructura para mantener la paz y garantizar el respeto a la soberanía de las naciones.

d).- El apoyo a la lucha por la independencia económica y política de todos los países coloniales, semicoloniales y dependientes.

e).- La cooperación más estrecha y fraternal con todos los pueblos de la América Latina, para el cumplimiento de nuestro común ideal histórico de liberación nacional.

f).- El respaldo decidido a la política de la "Buena Vecindad", que hará posible la creciente amistad y la cooperación económica entre el pueblo de México y el de los Estados Unidos, en beneficio de ambos y el rechazo de la política imperialista en cualquiera de sus manifestaciones.

2.- En el campo de la política nacional, luchará por la prosecución del esfuerzo secular de nuestro pueblo para el cumplimiento de los ideales históricos que integran el programa de tres grandes revoluciones nacionales:

a).- La plena autonomía económica y política de la nación;

b).- El desarrollo económico del país;

c).- La elevación de las condiciones materiales y culturales que viven las grandes masas del pueblo;

d).- El respeto fiel a la voluntad popular para el eficaz funcionamiento de las instituciones democráticas.

Para lograr la plena autonomía económica y política de la nación, la Confederación de Trabajadores de México considera que es preciso transformar la naturaleza de las relaciones económicas que mantienen a México como un país dependiente de los grandes monopolios internacionales en la situación de una zona de inversión del capital extranjero, de una región productora de materias primas para el abastecimiento de las grandes instalaciones fabriles de las potencias industriales y de mercado para los artículos manufacturados en el exterior.

La Confederación de Trabajadores de México estima que la transformación mencionada antes sólo se podrá conseguir:

1.- Condicionando las inversiones extranjeras, mediante la fijación:

a).- De la clase de actividades a que pueden dedicarse sin peligro de que se apoderen del control de las ramas fundamentales de la economía nacional;

b).- De la proporción en que deben entrar respecto al capital nativo para impedir el desplazamiento de éste hacia actividades no reproductivas;

c).- De su encauzamiento, precisamente, hacia la satisfacción de las necesidades económicas más urgentes del país;

d).- De la reinversión de sus utilidades en la conservación, ampliación y perfeccionamiento de las empresas;

e).- De los contratos colectivos de trabajo que garanticen el pago equitativo de salarios y prestaciones a los obreros;

f).- De los fletes que deben pagar por el transporte de sus productos, principalmente a través del sistema ferroviario;

g).- De los impuestos y aranceles que deben cubrir al Estado como contribución al sostenimiento de los servicios públicos.

h).- Del límite de recursos naturales que pueden explotar para no lesionar las reservas nacionales.

i).- De la caducidad de las concesiones otorgadas al capital extranjero para la explotación de

recursos naturales del país, por la falta de cualquiera de las condiciones establecidas en la concesión, que deberán contener invariablemente los permisos de esta índole;

j).- De la cantidad de sus productos y servicios que deban destinar obligatoriamente al consumo del país y de los precios a que deben venderlos.

2.- Será preciso, también, condicionar las transacciones mercantiles mediante la fijación:

a).- De la naturaleza, cantidad y precios de los artículos de importación que requiere el programa de desarrollo económico del país;

b).- De la naturaleza, cantidad y precio de los artículos de exportación que resulten realmente excedentes después de satisfacer el consumo nacional;

c).- Fijando los tipos de cambio de la moneda mexicana con las divisas extranjeras en forma que resulte un beneficio bilateral equivalente en la balanza mercantil y en la balanza de capitales.

Pero convencida, asimismo, la Confederación de Trabajadores de México que la emancipación de la nación mexicana y el progreso de nuestro pueblo dependen no sólo del carácter de nuestras relaciones internacionales, sino fundamentalmente del propio desarrollo económico de nuestro país por nuestra propia iniciativa, con nuestros recursos y con nuestra decisión de pueblo soberano, estima que sólo la revolución industrial hará posible el cambio histórico que el pueblo desea. En consecuencia, tanto los esfuerzos del Estado cuanto los de la clase trabajadora y los de las demás clases sociales progresistas de nuestro país, deben tender hacia una profunda revolución técnica de la agricultura y de la industria, de los transportes y de las comunicaciones y del sistema de crédito.

Estima la Confederación de Trabajadores de México que la revolución técnica de la agricultura consiste en el fraccionamiento de las haciendas y latifundios que aún existen, en la dirección científica de la agricultura y la ganadería nacional, para dedicar las tierras a los cultivos y a la producción más adecuada y para evitar nuestra dependencia del extranjero en lo que se refiere a los productos fundamentales de la alimentación y del vestido del pueblo; en la prosecución de las obras de riego; en la fertilización química de las tierras, en la introducción de recursos mecánicos; en la apertura de nuevas zonas de cultivo; en la substitución del cultivo de escaso valor de uso y de cambio; en la enseñanza de la técnica agrícola moderna; en la organización de los productos rurales y del mercado de

los productos agrícolas, para impedir los monopolios y todas las formas de explotación derivadas de la existencia de intermediarios innecesarios o costosos; y en el establecimiento de un sistema de impuestos, subsidios y estímulos que beneficien a los agricultores y hagan posible el desarrollo económico nacional; en la ampliación del sistema colectivo de trabajo en los ejidos, en donde por razones técnicas sea posible esta forma de trabajo; en la organización de cooperativas agrícolas, en donde el trabajo colectivo no sea fácil de realizar; en la organización de los obreros agrícolas que presten sus servicios en la propiedad rural privada, amparándolos con la Ley Federal del Trabajo; en un sistema de colonización interior que coloque a los auténticos campesinos en posesión de las tierras que se abran al cultivo por la obra de la irrigación o en las nuevas zonas incorporadas en la agricultura.

A juicio de la Confederación de Trabajadores de México, la revolución técnica de la industria consiste: en la ampliación de la industria eléctrica; en la ampliación de la industria siderúrgica; en la ampliación de la industria química; en la ampliación de la industria productora de bienes de consumo; en la modernización de los centros industriales ya establecidos.

Considera la Confederación de Trabajadores de México que la transformación del sistema de transportes y comunicaciones consiste: en la rehabilitación y ampliación del sistema ferroviario; en la extensión de la red de carreteras y en su utilización adecuada para el desarrollo de la economía nacional; en la formación de una marina mercante; en la formación de una aviación comercial.

La reforma del sistema de crédito, a juicio de la Confederación de Trabajadores de México, consiste: en la restricción de actividades usurarias; en la canalización del crédito hacia la realización del programa de desarrollo económico del país; en la creación del crédito popular barato, de preferencia con garantía colectiva para la protección de las actividades productivas de los sectores más pobres del país.

Pero a su vez, el desarrollo económico del país, que es el medio esencial para conseguir la plena autonomía económica y política de la nación, no debe realizarse, a juicio de la Confederación de Trabajadores de México, a costa del empobrecimiento de la gran mayoría de los habitantes y en beneficio de unos cuantos individuos. Por el contrario, debe tener como objetivo la elevación de las condiciones materiales y culturales de las grandes masas del

pueblo, pues no basta con que el programa económico general traiga consigo una abundancia cada vez mayor de los artículos de consumo y de los servicios educativos sino que es indispensable que pueda adquirirlos toda la población y que se completen con otras medidas semejantes.

Este propósito se logra:

a).- Controlando el nivel de los precios mediante la eliminación de los especuladores y con la intervención del Estado en la distribución;

b).- Aumentando el poder adquisitivo mediante el pago del precio justo a los campesinos y el pago de salarios mejores a los obreros, a los empleados y a los miembros del Ejército.

Será necesario, también, emplear otras medidas semejantes a las anteriores:

1.- La ampliación del Seguro Social mediante el mejoramiento y la defensa eficaz del Seguro Social a los sectores que carezcan de él.

2.- La consolidación y el perfeccionamiento de la legislación protectora de los trabajadores.

3.- La reincorporación a la Ley Federal del Trabajo de todos los trabajadores que por legislaciones especiales han quedado al margen de ella.

4.- La campaña sistemática contra las epidemias y las enfermedades endémicas.

5.- La campaña intensiva contra las enfermedades tropicales.

6.- El saneamiento de las costas simultáneo a la apertura de nuevas zonas de cultivo.

7.- La ampliación, en todo el país, del servicio público gratuito de desayunos escolares.

8.- El establecimiento de restaurantes populares en todas las ciudades de la República.

9.- La creación de casas de descanso para niños en las que puedan pasar sus vacaciones.

10.- La formulación y la ejecución de un vasto plan para la construcción de habitaciones populares higiénicas.

11.- La formación de un programa que reúna los recursos del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Ayuntamientos para la realización, en el menor tiempo posible y bajo una sola dirección técnica, de las obras públicas esenciales de las poblaciones de segunda o de menor importancia, como la

introducción de agua potable, el drenaje y las construcciones de hospitales, mercados y rastros.

12.- La expedición de una ley federal de protección a la infancia.

Por la importancia que para nuestro país representa el problema de la incorporación de los núcleos indígenas en la economía y en la vida política de la Nación, es necesario, para conseguir este propósito, fijar las medidas fundamentales:

a).- La restitución y la dotación de tierra suficiente para cada comunidad indígena;

b).- La refacción y dirección técnica de los cultivos en relación con el plan nacional de desarrollo agrícola;

c).- La organización de la producción y de la venta de los objetos de arte popular para su mejor rendimiento económico;

d).- La creación de industrias nuevas, pequeñas o grandes, de acuerdo con las características materiales y sociales del medio y la ubicación geográfica de la comunidad indígena;

e).- El empleo de la lengua nativa hasta el tercer año de la enseñanza primaria, sin perjuicio del aprendizaje del español.

Otra de las medidas simultáneas a las anteriores, a juicio de la Confederación de Trabajadores de México, es la que consiste en formar y ejecutar un verdadero programa que ayude y que estimule a la juventud de México. Como base para este objetivo será necesario:

a).- Reformar la escuela secundaria, con el fin de que los jóvenes reciban la preparación adecuada para ingresar en los establecimientos de educación técnica lo mismo que en los universitarios;

b).- Reservar como tarea propia de los jóvenes de nuestro país, de las diversas clases sociales: la conservación del suelo; la reforestación; la ejecución de las obras materiales pequeñas de los pueblos; la construcción y la organización de centros deportivos, de parques de descanso y recreo; las labores de saneamiento, la edificación de habitaciones populares; la reorganización del Catastro; el arreglo de los archivos históricos; la multiplicación de las bibliotecas circulantes, la formación de grupos de teatro que recorran las aldeas y las rancherías; la organización de brigadas que luchen contra los vicios y que enseñen a los sectores más atrasados del pueblo la forma de vivir mejor.

Es menester, por último, ayudar al sector denominado la clase media:

a).- Expedir una Ley Federal que proteja el trabajo de los artesanos, el trabajo a domicilio y el trabajo familiar, que evite su explotación por prestamistas y acaparadores;

b).- Expedir una Ley que proteja y estimule el desarrollo de la pequeña industria sin que esta constituya un obstáculo para la gran industria ni para el mejoramiento del nivel de vida de la clase obrera;

c).- Proponer la Ley Reglamentaria del Artículo 4o. de la Constitución, para proteger el ejercicio de las profesiones liberales, estimulando su desarrollo; pero no sólo para hacer del ejercicio profesional un patrimonio justamente retribuido, en favor de sus titulares -médico, abogados, ingenieros, químicos, etcétera- sino también para que el ejercicio profesional sea un servicio social o un servicio público en beneficio del pueblo.

La realización de este vasto programa corresponde al proletariado y, por tanto a la Confederación de Trabajadores de México. Pero es indudable que no sólo corresponde a la clase trabajadora, porque las finalidades que encierra abarcan el interés del pueblo todo y de la propia nación. Corresponde el cumplimiento de este programa, en tal virtud, además de al proletariado, a los campesinos, a los servidores del Estado, a los profesionistas, a los pequeños comerciantes y pequeños industriales y a los sectores progresistas de la burguesía nacional, que se hallen dispuestos a luchar por la elevación del nivel de vida del pueblo, por el desarrollo económico del país, la industrialización de México y por la emancipación completa de la Nación Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, la Confederación de Trabajadores de México preconiza como táctica de lucha para alcanzar los objetivos mencionados, la UNIDAD NACIONAL. La unidad nacional no significa el olvido o la renuncia a los intereses específicos de clase de los sectores sociales que la formen. En el caso de la clase trabajadora, la unidad nacional no representa la supresión de la lucha de clase ni la renuncia a la lucha constante por el ogro de mejores condiciones de vida para el proletariado. Por el contrario, el proletariado deberá ponerse a la cabeza de la unidad nacional, para hacer que esta cumpla con sus finalidades históricas y para garantizar los objetivos concretos de la clase trabajadora.

Por lo que hace a las obligaciones que la Confederación de Trabajadores de México tiene como una

fracción de la clase trabajadora internacional, considera que es su deber el de mantener y vigorizar a la Confederación de Trabajadores de América Latina y a la Federación Sindical Mundial.

CONSTITUCION DE LA CONFEDERACION
DE TRABAJADORES DE MEXICO

CTM

PREAMBULO

Las organizaciones asistentes al Congreso de Unificación Proletaria, realizado en México, D.F., del 21 al 24 de febrero de 1936, acordaron la creación de la Confederación de Trabajadores de México. El IV Congreso Nacional de esta Organización, celebrado también en la Ciudad de México, D.F., durante los días del 26 al 28 de marzo de 1947, en función de las facultades que le otorga el Estatuto, resolvió modificar su declaración de principios y su estructura, y darle a la Confederación una nueva Carta Constitutiva.

Luego del Congreso Amilpa, como Secretario General de la CTM, desconoció la convocatoria de Lombardo para apoyar la formación de un partido popular y, en octubre de ese mismo año, anunció la afiliación colectiva de la CTM al PRI y su salida de la CTAL.⁽⁸⁶⁾ La opción del grupo amilpista dentro de la CTM fue prolongar la alianza corporativa que había dado lugar a la formación del PRI y consolidar, en definitiva, un proyecto histórico del sindicalismo. Frente a estas circunstancias, la expulsión de Lombardo era inevitable.

Después de la expulsión de Lombardo, el lombardismo, aún sin él, quedó como parte consubstancial del proyecto hegemónico cetemista. La salida de Lombardo permitió ajustes

(86) Víctor M. Durand, "Relaciones entre estructura y coyuntura", en Las derrotas obreras... ref. cit., pp. 7-23.

por ese entonces política e ideológicamente fundamentales en la doctrina de la CTM, sobre todo lo referido a la posición frente al capital norteamericano y en las relaciones con el PRI, que eran los dos temas en los que Lombardo había manifestado serias discrepancias, que lo convirtieron en un personaje políticamente contrapuesto a la línea de Velázquez y Amilpa.

Por lo demás, Lombardo no tenía réplicas para las tendencias orgánicas internas de la Confederación, había coincidencias con el grupo de Velázquez. Estas coincidencias orgánico-estructurales, más coincidencias ideológicas en temas que no fueran los Estados Unidos, la AFL, el PRI o el Partido Popular, fueron la fuente de alianzas de Lombardo con el grupo de Velázquez y Amilpa para desplazar a los comunistas en la Confederación.

La opción de alianzas, de programa y de proyecto asumida por el grupo amilpista, no fue sencilla, tampoco garantizaba, como pudiera suponerse, todas las ventajas y condiciones en su favor. Fue una decisión, una apuesta política que habría de dar lugar a rupturas, a fisuras y enfrentamientos. La clase obrera se hallaba en disyuntiva y tuvo otras opciones, la propia Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), formada por Lombardo en 1949, fue una de ellas y no se consolidó.

Las alianzas con partido y gobierno fueron importantes para que la opción amilpista cuajara, pero no fueron el único factor que intervino en el afianzamiento de su hegemonía. En más de un sentido, los trabajadores se identificaron sustantivamente con la oferta política del proyecto y con sus perspectivas.

Esta opción, sin embargo, entrañaba riesgos, el principal de ellos quizá, la dependencia respecto de partido y gobierno y el desequilibrio de las relaciones con las bases. Ello repercutió en limitaciones de la CTM para expandir su perspectiva en los ámbitos laboral y productivo.

La consolidación de la hegemonía interna lograda por el grupo de Velázquez y Amilpa, permitió a la CTM acometer la construcción de una hegemonía del sindicalismo, esto es, de conseguir la hegemonía de su proyecto en el movimiento obrero mexicano.

En 1950, Fidel Velázquez ocupó de nuevo la Secretaría General, con la firme intención del fortalecimiento orgánico de la CTM y de reafiliar organizaciones, toda vez que su orientación y su situación internas ya estaban decididas y encauzadas.

También en 1950 se realizó la I Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. Su doctrina y sobre todo su estructura tuvieron algunos cambios en relación con los de 1946, por ellos, el partido devino en el depositario de las principales

experiencias sociales y políticas del país entre 1946 y 1950 que fueron fundamentalmente: los movimientos sindicales y la consolidación de liderazgos fuertes y centralizados, la expulsión de Lombardo y la formación de una partido opositor, el Partido Popular, la nueva relación con Estados Unidos y los cambios en la organización del poder público, de los que se derivaría la imbricación/relación estructural y de dependencia del partido respecto del gobierno.

El proceso de conformación de la hegemonía cetemista en el movimiento obrero inició en 1953, con la convocatoria que hiciera esta central para integrar un pacto de unidad del sindicalismo, que no supusiera disolución orgánica de los sindicatos ni demérito de su autonomía, sino su concurrencia de objetivos, de acción. Finalmente, su identificación y su consuno en torno a un proyecto, su proyecto.⁽⁸⁸⁾ Fue así como inició el proceso de formación del Bloque de Unidad Obrera.

De la iniciativa en 1953, a la constitución del Bloque de Unidad Obrera en 1955, transcurrió un tiempo en el cual los dirigentes de la CTM se abocaron a desplegar un intenso trabajo de concertación, de alianzas y de diálogo con otras organizaciones, a fin de hacer posible su propósito de unidad, potenciar su propia fuerza y desplegar su hegemonía.

(88) Vid. 47o. Consejo Nacional, marzo 27 al 29 de 1953, Dictamen Sobre el informe del Comité Nacional, en 50 años de lucha obrera, Historia documental CTM 50 aniversario, Tomo IV, México, PRI, 1986. Véase también 49o. Consejo Nacional, Informe de la Secretaría General, en op. cit.

La constitución del Bloque de Unidad Obrera fue un proceso complejo a través del cual la CTM replanteaba su alianza y su relación corporativa con organizaciones que alguna vez o nunca habían estado afiliadas a ella. El BUO entrañaba el propósito cetemista de hegemonizar a dichas organizaciones, a través de un pacto de unidad que, de alguna manera, le permitiera afianzar su clientelismo y su presencia dominante en el movimiento obrero. El BUO fue así, base contractual para la integración de una forma más evolucionada de corporativismo, que llevaría a la formación del Congreso del Trabajo.

No obstante, el clientelismo no era el móvil principal de la CTM en su iniciativa para formar el BUO. El programa y la acción desarrollados por dicho pacto sugieren que el Bloque tenía como objetivo prioritario, ampliar la capacidad representativa de la CTM, aglutinando o acercando a ella a sectores y organizaciones nuevas y emergentes en el panorama de la industrialización de mediados de los 50. Fue esta actitud la que permitió que el movimiento obrero comprendiera y se sumara, refuncionalizando, a la estrategia del desarrollo estabilizador.⁽⁸⁹⁾

(89) Vid. Olga Pellicer y Esteban L. Mancilla, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 23, 1978.

El Bloque de Unidad Obrera se formó por las siguientes organizaciones: (90)

1. Confederación de Trabajadores de México.
2. Confederación General de Trabajadores.
3. Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.
5. Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.
6. Confederación Regional Obrera Mexicana.
7. Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.
8. Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.
9. Federación de Trabajadores del Distrito Federal.
10. Asociación Nacional de Actores.
11. Federación Nacional Obrera Textil.
12. Alianza de Tranviarios de México.
13. Liga de Pilotos.

No obstante sus limitaciones, el BUO fue un replanteamiento de la unidad sindical corporativa y, en cierta forma, una respuesta crítica y combativa del sindicalismo frente a ella, en la intención cetemista de restaurar sus alianzas. En su informe al 54o. Consejo

(90) María Xelhuantzi López, El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano (1966-1980), Tesis profesional, Universidad Autónoma Metropolitana-Arcapozalco, 1984.

En términos generales el proyecto del Bloque se componía de las siguientes concepciones y demandas:

1. Respecto a los derechos del trabajador mediante el ejercicio pleno de las leyes.
 2. Obtención de leyes laborales acordes con el momento histórico de México y del mundo. Modificaciones al artículo 123 y a la Ley Federal del Trabajo.
 3. Elevación de las condiciones de vida de la clase obrera en lo social, económico y cultural.
 4. Aumentar la producción industrial y agrícola con el propósito de abaratar el consumo y alimentar mejor al pueblo.
 5. Apoyo irrestricto a la Constitución y a los regímenes revolucionarios que a ésta se apeguen.
 6. Lograr la unidad del movimiento obrero y su moralización.
 7. Semana laboral de 40 horas con pago de 56.
- (Reconstruido con base en El Nacional, 27 de septiembre de 1953).

Nacional, en noviembre de 1955, Fidel Velázquez sostuvo que: (91)

"...seguimos realizando esfuerzos tendientes a fortalecer las filas del Bloque de Unidad Obrera, procurando darle mayor consistencia y formalidad, convencidos de que, por su intermedio, lograremos al fin la unificación del proletariado nacional, que en la actualidad tiene el carácter de urgente e inaplazable, por razón de que solamente en esa forma, se podrá impedir que sus derechos y conquistas sean menoscabadas por sus enemigos tradicionales, que cada día que pasa adquieren mayor preponderancia económica y política.

Inspirados en este sano propósito, nos permitimos proponer a ustedes acuerden dirigirse a las organizaciones que integran el Bloque, pidiéndoles que, como segundo paso en favor de la unidad, acuerden dotar a dicho organismo de un estatuto que le permita transformarse en una verdadera central sindical, a la cual todos estemos subordinados, en la inteligencia de que LA CTM ESTA DISPUESTA A RENUNCIAR A SU CONDICION DE ORGANIZACION MAYORITARIA, (*) compro-metiéndose desde luego a no reclamar más derechos que los que pueden tener las demás agrupaciones, pues consideramos que ha llegado el momento de que nos despojemos de todo egoísmo para facilitar la realización del viejo anhelo unitario que siempre ha embargado a la clase trabajadora".

A finales de los años cincuenta, y en buena medida como consecuencia de las contradicciones generadas por el corporativismo, un conjunto de movimientos sindicales afectaron la trayectoria política del movimiento obrero. (92)

(91) CTM: 50 años de lucha obrera, PRI, ICAP, Tomo IV, pp. 297-304.

(*) Las mayúsculas son mías.

(92) Vid. Aurora Loyo y Ricardo Pozas, "Los últimos proletarios del cardenismo", en 75 años de sindicalismo mexicano, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986. Aurora Loyo, El movimiento magisterial de 1958, Ed. Era. Miguel A. Velasco, "Ferrocarriles y ferrocarrileros en México", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Año XXIII, No. 89, julio-sept. 1977.

Además de las demandas reivindicatorias de los movimientos, que planteaban una crítica social a la desigualdad y a la polarización del crecimiento económico, su riqueza profunda estuvo en que significaron también y sobre todo, un cuestionamiento a las formas de representación sindical del corporativismo. Al hablar de democratización sindical, los conflictos sugerían cambios en la relación entre bases y dirigentes, una flexibilidad y autenticación de las mismas, que ponía en entredicho la eficacia social de la centralización, del verticalismo y del autoritarismo corporativos.

Sin duda alguna, la trascendencia de los movimientos de 1958-1959 estuvo en que entrañó el surgimiento de aspiraciones y demandas de democratización, lo que equivale a decir que empezaron a cuestionar al corporativismo.

A pesar del ímpetu de las movilizaciones sindicales de finales de los cincuenta, principios de los sesenta, sus aportaciones para el desarrollo de la democracia fueron restringidas, debido principalmente, a la débil conciencia y limitadas necesidades democráticas de la sociedad mexicana, que en su mayoría seguía recibiendo beneficios del sistema y de la tutela gubernamental.

Quizá la única experiencia sindical realmente exitosa del período fue la del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, en donde, además del triunfo legal y

legítimo de una dirigencia electa por la base, se hizo avanzar la democracia hacia terrenos hasta entonces inexplorados e ignotos por el sindicalismo, fundando una memoria sindical para la democratización. (93)

En el caso de los Telefonistas, una consecuencia de su experiencia democratizadora, fue la determinación de salirse de la CTM. Dicha determinación fue asimilada políticamente por la Confederación en el mediano plazo, y sin duda influyó en su disposición estratégica de entrar en arreglos y conciliarse con los planteamientos democráticos dentro del sindicalismo, para asegurar su hegemonía.

La respuesta del gobierno respecto de estos movimientos fue, la represión, aunque también la situación generadas por estos conflictos, favoreció dentro del gobierno a los sectores partidarios de seguir la estrategia del desarrollo estabilizador, que tenía una propuesta social presumible capaz de atenuar las inconformidades sobre las injusticias del crecimiento económico.

La crisis de 1958-1959 y su salida violenta y represiva, característica del corporativismo autoritario, fueron también en cierta forma, explicación de los problemas de unidad del sindicalismo. No obstante, la mayor

(93) María Xelhuantzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana 1976-1988, México, STRM, 1988. Consúltese la Introducción. José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre, De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964), México, Colección la Clase Obrero en la Historia de México, Siglo XXI ed., 1981.

importancia de dichos movimientos siguió siendo el surgimiento del problema de la democracia sindical, como expectativa frente a las limitaciones orgánicas y políticas del corporativismo hasta entonces desarrollados por el movimiento obrero.

Fue en este contexto y en medio de dicha problemática, que se formó la Central Nacional de Trabajadores, en diciembre de 1960. Crítica del papel jugado por el BUO en los conflictos de 1958-59, la CNT se propuso avanzar en la sindicalización de los trabajadores, en la formación de sindicatos de industria y en pugnar por la democracia, la autonomía y la independencia de los sindicatos. Con ello, la nueva Central recuperaba y ponderaba la propuesta de organización del sindicalismo por ramas de la producción.⁽⁹⁴⁾

Las organizaciones que en 1960 formaron la CNT fueron:

1. Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM).
2. Sindicato Mexicano de Electricistas.
3. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
4. Federación Obrera Revolucionaria.
5. Federación Nacional de Cañeros.
6. Confederación Revolucionaria de Trabajadores.
7. Federación Revolucionaria de Obreros Textiles.
8. Federación Nacional Obrera Textil del Ramo de la Lana.
9. Unión Linotipográfica de la República Mexicana.

La CNT, encabezada por Rafael Galván, quien era dirigente del STERM, colocó en el debate político e

(94) María Xelhuantzi López, El Congreso del Trabajo en la recomposición... ref. cit.

ideológico del sindicalismo a la democracia sindical. El planteamiento político y orgánico de Galván a través de la CNT, habría de inducir la conformación de una vertiente sindical que, a pesar de ser más avanzada que el corporativismo tradicional, no representaba su superación ni la creación de una nueva opción real para el movimiento obrero, capaz de resolver las contradicciones generadas por el corporativismo, aprovechar sus experiencias y construir un nuevo proyecto histórico.

La propuesta de Galván, desde 1960 y prácticamente hasta el movimiento de la Tendencia Democrática del SUTERM en los setenta, constituyó una especie de corporativismo democrático que, en cuanto tal, no trascendía al corporativismo y más bien lo diversificaba, lo legitimaba y lo fortalecía. La CNT fue ejemplo y expresión de dicha propuesta.

Otro de los saldos de los conflictos de 1958-59, fue la reestructuración de la estrategia económica, con el inicio del desarrollo estabilizador. Esta estrategia insistía en el modelo industrial, procurando su evolución hacia niveles superiores: la producción de manufacturas de consumo duradero y el despliegue de las ramas metalmecánicas. Ello traería consigo una mayor especialización de la clase obrera, el surgimiento de nuevos sectores industriales y de servicios.

Tal vez la disyuntiva en que se halló la CTM en esos años, fue delimitar y ponderar sus prioridades políticas: concentrar su acción en el ámbito partidista-clientelista, o ganar presencia frente a los nuevos sectores productivos que se estaban formando y de los que previsiblemente se formarían como consecuencia del desarrollo estabilizador. Su elección se inclinó hacia la primera alternativa.

En resumen, el período 1946-1966 para el sindicalismo mexicano fue importante porque, en primer término, marcó la consolidación definitiva de un proyecto hegemónico de la CTM, que desde 1936 se disputaba entre tres grupos: el lombardista, el comunista y el de Fidel Velázquez y Fernando Amilpa.

Parte de la consolidación hegemónica del proyecto del grupo de Fidel Velázquez, fue la estrategia emprendida de alianzas externas, en particular la relación con el PRI, que incluyó varios acuerdos, entre los cuales destacó el de la afiliación colectiva. Por consecuencia, también en este período se definió la relación de la CTM y del sindicalismo con el PRI.

Asimismo, en este período se configuró definitivamente la estructura orgánica del sindicalismo, como una estructura centralizada que propició dirigencias fuertes ("charros" o "burocracias sindicales") y formas de liderazgo representativo y caudillesco, y que planteó una relación

peculiar, ambivalente, de autonomía y subordinación a la conducción política del gobierno.

El desenlace de los conflictos y movimientos en los sindicatos nacionales de industria a partir de 1946, cimentó la confederalización del sindicalismo mexicano, factor fundamental para la consolidación del corporativismo.

Una vez consolidada la hegemonía interna de la CTM y la confederalización del sindicalismo, se inició el proceso de construcción hegemónica dentro del movimiento obrero en su conjunto. Este proceso estuvo encabezado por la CTM a partir de su convocatoria para integrar al Bloque de Unidad Obrera. La formación del Bloque en 1955 fue un paso importante en dicho proceso, pero no su culminación. En 1960, y como respuesta al surgimiento de expectativas democráticas en el movimiento obrero, indicadas en los conflictos sindicales de 1958-1959 y no satisfechas por el proyecto del Bloque, que no consideraba explícitamente al problema de la democracia sindical, un grupo de sindicatos integró la Central Nacional de Trabajadores, misma que había sido convocada por el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, dirigido por Rafael Galván.

A partir de entonces, entre el BUO y la CNT se estableció una rivalidad de proyecto, que en ocasiones llegó a la violencia y a la confrontación. La decisión histórica de los dirigentes de ambas organizaciones para suscribir un

pacto de unidad y avanzar en el proyecto hegemónico del sindicalismo, estuvo mediada por la intervención del presidente del PRI.

La formación del Congreso del Trabajo se logró de la concurrencia de ambos proyectos. El Congreso del Trabajo no sólo resolvió muchos de los problemas y disputas que había entre los sindicatos(95) , también consolidó la organización y el proyecto corporativo del sindicalismo, al ocasionar su dinámica interna el predominio político y sindical de la CTM, y el surgimiento de un liderazgo superior del conjunto del sindicalismo, en la figura de Fidel Velázquez.

La formación del Congreso del Trabajo a partir de la fusión del BUO y la CNT fue posible porque, en realidad, no se trataba de perspectivas diferentes, ni de planteamientos opuestos. Ambos identificaban la necesaria unidad del movimiento obrero, y lo hacían reflexionando y actuando sobre bases corporativas, sumando agrupaciones en una relación esencialmente cuantitativa y no cualitativa. El planteamiento de Galván en la formación del Congreso del Trabajo, fue hacer de él una etapa de transición hacia la Central Unica de Trabajadores.

La creación del Congreso del Trabajo, en febrero de 1966, estuvo inmersa en dicho contexto y fue culminación del

(95) "Sin el CT el país habría caído en la anarquía", entrevista a Mario Suárez, dirigente de la CRT, en Congreso del Trabajo, No. 150, febrero de 1991, p. 9.

proyecto corporativo del sindicalismo. Una vez formado, en su desarrollo se habrían de advertir las limitaciones de dicho proyecto y sus incapacidades estructurales para conducir a una nueva unidad del movimiento obrero.

CAPITULO II

EL CONGRESO DEL TRABAJO: ALCANCES Y LIMITACIONES DE UN PROYECTO SINDICAL.

1.- Integración y diferenciación: la solución estructural y la respuesta hegemónica (1965-1971)

Por acuerdo del Consejo Nacional efectuado el 19 de marzo de 1965, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional expidió, el 10. de abril siguiente, la convocatoria para realizar la IV Asamblea Nacional Ordinaria. Esta IV Asamblea del PRI se celebró los días 28, 29 y 30 de abril del mismo año.(1)

En las consideraciones de la convocatoria a la IV Asamblea, el partido reconocía la necesidad de:(2)

"ajustar constantemente su doctrina, su acción y su estructura, a las cambiantes condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de la realidad mexicana.

"Los cauces jurídicos y económicos establecidos por nuestro movimiento social y las grandes y audaces construcciones de los gobiernos de él emanados, han transformado radicalmente el panorama material y humano de México y propiciado la liberación de sus potencias creadoras. Estos hechos y circunstancias internas, y la creciente y forzosa interdependencia de los factores internacionales engendran a su vez, nuevos y rápidos cambios en la estructura y relación de las fuerzas que integran el país, de todo lo cual nuestro partido debe ser observador e intérprete atento..."

-
- (1) Historia documental PNR-PRM-PRI, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, Volumen 8, pp. 473-477.
- (2) Loc. cit. Los subrayados son míos.

El análisis de la IV Asamblea debiera ser materia de un estudio especial, pues fue un evento en el que, desde el interior y desde la cúpula misma del Partido, se intentaba una modificación de las tendencias de centralización administrativa y concertación del poder que fueron, según se ha señalado, la característica principal del sistema mexicano, en lo económico y lo político, para la consolidación del régimen corporativo.

Fue sin duda en torno a las propuestas de la IV Asamblea, que se empezaron a mostrar las incompatibilidades y finalmente, las contradicciones y los antagonismos estructurales entre corporativismo y democracia. Al igual que el corporativismo, la democracia es, más que una propuesta ideológica, una propuesta de régimen para las relaciones económicas, políticas y sociales que define estructuras y procesos específicos. Es, en este sentido, una propuesta de organización y de relaciones sociales que se fundamenta en la desconcentración del poder y la riqueza y también, necesariamente, en la reestructuración o descentralización administrativa, procesos que fracturan el ejercicio autoritario del poder.

Así, mientras que el corporativismo supone una representación social cautiva, mediada y controlada por grandes organizaciones y dirigentes, con una notable ingerencia gubernamental, la democracia supone una representatividad social participativa, directa, autónoma y

vinculada con el gobierno a través de mecanismos de concertación y de reglamentación.

Enclavada en los "años dorados" del desarrollo estabilizador, del milagro mexicano y sus tasas de crecimiento económico de 6% a 8%, cuando todo parecía ir bien, cuando no había advertencias muy obvias de que la centralización administrativa y la concentración del poder, de que el autoritarismo político y la dinámica corporativa tenían ventajas, pero también costos que era necesario advertir para corregir, (como ocurría en 1968 e inmediatamente después, con el inicio de la crisis económica y la profundización en la concentración del ingreso), la propuesta democratizadora de la IV Asamblea del PRI parecía fuera de contexto, y determinada por ambiciones protagónicas de sus dirigentes. Esta situación no tardaría en aflorar. Madrazo estuvo sometido a fuertes presiones, que provenían no solo del Presidente de la República, sino de la estructura centralizadora en su conjunto, "del sistema" en su conjunto. En medio de turbulencias, renunció a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional poco después de la Asamblea, quedando en su lugar Lauro Ortega.

La importancia de la IV Asamblea para el partido y para el sistema político estuvo la propuesta de reestructuración del PRI que ahí se hizo. En términos generales, ésta planteaba la reordenación del partido tomando como base a los comités seccionales, lo que definía un

movimiento de relaciones y, eventualmente, de toma de decisiones de la base a la cúpula y no de la cúpula a la base.(3) La intención de este reordenamiento estaba referida a la selección de candidatos a puestos de representación popular, y esto fue lo que la llevó a confrontarse fatalmente con la estructura, con el régimen. El énfasis de la propuesta en la selección de candidatos, y no en la modificación gradual de otros ámbitos de las relaciones dentro del partido, fue lo que la hizo coyunturalmente inviable.

La propuesta de reestructuración tuvo, al menos, tres aspectos principales, que se tradujeron en reformas a los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción.

El primero de ellos fue precisamente el referido a la recomposición desde las bases, de abajo hacia arriba, a partir de los comités seccionales. Dicha propuesta, como ya se ha destacado, entraba en franca contradicción con las tendencias centralizadoras del partido y del sistema que predominaron desde finales de los años cuarenta. El segundo de tales aspectos tenía que ver con la reestructuración de las relaciones políticas del partido en su orientación social:

"un partido político no puede ser tan solo un organismo con propósitos electorales. Para ser auténtico, habrá de recoger los anhelos populares y hacer su bandera de los problemas sociales, convirtiéndolos también en objetivos de su acción".

(3) Loc. cit.

El tercer aspecto se vinculaba con la reestructuración de los sectores, particularmente del obrero. Las conclusiones de dicho sector en la IV Asamblea fueron:(4)

Primera. Es patente que la organización obrera de México ha logrado gran desarrollo a través de su existencia, significándose como factor de vanguardia en las luchas por la emanación proletaria y por el progreso nacional, con base en la justicia social.

Segunda. Para conservar y llevar adelante esa condición progresista, corresponde al propio movimiento obrero revisar y actualizar permanentemente sus sistemas, y perfeccionar y depurar los medios de acción de los sindicatos para el desarrollo de las luchas de la clase obrera. CON TALES PROPOSITOS PROCEDERA, A LA MAYOR BREVEDAD, A CELEBRAR UNA GRAN ASAMBLEA NACIONAL en que se cumplan los fines expresados en este documento.

Tercera. Es necesario que el movimiento obrero pugne por leyes laborales y de seguridad social más avanzadas, como las enunciadas en el cuerpo de esta ponencia, que signifiquen nuevos logros de justicia social para el proletariado; asimismo, exigir el cumplimiento y la debida aplicación, por parte de las autoridades competentes, de las leyes que actualmente están en vigor para que cumplan realmente su función tutelar.

Cuarta. Para el mejor éxito de tan importantes tareas, los trabajadores necesitan, y el Partido Revolucionario Institucional debe proporcionarla, la solidaridad y el pleno apoyo del instituto, a fin de alcanzar superiores niveles de vida; para ser más aptos para la satisfacción de sus propias necesidades y para el progreso de México y de tal manera que el proletariado siga teniendo en el sindicato libre, autónomo y revolucionario, el instrumento eficaz que permita tan nobles propósitos."

Las conclusiones fueron leídas por Joaquín Gamboa Pascoe, de la FTDF, y firmadas por los secretarios generales: Fidel Velázquez, de la CTM, Antonio Bernal, de la FSTSE, Antonio J. Hernández, de la CROM, Luis Gómez Z., del STFRM,

(4) Ibidem, pp. 544-547

Napoleón Gómez Sada, del SITMMSRM, Rodolfo Echeverría Alvarez, de la ANDA y el STPCRM, Abelardo Martínez Inclán, de la ATM, Francisco Benítez, de la FNUTEP, Manuel Guzmán Reveles, del STRM, Mario Suárez, de la CRT, Cecilio Salas Gálvez, de la CGT, Jesús Yurén Aguilar, de la FTDF, Francisco Pérez Ríos, del SNECRM, Rafael Cárdenas Lomelí, del STPRM, Javier Sardaneta, de la ULRM, Luis Aguilar Palomino, del SME, Fermín Nieto, de la FNETI, Vicente Andrade, de la FNC, Gustavo García Soria, de la FAO, Jesús Moreno Jiménez, de la COCEM, Andrés García Salgado, de la FOR, Jesús Arizmendi, de la PROT, Rafael Galván, del STERM, Roberto Márquez Molina, de ASSA, Cap. Francisco Ballina, de ASPA y Raúl Lazcano Amador, de ASIV.

El movimiento obrero no se mantuvo ajeno al imperativo reestructurador y sin duda, el propio Madrazo no se inspiró de la nada para sugerirlo.

Entre Galván y Madrazo existieron afinidades políticas críticas y democratizadoras, que confluyeron en la IV Asamblea e hicieron más favorables las condiciones para el pacto de unificación sindical. La mediación de Madrazo fue definitiva para el acercamiento político entre los dirigentes obreros. Además, desde la formación del Bloque de Unidad Obrera y de la Central Nacional de Trabajadores, el sindicalismo se había anticipado a un movimiento reestructurador en el que, incuestionablemente, surgía ya como problema importante e insoslayable el de la democracia

sindical. Democracia sindical que, en principio, más que como asunto de participación directa de los trabajadores y de cambios en las relaciones intersindicales, se interpretaba como mayor capacidad de representación y de fuerza de las organizaciones y de los dirigentes, para dar respuesta a las demandas de los trabajadores y del país.

La solución estructural por la que optó el sindicalismo, fue la integración de un pacto de unidad que permitiera crear dichas condiciones de respuesta más estables y duraderas, para enfrentar los problemas del movimiento obrero. Así, la convocatoria a la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, la formación del Congreso del Trabajo y junto con ésta, la iniciativa para hacer de él la preparación del proceso de integración de una Central Unica de Trabajadores, son los elementos que explican el movimiento reestructurador del sindicalismo en los umbrales de la crisis del corporativismo mexicano.

El punto 17 del temario de la convocatoria para la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, se refirió expresamente al:

"perfeccionamiento de los medios de acción de los sindicatos para el desarrollo de las luchas de la clase obrera, superación de las leyes laborales y mejor aplicación de las normas tutelares de los derechos de los trabajadores".

El llamado para la integración del CT tenía que hacerse en y desde el PRI, sencillamente porque el movimiento

obrero no tenía otra posibilidad ni otro espacio para hacerlo. La única organización con el consenso y la capacidad de convocatoria necesarios para un esfuerzo de unidad así, era el partido. Organizaciones y dirigentes tanto del BUO como de la CNT militaban en el PRI, y aún cuando no todos los sindicatos tenían un pacto de afiliación colectiva, lo cierto es que el único común denominador capaz de reunirlos era el partido.

Tampoco había por ese entonces un dirigente que por sí solo, tuviera la suficiente fuerza política y moral para hacer el llamado. Si bien la CTM era la central dominante, por razones de proyecto, de iniciativa, de capacidad de respuesta, de representación e integración de los sectores económica y políticamente más importantes del desarrollo en el país, y la presencia de Fidel Velázquez también era dominante, lo cierto es que el propio Velázquez no era aún el dirigente hegemónico y caudillesco del movimiento obrero en que se convertiría, precisamente, a raíz de la formación del Congreso del Trabajo, del papel de la CTM en su interior y de su vinculación estructural con el PRI y con el gobierno, como gran negociador de las empresas paraestatales y de sectores importantes del capital trasnacional.

Según se refirió en el capítulo anterior, las confederaciones en ese entonces más jóvenes, CROC y CRT, eran en algún punto escisiones de la CTM y en su trayecto, ésta había experimentado desde 1936 la salida, el regreso y la

salida de algunos de los sindicatos nacionales de industria más importantes. Por lo mismo, era muy difícil que dichas organizaciones hubiesen aceptado una convocatoria proveniente de la CTM, no así del PRI.

La convocatoria propiamente dicha, para la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, fue suscrita el 20 de noviembre de 1965, no sólo por los secretarios generales de las 28 organizaciones que ratificaron las conclusiones del sector obrero en la IV Asamblea del PRI. También la suscribieron, conjuntamente con ellos, algunos de los secretarios de los comités ejecutivos de esas organizaciones, podría decirse que los secretarios relacionados con el manejo político de cada organización. Ellos fueron:(5)

Confederación de Trabajadores de México: Fidel Velázquez, Secretario General, Alfonso Sánchez Madariaga, Secretario de Relaciones, Blas Chumacero, Secretario de Trabajo, Dip. Francisco Pérez Ríos, Secretario de Acción Política.

Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos: Marcos Montero Ruíz, Presidente, Enrique Rangel Meléndez, Secretario de Conflictos Obreros, Juan Figueroa, Secretario de Asuntos Técnicos, Rafael Ortega Cruz, Secretario de Previsión y Seguro Social.

Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado: Antonio Bernal, Secretario General, Dip. Evarado Gámiz, Secretario de Organización, Ramiro Ruíz Madero, Secretario de Trabajo y Conflictos, Ernesto Quiñones, Secretario de Finanzas.

Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana: Sen. Luis Gómez Zepeda, Secretario General, José C. Romero Flores, Secretario de Organización, Julio González López, Secretario

(5) El Nacional, 23 de noviembre de 1965.

Tesorero, Fultberto Chavarria Treviño, Presidente del Comité Nacional de Vigilancia.

Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana: Antonio Sánchez Morales, Secretario del Interior en funciones de Secretario General, Abraham Saavedra, Secretario de Organización, Pedro Estrada, Secretario del Exterior, Rafael García, Secretario de Estadística.

Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana: Sen. Napoleón Gómez Sada, Secretario General, Adolfo Flores Chapa, Secretario del Interior, Exterior y Actas, José Reyna Rábago, Secretario de Organización, Propaganda, Estadística y Educación, Feliciano Morales Ramos, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia.

Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana: Sen. Rafael Galván, Secretario General, Virgilio Cárdenas, Secretario de Trabajo, Jesús Chávez Mora, Secretario de Organización, Luis Zorrilla, Secretario de Relaciones Obreras.

Federación de Trabajadores del Distrito Federal: Sen. Jesús Yurón Aguilar, Secretario General, Carlos L. Díaz, Secretario General Adjunto, Dip. Enrique Torres Calderón, Secretario General Adjunto, Leopoldo Cerón, Secretario de Trabajo.

Sindicato Mexicano de Electricistas: Luis Aguilar Palomino, Secretario General, Alberto Cervantes León, Secretario del Interior, Luciano Galicia, Secretario del Exterior, Luis Alvarado Tello, Secretario de Trabajo.

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana: Rafael Cárdenas Lomeli, Secretario General, Eleazar Pulido, Secretario del Interior, Cirilo Rodríguez, Secretario del Exterior, Pedro Durán, Secretario de Ajustes.

Confederación General de Trabajadores: Cecilio Salas Gálvez, Secretario General, José Herrera, Secretario del Exterior, Antonio Palomo Gómez, Secretario de Conflictos, Jesús Mendoza Arenas, Secretario de Organización Obrera.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana: Manuel Guzmán Reveles, Secretario General, Domingo Martínez Landín, Secretario de Relaciones y Actas, Anastasio Hernández Rojas, Secretario de Organización y Propaganda, Clemente Castillo Mejía, Presidente del Comité Nacional de Vigilancia.

Asociación Nacional de Actores: Sen. Rodolfo Echeverría, Secretario General, Jaime Fernández, Secretario del Interior y del Exterior, Manuel Garay, Secretario de Conflictos en funciones de Secretario de Trabajo.

Federación Obrera Revolucionaria: Angel Reyna Menchaca, Presidente, Andrés García Salgado, Presidente, Angel Olivo Solís, Presidente, Samuel Ruiz Mora, Secretario General.

Federación de Agrupaciones Obreras: Gustavo García Soria, Secretario General, Rafael Luna Oropeza, Secretario de Educación y Asuntos Técnicos, Luis Mata Quiñones, Secretario de Relaciones Obreras, Rodolfo Villavicencio, Secretario de Deportes y Acción Juvenil.

Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana: Sen. Rodolfo Echeverría, Secretario General, Jorge Durán Chávez, Secretario del Interior, Ramón Moreno Barrena, Secretario de Organización y Propaganda.

Federación Nacional del Ramo Textil y O. I : Fermín Nieto, Secretario General, Zenón Grandes, Secretario de Acuerdos y Estadística, Severo Rosales, Secretario Tesorero.

Federación Teatral: Francisco Benítez, Secretario General, Roberto Palacios, Secretario del Interior, Manuel Agueros, Secretario de Trabajo, Arcadio Gamboa, Secretario del Exterior.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: Edgar Robledo Santiago, Secretario General, Miguel Roncal, Secretario de Relaciones Nacionales, Jorge Cruichshank García, Secretario de Relaciones Internacionales.

Asociación Sindical de Pilotos Aviadores: Francisco Ballina, Secretario General, Jorge Farall, Secretario del Interior, René Suárez, Secretario de Trabajo y Conflictos, Francisco López Urrutia, Secretario del Exterior.

Federación Revolucionaria de Obreros Textiles: Jesús Arizmendi Ortiz, Secretario General, Julián Soto, Secretario del Interior, Benjamín Lara Aguilar, Secretario de Trabajo, Lorenzo Martínez Rosas, Secretario de Asuntos Técnicos.

Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación: Roberto Márquez Molina, Secretario General, Enrique

Murillo Audiffred, Secretario del Interior, Agustín Gurriá López, Secretario de Trabajo y Conflictos, Ramón Soriano, Presidente de la Comisión de Vigilancia.

Federación Nacional de Cañeros: Vicente Andrade, Secretario General, Próspero Rodríguez, Secretario de Organización y Propaganda, Honorio González Hernández, Secretario de Asuntos Agrarios, Héctor Manuel Andrade, Secretario Auxiliar.

Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México: Dip. Jesús Moreno Jiménez, Secretario General, Dip. Leonel Domínguez, Secretario General Adjunto, Luis Berrueta Valencia, Secretario de Trabajo, Darío García González, Representante de la COCH ante el BUO.

Unión Linotipográfica de la República Mexicana: Salvador Landecho, Secretario General, Luis Ruelas, Secretario del Interior, Luis Lamas Morales, Secretario del Exterior, Enrique Ramírez, Secretario de Trabajo.

Alianza de Tranviarios de México: Armando Roscero Montells, Secretario General, Benjamín Espíndola, Secretario de Trabajo y Conflictos, Manuel Calzada, Secretario de Organización y Propaganda, Abelardo Martínez Inclán, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia.

Asociación Sindical de Ingenieros de Vuelo: Raúl Lazcano Amador, Secretario General, Armando del Valle, Secretario Tesorero.

En la misma convocatoria, quedó establecido que la Asamblea se constituiría con las delegaciones representativas de las diversas confederaciones nacionales, federaciones nacionales, confederaciones y federaciones estatales, sindicatos nacionales de industria y sindicatos nacionales gremiales. La elección de las delegaciones se haría conforme a los procedimientos internos de cada organización. Según la convocatoria, el número de delegados no podría exceder de 200 para las confederaciones, 100 para las federaciones y sindicatos nacionales de industria, y 10 por los sindicatos

gremiales. Evidentemente, había un sobrepeso de las confederaciones justificable solo en función del "mayoriteo" corporativo. En esta situación, las confederaciones lograron y ratificaron en la negociación del pacto, tener ventaja y predominio en el establecimiento de lo que sería la nueva hegemonía del sindicalismo, misma que empezaría a construirse de manera intensiva después de la integración en el Congreso del Trabajo.

En este sentido, no es aventurado afirmar que el peso de la hegemonía vigente en el momento de la formación del CT, la que motivó su integración y la que prevalecería durante un buen tiempo, se concentraba en las confederaciones. Las demás organizaciones no fueron forzadas a suscribir el pacto, por lo que puede interpretarse que aceptaron y se reconocieron en la conducción ideológica y política de las confederaciones, consolidando la estructura corporativa y al liderazgo de éstas. Es obvio que la consagración del liderazgo de Fidel Velázquez en el movimiento obrero, se lograría a través del Congreso del Trabajo, como un claro fenómeno de hegemonía que daría a la CTM rasgos de vanguardia e incluso de caudillismo en el movimiento obrero.

La convocatoria fue parte de un compromiso de mayor profundidad que desde su formación el Congreso del Trabajo tendría con el PRI, y el PRI con el Congreso del Trabajo. Lo cierto es que, sin la convocatoria del partido y sin el acuerdo de los dirigentes logrado en el ámbito del partido y

con la mediación de su dirigencia, la fundación del CT tal vez no hubiera sido posible.

La constitución del Congreso del Trabajo quedó vinculada al PRI como una alianza, por la que el partido asumía la función de reunir a un movimiento obrero difuso, cuya trayectoria desde la constitución de la CTM se había caracterizado por escisiones, rupturas y reencuentros, en una afanosa búsqueda de proyectos, de alianzas, de identidad orgánica, política y de clase, de construcción de hegemonía.

Así también, dicha formación quedó de alguna manera comprometida con el gobierno. El día 14 de mayo de 1965, el Presidente Díaz Ordaz fue informado por los representantes sindicales sobre la realización de la Asamblea del Proletariado, ante la cual el Jefe del Ejecutivo expresó sus simpatías.⁽⁶⁾

La actitud complaciente del gobierno, desde luego, no habría de quedarse en meras simpatías. Tenía las condiciones estructurales para orientar al naciente pacto de unidad en la lógica de las relaciones y prácticas corporativas, no sólo a través de la Secretaría del Trabajo, sino también de algunas organizaciones sindicales. En la FSTSE, por ejemplo, tenía un aliado y un vehículo directo, estructural, de ingerencia e influencia en el naciente pacto de unidad. Esta influencia se reforzaba con las relaciones y los controles que, a través

(6) Loc. cit.

de los dirigentes de las organizaciones en distintas correlaciones de fuerzas y circunstancias específicas, ejercería sobre todo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para mover el desempeño del CT.

A falta de condiciones estructurales en el Congreso del Trabajo que permitieran o garantizaran su autonomía, su existencia y su funcionamiento como refuerzo de la autonomía de las organizaciones, la intromisión de intereses de gobierno y partido sería en lo sucesivo, una realidad que se manifestaría, consciente o inconscientemente y de manera creciente y sistemática, en su comportamiento y actitudes y en las de algunos dirigentes y organizaciones.

De esta forma, el costo de la alianza con partido y gobierno resultaría oneroso después para el Congreso del Trabajo, pues más allá de la convocatoria y de la celebración de la Asamblea, tuvo que convertirse en el principal instrumento de relación del movimiento obrero con el PRI y con el gobierno. Esta circunstancia actuó en detrimento de la consolidación y la maduración estructural y política del propio CT, porque si difícilmente su conformación estructural podía resolver las cuestiones del PACTO INTERNO del sindicalismo, mucho menos podía ser un medio eficaz para cumplir con los compromisos del pacto externo.

En la misma convocatoria, las organizaciones suscribientes disolvían, formalmente, al Bloque de Unidad

Obrera y a la Central Nacional de Trabajadores y manifestaban que: (7)

"Esta gran reunión no tiene por objeto constituir ahora la gran central obrera que todos anhelamos, ni fusionar las organizaciones existentes en otra confederación. Se trata de exponer con claridad meridiana al proletariado nacional la trascendencia, la importancia, el contenido y las ventajas de la unidad, así como la decisión a sustraernos de todo egoísmo y de nuestros intereses personales, para dejar que los trabajadores, después de esta labor de convencimiento, paciente quizá, pero segura, tome las resoluciones que a sus intereses convengan y se pueda realizar su positiva unidad dentro de los términos del temario de esta convocatoria".

De lo anterior se desprende que la formación perentoria de la Central Unica de Trabajadores no fue un objetivo respecto del cual todas las organizaciones tuvieran claridad o consenso. En realidad, el planteamiento sobre la misma sería parte de la política desarrollada en su interior, que provenía de las organizaciones y los dirigentes con mayor perspectiva y con capacidad de generar un movimiento interno de expectativas, que coadyuvara al desdoblamiento de la hegemonía.

El planteamiento de la Central Unica fue expuesto y definido esencialmente por la CTM, como parte de su estrategia de dominación y de alianzas y muy probablemente, como expresión del límite de sus propios alcances hegemónicos, o de hasta donde se podía desarrollar

(7) Loc. cit.

históricamente en ese entonces, la hegemonía de un proyecto del sindicalismo.

El debate sobre la Central Unica fue abierto por el propio Fidel Velázquez, y comentado por varios dirigentes cetemistas. Justino Sánchez Madariaga afirmó que:(8)

"no habrá posibilidad de que en esta unidad podamos salir adelante nosotros si no es a base de ese trabajo que indudablemente tiene que desarrollar la Confederación de Trabajadores de México.

"Yo agradecería solamente a los compañeros dieran toda la oportunidad al Comité Nacional, principalmente al compañero Velázquez y a los que están tratando este asunto en México, con objeto de que en esta unidad sigamos siendo nosotros como hasta el momento lo hemos sido, orientadores de los demás compañeros de las otras centrales, y de esta manera la unidad podrá tratar asuntos a otro nivel, ya en una forma muy especial, con relación a educación, con relación a fomento industrial, con relación al asunto de la vivienda, etc. Solamente con la cooperación de ustedes, mejoraremos este trabajo, que es a lo que se ha referido el compañero Vázquez en esta unidad, y así la CTM podrá seguir siendo orientadora y tendremos el primer lugar ante todos los compañeros."

La configuración de la Central Unica de Trabajadores requería, evidentemente, de condiciones políticas, sociales y estructurales que la hiciesen posible desde el Congreso del Trabajo. Y uno de los problemas principales del CT desde su formación, fue la debilidad estructural propia, que en los

(8) Intervención de Justino Sánchez Madariaga, en "Debate sobre la integración orgánica de la Central Unica de los Trabajadores", en 50 años de lucha obrera, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, Tomo VI de la Historia Documental de la Confederación de Trabajadores de México en su 50 aniversario, Décimo Primer Congreso Nacional, 1986, pp. 271-277.

primeros años se suplió, funcionalmente, a través de la estructura de las confederaciones, que constituían su mayoría automática y su pauta política.

La misma CTM hizo depender así la unidad y la propuesta de la Central Unica, de los cuadros sindicales y del caudillismo corporativos, y no de la estructura y de las alianzas orgánicas, lo cual hizo muy vulnerable la iniciativa y propensa a la corrupción y a los intereses, capacidades, incapacidades e inconsistencias de algunos dirigentes:(9)

"nosotros los cetemistas, por lo que apuntaba el camarada Velázquez que ha marcado la Confederación rutas en esta unidad, como las marcó el Bloque de Unidad Obrera, es necesario que nos percatemos de la responsabilidad hacia el futuro.

"¿Cómo podrá confrontar el Comité Nacional y el camarada Velázquez la unidad integral del movimiento obrero en una sola central si no tuviese confianza en que los cuadros sindicales de la Confederación de Trabajadores de México son lo suficientemente capaces para con acción de sus delegados, como en esta ocasión en esta grave tarea de responsabilidad para el futuro del movimiento obrero?

"Nosotros que tenemos la grave responsabilidad que el compañero Velázquez nos ha encomendado, debemos de percatarnos de que esto no ha sido algo de ficción o algo de teatralidad en lo que se ha convertido en estos días con el Congreso del Trabajo. Es necesario que nos percatemos de que debemos ser sostén del futuro de la unidad del movimiento obrero basados en los principios, en la táctica de lucha y en la acción de los miembros de la Confederación de Trabajadores de México."

Más adelante, Blas Chumacero afirmó que:(10)

(9) Intervención de Rafael Camacho Guzmán, en op. cit. loc. cit.

(10) Intervención de Blas Chumacero, en Ibidem.

"La CTM es gufa, es la que abre la brecha, es la que lleva la vanguardia. Si logramos perfeccionar todos los cuadros de la Confederación de Trabajadores de México, desde el más modesto sindicato hasta la propia Confederación, hemos de tener éxito y podremos servir con todo acierto a la causa de esta unidad"

El descuido de lo estructural no preparó al CT para enfrentar la crisis del corporativismo y la etapa del corporativismo democrático, y lo orilló a los límites de lo pragmático y de lo inmediatista. Incluso en etapas difíciles para el movimiento obrero, la llegada a la presidencia del CT de dirigentes provenientes de organizaciones democráticas, no resultó lo eficaz que podría ser en beneficio de los intereses de los trabajadores, por este cautiverio y por las incapacidades congénitas del CT para ser autónomo. Los dirigentes que más lograban lo hacían a punta de un gran esfuerzo personal, de un trabajo excepcional de convocatoria que permanentemente se veía saboteado desde dentro y fuera del CT por intereses de la más diversa índole.

La débil y ambigua estructura fue forzada, sobrecalentada en algunos momentos y situaciones, para cumplir las relaciones con partido y gobierno. Esto, desde luego, favorecía a las confederaciones, por su relación estructural preexistente con el partido y también con el gobierno, al que en algunos casos trataban y presionaban como patrón, a través de la representación de empresas paraestatales o de la burocracia, como el caso de la FSTSE.(11)

(11) Un análisis interesante que puede dar ideas para interpretar esta organización es el trabajo de Carlos Sirvent, "La burocracia en

La Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano inició sus trabajos el 16 de febrero de 1966, de acuerdo con el temario previsto en la convocatoria. Este constó de ocho puntos generales, que fueron:(12)

- I. Problemas económicos
- II. Problemas educacionales
- III. Superación de la legislación laboral y agraria
- IV. Problemas sociales
- V. Participación política del movimiento obrero organizado
- VI. Cuestiones sindicales
- VII. Cuestiones internacionales
- VIII. Constitución, estructura y funcionamiento del organismo representativo del movimiento obrero organizado nacional.

De estos temas, destacaron por su importancia el I, el III, el V, el VI y el VIII. Los subtemas específicos de cada uno de ellos fueron:

I. Problemas económicos

- a) La responsabilidad del gobierno y de la clase trabajadora ante la nacionalización de la industria y los servicios públicos.
- b) Automatización de la industria y sus consecuencias.
- c) Lucha por la implantación de los salarios mínimos vitales.
- d) Efectiva repartición de utilidades.
- e) Formas para elevar el poder adquisitivo de la clase trabajadora.
- f) Nivelación de los salarios por ramas industriales.

III. Superación de la legislación laboral y agraria.

- a) Reformas a los artículos 27 y 123 constitucionales.
- b) Reformas a la Ley Federal del Trabajo.
- c) Revisión del régimen de seguridad social.
- d) Régimen laboral de los trabajadores de los bancos.
- e) Reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

México: el caso de la FSTSE", en Estudios Políticos, No. 1, México, UNAM, PCPyS, 1975.

(12) El Nacional, loc. cit.

V. Participación política del movimiento obrero organizado.

- a) Militancia en las filas del Partido Revolucionario Institucional y en las luchas cívicas del país.
- b) Relaciones con el poder público.

VI. Cuestiones Sindicales.

- a) Problemas intersindicales.
- b) Lucha contra los sindicatos blancos.

VIII. Constitución, estructura y funcionamiento del organismo representativo del movimiento obrero nacional.

En este último tema, se discutiría lo relacionado con estatutos, declaración de principios y programa de acción. Era, propiamente, la parte orgánica del pacto de unidad.

Entre los objetivos principales de la Asamblea destacaron, según la propia convocatoria:

"fijar nuevos métodos de acción para lograr su desarrollo y desenvolvimiento, en función de nuestra realidad económica, política y social. Tomar las decisiones que estime convenientes dentro del temario, para señalar la mejor forma, el camino más seguro y los compromisos que procedan hasta alcanzar el justo anhelo de una unidad en donde desaparezcan las diferencias que múltiples factores han propiciado su estancamiento".

Así, la definición del pacto de unidad puede ser considerada como la cuestión central de la Asamblea, el eje para el desarrollo de la hegemonía. El acuerdo principal entre los dirigentes se concentró en dicha definición, en forma tal que las posiciones representativas que tuvieron que negociarse fueron las del BUO y la CNT. La denominación final del pacto como Congreso del Trabajo es atribuida a Rafael Galván, quien como cabeza de la CNT fue un dirigente

fundamental para la alianza y sin duda, uno de los líderes que pugnaban por la Central Unica.

Los temas I a VII de la convocatoria constituían la agenda básica de problemas comunes a todas las organizaciones y; por lo mismo, los asuntos cuyo debate y definición conformarían una parte insoslayable del proyecto del Congreso del Trabajo para el sindicalismo.

Desde luego que la elaboración de la agenda fue resultado de una negociación entre el BUO y la CNT, mediada por el PRI y favorecida por la IV Asamblea. El temario reflejó, en conjunto, una intención económico-reivindicativa, pero también política y económico-productiva.

En especial, los subtemas Ia, Ib, If y IIIb revelan la relación y el interés del CT con los que sin duda en ese momento, eran los problemas principales de la producción, de la industrialización y del plano laboral para el movimiento obrero. Había una tendencia en este sentido en el Congreso del Trabajo, que no llegó a ser hegemónica o que no fue importante para su construcción hegemónica. Dicha tendencia rescataba un punto esencial de la alianza y de la participación históricas del movimiento obrero en el corporativismo desde los años treinta, es decir, el proyecto industrial. No obstante la tendencia se fue diluyendo, al privilegiarse en el proyecto sindical la vocación y la inclinación política de la relación con el PRI y con el

gobierno, por tener éstas una mayor rentabilidad política inmediata y pragmatista para los dirigentes, que la intervención en lo productivo, que resultaba más complicada debido a la relación indirecta con las empresas, propiciada principalmente por la sobremediación y la intervención gubernamentales.

Sobre esta tendencia hacia lo productivo-laboral, destacaron las intervenciones de algunos delegados de la CTM en la Asamblea de febrero de 1966. En el auge mundial del fordismo y del taylorismo, la CTM no se inclinó a rechazar la automatización como parecía sugerir el debate o la interlocución con otros delegados, por considerarla un "fenómeno natural", y demandó la inclusión en los resolutivos, de un punto referido al impacto de dicha automatización sobre el empleo y sobre los derechos de los trabajadores:(13)

"¿cómo vamos nosotros a sostener que no podemos parar el avance de la automatización si es algo natural en nuestra época?. La preparación de dichos trabajadores desplazados por la automatización, cuando actualmente se está violando flagrantemente la ley en lo que respecta al empleo de trabajadores de más de treinta y cinco o cuarenta años? Es necesario que los representantes del sector obrero ante las cámaras legislativas, promuevan de acuerdo con esta Asamblea, una ley que impida que el sector patronal, por razones que no necesito especificar, simplemente rechace, neutralice verdaderamente la mano de obra calificada de un trabajador de cuarenta años en adelante.

(13) Intervención de Rafael Camacho Guzmán, del sindicato de trabajadores de la radiodifusión, en el debate sobre el dictamen de problemas económicos, en 50 años de lucha obrera... op. cit... pp. 242-243.

"Y en lo que hace al punto de la automatización, debe de precisarse que el movimiento obrero no está en contra de la automatización, está en contra del sistema patronal que se está ejecutando ya en algunas ramas industriales, en las que el desplazamiento por las máquinas deja en el desamparo a miles y miles de familias. El movimiento obrero no puede estar de acuerdo en que la automatización, por el progreso de México, empobrezca a la clase trabajadora con su desempleo.

"Que la automatización se haga a nivel en que la preparación de los trabajadores impuestos al desplazamiento, estén capacitados para desempeñar otro papel dentro o en otra industria, pero no vamos a dejar de ninguna manera que se haga alarde del progreso de México a costa de la miseria de los trabajadores desplazados a los treinta o cuarenta años de servicios en una empresa".

Este tipo de planteamientos delineaba las posiciones de las organizaciones, camino a las negociaciones para la pactación de la Nueva Ley Federal del Trabajo, que figuraba como aspecto específico del tema III.

Asimismo, la vinculación principalmente de la CTM con el gobierno como propietario-patrón, a través de las empresas descentralizadas y paraestatales, habría de ser muy importante para incrementar la fuerza política de ambos y predisponer las condiciones para el crecimiento del sector público-gubernamental en los años setenta. (14)

"Estima la Confederación de Trabajadores de México, que es necesaria la intervención del movimiento obrero en las empresas descentralizadas, a fin de aportar la experiencia adquirida durante las tareas diarias que cada trabajador realiza en su fuente de trabajo. A nadie más corresponde el derecho de opinar respecto de las necesidades de cada industria, que no sea a los propios trabajadores.

(14) Intervención de Jesús Elías Piña, de la CTM, en Ibidem, p. 239.

"En algunas instituciones o empresas descentralizadas existe ya la participación de los trabajadores en los asuntos de administración, pero ésta ha sido deficiente y en algunos casos, así hemos de confesarlo, ha sido nula. Sistemas anacrónicos que rigen en cada industria descentralizada debido a que a la dirección de esas empresas no van elementos con un conocimiento exacto de la realidad que vive cada industria. En muchas ocasiones sólo sirven para cumplir compromisos políticos, y nuestro país en pleno proceso de desarrollo requiere que las industrias descentralizadas que son el nervio vital de nuestra economía, se encaucen por el mejor camino, para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos".

No obstante existir estas preocupaciones en el debate, la estructura del Congreso del Trabajo no tuvo posibilidad de darles continuidad debido, más que todo, a insuficiencias y limitaciones de su estructura en este sentido.

En el debate del tema V, destacó la proclividad para la militancia y la afiliación colectiva en el PRI. Esto fue muy claro cuando la propuesta de un representante del Sindicato Mexicano de Electricistas, orientada a incluir en los resolutivos la libertad de afiliación política, fue rechazada por los delegados de las demás organizaciones.⁽¹⁵⁾

A pesar de sus limitaciones, sobre todo las de carácter estructural, el pacto de unidad significó, ciertamente, un avance y un logro muy importante del movimiento obrero.

(15) Intervención de Manuel Fernández Flores, del Sindicato Mexicano de Electricistas, en Ibidem., p. 267.

En efecto, un aspecto que se conoce poco, al que no se ha dado la debida importancia y que estaba contemplado en el temario de la Asamblea que constituyó al Congreso del Trabajo, es que su formación tenía por objeto resolver entre las distintas organizaciones del movimiento obrero, los "problemas intersindicales", y que el Congreso del Trabajo mismo fuera un instrumento para ello. Esto parece ser algo que, en la actualidad sólo los dirigentes más viejos, los fundadores sobrevivientes, pueden recordar todavía.(16)

Así, una característica de este periodo de integración y diferenciación, fue la eficacia y la utilidad del Congreso del Trabajo para resolver problemas entre las organizaciones, especialmente entre las confederaciones, que antes no habían podido arreglarse o enfrentarse en forma diferente.

La verdad es que la existencia del Congreso del Trabajo permitió a los dirigentes y a sus organizaciones, una interlocución más directa con el gobierno, diluyendo pugnas entre ellos. No obstante, el medio eficaz para neutralizar estas pugnas, fue la conformación y el desarrollo de una hegemonía sindical y también de un hegemonismo sindical, a través de la CTM, de la cetemización del Congreso del Trabajo, y del liderazgo caudillesco de Fidel Velázquez.

(16) María Xelhuantzi López, Notas sobre las intervenciones de Mario Suárez García, Secretario General de la CRT, en la Plenaria del Consejo Nacional del Congreso del Trabajo, 13 de diciembre de 1989.

La configuración de esta hegemonía inició en forma desde IV Asamblea del PRI, y prosiguió con la convocatoria para la Asamblea del Proletariado, con las negociaciones del temario, de la doctrina, del programa de acción, de la estructura, de los cargos y posiciones; ya constituido el CT, avanzó con los acuerdos para conseguir la Nueva Ley Federal del Trabajo y con otras negociaciones, hasta culminar su primera etapa definitiva con la expulsión del STERM y de Galván, en 1971.

Una explicación breve y bastante ilustrativa de la estructura del Congreso del Trabajo, fue dada por Enrique Rangel en la clausura de la Asamblea del Proletariado, ante Salomón González Blanco, Secretario del Trabajo y Previsión Social:⁽¹⁷⁾

"Representa al Congreso del Trabajo una gran Asamblea Nacional que, como ésta, se hará cada cuatro años. Su órgano principal de responsabilidad es el Consejo Obrero Nacional, que se constituye con los Comités Ejecutivos Nacionales de cada una de las veintinueve organizaciones participantes, y hay una Comisión Coordinadora del Trabajo, integrada por los Presidentes o Secretarios Generales, uno de cada una de esas veintinueve agrupaciones, con dos elementos adjuntos, para que no haya motivo de inasistencia en las actividades que van a realizarse. Esa Comisión Coordinadora y de Trabajo se va a descomponer, a distribuir en tantas subcomisiones de trabajo como lo requieran los problemas que habrán de abordarse para cumplimentar las resoluciones de la Asamblea Nacional, y cada una va a estar integrada por determinado número de compañeros, todos en igualdad de circunstancias, en tal forma que no pueda crearse un liderismo insano, de

(17) "Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, Glosa de la Asamblea leída por el C. Enrique Rangel", en 50 años de lucha obrera... op. cit., pp. 283-284.

tal manera que no pueda haber capitanes de la organización".

Lo que la estructura propuesta no podía eliminar del Congreso del Trabajo, era el desarrollo no de "capitanías" ni de "liderismos", sino de la hegemonía o al menos, de la dominación inherente a todo fenómeno político.

La formación del Congreso del Trabajo marcó el traslado de la acción y del debate político del movimiento obrero, a una instancia orgánica nueva, para la construcción de una también nueva hegemonía. La prioridad del sindicalismo en los primeros momentos de vida del CT era definir al pacto interno entre las organizaciones, entre los dirigentes y entre los trabajadores. Esto implicaba establecer las formas de relación entre ellos, los espacios y cuotas de poder, los instrumentos y mecanismos para la resolución de conflictos, el sentido y los alcances de la autonomía sindical.

Al suscribirse la constitución del Congreso del Trabajo, había cuestiones que no estaban del todo definidas, y que sin duda no podían haberse negociado antes de la misma constitución, sino a riesgo de entorpecerla. Se trataba de aspectos que estratégicamente se tenían que negociar y definir a posteriori, en el trayecto de la configuración hegemónica.

La propia estructura, tal y como quedó en los precarios estatutos y como fue descrita con antelación, no

era lo suficientemente operativa como para arrancar el funcionamiento del CT, razón por la cual éste tuvo que ajustarse, ya como parte de la jornada hegemónica, pocos días después de la constitución. De esta forma, las pugnas y negociaciones para la obtención de cargos directivos mostraron ser una disputa real por la consecución de posiciones de fuerza de cada organización, parte de un auténtico debate hegemónico.⁽¹⁹⁾

Fue así como el 15 de marzo de 1966 Antonio Bernal, dirigente de la FSTSE, "propuso y obtuvo la creación de una comisión llamada 'de despacho', cuyas características la convierten en verdadera dirección de todas las actividades del CT".⁽²⁰⁾

En la vicepresidencia de dicha Comisión y por lo mismo, en una posición favorable para dar batalla en la disputa hegemónica, quedó Rafael Galván. Otra negociación muy importante fue la que dio por resultado la creación de la Comisión de Organización y Problemas Intersindicales, cuyo primer presidente fue ni más ni menos que Fidel Velázquez.⁽²¹⁾

Las alianzas internas, en particular en la coyuntura de su creación, la alianza entre la CTM y la FSTSE, fueron

(19) María Xelhuantzi López, El Congreso del Trabajo en la Reconstrucción del Sindicalismo Mexicano, 1966-1980. Tesis profesional, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1984, p. 155.

(20) Política, No. 143, abril de 1966, citado por María Xelhuantzi López, op. cit.

(21) Loc. cit.

factores determinantes en el rumbo de proyecto del Congreso del Trabajo.

Más significativa que la comisión de despacho, que permitió a Antonio Bernal convertirse en el primer presidente del Congreso del Trabajo, fue la creación de la oficialía mayor o coordinación del mismo, cargo también no estatutario y resultado de alianzas, negociaciones y de la influencia del gobierno a través de la FSTSE. El nombramiento recayó en la persona de Ramiro Ruiz Madero, quien era el Secretario de Trabajo y Conflictos de la FSTSE. Ruiz Madero pasó así a ser el primero y único oficial mayor o coordinador que el Congreso del Trabajo ha tenido desde 1966.

La proclividad de la FSTSE para ser un bastión estructural de la ingerencia gubernamental puede explicarse, a grandes rasgos, por el tipo de sindicalismo que representa, por su concepción y su práctica sindicales, determinadas poderosamente por la relación proteccionista y autoritaria con el gobierno-patrón. Este tipo de relación, por cierto un clásico del corporativismo, hace normal la intervención permanente del gobierno en las organizaciones sindicales de la burocracia y la docilidad de sus dirigentes, que por lo regular usan el cargo para promover intereses políticos muy personales o de grupo. El sindicalismo de la burocracia está muy limitado en su autonomía y en su capacidad de proyecto. Proscrito por ley el derecho de huelga para él, también tiene proscrita, de alguna manera, la capacidad de crecer y de

desarrollarse sindical y políticamente, al no estar inserto en sectores productivos o industriales, y mantenerse cautivo de los programas y líneas de las cúpulas gubernamentales en cuanto al desempeño de su materia de trabajo.

En su momento, tal vez la mayor parte de las organizaciones no alcanzó a medir la importancia de la oficialía mayor o coordinación, que habría de devenir en un vector permanente de ingerencias gubernamentales de todo tipo y también, prácticamente, en el núcleo o agencia de relaciones del Congreso del Trabajo, con gobierno y partido. Esta situación, de carácter estructural y funcional, rebasaba la voluntad del representante de la FSTSE designado para ocupar la oficialía mayor. Es decir, las formas y características con las que surgió ésta, la predisponían a ser correa de transmisión de la incidencia gubernamental, independientemente de que el oficial mayor, en lo personal, quisiese o no desempeñar este papel.

En todo caso, hubo una clara corresponsabilidad de todas las organizaciones en ello y en permitir, por comodidad, por interés, por complicidad o por simple indiferencia, que dicha situación se mantuviera y fuera, con el tiempo, parte del desgaste y de la crisis del Congreso del Trabajo. La importancia funcional del oficial mayor sería cada vez mayor ante las limitaciones estructurales que llevarían al desinvolucramiento de las distintas organizaciones respecto del manejo cotidiano del Congreso.

Desde su origen, la negociación y designación de cargos fue parte de la conformación hegemónica. En dicha conformación el gobierno, como estructura -y no sólo como algún funcionario en particular o como el Presidente de la República-, tenía en cierta forma garantizadas funciones que le permitían ser, continuamente, parte de dicha construcción hegemónica y en ocasiones, hasta un actor determinante en la marcación de pautas y cauces para el comportamiento político del Congreso del Trabajo.

Más adelante el problema sería que, una vez definida y consolidada la hegemonía, los cargos, las funciones y la estructura previstos dentro y fuera de los estatutos, empezaron a ser cada vez menos eficaces para el trabajo interno y para el ejercicio pleno de esa hegemonía, que se sobreutilizó en algunos aspectos y en otros, francamente se subutilizó.

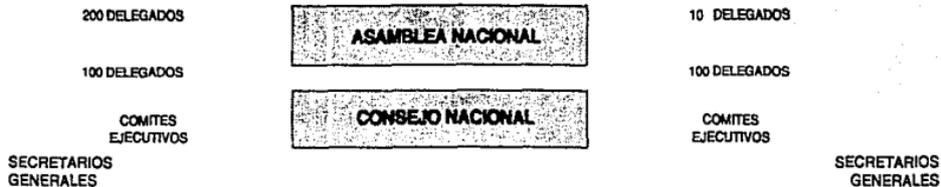
De la dificultad para obtener y negociar unos estatutos propiamente dichos, puede referirse lo complejo y lo complicado que fue la formación del Congreso del Trabajo, debido en parte, a la heterogeneidad de sus organizaciones, que iba más allá de las diferencias elementales existentes entre el BUO y la CNT.

El saldo de la creación de una estructura superpuesta a la estructura formal prevista por los estatutos, fue una estructura agregada que permitió el funcionamiento inicial

del CT. Dicha estructura puede visualizarse, de manera simplificada, en el esquema de la página siguiente:(22)

El punto de partida que permitió los trabajos internos, fue el programa de acción. El programa era el núcleo de concurrencia y sin duda, el referente de mayor consenso interno y el elemento que hizo factible el desarrollo de otros acuerdos sobre aspectos y cuestiones de proyecto, en la construcción de la nueva hegemonía del sindicalismo.(23)

-
- (22) Vid. César Zazueta y Ricardo de la Peña, La estructura del Congreso del Trabajo, México, Fondo de Cultura Económica, p. 108.
- (23) Programa de acción y táctica de lucha, en Congreso del Trabajo, Constitución, Estructura y Funcionamiento, México, 1966. El texto del programa fue:
- 1) Participación de los trabajadores de las industrias nacionalizadas en la gestión industrial correspondiente
 - 2) Planeación sobre modernización y automatización de las industrias con prácticas protectoras para los trabajadores
 - 3) Reducción de la jornada de trabajo
 - 4) Salarios mínimos y profesionales suficientes
 - 5) Efectivo reparto de utilidades
 - 6) Control eficaz de los precios de los artículos de consumo indispensable
 - 7) Continuación del esfuerzo del Estado para erradicar el analfabetismo
 - 8) Mayor incremento de las actividades de orientación vocacional y capacitación para el trabajo industrial
 - 9) Intensificación de las actividades deportivas en la infancia y juventud, procurando elevar las prestaciones de esta materia en los contratos colectivos de trabajo
 - 10) Revisión del artículo 27 constitucional para afirmar la tenencia ejidal
 - 11) Reformar el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo en el sentido de actualizar sus disposiciones y mejorar las garantías que otorgan a la clase laborante del país, afirmando los derechos de huelga, de libre asociación, de no intervención de las autoridades en la vida interna de los sindicatos, estableciendo garantías para los trabajadores a domicilio
 - 12) Revisión del régimen de seguridad social, tanto del IMSS, como del ISSSTE, con miras al mejoramiento de los servicios médicos, sociales y administrativos
 - 13) Derogación de las leyes que restringen los derechos obreros



COMISION COORDINADORA

SUBCOMISION
ENCARGADA DEL
DESPACHO

PRESIDENTE

ORGANIZACIONES
Y PROBLEMAS
INTERINDICALES
RELACIONES SOCIALES
SINDICALES, NACIONALES
E INTERNACIONALES

TRABAJO Y
LEGISLACION

EDUCACION
OBRERA, SOCIAL
Y PROFESIONAL

ASUNTOS
ECONOMICOS
Y SOCIALES

FOMENTO
COOPERATIVO

ASUNTOS
POLITICOS

FINANZAS

FEMENIL

JUVENIL

PRENSA Y
PROPAGANDA

FOMENTO
DEPORTIVO

CONFEDERACIONES NACIONALES
CTM
CROC
CROM
CGT
COR
CRT
FAO

SINDICATOS NACIONALES AUTONOMOS
SNTMMSRM
STPRM
STFRM
SME
STRM
SNTE
STPCRM
SUTIN
SNTSS
SNT INFONAVIT

FEDERACIONES GREMIALES Y REGIONALES
FSTSE
CTC
COCEM
FTDF
FNUTEP
FROT
FNATCI
FNC
FSTSGEM

SINDICATOS GREMIALES AUTONOMOS
ANDA
STTMELPCSCRM
ASPA
ASSA
ULRM
ATM
AUSAG
STPH
SITRLC

En el programa de acción estaban previstas, además de la modernización y la automatización de las industrias, las iniciativas de reformas al artículo 123 constitucional y a la Ley Federal del Trabajo. El énfasis de la acción del Congreso del Trabajo en torno a dichas iniciativas, fue orientado por la CTM, y sería decisivo para definir la correlación interna de fuerzas para el desarrollo de su hegemonía.

El 10. de diciembre de 1966, Fidel Velázquez sustituyó a Antonio Bernal en la presidencia del Congreso del Trabajo. Al parecer, desde entonces se institucionalizó la práctica de que la designación del presidente del CT se haría por acuerdo político entre los dirigentes, según la correlación de fuerzas vigente, incluyendo en ella la mayor o menor intensidad de la influencia gubernamental.

En un breve lapso, el dirigente cetemista se hizo cargo de dos periodos al frente del CT, esto es, del 10. de diciembre de 1966 al 31 de mayo de 1967, y luego del 30 de julio de 1969 al 31 de enero de 1970.⁽²⁴⁾ El liderazgo de la CTM, consubstancial al liderazgo de Fidel Velázquez, fue imprescindible para orientar y determinar la hegemonía del proyecto sindical del CT.

-
- 14) Revisión de la Ley de Vías Generales de Comunicación
 - 15) Adopción de programas de rehabilitación profesional a los inválidos
 - 16) Planeación del proceso de socialización de la medicina
 - 17) Expedición de una ley sobre habitación obrera y popular, sea en propiedad o alquiler.

(24) María Xelhuantzi López, op. cit., p. 107.

Fue a través de la dirigencia y de su posición estratégica dentro del CT, que Fidel Velázquez consolidaría su presencia dominante y caudillesca en el sindicalismo, más allá de la CTM. A través de ella, el beneficio político no sería sólo para dicha confederación, sino que sería también para otras organizaciones, en términos de estabilidad, de capacidad de interlocución, de presión y de representatividad, a través de su alianza o vinculación con la CTM y con su líder.

La negociación de la Nueva Ley Federal del Trabajo que entró en vigor en 1970, fue quizá el mejor ejemplo de lo anterior. Al asumir la presidencia a finales de 1966, una de las prioridades de Fidel Velázquez fue precisamente abocarse a la elaboración de los consensos respectivos. La apuesta política de la CTM sobre este punto particular del programa de acción del Congreso del Trabajo, involucró a la mayor parte de las organizaciones, en la virtual construcción de una hegemonía activa. Como el propio Velázquez expresó, la intención era "estudiar las reformas con un espíritu de clase, sin ver que central pide más, o a que organización le conviene tal o cual reforma"⁽²⁶⁾

Así también, desde la primera gestión de Fidel Velázquez se acentuaron la mediación y la negociación del Congreso del Trabajo para resolver problemas intersindicales y problemas de la organizaciones, que acudían a él por las

(26) Loc. cit.

expectativas y eficacias que representaba. Estos dos últimos elementos fueron definitivos para desplazar políticamente las posibilidades hegemónicas de los dirigentes cuya oferta fundamental era la crítica al Congreso del Trabajo, concretamente, de Rafael Galván.

Junto con la elaboración del proyecto de Ley, en la que, justo es reconocerlo, tuvo una gran importancia el eminente jurista Mario de la Cueva, el Congreso del Trabajo se destacó por su intervención y apoyo en conflictos de diferentes organizaciones, la mayor parte de éstos con resultados exitosos, como en el caso de la Coalición Nacional Obrera Textil.⁽²⁷⁾

Fue desde las primeras gestiones de Fidel Velázquez que se hizo la convocatoria para la formación de Congresos del Trabajo en las entidades federativas del país.⁽²⁸⁾ Dicho

-
- (27) Un seguimiento puntualizado sobre el desarrollo del Congreso del Trabajo entre 1966 y 1971 está en María Xelhuantzi López, op. cit., pp. 176-197.
- (28) Oficio que suscriben Fidel Velázquez, Edgar Robledo Santiago, Angel Olivo Solís, Cecilio Salas Gálvez, Jesús Chávez Mora en su calidad de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, respectivamente, de la subcomisión encargada del despacho, así como por el Sen. Napoleón Gómez Sada, Francisco Benítez, Gustavo García Soria, Mauricio Martínez Solano y Jorge Fernández Anaya, en su calidad de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, respectivamente, de la subcomisión de organización y problemas intersindicales, dirigido a la H. Comisión Coordinadora del Congreso del Trabajo. Exp. CT 3/4 del 7 de octubre de 1969. Fotocopiado del original, 3 fs., diez firmas autógrafas. Véase también la Circular No. 104, suscrita por Fidel Velázquez, presidente de la subcomisión encargada del despacho, dirigida a los CC. Secretarios Generales y Presidentes de las Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo. Exp. 3/4/45, de fecha 17 de octubre de 1969. Fotocopiado del original, 2 fs., una firma autógrafa.

proyecto sería recuperado más adelante, en diferentes momentos. Su ininstrumentabilidad, más que en la falta de voluntad política de los dirigentes para formar estos Congresos, estaba en la propia circunstancia estructural del Congreso del Trabajo y en las tendencias centralizadoras del corporativismo.

Sobre la Ley Federal del Trabajo de 1970 se pueden dar interpretaciones de todo tipo. Hay análisis específicos sobre ella.⁽²⁹⁾ En todo caso, lo que interesa destacar es la importancia que su elaboración y negociación tuvo para el desarrollo de la hegemonía cetemista en el Congreso del Trabajo, así como para el fortalecimiento de los dirigentes sindicales.⁽³⁰⁾

El énfasis del Congreso del Trabajo en la negociación de la Ley Federal del Trabajo, determinó que el movimiento obrero configurara un fenómeno político especial: la consolidación jurídica y social de más de treinta años de corporativismo. La reglamentación jurídica culminaba, en cierta forma, la concurrencia del sindicalismo en un pacto social que había supuesto sacrificios y costos, pero que empezaba a rendir sus mejores beneficios con los trabajadores. Para el sindicalismo, el pacto corporativo

Consúltense además el Anteproyecto de Reglamento Interior de los Congresos del Trabajo en las Entidades Federativas. Fotocopiado del original, 5 fs., 1970.

- (29) Vid. Mario de la Cueva, El nuevo derecho mexicano del trabajo, México, Ed. Porrúa, Tomo II, 1979.
- (30) María Xelhuantzi López, op. cit., pp. 186-190.

llegaba a su maximización, representando solvencia, estabilidad y funcionalidad.

No obstante, acontecimientos como el movimiento estudiantil de 1968 y la respuesta represiva dada por el gobierno, demostraban que el régimen corporativo tenía ya áreas muy conflictivas y desgastes severos. En realidad, la respuesta autoritaria y represiva del gobierno de Díaz Ordaz el 2 de octubre no fue sino la consecuencia "lógica" de una secuencia prolongada de centralización administrativa y de concentración del poder, que habían sido pautas para la conformación del corporativismo mexicano, proceso que no era responsabilidad exclusiva del Presidente de la República, sino de una red compleja de relaciones sociales, de políticas y de consensos en torno a un proyecto nacional de desarrollo, y a sus expectativas sociales, que para el movimiento obrero cristalizaban en realidades y en promesas.

El conflicto de 1968 fue, de esta forma, la síntesis de una dinámica particular de relaciones entre gobierno y sociedad, que indicaban las contradicciones y límites de un corporativismo que hasta entonces había sido eficaz para generar estabilidad política, crecimiento económico y capilaridad social. En 1968 la estabilidad y la capilaridad, como bondades ejemplares del sistema corporativo, fueron marginalmente cuestionadas, pero al fin y al cabo cuestionadas, y en ello radicó la importancia histórica del conflicto estudiantil. Más adelante, y por efecto de las

propias relaciones estructurales del corporativismo, el crecimiento económico también sería cuestionado al término del desarrollo estabilizador y como umbral de la crisis económica.

A finales de los sesenta, principios de los setenta, el corporativismo entró en una crisis irreversible, caracterizada por el ascenso de presiones y demandas democratizadoras surgidas en su interior, manifestadas como contradicciones emanadas de la desigual relación entre gobierno y sociedad, en disputa por la reestructuración del Estado. La sociedad, al cuestionarlo, comenzó a reclamarle al gobierno su excesivo poder dentro del Estado, su costosa factura autoritaria en lo político y su alto precio económico hecho déficit, deuda, estímulo inflacionario y más adelante, corrupción. La democratización comenzaba a abrirle camino a la democracia hacia el objetivo histórico de transformación del Estado, proceso de largo plazo que sería de aprendizajes, de cambios, de avances y retrocesos, de rupturas y construcciones.

Fue hasta el inicio de la crisis económica, que el movimiento obrero empezó a resultar afectado directamente por lo que en ese entonces no estuvo en capacidad de interpretar como el comienzo de una (la) crisis estructural del corporativismo. Por lo mismo, sus reacciones se orientaron a insistir, igual que el gobierno y que otras fuerzas sociales, en las soluciones corporativas, que ayudarían a calibrar los

verdaderos alcances de la crisis y las exigencias del cambio estructural. Se pensaba que el modelo estaba bien, que los errores y desviaciones estaban en las políticas, en los programas, en los hombres.

El sindicalismo tardaría varios años para poder encontrar una respuesta, una opción diferente para enfrentar esta situación. Lo cierto es que, desde el interior del Congreso del Trabajo, la hallaría antes que el propio gobierno y que otras fuerzas sociales, y tendría que desarrollarla, impulsarla y defenderla en medio de resistencias, adversidades e inercias poderosas, fuertemente implantadas.

La importancia histórica del movimiento crítico encabezado por Rafael Galván en el Congreso del Trabajo estuvo que, pese a sus paradojas y limitaciones, fue base importante para indicar rumbos en esta búsqueda, que más adelante serían madurados y superados por el movimiento democrático iniciado en 1976, por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

La propuesta de Galván en el Congreso del Trabajo, su propuesta política, sindical y social, era en esencia, semejante a la del gobierno echeverrista: el corporativismo democrático. Este concepto, que puede resultar insultante e inaceptable para las mistificaciones de Galván, es posible y comprobable, además de que expresa las contradicciones

inherentes, que llevaron a su inviabilidad y a su fracaso. Es la conceptualización que más se acerca a una correcta definición de los contenidos e implicaciones de la propuesta galvanista para el movimiento sindical, de sus paradojas, ambigüedades e insuficiencias.

El corporativismo democrático hace referencia al planteamiento que busca acercar corporativismo y democracia, democratizar al corporativismo pero sin transformar estructuralmente al Estado. Se trata, vale la pena insistir, de una propuesta contradictoria de origen, limitada de origen.

El repunte crítico de Galván dentro del Congreso del Trabajo, ocurrió después del logro político que significó la Nueva Ley Federal del Trabajo. Lo mismo que en noviembre de 1967, cuando no obtuvo las alianzas necesarias para llegar a la presidencia del Congreso del Trabajo ante Napoleón Gómez Sada, quien era el candidato apoyado por la CTM y por el presidente saliente, el dirigente ferrocarrilero Luis Gómez Zepeda, Galván volvió a subir el tono de sus críticas al Congreso del Trabajo, alentando la confrontación.⁽³¹⁾

Su crítica parecía estar dirigida a las personas y abstractamente a la estructura, parecía buscar más el camino

(31) Vid. Rafael Galván, "Perspectivas del movimiento obrero mexicano", 11 de mayo de 1967. Este texto fue publicado en Clase obrera, nación y nacionalismo. Textos en homenaje a Rafael Galván, México, Ed. El Caballito, 1985, pp. 13-27. En este texto de Galván puede apreciarse lo más representativo de sus críticas al Congreso del Trabajo en esa coyuntura de 1967.

de la confrontación que el de las alianzas para ganar terreno dentro del CT. La estrategia no fue acertada, Galván se aisló y cayó en la provocación y en el enfrentamiento.

Galván no sólo buscaba la democratización idealista del Congreso del Trabajo. Tenía un interés político-pragmático muy importante y legítimo, que pocas veces hizo público y que sólo se atrevió a "convocar" a través del discurso nacionalista-revolucionario, nunca de manera abierta, (lo cual fue quizá otro error estratégico), en el sentido de conseguir, a través del Congreso del Trabajo, la fuerza necesaria para integrar una organización o sindicato de los trabajadores de la energía, cuya base fueran los electricistas del STERM y luego de la Tendencia Democrática del SUTERM.⁽³²⁾

Lo más avanzado de Galván, sindicalmente hablando, era este proyecto, que en la manera clientelista-corporativa de plantearse, lo llevaba al supuesto de disputarle a la CTM, más que la hegemonía ideológica, la posesión, el control de varios sindicatos de trabajadores de la energía, empezando por los electricistas del SNESCRM y luego ya del SUTERM.

De lo anterior se advierte que el galvanismo tenía tendencias hacia la integración productiva de los trabajadores industriales, aunque con una intención

(32) María Xelhuantzi López. Conversaciones con Porfirio Muñoz Ledo, Notas 1. Asuntos laborales, movimiento obrero, Secretaría del Trabajo. Inédito. Abril de 1987.

corporativa, esto es, bajo el planteamiento de que se trataba en principio más de un problema de afiliaciones, de cuotas y de cargos, que cuestión de proyectos, de alianzas, de iniciativas e intervención productivas. Ya desde 1960, en el programa galvanista de la CNT, se encontraba el planteamiento de agrupar a los sindicatos por ramas industriales y la sindicalización por industrias.(33)

La ruptura del Congreso del Trabajo con Galván, más que de Galván con el Congreso del Trabajo, fue apresurada cuando Angel Olivo Solís ocupó la presidencia a partir del 10. de febrero de 1971.(34) Su organización, la Confederación

(33) Los puntos principales y las demandas del programa de CNT fueron entre otros:

1. Sindicalización de todos los trabajadores.
2. Propiciar la formación de sindicatos de industria y reorganizar a los ya existentes.
3. Pugnar por la democracia, la autonomía y la independencia de los sindicatos.
4. Auxiliar a los sindicatos que así lo soliciten en la revisión y firma de contratos colectivos de trabajo y salarios.
5. Unificar la acción sindical en el logro de derechos y preservación de las garantías de los trabajadores.
6. Respecto al derecho de huelga.
7. Amparo legal a los trabajadores a domicilio.
8. Derogación del delito de disolución social.
9. Que la cláusula de exclusión de los estatutos sindicales no sea utilizada para limitar la democracia sindical.
10. Construcción de viviendas y escuelas para los trabajadores por parte de los patronos.
11. Aumento de salarios. Vid. María Xelhuanzi López, op. cit., pp. 95-96.

(34) Vid. Rodolfo F. Peña, "Olivo" en La Jornada, 26 de julio de 1990. Rodolfo F. Peña, viejo luchador sindical, fue miembro del STERM desde 1969. En este artículo periodístico, recuerda el papel desempeñado por Olivo en la expulsión del STERM del Congreso del Trabajo en 1971, asegurando entre otras cosas que: "Olivo Solís, siendo presidente en funciones del Congreso del Trabajo (en realidad, presidía solo la subcomisión de despacho, pues en el organismo cúpula no existía ningún cargo supremo como el que ha acabado imponiéndose por la fuerza de la costumbre y los vicios antidemocráticos), decidió amonestar al STERM por el grave delito

Obrera Revolucionaria, había roto con el STERM meses atrás y había alentado su aislamiento. Este no podía ser más categórico. En abril de 1971, el STERM fue expulsado del Congreso del Trabajo por acuerdo de una plenaria del Consejo Nacional, convocada deliberadamente con este propósito.⁽³⁵⁾

De esta forma, el STERM se convirtió en un sindicato independiente por exclusión, no por propia determinación. Fuera del Congreso del Trabajo, empezó a ser núcleo de convergencia de organizaciones independientes, lo que sin duda motivó el interés gubernamental por su retorno al cauce corporativo, con la formación del SUTERM, en 1972.

La expulsión de Galván no dejó al Congreso del Trabajo más posibilidad que la confrontación, para asumir los problemas y retos de la democracia sindical o de la democratización del corporativismo sindical. Esta

de criticar el evidente olvido de la declaración de principios y el incumplimiento del programa de acción del CT, y por haber aportado públicamente importantes ideas para su reestructuración democrática y el logro de sus finalidades. A la amonestación siguió un torrente de improperios y acusaciones de lo más burdo, luego una declaratoria de apoyo al sindicato de Pérez Ríos, que quería engullirse al STERM (es decir que el CT tomaba partido en favor de uno de sus miembros contra otro de sus miembros, cuando lo que cabía era esperar un llamamiento a la unidad, a la legalidad), y finalmente, sin que mediara asamblea alguna que posibilitara la defensa y sin una razón mínimamente seria, Galván y el STERM fueron expulsados del CT en una tosca maniobra de Olivo Solís para favorecer al charrismo..." Aun cuando en este artículo de Peña destacan argumentaciones viscerales y afirmaciones cuestionables respecto del CT, de Galván y de sus ideas para la reestructuración democrática del CT, del supuesto abandono del programa de acción y otros aspectos, su testimonio es valioso en cuanto al papel jugado por las alianzas internas en torno a la CTM para consolidar su hegemonía y desplazar al galvanismo dentro del CT.

(35) María Xelhuantzi López, op. cit., pp. 195-198.

confrontación, llevada después a los límites de la intransigencia por parte tanto del STERM y luego de la Tendencia Democrática del SUTERM, como por parte de la CTM, hizo más lento el descubrimiento sindical sobre las causas profundas y estructurales de la crisis del corporativismo. Significativamente, este descubrimiento no lo haría la CTM sino en forma inercial, lo cual contribuyó al deterioro de su hegemonía, y de las potencialidades del Congreso del Trabajo para su propia transformación y la de su circunstancia política.

En su momento, la expulsión del STERM implicó la consolidación de una hegemonía en el Congreso del Trabajo. No obstante las tendencias decadentes del corporativismo, expresadas a través de la crisis económica o de los conflictos políticos, esta hegemonía sirvió al movimiento obrero para exprimir y quizá agotar los beneficios tutelares y protectores de la relación corporativa. La primera mitad de la década de los setenta, constituyó la época del oro del Congreso del Trabajo: años de demandar, de presionar y de obtener, que generaron autocomplacencia y estados acrílicos que más adelante, serían trabas y resistencias para su transformación, para sus proyectos de reestructuración y de cambio.

2. Abriles en rebelión: de la expulsión del STERM al movimiento democrático del STRM. Esplendor político del Congreso del Trabajo, recorporativización y descorporativización.

Un segundo período en el desarrollo histórico del Congreso del Trabajo, es el que va de abril de 1971 a abril de 1976, esto es, de la expulsión del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, al inicio del movimiento democrático en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Si bien en relación con este último, el corte histórico podría instalarse hasta agosto del mismo año, al término de la Primera Convención Nacional Ordinaria Democrática de Telefonistas⁽³⁶⁾ en la que la organización decidió, por votación mayoritaria de la asamblea su permanencia en el Congreso del Trabajo, para canalizar una parte de la lucha a través de él, lo más conveniente para efectos del análisis y de la interpretación políticos, es considerar al comienzo del movimiento propiamente dicho, como el punto de partida de un proyecto de cambio, no sólo del STRM en particular, sino del sindicalismo en general, desde y dentro del CT.

La trayectoria del movimiento democrático del STRM desde sus orígenes, en su crecimiento, en su irreversibilidad, en sus rupturas conflictivas y no conflictivas hacia adentro y hacia afuera de la organización, lo convirtieron en un verdadero parteaguas político y social

(36) Vid. María Xelhuanzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Doce años. 1976-1988, México, Ed. del STRM, 1989. Consúltese en especial el capítulo II, "De la depuración a la democratización".

en el desarrollo del sindicalismo, con un impacto específico, determinante y casi deliberado sobre el Congreso del Trabajo, de la misma forma en que en su momento, la expulsión del STERM fue un parteaguas que marcó el cierre de su etapa de integración y de diferenciación.

Saldos de la expulsión del STERM

Los saldos más importantes de la expulsión de Galván del CT en 1971 no fueron inmediatos, ni se dieron fundamentalmente en el movimiento de los electricistas, primero a través del STERM y luego de la Tendencia Democrática del SUTERM. Fueron, antes que todo, saldos históricos que maduraron dentro del movimiento obrero en la experiencia de organizaciones como el STRM, que tuvo que empezar a resolver un problema que, en el fondo, era el mismo al que se enfrentó el galvanismo: la crisis del corporativismo, pero ante el cual, los telefonistas construyeron nuevas posibilidades y lograron distintas capacidades de interpretación, de respuesta política, de estrategia (finalmente de proyecto, no sólo de programa), factores que los llevaron a desplegar una trayectoria diferente que la conflictiva y aislacionista de los electricistas.

El primer saldo fue sin duda, que la expulsión y las propuestas de los electricistas, obviaron las

incompatibilidades estructurales e incluso conceptuales entre corporativismo y democracia. La propuesta de Galván, el corporativismo democrático, contradictorio de origen, conflictivo de origen, limitado de origen, permitió demostrar que el desarrollo de la democracia sólo podía darse, necesariamente, de rupturas con el corporativismo, que el movimiento de los electricistas no planteó ni emprendió, de rupturas estratégicas y no siempre conflictivas ni radicales, que permitiesen ir encontrando y construyendo nuevas opciones para entender, enfrentar y resolver los problemas esenciales del sindicalismo y los problemas del país en lo económico, lo político y lo social. La capacidad de respuesta y de ser opción verdadera, proyecto nuevo para el movimiento obrero, estaba no sólo en la fuerza para movilizar, confrontar y criticar, sino además, en la fuerza y en la inteligencia para proponer, conciliar, hacer alianzas, ejecutar, crear, descubrir y avanzar más allá de los límites marcados por la relación corporativa.

La experiencia de Galván a partir de la expulsión del CT, permitió poner énfasis histórico en la democracia como cuestión de estructuras, de prácticas y de relaciones. Así asumida, la democracia podría entenderse no como un hecho sino como un proceso de generación de estructuras y prácticas nuevas, en una dinámica no exenta de contradicciones, que progresivamente iría indicando qué romper, cuándo, cómo y por qué, respecto del régimen corporativo.

Un segundo efecto de la expulsión del SETRM, fue la consolidación definitiva de la hegemonía de la CTM y del liderazgo caudillesco de Fidel Velázquez en el interior de éste. Treinta y cinco años después de su formación, la CTM lograba, al fin, consumir su hegemonía en el movimiento obrero, en términos de proyecto, de mayoría y de liderazgo. Fue a través del CT que Fidel Velázquez se convirtió en un caudillo sindical, en una especie de tótem del movimiento obrero, en el dirigente incuestionable del sindicalismo. El CT, por su parte, se afianzó como la principal organización de dicho sindicalismo, ejerciendo su capacidad de mediación, de representatividad y de presión.

Sin duda alguna, el período de mayor fuerza que ha tenido el Congreso del Trabajo, fue este de 1971 a 1976. Dicha fuerza debe ser vista también históricamente en términos del corporativismo, es decir, como fuerza corporativa, como fuerza clientelista, tutelar, desmovilizadora y proteccionista hasta los trabajadores y sus organizaciones, como fuerza de presión y de vinculación estructural con el gobierno, y también como la fuerza peculiar de una relación confrontacionista, vertical, sobremediada e indirecta con las empresas.

El esplendor de la fuerza corporativa en el movimiento obrero, trajo consigo los últimos y mayores beneficios de esta etapa histórica del Estado para los trabajadores. De hecho, una de las últimas regiones del

Estado corporativo que entró en crisis, de las últimas en evidenciar signos de agotamiento y el imperativo de reestructuraciones puntuales del régimen y del sistema político, fue precisamente el sindicalismo. La otra región fue el PRI, cuya crisis de proyecto y de representatividad empezó a profundizarse a principios de los años 80 y, de manera categórica, hasta el surgimiento de la Corriente Democrática, en 1986.(37)

La crisis del corporativismo y el proyecto del gobierno.

La crisis del corporativismo tuvo, después del conflicto estudiantil de 1968, una segunda evidencia de importancia a principios de los años setenta, sólo que esta vez no tanto en el plano político-social, sino en el económico.

En efecto, la crisis económica que empezó a manifestarse en México en la coyuntura de finales de los sesenta, principios de los setenta, a la que durante mucho tiempo se consideró sólo como expresión del agotamiento de la política del desarrollo estabilizador(38), fue en realidad parte y efecto de una crisis más profunda, no sólo

(37) Vid. María Xelhuantzi López, "La Corriente Democrática: de legitimidad y de alianzas (junio de 1985 a julio de 1987)", en Estudios Políticos, Nueva Epoca, Vol. 7, No. 2, Abril-junio de 1988, pp. 19-34.

(38) Vid. Carlos Tello. La política económica en México 1970-1976, México, siglo XXI ed. Vid. Porfirio Muñoz Ledo, Apertura política para el desarrollo, ponencia presentada en la Universidad de Texas en Austin, abril de 1971, fotocopia del original, en Archivo Privado de Porfirio Muñoz Ledo, Ramo: Subsecretario de la Presidencia, clasificación de María Xelhuantzi López.

estructural-económica, sino que estructural-política y social. Era la crisis del pacto corporativo, la crisis de la apuesta económica y política del proyecto nacional, que en sus propias contradicciones autoritarias y centralizadoras, atrapaba y negaba sus posibilidades de transformación y de reestructuración.

La crisis del corporativismo fue, a principios de los años setenta, una crisis económica, una crisis política y una crisis social. En lo económico, el modelo de desarrollo seguido desde los años treinta -y no sólo el desarrollo estabilizador- mostraba sus desaciertos y su descontextualización histórica. Producción insuficiente, dependencia y enclaustramiento eran factores estructurales suficientes para alentar desequilibrios y presiones inflacionarias. En lo político, el autoritarismo mediador y la tutela en las relaciones entre gobierno y sociedad resultaban ya insuficientes para la estabilidad y el control. Había serias diferencias y distanciamientos entre ambos, que la estructura corporativa no podía resolver. Había presiones democratizadoras.

Finalmente, en lo social el corporativismo hizo crisis con la desigualdad, la marginación, la excesiva concentración del ingreso y el deterioro de la capilaridad social.

El gobierno del Presidente Echeverría optó por tratar de recuperar al corporativismo, reforzando sus sustentos, sus prácticas y sus estructuras clásicas, pero inyectando en ellos dosis democratizadoras que precipitaron sus contradicciones, demostrándose al final del sexenio, la irreversibilidad y la irrecuperabilidad del proyecto.

El período 1971-1976, fue de intentos y ensayos por restaurar al corporativismo, también de fracasos en este sentido, con la consecuente demostración de que tal restauración no era posible, de que la opción era la transformación del modelo económico, del sistema político, del pacto social, siguiendo una estrategia efectivamente democratizadora para cada uno de ellos.

Esta enseñanza fue soslayada y sacrificada por el gobierno de López Portillo, que intentó igualmente restaurar al corporativismo, aunque sin los ensayos democratizadores de Echeverría. Por el contrario, profundizó el autoritarismo y el control.

El proyecto gubernamental de Echeverría trató de ajustar, más que transformar, la relación entre sociedad y gobierno. En el centro del corporativismo democrático, seguía prevaleciendo la vocación gubernamental para controlar a la sociedad, expandirse, fortalecerse volviendo a los orígenes míticos, ideológicos, culturales e incluso "folclóricos" del corporativismo cardenista de los años

treinta: insistir en el nacionalismo como reiteración del modelo hacia adentro, expandir al gobierno fuerte por el crecimiento del sector paraestatal y del desafío a la iniciativa privada, comprometer a la sociedad y reanimar al pacto social concediendo, tutelando, promoviendo el bienestar social "a cualquier precio".

En consecuencia, la crisis económica que enfrentó el gobierno del Presidente Echeverría fue, desde sus orígenes, bastante más que una crisis de inflación, de inversión productiva o de dependencia: fue ya la crisis estructural del modelo, de las insuficiencias y obsolescencias microeconómicas y macroeconómicas derivadas de las relaciones corporativas en lo económico, lo político y lo social.

En su momento, la determinación gubernamental de revivir y desatracar al corporativismo fue una opción válida, incluso correcta, en la medida en que la conciencia sobre la crisis del modelo no estaba suficientemente desarrollada, y no había posibilidades de medir o de predecir con certeza el grado de saturación del sistema, su esclerosis y los efectos de rebote que implicarían las dosis de más corporativismo clásico y del innovador corporativismo democrático. Es decir, no había una evidencia o una demostración histórica de que la estrategia generaría más contradicciones, profundizando dicha crisis.

Pronto el gobierno de Echeverría quedó inmerso en los mismos dilemas de Galván y de prácticamente todos los intentos democratizadores de principios de los setenta; por un lado, la irreconciliabilidad entre el corporativismo y la democracia, y por el otro la confusión en tratar de hacer del corporativismo democrático no una etapa de transición, de maduración y de aprendizajes hacia la descorporativización y la democracia, sino la nueva etapa o expresión perdurable de un corporativismo en repunte y en franca recuperación.

Fue en tal contexto y con dicha expectativa que se dio, y que ahora debe de interpretarse, el proyecto del Presidente Echeverría, mismo que estuvo caracterizado por un crecimiento excesivo del sector -público-gubernamental, por las prácticas sobreproteccionistas, por la manipulación y por los controles políticos acrecentados en las rigideces del propio gobierno. Muy probablemente, dos de las contradicciones fundamentales inmersas en dicha dinámica fueron, de una parte, el afán gubernamental por tratar de forzar democratizaciones cautivas sin tocar o fisurar estructuras, empezando con las del gobierno mismo y de otra, el tratar de encajar a la democracia en el corporativismo, no obstante aquella ser e implicar estructuras, representatividades y procesos virtualmente opuestos y excluyentes que los de éste.

Las contradicciones y oposiciones antes destacadas, se dieron de manera notable en las relaciones con los

empresarios y con el sindicalismo, así como en la vocación más controladora que conciliadora del tripartidismo encabezado por el gobierno.

Respecto de esto último, sobresalió la formación de la Comisión Nacional Tripartita, en mayo de 1971, así como la creación del INFONAVIT, un año después. La Comisión quedó presidida por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, y se formó a instancias del gobierno, con el fin de integrar un órgano de consulta, más que de negociación, que orientara las decisiones oficiales. Sus objetivos fueron:(19)

1. Fortalecer la política de diálogo, coparticipación y corresponsabilidad entre el gobierno y los sectores, en el tratamiento y resolución de los problemas del país.
2. Favorecer la adopción de nuevos métodos de trabajo y colaboración entre el gobierno y los representantes de los factores de la producción, que permitan un avance en la consecución de las metas nacionales.
3. Vigorizar la alianza nacionalista del gobierno y de los sectores en defensa de los intereses y valores sociales de la República.
4. Ampliar las cauces constitucionales que puedan propiciar, conforme a lo estipulado por la Constitución, el equilibrio entre los factores de la producción.
5. Propugnar la búsqueda de soluciones a los problemas del país, que reafirmen los vínculos de solidaridad social.
6. Configurar un órgano de consulta del Estado para la definición de las orientaciones económicas y sociales del proceso de desarrollo nacional.

(39) Diego Luis Ramírez, La Comisión Nacional Tripartita, México, Fondo de Cultura Económica, Serie Archivo del Fondo No. 18, 1974, 131 pp. Confrontación sobre los problemas económicos, Cuadernos de Documentación, Serie Documentos No. 6, Secretaría de la Presidencia, 1973

La agenda de la Comisión se ordenó con base en diez problemas nacionales, para los que se formaron grupos de estudio. Los representantes del Congreso del Trabajo en cada uno de ellos fueron:(40)

1. Inversiones para el empleo de mano de obra: Gustavo García Soria, de la FAO.
2. Desempleo: Jesús Yurén Aguilar, de la CTM-PTDF.
3. Capacitación de la mano de obra: Carlos Olmos Sánchez, del SNTE.
4. Productividad: Blas Chumacero, de la CTM.
5. Descentralización de la Industria: Mario Suárez, de la CRT.
6. Maquiladoras de la frontera: Heriberto Garrido, de la CROC.
7. Carestía de la vida: Salvador Barragán, del Sindicato Petrolero.
8. Vivienda popular: Gilberto Aceves Alcocer, de la FSTSE.
9. Exportaciones: Salustio Salgado, del Sindicato de Telefonistas.
10. Contaminación ambiental: Jorge Durán Chávez, del STyM

En cierta forma, el control gubernamental sobre la agenda y sobre los trabajos de la Tripartita, limitó las posibilidades de este espacio para que los dirigentes sindicales y los dirigentes empresariales establecieran relaciones y negociaciones directas, y llevó a que la lógica corporativa de su estructura y de sus objetivos, convirtiera a la Comisión en un foro de presiones políticas y de confrontaciones.

La incapacidad estructural del CT en sus comisiones para permitir a los dirigentes un trabajo interno sobre los temas de la agenda, impidió que se empezara a dar una

(40) Diego Luis Ramírez, op. cit.

perspectiva del sindicalismo sobre los problemas de la producción, de la productividad o de la capacitación de cara a la crisis. Salvo los foros políticos y circunstanciales de la CNT, dentro del CT no hubo un trabajo sistemático en ese sentido, y ello repercutió en un angostamiento de las posibilidades hegemónicas de la CTM y del CT. Un efecto de ello, fue que el sindicalismo considerara como sus asuntos fundamentales, por sus réditos políticos en el corto plazo, al clientelismo, a las buenas relaciones con gobierno y partido y a la negociación de concesiones y presiones con los patrones.

El liderazgo caudillesco quedó así definido, más por la fuerza de presión, de posición y de imposición de un dirigente como gran interlocutor del movimiento obrero, y la sustentación hegemónica de la CTM en el CT se orientó a ser más una disputa por el usufructo de las relaciones con el gobierno y de cargos a través del PRI, que por avanzar en el proyecto histórico del sindicalismo para conformar una nueva representatividad.

Una reflexión sobre los empresarios y sobre el desgaste del pacto social.

Si hubo un sector privilegiado por el crecimiento económico, por el proteccionismo, por el tutelaje gubernamental y por la relación laboral de desmovilización,

de presión-confrontación-sometimiento, ese fue sin duda el sector empresarial.

Ellos, los empresarios, eran los más protegidos, los más amparados y por lo mismo, los más conservadores, de aquí su temor y su desconfianza ante la intención gubernamental de alterar un modelo que los beneficiaba sistemáticamente.

La ineficiencia del corporativismo para seguir generando crecimiento y desarrollo económicos, llevó al gobierno a considerar como alternativa frente a la crisis, el replanteamiento de la política económica, tratando de revivir los orígenes nacionalistas del modelo económico industrializador de finales de los años treinta, "eliminando" de la concertación a los empresarios o sometiendo su acción. La diferencia fue que, a finales de los treinta, los empresarios eran una clase en formación, débil y dependiente del gobierno, de la Revolución y del pacto nacional corporativo, y que a principios de los setenta, eran ya una clase conformada, diversificada, aliada en algunos sectores al capital extranjero y dispuesta a ganar mayor presencia en la definición de la política económica, propósito en el que los frustraba la actitud gubernamental de tomar decisiones sin consultarlos.⁽⁴¹⁾ El inicio de las desavenencias entre el gobierno y los empresarios, fue la iniciativa de reforma fiscal enviada por el Ejecutivo al Congreso en diciembre de 1970, días después de la toma de protesta de Echeverría en la

(41) Carlos Tello, op. cit.

Presidencia de la República.(42) De ahí en adelante, las inconformidades empresariales respecto del gobierno prosiguieron, acicateadas por una retórica oficial que las provocaba.

De esta forma, a principios de los setenta, el corporativismo hizo crisis también en la relación con los empresarios. En realidad, las dificultades y conflictos permanentes del gobierno de Echeverría con ellos, culminados con la famosa "crisis de confianza" del cierre del sexenio, en el contexto de la devaluación, no fueron sino expresión histórica y política de la crisis en el modelo de relaciones corporativas entre el gobierno y los empresarios, y de los empresarios entre sí.

Las estructuras y las prácticas tradicionales del Estado no daban para representar al nuevo empresariado, producto de treinta años de bonanza económica e industrialización sostenida "hacia adentro", al empresariado socialmente diferenciado, poderoso y pujante, inmerso en las resistencias y en las ventajas de los proteccionismos fiscal, comercial, de la ganancia, de la relación laboral, de los créditos y del asilamiento económico del país. El gobierno parecía suponer que su autoritarismo y su poder podían substituir a los empresarios, someterlos o eliminarlos, casi por decreto y a la usanza corporativa, sin considerar la realidad de su existencia y de su importancia política,

(42) Ibidem.

social y económica, ni los contrasentidos generados por dicha exclusión: por una lado, se les hostilizaba y se les provocaba mientras que por otro, se les protegía, se les aislaba y se les privilegiaba.

Las rentas políticas del corporativismo para el Congreso del Trabajo.

En cuanto a la relación con el sindicalismo, la intención intervencionista y restarudadora del corporativismo por parte del gobierno se hizo obvia desde principios del sexenio, cuando el propio Presidente de la República, sugirió su interés en "democratizarlo". Invitado a la VII Asamblea Ordinaria de la FTDF-CTM, el Presidente Echeverría advirtió que "¿cómo vamos a hablar de democracia en México, si cuando se elige una dirección de un sindicato, el procedimiento no es democrático?".(43) La afirmación, desde luego, era más que una crítica a los procedimientos internos del sindicalismo: se refería a los problemas que el gobierno, ciertamente en ese entonces, uno de los sectores políticos más avanzados y con perspectiva social en el país, detectaba como problemas para el avance democrático, aunque desde luego dentro de las restricciones del corporativismo democrático.

(43) René Millán Valenzuela, La CTM y la crisis, 1970-1978, México, UNAM, FCPS, Tesis de licenciatura, 1981, p. 13. Sobre la CTM en el período, véase también Gerardo Zamora Fernández de L., "Hacia la inestabilidad económica. Apertura democrática e insurgencia obrera 1970-1976", en Javier Aguilar García (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, México, UNAM, Vol. 2, 1990.

El diagnóstico y la estrategia gubernamentales para acometer la democratización del país no fueron estructurales, y resultaron profundamente conflictivos y contradictorios. Frente a la interrogante presidencial, las reacciones por parte de un sindicalismo que veía amenazada su autonomía no se hicieron esperar. Días después, Fidel Velázquez fue homenajeado en un evento del sindicato de trabajadores de toallas "La Josefina", en Tepejí del Río, Hidalgo. Iba acompañado por Manuel Sánchez Vite, hombre fuerte y cacique hidalguense y del sindicalismo magisterial y, todavía por esas fechas, Presidente del CEN del PRI.⁽⁴⁴⁾ En el acto, el dirigente cetemista censuró la actitud de quienes intentaban vulnerar la autonomía sindical, sosteniendo que "la CTM es un ejército de obreros dispuestos a la lucha, sea ésta constitucional o no".⁽⁴⁵⁾

La actitud de Fidel Velázquez no sólo era desplante. Era indicio real y advertencia de que, en todo caso, la democracia sindical, sus respuestas y caminos, tendrían que emanar del propio sindicalismo, y que el problema de la democracia en el país no se reducía a la organización de los trabajadores, ni podría ser construido solo por el gobierno.

Luego del reclamo cetemista, el Presidente Echeverría dejó el asunto en manos de Jesús Reyes Heróles, recién

(44) Martín Careaga Olvera. Conflictos y alianzas en el PRI. Los reacomodos del sistema político mexicano (1970-1972). Tesis profesional, México, UNAM, FCPYS.

(45) René Millán... op. cit.

nombrado presidente del CEN del PRI. Tras una breve guerra de agresiones declarativas, y ante el recrudecimiento progresivo de la ofensiva empresarial, el gobierno optó por modificar sus planes hacia el sindicalismo aunque no su afán democratizador-corporativo, pero cambiando rutas. En lo sucesivo, la estrategia se orientaría a buscar una democratización que presionara desde fuera al CT, a través de la promoción del sindicalismo independiente. Para el gobierno, lo mismo que para Galván o para Galván, lo mismo que para el gobierno, el sinónimo de la democratización del movimiento obrero era por ese entonces, el debilitamiento de la CTM, por la vía del surgimiento de fuerzas alternativas, sustitutivas o copartícipes de su poder.

Entanto estrategia, lo anterior era más que una coincidencia por afinidades personales. Era la opción natural que tenía en la coyuntura el proyecto del corporativismo democrático, con todas sus limitaciones, en la búsqueda del sentido estructural y social más genuino de la democracia.

Por lo demás, este conflicto ayudó a mostrar la fuerza hegemónica de la CTM, el nuevo papel del CT, y contribuyó a que el sindicalismo hiciera rendir al máximo la relación corporativa, presionando o dejándose llevar a partir de él, por un gobierno convencido de la eternidad de la alianza revolucionaria con el movimiento obrero.

El efímero enfrentamiento con el gobierno luego de las declaraciones de Echeverría y de la respuesta de Fidel Velázquez, influyó en las correlaciones interna y externa de fuerzas del CT, en el sentido de propiciar condiciones para que en los años siguientes, hasta 1976, el sindicalismo recibiera las rentas históricas más importantes y considerables del corporativismo: los salarios más altos en la historia laboral del país, prestaciones, INFONAVIT, FONACOT, revisiones salariales cada año, aumentos salariales de emergencia, CONAMPROS, INCO y PROFECO, ampliación de la CONASUPO, revisión a la ley del reparto de utilidades, semana laboral de 40 horas para algunos sectores y empresas, reformas a la Ley Federal del Trabajo, reformas a la Ley del Seguro Social y, de manera destacada, el apoyo franco, tutelar y benefactor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social hacia las organizaciones sindicales.⁽⁴⁶⁾

La propia Secretaría del Trabajo procuró estimular la fuerza de presión de los dirigentes sindicales hacia las empresas, dándoles incluso asesoría para orientarlos en sus demandas y lograr mayores beneficios para los trabajadores. Un ejemplo fue la revisión contractual de 1974 entre el Sindicato de Telefonistas y la empresa Teléfonos de México, en la que las propias autoridades del Trabajo sugirieron a

(46) Vid. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Avances alcanzados en materia de política laboral, México, ST, 1976. Véase también Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Memoria de Labores. Septiembre de 1973 a Agosto de 1974. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Memoria de Labores. Septiembre de 1974 a Agosto de 1975.

Salustio Salgado, entonces dirigente del STRM, que demandara a Telmex el sistema de reparto de despensas a domicilio para los trabajadores, y ya en la negociación lo apoyaron para conseguirlo, lo que elevó considerablemente el costo de la contratación.⁽⁴⁷⁾

La política laboral orientó las funciones de conciliación y arbitraje principalmente en favor de los trabajadores y directamente de los dirigentes, tanto que, casi al final de su gestión como Secretario del Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo recibió una medalla del Congreso del Trabajo, como reconocimiento a su labor en beneficio de los trabajadores y de sus organizaciones.⁽⁴⁸⁾ Curiosamente, podría decirse que el Secretario del Trabajo fue uno de los dirigentes importantes que tuvo el sindicalismo en esos años, lo cual, desde luego, no era bien visto por ciertos sectores empresariales y contribuyó a profundizar sus diferencias con el gobierno, a quien llegaron a considerar un activista más.

La situación relativamente bonancible del movimiento obrero, generó una especie de sensación de bienestar y de triunfalismo dentro del CT, misma que dio origen a autocomplacencias y al aletargamiento de la crítica interna, detuvo el proyecto de avanzar en la unidad y, hasta cierto punto, no permitió aflorar en su verdadera magnitud la crisis y las contradicciones del corporativismo, ocultando el

(47) María Xelhuantzi López, Conversaciones con Porfirio Muñoz Ledo...ref. cit.

(48) Ibidem.

carácter estructural de los problemas y colocando al movimiento obrero en el cortoplacismo.

La gestión del Cap. P.A. Mauro Gomezperalta como Presidente del CT entre enero y junio de 1973 abrió la etapa de mayor dinamismo político y de continuidad en la historia del Congreso del Trabajo. Dinamismo y continuidad se daban no tanto como resultado de las afinidades personales de los dirigentes o entre sus organizaciones, sino que eran fruto de la estabilidad de la hegemonía, de los consensos en el interior del CT y de su eficacia pragmática corporativa.

Esta etapa de dinamismo político abarcó de principios de 1973 hasta mediados de 1976, con las presidencias del propio Cap. Gomezperalta (ASPA), de Antonio J. Hernández (CROM), de Salustio Salgado (STRM), de Cecilio Salas Gálvez (CGT), de Silverio Alvarado (CROC), de Fidel Velázquez (CTM), y del Cap. P.A. Armando Victoria Galván (ASPA). Los suyos fueron periodos en los que en el interior del CT, se desarrolló una intensa y sostenida actividad de alianzas, de consensos, de programas de trabajo.

Después de la institucionalización del INFONAVIT, en mayo de 1972, los mayores logros cuanti y cualitativos del movimiento obrero en todo el corporativismo se dieron en esta época, un periodo breve pero substancioso. La estructura de las comisiones operaba con cierta regularidad aunque básicamente en función del cobro y de la obtención de

beneficios. En el CT los dirigentes se reunían para demandar, para presionar, para negociar, para obtener sin grandes dificultades, para representar sobremediadamente a sus bases y acercarse así, inevitablemente, a las fronteras de la subrepresentación.

En estas actividades y a través de nuevos mecanismos, como el INFONAVIT, encontraban instrumentos emergentes de control sobre los trabajadores y de enriquecimiento para algunas organizaciones y dirigentes, lo que reforzaba sus compromisos y su interés con el pacto corporativo.

La presidencia del Cap. Gomezperalta fue expresión sustantiva de una actividad política rica en logros. De su informe como presidente del CT destacaron, entre otros, los siguientes aspectos:⁽⁴⁹⁾ 1) Realización de plenarios y actos masivos como parte de la formulación de estrategias de apoyo a la demanda de semana laboral de 40 horas, lanzada inicialmente por la CTM y acogida por el CT. 2) Asistencia plenaria de los dirigentes con el Secretario de Gobernación, para plantear reformas y comentarios a la nueva Ley del Seguro Social. 3) Entrevista con el Secretario del Trabajo para plantear la necesidad de revisión de la ley de reparto de utilidades. 4) Obtención del acuerdo interno para la formación del Banco Obrero y para solicitar la ampliación de los servicios de la Conasupo.

(49) Informe final de actividades del C.P.A. Mauro Gomezperalta, en Archivos Documentales de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México.

Fue Antonio J. Hernández, un viejo luchador sindical y dirigente de la CROM, quien substituyó al Cap. Gomezperalta en la presidencia del CT. Además de logros como la obtención de la reducción de la jornada de trabajo a 40 horas en las empresas más importantes del país, o la sindicalización de los trabajadores técnicos y profesionistas de Pemex, conseguidos durante su gestión, el período de Antonio J. Hernández se distinguió por un intento para recuperar la iniciativa histórica de transformación del Congreso del Trabajo, plasmado en la realización de reuniones enfocadas a la formación de los Congresos del Trabajo estatales.⁽⁵⁰⁾ A pesar de los esfuerzos dedicados la iniciativa no tuvo éxito, y volvió a ser rescatada, en cierta forma, hasta el período de Silverio R. Alvarado, de la CROC, entre enero y julio de 1973, con su propuesta para avanzar en la formación de la Central Unica de Trabajadores.⁽⁵¹⁾

Fue bajo la presidencia de Antonio J. Hernández que se dio el primer movimiento en favor de un aumento salarial de emergencia, en agosto de 1973. El segundo movimiento por la misma razón, mucho más contundente que el segundo, se dio durante la gestión de Cecilio Salas Gálvez, en agosto de 1974.

(50) Congreso del Trabajo Circular No. 47, enviada a los CC. Secretarios Generales y Presidente de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo, suscrita por Antonio J. Hernández, Presidente de la subcomisión encargada del despacho, Exp. CT-4/45, México, D.F., 22 de agosto de 1973, 1 foja, fotocopiado del original.

(51) María Xelhuantzi López, El Congreso del Trabajo en la recomposición... op. cit.

La demanda y consecución de aumentos salariales de emergencia en 1973 y 1974, coadyuvó a profundizar la fuerza de la CTM en el CT y en particular, la fuerza de Fidel Velázquez como el interlocutor fundamental del sindicalismo. Esta fuerza, sin embargo, se sustentaba cada vez menos en un proyecto de renovación, a pesar de los cambios productivos y laborales que se estaban dando en el mundo: empezaban a surgir nuevos sectores de punta, había grandes transformaciones en los procesos productivos marcadas por una creciente aplicación de nuevas tecnologías, surgían nuevos capitales, alianzas inéditas, reacomodo de monopolios, búsqueda de respuestas a la crisis capitalista. El proteccionismo corporativo contribuyó al aislamiento del sindicalismo mexicano respecto de estos cambios. La CTM fue incapaz de percibirlos y de calibrar el impacto que tarde o temprano tendrían sobre los trabajadores mexicanos. Si acaso, interpretó a la crisis como puramente económica, inflacionaria y financiera.

La estrategia posible y útil para el CT parecía ser seguir siendo la de presionar, confrontar y obtener. La CTM empezó a perder drásticamente su iniciativa histórica, constriñéndose a vivir de sus rentas políticas sin hacer nuevas y mayores inversiones. Priorizó su relación con el partido, haciéndola cada vez menos una alianza y más un mecanismo de obtención de cargos para los dirigentes, marcado por la complicidad y la subordinación.

La expansión del sindicalismo independiente y la proliferación de conflictos laborales fue otra expresión de las insuficiencias representativas del corporativismo.

De la apertura corporativizada del gobierno a la democratización de la sociedad.

Uno de los saldos principales de la democracia corporativa propuesta por el gobierno (como democratización del corporativismo o como corporativización de la democracia), fue el cierre conflictivo del gobierno del Presidente Echeverría.

Este cierre conflictivo no fue sino consecuencia de las contradicciones acumuladas entre corporativismo y democracia, incrementadas por el afán gubernamental por inducir o forzar la democracia dentro de estructuras corporativas, lo que en parte, se tradujo en inconsistencias de su política.

Impuesto por las tentaciones manipuladoras del corporativismo, el gobierno de Echeverría impidió la liberalización de ciertas áreas estratégicas de la política, y extremó su control. Tal fue el caso de la sucesión presidencial, que de ser parte de un experimento democratizador de la relación entre partido y gobierno, acabó

siendo una vuelta a los burdos mecanismos de la imposición corporativa. (52)

Otra expresión de las intenciones democratizadoras subutilizadas por el régimen, fue el intento por pluralizar la composición del sector obrero de la Cámara de Diputados, con base en una sugestión elaborada por el grupo en la cúpula del PRI, encabezado por el ex-Secretario del Trabajo Porfirio Muñoz Ledo. Este proyecto despertó suspicacias, inconformidades e irritación por parte de las tendencias conservadoras dentro del partido, y en cierta forma, contribuyó a exacerbar la crisis del corporativismo.

La historia de la L Legislatura que salió de ese diseño democratizador fue muy peculiar, debido en buena medida, a que a través de ella, la dirigencia del partido pretendía inculcar un nuevo equilibrio dentro del Congreso del Trabajo, procurando neutralizar el peso excesivo de la CTM por la vía de una recomposición de la diputación obrera. También se buscaba mejorar la relación del PRI con su sector obrero, recorporativizar, incluir a nuevos dirigentes,

(52) María Xelhuantzi López, Conversaciones con Porfirio Muñoz Ledo, PRI, Notas 1, manuscrito. Muñoz Ledo dice que, después del "destape" o postulación de "precandidatos" para suceder a Echeverría, sólo López Portillo y él aceptaron jugar una precandidatura en serio, renunciado para ello a sus cargos en el gabinete. El intento democratizador, mediado por Reyes Heróles, consistía en llegar a una postulación que fuera producto de una decisión del partido en la que bajo la tesis de que "primero el programa, después el hombre", el candidato llegara con un perfil definido de partido y con compromisos claros. Al complejizarse el movimiento de la sucesión, Echeverría optó por ajustar controles y determinar la candidatura de López Portillo.

conocer otros puntos de vista, otros problemas y quizá también, otras opciones que fortalecieran al partido en su perfil sectorial.(53)

En aquella ocasión, la dirigencia del partido pactó y otorgó diputaciones a organizaciones que, o nunca habían detentado esas cuotas, o bien lo habían hecho de manera muy restringida, debido a que la CTM "siempre se despachaba con la cuchara grande"(54) Las negociaciones incluyeron a sindicatos como el STRM y el SME, cuyo dirigente, Jorge Torres Ordóñez, finalmente se desistió de aceptar la diputación comprometida.

Cabe señalar que en esa Legislatura, el sector obrero multiplicó considerablemente sus representantes en diputaciones y senadurías.(55)

Las negociaciones, la composición y por último, el reducido impacto democratizador de la L Legislatura, demostraron la intención de algunos sectores que, desde dentro del gobierno buscaban fisurar el monopolio político de la CTM en el Congreso del Trabajo, y alentar con ello un mayor dinamismo del poder.

Las frustraciones de apertura en torno a la sucesión presidencial, el fracaso sindical y político del movimiento de la Tendencia Democrática del SUTERM, las limitaciones

(53) Ibidem.

(54) Ibidem.

(55) Zazueta y De la Peña, op. cit. p. 274.

gubernamentales para conciliar con los empresarios y por consecuencia, las insuficiencias del pacto social, más la profundización económica de la crisis, crearon una situación de desencanto sobre la democracia en el cierre del sexenio echeverrista.

La recuperación de la iniciativa democrática, de la factibilidad democrática, de la expectativa democrática, hasta cierto punto de la fe democrática, adquirió sentido con el movimiento iniciado en abril de 1976 en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

El movimiento de los telefonistas logró incursionar en espacios vedados hasta ese entonces para la insurgencia sindical y desconocidos para el corporativismo democrático. En su contexto, el movimiento del STRM fue muy importante, porque planteó y logró rupturas muy específicas y localizadas respecto del corporativismo, fue además de un movimiento democratizador, un movimiento descorporativizador en cuanto a la transformación de las relaciones de los trabajadores entre sí, entre los trabajadores y los dirigentes, así como de la organización con el sindicalismo, con el gobierno y con la empresa. Esta transformación de relaciones permitió a los telefonistas márgenes amplios de autonomía, mayores que los que tuviera cualquier otro movimiento sindical previo DENTRO DEL CONGRESO DEL TRABAJO. El STRM abrió una nueva posibilidad al camino democrático, democratizador-descorporativizante desde dentro del CT, sin rupturas

radicales sino con rupturas estratégicas, y sin confrontaciones en el movimiento obrero.

En sus comienzos, fueron dos las rupturas fundamentales logradas por el movimiento del STRM. La primera fue la decisión tomada por la Asamblea de los trabajadores, en el sentido de la desafiliación colectiva PRI.⁽⁵⁶⁾ La segunda fue el reordenamiento del pacto sindical interno y la mayor participación directa de la base en las decisiones de la organización, a través de dos elementos: la reforma estatutaria y la reestructuración orgánica. Ningún otro movimiento social, en el contexto de la crisis del corporativismo, tocó sus propias estructuras ni se planteó tan claramente al problema de la democracia, precisamente como problema de estructuras y de proyecto, no sólo de cambio de dirigentes, de confrontación con la CTM, o de radicalidad como fin en sí mismo. En los sucesivos, la democracia y la autonomía serían medios para avanzar en la búsqueda y el encuentro de nuevas perspectivas sociales para los trabajadores y para el sindicalismo.

3. Desafío y opción democráticos, desgaste de la relación corporativa e intentos de redefinición del pacto interno (mayo de 1976 a julio de 1978)

(56) María Xelhuantzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Doce años 1976-1988. México, Ed. del STRM, 1989.

Un tercer periodo en el desarrollo histórico del Congreso del Trabajo, es que éste abarca de mayo de 1976 a julio de 1978. Los extremos del periodo se delimitan por el movimiento depurador democratizador en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, por un lado y por el otro, por la realización de la I Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo.

En términos generales, esta etapa estuvo caracterizada por:

1) El obviamiento de la crisis del corporativismo en las relaciones del sindicalismo con el gobierno y con las empresas, fundamentalmente. Entre otras cuestiones, se empezó a agotar la relación de presiones-beneficios. Los topes salariales pasaron a ser núcleo de la política laboral, en detrimento de la capacidad de maniobra y de negociación tradicional de las organizaciones de trabajadores.

2) Los intentos y limitaciones dentro del Congreso del Trabajo para determinar un nuevo pacto interno, en torno a la realización de la I Asamblea Nacional Ordinaria. Las nuevas circunstancias impuestas por la relación crítica con el gobierno colocaron a las organizaciones frente a retos inéditos, que afectaron la interacción entre bases y dirigencias. Se profundizó la necesidad política de interpretar y asimilar las experiencias de los años de insurgencia sindical.

3) Se desarrolló el proceso de definición y de consolidación de una opción democrática y democratizadora del sindicalismo en el interior del mismo CT: la experiencia del STRM. Se abrió para aquél la búsqueda de nuevas posibilidades estratégicas y políticas para reorientar la representatividad y la hegemonía de los trabajadores. Posibilidades que necesariamente, implicaban rupturas incrementales respecto del corporativismo.

4) En el desarrollo histórico de las fuerzas productivas, se empezaron a dar grandes transformaciones que incidieron sobre el campo y sobre la naturaleza del trabajo. En el mundo y en México, las estrategias sindicales ortodoxas comenzaron a demostrar su insuficiencia para dar respuesta a dichos cambios y al desgaste de los paradigmas laborales. En general, el Congreso del Trabajo no pudo desarrollar una percepción o un planteamiento respecto de ambos fenómenos.

5) El gobierno del Presidente López Portillo reasumió la restauración del corporativismo como proyecto, enfrentando y tratando de controlar y de disolver las experiencias sociales de descorporativización que se dieron en su sexenio, en medio de grandes obstáculos y adversidades promovidas por el mismo régimen.

Ascenso de la opción democrática y evidencias políticas, económicas y sociales de la crisis del corporativismo

En sus primeros momentos, la reacción del Congreso del Trabajo frente al desarrollo del movimiento depurador del STRM fue de rechazo y de desconfianza, que pronto devino en franca neutralidad y posteriormente en expectación. (57)

La experiencia política de la Tendencia Democrática del SUTERM, contribuyó a crear una idea sui generis de la democracia, forjó un cierto tipo de concepción y de proclama democrática, que fue superada por el movimiento de los telefonistas.

Debido fundamentalmente a sus antagonismos respecto del corporativismo, la democracia tenía que abrirse camino confrontando y realizando ciertas rupturas respecto de él. Luego de Galván y en los primeros años de lucha del STRM, la democracia era vista más como un problema y como sinónimo de conflictos, que como una opción y como una solución a los problemas de las organizaciones sindicales, de la sociedad, del sistema político e incluso de la crisis económica.

Desde su origen, sin embargo, la experiencias de los telefonistas abrió la posibilidad de una propuesta distinta de concepción y de proclama democrática, que si bien implicaba rupturas, no hacía de estas ni del conflicto fines en sí mismos, sino parte de una estrategia de construcción de la propia fuerza. A lo largo de estos años, la lucha del STRM estuvo orientada, en la decantación de su proyecto

(57) Ibidem.

sindical democrático, a la creación de una identidad política y social específica, como base de su autonomía, así como a la conquista y la creación de espacios democráticos de participación y de lucha, que incluían de manera significativa, su permanencia y su acción en el Congreso del Trabajo.

La experiencia del STRM fue determinante para el CT, no porque el STRM fuese el único sindicato democrático en su interior, pero sí porque fue el que se planteó, de manera prioritaria e incluso como parte imprescindible de su propio proyecto de democratización y de cambio, la transformación del CT, a través de su participación y de alianzas, que llevaron al desarrollo de un aspecto importante de su lucha dentro del pacto de unidad del movimiento obrero.

Al término de la I Convención Nacional Ordinaria Democrática del STRM, el 10. de agosto de 1976, el dirigente de los telefonistas se refirió a la decisión de los telefonistas de no salirse del CT, y a su defensa personal de dicha alternativa. (58)

"Permanecer en el Congreso del Trabajo significa para nosotros, no un regreso a formas políticas corruptas, sino una estrategia de lucha ya que no podemos aislarnos y pretender ir más allá de las posibilidades reales que las circunstancias políticas del país permiten.

(58) Restaurador 22 de abril, Año 1, No. 1, octubre de 1976, citado por María Xelhuantzi López en El Sindicato de Telefonistas...ref. cit., p. 46.

"...nuestra lucha continúa y vamos en busca de la democratización sindical del país, conscientes de que esto implica un cambio cualitativo profundo de nuestra base y en la sociedad entera. La estrategia no se contrapone al intento de cambio social, tenemos que cumplir con prioridades impostergables, nuestra organización interna es indispensable, urgente, sólo así podremos garantizar la verdadera autonomía en la toma de decisiones y de la independencia de nuestros actos."

La claridad y la determinación democráticas de los telefonistas, fueron categóricas para validar y fortalecer las perspectivas políticas de la democracia en el país, justo en el momento en que había un cierto reflujó ideológico en relación con ella ante la crisis, el descontrol, las desviaciones e incluso el desprestigio del proyecto de "apertura democrática" planteado por el gobierno del Presidente Echeverría, por los fracasos de la Tendencia Democrática del SUTERM, más los rígidos propósitos recorporativizantes del gobierno en turno.

Para el nuevo gobierno, parecía ser que dichos fracasos y dicha crisis justificaban suficientemente una necesidad de restaurar al corporativismo, a pesar de que la experiencia echeverrista ya había demostrado su irrecuperabilidad. Así, la ausencia de un proyecto de cambio y el desistimiento en la democratización del país como opción para encontrar nuevas salidas a la crisis, fueron características notables del régimen de López Portillo.

Hubo pues, una especie de terquedad corporativa expresada en el apoyo a los derroteros del corporativismo

tradicional, así como en la búsqueda de mecanismos innovadores complementarios de éste: un presidencialismo excesivamente personalizado que remató en decisiones como la nacionalización de la banca, estrategias como la presupuestación por programas, la Alianza para la Producción o la misma Reforma Política y con ella, el diseño de un subsistema de partidos políticos eminentemente corporativo, cómplice, controlado, subsidiado, con una oposición de oficio o de negocio, sin vocación ni capacidad para ejercer el poder.⁽⁵⁹⁾

Mención especial merece el fenómeno de la corrupción, en la medida en que comúnmente no se le interpreta en su verdadera dimensión política, esto es, como un efecto del agotamiento y de la decadencia de un modelo de sistema político, en este caso, del sistema corporativo. Más allá de su carga moral, subjetiva y personalizante, la corrupción sistemática en el gobierno lópezportillista, se dio como síntoma de la descomposición y de las insuficiencias políticas y sociales del corporativismo.

La corrupción como fenómeno político, no se corrige sino por el establecimiento de nuevos pactos y relaciones sociales y políticas. Los controles democráticos son, casi invariablemente, uno de los mecanismos más eficaces para

(59) Para una reconstrucción del gobierno del Presidente López Portillo véase: Rosa Ma. Mirón y Germán Pérez, López Portillo. Auge y crisis de un sexenio, México, Plaza y Valdés Editores, Colección Folios Universitarios, 1988.

revertir este fenómeno, de aquí las limitaciones e inconsistencias de fondo, pero también la eficiencia ideológica inmediata, que tuvo la "renovación moral" promovida por el sucesor Miguel de la Madrid.

En cuanto al sindicalismo, fue precisamente al inicio del gobierno de López Portillo cuando se hizo más visible y perceptible la crisis de las relaciones corporativas que lo caracterizaban en el Estado. Dicha crisis se empezó a ver, en principio, como un arrinconamiento y como una pérdida dramática de los beneficios logrados a lo largo de cuarenta años, y muy espléndidamente, durante la etapa echeverrista.

La institucionalización de los topes salariales a partir de 1977, el deterioro de la capacidad de presión-obtención, tanto como la pérdida de posiciones políticas y de privilegios generalizados, obligaron a racionalizar las cuotas políticas del sistema hacia los dirigentes sindicales, dando lugar al hegemonismo cetemista. Esto es, al ejercicio de una dominación y de una supremacía basada cada vez más en el usufructo de la mayoría, de las clientelas y de las relaciones con el gobierno, que en la capacidad de hegemonía auténtica: de proyecto, de cambio, de concertación, de convocatoria, de liderazgo, de propuesta y de acción.

También por ese entonces, se hizo evidente la crisis de las relaciones corporativas entre gobierno y empresas y entre sindicatos y empresas, esto es, la crisis de una

relación laboral de más de cuarenta años, que no era solo crisis del pacto sindical o de la relación estrictamente obrero-patronal. Las incapacidades de los sindicatos para advertir la importancia económica, social, política y hasta ideológica del cambio productivo en el mundo, no eran sólo responsabilidad propia: eran también responsabilidad e incapacidad de las empresas y consecuencia del proteccionismo corporativo.

Las empresas mexicanas, insertas en una dinámica histórica de depredación social y de ganancias inmediatas, poco se preocupaban por innovar, por invertir, por transformarse, y secundaron al gobierno cuando este optó por continuar con el modelo hacia adentro, después de la negativa de ingreso al GATT. La cultura de especulación productiva impidió el desarrollo de una relación laboral estructurada a partir de lo productivo, privilegiando, en la relación con los sindicatos, sólo el perfil político corporativo. Esto es, por lo regular las empresas veían a los sindicatos como instrumentos de control hacia los trabajadores, o como fuente de problemas y de confrontación, pero no como respuestas y como instrumentos de una movilización participativa, social y productiva de los trabajadores para el cambio.

De aquí también la negativa sistemática de las empresas, a veces obsesiva y casi de orgullo o de principio, para no ceder, para no permitir éxitos a los sindicatos, y para no transformar una cultura laboral que muy pronto iría

en contra de ellas mismas, de sus expectativas y ganancias. El caso de la empresa Teléfonos de México fue de los más representativos a lo largo de este régimen, y en ello reside otro elemento notable del papel del STRM en la apertura de caminos democráticos, aunque éste de la relación con la empresa, sería de los más lentos y difíciles.

En medio de esta turbulencia de intereses, el proyecto de los telefonistas logró abrir y abrirse espacios y oportunidades democráticas. Los afanes del gobierno y de la empresa por desaparecerlo, por desgastarlo, se debían sin duda a que constituía un movimiento que se escapaba al control corporativo, afectando su falsa certeza de estabilidad y de crecimiento. Entre 1978 y 1980, principalmente, el gobierno pudo poner un velo sobre la crisis del corporativismo, ya que el auge petrolero le permitió crear una imagen mentirosa de bonanza, de recuperación y de bienestar nacional.

Fue en esos años que el gobierno se dedicó a atacar empeñosamente al proyecto de los telefonistas. Tan falsa y efímera fue la imagen de recuperación y de bonanza permitida por la riqueza petrolera, que en la crisis de los precios de los hidrocarburos en el mercado mundial (en la que por cierto México tuvo un papel destacado), el gobierno lopezportillista tuvo un cierre tan o más catastrófico que el de su antecesor, demostrando que el problema no eran las personas, sino los modelos, la estructura, la estrategia.

A pesar de la hostilidad del gobierno y no sin grandes dificultades, el proyecto democrático de los telefonistas siguió adelante. Sin embargo, se estaba apenas elaborando y consolidando hacia adentro, todavía no era muy fuerte exógenamente y dentro del Congreso del Trabajo, como para poder infundir y representar, categóricamente y por sí solo, una nueva opción política y de proyecto.

La tarea y la estrategia del STRM hacia afuera consistía, más que todo, en abrir espacios democráticos y en establecer alianzas. En 1978, el refrendo del Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua con el Sindicato Mexicano de Electricistas, suscrito originalmente en 1961,⁽⁶⁰⁾ permitió la identificación de un polo de "sindicatos avanzados" dentro del Congreso del Trabajo.⁽⁶¹⁾ De esos sindicatos se decía más lo que no eran, que lo que eran, se afirmaba por ejemplo, que no eran independientes ni "charros". La dificultad para caracterizarlos reflejó, en buena medida, el impacto innovador que para la política y para el análisis representaban la práctica y la proyección de dichas organizaciones del CT, en especial las de los telefonistas.

La consolidación del nuevo liderazgo democrático fue parte sustantiva del afianzamiento del proyecto del STRM; dicha consolidación no se demostró sino hasta 1980, con la

(60) María Xelhuantzi López, op. cit.

(61) Esta expresión es atribuible a Raúl Trejo y José Woldenberg, "Los trabajadores ante la crisis", en Rolando Cordera (selección) Desarrollo y crisis de la economía mexicana...ref.cit.

primera reelección de Francisco Hernández Juárez.⁽⁶²⁾ La reelección fue una prueba capital para la democracia, pues al ser una reelección profundamente democrática, votada por la inmensa mayoría de los trabajadores, mostró la importancia de la representatividad, del proyecto, de la estructura y de las prácticas como aspectos de fondo que no permitían equivocar o confundir la esencia ni el sentido de la democracia, con manifestaciones superficiales o cuyo significado puede ser otro en experiencias diferentes.

La etapa de conflictos con la empresa, de movilizaciones y huelgas, fue fundamental para el STRM porque en ella, y a partir de discutir y de construir la democracia día con día, se llegó a un nuevo pacto interno en la organización sindical. Este pacto interno implicaba un proyecto político, más que un programa, que cohesionaba a los trabajadores y le daba sentido a la unidad y a la democracia misma. El pacto interno determinaba las formas de relación entre los trabajadores y con los dirigentes, de las cuales derivó un liderazgo específico, un nuevo liderazgo sindical comprometido esencialmente con los trabajadores.

Asimismo, el pacto interno repercutía en un proceso de reestructuración del sindicato, visto como surgimiento y desarrollo de nuevas formas, estructuras y niveles de representación, que alcanzaban concreción estatutaria.

(62) María Xelhuantzi López, op. cit.

Así, la descorporativización interna del STRM llevó a una transformación de las estructuras sindicales tradicionales, que no eran exclusivas del sindicato, sino producto de una tendencia histórica del movimiento obrero desde los orígenes del corporativismo, aunque en especial de los años de surgimiento y de formación de los liderazgos fuertes y centralizados, del "charrismo". Con esta transformación de las estructuras y de las prácticas, hubo también un cambio sustancial del liderazgo sindical, hacia un liderazgo descorporativizado.

En lo externo, la descorporativización comenzó con la desafiliación colectiva al PRI, y continuó con un proceso de transformación de las relaciones del STRM en el Congreso del Trabajo; proceso mediado permanentemente por una militancia crítica, participativa y propositiva.

La descorporativización-democratización de las relaciones con el gobierno fue desde 1976, otro aspecto importante del proyecto sindical de los telefonistas. La base de este proceso particular, ha sido la autonomía sindical, desde la cual el STRM ha propuesto, ha discrepado, ha cuestionado, ha coincidido y ha concertado en la relación con el gobierno.

La transformación de las relaciones con el gobierno, es un fenómeno necesario para la descorporativización del sindicalismo y para la democratización del Estado.

La descorporativización de las relaciones obrero-patronales fue el último nudo que el STRM empezó a desbaratar. Desde 1982, el Sindicato inició una lucha sostenida para la transformación de las relaciones con la empresa, en un contexto caracterizado por poderosas resistencias e inercias.

La lucha por la modernización concertada, que tardó varios años para empezar a mostrar sus primeros resultados, fue el frente y la estrategia inicial hacia la democratización de las relaciones laborales. En los primeros años del proyecto democrático del STRM, la confrontación con la empresa fue indispensable no sólo para la consecución de demandas inmediatas, sino para advertir que la estructura laboral, que las prácticas y los modelos administrativos y orgánicos de la relación obrero-patronal, eran verdaderos obstáculos para la democracia y para su eficiencia en favor de los trabajadores, de la empresa y del desarrollo del país.

La I Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo

La política de topes salariales y de tregua sindical, las suspicacias sobre la Reforma Política, el reflujo de la insurgencia y de las movilizaciones, la presión que políticamente ejercía en el interior del Congreso del Trabajo el ascenso democrático del STRM entanto culminación exitosa de la misma insurgencia, y como movimiento que le planteaba nuevos retos y parámetros, así como la vocación

recorporativizante ortodoxa sugerida por el gobierno, que incluía intenciones muy claras en el sentido de pretender recuperar su control férreo del sindicalismo, fueron factores que crearon un consenso interno suficiente en el Congreso del Trabajo, para tratar de redefinir al propio pacto interno y para replantar sus relaciones y alianzas en el Estado.

Dicho consenso era la base de una correlación de fuerzas, apropiada para extender las preocupaciones de numerosos dirigentes sobre la nueva situación del movimiento obrero. A algunos les importaba hacer un balance de la insurgencia y definir nuevas reglas y compromisos dentro del CT para diluir y evitar conflictos intersindicales, a otros interesaba recuperar presencia, posiciones y capacidad de negociación frente al gobierno, a otros importaba detener el fortalecimiento de los dirigentes más conservadores (la pactación del primer tope salarial ocurrió siendo del presidente del CT el dirigente de la FSTSE, Daniel Espinosa Galindo, quien substituyó a Carlos Jongitud Barrios, del SNTE), a otros importaba neutralizar el ascenso de las "organizaciones progresistas", a otros interesaba crear y expandir los espacios democráticos, establecer alianzas y fortalecer al CT en su autonomía y para influir en las decisiones del gobierno.

Estas y otras muchas razones, incidieron en el establecimiento de un consenso amplio, del que se derivó un acuerdo específico durante la gestión de Jesús Martínez

Gortari, dirigente del STFRM, para la realización de la I Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo. Esta se celebró los días 8, 9 y 10 de julio de 1978, bajo la gestión de Oscar Torres Pancardo, del STPRM.

La comisión organizadora de la Asamblea estuvo integrada por:⁽⁶³⁾ Dip. Jesús Martínez Gortari, del STFRM, Fidel Velázquez, de la CTM, Felipe González Vázquez, de la CROC, Dip. y Dr. Carlos Riva Palacio, de la FSTSE, Dip. Antonio J. Hernández, de la CROM, Angel Olivo Solís, de la COR, Sen. Napoleón Gómez Sada, de Mineros, Dip. Cecilio Salas Gálvez, de la CGT, José Luis Andrade, del SNTE, José Ma. Téllez Rincón, del SME, y Francisco Hernández Juárez, del STRM.

La convocatoria para la Asamblea fue suscrita el 3 de mayo de 1978 por los siguientes dirigentes:⁽⁶⁴⁾

Jesús Martínez Gortari, del STFRM y presidente del CT, Fidel Velázquez, CTM. Miguel Castro Elías, CROC. Dip. y Dr. Carlos Riva Palacio, FSTSE. Dip. Antonio J. Hernández, CROM. Angel Olivo Solís, COR. Sen. Napoleón Gómez Sada, SNTMMSRM. Sen. Joaquín Gamboa Pascoe, FTDF. José Ma. Téllez Rincón, SME. Oscar Torres Pancardo, STPRM. Dip. Cecilio Salas Gálvez, CGT. Francisco Hernández Juárez, STRM. José Luis Andrade Ibarra, SNTE. José García Almaguer, FAO. David Reynoso, ANDA. Dip. Carlos Gómez Barrera, STPC y FNUTEP. Fernando Escamilla Zamarripa, STYM. Zenón Grandes Blanco, Federación Textil. Cap. P.A. Andrés Fabre Tirán, ASPA. Mario Suárez, CRT. Antonio Cruz Ordaz, FROT. Gilberto Mengelle Jiménez, ASSA. Vicente Andrade, FNC. Jesús Moreno Jiménez, COCM.

- (63) Congreso del Trabajo. Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional. Documento interno, s/f, mecanuscrito, fotocopiado, 1 hoja.
- (64) Congreso del Trabajo. Primera Asamblea Nacional Ordinaria. Convocatoria. Mecanuscrito, fotocopiado, 16 pp.

Francisco Arias Suárez, ULRM. Armando Roscero Montells, ATM. Rosendo Cavazos Nieto, Sindicato de Trabajadores del Ramo de la Lana. Alberto Serrano, Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores y Ramiro Ruiz Madero, Coordinador General del Congreso del Trabajo.

La convocatoria afirmaba, entre otras cuestiones que: (65)

"La crisis económica que nos agobia es producto de factores externos, pero fundamentalmente de una política de crecimiento incapaz de garantizar prosperidad compartida.

El aparato productivo en manos privadas ha probado su ineficacia para generar empleo, modernizar la planta industrial con maquinaria producida en el país, desarrollar tecnología propia, substituir importaciones y promover la independencia económica, pese a que ha recibido estímulos en demasía.

...

Pretender debilitar al Estado constituye hoy una posición claramente contrarrevolucionaria y objetivamente pro-imperialista. Al contrario, debemos ensanchar su base de sustento popular y brindarle el apoyo de las masas obreras, condicionado, como siempre, a la aplicación de proyectos de carácter social.

...

Del esfuerzo común de gobierno y trabajadores, surgieron avances tan significativos como el de la seguridad social, la vivienda obrera y la modificación del derecho laboral, proyectándolo hacia el futuro; y, en horas infortunadas para el país, mantuvimos vigente el derecho de su pueblo a transformar pacíficamente sus instituciones.

...

Generalizada desde hace algunos años, la presión de las fuerzas reaccionarias se ha acentuado en el presente y va dirigida a aislar al gobierno del pueblo, a coparlo y a someterlo a sus designios, con

el fin de incrementar los privilegios de su clase y cancelar nuestro proyecto histórico.

Debemos frenar su marcha y asumir a plenitud nuestro deber histórico. De aquí se desprende la necesidad de replantear la alianza con el Estado revolucionario, para establecer un compromiso del que derive la aplicación de un nuevo proyecto de desarrollo colectivo, que nos permita: cambiar la relación de fuerzas que en la actualidad favorece a pequeños grupos privilegiados; distribuir con justicia el ingreso nacional; generar empleo productivo y restituir el poder de compra; ampliar el área social de la economía y fortalecer al Estado como rector de la economía nacional; consolidar la soberanía del país y defender su derecho de aprovechar los recursos energéticos con que cuenta para apuntalar el desarrollo económico independiente.

Asimismo, como parte de nuestra táctica global de lucha, debemos vigorizar la acción política unificada para participar en mayor medida del poder político, y pugnar por reestructurar la convivencia y la vida humana sobre bases de igualdad, plena libertad y abolición de todo vestigio de explotación.

La unidad obrera es, en la actualidad, la única posibilidad real para avanzar en los objetivos esenciales de la Revolución Social de México, afirmar el rumbo y reestructurar la sociedad; fortalecer nuestro derecho de participar en el poder decisivo, a nivel nacional y de la empresa, y asumir cabalmente, con plena conciencia de las limitaciones que encaramos, nuestro compromiso de conducir la transformación social en estrecha alianza con las demás fuerzas progresistas y populares."

De la convocatoria se pueden desprender cuando menos, tres grandes interpretaciones sobre la Asamblea y sus implicaciones políticas. En primer término, destaca la claridad de las organizaciones en relación con algunos problemas específicos y muy localizados de la situación coyuntural de los trabajadores y su relación con el "esquema de crecimiento" seguido por el país. No obstante, se

advierte también la ausencia de una referencia estructural más de fondo sobre el modelo de desarrollo.

En segundo lugar, sobresalen las obvias intenciones de presión política inmediata hacia el gobierno y hacia los empresarios, estimulando la relación de confrontación y apelando a la alianza corporativa con el gobierno (Estado) fuerte. Respecto de éste se volvió a la invulnerabilidad de la fecunda alianza histórica, tratando de rescatar el viejo esquema de tutelas y beneficios. Se le presiona atacando a los topes salariales como expresión del amago imperialista pero sin proponer opciones. A los empresarios se les acusa y condena, excluyendo toda posibilidad de un replanteamiento de relaciones.

En tercer término, se nota la ausencia de un proyecto orgánico alternativo, puesto que sólo se menciona la cuestión de la unidad aunque sin considerar un replanteamiento del pacto interno. Ello acentuó la debilidad estructural para sistematizar el trabajo interno y la eficientación de la unidad misma. Las modificaciones estatutaria y orgánica habidas, no llegaron a ser verdaderamente estructurales, y no afectaron substancialmente los patrones corporativos internos. La unidad siguió reposando básicamente en lo declarativo.

La convocatoria estuvo dirigida a las organizaciones constituyentes del CT, pero también a las que se adhiriesen a

él y a las organizaciones fraternales que decidieran participar, por afinidad de objetivos. Esto último suscitó la desconfianza de algunos dirigentes, razón por la cual hubo que incluir un punto especial sobre ello en el acuerdo político en el que se precisaron las normas para el funcionamiento de la Asamblea:(66)

"Primero: La Comisión Coordinadora como autoridad permanente del Congreso del Trabajo, continuará funcionando en pleno durante la celebración de la Primera Asamblea Ordinaria, para el efecto de actuar como organismo de consulta, asesoramiento y de decisión en los casos que sean de su competencia.

"Segundo: La Primera Asamblea Nacional Ordinaria es un acto interno del Congreso del Trabajo, que se realiza conforme al estatuto vigente y de acuerdo con la convocatoria expedida por la Comisión Coordinadora..

"Tercero: Consecuentemente, serán las organizaciones que constituyen al Congreso del Trabajo conjuntamente con sus adherentes, las únicas que tienen derecho a participar con voz y voto en la Primera Asamblea Nacional Ordinaria, entendidos de que se incluyen en este capítulo a las agrupaciones de nuevo ingreso.

"Cuarto: Las organizaciones no miembros, también tendrán acceso a la Asamblea en su carácter de fraternales siempre y cuando hayan cubierto los requisitos de la Convocatoria respectiva y únicamente con derecho a voz.

"Quinto: Es facultad exclusiva de la Comisión Coordinadora, conocer y resolver sobre los casos de adhesión de organizaciones al Congreso del Trabajo y solicitud de participación en la Primera Asamblea Nacional Ordinaria, estando facultada asimismo, para revocar cualquier acuerdo que haya tomado al respecto, si así se lo exigen las circunstancias.

"Sexto: La sesión inaugural de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo, será presidida por la Comisión Coordinadora en Pleno,

(66) Acuerdos de la Comisión Coordinadora del Congreso del Trabajo sobre el funcionamiento de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria, mecanuscrito, fotocopiado, s/f. 2 pp.

fungiendo como director de debates, el presidente de la subcomisión encargada del despacho y como secretario el presidente de la subcomisión de organización y asuntos intersindicales, quedando a cargo del primero, el discurso inaugural y de bienvenida al C. Presidente de la República.

"Séptimo: La propia Comisión Coordinadora, por medio de su secretario, pasará lista de asistencia, declarará en su caso que existe el quórum reglamentario, dando por instalada la Asamblea para que posteriormente se lleve a cabo la inauguración por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

"Octavo: Terminado el acto inaugural, se efectuará la elección de la mesa directiva en la Asamblea, de acuerdo con lo que establece la Convocatoria, debiéndose proponer una sola planilla que previamente confeccionará la Comisión Coordinadora cuyos miembros se comprometerán a que las organizaciones que representen la aprueben"

El temario se integró por once puntos que fueron:(66

bis)

" I. Historia del movimiento obrero de México con el fin de situarlo en el lugar que le corresponde ocupar como representante del proletariado y fuerza determinante en las luchas sociales, económicas y políticas que ha librado nuestro pueblo por su emancipación.

II. Revisión de la declaración de principios, programa de acción, táctica de lucha y estatutos del Congreso del Trabajo, con el fin de superar la presente etapa.

III. Plan económico nacional que el Congreso del Trabajo debe elevar a la consideración del gobierno de la República.

IV. Política laboral.

V. Plan General de comercialización de productos básicos, nueva política de consumo.

VI. Análisis de la Reforma Política y actitud que debe asumir frente a ella el Congreso del Trabajo.

(66 bis) Congreso del Trabajo. Primera Asamblea Nacional Ordinaria. Convocatoria... ref. cit., p. 10

VII. Reformas al Partido Revolucionario Institucional y militancia del movimiento obrero en sus filas.

VIII. Educación sindical, deportiva, profesional y política de los trabajadores.

IX. Relaciones internacionales".

La exposición de motivos, la declaración de principios, el programa de acción y las demandas únicamente fueron motivo de una especie de actualización respecto de las de 1966. Estas últimas quedaron como sigue:(67)

LAS ORGANIZACIONES LUCHARAN POR LAS SIGUIENTES

DEMANDAS

- 1 Participación de los trabajadores de las empresas del Estado en la gestión industrial correspondiente. Y formación de comités técnicos integrados por los trabajadores y empresarios, en cada centro del sector de la industria privada.
- 2 Planeación sobre modernización y automatización de las industrias, con prácticas protectoras para los trabajadores, para incrementar la productividad, evitando el desempleo.
- 3 Reducción de la jornada de trabajo a 40 horas semanales.
- 4 Salarios mínimos y profesionales remuneradores.
- 5 Efectivo reparto de utilidades.
- 6 Control eficaz de los precios de todos los artículos de consumo necesario.
- 7 Continuación del esfuerzo del Estado para erradicar el analfabetismo y ampliar las posibilidades culturales del pueblo, afirmando la filosofía popular y patriótica de la educación.

(67) Congreso del Trabajo. Documentos básicos. Primera Asamblea Nacional Ordinaria, 8, 9 y 10 de julio de 1978. Mecanuscrito, fotocopiado, 24 pp.

- 8 Mayor incremento en las actividades de orientación vocacional y capacitación para el trabajo industrial.
- 9 Intensificación de las actividades deportivas en la infancia y la juventud, procurando elevar las prestaciones de esta materia en los contratos colectivos de trabajo.
- 10 Revisión del Artículo 27 Constitucional para afirmar la tenencia ejidal y rodear a los campesinos de los estímulos y garantías que conduzcan al logro de una completa reforma agraria.
- 11 Reformar el Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, en el sentido de actualizar sus disposiciones y mejorar las garantías que otorgan a la clase laborante del país, afirmando los derechos de huelga, de libre asociación, de no intervención de las autoridades en la vida interna de los sindicatos, estableciendo garantías para los trabajadores a domicilio, etc.
- 12 Derogación de las Leyes que restringen los derechos obreros.
- 13 Revisión de la Ley de Vías Generales de Comunicación a fin de mejorar los medios de transporte, dándole prioridad al colectivo de carácter estatal, asegurando los derechos de los trabajadores y vigorizar el control nacional sobre todos los medios de comunicación.
- 14 Adopción de programas de rehabilitación profesional de los inválidos.
- 15 Planeación del proceso de socialización de la medicina para lograr:
 - a) Una completa atención a la salud de todos los mexicanos.
 - b) El mejoramiento económico y social de los profesionistas y trabajadores en general de la medicina.
 - c) Superación de la investigación científica de la materia.
 - d) Abaratamiento de las medicinas.

- 16 Expedición de una ley sobre habitación obrera y popular, sea en propiedad o en alquiler, con los objetivos siguientes:
 - a) Combatir la especulación con los terrenos urbanos y sub-urbanos.
 - b) Unificar las actividades de todos los organismos que participan en la materia, con la intervención de los trabajadores.
 - c) Garantizar plenamente los derechos de los beneficiarios.
 - d) Obligación de los patrones de resolver el problema de la habitación de sus trabajadores.
- 17 Revisión de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para que sólo formen parte de las cooperativas de Producción, Transporte y Servicios, únicamente individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal.
- 18 Una nueva reestructuración de la política del consumo, incrementando la comercialización social con el Estado y los trabajadores.
- 19 Una correcta y justa reglamentación de las inversiones extranjeras.
- 20 Unificación de la clase obrera, con una actitud consciente de lucha común y decidida, y con un programa revolucionario para vencer todos los obstáculos que le impidan arribar a una justicia social y bien común.

Como parte destacada del Programa de Acción, las organizaciones de trabajadores seguirán participando activamente, en lo colectivo y en lo individual, en las filas del Partido Revolucionario Institucional y por lo tanto en las luchas cívicas del país para alcanzar el cumplimiento de los principios revolucionarios y defender los intereses y derechos de la clase trabajadora.

Apoyarán a los regímenes revolucionarios para impulsar los objetivos de la Revolución Mexicana y harán crítica de los funcionarios que se aparten de su ideario o realicen actividades contrarias al interés general.

Ampliarán sus actividades de educación sindical y mantendrán permanente orientación revolucionaria para la juventud y la mujer.

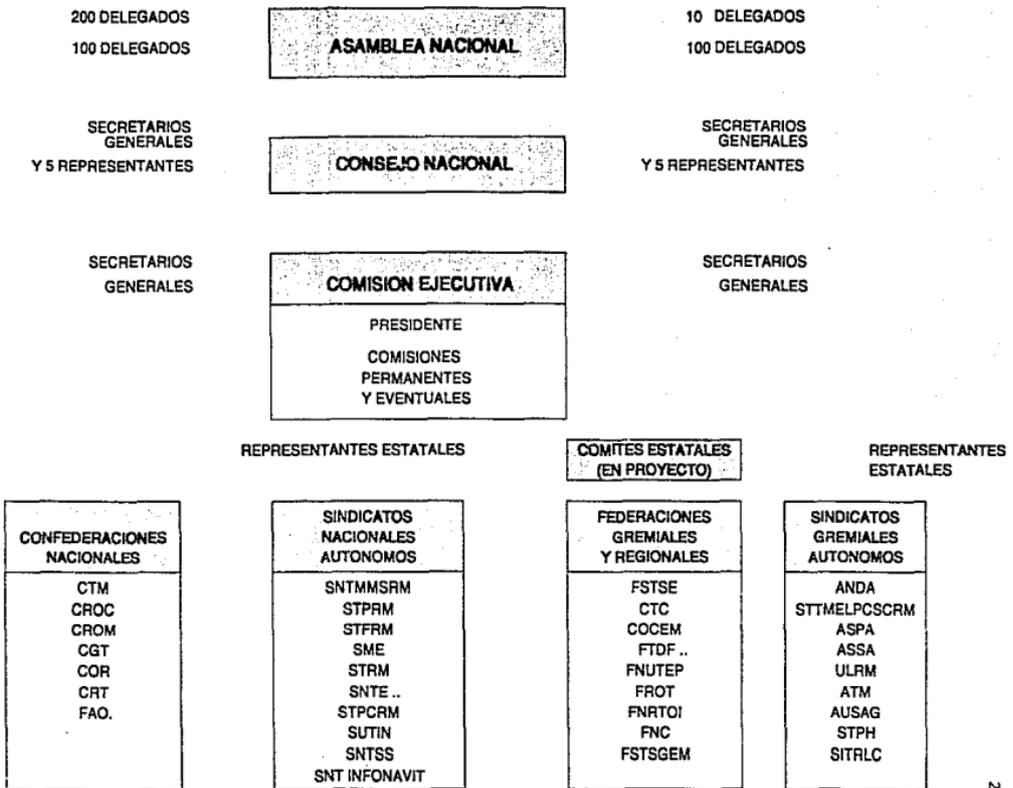
Procurarán relaciones fraternales con todos los trabajadores del mundo, como base para colaboración amistosa en defensa de la paz mundial, la libertad y la democracia.

En cuanto a los estatutos, hubo algunos cambios respecto de la configuración orgánica de 1966, para quedar según el organigrama de la página siguiente:(68)

Evidentemente, los cambios ocurridos en el aspecto orgánico fueron muy leves y no alcanzaron a afectar la configuración estructural corporativa interna del Congreso del Trabajo. Por lo mismo y a pesar de la Asamblea, los años siguientes se caracterizaron por su desgaste creciente para influir en la eficientación de la unidad y en la redefinición de las alianzas internas, que redundaron en una pérdida progresiva de fuerza y de posiciones políticas para el movimiento obrero en general.

Las alianzas y los compromisos establecidos entre algunas organizaciones, si bien se daban dentro del Congreso del Trabajo ocurrían, paradójicamente, al margen de su estructura. La estructura no los propiciaba ni los sistematizaba, los volvía casos aislados y situaciones de excepción. Por lo mismo, el desarrollo de opciones integradoras de cambio, comenzó a darse en un contexto que las sabotaba estructural y permanentemente.

(68) El esquema fue tomado de Zazueta y de la Peña, op. cit., p. 11.



. CON 100 DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL
 .. CON CARACTER AUTONOMO EN EL CONGRESO DEL TRABAJO.

FUENTE: Dictamen de la Primera Asamblea Nacional ordinaria del Congreso del Trabajo (1978).

4. Limitaciones orgánico-estructurales, desgaste hegemónico y profundización de la crisis económica para los trabajadores (1978-1983)

Un rasgo insoslayable que caracterizó a este período en lo económico, lo político y lo social, fue el deterioro del salario real de los trabajadores, que según estimaciones conservadoras, en cuestión de cuatro años, se redujo en casi un 40%, agudizando la inequitativa distribución del ingreso.⁽⁶⁹⁾ Más que ser consecuencia inmediata de la política económica del gobierno, dicho deterioro fue también, sin lugar a dudas, manifestación y resultado directo de la crisis acumulada del corporativismo en lo económico, lo político y lo social. (Ver cuadros 1 a 4)

La crisis económica, incomprendida o comprendida imperfectamente como crisis del modelo de desarrollo y de la relación corporativa, comenzaba a tocar a los trabajadores, al expresarse como debilitamiento salarial, como mayor concentración del ingreso, y como reducción de los márgenes habituales de maniobra y de presión política de las organizaciones sindicales, cuestionándose con ello su fuerza en el Estado.

(69) Vid. Pascual García Alba y Jaime Serra Puche, Causas y efectos de la crisis económica en México, México, El Colegio de México, 1984. Vid. Raúl Livas, "La distribución del ingreso en la crisis", en El Economista Mexicano, Colegio Nacional de Economistas, A.C., Vol. XIX, No. 1, segundo trimestre de 1986.

CUADRO 1

CRECIMIENTO ANUAL DEL SALARIO MINIMO	
1977	-3.534
1978	-3.979
1979	-5.021
1980	-6.773
1981	2.314
1982	-2.300

FUENTE: P. García Alba y J. Serra Puche, Causas y efectos de la crisis económica en México, p.50

CUADRO 2

EVALUACION DE LA TASA ANUAL DE INFLACION	
(Porcentajes)	
1977	32.6
1978	18.2
1979	22.9
1980	16.3
1981	28.0
1982	100.0

FUENTE: P. García Alba y J. Serra Puche, Causas y efectos de la crisis económica en México, p.38

CUADRO 3

Distribución del ingreso en México y los Estados Unidos, 1977-1984 (Participación porcentual)

Participación en el PIB*

En México

En los Estados Unidos

En México

En los Estados Unidos

Año	En México			En los Estados Unidos			En México			En los Estados Unidos	
	Trabajo	Capital	Tasa media de tributación**	Trabajo	Capital	Tasa media de tributación**	Trabajo	Capital	Trabajo	Capital	
1977	39,2	46,9	10,8				45,4	51,6			
1978	38,2	47,9	11,4				44,2	55,8			
1979	37,9	47,0	12,3				44,4	55,6			
1980	36,2	47,3	14,1				43,3	56,7			
1981	37,4	45,5	13,7	55,1	26,9	13,1	45,1	54,9	67,2	32,8	
1982	35,9	42,5	14,9	56,2	28,0	13,2	45,6	54,4	66,7	33,3	
1983	29,2	45,9	16,7	55,4	32,8	12,2	38,8	61,2	66,8	33,2	
1984	27,6	47,3	16,4	55,9	29,7	11,9	36,4	63,6	66,1	33,9	

FUENTE: Raúl Livas, op.cit, p.16

CUADRO 4

Deterioro del salario mínimo real diario en el Distrito Federal, 1977-1984
(Porcentajes/bases: enero de 1977=100)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Enero*	100,0	96,1	97,6	96,2	97,0	115,7	97,4	81,6	80,1
Enero**	98,3	93,7	94,4	91,6	93,6	110,4	87,8	76,7	
Febrero	97,5	92,8	92,9	89,3	91,4	106,2	83,1	72,9	
Marzo	96,0	91,9	91,5	87,5	87,2	103,3	79,4	70,3	
Abril	95,1	90,9	90,8	96,2	87,0	97,8	75,0	67,7	
Mayo	94,3	90,3	89,9	84,9	85,3	92,3	72,0	65,7	
Junio	93,1	89,3	89,1	83,3	84,1	87,9	69,5	76,0	
Julio	92,0	87,8	88,1	80,3	82,7	83,6	76,5	73,7	
Agosto	89,9	86,8	86,8	79,2	81,2	75,8	73,9	71,8	
Septiembre	88,5	86,2	85,6	72,5	79,9	72,3	71,6	69,8	
Octubre	87,3	85,3	84,2	77,4	78,2	68,7	69,4	67,5	
Noviembre	86,2	85,3	82,9	76,1	76,7	73,7	65,6	65,1	
Diciembre	85,4	83,3	81,5	74,3	74,5	66,8	62,8	63,2	

Fuente: Ibidem.

En los hechos, que no en el discurso, la dinámica corporativa en crisis desconocía la fuerza política del sindicalismo, y desalentaba su fuerza social. El movimiento obrero comenzaba a conocer la verdadera dimensión de la crisis, que de ser eminentemente económica, se convertía en el medio de cultivo de una crisis política y social, de una crisis de representatividad, de una crisis de hegemonía.

Por lo mismo, como ya se señaló con antelación, muy probablemente el gran acuerdo que logró aglutinar a las organizaciones del Congreso del Trabajo para la realización de la I Asamblea Nacional Ordinaria, fue el de recuperar la fuerza en deterioro del sindicalismo. Volver a negociar aumentos, prestaciones, cargos y posiciones políticas y en suma, las funciones más tradicionales y corporativas de las organizaciones, era la expectativa, el ánimo e incluso el entusiasmo latentes en la mayoría de los sindicatos en torno al evento, en especial de las confederaciones.

La Asamblea del Congreso del Trabajo en 1978, fue posible básicamente por la confluencia de dos consensos; por un lado, el de las confederaciones y por el otro, el de las organizaciones críticas y avanzadas en su interior, como el STRM y el SME. La alianza de estas dos tendencias coincidió en aquella, con el propósito común de fortalecer al sindicalismo y poder así emprender una defensa más efectiva de los derechos de los trabajadores vulnerados por la crisis.

Sin embargo, durante y después de la Asamblea, las diferencias entre ambas tendencias se hacían manifiestas, fundamentalmente en lo que se refiere a estrategia. Sus disimilitudes no se expresaron como confrontaciones ni como rupturas, sino como diferencias políticas de estructuras, de prácticas y de concepciones, que con el tiempo conducirían al surgimiento de un nuevo proyecto para el sindicalismo dentro del Congreso del Trabajo.

La tendencia recorporativizante de las organizaciones tradicionales, nucleada en la hegemonía cetemista, determinó que la estrategia que se desprendiera de la Asamblea fuera, precisamente, el regreso y la insistencia en los recursos corporativos, perseverar en ellos, fortalecerse en ellos. Su alternativa demostraba que no advertía la crisis estructural del Estado en el modelo de desarrollo, en el sistema político, en el pacto social. No fue una estrategia democratizadora, sino recorporativizante, que por lo mismo no podía rendir los resultados esperados, pues era justamente el corporativismo lo que estaba en crisis, agotada su capacidad de renovarse desde el período de Echeverría, deteriorada su representatividad y su eficacia social. La Asamblea fue muy útil para esta tendencia, a efecto de concentrar las preocupaciones e incertidumbres de los dirigentes sindicales tradicionales y hacer un efímero frente común ante gobierno y partido.

Los dirigentes formados en el corporativismo, testigos y usufructuarios de los esplendores de su relación con el gobierno, con el PRI y de su concurrencia en el pacto nacional para el desarrollo económico, veían disminuir drásticamente, de un año a otro, sus bases de legitimidad y de sustentación, y se identificaron en una línea de estrategia compartida. La suya fue una línea dirigida hacia afuera, hacia el PRI y hacia el gobierno y no hacia la reestructuración interna del Congreso del Trabajo, orientándola a la búsqueda de nuevas formas de lucha, de alianza, de negociación y de participación en política a partir de lo productivo, de lo laboral y de replantear la relación con los trabajadores.

Por lo mismo, la estrategia hegemónica que se desprendió de la Asamblea, fue la de intensificar las presiones políticas hacia afuera, al PRI y al gobierno, profundizar su relación con ellos, demandando la no transformación del partido y reiterando la militancia política de los sindicatos, no su importancia en lo productivo y en lo social. Fue, sin duda, una estrategia insuficiente que no sirvió al sindicalismo para mejorar la situación de los trabajadores, ni para sus fines históricos de reelaborar el pacto sindical, en lo orgánico y en lo ideológico.

Hubo, por lo tanto, una mala estrategia producto de una interpretación incorrecta de la realidad, así como de la predominancia de intereses político-corporativos.

Las propuestas de organizaciones como el STRM en la Asamblea, constituían otra línea alternativa de estrategia.⁽⁷⁰⁾ La participación y los enfoques de los telefonistas, a partir de su experiencia democrática, de su propia reestructuración y de su entrar en contradicción con las políticas corporativas, creando opciones democráticas para su superación, sugerían una interpretación estructural de la crisis, que posibilitara al movimiento obrero entrar autónomamente, con propuestas propias, al debate para la redefinición del futuro del país. Se trataba de una opción democratizadora-descorporativizante de estrategia, que implicaba una reestructuración del Congreso del Trabajo, una transformación de las relaciones con partido y gobierno, pero también de las relaciones sociales de producción del corporativismo:⁽⁷¹⁾

Se ha dicho que nuestro modelo era el modelo del desarrollismo y el modelo del desarrollo compartido. Las dos definiciones poseen una connotación ideológica que se satisface y gratifica en sí misma. No aportan ni una interpretación verdadera ni una alternativa racional.

La verdad es que nuestro modelo de desarrollo económico típica, de un lado, la desigualdad abusiva como centro del progreso, y del otro, posibilita la

(70) "Ponencia del STRM ante el CT. Dialéctica del nuevo sindicalismo mexicano", en Tres huelgas de Telefonistas, México, Ed. UNO, Cuadernos de Unomásuno, II, 1980, pp. 208-224.

(71) Ibidem.

coexistencia natural de dos sociedades antagónicas: la sociedad capitalista dependiente, con sus contradicciones clásicas y la sociedad tradicional caracterizada por la marginación y la pobreza de 30 millones, cuando menos, de compatriotas.

Ese dualismo social ha persistido en el tiempo, ha caracterizado el desarrollo y ha venido a definir, en el plano estructural de la armazón económica, la coexistencia y simultaneidad, en nuestro país, de dos tiempos históricos en la evolución del aparato productivo y en la organización política de la sociedad mexicana.

Esa situación, que es absolutamente inaceptable, contempla, de una parte, el desarrollo capitalista en su concepción dependiente y, de la otra, la marginalidad estructural de las mayorías.

La ruptura de ese sistema de desarrollo antagónico constituye, en el día de hoy y para la próxima generación, la prioridad radical de la sociedad mexicana.

Más aún, sin desentrañar la magnitud global del proceso y sin tomar las medidas adecuadas para resolver esa contradicción básica, el proceso de acumulación y de reproducción del modelo actual, que posee una indudable potencia dinámica, puede acelerar las contradicciones sociales, las desigualdades económicas y las diferencias culturales a medida que la abundancia petrolera se haga más evidente en la realidad económica.

(...)

El modelo económico, contrariamente a lo que se dice, ha demostrado su viabilidad como instrumento de enriquecimiento de los grupos minoritarios, también como arma del empobrecimiento de los cuerpos sociales medios y como pauperización de los estratos integrados en el trabajo agrario y urbano marginal. Existe el enorme riesgo, en razón de lo primero, de que ese modelo se proyecte sobre el futuro.

Las causas económicas y sociales que permiten pensarlo son sencillas, concretas y claras: porque los polos de desarrollo urbanos, inclusive a nivel de la desarticulación social del momento presente, suponen ya un poder de consumo que permite no sólo la existencia de un aparato de producción complejo, sino de una tasa muy alta de beneficios.

En suma, las contradicciones patentes entre la estructura de la producción y las necesidades de la demanda facilitan el desplazamiento del capital hacia los estratos de consumo privilegiados. Estratos que facilitan, al mismo tiempo, un beneficio muy alto -en los bienes de consumo- y posibilitan el abandono primero, del sector salarial, y, después, de los bienes de capital en razón de la alta tasa de acumulación circular que permite esa estructura económica.

Podrá decirse, en consecuencia, que a medida que se acelera el desplazamiento del capital privilegiado hacia los polos de desarrollo más rentables se aumenta la desarticulación de las áreas empobrecidas. La simultaneidad del fenómeno permite que se hable, de manera científica, de dos hechos que se presentan y ofrecen separados -prosperidad y miseria-, pero que son coherentes entre sí y constituyen el correlato lógico de un mismo sistema.

La prosperidad reproduce, desde ese dualismo estructural, las ventajas para los grupos monopólicos. La miseria corrobora una decisión voluntaria del aparato de producción que fundamenta su ganancia y reproducción en lo que parece, en principio, una anomalía económica, pero que corresponde a intereses económicos y de clase específicos: la creación de un mercado económico reducido, pero a la vez, concentrado y con escasas alternativas de modificación en sí mismo.

Sin duda, una afirmación de ese tipo requiere explicación y queremos darla. El modelo económico de la desigualdad se asienta sobre una ley inevitable: la concentración del ingreso de un grupo reducido. Esa concentración del ingreso tiene su correlato en la concentración de la población privilegiada; también en áreas concretas. La producción de bienes de consumo adquiere, en ese mercado estrecho, pero que controla porcentajes muy elevados del ingreso nacional, el carácter de un verdadero privilegio económico.

(...)

La redistribución del ingreso nacional no es, por tanto, una hipótesis vinculada, solamente, a un ideal abstracto de justicia y de equidad social. Más allá de esa presunción, cabe señalar, al contrario, que la redistribución del ingreso representa la única posibilidad verdadera y objetiva de romper un proceso de concentración monopólica que favorece, de un lado, a los más fuertes y, del otro, conduce a la creación de feudos sociales explosivos.

Lo acontecido en los últimos 15 años revela en qué medida el proceso monopólico amenaza estrangular los más notables y ambiciosos proyectos socio-políticos del país.

(...)

La inflación, en un país de las características de México, supone el despojo acelerado de las mayorías y amenaza terminar con el sistema de equilibrios sociales anteriores. Sobre todo porque la inflación se nutre de la desigualdad, la incrementa y la institucionaliza.

La inflación contribuye, por tanto, a ampliar la brecha social entre los poseedores y los desposeídos y posibilita que los primeros, en razón de la estructura financiera y crediticia, utilicen esos instrumentos como formas extremadamente eficientes de concentración del ingreso y de la producción. Si el Estado, en una etapa inflacionaria, se asocia a ese proceso sin eliminar la disparidad creciente (por vía de la presión fiscal y el desarrollo de su propio poder financiero) se encuentra, al final, con un aparato de producción concentrado, especulativo y socialmente dispuesto a imponer, al poder del Estado, una redistribución en las alianzas y en las zonas de decisión políticas. A buen entender los detalles sobran.

Conviene destacar aquí, llegados a este nivel del análisis, un factor extremadamente importante en el proceso mexicano: la destrucción progresiva de un vasto sector productivo que no ha podido hacer frente a la elevación de los precios de las materias primas, la subida de los salarios y el incremento de los mecanismos indirectos de exacción fiscal y seguridad social, salvo cuando se veía obligado a falsearlos por la vía de la corrupción administrativa.

Nos referimos, simplemente, al proceso de liquidación del sistema empresarial, característico de la industria de transformación mexicana, y que descansaba sobre las pequeñas organizaciones de producción.

En 1970 el 80.42 por ciento de las empresas industriales del país contaba con menos de 15 trabajadores, ocupaban el 13.8 por ciento del total de la fuerza de trabajo en el sector para representar, solamente, el 5.8 por ciento del valor de la producción industrial. Del lado contrario, a su vez, el 1.7 por ciento de las empresas empleaban al 42.3 por ciento de la población activa en el sector y

generaban el 53.7 por ciento del valor final de la producción.

Ese esquema industrial, modificado sólo en términos de mayor concentración en los últimos años, posibilitaría una interpretación positiva: la paulatina desaparición de las organizaciones productivas incapacitadas para resolver los problemas financieros, tecnológicos y sociales de la producción de masas y, en consecuencia, de la producción moderna, infortunadamente no es así exactamente o, cuando menos, esa interpretación merece un examen crítico.

Lo cierto es que la liquidación del pequeño empresario y de los medios de producción que lo caracterizan no está siendo acompañada de un ensanchamiento radical de la población activa en el sector secundario moderno. Al contrario, una de las características de nuestro modelo de producción es el estancamiento, en orden a la incorporación de fuerza de trabajo, del sector manufacturero. El resultado concreto es la destrucción de un estrato social importante, y esa destrucción se está cumpliendo irresponsablemente, es decir, sin alternativas de trabajo, de producción ni de cambio social.

(...)

La clase obrera entiende que el mayor problema del país es, sin duda, el desempleo. El hombre se expresa por medio del trabajo.

Las relaciones del hombre con la naturaleza, en orden a su transformación dinámica y coherente, sólo se miden en función del esfuerzo físico e intelectual, científico y tecnológico que esa corriente de interrelaciones suscita y justifica para obtener el cambio real.

El hombre sin puesto de trabajo no es un desempleado solamente; el hombre sin trabajo no puede definirse a sí mismo por la ausencia de funciones objetivas; no puede madurar, tampoco, según sus potencialidades básicas y posibles; no puede transformarse como hombre ni transformar el mundo puesto que se le separa de la actividad creadora. El derecho al trabajo es un derecho inexcusable, absoluto y total.

Sin embargo, nuestro modelo de desarrollo ha elegido, a medida que se incrementa la riqueza, un descenso paulatino de la participación de la fuerza del trabajo en la producción.

(...)

Un propósito tan decisivo (en un país que en este período verá aumentar su fuerza de trabajo en casi 4 millones de personas) supone no sólo una revolución en la creación de puestos de trabajo sino una revolución en las relaciones de producción.

Sin definir, con claridad, las reformas estructurales que ese extraordinario proyecto amerita, existe el riesgo de confundir los más nobles propósitos con las habituales proclamas demagógicas. Nosotros entendemos que el Plan del Empleo es prioritario. Ello supone, dadas las condiciones objetivas del aparato de producción, un cambio fundamental en los componentes esenciales de las fuerzas productivas.

Sobre todo, cuando el sector del trabajo recibe únicamente el 31 por ciento del ingreso y el capital el 69 por ciento.

Crear puestos de trabajo -se requieren alrededor de 800 mil anuales- significa, en esas condiciones, una transformación de las prioridades y, por ende, en la dirección de los recursos. No es nada más cuestión de mayores ingresos del país por el petróleo, sino de una modificación radical de la estructura y armazón del modelo económico.

(...)

La educación tiene ante sí dos fines: reproducción del sistema o producción de conocimientos verdaderos y, por tanto, críticos. Es equivoco, al menos, el divorcio del que mucho se habla entre la universidad y el Estado. Lo que ocurre es que la educación, separada de las metas del desarrollo, ha venido alimentando la superestructura sin modificar, en lo profundo, las infraestructuras culturales, sociales y económicas.

Los planes educativos, si sirven para algo es para definir el proyecto del mexicano que se quiere. Y no puede haber proyecto individual del mexicano -de no querer ahogarnos en el elitismo de los títulos carentes de contenido- si no existe un proyecto colectivo para México. La educación no puede servir, mecánicamente, a las necesidades del aparato de producción. Si éste es monopólico y restrictivo, las universidades, salvo para minorías, serán aparcamientos cerrados durante cinco o seis años, por cada generación, pero sin soluciones ni compromisos reales con el país. Y en épocas de desempleo, después

del aparcamiento viene la lucha sin esperanzas por la integración en las fuerzas productivas o en los empleos ficticios transformados en clientela política o adhesión forzosa.

El sistema educativo, sin embargo, no puede estar separado del proyecto del empleo porque su desvinculación produce una doble catástrofe, racional e ideológica. No podemos producir universitarios para una economía que únicamente los soporte como artículos de lujo. Al contrario, esa inversión en los recursos humanos tiene que servir al proyecto nacional e inventar e innovar, permanentemente, para el aparato de producción. La aportación educativa en la evolución de las fuerzas productivas es esencial. Pero sólo lo es si se acepta que la educación no puede ser un hecho social crítico que prepare a los hombres para el trabajo real y para la transformación crítica, al mismo tiempo, de la realidad.

La propuesta del STRM en la Asamblea no fue sólo una ponencia interesante, constituía la base de una estrategia alternativa del CT, que implicaba enfrentar la situación de sindicalismo con métodos novedosos, derivados de un análisis profundo, estructural y eficaz de la realidad y de sus perspectivas. Inducía a diluir los vínculos de dependencia respecto de gobierno y partido, rescatar al Congreso del Trabajo como espacio del sindicalismo, reconstruirlo en sus fines de clase y orientar también hacia adentro la estrategia después de la Asamblea. Los telefonistas, desafiados del PRI, reiteraban su militancia en el Congreso del Trabajo, con un énfasis y con una convicción estratégicos, no retóricos ni domagógicos, que no expresaba ninguna otra organización ni ningún otro dirigente.

Meses después de la Asamblea, en un momento en el que el Sindicato de Telefonistas revisaba su propia experiencia

democrática y resolvía el imperativo de definiciones categóricas de táctica y estrategia, Hernández Juárez se expresaba así de la militancia y de la relación del STRM con el Congreso del Trabajo desde 1976:(72)

- 1) "Para garantizar la sobrevivencia del sindicato en su nacimiento a la vida democrática, pues la salida del CT significaba el enfrentamiento con el poder en condiciones sumamente desfavorables y podía traer como consecuencia la muerte de este nuevo proceso.
- 2) Que al interior del Congreso del Trabajo, independientemente de sus dirigentes y sus formas de organización, está la inmensa mayoría de los trabajadores sindicalizados del país, y que salirse implicaba aislarse del movimiento obrero.
- 3) Que se quiera o no, el Congreso del Trabajo representa un poder político propio que le permite incidir ampliamente en la decisión sobre el papel que juega el movimiento obrero organizado en la política general del país, con lo que una alianza resultaba más conveniente antes que un enfrentamiento.
- 4) Que la autonomía o independencia del sindicato dependen más de su capacidad para desarrollarse como fuerza proletaria, que de la permanencia o salida del Congreso del Trabajo, dado que la influencia del sistema y por tanto la correlación de fuerzas políticas, seguirán presionando sobre el sindicato aún fuera del Congreso del Trabajo."

A diferencia de lo que ocurría en la mayor parte de las organizaciones, la base telefonista conocía de la existencia del Congreso del Trabajo; su intuición, sus aprendizajes democráticos y la orientación de sus dirigentes, llevaban a que el CT fuera tema frecuente de referencia, de reflexión y de análisis en las asambleas de los telefonistas. La permanencia misma de la organización en el Congreso del Trabajo había sido producto de una votación mayoritaria de la

(72) Democratización sindical, folleto editado por el STRM, 1979, citado por María Xelhuantzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ...ref. cit.

Asamblea. El tiempo demostraría lo acertado de la decisión no sólo para el proyecto del sindicato, sino para el proyecto histórico del sindicalismo mexicano.

Sin embargo, por ese entonces, el peso de organizaciones como el STRM dentro del Congreso del Trabajo era muy limitado y aislable. A pesar de ello, en lo sucesivo su desempeño, sus planteamientos, su participación y su experiencia seguirían siendo muy importantes, porque el desarrollo de su proyecto no entrañaba una democratización del corporativismo, sino dentro del corporativismo y una tendencia sindical a la descorporativización, a través de la construcción de una nueva representatividad.

La correlación interna de fuerzas, la todavía hegemonía de la CTM y las presiones del partido, llevaron a que la línea estratégica fuese la recorporativizante, que coincidía con las tendencias del gobierno lopezportillista. La ineficacia de esta línea se vio en poco tiempo; no sólo no mejoró el salario, por vía de las presiones tradicionales, sino que el sindicalismo siguió perdiendo fuerza. Esto llevó al desencanto de los dirigentes, al escepticismo y a las condenas al Congreso del Trabajo. Aún después del fracaso que implicó la estrategia de la Asamblea, pocos vieron que su reestructuración y su democratización internas eran un riesgo, pero también una oportunidad para avanzar política y sindicalmente. Quienes confiaban en esta última apuesta

empezaron a agruparse desde mediados de 1983, y luego ya durante la gestión del piloto aviador Homero Flores González.

Los cambios imprimidos por la Asamblea al Congreso del Trabajo en su estructura, en su declaración de principios, en su programa de acción y en sus estatutos fueron marginales respecto de los de 1966. Hubo una tendencia a la mayor concentración del poder, al suprimirse la integración de los Comités Ejecutivos al Consejo Nacional, y quedar configurado éste sólo por los secretarios generales. También se afianzó la figura del "coordinador", con la implantación de una oficialía mayor que siguió a cargo de Ramiro Ruiz Madero.

En cuanto a los estatutos, se reiteró el mayoritarismo de las confederaciones, que siguieron contando, para la Asamblea Nacional, con 200 delegados, contra 100 de las federaciones nacionales y sindicatos nacionales o de carácter gremial, y tan sólo 20 delegados por las confederaciones y federaciones estatales y 10 por los sindicatos gremiales autónomos y las federaciones regionales.⁽⁷³⁾ Aún cuando estas cifras nunca se hicieron efectivas, pues no hubo las asambleas, que según el estatuto, deberían celebrarse cada cuatro años, sí son muy expresivas del predominio de las confederaciones en la estructura del Congreso del Trabajo.

(73) Congreso del Trabajo. Documentos básicos, ref. cit. nota 67.

De la I Asamblea del Congreso del Trabajo, no se derivó una propuesta alternativa del movimiento obrero en lo político, lo económico o lo social. Hubo planteamientos específicos sobre política económica y sobre política social, pero no un pronunciamiento contundente que dijera al gobierno qué rumbo seguir, cómo reorientar la trayectoria económica y política de país ante las transformaciones productivas en el mundo, y ante el desgaste del modelo nacional, que demostrara lo inevitable del cambio y que lo mismo convenciera de la necesidad de anticiparse a él con iniciativa y con proyecto. No se pusieron los cimientos para la construcción de un modelo alternativo de desarrollo económico, de modelo político ni de pacto social. Políticamente, ello favoreció la orientación también recorporativizante del gobierno.

Si el gobierno de Luis Echeverría intentó la democratización del corporativismo, con todas sus contradicciones inmanentes y con los resultados conocidos, la propuesta del gobierno lopezportillista fue todavía más rígida que la de su antecesor, pues implicaba una recorporativización más profunda, entendida como recorporativización de los sustentos tradicionales del sistema político, como el presidencialismo, aunada a una recorporativización de los actores sociales emergentes.

Pruebas definitivas de la pretensión recorporativizadora de los sustentos tradicionales del sistema político, fue la influencia del gobierno sobre el

Congreso del Trabajo para la orientación de las conclusiones estratégicas de su asamblea. Otro testimonio fue la actitud permanente hostil en contra del proyecto democrático del Sindicato de Telefonistas entre 1977 y 1982.⁽⁷⁴⁾ La incompatibilidad política entre corporativismo y democracia no podía ser más elocuente, ni existe mejor explicación objetiva del por qué de la actitud dura del gobierno en contra del STRM. Quizá otro de los fenómenos que explica lo afirmado, fue el excesivo presidencialismo del gobierno lopezportillista. Hubo, ciertamente, una especie de presidencialismo personal auténtico, cesárico, que explica y hasta racionaliza decisiones como la nacionalización de la banca, en 1982.⁽⁷⁵⁾

Las expresiones administrativas generales del fenómeno del presidencialismo personal y de la recorporativización del aparato gubernamental, fueron la presupuestación por programas (o manejo clientelista del presupuesto), lo mismo que el crecimiento sostenido del sector público en cuanto a propiedad de empresas, gasto ejercido, otra vez programas presupuestados, reglamentaciones

(74) Vid. María Xelhuantzi López, op. cit.

(75) Vid. Carlos Tello, La nacionalización de la banca en México, México, Siglo XXI ed., 1984. Tello relata como la decisión de nacionalizar la banca, fue tomada por el Presidente López Portillo en la soledad de su despacho, la noche del 31 de agosto de 1982, luego del fracaso de los recursos instrumentados para recuperar el control del sistema financiero, vértice de la crisis.

y crecimiento de las dependencias y del personal burocrático.(76)

La Reforma Política, hazaña y proyecto político estrella del gobierno lopezportillista, tuvo como uno de sus propósitos destacados, la corporativización del sistema de partidos políticos, de la oposición electoral y de algunos actores sociales emergentes.(77)

Era objetivo del gobierno con la Reforma, el contar con un espacio de manifestación y de actividad, controlado y de contención, destinado a corrientes e ideologías minoritarias y discrepantes respecto del régimen, la "jaula de las aves" o "jaula de los monos".(78) Esta intención, que se impuso como determinante para la Reforma bajo la conducción ideológica de Jesús Reyes Heróles, a la sazón, Secretario de Gobernación, diluyó las opciones democratizadoras de la apertura política controlada y dosificada, y fortaleció enormemente al sistema corporativo,

(76) Una idea de estos fenómenos está en Rosa Ma. Mirón y Germán Pérez, OP. cit.

(77) Es interesante revisar en este sentido, el discurso de Jesús Reyes Heróles en Chilpancingo, el 10. de abril de 1977: "... el Presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación. La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías, pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho.", El Nacional, 2 de abril de 1977.

(78) María Xelhuantzi López, Conversaciones con Porfirio Muñoz Ledo, ref. cit.

que tardía, pero no inútilmente, contaba ya con un sistema de partidos escasamente representativo de la sociedad, pero profundamente legitimador de la pluralidad, de la "democracia" y de las elecciones.

En lo económico, el gobierno de López Portillo reiteró el modelo de desarrollo hacia adentro, y si no insistió en lo industrializador sustitutivo, fue porque la industrialización seguida había llegado a un punto insospechado de ineficacia y de dependencia del exterior.⁽⁷⁹⁾ Los testimonios de la recorporativización por el lado del modelo económico, fueron fundamentalmente, la negativa gubernamental para que México ingresara al GATT, la negativa de ingreso a la OPEP y la exacerbación del proteccionismo.

Fue a finales de los años setenta cuando comenzaron a advertirse indicios claros de las tendencias del cambio productivo, de la reestructuración económica mundial.⁽⁸⁰⁾ Los cambios en el mundo empezaron a darse cuando en México, paradójicamente, el gobierno lopezportillista insistía en ir a contracorriente de las tendencias mundiales. La negativa

(79) Vid. René Villarreal, México 2010... ref. cit.

(80) Vid. John Zysman, Governments, markets and growth. Financial systems and the politics of industrial change, Cornell University Press, 1983, Vid. Andrés Bilbao, "El trabajador socializado", en Sociología del Trabajo, Nueva Epoca, No. 4, otoño de 1988, Siglo XXI de España editores. Para el contexto europeo, Bilbao señala que: "A partir de 1973, se ha iniciado un amplio proceso de reestructuración de las relaciones sociales. El horizonte de esta reestructuración es la emergencia de una nueva racionalidad económica cuyos términos vienen establecidos por la teoría liberal...". Véase también Robert Boyer (director), La flexibilidad del trabajo en Europa, España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Economía del Trabajo, 1985.

de entrar al GATT, presentada por el régimen como una acción impulsada por el nacionalismo y la soberanía, fue quizá la mejor demostración de que el gobierno de López Portillo no tuvo un proyecto de cambio congruente con las transformaciones que se perfilaban en el mundo, dejando al país en un rezago que profundizó la crisis.

El gobierno tuvo la opción de invertir los recursos generados por el auge petrolero en una gran proyecto educativo para el desarrollo, que declinó.⁽⁸¹⁾ Tuvo la perspectiva, con la entrada al GATT, de emprender la reestructuración competitiva de las empresas mexicanas. También declinó esta opción. Si a pesar de lo anterior, durante algunos años pudo presentar una falsa imagen de desarrollo y de bienestar, fue simplemente porque tuvo los recursos del petróleo, que le permitieron poner un velo temporal sobre la realidad y tapar la magnitud de la crisis, que volvió por sus fueros luego de la caída de los precios del hidrocarburo, a la que la propia política del gobierno mexicano en la materia contribuyó.

La hegemonía corporativa en el Congreso del Trabajo en esos años, favoreció el ahondamiento y la complejización de la crisis. Las gestiones de Oscar Torres Pancardo (17 de mayo de 1978 al 10 de enero de 1979), Cecilio Salas Gálvez (19 de febrero al 21 de septiembre de 1979), José Luis

(81) María Xelhuantzi López, Conversaciones con Porfirio Muñoz Ledo. Notas Educación. Manuscrito, ref. cit.

Andrade Ibarra (21 de septiembre de 1979 al 21 de marzo de 1980), Angel Olivo Solís (6 de mayo al 6 de noviembre de 1981), Faustino Alba Zavala (12 de enero al 14 de agosto de 1981), Fidel Velázquez (14 de agosto al 21 de mayo de 1982), Luis José Dorantes Segovia (24 de mayo de 1982 al 28 de enero de 1983), y Napoleón Gómez Sada (28 de enero al 11 de octubre de 1983), no consiguieron cambiar substancialmente las perspectivas del movimiento obrero, y de desplazaron dentro de las cada vez más estrechas y poco prometedoras posibilidades del modelo corporativo rígido, derivadas de la estrategia asumida luego de la Asamblea en 1978.

Por lo mismo, los presidentes del CT entre 1979 y 1983, fueron dirigentes a los que les tocó presenciar, sin poder evitarlo, el creciente deterioro del salario, la pérdida de capacidad de presión y de negociación, y la disminución de perspectivas generales para la economía mexicana, que redundarían en menos empleos, desempleo y descenso general de los niveles de vida. Adicionalmente, les tocó enfrentar la rigidización de la política laboral, la reincorporativización de la política laboral desde 1978 y hasta 1983, con la que el gobierno trató de intensificar sus controles sobre el movimiento obrero, fenómeno que fue una de las principales contradicciones y limitaciones del gobierno de Miguel de la Madrid en su confusa pero importante iniciativa de cambio.

La diferencia principal del gobierno de Miguel de la Madrid respecto de su antecesor, fue la configuración de un proyecto de cambio, referido esencialmente al modelo económico, no así al modelo político ni al pacto social. Esto hizo de él un proyecto limitado, que no afectaba estructuralmente dos de los soportes históricos del corporativismo, al que ya en cierta forma se identificaba como factor de la crisis, pero sin tener una estrategia global, resuelta y efectiva para contrarrestarlo, una estrategia democratizadora.

El gobierno de Miguel de la Madrid no se comprometió a fondo con una estrategia democratizadora de cambio. Ello fue su principal limitación y también su más grave contradicción. Identificó los efectos externos del corporativismo, como la corrupción galopante, signo inequívoco de la decadencia de un sistema político, pero no se enfrentó a sus causas reales, a sus causas estructurales. Por el contrario, canceló expectativas de democratización, que políticamente eran sus mejores aliadas para el cambio, y se aferró a controles y autoritarismos tradicionales en aspectos clave del sistema corporativo, de la misma forma como lo hizo López Portillo. Es en este sentido que debe de interpretarse, por ejemplo, su actitud hacia la Corriente Democrática del PRI.

Entre los gobiernos de José López Portillo y de Miguel de la Madrid, existió continuidad en cuanto a una

tendencia al endurecimiento y al perfeccionamiento de controles de la política laboral, que integraron un proceso sostenido entre 1978 y 1983, destacándose en él cuatro hechos básicos: 1) Las reformas al reglamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en junio de 1978 y la expedición de un nuevo reglamento en septiembre de 1978. 2) Las reformas a la Ley Federal del Trabajo, en especial, al derecho procesal del trabajo en 1980, caracterizadas por mayores controles al derecho de huelga. 3) Las reformas al reglamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en noviembre de 1982 y 4) La expedición de un nuevo reglamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en marzo de 1983. (82)

Bajo el considerando de que: (83)

"Es necesario modificar la estructura orgánica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fin de vincular en una sola unidad administrativa las funciones de control y evaluación, con el objeto de lograr con mayor precisión el grado de avance de las acciones desarrolladas por el sector público, conforme a programas",

el nuevo reglamento de la Secretaría del Trabajo en 1983, afinó los controles y las facultades mediadores e

(82) Diario Oficial, 2 de diciembre de 1982, Tomo CCCLXXV, No. 23, pp. 86-87. Decreto que reforma los artículos 3o., 15, 23, 33 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado el 5 de junio de 1978. Diario Oficial, viernes 4 de marzo de 1983, Tomo CCCLXXVII, No. 4, pp. 12-27. Reglamento interior de la STPS.

(83) Diario Oficial, 4 de marzo de 1983, ref. cit.

interventoras de la autoridad laboral, especialmente del titular del ramo, entre cuyas funciones figuraron las de:(84)

- "Fijar, dirigir y controlar la política de la Secretaría, así como planear, coordinar y evaluar en los términos de la legislación aplicable, la del sector correspondiente. Para tal efecto, procederá de conformidad con las políticas, los objetivos y las metas que determine el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proponer al Ejecutivo proyectos e iniciativas de leyes.
- Intervenir en la integración y el funcionamiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje..."

Con el reglamento de 1983, se crearon las Direcciones Generales de Control y Evaluación y la de Programación y Organización, además de las unidades especiales de coordinación de programas internos de bienestar y de delegaciones federales del trabajo.

El nuevo reglamento de 1983, reconstruyó una poderosa dependencia del Ejecutivo, para el control de las relaciones laborales. Junto a mecanismos político-administrativos orgánicos, la nueva Secretaría del Trabajo perfeccionó también sus controles políticos indirectos sobre el movimiento obrero, dentro de un Congreso del Trabajo que parecía necesitarlos cada vez menos, impulsado por la inercia de su deterioro, de su inmovilismo y de su incapacidad de transformarse por la ausencia orgánica de oportunidades y de acuerdos en este sentido.

(84) Ibidem.

Sin embargo, fue precisamente por esas fechas que en el Congreso del Trabajo, durante la gestión de Napoleón Gómez Sada, se alteró el círculo viciado de reiteraciones e insistencias en el modelo corporativo, abriéndose una posibilidad colectivizada para la democratización y la reestructuración internas del pacto de unidad, que no era sólo ya la lucha aislable, individual y eventualmente colectivizada de sindicatos como el de telefonistas.

Movidos en parte por la crisis, pero en parte también por los indicios de la reestructuración productiva, por las experiencias democráticas de sus organizaciones y por la certeza de que estas podrían potenciarse en un contexto de democratización y de cambio del sindicalismo, algunos dirigentes del Congreso del Trabajo empezaron a nuclearse en torno a objetivos inmediatos de alianzas orgánicas para la transformación del pacto.

El motivo inicial fue una desesperada demanda de aumento salarial de emergencia sobre la base del 25%, promovida por la CTM en mayo de 1983.⁽⁸⁵⁾ La demanda creó puntos de convergencia excepcionales entre aquellos sindicatos que efectivamente emplazaron a huelga para conseguir el aumento.⁽⁸⁶⁾

(85) "La CTM negocia el alza salarial de emergencia sobre la base del 25%, ya hay muchos arreglos", en El Nacional, 25 de mayo de 1983.

(86) "Prorrogan emplazamientos a huelga", en El Sol de México, 31 de mayo de 1983.

Aún cuando el incremento salarial logrado fue mínimo comparado con la demanda, (se consiguió apenas un 4%), la unidad en torno a él y a la CTM dentro del Congreso del Trabajo, fisuraron la dinámica de desmovilización que este había tenido en los últimos años, y que no había logrado romperse ni con la ratificación del pacto entre el STRM y el SME, en 1978, ni con el apoyo a los conflictos de telefonistas, en especial el de 1982.⁽⁸⁷⁾

Después de logrado el incremento salarial, los mismos sindicatos siguieron encontrando puntos de acuerdo y de concurrencia en otros problemas coyunturales del sindicalismo, como la suscripción del Pacto de Solidaridad Nacional, en junio de 1983 ⁽⁸⁸⁾ y en cuya elaboración participó una comisión del Congreso del Trabajo, con representantes de la COR, la CROC, la CROM y el Sindicato Minero. Pacto respecto del cual la CTM y los telefonistas mantuvieron una actitud crítica.⁽⁸⁹⁾

(87) Entre 1978 y 1980, el STRM estalló cuatro huelgas, que fueron requisadas. También realizó marchas, mítines y una intensa movilización. Véase María Xelhuantzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana... ref. cit.

(88) Vid. Javier Aguilar García y Lorenzo Arrieta, "En la fase aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988", en Javier Aguilar García (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, Vol. II, ref. cit.

(89) "CTM y telefonistas se abstuvieron de aprobar el Pacto de Solidaridad", en El Día, 21 de junio de 1983. El texto del Pacto fue el siguiente:

COMPROMISOS DE LOS TRABAJADORES.

Primero: Los trabajadores reconocen que por mandato constitucional, el Estado es y debe ser el rector de la economía y como tal puede corregir el rumbo de la misma en cuanto sea necesario para garantizar el bien mayor.

La identificación política de algunos sindicatos a partir de la demanda de aumento de mayo, tuvo una de sus mejores expresiones en un desplegado conjunto que suscribieron los secretarios generales del Sindicato Nacional de Técnicos y Trabajadores de Aeronaves de México (STTAM), de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, de la Alianza de Tranviarios de México, y del Sindicato de Telefonistas de la

Segundo: Consecuentes con el punto anterior, los trabajadores apoyan hasta sus últimas consecuencias las medidas que adopte el Estado para salvar al país de la crisis en que nos encontramos y proyectarlo hacia un futuro con justicia social.

Tercero: Los trabajadores se obligan a que una vez satisfechos sus requerimientos actuales de recuperación de la capacidad adquisitiva de sus salarios y previo control de precios, a no pedir en lo que resta del presente año más aumentos de emergencia; siempre y cuando las empresas o personas físicas no aumenten los precios de sus insumos, bienes y servicios, dejando a salvo los derechos garantizados por los contratos colectivos de trabajo, convenios laborales y la Ley Federal del Trabajo.

Cuarto: Se comprometen a coadyuvar para alcanzar los mejores niveles de productividad, siempre y cuando los patrones cumplan con la obligación de capacitar y adiestrar a los obreros.

COMPROMISOS DEL SECTOR EMPRESARIAL Y COMERCIAL.

El Congreso del Trabajo espera, asimismo, obtener de los patrones las siguientes respuestas:

- Que reconozcan la rectoría del Estado.
- La obligación de este sector a ajustar los precios a fin de que estén al alcance de las mayorías y no aumentarlos durante el tiempo de la vigencia del pacto.
- Igualmente, se comprometerán a reinvertir sus utilidades y dar vigencia al paquete de consumo básico.
- El aumento de la producción para satisfacer las necesidades del mercado interno. El respeto a los derechos de los trabajadores, el cumplimiento de sus obligaciones de capacitar y adiestrar a los obreros.

COMPROMISOS DEL ESTADO.

Por parte del Estado, se espera la utilización de sus facultades constitucionales dictando las disposiciones legales que procedan para hacer efectivo el cumplimiento del pacto sustituyendo, en todo caso, la actividad del sector empresarial, comercial o de prestadores de servicios, que no cumplan con los compromisos contraídos.

Se le solicita también el ejercicio de un estricto y riguroso control de precios y, en general, de todo fenómeno especulativo, así como la vigilancia de que las utilidades sean reinvertidas.

República Mexicana, en el que entre otras cuestiones, demandaban al Presidente del Congreso del Trabajo, el minero Napoleón Gómez Sada, que convocara a una plenaria con objeto de discutir los problemas del sindicalismo. El texto del desplegado fue el siguiente: (90)

AL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO
AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

El movimiento obrero organizado ha reiterado su convicción de que la crisis que vivimos es antes que nada oportunidad de cambio, de transformación estructural de nuestras condiciones sociales, políticas y económicas y de construir las condiciones que nos permitan alcanzar los mínimos de bienestar para las mayorías, como prioridad del proyecto nacional. Asimismo, se ha declarado en favor de la paz social, de las prácticas democráticas de la sociedad, y del predominio del estado de derecho, como sustento básico del quehacer gubernamental en su lucha contra la crisis.

En ese contexto la participación activa de los trabajadores en la conducción de sus organismos sindicales, el reclamo legítimo de sus demandas, el ejercicio pleno de sus derechos, la exposición crítica de sus ideales y convicciones y su posición nacionalista de colaboración leal como fuerza de trabajo dentro del sector público, representa la mejor garantía de que el cambio que el país demanda lleva el rumbo correcto.

El ataque y posible destrucción de las organizaciones sindicales, ponen a la nación en el más alto riesgo de desestabilización política, al dejar para los grupos de poder la posibilidad de ejercer la violencia organizada -aún en contra de la acción gubernamental- sin que la sociedad tenga instrumentos colectivos para responder, lo que anularía el cambio democrático para la salida a la crisis.

Por ello las organizaciones sindicales abajo firmantes nos declaramos en contra de cualquier acción que vulnere los principios históricos de organización y participación social de los trabajadores a través de la práctica sindical, legitimada constitucionalmente y

(90) Unomásuno, 1o. de julio de 1983, p. 7.

cimentada en la lucha revolucionaria que diera origen al Estado mexicano contemporáneo y solicitamos a las autoridades responsables se reconsidere la actitud asumida ante los trabajadores de la industria nuclear agrupados en el SUTIN, censuramos además la posición autoritaria con la que la UNAM y la UAM respondieron a un planteamiento justo y apegado a derecho de los trabajadores universitarios.

Hemos acordado también los afiliados al CT, solicitar al presidente del Congreso del Trabajo, Co. Napoleón Gómez Sada, cita con carácter de urgente a la Ejecutiva de este organismo para que se tome una decisión al respecto.

Sindicato Nal. de Téc-
nicos y Trabajadores
de Aeronaves de México

Asociación Sindical
de Pilotos y Aviadores

Ernesto Lucio Barrón
Secretario General

Homero Flores
Secretario General

Alianza de Tranvia-
rios de México

Sindicato de Telefo-
fonistas de la Repú-
blica Mexicana

Francisco Mungía A.
Secretario General

Francisco Hernández J.
Secretario General

Otro más de los consensos que se estableció entre esos sindicatos, se relacionó con la elección de quien sucedería a Napoleón Gómez Sada en la presidencia del Congreso del Trabajo. Los acercamientos y las discusiones entre los dirigentes en torno y después del aumento, habían hecho crecer la perspectiva de impulsar el cambio del CT, como un camino para fortalecer al sindicalismo y para mejorar la situación de los trabajadores.

Fue necesaria una labor de diálogo, de consensos y de compromisos que involucró a un número importante de organizaciones en un proceso interno nunca antes visto. Fue preciso llegar a una votación inédita en la plenaria, para

que el capitán piloto aviador Homero Flores, dirigente de ASPA, fuera electo por mayoría como Presidente del Congreso del Trabajo, para una gestión que empezó en octubre de 1983, pero de hecho, fue más allá y marcó el inicio de un nuevo capítulo en el desarrollo del Congreso del Trabajo y del proyecto histórico del sindicalismo mexicano.

C A P I T U L O I I I

LA CONSTRUCCION DE LAS ALIANZAS: HACIA UN NUEVO PROYECTO
HISTORICO DEL SINDICALISMO.1.- La gestión del Capitán Piloto Aviador Homero Flores
González.

El movimiento del Congreso del Trabajo en favor de la demanda de aumento salarial a mediados de 1983, propició el establecimiento de una nueva correlación interna de fuerzas. En lo inmediato, la correlación de fuerzas creada en torno a la demanda, los emplazamientos, las negociaciones y, finalmente, a la obtención del incremento salarial, determinó una buena medida que varios dirigentes sindicales consideran que el Secretario General de ASPA era un magnífico candidato para ocupar la presidencia del Congreso del Trabajo, al término de la gestión de Napoleón Gómez Sada.

Entre dichos dirigentes destacaban los de las organizaciones que, a lo largo del movimiento por aumento salarial, habían mantenido una actitud comprometida y congruente con la demanda y con su obtención. La lucha misma los había identificado y aliado, les había permitido compartir puntos de vista e inquietudes respecto de la situación del sindicalismo, del Congreso del Trabajo, de sus propias organizaciones y sobre el futuro del país. De estas reflexiones surgió entre ellos más que la posibilidad, la necesidad de seguir impulsando conjuntamente la actividad del Congreso del Trabajo y, con ella, su transformación.

Según explica el propio Homero Flores:(1)

Antes de que yo fuera Presidente del Congreso del Trabajo, y siendo Secretario General de ASPA de México, lo que nos dio identidad fue un emplazamiento a huelga que votó el Congreso del Trabajo, siendo su presidente Napoleón Gómez Sada. Ese emplazamiento votado por el Congreso del Trabajo exigía un incremento a los salarios mínimos. En aquella época la revisión de los salarios mínimos se daba al año. Nosotros (hace referencia a ASPA, ATM, ASSA, STyM, SME y STRM) emplazamos a huelga como todas las organizaciones del Congreso del Trabajo, pero fuimos los únicos que mantuvimos nuestra posición hasta el final. Esa lucha fue la que nos identificó, y la que me llevó a la presidencia del Congreso del Trabajo posteriormente. En esa lucha el SUTIN fue el único que no concertó con nosotros en el sentido de retirar el emplazamiento a huelga, estalló la huelga y la historia conoce lo que pasó con él. A cambio de ese movimiento, en el que nos quedamos solos los seis sindicatos, se logró un incremento del 4% a los salarios mínimos...

Las circunstancias del contexto próximo definieron que, del grupo de dirigentes políticamente aglutinado, Homero Flores fuera el candidato con mayores posibilidades de lograr consenso, de no propiciar conflictos serios con su candidatura hacia adentro y hacia afuera del CT, así como llevar una gestión de avanzada y comprometida con la actividad y la transformación del mismo CT, en beneficio de las organizaciones y de los trabajadores.

Entre los dirigentes del CT había la memoria de que ASPA de México era una organización de lucha pero no de confrontación, y por lo mismo, la imagen de su dirigente era

(1) María Xelhuanzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Homero Flores González. México, D.F., 27 de diciembre de 1990, grabación y transcripción.

en general de conciliación, de unidad y de trabajo, a pesar de las obvias reticencias de los dirigentes de centrales como la CROM, la CROC o el SNTMMSRM, que tal vez veían a Homero Flores como radical y crítico.

Aunado a lo anterior, habría que agregar que, antes del movimiento salarial de 1983, Homero Flores tenía una trayectoria importante no solo dentro de su propia organización, sino también en el Congreso del Trabajo. Este pasado sindical fue la otra parte determinante para su candidatura y para su elección como presidente del CT, de cuya comisión de Asuntos Políticos había sido presidente en 1978.⁽²⁾ Era, según se recuerda, un presidente de comisión que no se limitaba a detentar un cargo de membrete. Asistía cotidianamente al CT y cumplía con una disciplina de trabajo rigurosa; estaba comprometido, sin duda, con rendir buenas cuentas a su organización y a sus compañeros sobre el cargo desempeñado.

La sorda y no tan sorda polémica que causó su postulación llevó a que la elección del presidente del CT con aquella ocasión se hiciera por votación abierta en la plenaria, acontecimiento contra toda costumbre y por vez primera. Su contendiente fue Mario Suárez, de la CRT. La elección de Homero Flores fue por mayoría, tuvo el apoyo del SRTM, del SME, de ASSA, de ATM y STyM, además del respaldo

(2) Archivos documentales de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, México, D.F.

decisivo de la CTM, también de la COR y de Redactores de Prensa, entre otros. No contó con el voto de mineros, CROC y CROM.

Parte de su estrategia de alianzas para la votación, fue la elaboración de un programa de trabajo,⁽³⁾

basado en buscar fundamentalmente que el Congreso del Trabajo en su administración operativa, encontrara que la responsabilidad en la toma de decisiones era del pleno, no de las comisiones o de los líderes de por sí, y que en los plenos se buscara siempre la votación de las cosas discutidas, a voto levantado, y mostrar así una posición ante el gobierno que nos permitiera participar en los puntos de la política económica que se estaba generando. Nace ahí la famosa discusión con el gabinete económico cada semana, es donde conocemos al licenciado Salinas de Gortari como Secretario de Programación y Presupuesto. Era una reunión por semana o dos.

Ese fue el programa de trabajo. Dentro del Congreso del Trabajo, buscar que su organización operativa fuera democrática, y hacia el exterior, encontrar una posición firme que nos diera por resultado una participación en la discusión con el gobierno.

Homero Flores fue presidente del Congreso del Trabajo del 11 de octubre de 1983 al 6 de junio de 1984. Su afán por democratizar al CT a partir del trabajo interno y de la toma de decisiones, era compartido al menos también por los cinco dirigentes de las organizaciones que más habían impulsado su candidatura. Los demás dirigentes tal vez no compartían profundamente la convicción democrática como recurso y estrategia fundamental para fortalecer al CT, y aunque sin duda sí compartían el interés de que este tuviera una mejor

(3) María Xelhuantzi López, op.cit

posición frente al gobierno, no tenían claro cómo lograrlo, salvo quizá, la reiteración de las fórmulas tradicionales del corporativismo.

Desde ese entonces, la limitada conciencia de numerosos dirigentes sobre el papel de la democracia y del cambio democrático del CT como única opción real para su fortalecimiento, restringió la posibilidad de extender las alianzas y la estrategia en torno a la gestión de Homero Flores y, en general, de las seis organizaciones recientemente identificadas alrededor de este propósito. No faltaron y sin duda, no faltan aún los dirigentes que siguen considerando al obsoleto clientelismo como posibilidad política para el movimiento obrero.

El dirigente de los pilotos no escatimó esfuerzos para buscar acercamientos y tratar de crear condiciones democráticas dentro del CT. Congruente con sus objetivos de trabajo, se empeñó en celebrar plenarios, hacer funcionar las comisiones, tener contactos con diferentes organizaciones dentro y fuera del CT (aunque esto último le trajo críticas internas y por parte del gobierno), e involucrarlo y comprometerlo con los problemas de los sindicatos, tratar de encontrar respuestas y darles apoyo, alentar la participación y el debate crítico y propositivo con el gobierno.

Tal vez la presentación contundente del programa de Homero Flores, que fue también demostración clara del éxito

de semanas de trabajo intenso y de acuerdos internos, fue la elaboración, discusión y firma de un manifiesto político que fue publicado en diciembre de 1983.

De acuerdo con el propio dirigente de los pilotos:(4)

el documento nace de la gran necesidad que algunos líderes teníamos por manifestar lo que sentíamos por parte de nuestros representados, ante la muy reciente posición de política económica que iniciaba el gobierno, producto principalmente, de una carta de intención...

Una lectura histórica del documento, permite apreciar que, en su contenido y contexto, fue un manifiesto de transición ideológica y política hacia la construcción de una nueva etapa del proyecto del sindicalismo. Por un lado, el documento insistía en la recurrencia ideológica a la Revolución Mexicana, acusando desviaciones e insuficiencias que en esa ocasión, a diferencia del pasado, planteaban rupturas y distancias respecto del régimen. En cierta forma, el documento evidenció la imposibilidad de seguir sosteniendo una alianza retórica entre gobierno y movimiento obrero, basada en principios que cada uno interpretaba de manera distinta, que había dejado de ser fuente de consenso y de cohesión suficientes, y que incluso se había convertido en la avanzada de una intensa intervención gubernamental en el movimiento obrero.

(4) Loc. cit.

Por lo mismo, una de las tesis más importantes contenida en el documento, fue la de la autonomía sindical y con ella, el imperativo de hallar nuevos puntos de alianza y de compromiso del movimiento obrero con el gobierno y en el Estado.

Inmerso en la crisis del corporativismo, uno de los avances políticos del gobierno de Miguel de la Madrid respecto de su antecesor, fue haber detectado al menos, la relación existente entre el pacto corporativo del Estado y del corporativismo mismo, con ciertas manifestaciones de la crisis económica y con algunas obsolescencias del modelo político.

Cuando el gobierno de De la Madrid se propuso hacer de la "renovación moral" una de sus tesis políticas, estaba entrando ya, tal vez sin proponérselo, en el dilema de transformar social y políticamente al pacto corporativo del Estado, aunque sin la suficiente claridad ni la voluntad política de ir más allá, y de asumir resueltamente la opción democratizadora como salida estructural de la crisis del corporativismo.

Las ostensibles y escandalosas manifestaciones que tuvo el fenómeno de la corrupción durante el gobierno de López Portillo, fueron consecuencia del agotamiento y de la ineficacia social, política y administrativa del sistema

corporativo, exacerbadas debido al paradójico afán gubernamental por fortalecerlo.

Cuando llego al poder el grupo financiero en el gobierno, encabezado por Miguel de la Madrid, lo que buscó atacar fueron apenas algunas de las manifestaciones más superficiales de la crisis política del corporativismo, como la corrupción, pero sin llegar al fondo estructural, a las causas reales de ese problema y de otros, acometiendo para ello verdaderamente la concertación y la construcción de un nuevo pacto político y social descorporativizante.

Esta limitada perspectiva y capacidad de respuesta ante un problema histórico estructural, es quizá la mejor explicación de las inconsistencias del gobierno delamadridista, así como también una veta para interpretar el contrastante éxito, más allá de la subjetividad de personalidades, talentos y vocaciones, que tendría el gobierno de Salinas de Gortari con sus tesis de modernización y de Reforma del Estado.⁽⁵⁾

La influencia que tuvieron aquéllas reuniones semanales con el gabinete económico, alentadas durante la gestión de Homero Flores en el CT, muy probablemente fue determinante para que ambas partes maduran su reflexión y sus opciones sobre los alcances y salidas de la crisis. También en su momento, el manifiesto de diciembre de 1983 fue muy

(5) Véase el capítulo IV de este trabajo.

importante para plantear la exigencia de concertación de un nuevo pacto interno dentro del Congreso del Trabajo, revalorando la autonomía sindical y el significado de las alianzas del movimiento obrero con el gobierno y en el Estado.

Además de esta importancia, en lo coyuntural el documento coadyuvó a esclarecer y a defender la autonomía de las organizaciones, ante las intenciones interventoras de la Secretaría del Trabajo.

Sin duda, era obvio que había sectores del gobierno que veían efectivamente al corporativismo como un problema, pero que no veían a la democratización como su respuesta, aunque sí a la intervención y a la fabricación de contrapesos y contrahegemonías dentro y fuera del Congreso del Trabajo, que tal vez permitieran un nuevo liderazgo y la creación de nuevos interlocutores, estructuralmente más proclives a la intromisión y a la tutela gubernamentales, reproduciendo las contradicciones y vicios corporativos.

Fue seguramente en este tenor que se inscribió el llamado que el Secretario del Trabajo hiciera a la CROC como "vanguardia" del movimiento obrero, a principios de 1983, así como, más adelante, el apoyo que otros funcionarios dentro del gobierno dieron a la formación de la llamada "Mesa de Concertación Sindical".

Por todo esto y mucho más, el documento de diciembre de 1983 fue de extraordinaria riqueza política, además de una firmeza y de una combatividad ya inusuales en el CT. En él se señalaban, entre todas otras cuestiones que:(6)

No obstante sus fallas e insuficiencias que reconocemos y combatimos, el Congreso del Trabajo constituye el intento más serio para acercar el elevado ideal de la Central Unica de Trabajadores y la institución de coordinación e impulso permanente de las aspiraciones y demandas del proletariado industrial, más efectiva con que éste ha contado.

El Congreso del Trabajo ha asumido, sin duda, la vanguardia del proceso revolucionario, ha hecho valiosos aportes para la orientación democrática de la política económica, ha enriquecido ideológica y programáticamente la acción de los regimenes revolucionarios, ha defendido como nadie los intereses de la clase trabajadora, ha pugnado por una efectiva alianza de las fuerzas populares, ha impulsado la expedición de leyes de naturaleza social y promovido la constitución de instituciones protectoras de los intereses de la clase obrera y del pueblo.

Esta ejecutoria quizá explique que la aspiración unitaria de la clase trabajadora enfrente hoy nuevos y peligrosos escollos.

Se ha recrudecido la pretensión de dividir a los trabajadores. La ingerencia de poderes externos en asuntos obreros es evidente, mientras que la presión de las corrientes reaccionarias se hace sentir con toda su fuerza.

Sostenemos que la independencia del movimiento obrero no es pura posición verbal, o una apariencia, sino una verdad, vivida y practicada por los sindicatos, por las centrales, por sus líderes, y debe de ser respetada por todo elemento o institución externa.

Por ello, combatiremos en todos los frentes, provenga de donde proviniera, esa política miope, torpe y hasta suicida, que auspicia enfrentamientos entre centrales y sindicatos para dividir y debilitar la fuerza obrera

(6) Congreso del Trabajo. al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. A la clase trabajadora. Al pueblo de México. Texto del desplegado. versión mecanoscrita, fotocopiado del original, 13 pp.

y facilitar la imposición de medidas contrarias a la filosofía social de nuestro movimiento libertario.

A los amigos, a los aliados del movimiento obrero, a los que ven en su fortaleza y unidad la fortaleza misma del proceso revolucionario y de sus instituciones fundamentales, les pedimos probar su amistad respetando la independencia del movimiento obrero con su conducta y en los hechos.

A los adversarios y enemigos de los trabajadores, les continuaremos mostrando que el movimiento obrero no es una fuerza a la que pueda manejarse o someterse, ni con sobornos, ni con amenazas, ni con halagos, ni con acciones hostiles.

Asimismo, el movimiento obrero ratifica su alianza histórica con el Estado de origen revolucionario y precisa los objetivos superiores que aquélla persigue...

No implica, por tanto, subordinación o sometimiento de los intereses obreros o sindicales, a los dictados del poder público, ni admite ingerencia alguna en los asuntos internos del movimiento obrero.

Precisamente, una de las tesis centrales de la gestión de Homero Flores fue: alianza no es subordinación. Como era de esperarse, el manifiesto tuvo un gran impacto político, el gobierno buscó presionar a los dirigentes para que se desistieran de la actitud ahí asumida.

Presiones de todo tipo sobre las revisiones contractuales, sobre las prestaciones, sobre las propias organizaciones, hicieron que algunos dirigentes defecionaran de su actitud y que otros, en cambio, la ratificaran.⁽⁷⁾

Lo mismo que su contenido, el proceso para la elaboración del documento fue excepcional. Para lograrlo:⁽⁸⁾

(7) María Xelhuantzi López, op.cit.

(8) Loc. cit.

hubo la gran necesidad de hablar con los líderes de las principales centrales: Fidel Valázquez, Juárez Blancas, en aquél entonces por parte de la CROM estaba don Antonio J. Hernández, que a pesar de su edad todavía tenía una gran claridad sobre ello. Rafael Riva Palacio, Germán Parra, de la FSTSE, Jorge Tapia del SME, Francisco Hernández Juárez, para hacerles ver que era importante que el Congreso se manifestara, que no era posible que se estuviera implementando una política económica que traería graves repercusiones de orden social y nosotros nos quedaríamos callados.

Al hacer la primera concertación con los dirigentes, empezaron a nombrar sus gentes para tratar la discusión de ese manifiesto. La segunda parte de este asunto se discutió entre todos los representantes de las diferentes organizaciones sociales dentro del Congreso del Trabajo. Punto a punto, palabra a palabra, texto a texto se discutió directamente, y ya una vez configurado, se dio lectura en un pleno del CT. Posteriormente se puso a votación, fue aprobado por unanimidad y esa unanimidad hicimos que fuera ratificada con la firma de cada dirigente.

En marzo de 1983, apareció publicada en el Diario Oficial una resolución que modificó y virtualmente eliminó los decretos del Ejecutivo de fechas 19 de abril y 19 de agosto de 1982, mediante los cuales el sistema fiscal otorgaba subsidios a los trabajadores.(9)

El decreto del 19 de abril de 1982, disponía que las personas físicas que percibían ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado hasta por un monto superior al 30% del salario mínimo, gozarían de subsidio fiscal. El decreto del 19 de agosto de 1982 establecía que:

(9) Diario Oficial. Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, lunes 14 de marzo de 1983. Tomo CCCLXXVII, No. 10. Diario Oficial, lunes 19 de abril de 1982. Tomo CCCLXXI, No. 36. Diario Oficial, jueves 19 de agosto de 1982. Tomo CCCLXXIII, No. 36.

"como los trabajadores han visto disminuido su ingreso real derivado de los fenómenos de ajuste que vive nuestra economía, es conveniente restituir en parte su poder de compra, atenuando la carga fiscal sobre sus ingresos y con ello hace patente la solidaridad que dicho sector ha venido teniendo en los problemas que actualmente vive el país.

Casi un año después, en febrero de 1984, en el mismo Diario Oficial se publicó el nuevo Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.⁽¹⁰⁾ Los artículos 19 a 24 de dicha Ley, referidos a aspectos de previsión social (gastos de previsión social, deducibilidad de los gastos de previsión social, pensiones y jubilaciones deducibles, aportaciones a fondo de ahorro), implicaban afectar y gravar esos conceptos con cargo a los trabajadores. De acuerdo con lo señalado en el propio Diario Oficial, la nueva Ley entraría en vigor a partir del 1o. de marzo de 1984.

El Congreso del Trabajo se enfocó a la tarea de buscar una suspensión de los efectos de esa ley y, aunque no logró su derogación, pudo en cambio lograr la decisión política del Presidente de la República para suspender su aplicación. Este fue otro logro importante y poco conocido de la gestión de Homero Flores.

Uno más de los saldos de la interlocución y de la negociación del Congreso del Trabajo con el gobierno, sostenida permanentemente a lo largo de la presidencia del

(10) Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, miércoles 29 de febrero de 1984. Tomo CCCLXXII, No. 43.

dirigente de los pilotos, fue conseguir la revisión semestral de los salarios mínimos y contractuales. (11)

Del despacho de Homero Flores, también destacó el compromiso y el apoyo del Congreso del Trabajo en los casos de revisiones contractuales, salariales o de conflictos que enfrentaron algunas de sus organizaciones. Aunque hubo críticas en el sentido de que el CT no había apoyado el conflicto de SUTIN (12), lo cierto es que el propio SUTIN había descartado y subestimado dicho apoyo como parte de su estrategia, se radicalizó, se salió de la concertación del CT, estalló la huelga y se autocondenó a la desaparición.

Considerado como parte de su estrategia sindical, el apoyo del Congreso del Trabajo en la revisión del contrato colectivo de trabajo 1984-1986 entre el STRM y Telmex, tuvo un balance favorable, que alentó acercamientos y coincidencias entre ASPA y el STRM para la transformación del CT. Invitado a una sesión de la Asamblea General en la revisión contractual, Homero Flores expresó ante los telefonistas: (13)

no es posible seguir viviendo aisladamente, en ese indicio nos encontramos al compañero Hernández Juárez

-
- (11) María Xelhuantzi López, op.cit.
 (12) Vid. Gustavo López Pardo, "El conflicto del SUTIN (1983-1984", en Javier Aguilar (coordinador), Los sindicatos nacionales, Volumen 5, México, García Valadés Editores, 1989, pp.261-284
 (13) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Acta de la Asamblea General Nacional. México, D.F., levantada a las 11:30 hrs. y cerrada a las 22:00 hrs. del 17 de marzo de 1984, citada por María Xelhuantzi López en: El sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Doce años. 1976-1988, México, STRM., p. 262.

(en el CT), nos encontramos con ustedes y fue de vital importancia que a través de su Secretario General Hicieramos comunicación con otros sindicatos como el SME, tranviarios, etc. Iniciamos una lucha coordinada con la central CTM, creo que ahí nació lo que podríamos llamar al germen de un sindicalismo real, democrático, no demagógico, de clara intervención de sus asambleas hacia sus líderes y de los líderes hacia sus base como dirigentes, como servidores, no como mandamases, sabemos perfectamente que está bien, y que esta posición debe ser llevada a todos los niveles de nuestro país, y nosotros implicamos en el Congreso del Trabajo la institución que hoy por hoy nos ofrece las posibilidades políticas para poder llevar a cabo esta corriente, para poder manifestarnos, para poder luchar por los intereses de la clase trabajadora. De alguna manera se inició el apoyo de estas organizaciones sindicales a las que me he referido, por el enfrentamiento con líderes que se entregan totalmente a la búsqueda de posiciones políticas personales y hacen a un lado los intereses laborales...

El Presidente del Congreso del Trabajo estuvo permanentemente involucrado en la revisión contractual de los telefonistas e incluso, acudió a la firma del contrato, en abril de 1984.⁽¹⁴⁾ También asistió a numerosos actos de otras organizaciones, sin desatender las invitaciones que recibió por parte de algunas "independientes" o más bien, de organizaciones no pertenecientes al CT. La celebración del 10. de mayo fue ocasión propicia para realizar tales acercamientos:⁽¹⁵⁾

los independientes siempre decían que no se les había invitado, y yo extendí la mano, a través de la prensa, señalando que el que quisiera asistir estaba en plena libertad de hacerlo y que de alguna manera yo no me oponía al sindicalismo independiente, que yo me identificaba, como sindicalista, con el sindicalismo. No se si aceptaron, nunca obtuve respuesta, lo que sí se es que me tienen cierto respeto, nunca me han

(14) Loc. cit.

(15) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Homero Flores González... ref. cit.

señalado en la prensa, creo que fue ese trabajo por el que estuve asistiendo inclusive, en torno al 10. de mayo, a varias de sus reuniones como presidente del Congreso del Trabajo. Me invitaron e iba, fui por ejemplo al FAT...

Ese 10. de mayo de 1984 se caracterizó por la organización unitaria del desfile y por la libertad de expresión que hubo. Homero Flores había promovido que se desfilara sólo con el emblema del Congreso del Trabajo, lo que no ocurrió debido a la oposición fundamentalmente de las grandes centrales, aunque hubo varias organizaciones, como el STRM, el SME y ATM, que sí estuvieron de acuerdo en ello.

Por lo que toca a la libertad de expresión:(16).

las centrales iban buscando al Congreso del Trabajo para que se les indicara lo que iban a decir, y el Congreso del Trabajo respondió: se va a decir lo que su gente quiera. Los resultados de ese desfile los conocemos, yo no le llamo desfile, fue una gran manifestación obrera, de mucho sabor, de mucha clase claro, reprobando como reprobamos el atentado con las bombas molotov. Algunas de la organizaciones llamadas independientes fueron bienvenidas, pero nosotros ya les habíamos ganado, por llamarlo así, a la opinión pública, puesto que nuestro manifiesto, muy serio y muy formal de fines de 83, expresaba todo lo que la oposición y los independientes decían, y nosotros lo decíamos con razonamientos...

Semanas antes de que concluyera su período en el CT, la opinión generalizada dentro y fuera de él respecto de la gestión de Homero Flores oscilaba entre la sorpresa y la incredulidad. Había dirigentes realmente impresionados de que el Congreso del Trabajo hubiera podido seguir una línea

(16) Loc. cit.

basada en la tesis: alianza no es subordinación, que para algunos resultaba incomprensible y peligrosa.

Había también periodistas impactados con las acciones inéditas de un presidente del Congreso del Trabajo, que llegó al grado de devolver a la Secretaría del Trabajo el dinero sobrante de su apoyo al desfile del 10. de mayo, y que se había atrevido a limpiar la nómina del propio CT.⁽¹⁷⁾

Había desde luego, sectores gubernamentales incómodos con las actitudes asumidas por Homero Flores, que se podían percibir cada vez más no como actitudes aisladas de un dirigente en particular, sino como actitudes representativas y cada vez más colectivas, de un grupo de organizaciones y de dirigentes del Congreso del Trabajo, empeñados en su democratización. De estos sectores emanaron fuertes presiones en el sentido de que el sucesor del dirigente de ASPA en la presidencia, fuera un dirigente más "tranquilo", que entendiera la alianza con el gobierno en un sentido contrario al del piloto.

Las presiones se sumaron a las sorpresas, confusiones y resistencias de numerosos dirigentes dentro del CT. El resultado de esta combinación fue la elección del diputado Dr. Mateo de Regil Rodríguez, Secretario General del Sindicato del Seguro Social, como sucesor de Homero Flores.

(17) Nota del Leopoldo Mendivil en El Heraldo de México, 29 de mayo de 1984, p. 2-A.

Por si fuera poco, había además la incompenión de algunos pilotos dentro de ASPA, por las omisiones y descuidos en los que, desde su punto de vista, había incurrido su dirigente al hacerse cargo de la presidencia del Congreso del Trabajo. Fuera de toda duda, esta incompenión definía los planteamientos de Homero Flores como una nueva opción de proyecto para ASPA, pues iban más allá del gremialismo característico no sólo de los sindicatos de pilotos en el mundo, sino del gremialismo en el movimiento obrero dentro del propio CT.

Así, la opción transgremialista y clasista del dirigente de los pilotos no iba encaminada sólo a ASPA, sino al conjunto del sindicalismo. Significaba retos de rupturas ideológicas y orgánicas para el CT y para ASPA misma, rupturas que muchos pilotos no estaban en posibilidad de entender y asimilar de la misma manera que su dirigente:(18)

"Políticamente, Homero Flores llevó al Sindicato a relaciones nuevas en muchos ámbitos externos, que

(18) María Xelhuantzi López. Entrevista con el Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz, Secretario del Exterior de ASPA de México, Representante de ASPA en la Comisión Organizadora de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios que rindió protesta en la I Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos el 27 de julio de 1989. Representante de ASPA en la Comisión de Ideología y Estatutos para la Constitución de la FESEBS. Comisionado de ASPA en los plenos de la FESEBS. Representante de ASPA en las Comisiones de Modernización, Capacitación, Política y Asuntos Laborales de la FESEBS. Director en México de la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas (IFALPA), así como Representante en México de la Organización Iberoamericana de Pilotos (OIP). México, D.F., 24 de enero de 1991. Grabación y transcripción. Cabe agregar que entre 1985 y 1988, Fernando Perfecto estuvo adjunto al Centro de Estudios y Estadística de ASPA.

algunos secretarios generales no habian logrado establecer. Pero esto se hace onmedio de criticas internas muy agudas, debido a la creencia muy común entre los aviadores de no ser trabajadores, de ser profesionistas y de formar un grupo muy privilegiado dentro de la sociedad en la que viven. Esto no es particular únicamente del piloto mexicano, es una particularidad de la mayoría de los pilotos en todo el mundo, cosa que desde mi punto de vista es bastante cuestionable...

[Homero Flores] fue muy criticado por el hecho de que, cuando detentó la presidencia del Congreso del Trabajo, se pensaba que dedicaba más tiempo a esas tareas que a las tareas internas del sindicato, y que hacía más por los otros que por los de casa. Cuestión que desde mi punto de vista, también está equivocada porque los demás miembros del Comité Ejecutivo también tenían tareas específicas que cumplir y no sólo el secretario general, no es la única persona.

De ahí que uno de los puntales del éxito de la campaña de Alejandro Luna Sotura [sucesor de Homero Flores en la Secretaría General de ASPA, en agosto de 1985], haya sido remarcar que, como secretario general, él se iba a dedicar única y exclusivamente a los pilotos de ASPA de México y al sindicato mismo, exaltando de una manera un poco populista, la esencia del piloto como profesionista...

Y empieza una etapa, después de la salida de Homero Flores, fundada en el no trabajo externo del sindicato, en la ausencia de foros políticos muy importantes, en la no continuación de las relaciones establecidas con anterioridad, de un alejamiento severo del movimiento obrero mexicano, de una falta de asistencia al Congreso del Trabajo, de un aislamiento total, si se puede llamar total, del sindicato. Pero a la vez, en tal ensimiamiento y en tal incredulidad de lo que pasaba en el exterior, no se analizaron objetivamente las condiciones que se empezaron a crear desde la década de los ochentas, la descomposición progresiva de las dos aerolíneas y que fue más patente en Aeronaves de México..."

En efecto, el costo de tal aislamiento, derivado de la incomprensión interna en ASPA sobre los alcances de la opción transgramialista y transformadora representada por Homero Flores, sería años después muy doloroso para la

organización. Aunque este aspecto se recuperará más adelante, es importante señalar que las críticas hechas en ASPA a su dirigente, lo que menos eran injustas y equivocadas. Sin duda, el desempeño del cargo en el CT había permitido al secretario general de los pilotos, tener una perspectiva muy clara y superior respecto del panorama que tendría que enfrentar su organización. Su propuesta fue, más adelante, el elemento fundamental para que ASPA pudiera afrontar el reto de la modernización, que en la aviación entró por la vía devastadora con la quiebra y conflicto de Aeronaves de México en 1988. Justamente, antes de terminar su período como secretario general en 1985, Homero Flores Advirtió a sus compañeros en una Asamblea, sobre los riesgos y paradojas que enfrentaba la empresa Aeronaves de México, (19)

- (19) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Homero Flores González. En la Asamblea General Extraordinaria de ASPA realizada el 22 de julio de 1985, días antes de concluir su período como Secretario General y casi tres años antes de la quiebra y conflicto de Aeronaves de México, Homero Flores reiteraba su advertencia sobre los problemas que enfrentaba la empresa sobre la necesidad de que la organización desarrollara una estrategia específica al respecto: "el análisis que yo hago de la empresa Aeroméxico es profundamente crítico, por Aeroméxico, digan lo que me digan, tiene serias deficiencias económicas, y estas se ven afectadas ante los ajustes económicos que está haciendo el país. No quiero hablar de las deficiencias técnicas que tienen los DC-9, que ya no funcionan, que es una carga más porque el número de asientos no es proporcional a las ganancias que ese avión debe tener. El DC-8 es contra toda operación económica y se sigue operando porque no hay, salta a la vista por qué Aeroméxico no compra equipo, ya que el gobierno está racionalizando sus gastos y no tiene ya por qué darle más a Aeroméxico. A partir de julio se incrementó en 250% el combustible para ambas empresas y se lo cobran en dólares, Mexicana tiene otra situación diferente, de versatilidad en cuanto a la adquisición de sus dineros. Un porcentaje elevado que recibe Mexicana lo recibe en dólares, no necesita comprar dólares ni pedírselos al gobierno, sus rutas le dan para que Mexicana tenga divisa dólar, que es muy diferente a lo que sucede en Aeroméxico, y aquí otro problema que no comprendemos los trabajadores: Aeroméxico

mismos que se harían visibles para todos, hasta 1988. Como

él mismo señala: (20)

"A raíz de mi participación hacia el exterior y de mi identificación con líderes de la talla de Hernández Juárez, Fidel Velázquez, Angel Olivo Solís, comencé a vislumbrar lo que nos iba a ocasionar la política económica del gobierno de la República y que, al estar encuadrados en el sector paraestatal, evidentemente nos iba a pagar. A mí se me quedó muy grabada la carta de intención de 1982, que hablaba de control de salarios y adelgazamiento del gasto público. Eso me impactó. Por otro lado, la modificación en la Constitución y en algunas leyes reglamentarias, de los sectores prioritarios, entre los que en un principio se consideraba al transporte, la desaparición del transporte aéreo de ese nivel y hacerlo prácticamente subsector, me dio la pauta de que algo iba a presentarse, porque tanto Aeronaves como Mexicana eran paraestatales.

Desde entonces me di a la tarea de buscar la posibilidad de una reestructuración de las empresas junto con sus administradores, pero estos, por lo visto, no estaban en esa posición. Al interior del Sindicato empecé a buscar, a través de un programa de trabajo, la comprensión de mis compañeros hacia esto. No fui escuchado, tal vez porque pensaban que estaba yo hablando de más..."

A pesar de críticas e incomprendiones, la gestión de Homero Flores fue un punto de partida esencial para avanzar en la construcción de la unidad, la fuerza y la alianza todavía informal de las seis organizaciones que habían

es exactamente a la inversa, el mayor porcentaje de ingresos de Aeroméxico se hace en pesos o en otras divisaes que no son dólar, pesos colombianos y pesetas, que tienen el mismo problema que el peso mexicano, es decir, Aeroméxico tiene que comprar el dólar..." El tiempo dio la razón a las reflexiones y advertencias de Homero Flores. Consúltase, en este mismo capítulo, la parte correspondiente al análisis de la crisis de Aeroméxico y de la reelección de Homero Flores como Secretario General de ASPA para el período 1988-1991, que se encuentra en el subcapítulo intitulado: La gestión de Jorge Sánchez García (junio de 1988 a febrero de 1989).

(20) María Xelhuantzi López, op. cit.

apoyado su llegada a la presidencia del CT. Por ese entonces, esas organizaciones eran todas de empresas paraestatales. No es de extrañar, por lo mismo, que los primeros planteamientos para integrar una denominada Federación de Sindicatos de Empresas Paraestatales, se dieran durante y después de la gestión de Homero Flores en el Congreso del Trabajo:(21)

"Después de mi gestión como Presidente del Congreso del Trabajo, ante los frutos recibidos, empezamos a hablar de la posibilidad de que los sindicatos de las paraestatales nos uniéramos, porque había similitudes muy claras en nuestras revisiones contractuales en cuanto a la incidencia sobre ellas de la política económica; había similitudes muy claras también en aquél entonces sobre la posibilidad de desaparición de los contratos colectivos a través de pasarnos al apartado "B", para fortalecer a la política económica con otro tipo de medidas que ahora ya sabemos cuáles fueron. En aquél entonces vislumbrábamos que algo difícil iba a pasar, y que era importantísimo que nos uniéramos. En el restaurante del Hotel Reforma, ahí íbamos a desayunar los mismos líderes [se refiere a los de ASPA, ASSA, ATM, SME, STyM y STRM], y después íbamos a ASPA a desayunar los lunes, a platicar, a comentar los hechos de la semana, nos juntábamos una vez por semana, y se fue creando el proyecto de la Federación..."

Homero Flores conocía muy de cerca los efectos de la dispersión sindical en la experiencia de su propia organización. Por ese entonces, había cuatro organizaciones sindicales en la rama de la aviación: ASPA, ASSA, SNTAS y STTAM. Esto además de parcializar la fuerza de cada una, limitaba la posibilidad de proponer y negociar políticas para el desarrollo y reorientación como industria de la aviación

(21) Loc. cit.

mexicana. Los pilotos eran los más avanzados, desde el pasado venían haciendo esfuerzos en este sentido que, sin embargo, no lograban tener mayor impacto en el diseño de las políticas gubernamentales y empresariales en la materia.(22) Su experiencia marcaba que la unidad y las alianzas eran muy necesarias para ir más allá. Sin duda, uno de los propósitos de la unidad que comenzó a gestarse desde la época de Homero Flores, fue la especialización y la eficiencia de esa unidad para integrar en ella, además de organizaciones política e ideológicamente afines, organizaciones productivamente afines. Los acercamientos entre ASPA y ASSA dentro del incipiente proceso de la Federación tenían, seguramente, una intención de este tipo.

No obstante, la fuerza de presión y de concertación de las seis organizaciones que habían apoyado a Homero Flores desde su postulación y a lo largo de su gestión, era aún muy reducida dentro del CT. Individual y conjuntamente, dichas organizaciones tenían ya una fuerza moral y una fuerza ideológica específica, que no obstante no era suficiente para emprender virajes más profundos en la trayectoria de éste. La paradoja es que se trataba ya, de una fuerza no

(22) Por ejemplo, un 23 de enero ("Día de la emancipación del piloto"), en el año 1970, durante la visita que el entonces candidato presidencial Luis Echeverría hizo a los pilotos, el secretario general de ASPA, Armando Victoria Galván, le entregó al futuro Presidente de la República una memoria sobre el desarrollo y situación de la aviación comercial mexicana. Algo semejante ocurrió en 1976, cuando a través del IEPES del PRI, el mismo capitán Victoria presentó ponencias sobre la aviación y la problemática de la aerotransportación en México. Vid. Archivos documentales de la Asociación Sindical de Pilotos Avidores de México, México, D.F.

corporativa que tenía que competir con la todavía significativa fuerza corporativa de la mayoría, y con el apoyo gubernamental a ella.

Era también una fuerza que, si bien se sustentaba en afinidades entre las organizaciones, dependía mucho de las afinidades entre los dirigentes. No era pues aún, una fuerza orgánica formal y su proyecto, basado en la democratización del CT, distaba todavía de ser una propuesta integral, acabada y opcional para su transformación y para entrar a una disputa hegemónica, plantear nuevas alianzas y rupturas de fondo.

Los saldos más importantes de la gestión de Homero Flores serían saldos históricos, que en lo inmediato se expresaban en la identidad germinal, en los compromisos primigenios y como prolegómeno de alianzas políticas formalizadas entre seis organizaciones dentro del CT.

Había que vencer las resistencias y francas oposiciones que sobre un proyecto de unificación de este tipo, se darían dentro y fuera del Congreso del Trabajo;(23)

"Cuando esto se supo hubo unas reacciones tremendas por parte de algunos secretarios de Estado, en donde hasta amenazas hubo sobre la supervivencia de las empresas si nos uníamos y formábamos la Federación. Nosotros seguimos platicando el tema aunque ya no abiertamente. Sabíamos que nuestro principal enemigo estaba dentro del Congreso del Trabajo, que era el que

(23) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Homero Flores González, ref. cit.

motivaba las reacciones de la gente del gobierno; hubo presiones muy fuertes..."

Durante los años siguientes, el proyecto entró en una etapa de avances lentos, en los que se evidenciaron cuáles eran las inercias estructurales y los intereses dentro y fuera del Congreso del Trabajo, en contra de la formación de la Federación. Ya desde entonces, esta no era un objetivo en sí mismo o un objetivo aislado, terminal y triunfalista, sino el sujeto y el instrumento de un proyecto de transformación democrática del sindicalismo mexicano.

2. La gestión de Francisco Hernández Juárez

Las resistencias, las alianzas, el ascenso

Un efecto inmediato a posteriori de la gestión de Homero Flores, fue el movimiento de los sindicatos de empresas paraestatales, por demanda de revisión-incremento semestral a los salarios contractuales, en julio de 1984. El aumento demandado fue de 20.2%. (24)

Este movimiento tuvo una repercusión especial en el caso del Sindicato de Telefonistas, debido a la actitud hostil y tramposa asumida por la empresa Teléfonos de México frente a la demanda, y a la complicidad con ella por parte de la SCT y la STyPS. (25)

(24) María Xelhuantzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Doce años... ref. cit., pp. 266-270.

(25) Loc. cit.

La anterior circunstancia llevó a que la demanda salarial se convirtiera en el centro de un verdadero conflicto político, que rebasó el ámbito obrero-patronal. El 7 de septiembre el gobierno, alentado por la empresa, efectuó una de las requisas más ilegales (si puede haber un superlativo aplicable a un procedimiento ilegal de origen, como la requisa), que se sumó a una serie de provocaciones al Sindicato.

Fue por ello que la Asamblea Nacional del STRM decidió solicitar la intervención del Congreso del Trabajo. Con grandes dificultades, la mediación del CT logró la instalación y luego la reanudación de pláticas entre sindicato y empresa en varias ocasiones, así como el reclamo para que Telmex cumpliera con los compromisos contraídos en cada una de ellas.

En el fondo de la actitud de la empresa, estaba desde luego su interés por eliminar al Sindicato del proceso de modernización, así como por golpear al proyecto democrático. Fue por esto que, al término de esta etapa de conflicto que duró más de seis meses, a lo largo de los cuales estuvo instalada la Asamblea Nacional del STRM, el dirigente de los telefonistas expresó al Presidente de la República, quien acudió para hacer la clausura de la IX Convención sindical, que: (26)

(26) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Acta de la 9a. Convención Nacional Ordinaria Democrática, México, D.F., levantada

queremos manifestarle nuestros deseos de ser tomados en cuenta y de que se considere nuestra participación en la modernización del servicio telefónico, tenemos prerrogativa legal, pero sobre todo capacidad y experiencia que pueden ser de gran utilidad para esta tarea.

No sería justo que después de haber contribuido a la edificación de este vital servicio, ahora quedáramos fuera de la modernización y de los beneficios de ésta.

No hay razón para que se nos niegue la oportunidad, pues ha quedado plenamente demostrado que nuestra práctica sindical es útil al país, pues no es sinónimo de disolución, por el contrario, auspicia la integración organizada de los trabajadores al quehacer productivo, a la vez que les deja en condiciones de intervenir colectivamente en las decisiones que le involucran en el plano nacional y que le demandan su participación activa.

El Sindicato de Telefonistas se legitima en un permanente y abierto consenso como apoyo a las decisiones que asume, materializando una actitud crítica, seria, sin servir a intereses particulares, por lo que es genuinamente representativo.

Prueba de ello es la responsable militancia de los telefonistas en el Congreso del Trabajo, donde mantenemos vivo un acendrado propósito de solidaridad y unidad. Los frutos de esta militancia son ostensibles, sin el respaldo de esta organización y significativamente de su pilar la CTM, no hubiésemos estado en condiciones de llegar a una resolución favorable en el reciente conflicto.

Los telefonistas hemos recibido en forma generosa el apoyo del Congreso del Trabajo, por ello, pero por convicción también, estamos ciertos de que es la opción histórica del movimiento obrero en México.

El Congreso del Trabajo se está transformando y se mantiene vigente a la vanguardia del sindicalismo. Tiene grandes desafíos por delante, reorganizarse para afianzar las bases de su estructura orgánica, actualizar sus programas de acción, ampliar sus contingentes, la construcción de mecanismos democráticos de consulta y discusión, redoblar sus esfuerzos unitarios, todo ello encaminado a la

edificación del ambicioso propósito clasista de los trabajadores mexicanos, la central única.

Para el Sindicato de Telefonistas, la participación en la modernización de Telmex, lo mismo que en la transformación del Congreso del Trabajo, se lograrían a punta de un gran esfuerzo político, sin esperar concesiones de ningún tipo.

La modernización pasó a ser la estrategia del nuevo sindicalismo representado ya históricamente por el STRM; modernización como estrategia del cambio, como núcleo del proyecto político y social de ese nuevo sindicalismo.

Así, durante esos años de avance lento, las demandas salariales de los sindicatos de las paraestatales y los conflictos eventuales vinculados a ellas, fueron componentes importantes del proceso de elaboración de alianzas y consolidación de compromisos entre las organizaciones que, desde la gestión de Homero Flores, estaban involucradas en el proyecto de la Federación.

Las demandas-conflictos contribuirían además, a ir depurando progresivamente la verdadera actitud de las grandes centrales dentro de la CT respecto de dicho proyecto, y también permitirían una perspectiva más clara sobre la magnitud de los obstáculos corporativo-estructurales opuestos a su formación.

Por ese entonces, en ausencia todavía de un proyecto orgánico institucional que estuviera más allá de los imprescindibles y vitales compromisos entre los secretarios generales al respecto, la existencia de conflictos que involucraron a las organizaciones conjuntamente y en su relación con el Congreso del Trabajo, tuvo un papel relevante para detectar cuál sería y como debería de ser el momento político preciso para iniciar la etapa de la construcción orgánica y formal de la Federación.

Al término del período de Mateo de Regil, ocupó la presidencia del Congreso del Trabajo el Secretario General de la COR, Angel Olivo Solís, a partir del 18 de febrero de 1985 y hasta el 18 de febrero de 1986.

El alargamiento de la gestión de Olivo más allá de lo acostumbrado era expresión, en parte, de la necesidad que había por mantener la unidad y la acción del Congreso del Trabajo en torno a la figura de sus grandes fundadores, de los viejos dirigentes cuyo pasado y cuya fuerza moral substituía aún, con gran éxito, la fuerza política de las ideas, del debate, del proyecto de cambio.

Esta fuerza moral y la capacidad de convocatoria política asociada a ella, permitieron el establecimiento de compromisos y acciones unitarias del Congreso del Trabajo frente al gobierno. El 2 de abril de 1985, el CT envió al gabinete económico un documento suscrito por Olivo, pero

apoyado por todas las organizaciones, en el que se manifestaban preocupaciones e inconformidades del movimiento obrero sobre la situación de los trabajadores. El documento, denominado Los trabajadores ante la situación actual: opciones para el desarrollo,⁽²⁷⁾ manifestaba la inquietud de los dirigentes en relación con el manejo unilateral de la política económica y dejaba ver, muy sutilmente, su incertidumbre sobre la estrategia gubernamental, en particular respecto de la "reconversión industrial". Esta última incertidumbre no era fácil de resolverse, si se considera que dentro del mismo gobierno, había confusiones sobre la reconversión, y que se le manejaba más todavía como el capital político de una dependencia, que como aspecto central de una estrategia de modernización estructural de largo alcance.

El efecto del documento del Congreso del Trabajo sobre las áreas gubernamentales encargadas de la reconversión fue mínimo. No hubo convocatoria al diálogo ni a la concertación, tampoco fluyó información que pudiese dar una idea al movimiento obrero sobre el futuro inmediato de sus políticas. La repuesta a los planteamientos y demandas del documento provino del gabinete económico, con el que el Congreso del Trabajo estableció, más que una concertación, un

(27) Vid. Gobierno-obreros, alianza inquebrantable. Declaración conjunta del gabinete económico y el Congreso del Trabajo, México, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, abril de 1985, impreso, 31 pp.

diálogo, que de cualquier forma, representó un avance político y una cierta flexibilización de los procedimientos rígidos e inconsultos que distinguían al establecimiento y aplicación de la política económica.

El 30 de abril, el gabinete económico y el Congreso del Trabajo emitieron una declaración conjunta, en la que se presentaron las respuestas y acciones a realizar para "avanzar en los aspectos que propicien en forma permanente el mejoramiento de los niveles bienestar de los trabajadores". Estas incluyeron los aspectos siguientes:(28)

- 1) Abasto y comercialización social
 - Eliminar irregularidades en el abasto e instalar centrales en las grandes ciudades.
 - Fortalecer la capacidad instalada del Estado en la producción de básicos.
 - Impulsar un sistema nacional de comercialización social
- 2) Combate a la especulación y control efectivo de precios.
- 3) Vivienda
- 4) Fomento al sector social
 - Programa Nacional (se planteó la formulación de un anteproyecto de Ley Sobre Empresas y Organismos del Sector Social, que debería recoger los planteamientos del movimiento obrero)
 - Canalización de recursos de ahorradores al sector social, y en particular, al FONACOT.
- 5) Protección al consumo obrero
 - Medidas de protección a consumidores y acciones de difusión de hábitos de consumo.
 - Apoyos complementarios al consumo de los trabajadores.
 - Aspectos cualitativos complementarios al salario de los trabajadores al servicio del Estado.
- 6) Derechos de los trabajadores.
 - Participación de utilidades
 - Participación en los medios de comunicación

(28) Ibidem

- Fortalecimiento de la seguridad y la justicia laboral.

Por ese entonces, para el Congreso del Trabajo la reglamentación y el apoyo al sector social constituían perspectivas importantes para su propia reconstrucción como actor social en el Estado. Es decir, el sector social se presentaba como opción no sólo para lograr la formación de empresas y de mecanismos de los trabajadores y de sus organizaciones que fortalecieran y complementaran al salario, sino que también era una posibilidad para replantar su existencia orgánica y fortalecerse como actores sociales, ante el desgaste creciente de los mecanismos corporativos tradicionales.

El trabajo interno de convocatoria, de participación y de discusión en la elaboración del documento y en el diálogo con el gabinete económico, contribuyeron al fortalecimiento del líder de los telefonistas en el Congreso del Trabajo.

La gestión de Olivo Solís se caracterizó, curiosamente, por un gran crecimiento político del dirigente de los telefonistas dentro del CT. Este crecimiento sería tal, que llegaría a polarizar al propio Congreso en los umbrales de la sucesión de Olivo.

Despejada por completo la sombra lopezportillista que se había afanado en desaparecer al proyecto democrático del STRM, que era para el gobierno un auténtico "estorbo

democrático" muy incómodo y amenazante, y más que todo, frente a los ya inocultables éxitos del mismo proyecto sindical, a la fuerza y la autenticidad del liderazgo de Hernández Juárez, a su participación en el CT y al respeto conseguido por su organización ante el gobierno, el dirigente de los telefonistas representaba la opción de un nuevo liderazgo sindical y social.

En efecto, en el gobierno de Miguel de la Madrid, incluyendo al propio Presidente, había indudablemente una impresión muy distinta del STRM y de Francisco Hernández Juárez, que la dejada y promovida por el gobierno de López Portillo. Las reuniones con el gabinete económico habían permitido a los altos funcionarios del gobierno delamadridista, conocer más de cerca al proyecto telefonista, a su dirigente y sus ideas. Si bien había funcionarios que se mantenían en la línea de desconfiar de las tendencias no corporativas del STRM y de su dirigente, había otros que, en cambio, procuraban acercarse a él y veían su proyecto como un auténtico proyecto social autónomo. Todo esto influyó para que, en general, este gobierno tuviera una actitud respetuosa hacia los telefonistas.

Dentro del Congreso del Trabajo, los dirigentes proclives a la influencia estructural e ideológica del gobierno, fueron sesibles por absorción a esta actitud, lo cual coadyuvó en cierta forma, el crecimiento político del líder telefonista hacia afuera de su organización.

Los cambios internos en ASPA y luego en el SME, con la salida de Homero Flores y la llegada de Jorge Tapia, ocurridas en las respectivas Secretarías Generales, no resultaron muy favorables para consolidar orgánicamente al proyecto de la Federación. Los dirigentes que entraron a esos sindicatos traían proyectos y compromisos distintos respecto de ella, así como de la importancia del Congreso del Trabajo y de su transformación. Por lo mismo, la representación y la defensa implicados en el proyecto quedaron fundamentalmente en Hernández Juárez.

Olivo llegó a ver con cierto interés la iniciativa, aunque sin lograr dimensionarla como una opción de proyecto para el conjunto del CT y del sindicalismo. Al igual que prácticamente todos los viejos dirigentes forjados en el corporativismo, tal vez él mismo llegó a pensar que el proyecto constituía una amenaza a la predominancia de las confederaciones, y que apoyarlo llevaría a confrontaciones con éstas, e incluso atentaría contra su propia COR.

Por esta y otras razones entre las que no faltaban desde luego argumentos sobre su radicalidad, su autonomía, su no pertenencia al PRI y hasta sobre su juventud, Olivo no secundó la candidatura de Hernández Juárez para sucederlo en la presidencia del Congreso del Trabajo.

Para ello, el telefonista contaba con el apoyo de otras organizaciones, incluso con la simpatía de la CTM, que

sin embargo tenía que mantener una actitud equilibradora. Las demás confederaciones y hasta el gobierno, veían con agrado la candidatura alternativa de Rafael Riva Palacio Pontones, Secretario General del Sindicato del INFONAVIT.

Dentro y fuera del Congreso del Trabajo, comenzó a darse una polarización de posiciones en torno a ambas candidaturas, en una situación muy semejante a la que había llevado a Homero Flores al cargo en cuestión. Esto obligó a que, de nueva cuenta, la elección del presidente tuviera que hacerse por consenso abierto.

Hernández Juárez tenía a su favor una apretada mayoría, al menos 17 votos de un total de 33 que por ese entonces integraban la plenaria de Secretarios Generales o Consejo Nacional del Congreso del Trabajo.⁽²⁹⁾ Pero no sólo esto. Tenía también los temores y las desconfianzas todavía moral y políticamente muy significativas de algunos dirigentes, que de plano se escandalizaron con el procedimiento y con las implicaciones que podría traer su elección. Por esta razón, el mismo dirigente de los telefonistas declinó su candidatura, priorizando la unidad del Congreso del Trabajo y la llegada de un presidente legitimado por un amplio consenso, que por lo mismo pudiera desarrollar un verdadero programa de trabajo.

(29) Vid. María Xelhuantzi López, *op.cit.*, p.284

En estas condiciones, Rafael Riva Palacio llegó a la presidencia con presiones y compromisos muy fuertes en relación con la transformación y la revitalización de la actividad interna del CT. Hernández Juárez ocupó la vicepresidencia, afianzando su posición como un líder responsable y comprometido, despejando suspicacias sobre su congruencia política, y desempeñando un importante papel de conciencia crítica y a la vez, activa para la transformación del Congreso del Trabajo conforme a un proyecto concertado y democrático.

La vocación y la capacidad democratizadoras de Riva Palacio manifestaron tener serias limitaciones estructurales desde el comienzo de su gestión: el tipo de sindicato, el tipo de actividad, el tipo de trabajador, el tipo de liderazgo y el tipo de relación con el gobierno y con las grandes centrales desarrollado por su organización, eran sumamente tradicionales y restringidos como para poder plantear y sentir la necesidad de una reestructuración del sindicalismo, para explicar y justificar racionalmente el cómo y el por qué de un cambio no cualquiera, sino de un cambio específicamente democrático del Congreso del Trabajo, del movimiento obrero y de sus relaciones en el Estado.

Los contrastes y la heterogeneidad interna del Congreso del Trabajo se hacían cada vez mayores, y esto tendría que ser así todavía durante un buen tiempo, porque ello permitiría marcar las pautas para elaborar su proyecto

de cambio y al propio proyecto de la Federación. Es decir, la paulatina transformación inercial que estaba ocurriendo en su interior, acelerada durante las gestiones de dirigentes muy claros y ciertos en sus convicciones de impulso y cambio democrático, acabaría por obviar las incompatibilidades entre el corporativismo y la democracia y señalaba cuáles deberían de ser las rupturas estratégicas, específicas, que hicieran posible la depuración y el exitoso nacimiento de un proyecto hegemónico alternativo en su interior.

Por ese entonces la conciencia, la crítica, la convicción, la participación y la propia experiencia democrática, eran los principales instrumentos de construcción de este proyecto embrionario. Con base en las exigencias y en la experiencia cotidianas de los telefonistas, Hernández Juárez reiteraba sus demandas de transformación a partir de un instrumento necesario: la realización de la II Asamblea del Proletariado. El 3 de julio de 1986, envió un oficio a Rafael Riva Palacio en el que, después de una serie de consideraciones sobre la política económica del gobierno, insistió en la necesidad de citar a la Asamblea del Proletariado:⁽³⁰⁾

Los telefonistas estamos convencidos que el cambio estructural propuesto por el actual régimen, requiere de un gran respaldo que procure su intensificación, pero simultáneamente la voluntad política de

(30) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, archivo de la Secretaría General, Oficio SG-630 "A", suscrito por Francisco Hernández Juárez y dirigido al C. Arq. Rafael Riva Palacio Pontones, Presidente del Congreso del Trabajo, 3 de julio de 1986, 2 fojas citado por María Xelhuantzi López, op.cit., p.288

encauzarlo en un proceso democratizante en el que la distribución del ingreso, en favor de las mayorías, sea un factor indispensable para lograr un consenso verdadero y la legitimidad, por tanto, de este cambio estructural. Se requiere también del estímulo a las empresas tanto públicas como privadas, pero para garantía de que estos estímulos correspondan al objetivo de transformación estructural, los trabajadores demandamos la vigilancia, tanto de la asignación como de la utilización de los recursos económicos a través de la participación en la administración de las empresas, exigiendo además que la reconversión industrial parta de un absoluto respeto a las conquistas de los contratos colectivos de trabajo.

...

En cuanto a las formas de lucha de los trabajadores organizados, reiteramos la necesidad de que se cite cuanto antes a la Segunda Asamblea Nacional del Proletariado como Foro Obrero a las distintas garantías sindicales del país y que como punto fundamental se destaque la posibilidad de la formación de la Central Unica de Trabajadores Mexicanos.

El 9 de julio siguiente, tuvo verificativo una Asamblea Extraordinaria del Consejo Nacional del Congreso del Trabajo, en la que se presentó un documento básico. (31). En dicho documento se hicieron reflexiones interesantes principalmente en relación con la política de reactivación económica en el corto plazo y con la estrategia para tender una nueva vía para el desarrollo económico y social.

No obstante, el documento era demasiado abstracto en algunos de sus planteamientos, y careció de una auténtica propuesta de estrategia. La parte referida a los aspectos sindicales, (32) fue motivo de un brevísimo análisis, muy

(31) Congreso del Trabajo. Asamblea Extraordinaria del Consejo Nacional. Documento básico, México, D.F., 9 de julio de 1986, fotocopiado del original, 79 pp.

(32) Ibidem., pp. 72-79

retórico y subjetivo, apenas ocho páginas de un total de 79, en el que se evadió el tema de la transformación del Congreso del Trabajo, la reordenación del pacto interno y el replantamiento de la alianza con el gobierno, entanto base del replanteamiento de las relaciones del movimiento obrero en el Estado.

El mismo problema tuvo el documento básico de la V Reunión Económica de la CTM, realizada los días 14, 15 y 16 de julio de 1986.⁽³³⁾ Es decir, se entraba al posible campo de la concertación de planteamientos con el gobierno de manera muy restringida, sin aspectos negociables precisos, virtualmente sin estrategia, sin posibilidad de consensos estructurales desde el interior del propio movimiento obrero. Por cierto, Hernández Juárez participó con una ponencia en dicha reunión de la CTM, en la que no dejó de insistir en la necesidad de reestructurar las alianzas del movimiento obrero.⁽³⁴⁾

Al acercarse el término de la gestión de Rafael Riva Palacio, existía en el interior del Congreso del Trabajo una correlación de fuerzas muy favorable para la elección como presidente de Francisco Hernández Juárez. La fuerza de este dirigente seguía proviniendo del proyecto sindical de

(33) Confederación de Trabajadores de México. V Reunión Nacional Económica. Documento básico, México, D.F., julio 14, 15 y 16 de 1986, multicopiado, 55 pp.

(34) Intervención de Francisco Hernández Juárez en la V Reunión Nacional Económica de la CTM. 15 de julio de 1986, fotocopiado del original, 8 pp.

los telefonistas, de su claridad, de sus éxitos, de su capacidad de interpretación y de respuesta sobre la realidad y sobre el futuro:(35)

"Cambiar y modernizarse no es un deseo de actualizarse, es antes que nada, la voluntad y la decisión de lucha para transformar un orden injusto que no obedece a la casualidad, sino a intereses precisos.

La modernización así entendida, debemos verla como un fenómeno social, obligada por un cambio a nivel internacional, pero no ajeno a nuestro impulso histórico, como posibilidad de desarrollo racional, profundo, como práctica democrática y no solo como integración a las fuerzas dominantes del capitalismo mundial.

Es claro entonces que para los trabajadores la prioridad en la modernización y para lograrla, es la concertación democrática de los diferentes factores sociales que la puedan impulsar y no la acumulación acelerada de capital.

El propósito de cambio y modernidad reclama de los sindicatos una gran capacidad de lucha para defender los principios en los que se funda la grandeza de nuestra nación, pero a la vez representa un reto de transformación organizativa y de planteamientos innovadores que nos permita asimilar el cambio y avanzar hacia una nueva relación del capital y el trabajo. La estructura de las organizaciones obreras, la Ley Federal del Trabajo, los contratos colectivos de trabajo y las instituciones de salud y seguridad social, tendrán también que transformarse contemplando las propuestas y los resultados de la participación activa de los trabajadores.

La gran oportunidad que tenemos de cambiar, es una oportunidad histórica y el costo social que hemos pagado por la crisis es una factura dolorosa que no podemos darnos el lujo de desperdiciar por la ausencia de alternativas que nos encaminen hacia una nueva etapa en donde la modernización como centro de cambio

(35) Intervención de Francisco Hernández Juárez en la inauguración de la XI Convención Nacional Ordinaria Democrática del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 17 de septiembre de 1986, fotocopiado del original, citado por María Xelhuantri López, op.cit., p. 294

estructural, sea el instrumento con el que los principios esenciales de nuestra historia se conviertan en una realidad social para superar los atrasos, pero sobre todo, para romper la dependencia, construyendo un proyecto propio de desarrollo, en donde la nación se consolide a través de la organización productiva y política..".

A pesar de la votación mayoritaria obtenida por el líder de los telefonistas dentro del CT para ocupar la presidencia, había aún resistencias muy fuertes para apoyar y concertar el proyecto por él representado. Las resistencias dentro y fuera del movimiento obrero, habrían de integrar una alianza desesperada para evitar el éxito de la gestión de Hernández Juárez y la propagación de su liderazgo social, más allá de los telefonistas.

No obstante que los intereses contrarios a la democratización del movimiento obrero y del Estado mexicano, lograron limitar los alcances de dicha gestión en algunos aspectos, lo cierto es que históricamente el período de Hernández Juárez fue un triunfo para el proyecto sindical y social del STRM, y una etapa exitosa en el proceso de construcción de un nuevo proyecto para el sindicalismo mexicano.

La gestión: programa, acción y balance

Francisco Hernández Juárez tomó posesión como presidente del Congreso del Trabajo el 19 de enero de 1987. La llegada de los telefonistas a este cargo era sin duda, el resultado de diez años de lucha y de elaboración de un

proyecto democrático.⁽³⁶⁾ Congruente con sus planteamientos desde 1976, una de sus prioridades fue concertar acuerdos, estrategias y acciones para la transformación del Congreso del Trabajo:⁽³⁷⁾

"En 1966 la formación del Congreso del Trabajo, que es hasta el momento el mayor logro unitario del movimiento obrero, se dio en un momento en que, prevaleciendo una situación favorable para el desarrollo del sindicalismo, se optó por conjuntar fuerzas en un frente que posibilitara la hegemonía en la orientación de las batallas de los trabajadores organizados. El sentido nacionalista y revolucionario del sindicalismo mexicano, se reafirmó al constituirse el Congreso del Trabajo, su carácter plural y clasista le permitió logros significativos en el orden laboral, asumiendo además un papel importante en los avances sociales y políticos del país, sobre todo en la prevalencia de la paz social, al fortalecerse las alianzas con el Estado de origen revolucionario.

Hoy la situación es diferente, la crisis económica, la apertura de nuestro mercado y la modernización de la planta productiva y de los servicios, nos sitúa en un plano en el que, siendo vigente el compromiso que diera origen en 1966 al Congreso del Trabajo, se hace necesario revisar nuestras formas de organización y tácticas de lucha.

Para lograr este objetivo, se tiene que elaborar una estrategia concreta, que defina con claridad la orientación que asumirá la lucha obrera, ante los distintos retos y obstáculos que impiden el avance de los trabajadores en el cumplimiento de sus propósitos."

En plan de trabajo de Hernández Juárez consideró además, otros temas prioritarios en los cuales concentrar la lucha del CT, algunos de estos temas fueron: la recuperación

(36) Ibidem., p. 301

(37) Plan de trabajo de Francisco Hernández Juárez como Presidente del Congreso del Trabajo, mecanuscrito, fotocopiado del original, citado por María Xelhuantzi López, op. cit., pp. 302-303

del salario, la participación de los trabajadores en la modernización del aparato productivo y de servicios, deuda externa y desarrollo, la unidad orgánica de los trabajadores. Las tareas precisas contempladas para los meses de su despacho fueron:(38)

"- Revitalización del diálogo con las organizaciones pertenecientes al Congreso del Trabajo para establecer en base al consenso, la estrategia en el terreno económico, político y social.

- Reactivación de todas las comisiones y organismos del CT para la presentación de proyectos de trabajo de acuerdo a sus responsabilidades. Invitar a todos los secretarios generales de las organizaciones a que den instrucciones para el efecto, considerando que cada uno de los presidentes de las comisiones presentará un informe de logros al finalizar esta presidencia.

- Definición por consenso entre las diferentes organizaciones, para iniciar los trabajos de la segunda asamblea del proletariado. Establecer comisiones encargadas con responsabilidad definida para comenzar el estudio y bases necesarias.

- Restablecimiento del diálogo del Congreso del Trabajo con el gobierno.

- Definir un mecanismo en el Congreso del Trabajo para la integración de las organizaciones que no militan en él, de acuerdo al principio de respeto a los principios, estatutos, programas de acción y táctica de lucha.

- Revisar la problemática para la constitución de los Congresos del Trabajo en los estados.

- Definir las bases de un acuerdo para que se establezca una rotación entre las organizaciones del CT para ocupar la presidencia del mismo.

- Impulsar un compromiso de respeto y unidad en el CT para evitar que nuestras divergencias sean utilizadas por nuestros enemigos para debilitar y golpear al Congreso del Trabajo.

(38) Loc. cit.

- Organización de los eventos del 18 de febrero y 10 de mayo.
- Convocar a la diputación obrera para que, en coordinación con el CT, se dé curso a las propuestas de legislación que se encuentran en la cámara y para formular nuevas propuestas si fuera necesario.
- Gestionar, ante el gobierno federal, espacios en diferentes medios de comunicación masiva para que el movimiento obrero exprese sus opiniones y alternativas respecto a la problemática nacional."

El balance general de la gestión fue muy favorable de acuerdo con el plan presentado. Hubo efectivamente mucho trabajo interno que se tradujo en una revitalización de las comisiones, así como de las plenarios. La incapacidad para trabajar más, e ir con ello más allá en lo planteado y de lo planteado, obvió a la conformación estructural del pacto interno del Congreso del Trabajo, como el problema principal para su transformación.

Hacia falta un instrumento distinto, un instrumento de nuevo tipo que permitiese a la estrategia de transformación y de democratización, ampliar su campo de influencia y salir del círculo vicioso que limitaba las alianzas, los consensos, la discusión en torno al proyecto. Este descubrimiento-aprendizaje político fue tal vez, implícitamente y con el tiempo, uno de los logros principales de la gestión de Hernández Juárez: la estrategia convencional era insuficiente y la transformación del CT estaba más allá de la vocación o de la voluntad de algunos dirigentes. Se precisaba de un elemento reestructurador y democratizador capaz de fisurar el círculo vicioso y desplegar nuevas

posibilidades de organización y de proyecto para el sindicalismo.

En particular, la experiencia de esfuerzos fallidos para concertar la organización de la segunda asamblea del proletariado, así como la lucha salarial iniciada días después de la toma de posesión de Hernández Juárez, fueron los movimientos principales que contribuyeron a esclarecer el imperativo de una estrategia innovadora de transformación para el CT.

En relación con lo segundo, la plenaria celebrada el 2 de febrero de 1987, tomó el acuerdo unánime de demandar, con emplazamientos a huelga, un 23% de aumento salarial extraordinario para los salarios contractuales en virtud del aumento otorgado a los mínimos. Este aumento incluía, de manera determinante, a los sindicatos de empresas paraestatales.

Desde un principio la demanda se anunciaba difícil, no solo por el costo económico y de política económica que representaba para el gobierno, sino por sus implicaciones políticas. Había poderosos intereses políticos en medio de la demanda, desde los vinculados con la próxima postulación del candidato del PRI a la Presidencia de la República, hasta los relacionados con el crecimiento del proyecto y del liderazgo democrático del STRM y de Hernández Juárez.

Las presiones, las amenazas y el sabotaje dentro y fuera del Congreso del Trabajo en relación con esta demanda, complicaron enormemente su trayectoria, así como en general, la del plan de trabajo del dirigente de los telefonistas. Por acuerdo de la plenaria, el CT tuvo que prorrogar en dos ocasiones el estallamiento de las huelgas, en espera de una negociación conciliatoria. Las áreas gubernamentales implicadas en el conflicto aprovecharon ese lapso para tratar de desarticular la estrategia unitaria. A algunos sindicatos, en especial de la CTM, el gobierno les prometió aumentos superiores por separado, siempre y cuando no emplazaran a huelga y se sustrajeran de la estrategia del Congreso del Trabajo.

La ofensiva para desarticular la estrategia del CT tuvo un cierto éxito. El 27 de febrero, el Sindicato Mexicano de Electricistas estalló la huelga, segregándose de la estrategia del CT y paradójicamente, obligándolo a modificarla y apoyarlo en formas prioritaria.

Tras de la huelga del SME había, además del descontento salarial de los trabajadores, común a todos los trabajadores mexicanos, la clara intención de sus dirigentes por vulnerar la política económica en plena coyuntura de predestape para la sucesión presidencial, tanto como para minimizar al Congreso del Trabajo y a su dirigente y fortalecer en cambio, la imagen de una "Mesa de Concertación Sindical", encabezada por el propio SME y por el STUNAM. Esta

Mesa, compuesta por una masa importante de organizaciones, no tenía de hecho proyecto alguno, salvo quizá fines políticos específicos en torno a la sucesión. Prueba de ello fue su aparente fuerza en esa coyuntura, su discurso incendiario contra la política económica y luego, su vertiginoso derrumbe una vez decidida la candidatura presidencial del PRI, en octubre de 1987.

La actitud del SME modificó sustancialmente la correlación de fuerzas del movimiento promovido por el Congreso del Trabajo. Al salirse del acuerdo, los electricistas habían vulnerado los esfuerzos de negociación conjunta que aquél intentaba, y habían creado una situación de excepción política. Tal vez sin proponérselo, estaban avalando la posición gubernamental, o de algunas tendencias dentro del gobierno, que trataban de desacreditar y golpear al CT y de anularlo políticamente. También favorecían a los que buscaban destruir a Hernández Juárez, a quien semanas atrás el dirigente electricista había lanzado ataques y acusaciones.

En el CT la huelga electricista trastocó las prioridades políticas. Hubo que destinarle apoyos especiales. La primera en manifestar su solidaridad fue la CTM en su 105 Consejo Nacional. Siguiéron los telefonistas y otras organizaciones del CT, además de los apoyos externos de fuerzas novedosas y altamente movilizadas como el Consejo Estudiantil Universitario. La presencia del CEU, que en

ningún momento se constituyó en alianza, ayudó a diluir la presencia de las fuerzas sindicales independientes que apoyaron al SME.

El gobierno intervino administrativamente las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Luego la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente la huelga. La nulificación del derecho de huelga, equivalente a la requisa, más la declaratoria de inexistencia, motivó una protesta del Congreso del Trabajo. Paradójicamente, una protesta mermada en su fuerza política por el propio movimiento del SME.

El estado de excepción logrado por los electricistas facilitó mucho las cosas al gobierno, ya que le permitió entorpecer e incluso suspender las negociaciones con el Congreso del Trabajo. Desde luego, modificó la correlación de fuerzas interna de éste, pues algunas de las organizaciones que se habían resistido a emplazar aprovecharon la situación para dispersarse. Por último, ayudó a revelar la volátil correlación de fuerzas del propio SME: originó grandes reacomodos internos, grandes disputas por el poder y una revaloración de las alianzas. Lo descubrió como una organización compuesta por múltiples grupos y tendencias, como una fórmula política sumamente plural a la que se le dificultaba la construcción de una hegemonía fuerte. La ausencia de un proyecto hegemónico constituyó la principal debilidad del SME. Y ni una huelga, ni la intervención de

otras fuerzas políticas, ni su acercamiento con tal o cual partido podrían nunca, por sí solos, suplir este vacío, que debería ser resuelto por la propia dinámica política y más que nada, por los trabajadores.

La disposición de los dirigentes del SME para estallar la huelga se reforzó con la existencia de condiciones objetivas que en la base trabajadora la alentaban. En efecto, lo mismo que al conjunto de la clase obrera, a los electricistas no les faltaban motivos para demandar incrementos salariales y estallar huelgas para tratar de conseguirlos. Lo que sus dirigentes hicieron fue aprovechar la oportunidad que la situación ofrecía para justificar su salida de los acuerdos del CT y anticipar el conflicto. El presidente del CT y líder de los telefonistas no buscaba evitar el movimiento del SME, sino ajustarlo a una estrategia general del sindicalismo que posibilitara el éxito de la acción unitaria, y no el fracaso de movimientos aislados.

La intromisión de intereses gubernamentales en la huelga del SME tuvo como propósito principal, justamente, el evitar dicha acción unitaria y de manera especial, impedir una histórica huelga simultánea del SME y del STRM. De haberse logrado este movimiento, muy probablemente se habría conseguido inducir un cambio real en la correlación de fuerzas, para hacerla favorable a los intereses de los trabajadores.

El "madruguete" del SME tuvo efectos ventajosos para fracciones beligerantes del gobierno: desacreditar al CT, impedir la huelga STRM-SME y no dejar que Hernández Juárez condujera y encabezara políticamente un movimiento de tal magnitud, con lo cual se trató también de obstruir la expansión de su liderazgo más allá del STRM.

El 4 de marzo se realizó otra Asamblea del Consejo Nacional del Congreso del Trabajo para analizar la huelga del SME. La Asamblea determinó darle su apoyo y sesionar en forma permanente en tanto no se resolviera ese problema y el propio de los emplazamientos por el 23%. Después de estallada la huelga electricista los primeros acercamientos del CT con el gabinete económico comenzaron el 5 de marzo. En la plenaria del día siguiente el Consejo acordó una prórroga más a los emplazamientos, a cambio de la cual el gabinete económico se había comprometido a hacer proposiciones concretas para resolver el conflicto, excluyendo al SME. (39)

Las negociaciones comenzaron tres días después, el 9 de marzo. La sugerencia principal del gabinete económico fue la revisión trimestral de los salarios mínimos y contractuales, a fin de incluir las negociaciones del 23% extraordinario en la revisión correspondiente al mes de abril. La intención de la propuesta gubernamental era

(39) Una descripción más detallada de este conflicto esta en María Xelhuanzi López, op. cit., pp. 308-313. Véase también Congreso del Trabajo. Informe de Francisco Hernández Juárez (enero-agosto de 1987), mecanuscrito, fotocopiado del original, 76 pp.

instrumentar una política salarial anticonflictiva, que evitase emplazamientos y huelgas y redujera al mínimo las posibilidades negociadoras de los sindicatos. En suma, buscaba poner en marcha un mecanismo preestablecido de revisiones periódicas, casi administrativas, que evitara la discusión y la confrontación políticas y que, por lo mismo, disminuyera la importancia de los sindicatos y por extensión, de las formas clasistas de lucha unitarias como las intentadas por el Congreso del Trabajo. Esta política salarial no sólo se pensó anticonflictiva sino que además desmovilizadora. El Congreso del Trabajo estaba siendo minimizado y hasta ridiculizado. Lo mismo el recurso de huelga, en el caso del SME. Unidad, conciencia de clase y huelgas aparecían como recursos estériles a los que el proyecto del régimen pretendía sustituir con medidas administrativas. Su interés de anulación de los sujetos políticos no podía ser más obvio.

La acción dilatoria del gobierno había logrado empalmar la demanda de aumento extraordinario con las negociaciones del mes de abril. El 10 de marzo el Congreso del Trabajo solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que convocara al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que procediera a la revisión de los mismos, generales y profesionales, que regirán a partir del 10. de abril.

El día 11 de marzo el CT tuvo otra reunión con el gabinete económico, que sugirió un aumento de \$7,500 pesos al mes en vez del 23% solicitado. Los dirigentes comenzaban apenas a estudiar la propuesta cuando apareció en los periódicos del 12 de marzo, un comunicado del gabinete económico en el que dio una versión muy particular de las negociaciones y en el que se modificó la propuesta de los \$7,500 pesos hecha el día anterior. En el comunicado, el gabinete expresó que el ofrecimiento consistía en \$7,500 pesos retroactivos al 10. de marzo, pero que serían a cuenta del incremento que se determinara para el mes de abril, cuestión que no había sido planteada antes a la representación de los trabajadores. Lo que ésta demandó fue el 23% de aumento, retroactivo al 10. de enero. A cambio, el gobierno ofreció un 8% retroactivo al 10. de marzo, que se deduciría al porcentaje incrementado el 10. de abril. Al ir "a cuenta" de un aumento que forzosamente tenía que darse, la propuesta del gobierno era por demás tramposa.

Naturalmente que el ofrecimiento gubernamental irritó a varios dirigentes. No faltó quien lo calificara de indigno y mentiroso, que en realidad lo era aunque no tanto como la forma del gobierno de regatear a los trabajadores una demanda justa y legítima. El Congreso del Trabajo rechazó el ofrecimiento sin cerrar las negociaciones. Sin embargo, éstas quedaron en una débil situación y prácticamente no avanzaron.

Cada vez más desgastado, el CT tuvo que redefinir su estrategia. El 19 de marzo las organizaciones emplazantes decidieron otra prórroga para el 8 de abril, toda vez que consideraron más conveniente transponer la lucha por el 23% una vez que se definiera el incremento a los salarios mínimos a partir del 1o. de abril. Sin embargo, al acercarse la fecha, el gobierno retiró sin explicaciones la propuesta de los \$7,500 pesos.

Mientras tanto el proceso de revisión salarial del STRM siguió su curso. El 17 de marzo se realizó la Asamblea Extraordinaria de la Sección Matriz, la cual determinó el porcentaje demandable de aumento salarial. En foráneas el promedio fue de un 84.43% mientras que en la Sección Matriz de 89.95%. Así las cosas, la Asamblea estableció que la demanda sería de 87.10% sujeto a negociación.⁽⁴⁰⁾

El 20 de marzo el CEN, el CNV, las Comisiones Nacionales y la Asamblea General Nacional emitieron una circular con un balance de la situación en el momento. Respecto de la lucha por el 23% a las paraestatales sentenciaron que:⁽⁴¹⁾

"En el Congreso del Trabajo como se sabe, la unidad para enfrentar esta lucha no fue como se esperaba, y luego ésta se vió afectada por la lucha anticipada del Sindicato Mexicano de Electricistas, el que fuera

(40) Loc. cit.

(41) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Acta de Asamblea Extraordinaria de la Sección Matriz, levantada a las 17:00 hrs. y cerrada a las 18:50 hrs. del 17 de marzo de 1987, fotocopiado al original.

desarmado y golpeado bajo la justificación de su aislamiento y la sospecha de manipulación de sus dirigentes.

"En este momento con la fuerza mermada, con ataques desde el interior del propio Congreso del Trabajo, inducidos externamente y la cerrazón a llegar a un arreglo salarial de emergencia, los sindicatos emplazantes tienen que buscar el terreno que más les convenga para continuar en esta batalla y crear nuevas condiciones que posibiliten conseguir los objetivos planteados"

De la propia lucha afirmaron:(42)

"Los telefonistas hemos establecido una táctica de negociación permanente con la empresa, para mejorar los salarios y las condiciones laborales a través de la revisión de convenios departamentales. En este momento se encuentran en revisión 21 convenios y en particular destaca la negociación por la retabulación de los convenios de redes foráneas y matriz y de operadoras a nivel nacional, paralelamente se está negociando el apresuramiento de las obras para la ubicación definitiva de los cuatro mil trabajadores que fueron afectados por el sismo de 1985 en el D.F. y la negociación de la nueva tecnología está en sus inicios a través de la revisión de algunos convenios departamentales.

"Estamos próximos a la revisión anual de nuestros salarios y tenemos la tarea de desarrollar el proceso de selección de candidatos para la Planilla de Trabajadores y en forma especialmente significativa tenemos el compromiso de profundizar en el fortalecimiento del Congreso del Trabajo".

La lucha salarial seguía dándose en condiciones sumamente desfavorables, no privativas de los telefonistas sino que del conjunto de la clase obrera. La huelga aislada del SME y las repetidas prórrogas de los emplazamientos decididas por el CT devinieron en críticas y ataques personales a Hernández Juárez, a quien se responsabilizó de

(42) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Circular del 20 de marzo de 1987, multicopiado.

la situación. Una vez más, tanto en la historia como en la política resultaba más fácil personalizar el problema en la supuesta "charrificación" de un dirigente antes que asumir objetivamente las limitaciones orgánicas del sindicalismo, que no eran exclusivas del oficial sino también del independiente. Las presiones de algunas fuerzas en el sentido de precipitar el estallamiento general a huelga de las paraestatales adquirieron el tono de provocación. El Congreso del Trabajo no reunía las condiciones de unidad que garantizaran que la huelga no fuera a ser utilizada para intervenir en los sindicatos y debilitarlos más, o de que ciertos grupos y personas en el gobierno intentaran capitalizarla políticamente para fines particulares, porque después de todo, un sindicalismo débil y dividido sirve siempre al fortalecimiento de sus enemigos y para quebrantar el interés nacional y al interés de los trabajadores.

El 25 de marzo la reunión plenaria del CT dió a conocer que el incremento salarial a partir del 1o. de abril sería de 20%, extensivo a los salarios contractuales de las paraestatales. La ampliación del aumento a los salarios contractuales fue un triunfo político de los telefonistas, que desde tiempo atrás venían pugnando por dicha cuestión. A estas alturas, el asunto de los \$7,500 pesos de aumento extraordinario estaba ya fuera de toda negociación.

Mermada la fuerza del CT, el 6 de abril el gabinete económico le plantó un nuevo golpe al determinar

unilateralmente y con ventaja, que las negociaciones sobre el nuevo aumento se realizarían en lo individual empresa-sindicato atendiendo siempre a la capacidad económica de cada empresa y sin que el incremento otorgado fuera mayor del 20%. Ese mismo día comenzaron a firmarse los primeros arreglos de las empresas paraestatales. En algunos casos se otorgó el 20%, en otros el porcentaje fue menor, complementándose en ocasiones con aumentos en prestaciones. Los arreglos continuaron los días 7 y 8 de abril. La imposición del gabinete económico tuvo el efecto de echar por tierra la resolución del CT en el sentido de que el 20% de aumento fuera general y automático para los salarios contractuales de las paraestatales.

Los telefonistas estaban comprometidos por su condición en la presidencia del CT a mantener hasta el último momento el respeto a sus acuerdos. Tuvieron que hacerlo además por razones de congruencia política y porque de lo contrario ellos mismos lo estarían restando fuerza a la organización. Todavía el 8 de abril Hernández Juárez intentó un último esfuerzo de negociación con mediación presidencial cuando fue en la comitiva que despidió a De la Madrid en su viaje hacia Guatemala. El esfuerzo no tuvo buenos resultados. Ese mismo día el STRM estalló la huelga. Los motivos de ésta eran el incumplimiento de los acuerdos del CT, el retiro del ofrecimiento de \$7,500 pesos retroactivos al 1o. de enero y del ofrecimiento de que el 20% de aumento del 1o. de abril

sería aplicado automáticamente a los salarios contractuales. (43)

Dos horas antes de estallar la huelga el gobierno requisó Teléfonos de México. Apenas el 4 de abril se había clausurado la Asamblea General y dos días después se inauguró la Asamblea Nacional Permanente que duraría hasta el 22 de abril.

Fueron los trabajadores instalados en la Asamblea Permanente los que decidieron que la huelga fuera de derecho y no de hecho y volvieron al trabajo.

Encabezar la lucha por aumentos salariales tuvo repercusiones internas en el Sindicato. La situación no era fácil, las discusiones y las tensiones prolongadas. Las disidencias trataron de sacar provecho sembrando la confusión y el desorden. El 10. de abril la Asamblea General Nacional se vió precisada a declarar un aislamiento político temporal del Centro de Trabajo de Mixcoac en donde un grupo había proclamado el desconocimiento del CEN. Al ir volviendo las aguas a su nivel se pudo comprobar que el supuesto desconocimiento no era tal y que los trabajadores de Mixcoac en su gran mayoría se pronunciaron por respaldar al CEN. De cualquier forma, tanto a opositores como a empresa les resultaba cada vez más complicado y costoso implantar y

(43) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Acta de la Asamblea Nacional Permanente, levantada a las 12:00 hrs. el 6 de abril de 1987, cerrada a las 18:30 hrs. del 22 de abril de 1987, mecanuscrito, fotocopiado del original.

mantener decisiones, pues el fenómeno de hegemonía sindical, lo hacía con frecuencia imposible.

La experiencia reciente del SME asentó un precedente pernicioso que empresa y autoridades tratando de reproducir en huelga de STRM. El 11 de abril Teléfonos solicitó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que la declarara inexistente e ilícita. Al mismo tiempo, emprendió una campaña contra el Sindicato en los medios de comunicación con la intención de crear un ambiente propicio que justificara un trato duro y hostil para con los trabajadores. Por último, suspendió todo tipo de negociación con el Sindicato, tratando de que el conflicto se imbricara con la revisión contractual por salarios que vencía el 15 de abril, para la cual había otro emplazamiento.(44)

Así las cosas el 14 de abril la Asamblea Permanente acordó, después de intensos debates, cambiar el terreno de la lucha a fin de desanudar el problema y reabrir las negociaciones. Se llevó a discusión entre la base la posibilidad de desistimiento de la demanda del 23% de incremento salarial retroactivo al 10. de marzo. Se sometió también a consulta la estrategia sugerida por la Asamblea en el sentido de jerarquizar las exigencias de la lucha, siendo éstas por orden de importancia.(45)

(44) Congreso del Trabajo. Informe de Francisco Hernández Juárez... ref. cit.

(45) Acta de la Asamblea Nacional Permanente, 6 de abril...ref. cit.

1. La revisión salarial del Contrato Colectivo.
2. La retabulación salarial del Tráfico y Redes.
3. La demanda de incremento de emergencia del 20% retroactivo al 1o. de abril.
4. La demanda de \$7,500 pesos de aumento extraordinario retroactivo al 1o. de marzo.

Cabe destacar que en la cuarta demanda el STRM estaba ya totalmente aislado.

Los trabajadores aprobaron las propuestas de la Asamblea. De esta forma, una vez oficializado el desistimiento, las negociaciones con la empresa volvieron a fluir. Después de una semana de huelga y conjuró la segunda. El Sindicato consiguió un 38% de aumento salarial por revisión, más de un 20% de incremento de emergencia. Obtuvo también la retabulación de Tráfico y Redes, con la cual creció considerablemente el porcentaje salarial. Asimismo, logró el compromiso de levantamiento de la requisa. Globalizado, el aumento obtenido fue de 95% para Redes y Tráfico, y de 83% para los demás departamentos.

No obstante el aislamiento y las presiones en su contra, los telefonistas acababan de conseguir uno de los aumentos salariales más importantes en su historia sindical, que fue también el aumento más alto obtenido por Sindicato alguno en el país en lo que iba del régimen. Este aumento histórico fue un triunfo incuestionable de la democracia.

Desde luego no faltaron los juicios superficiales que sostenían que el logro de los telefonistas se debía a su buena relación con el gobierno, a la "charrificación" de sus dirigentes o al apoyo de la CTM. No faltaron las afirmaciones en el sentido de que se trataba de un beneficio directo de su presidencia en el Congreso del Trabajo y del sacrificio del resto de la clase obrera. Estos argumentos sesgados e ignorantes, lo único que conseguía era favorecer a los enemigos tradicionales del sindicalismo democrático y a los detractores de la democracia misma. Diez años después el Sindicato comenzaba a recibir los beneficios de su lucha, trabajada siempre en medio de obstáculos y de dificultades. El aumento conseguido en la revisión salarial no era un obsequio ni una concesión de nadie. Era el resultado de su batalla continua por la democracia.

Llegar a este nivel implicaba también forjar un aprendizaje y una conciencia de la capacidad y del potencial de la lucha política en términos de clase. Hernández Juárez lo explicó a sus compañeros en los términos siguientes:(46)

"... Yo pienso que los trabajadores mismos se autogatean sus triunfos. Cuando derrota al SME los enemigos se encargan de demostrarle el resto del movimiento obrero lo que le pasa un contingente cuando decide luchar, si lo derrotan les dice: "mira lo que te puede pasar si decides luchar "; el enemigo se encarga de magnificar nuestras derrotas, pero cuando

(46) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Acta de la Asamblea Nacional de Secretarios Generales de las Secciones Foráneas de Delegados Departamentales de la Sección Matriz, levantada a las 12:00 hrs. y cerrada a las 18:43 hrs. del 11 de julio de 1987, mecanuscrito, fotocopiado del original.

por alguna razón ganamos, el enemigo trata de disminuir el efecto de nuestro triunfo para que no pueda ser ejemplo para el resto del movimiento obrero. Yo eso lo valgo del lado del enemigo, pero que los propios trabajadores triunfen y se autoregteen en el triunfo, eso sí es inconcebible. El que acabemos de obtener en la revisión salarial fue un triunfo resonante, fue un aumento de salario como jamás había obtenido el STRM y fue el aumento de salarios más alto que obtuvo ningún sindicato en el país..."

Los trabajadores empezaban a ser cada vez más conscientes de que la lucha democrática aislada tenía limitaciones, y que había logros que sólo podrían conseguirse por la vía de una mayor democratización del movimiento obrero de aquí la importancia de su lucha en el Congreso del Trabajo.

En su mensaje político del 10. de mayo ante el Presidente de la República, Hernández Juárez enfatizó la importancia histórica y política de la alianza Estado-trabajadores y demandó respeto y garantías para el ejercicio de la autonomía sindical. Sus palabras, sumadas a un balance somero de los costos de las crisis para los asalariados, fueron un de los pronunciamientos más radicales desde el interior del movimiento obrero, desde la presidencia del Congreso del Trabajo, orientados a evitar las ingerencias de intereses ajenos a los sindicales, particularmente recrudescidos en una época de sucesión presidencial:(47)

(47) Intervención de Francisco Hernández Juárez, Presidente del Congreso del Trabajo, antes del desfile obrero del 10. de mayo de 1987. Manuscrito, fotocopiado del original. Vid Restaurador 22 de abril, Nueva Época, año 8, No. 18, febrero de 1988, pp. 34-36.

"Legitimar la lucha sindical no es una acción conspiratoria ni demerita la alianza entre los trabajadores y el Estado, por el contrario, la fortalece al rescatar por la vía constitucional sus orígenes sociales y políticos.

Nuestra demanda de que el derecho de huelga sea irrestricto y de que se ejerza con libertad, tiene que ver con esta intención. La clase obrera ha ejercido siempre este derecho con responsabilidad y en beneficio de la nación, como respuesta ante la opresión del capital y las presiones del imperio.

En estas nuevas condiciones del país y de nuestra lucha, sostenemos plena independencia para determinar nuestro rumbo ideológico, línea política, programa de acción y tácticas de lucha de acuerdo a la Constitución y con las leyes vigentes, por ello sería un grave retroceso cualquier intento que auspicie enfrentamientos entre centrales y sindicatos con el fin de dividir y debilitar la fuerza obrera para facilitar la imposición de métodos contrarios a la filosofía social de nuestro movimiento libertario. No admitimos la subordinación o el sometimiento de los intereses obreros o sindicales, ni ingerencia alguna en los asuntos internos del movimiento obrero."

En el interior del SME, las consecuencias del fallido movimiento alentaron también una recomposición substancial en la correlación de fuerzas, de la que poco después saldría victoriosa una nueva propuesta sindical, la encabezada por Jorge Sánchez García, destacada por su énfasis en las alianzas y en la unidad. La plantilla dentro de la que se postuló para llegar a la Secretaría General se denominaba, precisamente, "Unidad Sindical".

Este cambio de propuesta sindical en el SME fue favorable para empezar a reagrupar las alianzas del Congreso del Trabajo, para su transformación. Así, el 13 de agosto de 1987, se realizó en el Cine Opera de la Ciudad de México el I Congreso Nacional Telefonistas-Electricistas, que fue muy

importante más que todo, como inicio del recomodo de una alianza del Congreso del Trabajo para impulsar su cambio democrático.

Basten las resoluciones de este Congreso STRM-SME para dar una idea del sentido de su celebración como línea política hacia el Congreso del Trabajo:(48)

1. EXIGIMOS que el Estado involucre a los trabajadores y les de la participación debida en la toma de las grandes decisiones que marcan el rumbo de la nación.
2. DEMANDAMOS la unidad y solidaridad de todos los sindicatos para evitar que sean las capas más explotadas de la población las que lleven sobre sus hombros todo el peso de la crisis.
3. RECHAZAMOS la modernización que se basa en la sobreexplotación de los trabajadores y que pone en riesgo la soberanía del país, PROPONEMOS una modernización orientada a resolver las grandes carencias del pueblo mexicano y que coadyuve al progreso y al desarrollo del país.
4. PLANTEAMOS la democratización de todos los organismos sociales y la defendemos como única forma de incorporar a los trabajadores a la defensa de su propio interés y del interés del país.
5. REIVINDICAMOS el derecho de huelga como un arma fundamental de los trabajadores mexicanos y exigimos su cabal respeto.
6. REITERAMOS nuestra decisión de continuar la lucha por avanzar en la legislación sobre salarios, precios, utilidades y cargas fiscales al trabajo.

(48) 1er. Congreso Nacional Telefonistas-Electricistas. Por un verdadero pacto de solidaridad, México, D.F., agosto de 1987, folleto editado por el STRM, 47 pp. Véase también: 1er. Congreso Nacional Telefonistas-Electricistas. A nivel de comités seccionales, representantes y delegados. El sindicalismo y la nación. Ponencias y resoluciones. México, d.f., folleto editado por el SME, 36 pp.

Estas resoluciones se entregaron al Congreso del Trabajo. En su intervención durante el Congreso, Hernández Juárez expresó:(49)

"Lo que nosotros hemos comentado permanentemente, es que el movimiento obrero no puede ya enfrentar los retos que tenemos en el futuro, en el estado actual que guarda el sindicalismo. Tendrán que hacerse esfuerzos de unidad muy importantes, tendrán que hacerse esfuerzos de acercamiento y de modernización muy importantes, tendrá en síntesis ue hacerse más fuerte el movimiento obrero si quiere ser tomado en cuenta, si quiere ser actor de su propio destino, si queremos so ser avasallados por las circunstancias.

Por eso, para mí es alentador que pese a las diferencias, que pese a que hace algunos días parecía que un acercamiento entre su organización y la nuestra era cada vez más impensable, que cada vez soluciones a distintos o a los mismos problemas que se nos presentaban, estamos aquí haciendo un gran esfuerzo de parte de las dos direcciones, porque tenemos los dirigentes que hablar, que discutir, que dialogar con sus delegados con ustedes, para hacerles notar que el acercamiento con el Sindicato de Telefonistas a todos nos conviene, a todos nos beneficia, sobre todo básicamente a los trabajadores..."

Uno de los propósitos más importantes del evento era, sin duda:(50)

"Obtener compromisos permanentes y acciones que permitan que la fuerza de estas dos organizaciones como las nuestras, realmene contribuya al beneficio de nuestros intereses, en beneficio del país."

El informe final de la gestión de Hernández Juárez tuvo una extensión de 79 páginas en las que, además de detallar las actividades de la comisión ejecutiva por él

(49) Loc. cit.

(50) Loc. cit.

presidida, hizo lo mismo respecto de las otras comisiones. La extensión del informe de una idea de la diversidad e intensidad de las actividades realizadas, en las que aparte de las ya señaladas sobre los aumentos salariales y los esfuerzos de concercación en torno a la segunda asamblea del proletariado, destacaron los acuerdos de la plenaria del 11 de julio de 1987, respecto de la celebración de reuniones estatales y regionales enfocadas al análisis de los Congresos del Trabajo estatales.

Así también, sobresalieron las invitaciones hechas por el CT a diversos Secretarios de Estado y funcionarios, para tratar asuntos relacionados con la descarga fiscal a los trabajadores, y para el establecimiento de convenios en materia de educación, de acciones para complementar al salario, así como en materia de previsión y seguridad social, vivienda y salud en el trabajo, entre otros.

Se logró negociar el restablecimiento de los programas del Congreso del Trabajo en la televisión del gobierno.

De cualquier forma, otros logros importantes de la gestión del líder de los telefonistas seguirán dándose aún después de concluido su período. En torno al desarrollo de su programa de trabajo, de sus alianzas, pero también en torno a las conquistas de su organización, se había logrado establecer una correlación de fuerzas dentro del Congreso del

Trabajo, que resultaría favorable para continuar en la maduración del proyecto de cambio.

Durante y después de Hernández Juárez, la proximidad política con la CTM y particularmente con Fidel Velázquez dentro del Congreso del Trabajo, sería de gran trascendencia para orientar dicho proyecto, para establecer sus referencias y profundizar en el conocimiento de sus obstáculos.

El viraje político del SME a raíz de la llegada de Jorge Sánchez había permitido, en cierta forma, restaurar al proyecto de la Federación planteado y esbozado desde la gestión de Homero Flores. No obstante, las condiciones para concretarlo no eran aún muy propensas entre los seis sindicatos involucrados, sobre todo debido al distanciamiento ASPA.

Dentro del CT, lo más apropiado parecía ser seguir buscando alianzas y la construcción de condiciones favorables para ello. La CTM toleraba al proyecto debido a que no lo veía como una posibilidad real o como una amenaza para su hegemonía; no lo atacaba directamente, convencida tal vez de que podría controlarlo y contenerlo llegado el momento. Incluso toleraba y procuraba que algunos dirigentes proclives a su control más que a su alianza, se acercaran a los dirigentes que promovían el proyecto y trataran quizá de influir sobre él. Por cierto, a los dirigentes promotores de la Federación dentro del Congreso del Trabajo se les conoció

un tiempo como "Los Pitufos", desde la presidencia de Homero Flores.

En un momento dado, el propio Rafael Riva Palacio se había mostrado interesado en acercarse al proyecto, a pesar de no ser ciertamente, un aliado ideal para la democratización y para la transformación del Congreso del Trabajo. Quizá esto influyó en un distanciamiento recíproco del proyecto de la Federación respecto de él, y de él respecto del proyecto de la Federación.

La coyuntura del predestape influyó poderosamente en la determinación del acuerdo político de los dirigentes, para la designación de Fidel Velázquez como presidente del Congreso del Trabajo, a partir del 7 de septiembre de 1987.

El programa de trabajo de la Comisión de Organización y Problemas intersindicales.

Una vez definido el acuerdo político en torno a la elección de Fidel Velázquez como presidente entrante del Congreso del Trabajo, y todavía bajo la gestión de Francisco Hernández Juárez, el día 3 de septiembre hubo una reunión de los presidentes y vicepresidentes designados en todas las comisiones, con el fin de que cada una de ellas elaborara un

proyecto de trabajo para ser presentado al Consejo Nacional.⁽⁵¹⁾

El objetivo fundamental de esos trabajos, era encaminar la transformación del CT y encauzar un debate democrático interno, con miras a la creación de la central única. Francisco Hernández Juárez quedó encargado de la presidencia de la Comisión de Organización y Problemas Intersindicales. como vicepresidente de la misma entró Jorge Sánchez García.⁽⁵²⁾

El programa de trabajo de dicha comisión contempló el establecimiento concertado de plazos y tareas específicas en relación con la celebración de plenos, para derivar de ahí actividades organizativas bien definidas, con responsabilidades delimitadas. Planteaba asimismo, la necesidad de elaborar un estudio con soluciones y

(51) Programa de trabajo de la Comisión de Organización y Problemas Intersindicales. Aprobando en la Asamblea del Consejo Nacional del Congreso del Trabajo del 18 de septiembre de 1987, mecanuscrito, fotocopiado del original, 11 pp.

(52) Los integrantes de la Comisión de Organización y Problemas Intersindicales fueron: Presidente, Francisco Hernández Juárez, STRM. Vicepresidente: Jorge Sánchez García, SME. Secretarios: Dip. Blas Chumacero, CTM. Dip. Manuel Monarrez Valenzuela, FSTSE. Eleazar Ruiz Cerda, CROC. Guillermo Vaquero Ocaña, STFRM. Vicente Sánchez Nájera, SNTMSRM. Alfonso Elorza Sánchez, CROM. Profr. Rubén Castro Ojeda, COR. Salvador Vergara, SNTSS. Wilfrido Matínez Gómez, STFRM. Miguel Sánchez Ramírez, CRT. José Cutberto Medina, FSTSE. Ing. José Torres Estrada, Sindicato Infonavit. Dip. Luis M. Altamirano, FIDEF. José Guadalupe Reyes Pérez, STRM. Víctor Manuel Sarabia, FSTSE. Cap. P.A Luis Méndez Bracamontes, ASPA. Rodolfo González Martínez, CROM. Rodolfo Villavicencio Contreras, FAO. Enriquez Sánchez Márquez, Redactores de Prensa. Ramón Choreño Sánchez, FSTSE. Héctor Butrón Torres, ATH.

alternativas para establecer un funcionamiento más orgánico del CT, (53)

"conformando un comité ejecutivo con representantes de cada organización, para lo cual debemos de establecer un nuevo marco estatuario donde se precisen las responsabilidades y funciones de los miembros de este comité".

De la misma manera, el programa consideraba que otro aspecto que permitiría alcanzar un funcionamiento mucho más orgánico:

"es el de la constitución de sindicatos nacionales de la industria y el impulso para la creación de coaliciones para nuevos contratos ley. Aunque este proyecto es más a largo plazo, los resultados actuales de estas experiencias con organizaciones dentro de este Congreso del Trabajo presentan ya resultados palpables en sus luchas y en sus reivindicaciones que nos permiten augurar que es uno de los caminos por los que debemos de transitar par alcanzar un mayor funcionamiento orgánico.

Sobre todo, porque posibilita la homogeneización de grandes grupos de trabajadores, con el establecimiento de un contrato tipo ley, en el que se igualan sus condiciones de trabajo, prestaciones y salarios. La dispersión sindical existente requiere del aglutinamiento de estos sectores obreros, para alcanzar mayores y mejores beneficios, a través de la unidad".

El programa también proponía la elaboración de un directorio de las organizaciones, para conocer su perfil elemental: composición, número de afiliados, sector productivo. Lograr este directorio permitiría evitar la manipulación oficial y oficiosa de las estadísticas en

(53) Programa de trabajo, ref. cit., p.5

materia sindical, los abultamientos corporativo-clientelistas del número de afiliados y la potestad política del gobierno de decidir sobre el usufructo de la mayoría sindical en el país.

Sugería además, el establecimiento de reglas claras y compromisos de respeto y unidad entre sus organizaciones constitutivas, con el fin de evitar que las pugnas y divergencias entre ellas fuesen utilizadas en su contra y en contra del Congreso del Trabajo, e impedir la confrontación entre las organizaciones.

Por último, planteaba la necesidad de establecer una estrategia conjunta para incentivar la sindicalización de los trabajadores mexicanos.

3. La gestión de Jorge Sánchez García.

El 20 de junio de 1988, el Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas, asumió la presidencia del Congreso del Trabajo en sustitución de Fidel Velázquez.

La elección de Jorge Sánchez era el resultado de la labor política y de las alianzas desarrolladas por el SME dentro del CT, en especial por la relación con los telefonistas desde el Congreso de agosto de 1987 y posteriormente, en la vicepresidencia de la Comisión de Organización y Problemas Intersindicales. El SME, sindicato con larga trayectoria de lucha, se enfrentaba también al

desfío de la modernización, de las iniciativas, las propuestas y la revisión de las estrategias convencionales para plantear un proyecto sindical de modernización que concertar con el gobierno, con una empresa en estado de liquidación desde 1972 y en algún momento, necesariamente, con el sindicato electricista de la CTM, el SUTERM.

A pesar de la diversidad, de la polaridad y con frecuencia, de las presiones militantes existentes dentro del SME, Jorge Sánchez había conseguido encontrar la posibilidad de nuevos puntos de consenso para trabajar en la construcción desde dentro, de dicho proyecto sindical, que no fuesen solo el discurso combativo, clasista, a veces agresivo y cada vez menos eficaz hacia los patrones, el gobierno y el Congreso del Trabajo.

El resto interno para el liderazgo de Jorge Sánchez era ciertamente muy grande, pero también lo era hacia afuera, ya que en él se empeñaba una parte importante de las perspectivas y opciones del nuevo sindicalismo, de la transformación del Congreso del Trabajo. Sin duda que el líder de los telefonistas tenía muy claro el problema, de aquí el apoyo brindado a Jorge Sánchez para fortalecer su posición en el CT y su llegada a la presidencia del organismo del organismo con el compromiso de un proyecto para realizar la II Asamblea del Proletariado.

El momento político de la llegada de Jorge Sánchez era muy importante, debido a que le correspondería acompañar al Presidente Electo de la República y luego al mismo, hecho Presidente Constitucional, en sus primeros acercamientos y actitudes sindicales como tal con el movimiento obrero. Implícitamente con ello, Jorge Sánchez aceptaba y asumía las propuestas de modernización impulsadas por el nuevo régimen, y se comprometía a enriquecerlas sindical y socialmente. Aún cuando formalmente su período como presidente del CT concluía el 20 de diciembre de 1988. Fue ampliado hasta el 7 de febrero de 1989.

En efecto, el verdadero significado acompañar al Presidente Electo y luego al Presidente Constitucional tenía una entraña política mayúscula, determinada por el hecho de que la gestión de Jorge Sánchez tendría que lograr, a través de planteamientos que involucran al CT y a sus organizaciones, el afianzamiento de una transición en la que se superara la política laboral de un gobierno que había demostrado grandes limitaciones y confusiones para concertar los contenidos, accesos y formas sociales de la modernización, y para hacer de ella un proceso, un fenómeno político integral. El gobierno de Miguel de la Madrid apelaba al fenómeno de la reestructuración productiva, fundamentalmente, como reconversión industrial, y eso no era nada más un problema semántico. Era expresión de la concepción restringida que se tenía del mismo. Hablar de la

reestructuración como modernización, en cambio, era y podía ser el soporte de su conceptualización amplia y social, abarcar sus aspectos políticos, y dotarla de una especificidad social histórica, en función de un cambio de modelo de desarrollo para el país, convertirla en proyecto y no sólo en política o programa de gobierno.

Era esta circunstancia definitiva lo que estaba en juego durante el periodo de Jorge Sánchez, y hacia la que tendrían que orientarse las alianzas y los pronunciamientos de los sindicatos que estaban identificados en la construcción de una nueva etapa del proyecto histórico del sindicalismo mexicano.

Precisamente como presidente del Congreso del Trabajo, al dirigente del SME le tocó heredar algunos conflictos causados por los vacíos de una estrategia social de modernización, que involucra a sindicatos, empresas y gobierno y que normara su comportamiento conforme a ella, para convertirlos en actores sociales de la propia modernización.

Sin lugar a dudas, el conflicto más importante era el de Aeronaves de México (Aeroméxico, AMSA) que se caracterizó por ser representativo de la reconversión a costa y en contra de los trabajadores y de los sindicatos. El conflicto de AMSA pasó por todos los puntos de una "modernización" forzada, no concertada, y muy pobre en contenidos sociales, debilidad

imputable a todas las partes involucradas, no sólo al gobierno: ineficiencia de la empresa pública, división sindical, quiebra de la empresa, desaparición de los contratos colectivos, de todas las prestaciones y derechos, despidos, huelga ociosa que se revirtió en contra de los trabajadores, despotismo laboral.⁽⁵⁴⁾ A pesar de las tímidas mediaciones del Congreso del Trabajo en favor de la conciliación, realizadas durante el período de Fidel Velázquez, el Presidente De la Madrid se negó a recibir a los trabajadores afectados, dejando el asunto en manos de los "duros" de la política laboral.

La crisis de Aeroméxico demostró la razón histórica que había asistido al anterior secretario general de ASPA de México, Homero Flores, en sus planteamientos políticos sobre el particular, sobre el sindicalismo y sobre sus necesarias transformaciones. El efecto de todo esto hacia el interior de ASPA, osciló entre una auténtica crisis existencial y una revaloración profunda del sindicalismo. Implicó también un cambio en la correlación interna de fuerzas, que llevó a que numerosos grupos de pilotos pidieran a Homero Flores lanzar de nueva cuenta su candidatura a la Secretaría general, dado que el período de Alejandro Luna Sotura concluía el 4 de agosto de 1988.

(54) Para un análisis más detallado de este conflicto, consulte Manuel Camposeco "Aeroméxico: el gotopardismo de la modernidad", en Esthela Gutiérrez Garza (coord.) Reconversión Industrial y Lucha Sindical, Fundación Friedrich Ebert-México-, Ed. Nueva Imagen, México, 1989, pp, 153-179.

Los pilotos sabían que Homero Flores "no era el mejor, sino el único que había dentro del sindicato con la experiencia y las relaciones políticas necesarias para sacar adelante la crisis de Aeronaves".(55) Y así fue.(56)

"A principios de agosto, la ASPA había perdido todo lo relativo a Aeroméxico: contrato, antigüedad, liquidaciones, empleo, crédito, presencia. Todo. Respecto de la Compañía Mexicana de Aviación: todo está en riesgo.

Si hubiera sido posible, las autoridades habían prescindido de los pilotos de ASPA. Pero como su experiencia y capacitación no se pueden reemplazar de un día para otro, tuvieron que contar con ellos. Una capacitación similar, para una planta de pilotos como ésta, cuesta millones de dólares y muchos años. El altísimo índice de seguridad de la aviación mexicana ha costado eso y más. No pudieron, pues, menos que abrirles una puerta, si bien estrecha: el contrato que ofrecieron es apenas una caricatura del que se tenía. Se toma o se deja: y hubo que tomarlo..."

O como el mismo Homero flores señala:(57)

"Encontre una ASPA sin una empresa; sin contratatación colectiva, con 700 pilotos desempleados de Aeroméxico, con un gran problema encima en cuanto al nacimiento de una nueva empresa que el gobierno quería que se hiciera, la posibilidad de que ASPA participara del capital de la nueva empresa, estructurar ese capital, darle vigencia en la práctica al concepto del 25 constitucional sobre el sector social de la economía. Este artículo no ha sido reglamentado, y si no ha sido reglamentado es porque la iniciativa privada se opone a ello, y algunos sectores del gobierno también se oponen a que tenga vigencia. En este marco era muy difícil entrarle a la práctica y sin embargo lo hicimos, en el caso de Aerovías..."

(55) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz, ref. cit... nota 18.

(56) Vid. Manuel Camposeco, op. cit., p. 172.

(57) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz, ref.cit...nota 18

El regreso de Homero Flores a la secretaría general de ASPA, reabrió también expectativas mayores para retomar el compromiso y la alianza de su organización con el conjunto del movimiento obrero, mismas que se habían diluido durante el ensimismamiento de la Asociación durante el período 1985-1988.

La experiencia de los pilotos, asimilada y evaluada sindicalmente hacía de su organización una autoridad social y política para plantear la necesidad de modernizaciones concertadas, que no se facturaran a cuenta de los trabajadores, así como para demostrar el apremio de un nuevo pacto del movimiento obrero. Las condiciones para formar aquella Federación proyectada desde la gestión de Homero Flores en el Congreso del Trabajo, como instrumento de su transformación y democratización, eran cada vez más propicias, con nuevos elementos, experiencias, aprendizajes y expectativas.

Una parte muy importante y definitiva de dichos elementos, experiencias, aprendizajes y expectativas, estaba en el proyecto sindical de los telefonistas y en su estrategia de modernización. El 30 de septiembre de 1988, en la clausura de su XIII Convención Ordinaria, los telefonistas obtuvieron del Presidente Electo de la República, un compromiso público y claro respecto de la modernización, que tendría que ser la base insoslayable de nuevas relaciones con el gobierno y con la empresa Teléfonos de México. Como en su

momento afirmé, "Después del hostigamiento, de los amagos y de la indiferencia del gobierno lopezportillista, del trato amistoso pero descomprometido en lo esencial del gobierno de Miguel De la Madrid, la promesa de Salinas de Gortari no fue hecha a una dirigente por motivos personales, sino a una organización por razones políticas y estratégicas. De nueva cuenta, los telefonistas no estaban frente a una concesión del gobierno, sino comprobando la fuerza y la validez de su proyecto democrático":(58)

"...Teléfonos de México crecerá y en ese crecimiento será escuchada la voz de los trabajadores telefonistas..

"...la calidad y la productividad en Teléfonos debe ser consecuencia de un movimiento social y cultural para la participación, creatividad e innovación del telefonista, su voz será escuchada no para que sus palabras se las lleve el viento sino para que influyan de manera importante, de manera determinante en los programas y en las acciones que lleve a cabo Teléfonos de México.

"Ratifico ante ustedes, compañeros telefonistas, si nos vamos a modernizar pero la nuestra no será una modernización autocrática sino participativa, consciente, democrática, y no será una modernización para el beneficio de unos cuantos sino para el beneficio del pueblo de México, será una modernización popular y equitativa, estoy convencido que sin la participación de los trabajadores podrían haber cambios pero la modernización no sería popular, ni democrática, ni nacionalista, una transformación así no la queremos por eso la modernización la haremos con el México trabajador.

(58) Palabras del Lic. Carlos Salinas de Gortari, a la 13va. Convección Nacional Ordinaria Democrática del STRM, versión estenográfica mecanoscrita, 30 de septiembre de 1988, citado por María Xelhuantzi López, el sindicato de telefonistas... ref. cit., p. 373

"Reconozco ante ustedes que el Sindicato de Telefonistas representa uno de los contingentes obreros más avanzados y combativos...ustedes constituyen una fuerza sindical destacada que ha sido capaz de sostener la legítima defensa de los intereses gremiales, armándola con la lucha irrenunciable por los intereses más elevados de nuestra nación, quiero reiterarles que soy un convencido del sindicalismo, sin esa fuerza organizativa los trabajadores no tendrían la capacidad para defender sus legítimos intereses, lo entiendo como la expresión institucional de la lucha obrera, como su necesaria unidad y organización para hacer valer los derechos y avanzar en nuevas conquistas, los sindicatos son un medio privilegiado para la participación efectiva de los trabajadores en los asuntos nacionales con base de apoyo al avance revolucionario de México, por eso en mi gobierno como Presidente de la República, los sindicatos tendrán firme apoyo al mantenimiento de su organización y a la elevación del nivel de vida de sus trabajadores.

"Vamos a hacer la modernización incorporando nuevas tecnologías, pero ello se hará con el propósito de incrementar eficiencia, calidad y cobertura al servicio, pero en todo momento con pleno respeto de los derechos de ustedes, los telefonistas..."

Con estas palabras, el Presidente Salinas definía nuevas posibilidades de alianzas políticas de su gobierno con el sindicalismo, a través de la modernización.

Los telefonistas sabían, sin embargo que las nuevas alianzas políticas no dependían solo ni fundamentalmente de la actitud del gobierno, sino que deberían de partir y pasar por un proceso sindical, por el replantamiento del pacto interno del movimiento obrero. Por lo mismo, uno de los acuerdos de la XIII Convención Ordinaria del STRM fue, precisamente, seguir impulsando la realización de la II

Asamblea del Proletariado Mexicano.⁽⁵⁹⁾ Acatando el mandato de la Convención, la dirigencia rehizo y actualizó la propuesta del STRM para la realización de la Asamblea. Esta fue enviada a la Presidencia del Congreso del Trabajo, que la tomó en cuenta para la elaboración de un planteamiento que fue remitido a todas las organizaciones.⁽⁶⁰⁾

El compromiso principal de Jorge Sánchez con los sindicatos que apoyaron su elección en el CT, era preparar y de ser posible, convocar la celebración de la Asamblea. De aquí que quizá el reporte más importante de su gestión, fuera la elaboración del anteproyecto, en el que se recuperaron algunas de las sugerencias e intenciones de las organizaciones afiliadas en torno a dicho objetivo y con él, al de transformación y democratzación del sindicalismo y a la modernización.

La introducción del anteproyecto, suscrita por el propio Jorge Sánchez como Presidente del Congreso del Trabajo, señalaba que:⁽⁶¹⁾

Ante las crecientes dificultades que enfrentamos los trabajadores, y en la perspectiva de tomar la iniciativa política en defensa de los legítimos intereses de la Clase Trabajadora y de reafirmar el compromiso de consolidar la unidad en torno a un

(59) Restaurador 22 de abril, órgano oficial del sindicato de telefonistas de la República Mexicana, nueva época, año 8, no.22, mayo de 1988.

(60) "Asamblea Nacional del Proletariado Mexicano (proyecto)", en restaurador 22 de abril, ref. cit., pp. 130-132. Congreso del Trabajo. Anteproyecto II Asamblea Nacional Ordinaria, suscrita por el Presidente Sánchez García, mecanuscrito, fotocopiado, 40 pp.

(61) Anteproyecto..., ref. cit.

proyecto de política económica acorde con nuestros intereses, el Congreso del Trabajo, en su calidad de legítimo representante de los trabajadores organizados del país, debe abrir la discusión sobre esta problemática y dejar sentada la posición del Movimiento Obrero ante las medidas que se instrumenten ante esto, se propone la realización de la II Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo para lo cual se presenta el anteproyecto que contiene.

- Bases generales
- Organigrama de la II Asamblea
- Convocatoria
- Bases de la II Asamblea
- Temario
- Programa General
- Programa de las mesas de trabajo

Con la idea de que con sus aportaciones, el presente trabajo se vea enriquecido y unidos enfrentemos los enormes retos que se nos presentan en la actualidad, es un compromiso histórico ineludible: La intensificación de la lucha inaplazable.

El anteproyecto presentaba una debilidad fundamental: no incluía propuesta alguna en relación con la transformación estructural del Congreso del Trabajo, se apegaba rigurosamente a los estatutos vigentes y al predominio de las confederaciones. Si bien en el temario se consideraban la revisión y actualización de los documentos básicos del Congreso del Trabajo, en el anteproyecto no se sugerían los lineamientos que la Presidencia consideraba para orientar dicha revisión, y por lo mismo el documento no tenía la claridad ni la fuerza suficientes para significar un reacomodo interno de fuerzas, ni para que el gobierno tomara posición al respecto.

A pesar de dicha debilidad estratégica, el anteproyecto fue un avance para el nucleamiento mayor de los sindicatos involucrados en el proyecto de la Federación, debido a que en la convocatoria e incluso en el temario, se consideraban ya algunos elementos novedosos de su discurso, de sus preocupaciones y táctica para inducir la transformación del sindicalismo, aunque todavía combinados con rasgos del discurso, las actitudes y la táctica del sindicalismo tradicional y militantes, que Jorge Sánchez lograba combinar y conciliar como expresión de una transición que reflejaba, en parte, la problemática interna de su propia organización y la posibilidad de hacer de la modernización, el sustento de su hegemonía y de su liderazgo.

Así en la Convocatoria para la Asamblea se destacó que:(62)

"El Movimiento Obrero reafirma su compromiso irrenunciable de luchar hasta reivindicar sus intereses de clase, esta ha sido sin duda alguna la perspectiva histórica de sus gestas y de sus formas de Organización, desde sus orígenes la clase trabajadora asimiló la necesidad de unificarse y hacer alianzas que le permitieron desarrollarse y avanzar.

En pleno proceso revolucionario, surgieron los germenese de la unidad: La Casa del Obrero Mundial, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, el Comité Nacional de Defensa Proletaria, La Confederación de Trabajadores de México, el Bloque de Unidad Obrera, la Central Nacional de Trabajadores y finalmente el Congreso del Trabajo, constituyendo las experiencias más importantes del Sindicalismo, a través de los cuales se ha venido consolidando la alianza y la memoria unitaria de la clase trabajadora de nuestro país.

(62) Ibidem.

Hoy la Clase Obrera no puede abandonar este camino se hace necesario revitalizar esos esfuerzos de tantos años, esas experiencias requieren renovarse y reafirmarse, es necesario retomar la iniciativa política en defensa de sus legítimos intereses y ello no puede hacerse con Acciones Aisladas y sin garantizar la independencia, ambas condiciones no se pueden ejercer parcialmente, sino en una acción colectiva mayoritaria.

Es por esto que el Movimiento Obrero debe ampliar y consolidar la unidad de la Clase Obrera, porque ella es su única garantía para que esta clase por si y para si ejerza su independencia y haga efectivos los postulados de la Revolución Mexicana".

Hoy nos desenvolvemos en medio de crecientes dificultades, económicas, estas han hecho crisis, repercutiendo de manera lacerante en la vida de los trabajadores y de las clases populares.

La crisis se plantea desde una doble perspectiva: Una de índole económica y otra de carácter político, la primera se manifiesta en una injusta distribución del ingreso, el desempleo y el subempleo y la decreciente capacidad de compra de la población, se han venido profundizando, lejos de aliviar la situación de la clase trabajadora.

"El modelo económico impuesto a lo largo de muchos años ha demostrado su viabilidad como instrumento de enriquecimiento de pequeños grupos privilegiados y en contrapartida como elemento de empobrecimiento de los cuerpos sociales medios y de pauperización de la gran masa de trabajadores.

La crisis económica que actualmente padecemos es muestra inequívoca del agotamiento del modelo de acumulación capitalista que se ha seguido en las cinco últimas décadas y que no sólo esta frenando el desarrollo económico del país, sino que además puede acelerar las contradicciones sociales, de no aplicarse una serie de medidas económicas y políticas que contribuyan a la equidad en la distribución de la riqueza nacional.

En el sentido político la situación actual de México es producto de errores de interpretación política que han propiciado junto con el deterioro de las condiciones de vida de las mayorías, una actitud, por parte de las mismas, de incredulidad en los actos de gobierno y en la obstrucción de las vías de participación política.

Resulta obvio que las manifestaciones de la crisis actual son sólo expresiones de desequilibrios profundos que durante décadas se han venido gestando en la economía y que se sintetizan en una fuerte caída en la tasa de crecimiento, en índices de inflación hasta ahora desconocidas en la economía del país y de una drástica caída del salario real de los trabajadores y de su participación en el producto interno bruto.

Por otro lado y como un elemento que incide persistentemente en la profundización de la crisis, está la dependencia económica de nuestro país respecto a las naciones industrializadas y las tendencias recesivas de la economía internacional que nos obligan a dar la lucha por desechar proyectos que pongan en el extranjero o en el sector externo las bases de un impulso a nuestra economía.

No es deseable un relativo crecimiento mediante el expediente de fortalecer a los monopolios o bien mediante la supresión de los derechos y conquistas de los trabajadores.

Nos enfrentamos ahora a muchos problemas, entre otros está el afrontar la reconversión tecnológica de los países industrializados que apunta hacia una nueva división internacional del trabajo, lo que nos debe impulsar a buscar un equilibrio entre las tecnologías intensivas de capital y de mano de obra hasta hacer compatibles los objetivos de incrementar la productividad y generar empleo, vinculándola a procesos de uso eficiente de recursos naturales y de capacitación de la fuerza de trabajo. Esta situación impuesta por los países capitalistas desarrollados, pone a los trabajadores ante una disyuntiva que es preciso resolver; modernizar cuanto todavía el país no resuelve problemas básicos ni supera carencias ancestrales.

A la modernización se la ha querido dar una interpretación unilateral que atenta contra los intereses de los trabajadores, se le ha dado el sentido de privilegiar a la gran empresa, de beneficiar al gran capital, soslayando la participación de los trabajadores y más allá agrediendo sus derechos fundamentales y haciéndolos retroceder en sus conquistas más amplias y generales.

Cobrar conciencia de esta realidad obliga a que los trabajadores adoptemos una posición de clase en donde conquistemos nuestra participación en el proceso de transformación, para proponer acciones y opciones,

hasta asumir plenamente la condición de actores protagónicos".

"En el mismo contexto de la modernización se ha invocado el desempeño de la empresa pública, mejor conocida como empresa paraestatal, que se enfrenta a la codicia privatizadora antipopular, desnacionalizadora y autoritaria, con fines e intereses opuestos a nuestro proyecto histórico. Actualmente este importante sector de nuestra economía se ve acosado por poderosos intereses financieros nacionales y transnacionales, integrados en un proyecto sólido que resulta antagónico a sus fines económicos, sociales y políticos, pretendiendo reducir su existencia a la mínima expresión, en el deseo de abrir las puertas a una mayor dependencia y a una mayor concentración del capital."

Si los trabajadores en general, pero particularmente los que laboran en esta empresa, así como sus organizaciones no se constituyen en los actores principales de este proceso de redefinición, perderán toda posibilidad de decidir el destino del sector, las modalidades y plazos de su necesaria modernización y esto tendrá en el corto y en el largo plazo costos enormes que significarán una regresión histórica en sus luchas y conquistas.

Ante todas estas vicisitudes el Movimiento Obrero observa con preocupación los riesgos de posibles retrocesos que afectarán irreversiblemente la participación de las mayorías en nuestro sistema de convivencia.

Por ello los trabajadores manifestamos nuestra voluntad de avazar en la organización y el perfeccionamiento de las instituciones que sirven de instrumento al accionar unitario y democrático y a la defensa de los legítimos intereses de la clase trabajadora.

Todo este proceso pasa, necesariamente, por el camino de replantear la alianza política con el Estado Mexicano, para establecer un compromiso del que derive la aplicación de un nuevo modelo de desarrollo, de un proyecto que modifique la cancelación de fuerzas existentes en favor de los grupos hasta ahora desposeídos, distribuya mejor el ingreso y disminuya la dependencia. De igual forma, avanzar en un proyecto de Nación que de prioridad a la participación política de los trabajadores como clase fundamental de esta sociedad. En todos los ámbitos de la vida política del país.

La situación económica y política de México exige de la clase obrera, apresurar las transformaciones que la Nación demanda. Para ello necesitamos revitalizar nuestra alianza con las demás clases populares, vigorizar la acción política para participar en mayor medida en todas las decisiones del poder político, perfeccionando nuestros instrumentos de organización y de lucha para implantar la justicia y la equidad social, a través de un cambio en el modelo de desarrollo político y económico que garantice mejores niveles de bienestar para los trabajadores del país.

El programa de la Asamblea consideraba los siguientes

temas: (63)

I.- LA CLASE OBRERA TRABAJADORA MEXICANA BALANCE DEL PASADO INMEDIATO (1978-1988)

* EL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO.

- El Congreso del Trabajo de la I a la II Asamblea Nacional Ordinaria.

* Reseña histórica y balance crítico de su desarrollo político.

* EL SINDICALISMO FUERA DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

- Sus experiencias y aportaciones.

II.- FORTALECIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO, REVISION Y ACTUALIZACION.

* Estatutos y declaración de principios.

* Programa de acción y unidad de la clase trabajadora.

III.- EL MODELO DE DESARROLLO EN LA PERSPECTIVA DE LOS TRABAJADORES.

* POLITICA ECONOMICA.

- Los salarios y sus diferentes conceptos.
- La estructura productiva.
- La deuda externa.
- La rectoría del estado

* POLITICA SOCIAL

- El empleo.
- Seguridad y previsión social.
- Educación.
- Vivienda.
- Consumo y abasto.

* POLITICA LABORAL

- Vigencia de los derechos y conquistas laborales.
- La contratación colectiva.
- Reformas a la legislación laboral.

* RECONVERSION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL.

- El contexto internacional como marco de referencia y el caso de México.
- El sindicalismo mexicano frente al proceso.
- De reconversion y modernización.
- En la industria privada.
- En la industria paraestatal.

En el anteproyecto se incluyó un calendario de logística, según el cual la Asamblea se efectuaría en

noviembre de 1988. Sin embargo, la fuerza de las organizaciones interesadas en su realización no pudo crear una correlación interna favorable para ello, además de que muy probablemente, sectores beligerantes del propio gobierno buscaron sabotearla, en complicidad o con el apoyo implícitos o inerciales de las confederaciones, las menos interesadas en cualquier cambio o debate político del sindicalismo.

Dentro del gobierno, la Asamblea, seguramente motivó más escepticismos bien fundados que expectativas icniertas, en virtud del panorama político del Congreso del Trabajo. Por un lado, un grupo de sindicatos críticos, combativos, con dirigencias sólidas con proyectos de cambio pero desarticulados y autónomos, no propenso a la complicidad ni a las presiones corporativas. Por otro lado, un grupo de confederaciones con un liderazgo caudillesco en proceso de deterioro y en la consecuente disputa por el poder, sin proyectos de cambio, pero aparentemente bien articuladas y tratables a través de los recursos corporativos tradicionales del sistema.

En la mirilla oficial, las opciones no parecían muy claras, y una Asamblea en esas circunstancias podría conllevar la pérdida de sus controles seguros sobre el sindicalismo, o la necesidad de pactar nuevas relaciones que le implicaran democratizar y modernizar su desempeño laboral, la política laboral del gobierno. También había el riesgo de que el frágil equilibrio de contrapesos internos dentro del

Congreso del Trabajo se fisurase, que la Asamblea trajera un escenario imprevisto de nuevas alianzas, liderazgos y proyectos bien definidos, o que se convirtiese en un foro de demandas e inconformidades que era difícil asumir en un inicio de sexenio cuesta arriba y enmendio de un expectante consenso político.

Las incertidumbres y propectivas del gobierno y dentro del propio Congreso del Trabajo sobre el destino inmediato del pacto interno y de las relaciones intersindicales se tradujeron, al menos, en dos hechos casi inmediatos. El primero de ellos, las presiones de las confederaciones para que el sucesor de Jorge Sánchez fuera un representante de las mismas confederaciones y un auténtico contrapeso de los compromisos de cambio y de los intentos de los sindicatos para nuclearse y formar la Federación y el segundo, la acción emprendida po el gobierno, a principios de enero de 1989, para remover la dirigencia del Sindicato Petrolero.⁽⁶⁴⁾

Estos elementos permiten afirmar que la gestión de Jorge Sánchez se complicó al tener que desenvolverse en un periodo de intensas fluctuaciones e incertidumbres en el manejo gubernamental de la política laboral, mismo que se prolongaría por varios años. El cambio hacia un régimen comprometido con la modernización y con una mayor formación e interpretación políticas de lo sindical, facilitó algunas

(64) El Universal, 12 de enero de 1989.

cuestiones y abrió nuevas expectativas, pero también agudizó las inercias, las obsolescencias y la crisis de los modelos laborales en lo productivo, en lo sindical y en lo gubernamental. Si bien hubo ciertos cambios de actitud, de discurso y de forma por parte del gobierno, se manifestaron también las grandes limitaciones de un cambio de proyecto de la política laboral, que incluiría, necesariamente, la reestructuración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de su reglamento, de su organización, de sus funciones y de paso hasta el cambio de algunos funcionarios. En suma, una auténtica modernización de la política laboral, eficaz al proyecto de modernización asumido por el régimen.

A pesar de que las correlaciones de fuerzas interna y externa no habían sido propicias para concertar la realización de la II Asamblea del Proletariado, el trabajo político de las organizaciones empeñadas en la democratización del Congreso del Trabajo y en la redefinición del pacto interno del sindicalismo no fue estéril. El 10 de enero de 1989, los dirigentes del Congreso del Trabajo en pleno llegaron al acuerdo de impulsar la formación de una nueva organización, la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios Públicos.

Por sus características, esta Federación no implicaba al conjunto de los sindicatos, sino en principio a aquéllos relacionados con las empresas paraestatales, también con los

de las empresas que recién habían dejado de serlo y con las que en un futuro previsible estaban en ante tal opción.

Cabe destacar que en ese momento, el acuerdo para formar e impulsar la nueva Federación dentro del Congreso del Trabajo fue apoyado por la mayoría de los secretarios generales. Las actitudes de rechazo y hasta de sorpresa que más adelante mostraron muchos de los que ese 10 de enero elogiaron la creación de la Federación, se explican quizá porque tal vez no pensaron que realmente se fuera a formar, o porque no midieron las implicaciones y consecuencias políticas de su existencia. De cualquier forma, su constitución era un acuerdo del Congreso del Trabajo, que sus principales promotores estaban dispuestos a cumplir hasta sus últimas consecuencias.

Un día antes del término de la gestión de Jorge Sánchez, hubo una reunión de cuatro secretarios generales, en la que se presentó el proyecto para la formación de esa entonces denominada Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios Públicos, mismo que se había elaborado en paralelo al anteproyecto de la II Asamblea del Proletariado. Ese 6 de febrero de 1989, los seis sindicatos lograron algunos compromisos que los llevarían a profundizar sus consensos y acuerdos para que la formación de la Federación. El acta de la reunión puntualizó que:(65)

(65) Transcripción textual del documento original, fotocopiado.

SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL TRABAJO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR EL MISMO, EN LA PLENARIA CELEBRADA EL PASADO 10 DE ENERO DEL MISMO AÑO, LOS SEÑORES: JORGE SANCHEZ GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTA; CAP. P.A. HOMERO FLORES GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS Y AVIADORES; ADOLFO RAMIREZ ALVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES TECNICOS Y MANUALES DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA; FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

El motivo de esta reunión fue el de dar a los trabajos preparatorios para la realización del CONGRESO SINDICAL DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS.

En esta reunión se discutió y aprobó en principio el documento denominado "FEDERACION DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS", en cuyo contenido aparecen: I. EXPOSICION DE MOTIVOS; II. BASES POLITICAS Y JURIDICAS; III. OBJETIVOS; IV. CONVOCATORIA Y BASES DE LA ASAMBLEA O CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS.

Se acordó comunicar los resultados de dicha reunión a los compañeros PATRICIA ESNARRIAGA HERMOSILLO, Secretario General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación; FRANCISCO MUNGUIA ALEJOS, Secretario General de la Alianza de Tranviarios de México; y MARIO CEDEÑO ROSAS, Secretario General del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y Trabajadores de Actividades Similares y Conexas.

Asimismo, se acordó realizar otra reunión el día Trece de Febrero a las Veinte Horas, e invitar a: DR. ANTONIO PUNZO GAONA, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; LORENZO DUARTE GARCIA, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y al LIC. EMILIO OYARZABAL TAMARGO, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios e Instituciones Descentralizadas de los Gobiernos Estatales y Municipales de la República Mexicana, para que conozcan de los planteamientos y en su caso participen en la realización del Congreso Sindical.

Se dió por terminada la reunión siendo las Veintiún Horas del mismo día firmando al calce los asistentes a ésta y extendiéndose por Quintuplicado para su trámite correspondiente.

C. JORGE SANCHEZ GARCIA

C. CAP. P.A. HOMERO FLORES GONZALEZ

C. ADOLFO R. ALVAREZ DEL C.

C. FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ.

C. PATRICIA ESNARRIAGA H.

C. FRANCISCO MUNGUIA ALEJOS

(FIRMAS AUTOGRAFAS)

CAPITULO IV

LA FEDERACION DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS

1. La oposición encubierta, la transición descorporativizante y la I Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos (febrero de 1989 a julio de 1990).

No obstante el acuerdo plenario del Congreso del Trabajo tomado el 10 de enero de 1989, según el cual todas sus organizaciones expresaron no sólo su conformidad, sino su apoyo para la formación en su interior de una Federación que aglutinase a los Sindicatos de las Empresas Paraestatales, las primeras resistencias en relación con este acuerdo empezaron prácticamente desde el inicio de la gestión de Cecilio Salas Gálvez.

A lo largo de su período, el veterano dirigente de la CGT trato de evadir y posponer repetidamente el compromiso contraído por el Congreso del Trabajo respecto de la formación de la Federación. Sin embargo, el hecho de haber sido participe y testigo del acuerdo existente en este sentido, lo obligó en cierta forma a mantener una actitud conciliatoria y evasiva, pero no de abierto rechazo al proyecto ni de condena a los dirigentes que lo estaban promoviendo.

La posición de Cecilio Salas era de gran vulnerabilidad, estaba sujeto, por un lado, a la presión del acuerdo y a la insistencia de las organizaciones involucradas y, por otro lado, estaba sometido a las presiones en contra

por parte de las grandes centrales, del gobierno y aún por la propia circunstancia política de su confederación en el CT. Su actitud consistió en darle largas al asunto, procurando no entrar en confrontaciones, así como favorecer que, al término de su gestión, lo sucediera un dirigente que estuviera en posibilidad y en plena disposición de omitir el acuerdo plenario del 10 de enero de 1989, y se prestase a sabotear y atacar abiertamente la formación de la Federación y seguir las directrices de algunos funcionarios del gobierno. Ese dirigente fue Lorenzo Duarte García, Secretario General del Sindicato Ferrocarrilero.

La estrategia convenida por los secretarios Generales del SME, de ASPA, del STRM, del STyM, de ASSA y de ATM en la reunión celebrada el 6 de febrero de 1989 en el Congreso del Trabajo, fue orientar la formación de la Federación con el inicio de los trabajos preparatorios para la realización del Congreso de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios Públicos.⁽¹⁾

Ya desde ese entonces, la formación de la Federación empezó a representar dentro del CT, la opción de un planteamiento potencialmente hegemónico para el conjunto del sindicalismo. La propuesta temática, política e ideológica

(1) Acta de la reunión celebrada en las oficinas de la Presidencia del Congreso del Trabajo el 6 de febrero de 1989, suscrita por los CC. Jorge Sánchez García, Homero Flores González, Adolfo Ramírez Álvarez del Castillo, Francisco Hernández Juárez, Patricia Enarriaga Hermosillo y Francisco Murguía Alejos, fotocopiado del original, 1 p.

presentada para el Congreso, marcó el comienzo de una contrastación de planteamientos entre las organizaciones convocantes, que trascendió al Congreso del Trabajo.

La propuesta de febrero de 1989 estuvo compuesta por:

I. Exposición de motivos, II. Bases políticas y jurídicas, III. Objetivos, IV. Convocatoria y bases de la Asamblea o Congreso Constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios Públicos.(2)

En su planteamiento, tendencia y tono, dicha propuesta contenía aún algunos elementos importantes del discurso tradicional corporativo, pero también incluía, de manera preponderante, elementos novedosos, descorporativizantes e incluso postcorporativos, en los que la modernización figuraba como núcleo de la alianza entre los sindicatos, y del movimiento obrero en el Estado.

En realidad, lo más importante ocurrido en el lapso comprendido entre la presentación de este proyecto para el Congreso y la realización de la Primera Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos, el 27 de julio de 1990, fue el inicio de un debate entre las organizaciones federables, en torno al perfil de la nueva organización.

(2) Exposición de motivos. Bases políticas y jurídicas. Objetivos. Convocatoria y bases de la Asamblea o Congreso Constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Documentos originales. Febrero de 1989.

El documento de febrero destacó, porque en él la conjugación de los aspectos más valiosos y vigentes del discurso tradicional corporativo, con los nuevos problemas de modernización en los que por ejemplo los telefonistas, llevaban camino andado, hizo posible que se fueran estableciendo los denominadores comunes ideológicos, las bases del discurso de la agenda y de la estrategia, así como los fundamentos generales de las alianzas en la nueva organización.

Si bien las trayectoria, la configuración, los problemas e incluso los liderazgos de las diferentes organizaciones tenían rasgos en común, las diferencias existentes eran también muy grandes, y hacía falta mucho más que la voluntad política de los dirigentes para comprometerlas en un nuevo proyecto orgánico. Era preciso un discurso compartido, una percepción mutua sobre las expectativas del sindicalismo, sobre sus problemas, sobre sus retos, sobre las formas de enfrentarlos y de resolverlos: en suma, sobre la estrategia conjunta y sobre el sentido de la alianza formal.

Era imprescindible trabajar y discutir sobre un proyecto no sólo de Federación sino, más que todo, sobre un proyecto de nuevo sindicalismo en el que se afectarían posiciones e intereses creados dentro del Congreso del Trabajo. Esta identidad de proyecto y de objetivos comunes básicos, era lo que permitiría crear y ganar mayores espacios

dentro del CT y dentro de esa disputa hegemónica del sindicalismo, que históricamente comenzó a darse con toda claridad desde entonces.

El documento tradicional-modernizante de febrero constituyó, de hecho, la demarcación de una transición ideológica, por la que las organizaciones federables más sensibles todavía al discurso corporativo, podrían irse involucrando en la construcción de una nueva doctrina y de una propuesta descorporativizante, reconociendo la necesidad estratégica de ciertas rupturas en relación con aquél, y preparándose para enfrentar, en principio cuando menos en el discurso, el reto de la modernización, y con ella, la apertura de nuevas opciones tácticas y estratégicas del sindicalismo, para la resolución de viejos y nuevos problemas.

La opción que empezó a significar el movimiento de las seis organizaciones en el Congreso del Trabajo, se hizo muy presente a raíz de la realización de la 109 Asamblea del Consejo Nacional de la CTM, los días 24, 25 y 26 de febrero de 1989.⁽³⁾ Aún cuando esta Asamblea no parecía considerar la opción en ciernes como una alternativa dentro del CT, un contraste entre los planteamientos sostenidos por unos y por la otra en el mismo contexto y aparentemente respecto de la

(3) Una jornada histórica. Documentos básicos y crónica de la 109 Asamblea General Ordinaria del H. Consejo Nacional. 24, 25 y 26 de febrero de 1989. CTM, Secretaría de Educación y Comunicación Social. Comunicación Obrera Cuauhtémoc, 193 pp., abril de 1989.

misma realidad, permite apreciar que las diferencias eran cada vez más grandes entre ambos, y que tarde o temprano, aquélla tendría que definirse categóricamente en relación con la nueva opción, y reconocerla como tal.

Efectivamente, en su 109 Asamblea de Consejo, la línea cetemista reitero su discurso tradicional corporativo, no obstante la exhortación modernizadora hecha por el Presidente de la República en la inauguración de la misma.(4) El informe de la Secretaría General fue un buen ejemplo de ello, porque hizo notable la ausencia de referencias sobre las transformaciones productivas, la modernización y los retos reestructuradores del sindicalismo, para subrayar, en cambio, que:(5)

"hoy la fuerza de la CTM es seis veces mayor que cuando nació; de seiscientos mil fundadores, hoy cuenta con cinco millones y medio de cetemistas dispuestos a la emancipación. Es la fuerza mayor con la que cuenta el PRI y el gobierno, destruyéndola sería fácil dar cuenta de lo demás"...

El informe también hizo breve mención del patrimonio de la confederación, en el que se señaló que "partiendo de cero", la CTM es propietaria de inmuebles y terrenos que ocupan sus oficinas centrales y los de diversas federaciones estatales, así como los del Centro Sindical de Estudios Superiores en Cuernavaca:(6)

(4) Ibidem, p. 33.

(5) "Informe de la Secretaría General", en op. cit., pp. 39-59.

(6) Loc. cit. El subrayado es mío.

"Además, es propietaria de varias empresas de interés social, que está presta a entregar a los trabajadores, supuesto que esa es la finalidad que persigue".

Algunas de dichas empresas registradas en el informe fueron bicicletas Cónдор, Nunatex; de las ramas textil y de la confección, Grupo Industrial Cadena que comprende cuatro empresas y Rassini, integrada por más de diez compañías.

Asimismo, las principales preocupaciones advertidas en el informe fueron, por un lado, imprimir mayores bríos al PRI y perfeccionar su democracia y, por otro lado, depurar las filas obreras,

"expulsando del seno de la confederación a todo aquél que no proceda honesta y limpiamente, sin perjuicio de que cuando haya que perseguir algún delito del orden común, se les consigne ante las autoridades competentes".

Esta última advertencia, que más adelante traería como consecuencia la destitución de algunos caciques cetemistas, obedeció a una motivación muy especial, en el sentido de reagrupar políticamente las tendencias y la correlación de fuerzas interna de la Confederación.

En cierta forma, la estrategia depuradora era una respuesta a las presiones e inconformidades manifestadas por dirigentes y tendencias dentro de la organización, sensibles a los problemas del cambio y de la modernización. De la 109 Asamblea destacó, a propósito de lo anterior, el dictamen de organización interna suscrito por los representantes de la Federación de Trabajadores de San Luis Potosí, de la

Federación de Trabajadores de Sonora y del Sindicato Nacional de Asalariados del Campo.

El dictamen sostenía, en sus acuerdos tercero y cuarto, que:(7)

"Tercero. Las federaciones y sindicatos nacionales de industria, procederán de inmediato a realizar acciones encaminadas a cumplir con la obligación estatutaria para que los sindicatos de base de las diferentes ramas de la industria, se incorporen a los sindicatos nacionales respectivos y a su vez los sindicatos nacionales actuarán para que la coordinación de sus secciones y delegaciones sean llevadas a cabo por las propias federaciones.

Cuarto. Las federaciones estatales deberán vigilar que en cada lugar donde existan dos o más sindicatos de la misma rama se lleve a cabo la unificación de los mismos creando un sólo organismo sindical en el cual queden integrados todos los trabajadores de una misma rama".

La justificación de este acuerdo partió de subrayar que:(8)

"Es indispensable eliminar las confrontaciones de carácter interno con la integración de organismos que en un momento dado constituyan dualidad en cada rama del trabajo, por lo tanto es importante que cada organismo mantenga el respeto de su homólogo y de esa manera se puedan evitar las indebidas dualidades ya mencionadas".

Esta iniciativa para reordenar el manejo y las prioridades orgánicas de la CTM en torno a actividades productivas, afectaba desde su planteamiento poderosos intereses creados dentro de la Confederación. Las indudables

(7) "Dictamen de organización interna" en Op. cit., pp. 149-156.

(8) Loc. cit.

resistencias respecto de su aplicación, evitaron que fuese la base de un replanteamiento estructural profundo. También la limitó el énfasis puesto en que dicha reintegración tendría como propósito eliminar conflictos internos y ampliar el control de los sindicatos nacionales de industria. Por último, la eficacia de los acuerdos se restringió al dar todas las facultades para la reestructuración, a la Secretaría de Organización.

Ciertamente el discurso, la estrategia y las prácticas cetemistas contrastaban cada vez más con los de las organizaciones involucradas en el proyecto de la Federación. Días después de la 109 Asamblea de la CTM, el 14 de marzo de 1989, el Sindicato Mexicano de Electricistas logró, junto con un 12% de incremento salarial directo más 2% en prestaciones, la firma de un convenio que conjuró la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza y asentó las bases para su conversión en organismo descentralizado con personalidad jurídica, denominación y patrimonio propios, así como para su modernización.⁽⁹⁾ El convenio garantizó la preservación de la fuente de trabajo y la titularidad del contrato colectivo. Incluyó acuerdos para la negociación de la modernización de la empresa, reconociendo su facultad para introducir las innovaciones técnicas y operativas necesarias para la prestación del servicio.

(9) Vid. La Jornada, 15 de marzo de 1989.

Semanas más tarde tras un proceso de intensas negociaciones, participación y consultas a la base, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la empresa Teléfonos de México firmaron el 14 de abril, un convenio para la modernización y el mejoramiento del servicio. Con dicho documento, comunmente conocido como convenio de concertación, el Sindicato consiguió su propósito de tiempo atrás, en el sentido de comprometer a la empresa para negociar la modernización y tener una participación más amplia y reconocida en ella. (10)

En virtud del convenio, el Sindicato evitó la mutilación del contrato colectivo de trabajo y en términos generales, cualquier agresión a los derechos de los trabajadores. Políticamente, el efecto más importante de la concertación fue haber evidenciado a la conformación estructural, administrativa, financiera y de la relación laboral como el obstáculo principal para la modernización de Telmex, lo que sería muy útil para orientar la decisión sobre su privatización.

Desde que Telmex le entregó su propuesta de modernización el 6 de marzo, el STRM recurrió al apoyo y a la

(10) Vid. Restaurador 22 de abril. Organó oficial del Sindicato de Telefonista de la República Mexicana, Nueva Epoca, Año 9, No. 23, julio de 1989. Un análisis más completo del convenio está en María Xelhuantzi López, "Relaciones laborales, actores sociales y modernización: el caso del Sindicato de Telefonista de la República Mexicana y la empresa Teléfonos de México", en Graciela Bensussan y Carlos García (coordinadores), Relaciones laborales en las empresas paraestatales, México, Fundación Friedrich Ebert, 1990, pp. 23-52.

mediación del Congreso del Trabajo para lograr la vía concertadora en su discusión y en la negociación. Incluso el presidente del Congreso del Trabajo acompañó al líder de los Telefonistas a la firma del convenio en la Secretaría del Trabajo.

La experiencia adquirida por las organizaciones involucradas en la formación de la Federación en esos meses, fue esencial para madurar el proyecto planteado en febrero. Las cosas estaban cambiando rápidamente en sus empresas, y los sindicatos tenían un papel relevante en ello.

Al SME se le presentaba un panorama novedoso: el paso de la Compañía de Luz de empresa eminentemente privada en riesgo de liquidación, a empresa paraestatal con una perspectiva básica: la modernización. Para los telefonistas, después del convenio de concertación, la alternativa de privatización de Teléfonos de México comenzó a perfilarse como la mejor posible para permitir una etapa más del proceso de modernización.

A las experiencias de ambas organizaciones, se sumaba la derivada de la crisis de la empresa Aeronaves de México, esto es, el proceso de construcción de la nueva empresa Aerovías de México, en la que los pilotos adquirieron un 25% de las acciones, así como el proceso de desincorporación de la Compañía Mexicana de Aviación del sector público, que sería "el principal modelo experimental para diseñar los

subsiguientes programas de desincorporación de empresas paraestatales".(11) En efecto, el modelo financiero de desincorporación de empresas tuvo en en caso de Mexicana su primera prueba histórica. Lo mismo que el STRM y el SME, ASPA y ASSA se encontraban en una situación de redefiniciones, de vivir muy de cerca el fenómeno de la modernización en sus manifestaciones emergentes y, por lo mismo, estaban muy sensibles respecto de ella y de los cambios implicados por ella.

El liderazgo de Homero Flores y el aprendizaje político de los pilotos adquirido después de la crisis de Aeronaves, fueron los elementos principales que garantizaron la estabilidad de ASPA, y su estar en condiciones para enfrentar la desincorporación de Mexicana, en un momento en el que toda desincorporación difícilmente podía ser vista como un campo de expectativas o de concertación y era, antes que todo, un terreno hostil y desconocido para los trabajadores.

La Asociación de Sobrecargos no estuvo en las mismas condiciones que ASPA. Un conflicto interno, que llevó a la destitución de la secretaria general, la dejó en una situación desventajosa para participar e involucrarse en el asunto de Mexicana. De cualquier forma, a pesar de sus conflictos internos, los sobrecargos seguían sensibles al

(11) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz, ref. cit....

fenómeno de la modernización, versión quiebra, despidos y reconstitución de la empresa en el caso de Aeronaves, y de privatización en Mexicana. Esto los colocó en posición de seguir participando en el proyecto de la Federación.

Un cambio necesario que tuvo el proyecto de febrero, fue la reconsideración sobre el nombre mismo de la Federación, que ya no podría ser de empresas paraestatales, sino de empresas de bienes y servicios.

Lo anterior fue mucho más que una cuestión semántica o de nomenclatura, fue el principio de una transición ideológica que implicó una reconceptualización sobre lo público, sobre el papel del gobierno, sobre el papel de los sindicatos, sobre los nuevos desafíos de la modernización, e incluso sobre el Estado mismo.

Las vivencias del Estado, de las alianzas, de las inercias y potencialidades del Congreso del Trabajo, de la modernización, de la concertación y de la democracia desarrolladas por estas organizaciones, llevaron a la necesidad de ajustes al proyecto de febrero sobre el perfil de la Federación. En algunos puntos, habrían de darse verdaderas rupturas ideológicas con el viejo discurso corporativo.

Las condiciones para iniciar este proceso-debate se ampliaron en el mes de julio. El día 15, Jorge Sánchez tomó posesión como secretario general reelecto del SME para el

período 1989-1991, teniendo para ello la votación más alta en favor de un secretario general en toda la historia de esa organización: 17,000 votos.⁽¹²⁾ Su compromiso respecto de la formación de la Federación y con el programa de febrero, así como la nueva circunstancia de la Compañía de Luz, afianzaron una cierta continuidad de líneas del SME para concretar su participación en el proyecto.

ASPA y ASSA tenían enfrente la desincorporación de Mexicana, el STRM seguía desarrollando su estrategia de modernización, en la que se perfilaba ya la privatización de la empresa. Fidel Velázquez reaparecía públicamente después de una enfermedad, al tiempo que la CTM se retractaba de su demanda salarial surgida meses atrás.⁽¹³⁾ El debate sobre las reformas a la Ley Federal del Trabajo se daba en todos lados, menos en el Congreso del Trabajo,⁽¹⁴⁾ y la CROC denunciaba la obsolescencia y burocratización del mismo, al que por énesima vez calificaba como "elefante blanco".⁽¹⁵⁾ El día 24, el Presidente de la República informó a la nación sobre la

(12) Sindicato Mexicano de Electricistas. Desplegado suscrito por el Comité Central, las Comisiones Autónomas y los Subsecretarios Generales de las divisiones el 3 de julio de 1989. En El Universal, 4 de julio de 1989. Véase también el desplegado del "Informe del Secretario General: Jorge Sánchez García de su gestión al frente del gremio", en El Universal, 25 de julio de 1989.

(13) "No habrá ninguna petición de aumento salarial en lo que resta del año: CTM", en Excélsior, 27 de julio de 1989.

(14) "Iniciará en agosto la consulta para reformar la ley laboral", en El Sol de México, 28 de julio de 1989. "Será justa y equilibrada la Nueva Ley del Trabajo: Farell", en El Financiero, 21 de julio de 1989, "Pronunciamiento de abogados y académicos laboristas sobre la nueva ley laboral", en La Jornada, 14 de julio de 1989, "Por una legislación laboral justa, nacionalista y constitucional", en Excélsior, 14 de julio de 1989.

(15) El Universal, 24 de julio de 1989.

culminación del acuerdo para la renegociación de la deuda externa, (16) que abría la expectativa de una recuperación económica para el país y, por consecuencia, la intensificación del proceso de modernización, todavía preponderantemente bajo las directrices gubernamentales.

En estas circunstancias, el 27 de julio de 1989 tuvo verificativo en el edificio del Sindicato de Telefonistas en la colonia Cuauhtémoc de la Ciudad de México, la Primera Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, la Alianza de Tranviarios de México, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación y el Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana. (17)

La reunión estuvo encabezada por los secretarios generales de ASPA, STRM, ATM y SME: Homero Flores González, Francisco Hernández Juárez, Francisco Munguía Alejos, y Jorge Sánchez García, respectivamente. En representación del secretario general del STyM estuvo Guillermo Valles Albitres y por ASSA acudió Manuel Alcántara Gutiérrez, Secretario de

(16) "Solución al problema de la deuda externa", en La Jornada, 24 de julio de 1989.

(17) Vid. Restaurador 22 de abril. Organó oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Nueva Época, Año 9, No. 24, noviembre de 1989.

Prensa. También estuvieron presentes miembros de los comités ejecutivos de las seis organizaciones.

El propósito de la reunión, fue recuperar e intensificar los trabajos para la constitución de la Federación. En sus intervenciones, los secretarios generales y algunos secretarios de los comités ejecutivos insistieron en la necesidad de transformar al Congreso del Trabajo por vía de una acción unitaria democrática, que fuese útil para la mejor defensa de los intereses de las seis organizaciones.

En una de sus intervenciones, Hernández Juárez dijo:⁽¹⁸⁾

"Todas nuestras organizaciones, por razones específicas, pasan por etapas de modernización... Mientras que el gobierno y los empresarios hacen claramente un frente común para plantear sus opciones, nuestras circunstancias la verdad es que han sido de desventaja e inclusive de afectación sería en muchos términos para los intereses de los trabajadores. Creemos que es realmente inadecuado que las cosas sigan marchando así, sobre todo cuando vemos que en el horizonte el panorama se ve cada vez más difícil, vemos que en el horizonte las circunstancias tienden a ser más adversas y uno siente que es ilógico, que es incongruente que los trabajadores no adopten actitudes unitarias para enfrentar en mejores condiciones estos problemas.

La verdad es que nuestro interés es lograr tener una mejor organización que permita enfrentar los retos del futuro, un mejor Congreso del Trabajo, no sólo ser críticos del propio Congreso del Trabajo, sino contribuir con nuestro esfuerzo para hacerlo mejor y esto, desde nuestro punto de vista, es un paso en esa dirección, no desarticular o debilitar más a la organización que tenemos y que no está respondiendo en forma adecuada a los problemas que se le están presentando y cada vez se siente que, cuando menos el

(18) Ibidem.

Sindicato de Telefonistas así lo percibe, que la situación del Congreso del Trabajo es más de desventaja ante los problemas que estamos enfrentando, pero es una organización que, si bien no está respondiendo como quisieramos a los problemas de cada una de las organizaciones, desde nuestro punto de vista sentimos que es difícil pensar en volver a empezar para reorganizar a la clase trabajadora y empujarla en la dirección de su organización y de su fortalecimiento, entrando a etapas superiores de unidad, de combatividad del movimiento obrero y siento que esta Federación puede contribuir fundamentalmente para ese propósito.

Circunstancias muy específicas nos han encaminado, como organizaciones, a trabajar juntos, circunstancias que, a veces en su propia dificultad nos han acercado y nos han hecho notar la necesidad de este trabajo de unidad y de fortalecimiento de la clase trabajadora".

Más adelante, afirmó:⁽¹⁹⁾

"Siendo en este momento una de las prioridades fundamentales en el país la modernización, no hay una propuesta del sector obrero, si acaso habrá propuestas particulares de cada una de nuestras organizaciones, pero no hay una propuesta integral de modernización ni de cómo enfrentar esta circunstancia. Si a eso agregamos lo que va a significar junto con la modernización la apertura de las fronteras, la competencia de otras empresas a las nuestras y, desde luego, los efectos que va a tener sobre el sindicalismo, el panorama se ve más difícil. No siendo esto suficiente, se atraviesan las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, modificaciones que la verdad se ven sumamente complicadas... En fin, una serie de propuestas empresariales que, de considerarse, obviamente causarían un gran retroceso a la clase trabajadora y, desde luego, el gobierno y los empresarios tienen un proyecto muy definido y una coherencia muy importante en cuanto a su acción para lograrlo..."

Por su parte, en una de sus intervenciones a lo largo de la reunión, el dirigente de los pilotos subrayó:⁽²⁰⁾

(19) Ibidem. María Xelhuantzi López, Notas de la I Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos, 27 de julio de 1989, manuscrito.

(20) Ibidem.

"La idea de esta Federación nace de la gran necesidad que tenemos los trabajadores por tener una real presencia en la sociedad mexicana, pero no una presencia que sea usufructuada nada más para producir, para entregar nuestra fuerza, sino una presencia que nos permita realmente tener el acceso que por derecho nos corresponde, el derecho de clase, el derecho jurídico y el derecho de ser partícipes muy importantes en la producción".

A su vez, Francisco Munguía Alejos denunció el servilismo de algunos dirigentes sindicales dentro del Congreso del Trabajo y sostuvo que para la formación de la Federación, (21)

"Hemos tenido obstáculos, ha habido recelos, se ha expresado también que la intención no es más que la colaboración cercana a nuestras autoridades y a nuestros compañeros trabajadores; no tenemos otro objetivo ni estamos comprometidos con nadie que no sean nuestras bases trabajadoras."

En nombre del SME, Jorge Sánchez García sentenció que: (22)

"Nosotros ya no podemos estar expuestos a lo que determinan las centrales, de muchos años que han manejado el movimiento obrero... Para nosotros sería trascendental y creo que lo vamos a lograr, que ahora en este año nuestro sindicato el 14 de diciembre cumple 75 años de vida y fuéramos capaces junto con ustedes de formar esta Federación. Estoy seguro que la vamos a hacer, y la tenemos que hacer porque no nos queda de otra sopa, no podemos seguir aislados, no podemos seguirnos dando solidaridad nada más de asambleas... No se trata de competencia política con las centrales obreras de las demás organizaciones sindicales, queremos tener una fuerza, dentro del Congreso del Trabajo, para también tener el mismo trato político que tienen las demás centrales".

El consenso establecido en torno a la constitución de la Federación fue unánime. Ahí mismo se determinó nombrar

(21) Ibidem.

(22) Ibidem.

una comisión de trabajo compuesta por representantes de cada organización, que estuviese dedicada a esta tarea. Los comisionados que rindieron su protesta en la ocasión fueron: (23)

Por el SME: Antonio Durán Aguirre, Secretario del Exterior, Arturo Rodríguez Chavarría, Secretario del Interior y Antonio Guadarrama Saucedo, Juez de la Comisión Autónoma de Justicia.

Por ASPA: Fernando Perfecto Cruz, Secretario del Exterior.

Por Técnicos y Manuales: Arnulfo Mayorga Ortiz, Secretario de Conflictos, Eduardo Chávez Rosales, Secretario de Cultura y Deportes y David Negrete Silva, Secretario de Actas.

Por ATM: Benito Baena Lomé, Secretario del Interior y Tesorero, Eugenio Rangel, Secretario de Trabajo y Conflictos y Pedro Ruiz Gutiérrez, Secretario de Actas y Acuerdos.

Por el STRM: Juan Ocampo Flores, Secretario de Relaciones y Actas, Juan Víctor Romero, de la Comisión de Acción Política y Mateo Lejarza Leo, Comisionado del Comité Ejecutivo Nacional.

2. Hacia la oposición abierta, la disputa hegemónica y la II Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos (julio de 1989 a enero de 1990).

Días después de la I Reunión de Comités Ejecutivos, los representantes de la Comisión Organizadora designada tuvieron su primera sesión en el edificio del Sindicato Mexicano de Electricistas. Esto ocurrió el 31 de julio. En esa ocasión, por iniciativa de Mateo Lejarza, del STRM, los comisionados estuvieron de acuerdo en que se formasen tres grupos de trabajo, en los cuales podrían incluirse algunos

(23) Ibidem.

representantes más de cada organización con el fin de fortalecer el desarrollo de las funciones de la misma. Comisión Organizadora. Los grupos sugeridos y aprobados fueron: Organización, Estatutos y Mesas de Trabajo. (24)

La idea de los comisionados a partir de esa reunión, era trabajar sobre la propuesta presentada en la reunión de los secretarios generales el 6 de febrero anterior, y adoptarla como documento base, de cuya revisión y discusión salieran documentos cada vez más elaborados y con mayor consenso, para ser presentados en una próxima reunión de Comités y eventualmente, en el Congreso o Asamblea Constituyente de la Federación.

A partir de esa fecha, la comisión se declaró en una especie de sesión permanente. Sus reuniones fueron frecuentes y sistemáticas hasta el mes de noviembre, debido en parte a que los meses de agosto, septiembre y octubre fueron de intensa actividad política para el movimiento obrero y en particular, para los seis sindicatos.

Para empezar, el 10. de agosto se suscribió el compromiso que dio inicio a una nueva etapa del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), misma que estaría vigente, según se planteó en esa fecha, hasta el 31 de marzo de 1991. (25) Esta etapa del Pacto fue importante, por

(24) María Xelhuantzi López, Notas de la reunión celebrada el 31 de julio de 1989, en el SME, Manuscrito.

(25) El Nacional, 2 de agosto de 1989.

ser la primera que se dio con la deuda externa renegociada y por lo mismo, en un esquema ortodoxo de la estrategia gubernamental.

La eficacia del Pacto, hipotéticamente sin la presión desestabilizadora de la deuda externa, permitiría mostrar sus alcances y sus limitaciones estructurales en condiciones de política económica más acabadas que las de la etapa previa. En el período que inició el 10. de agosto, el Pacto estaría en condiciones de convertirse en un espacio de acción política y social, más que en un instrumento de control de precios y de salarios. En su funcionamiento de este entonces, el PECE también denunciaría algunas de las rigideces estructurales más importantes de la relación corporativa en cuanto al tripartidismo obrero-patronal-gubernamental, así como en cuanto al fantasma de la relación corporativa de las relaciones con el "sector campesino".

Por otra parte, el 8 de agosto se instaló en la Cámara de Diputados el Foro de Consulta para las Reformas a la Ley Federal del Trabajo. De hecho, todo el mes de agosto se caracterizó por la gran cantidad de comentarios y análisis que en este y otros foros se dieron sobre las reformas a la Ley. La gama de opiniones fue muy diversa, incluyó propuestas de todo tipo en matices y tendencias.

En un extremo de opiniones, las sugerencias de la COPARMEX representaron las intensiones del empresariado

partidario de la máxima liberación y flexibilización de la legislación laboral: eliminación de contratos colectivos, del derecho de huelga, implantación del salario por hora, flexibilidad total del trabajo, entre otras cuestiones.(26)

En otro extremo, las sugerencias de las grandes centrales representaron en su mayoría las intenciones clientelistas corporativas del sindicalismo tradicional, en el sentido de hacer de la negociación de la nueva ley, la ocasión para presionar y sacar viejas demandas, como la semana de 40 horas con pago de 56, para cuya obtención no tenían los argumentos ni la fuerza política suficiente, de racionalidad, de proyecto ni de movilización de los trabajadores, que las justificasen.(27)

Lo cierto es que los debates de agosto evidenciaron la dificultad de concertar una ley laboral a partir de sí misma y casi en abstracto. El pacto jurídico es siempre expresión de un pacto social y político previo, la ley es un punto de llegada y de referencia de definiciones que antes se han dado en torno a grandes proyectos y consensos sobre el desarrollo económico y la organización del sistema político, fundamentalmente.

(26) Propuestas de la COPARMEX para las reformas a la Ley Federal del Trabajo, impreso, fotocopiado. Vid. Transcripciones estenográficas del Foro de Consultas. Fotocopiado. Agosto de 1989.

(27) Vid. Transcripciones estenográficas del Foro. Vid. "Seguro de desempleo y semana de 40 horas propone la CROC", en El Día, 9 de agosto de 1989.

Por lo mismo, el debate de agosto fue más que todo de carácter preparatorio y de diagnóstico. Las opiniones ahí externadas parecieron irreconciliables, cada sector, en especial los empresarios, buscó hacer de él un momento de arrebatos y de "eliminación de obsolescencias", pero sin tener claro el por qué, salvo una supuesta modernización y una reiteración de su afán de ganancias máximas, pero sin comprometerse en nada ni verdaderamente a fondo con la modernización del país.

Las discusiones y la eventual negociación de las reformas a la Ley, deberían darse como consecuencia y en el contexto de la concertación de una nueva etapa de la modernización en lo productivo, lo social, lo político y de la relación laboral, incluyendo compromisos y redefiniciones muy precisas por parte de los empresarios en cuanto a sus concepciones y prácticas laborales y sociales. En ausencia de un contexto de esta índole, el debate de agosto fue útil para evaluar el tipo de condiciones en las que la reelaboración de la Ley debería darse.

Del debate sobresallieron las propuestas del SME y del STRM. El dirigente de los electricistas sostuvo que lo mejor era dejar la ley como está:(28)

"no debe aceptarse una nueva Ley Federal del Trabajo, mientras no se cumpla el profundo sentido social y reivindicador que los constituyentes de 1917 imprimieron a la constitución vigente, máxime que el

(28) Excelsior, 14 de agosto de 1989, p. 4-A.

espíritu constitucional en materia laboral no ha sido interpretado, aplicado y respetado cabalmente".

Antes, el líder de los telefonistas había señalado que en la reforma debían respetarse los derechos de los trabajadores y que la Ley debería incluir agregados en materia de modernización, capacitación, calidad y productividad y nuevas tecnologías. Y en el contexto del debate de agosto, Hernández Juárez subrayó que una preocupación más importante para el movimiento obrero que las iniciativas de reformas a la Ley, era en ese momento la unidad del Congreso del Trabajo, pues de ella dependía en buena medida la fuerza del sindicalismo para enfrentar ese y otros problemas.⁽²⁹⁾

La opinión de Hernández Juárez demostraba que, ciertamente, la realidad del sindicalismo estaba más allá que el debate en torno a la LFT. Todos los días la modernización presentaba nuevas manifestaciones y desafíos que se daban por fuera de la Ley, en la relación laboral, en los fenómenos administrativos y en los contratos de trabajo. Manifestaciones y desafíos que las organizaciones tenían que resolver por sí solas, concertando, innovando, construyendo cotidianamente su realidad en medio de grandes adversidades e incertidumbres.

El 22 de agosto, el gobierno "dio por concluida" la desincorporación de la Compañía Mexicana de Aviación del

(29) El Financiero, 17 de agosto de 1989.

sector público, casi tres años después de anunciado el proceso. El esquema seguido para la desincorporación de Mexicana estuvo determinado por criterios eminentemente financieros, no de industria ni sociales, como ya se mencionó, y fue la base para emprender otros procesos de desincorporación de empresas paraestatales.(30)

La nueva empresa, denominada Corporación Mexicana de Aviación, quedó integrada con el capital aportado por los nuevos socios nacionales y extranjeros (grupo Xabre y Chase Manhattan Bank, fundamentalmente), más las acciones de la Compañía Mexicana de Aviación. El valor contable de la Corporación se estableció en 550 millones de dólares, con la siguiente participación: gobierno mexicano, 40.05%, socios minoritarios de la empresa al momento de la desincorporación, 34.95% y nuevos socios privados nacionales y extranjeros, 25%.(31)

De acuerdo con el esquema de venta, el gobierno aseguró su participación en el control administrativo de la nueva empresa durante tres años, comprometiendo también a los nuevos socios a mantener el control accionario cuando menos por un lapso de cinco años.

En un plazo inmediato, el esquema de desincorporación y los lineamientos financieros implicados en él, comenzaron a

(30) María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz, op. cit....

(31) El Universal, 23 de agosto de 1989.

ser la fuente de numerosas y graves contradicciones estructurales para el funcionamiento de la nueva empresa. Las consecuencias principales de todo ello empezaron a sentirse en la relación laboral, a través de una exclusión permanente de los trabajadores en la orientación del rumbo de la Corporación Mexicana de Aviación.

Así, el criterio financiero engendró una relación laboral poco moderna. Mientras que por un lado los trabajadores mostraron una gran disposición a dar más de lo que se les pedía, la nueva administración, por el contrario daba menos y no lograba articular un auténtico proyecto de expansión y de modernización de la empresa.

La desincorporación inconclusa de Mexicana llevó a la crisis de Mexicana, situación que contrastaba drásticamente con lo que ocurría en Aerovías de México, que de la crisis que llevó a su quiebra en 1988, se recuperaba rápida y exitosamente debido a la participación de los trabajadores, fundamentalmente de los pilotos, en el diseño y en las decisiones de la nueva empresa.

Pronto Aeroméxico empezaría a ser reconocida como una de las mejores empresas de aviación en el mundo, en cuanto a la calidad y competitividad del servicio prestado. Lo anterior no era sino el corolario de una correcta articulación de los factores productivos y de una relación laboral participativa y eficiente. En este caso, la participación de los

trabajadores había modificado y superado en todos sentidos el esquema gubernamental de modernización forzada y por quiebra, no obstante lo cual el gobierno mismo parecía empeñado en la predominancia de criterios financieros y de control en la experiencia de Mexicana.

Los problemas internos en la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, las tendencias tradicionales y supuestamente "radicales" en el SNTAS, más el esquema mismo de la desincorporación excluyente para los trabajadores y controlado por el gobierno sin una política congruente, limitaron una acción unificada de los trabajadores respecto de la nueva etapa de Mexicana de Aviación. De momento, esto se dejó sentir en un distanciamiento de ASSA en las tareas organizativas para la constitución de la Federación, aunque es necesario subrayar que, a pesar de todo, los sobrecargos siempre manifestaron estar en el proyecto.

El de Mexicana era uno entre varios casos difíciles que enfrentaba el sindicalismo por esa época, problemas y conflictos que hacían obvias las insuficiencias del Congreso del Trabajo y la actitud inconforme de varias organizaciones con respecto a esto. No obstante ser todas "inconformidades", también en su expresión y contenidos se advertían las diferencias de concepción, de propuesta, de posición y de estrategia de dichas organizaciones sobre la transformación del CT y sobre las dificultades para conciliarlas.

El inmovilismo del Congreso del Trabajo ante esta y otras circunstancias, motivó las protestas de los dirigentes de ASPA, del SME y de la COR, que acusaron a Cecilio Salas de no haber realizado siquiera una reunión en todo su periodo, y de prolongar su gestión sin estar autorizado para ello. En respuesta, el dirigente de la CGT afirmó que su despacho se prorrogaría por dos meses más, debido a que así se lo habían solicitado por escrito las 34 organizaciones, aunque nunca presentó pruebas de ello.⁽³²⁾

Homero Flores denunció que el Congreso del Trabajo no cumplía con su misión, a pesar de la grave situación que enfrentaba el sindicalismo:⁽³³⁾ "Ni siquiera la quiebra de Cananea ha motivado a que convoque a una reunión urgente", sentenció.

En contraste con este discurso y con estas inconformidades, las grandes centrales se aferraban a las cuotas de poder y a las relaciones tradicionales. La 110 Asamblea del Consejo Nacional de la CTM, inaugurada el 25 de agosto por el Presidente de la República, fue el marco dentro del cual la confederación reclamó sus cuotas y la autonomía sindical como sinónimo de sobrevivencia.

En primer lugar, en la Asamblea la CTM exigió al PRI una definición clara respecto de los sectores, demandando su no desaparición y advirtiendo en consonancia que "restarnos

(32) El Universal, 30 de agosto de 1989.

(33) El Sol de México, 30 de agosto de 1989.

fuerza significaría la liquidación del sistema".(34) Esta advertencia motivó una respuesta específica por parte del secretario general del PRI, Rafael Rodríguez Barrera, quien señaló que "la modernización del PRI no acabará con los sectores" y que "nada se hará que traicione a quienes han sido su sostén".(35)

La defensa clientelista de espacios dentro del PRI estuvo precedida por las clásicas alusiones a la fuerza numérica de la CTM, por cierto, cada vez más frágil frente a su fuerza política y social, incluso frente a su fuerza sindical en estricto sentido. En efecto, días antes de la 110 Asamblea, el Secretario de Educación Obrera de la CTM, Arturo Romo, había expresado que el 80% del sector laboral está afiliado a la CTM, y que el impulso del paralelismo sindical era una desviación de izquierda dentro del movimiento obrero.(36)

Esta última afirmación parecía tener dedicatoria a los promotores de la Federación, quizá específicamente a Hernández Juárez, debido sin duda a que Romo, conspicuo dirigente de la CTM, era de los primeros en percibir que, aún sin proponérselo como un objetivo deliberado, la nueva organización implicaba retos y competencia política para la hegemonía cetemista.

(34) Excelsior, 27 de agosto de 1989, p. 1-A.

(35) El Sol de México, 28 de agosto de 1989.

(36) El Herald de México, 17 de agosto de 1989.

La 110 Asamblea se dio en medio de una notable efervescencia interna, marcada por el abandono de unos 15,000 trabajadores que se sumaron a la CROM y a la CROC,⁽³⁷⁾ motivados tal vez por los impactos de la depuración de dirigentes que seguía la CTM como línea estratégica desde su 109 Asamblea. Sin ir más lejos, en los días cercanos a la realización de la Asamblea 110, se encontraban a disposición de las autoridades dos dirigentes, el de Reynosa acusado por dedicarse al transporte de ilegales hacia EEUU, y del sindicato de Tornel, acusado de defraudar 1,400 millones de pesos a la organización. En su informe, el Secretario General destacó que en seis meses habían sido depurados 30 líderes de sindicatos y federaciones afiliados a la CTM.⁽³⁸⁾

También en el contexto de la Asamblea 110, la CTM llegó a plantear la posibilidad de alianzas electorales con el PRD, sin que ello significase romper con el PRI.⁽³⁹⁾ Todos estos elementos, algunos sorprendivos, otros desafiantes, muchos más conservadores, reflejaron la difícil situación interna de la CTM, la crisis de proyecto y la influencia de ésta sobre el Congreso del Trabajo. En su informe ante la Asamblea cetemista, Fidel Velázquez convocó a la realización de la Asamblea Nacional del Proletariado, reconoció que el CT

(37) "No desaparecerá la CTM, pese a deserciones: Pineda Serino", en El Sol de México, 15 de agosto de 1989.

(38) El Universal, 31 de agosto de 1989.

(39) "Habrá alianzas CTM-PRD en las próximas elecciones, anuncia Camarena Castro", en El Nacional, 25 de agosto de 1989.

"está sumido en la inercia"⁽⁴⁰⁾ y desautorizó a Cecilio Salas para seguirlo presidiendo.

Las presiones iniciadas por ASPA, el STRM, el SME, la COR y secundadas por la CTM y la CRT ⁽⁴¹⁾, tuvieron por fin una respuesta de Cecilio Salas, quien convocó a una plenaria que se realizó el 5 de septiembre. En anticipo de sus denuncias en dicha plenaria, Hernández Juárez mostró su preocupación por la inconsciencia de los líderes, la corrupción y la antidemocracia prevalecientes dentro del CT, así como por la carencia de una política de modernización, en contraste con las mejor definidas por parte de empresarios y gobierno. En la ocasión, también admitió que:⁽⁴²⁾

"Las organizaciones obreras han caído en la inercia, porque posiblemente sus dirigentes piensen que la actual estructura sindical es suficiente para hacer frente a los acontecimientos y problemas, mientras que otros creen que las cosas están bien como están. Desde mi punto de vista, lo que se requiere es luchar por hacer una organización más adecuada que nos permita evolucionar hacia formas de organización para enfrentar las nuevas circunstancias que viven los trabajadores".

La plenaria del 5 de septiembre fue la primera convocada y realizada por el dirigente de la CGT luego de seis meses de desempeño como presidente del Congreso del Trabajo. A lo largo de casi tres horas, los dirigentes

- (40) "Convoca CTM a Asamblea Nacional del Proletariado", en El Día, 25 de agosto de 1989.
- (41) "El CT perdió fuerza moral porque soslaya los problemas: Mario Suárez", en Excelsior, 4 de septiembre de 1989, p. 5-A.
- (42) "Carece el CT de políticas sobre modernización. Corrupción y antidemocracia en el sector obrero: Hernández Juárez", en Excelsior, 5 de septiembre de 1989, p. 1-A.

trataron algunos de los temas más importantes del movimiento obrero en la coyuntura. Se habló del problema de Cananea, de la venta de paraestatales, del inmovilismo interno y de los aumentos de precios, principalmente. Destacaron las intervenciones del propio Hernández Juárez, de Jorge Sánchez y de Fidel Velázquez, quienes coincidieron en cuestionar la desunión del Congreso del Trabajo y la ausencia de estrategias precisas para enfrentar los problemas inmediatos del sindicalismo.

En el fondo, sus cuestionamientos puntualizaban la falta de acuerdos del CT en torno a la modernización y sus expresiones próximas: la privatización de empresas, los cambios en la ley laboral, el papel de la autoridad del trabajo y la modernización de las relaciones laborales, entre otros.

Al término de la plenaria, los dirigentes aprobaron seis puntos básicos para orientar la acción del Congreso del Trabajo. Estos fueron:(43)

1. El Congreso del Trabajo solicitará formalmente al gobierno de la República que antes de tomar decisiones respecto a los problemas económicos por los que atraviesan las paraestatales, consulte al movimiento obrero organizado para que éste no sea sorprendido.

2. Una vez que Napoleón Gómez Sada vuelva con los resultados de la asamblea de los trabajadores de Cananea, el Congreso del Trabajo convocará a Asamblea General para analizar el caso de la paraestatal y tomar una posición al respecto.

(43) El Día, 6 de septiembre de 1989.

3. En un plazo de quince días a más tardar, deberán darse a conocer los posibles candidatos a ocupar la presidencia del CT para designar lo antes posible al sucesor de Cecilio Salas.

4. El CT convocará a las organizaciones obreras a presentar cuanto antes sus propuestas para elaborar el proyecto oficial de reformas a la Ley Federal del Trabajo.

5. El CT protestará formalmente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por los aumentos de precios detectados en los últimos días, incluido el de la carne.

6. El CT solicitará a la Secretaría del Trabajo que agilice los trámites para la expedición de documentos que acreditan a la representación de sindicatos ante el Congreso del Trabajo".

La inclusión del problema de Cananea en la agenda del Congreso del Trabajo, permitió a los sindicatos involucrados y al gobierno, obtener elementos para un nuevo manejo político del asunto. Para ese entonces, éste parecía haberse empantanado más que todo, por las rigideces estructurales del propio Sindicato Minero Metalúrgico. La CTM, que en algún momento se manifestó interesada en comprar la empresa, intervino políticamente más que en una defensa de los trabajadores, en defensa de la estructura sindical, tratando de demostrarla todavía como viable y eficiente.

No era casual, en este sentido, que fuese en un acto de la CTM en Puebla donde el Presidente Salinas anunciara la copropiedad de los trabajadores mineros de Cananea, en respuesta a una iniciativa presentada no por el Sindicato Minero, sino por la Confederación. (44) La iniciativa de la

(44) "Serán copropietarios de Cananea, los mineros: CSG", en El Universal, 12 de septiembre de 1989.

CTM se sumó a las presiones dentro del CT en el sentido de "adaptar éste a la política moderna"⁽⁴⁵⁾, con el fin de mantener su capacidad de interlocución frente al gobierno, y su autoridad para orientar el equilibrio interno de fuerzas.

La sucesión en el Congreso del Trabajo empezó a convertirse, particularmente a partir de esta coyuntura, en una disputa por el usufructo nominal de un cargo político con cada vez menores contenidos, atribuciones y posibilidades, ya no era sinónimo de un trabajo siquiera de conciliación entre los sindicatos, sino de un membrete en el que se depositaba una figura corporativa de desmovilización y de despolitización sindical. Se iniciaba un descenso rápido de la oferta política corporativa del Congreso del Trabajo hacia "el sistema". La crítica de algunas organizaciones a su desgaste, era por sus implicaciones hacia los sindicatos, pues la capilaridad corporativa homologaba la ineficacia del CT a ser, finalmente, la ineficacia de los sindicatos y del sindicalismo.

En estas circunstancias, el 13 de septiembre un grupo de sindicatos encabezados por la CROC, postuló a Lorenzo Duarte García, Secretario General del Sindicato Ferrocarrilero, para ocupar la Presidencia del Congreso del Trabajo en sustitución de Cecilio Salas Gálvez. La designación de Duarte resultaba francamente conveniente para

(45) "Urge adaptar el CT a la política moderna, advierte Fidel", en El Sol de México, 7 de septiembre de 1989.

intereses varios dentro del gobierno, pues además de los estructurales con la autoridad laboral, el dirigente ferrocarrilero tenía buenos nexos con el Secretario de Comunicaciones y Transportes y era, además, un dirigente sindical muy frágil que llegaba al cargo en el Congreso del Trabajo en medio de una fuerte presión en contra por parte de sus bases. Para sostenerse, necesitaba mucho del apoyo que le daba el gobierno, y esto comprometía su actuación en el CT.

La elección de Duarte era en parte, expresión de la debilidad estructural del CT, sin embargo, en el Congreso se expresaba una parte de la estructura sindical, pero también la existencia de un nuevo sindicalismo.

El 18 de septiembre dio inicio la XIV Convención Nacional Ordinaria Democrática del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. En esa ocasión, en presencia del Presidente Salinas, el líder de los telefonistas hizo un balance de la situación y fundamentalmente de las expectativas del movimiento obrero, y demandó, en nombre de los telefonistas, eliminar la incertidumbre prevaleciente sobre el futuro de la empresa Teléfonos de México:(46)

"Nuestra experiencia democrática de más de trece años nos ha enseñado que la mejor alianza con el gobierno no es la que surge de la sumisión ni de la entrega,

(46) Intervención de Francisco Hernández Juárez en la XIV Convención Nacional Ordinaria Democrática de Telefonistas, manuscrito, fotocopiado del original. El texto íntegro fue publicado en El Nacional, 19 de septiembre de 1989.

pero tampoco la que se desprende del enfrentamiento, sino de la convergencia y del compromiso recíprocos que tienen como propósito supremo defender la soberanía de la nación y elevar el nivel de vida de los mexicanos. Esta debe ser, a nuestro entender, la esencia de toda concertación.

Consecuencia inevitable de la modernización es la creación de nuevas y más complejas expectativas sociales, que en nuestra organización no se han hecho esperar. Existe entre los telefonistas y en su ser social y político que es el sindicato, la determinación de participar cada vez más profunda en el proceso modernizador, del cual somos actores directos, esta es una verdad incuestionable, porque si va a haber cambios, si va a haber mayor productividad, si va a haber mayor competitividad, el esfuerzo y la capacidad de los trabajadores será fundamental para ello.

No reclamamos, por tanto, privilegios ni situaciones excepcionales que resulten ajenos a nuestra conciencia y a nuestra conformación democrática. Demandamos nuestro legítimo derecho a seguir participando en un proceso en el que estamos involucrados, que depende en gran parte de nosotros y en el que hemos sabido cumplir los compromisos contraídos.

No sólo conocemos nuestro trabajo, tenemos claros los problemas de la empresa, de su organización, tenemos una estructura organizativa que es resultado de muchos años de lucha democrática que nos permite analizar, discutir y decidir permanentemente con genuino consenso frente a cada problema y en cada circunstancia.

Sabemos que los retos de la empresa y del sector de telecomunicaciones en el país son ingentes y por lo mismo su modernización es impostergable. No obstante esto hay una situación de incertidumbre que al interior se ha transformado en un sinnúmero de problemas sin resolver, tanto en la relación obrero patronal como en los aspectos fundamentales de la modernización de la empresa.

Tal es la razón por la que el Sindicato de Telefonistas le plantea la necesidad, ciudadano Presidente, de que la incertidumbre que rodea a Teléfonos de México termine: creemos que este es el peor de los terrenos, pues no sólo obstaculiza decisiones fundamentales sobre la empresa, sino propicia además actitudes contrarias al interés del país, incluso hay quien lo considera momento oportuno

para agredir al Sindicato y propiciar un conflicto con el gobierno..."

Ahí mismo, el dirigente de los telefonistas destacó a la privatización como una de las opciones de Teléfonos de México, pero no como un objetivo en sí mismo, sino como parte de la estrategia de modernización. Dentro de la privatización, sugirió la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa:(47)

"Consideramos que... debe mantenerse la regulación de las concesiones por el gobierno, se respeten los derechos de los trabajadores de acuerdo al convenio de concertación y se integre una parte importante de la empresa con el sector social a través de la participación de los trabajadores telefonistas en ella.

Entendemos la magnitud de los retos, sin embargo a nuestro juicio esto no se reduce a cuestiones de financiamiento, esta es solo una parte importante del problema, pero no la única y tal vez no la parte fundamental. La privatización debe entenderse en este contexto como una etapa posible para la modernización, pero que por sí sola no la resuelve como proceso..."

Más adelante, señaló:(48)

"Aún cuando existen intereses empeñados en propalar que los trabajadores carecemos de opciones propias frente al cambio, y que a lo más que llegamos es a adaptarnos o a someternos favorable o desfavorablemente a las propuestas de empresas y gobierno, es un hecho que si tenemos opciones que son el sustento de nuestra autonomía y que somos capaces de perfeccionarlas y defenderlas. No somos sólo materia de esfuerzo y de sacrificio, somos realidad política y social que no se elimina por decreto ni por autoridad, quienes nos niegan capacidad de propuesta tratan de reducirnos a actores demandantes y estorbos, y buscan con todos los medios a su alcance negar que tenemos claro el sindicalismo que queremos ser y el país al que aspiramos. Se trata de justificar con ello una actitud intervencionista en

(47) Loc. cit.

(48) Loc. cit.

relación con el movimiento obrero, socavar nuestra autonomía y nuestra organización que nos hace expresarnos como fuerza política que somos y que no dejaremos de ser..."

En respuesta al líder de los telefonistas, el Presidente Salinas instruyó ahí mismo a los funcionarios competentes, para pronunciarse sobre la situación de Telmex con base en seis premisas, una de las cuales, la tercera, estipuló que:(49)

"Tendrán que garantizarse los derechos de los trabajadores y mejorarse su situación, respetándose los términos del Convenio de Concertación para la Modernización, firmado en abril pasado, y dando participación económica a los trabajadores en la empresa".

Uno de los acuerdos importantes de la XIV Convención de los telefonistas, fue la participación del Sindicato en la formación e integración de una Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios.(50)

En contraste con la intensa actividad y con la constante búsqueda de opciones y de respuestas a su futuro y al del sindicalismo, que prevaleció en la Convención de los telefonistas, el 5 de octubre se realizó el cambio de dirigencia en el Congreso del Trabajo, en un acto

(49) Intervención del Presidente Carlos Salinas de Gortari, en El Nacional, 19 de septiembre de 1989.

(50) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Acta de la XIV Asamblea Nacional Ordinaria Democrática de Telefonistas... "se ratifica por unanimidad de los delegados a esta Convención Nacional Ordinaria, como máximo órgano de gobierno, para que la representación nacional de nuestra organización sindical promueva, y en su caso, forme parte de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, con todas las facultades que les otorgan los estatutos.", Septiembre de 1989.

caracterizado por la escasa concurrencia de los secretarios generales que ni siquiera el alboroto de un grupo de matraqueros del STFRM pudo disimular.

En la plenaria donde se tomó la votación nominal, Mateo Lejarza, representante de Francisco Hernández Juárez, pidió la palabra y declaró que el Sindicato de Telefonistas se manifestaba en contra del procedimiento de elección de Duarte. De hecho, el único que fue considerado como voto en contra en dicha elección fue, precisamente el del STRM.(51)

La elección de Lorenzo Duarte y de Rafael de Jesús Lozano, de la FSTSE como presidente y como vicepresidente del CT, respectivamente, fue apoyada en esencia por la CROC, la CGT, el sindicato minero y la CROM. Frente a esta situación, la CTM pareció optar por una estrategia de presiones por fuera del CT; aunque con la clara intención de recuperar influencia dentro de éste.

Fue así como desde principios de octubre, anunció que encabezaría una demanda de aumento a los salarios mínimos, pero descartando de entrada cualquier emplazamiento a huelga por este motivo.(52) Las presiones verbales sobre el incremento salarial fueron creciendo y con ellas sus intenciones políticas para involucrar al CT, no obstante que

(51) "Tomó posesión Duarte García como presidente del CT", en El Día, 6 de octubre de 1989. Véase también El Financiero, 6 de octubre de 1989.

(52) "Descartada la huelga en demanda de aumento salarial: CTM" en Excelsior, 5 de octubre de 1989.

la CTM consideraba "bastarse sola" para convocar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y sacar el aumento.(53)

Las presiones no tenían esa intención o no fueron suficientes para que el aumento salarial fuera considerado en la ratificación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, suscrita el 20 de octubre para un período que abarcó hasta marzo de 1990. A finales de octubre, la CTM había conseguido declaraciones de apoyo por parte de la COR, la CRT, ASPA, STRM, y el SME: "siempre y cuando no nos deje colgados de la brocha"(54) La CTM hizo devenir su demanda de incremento salarial en una petición para adelantar al mes de noviembre la revisión de los salarios mínimos para 1990. La CROC, la CROM y otras centrales se mostraron en contra, insistiendo en que el aumento debería darse hasta enero de 1990.(55)

La polarización de actitudes en el CT motivó que el Secretario de Trabajo y Conflictos de la CTM, Javier Pineda Serino, declarara que:(56)

"la oposición de algunos líderes al incremento y la indefinición de otros, hace evidente que otra vez

-
- (53) "Se basta sola la CTM para pedir el alza a minisalaris, asegura Fidel", en El Día, 7 de octubre de 1989.
- (54) "Apoyo a Fidel si garantiza que no nos deja 'colgados de la brocha': Sánchez G.", en Excelsior, 30 de octubre de 1989, p. 26-A.
- (55) "La CTM seguirá respaldando el Pacto", en Uno más uno, 30 de octubre de 1989, "Pide la CTM adelantar a noviembre la revisión salarial", en El Universal, 28 de octubre de 1989.
- (56) "Cuatro líderes del CT se suman a la petición de aumento salarial", en Excelsior, 26 de octubre de 1989.

comenzaron a moverse intereses para romper la unidad de los trabajadores. Hay líderes más interesados en quedar bien con el gobierno y los empresarios, que en salir en defensa de los intereses de los trabajadores".

Como quiera que fuese, la actitud de la CTM reveló también su predisposición a manejar políticamente la demanda salarial hacia el gobierno y dentro del Congreso del Trabajo.

Mientras tanto, Lorenzo Duarte tenía que seguir haciendo frente a un conflicto dentro de su organización, propiciado por un supuesto adeudo de 9.2% de incremento salarial pactado desde 1986 entre el sindicato ferrocarrilero y la empresa Ferrocarriles Nacionales con el entonces director Andrés Caso Lombardo.⁽⁵⁷⁾ Este conflicto fue permanente durante la gestión de Duarte en el Congreso del Trabajo, y constituyó una limitación y una presión constante cuyo efecto fue acercar más al dirigente con el gobierno.

En el mes de noviembre hizo crisis la demanda de aumento salarial. Con la crisis se puso de manifiesto la estrategia de ciclos políticos de la CTM, que no era por cierto novedosa pero sí cada vez más frecuente debido al agotamiento progresivo de las salidas y formas corporativas, así como a la ausencia de opciones para recuperar su capacidad de convocatoria y de renovación no sólo en el Congreso del Trabajo, sino que en su interior mismo.

(57) "Trabajadores ferrocarrileros piden la renuncia del líder Lorenzo Duarte", en Novedades, 28 de octubre de 1989.

Parte de la crisis fue el discurso cetemista en contra del Congreso del Trabajo, de la CROC e incluso en contra de ciertos sectores del gobierno. Por ejemplo, en los primeros días del mes, la Confederación se pronunció por la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, bajo el argumento de que "ya no hay tierras que repartir".⁽⁵⁸⁾ Una semana después, anunció la interposición de un amparo (nunca interpuesto), ante la Suprema Corte de Justicia si no se daba una adecuada fijación salarial. En la misma ocasión, condicionó una nueva firma del PECE (casi recién firmado hasta marzo de 1990), en función de mejores garantías salariales.⁽⁵⁹⁾ Luego protagonizó una ofensiva en contra de la Secretaría del Trabajo, específicamente en contra del director de funcionarios conciliadores, Emilio Gómez Vives, a quien acusó de abuso de autoridad y amenazas.⁽⁶⁰⁾ Por último, cerró el mes con la realización de su evento "Revolución Mexicana y Modernización", en el que, ante el Presidente de la República que acudió a inaugurarlo, Arturo Romo pronunció la "línea" y la condena cetemista en contra del

-
- (58) "Desaparición de la SRA, demanda la CTM; 'no hay tierras por repartir'", en El Universal, 7 de noviembre de 1989.
- (59) "Amparo ante la Suprema Corte, si no fijan adecuados salarios mínimos: Fidel Velázquez", en Excelsior, 14 de noviembre de 1989. Inconformaría un aumento no acorde a la ley: F.V.", en CTM, No. 1945, 15 nov. 1989 "Testimonios de nuestro tiempo", p. 7.
- (60) "Obliga la STPS a los obreros, con amenazas, a aceptar imposiciones patronales", en El Financiero, 22 de noviembre de 1989. Véanse también las notas en La Jornada, y en Excelsior: "Emilio Gómez Vives amenaza a los trabajadores, afirma F. Velázquez", 22 de noviembre de 1989.

neoliberalismo, al que calificó como "doctrina al servicio del error".(61)

La crisis de la demanda salarial se manifestó también en las limitaciones corporativas de la propia autoridad laboral para reorientarla políticamente. En un principio, las presiones de la CTM y de sus aliados en lo del aumento, obligaron a que la STPS convocara a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el análisis respectivo. En su opinión, la demanda debía al menos tomarse en cuenta debido a que la CTM por sí sola, según las cifras del propio gobierno, tenía todavía por ese entonces más del 51% de la base laboral del país.(62) Es decir, era aún la mayoría sindical decretada por el gobierno. Esta pequeña debilidad sería resuelta tiempo después de manera bastante sencilla. En otra cíclica demanda salarial de la CTM a mediados de 1991, la STPS resolvió no tomarla en cuenta, debido a que, para estas fechas y otra vez según sus cifras, la CTM había dejado ya de representar esa mayoría de la fuerza laboral del país.

La demanda en 1989 agravó las diferencias políticas entre la CTM y la CROC, dentro del Congreso del Trabajo. La CROC ya se había manifestado en contra del aumento, no sólo

(61) Vid. CTM, 29 de noviembre de 1989, Testimonios de nuestro tiempo, p. 11. Vid. "Impugnación cetemista a la corriente económica neoliberal", en Unomásuno, 27 de noviembre de 1989.

(62) "Convoca la ST a la CNSM para estudiar la demanda salarial de la CTM. Cuenta la Central con el 51% de la base laboral para hacer su petición: Farrell", en El Sol de México, 7 de noviembre de 1989. La CROC no opinaba lo mismo: "Apoyamos la demanda salarial, pero la CTM no representa a todos: CROC", en Excélsior, 15 de noviembre de 1989, p. 26-A.

porque de acuerdo con sus dirigentes afectaba al PECE, sino también porque a ellos no les interesaba debido a que en la CROC "no hay trabajadores que ganen el salario mínimo". Los conflictos entre ambas confederaciones, alentados y mediados por ciertos sectores del gobierno, se expresaron una vez más en la desertión de trabajadores de una central a otra. En esa ocasión, más de 12,000 trabajadores metalúrgicos, de transportistas, de alimentos y manufacturas decidieron dejar la CTM e ingresar a la CROC, "que sí respeta la autonomía de los organismos obreros y la dignidad de los líderes".(63)

Es importante subrayar que las diferencias entre CTM y CROC, a pesar de su constancia y a veces hasta de su agresividad, nunca han sido realmente diferencias de fondo. Cabe recordar que históricamente la CROC se formó de rupturas dentro de la CTM y que, lo mismo que ésta, ha representado un soporte fundamental de la estructura sindical corporativa, significada en la opción de confederalización del sindicalismo mexicano desde los años cincuenta.

En todo caso, las diferencias entre CTM y CROC son diferencias de forma, de procedimientos por las que una aduce ser "más democrática" o más combativa que la otra. Pero, en última instancia, el marco estructural y el fondo de proyecto

(63) "Juárez Blancas: raro el trabajador con sueldo mínimo en la CROC; por ello no se pedirá aumento", en El Día, 6 de noviembre de 1989, "Salen de la CTM más de 12 mil trabajadores y se incorporan a la CROC", en El Herald, 13 de noviembre de 1989. "Unilateral el reclamo de más salario: Juárez Blancas", en El Sol de México, 13 de noviembre de 1989.

sindical, social y político, es el mismo. Ambas disputan clientelas políticas, cuotas de poder, primacía en las relaciones con el gobierno y con el PRI, y ambas tienen una concepción funcional muy semejante sobre el Congreso del Trabajo: ambas dependen y usufructan de la misma estructura política. En consecuencia, los enfrentamientos entre la CTM y CROC, no pocas veces alentados por ciertos grupos dentro del gobierno en un afán política, sindical e históricamente intrascendente de substituir a una central por otra como "gran" interlocutora, forman parte de la dinámica de reproducción de las arenas de poder dispersantes del corporativismo mexicano, y no constituyen una auténtica opción de cambio para el sindicalismo.

Lo anterior quedó bastante claro en el discurso cetemista del evento "Revolución Mexicana y Modernización", en el que demostró que el principal problema político de la CTM es la inexistencia de un proyecto de cambio para el sindicalismo, y la asfixia que ejercen las rigideces corporativas para el surgimiento interno y hacia el Congreso del Trabajo, de propuestas de cambio que sean la base de dicho proyecto.

La posición de la CTM frente a la modernización y en contra del neoliberalismo, contrastó con los planteamientos del dirigente de los telefonistas, quien fue invitado para

participar en el evento con una ponencia. Hernández Juárez señaló, entre otras cuestiones, que:(64)

El cambio tiene en su favor toda la fuerza de la historia. Rechazarlo no es ahora, como tampoco lo fue en el pasado, la mejor solución para la clase obrera. La reestructuración de las fuerzas productivas a la que asistimos, no sólo es un hecho ineluctable, es también un proceso irreversible que no debe encerrarnos en falsas disyuntivas que sólo conseguirán equivocar nuestros propósitos y la oportunidad que tenemos de ser, como nunca, elemento consciente, activo y beneficiado por ese cambio, no la parte que es arrastrada por éste, realizándolo con su esfuerzo, pero sin alcanzar sus beneficios y sí sobrellevando sus sacrificios y sus costos.

La resistencia al cambio ha de interpretarse en nuestros días como incomprensión de la realidad y de las tendencias de la reestructuración productiva. De esta grave incomprensión pueden derivarse posiciones francamente reaccionarias y retardatarias, que son incompatibles con la esencia revolucionaria de la clase obrera.

Los trabajadores organizados tenemos fuerza y razones de fondo para convertirnos en actores del cambio y de la modernización. Si nos sumamos a ella, lo hacemos como fuerzas convocadas y convocantes, no como sujetos incondicionales y sumisos. La aceptamos no como una estrategia gubernamental, sino como expresión de una necesidad histórica de la que formamos parte. Entendemos que se trata de una etapa más, de una etapa superior en la evolución de las fuerzas productivas, y no de un retroceso o de una disyuntiva irresoluble. No renunciamos a la lucha, hacemos de la modernización un campo de lucha y sabemos que lo que avanza en nuestro favor sólo será resultado de nuestra propia fuerza y de la capacidad que tengamos de comprenderla, de influirla y de concertar nuestras opciones con las de nuestros interlocutores en el proceso.

Por lo mismo, las vinculaciones del movimiento obrero con la modernización son, hoy por hoy, la participación y la concertación. Los trabajadores más combativos no serán los que más se opongan al cambio,

(64) La ponencia de Hernández Juárez fue publicada con el título de "Sindicalismo y Modernización" en la revista Examen, Año 1, No. 9, 15 de febrero de 1990, pp. 7-10.

sino los que mejor lo resuelvan, se apropien de él y logren encaminarlo en función de sus propuestas e intereses, lo que da sustento real a la autonomía e independencia sindical.

Cambiar exige entender las necesidades históricas; el cambio no se explica ni se justifica por sí solo, y a la clase obrera no le faltan motivos para estar en él. La modernización no se nos presenta así como un terreno desconocido al que sin razón debamos resistirnos. En el cambio, los trabajadores tenemos, como en los grandes momentos de corte de la historia, la oportunidad de inducir un cambio estructural que nos beneficie respecto de las tendencias de la acumulación de capital y de la distribución del ingreso, que nos han sido adversas.

(...)

Las alianzas políticas no se sostienen en el vacío, sino en el compromiso, la convergencia y el consenso. Las alianzas retóricas son escaparates, pero no hacen sociedades fuertes ni estados legítimos. El fin de un ciclo histórico y el inicio de otro nos obliga a encontrar el factor de cohesión con base en el cual se reconstruirá y se prolongará la alianza del movimiento obrero con el estado. La modernización, como convocatoria gubernamental y como opción para la clase obrera, puede ser justamente ese factor de cohesión, y la concertación, el mecanismo principal para construir al nuevo pacto social en transición.

La concertación no elimina, acepta las contradicciones y orienta a su resolución. Buscarla, además de ser un acto de responsabilidad política, evita prolongar agonías de espacios sociales en extinción, cosa que la clase obrera no puede permitirse. Las contradicciones dan lugar a un proceso dialéctico que avanza, que genera síntesis, que no retrocede y que no se sustenta en una mera suma de oposiciones.

De ahí que estemos convencidos de que la concertación se presenta como una vocación manifiesta del actual gobierno, pero también como única posibilidad de consolidar sus propósitos de cambio y modernización, que se contemplan en la propuesta de reforma del estado, teniéndolo como un espacio de relaciones sociales en el que cada actor conoce las opciones posibles del cambio en relación con las propias.

Constituye un deber político de la mayor relevancia, y sin duda también una cuestión de

elemental estrategia, reconocer que el campo de la concertación está abierto y que expandirlo o estrecharlo dependerá de la claridad y de la determinación de que seamos capaces las organizaciones sindicales para proponer alternativas frente a nuestros interlocutores y desplazarnos en ellas, con la mayor congruencia y con la determinación que dan la representatividad y el consenso democrático.

(...)

Hay que tomar en cuenta que la productividad es hoy uno de los ejes para inducir el cambio, por tratarse de una relación hasta cierto punto incipiente en nuestra cultura laboral, lo que posibilita la competencia de proyectos y, por lo mismo, un vasto universo de negociación.

Hacer de la productividad algo estable y en ascenso para conformar instrumentos, no para negociar la explotación, sino crear las condiciones para orientar una producción que pretenda ubicarse favorablemente en el mundo. ¿Qué implica lo anterior?. En primer lugar, reconocer que el campo de la productividad es aquel en el que se dan cita muchos de los factores que los sindicatos hemos pactado tradicionalmente y otros nuevos, y que son elementos que hacen posible el funcionamiento de los procesos productivos y su mejoramiento.

La productividad debe ser, ante todo, un espacio de concertación política, pues convocar voluntades en la producción no puede ser una imposición técnica o gerencial. Los sindicatos debemos entenderlo así, pues nuestra presencia en los modelos del futuro, en esta materia, tiene que ser vista como un universo de oportunidades de participación y de construcción política para los trabajadores. Si dejamos pasar esta ocasión es indudable que estaremos renunciando a un derecho y, con ello, dejaremos el terreno en manos de quien, aun sin claridad plena, podrá imponer sus propuestas.

En efecto, el terreno de la productividad es aquel que vincula la aptitud de la fuerza de trabajo con las capacidades de los recursos tecnológicos y materiales, lo que significa incrementar la potencialidad del trabajo al tiempo que se acrecienta la eficiencia tecnológica.

En otras palabras, entrar en el terreno de la productividad es introducirse en el campo de la cualificación del trabajo y de la formación profesional, pero también de la organización del

trabajo, de las formas de ordenación de las relaciones entre los sistemas técnicos y las posibilidades productivas de los asalariados. Hablar de productividad es modificar las condiciones de trabajo, en tanto calidad de vida, entendiéndose aquí no ya tan sólo la minimización de accidentes y enfermedades laborales, sino la ampliación del campo de la creatividad del trabajador.

Todo ello requiere, es cierto, una predisposición; esto es, una nueva calificación política de nuestros sindicatos para hacer de la productividad un espacio de negociación, un campo de nuevas reivindicaciones.

Sin embargo, no basta en ello la actitud sindical. Requerimos también interlocutores a la altura de los nuevos retos, lo que involucra, como actores sociales, a los empresarios y al propio gobierno.

Se requiere de una clase patronal capaz de negociar las nuevas condiciones de la producción, alejada de la idea de que ésta es un terreno para desplegar el despotismo de una gerencia que confunde capacidad planificadora con autoritarismo. Entre los empresarios existen tendencias, inercias y estilos de administración que son el gran obstáculo para el cambio y para la participación de los trabajadores en él".

Días después, el líder de los telefonistas reiteró su insistencia en favor de la reestructuración del Congreso del Trabajo, enfatizando que:⁽⁶⁵⁾

"la estructura con la que prevalece sólo sirvió para el periodo anterior a la modernización, y si no se adecúa a ésta, sólo va a recibir los costos de la modernización, y no sus beneficios."

A principios del mes de diciembre, fue firmado el convenio entre el gobierno federal y los sectores obrero, campesino y empresarial, para la extensión de la concertación vigente del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento

(65) "El movimiento obrero está 'en crisis y desunido': FHW", en Uno más uno, 10. de diciembre de 1989.

Económico hasta el 31 de julio de 1990.⁽⁶⁶⁾ A pesar de las presiones y los esfuerzos de la CTM, el acuerdo en materia de salarios fue bastante restringido, un 10% de incremento con vigencia a partir del 4 de diciembre, mismo que sería ratificado a partir del 1o. de enero de 1990. Es decir, se adelantaba un mes la revisión y el aumento a los salarios mínimos aclarándose que tal incremento no se haría extensivo a los salarios contractuales.

El agotamiento de las formas tradicionales de lucha sindical era ya más que evidente, en este caso en referencia a la cuestión salarial. Los efectos generales de dicho agotamiento sobre la clase obrera también eran bastante obvios, pues los incrementos pactados por la vía convencional no restauraban en forma alguna al deterioro salarial inmediato ni al deterioro salarial histórico. Dentro del Congreso del Trabajo, lo más difícil seguía siendo, al parecer, que algunos dirigentes entendieran que el fondo de estas insuficiencias y desgastes políticos, era la propia estructura sindical, la conformación del pacto de unidad y las concepciones, prácticas y estrategias asociadas con ellas.

En contraste con lo anterior, las organizaciones involucradas en el proyecto de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, seguían desarrollando un

(66) Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Convenio por el que se extiende hasta el 31 de julio de 1990 el término de la concertación vigente, en La Jornada, 4-XII-89, p. 17.

nuevo sindicalismo, a partir de sus dinámicas y proyectos internos. Este nuevo sindicalismo se caracterizaba ya, en principio, por la participación de los trabajadores, las relaciones estrechas entre los dirigentes y las bases, así como por la práctica y la búsqueda de nuevas opciones de estrategia, de lucha y de existencia de los sindicatos. La formación de la Federación era una salida para hacer trascender estas experiencias hacia el conjunto del movimiento obrero, en particular hacia el Congreso del Trabajo.

En un contexto dominado por las lamentaciones, los acorralamientos y las presiones sindicales a la antigua, sin mayores posibilidades ni salidas, los sindicatos comprometidos con la Federación seguían en la búsqueda y construcción de un nuevo sindicalismo. El Sindicato de Telefonistas, más allá de los límites convencionales permitidos por las estructuras corporativas, participaba en aspectos fundamentales del proceso de privatización de Teléfonos de México. En especial, destacaba en esa coyuntura el análisis de opciones para acceder a la copropiedad de Teléfonos de México, en lo cual resultaban importantes las experiencias de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores en los casos de Aeroméxico y de Latur, fundamentalmente.⁽⁶⁷⁾

(67) María Xelhuantzi López, "La copropiedad en el proyecto sindical de los telefonistas mexicanos: una reflexión político-administrativa, julio de 1991, Fundación Friedrich Ebert, en prensa.

ASPA, por su parte, seguía insistiendo con propuestas propias en la necesidad de cambios en las políticas gubernamentales en materia de aviación,⁽⁶⁸⁾ mientras que el SME estaba involucrado con su participación, en el proyecto para convertir a la Compañía de Luz y Fuerza en un organismo público descentralizado. El compromiso político para dicha transformación, se logró el 14 de diciembre, fecha del 75 aniversario del SME, en un acto encabezado por el Presidente de la República.⁽⁶⁹⁾

Fue el 30 de noviembre cuando se reanudaron sistemáticamente las reuniones de las comisiones de trabajo de los seis sindicatos, con el propósito de dar forma al proyecto de la Federación y a los trabajos organizativos de la Asamblea Constituyente. A partir de entonces, la mayor parte de las reuniones hasta antes de la Asamblea, se realizaron en el edificio de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores.

En el origen mismo del proyecto de la Federación, desde la gestión de Homero Flores en el Congreso del Trabajo, existía sin duda entre sus promotores la certeza de que la nueva organización iba a constituir, de alguna u otra manera,

(68) "La aviación nacional, en riesgo de ser pasto de aerolíneas extranjeras. Debe compactarse: Homero Flores", en La Jornada, 17 de noviembre de 1989.

(69) "Encabezó los festejos por los 75 años de vida del SME. Mantendrá el Estado la propiedad de la industria eléctrica: Salinas", en La Jornada, 15 de diciembre de 1989.

un paso muy importante para cada uno de los sindicatos involucrados y para el propio Congreso del Trabajo.

Esa certeza no sólo fue la gran constante de toda la etapa previa a la Asamblea Constituyente, fue también parte del papel fundamental de información, de orientación y de motivación desempeñado por los dirigentes de las seis organizaciones hacia sus bases, para la obtención de los consensos que determinaron la voluntad de los trabajadores para formar la Federación, y fue además la presión política que llevó a conducir los trabajos organizativos y del proyecto de ésta con sumo cuidado, respetando los tiempos, las formas y los ritmos de cada sindicato y en general, del conjunto del movimiento obrero.

Lo anterior explica, en buena medida, la causa de que las comisiones de trabajo hubieran tenido una especie de receso de más de dos meses en sus reuniones. El tiempo, sin embargo, no pasó en vano. En la sesión del 30 de noviembre, los comisionados manifestaron haber revisado las propuestas presentadas en la I Reunión de Comités Ejecutivos para los estatutos, declaración de principios, programa de acción y logística de la asamblea constituyente. Sobre estos documentos había ya puntos de acuerdo virtualmente unánimes, pero había también aspectos que era necesario profundizar, puntualizar, debatir y redefinir.⁽⁷⁰⁾

(70) María Xelhuantzi López, Notas manuscritas de la reunión de comisiones en ASPA, 30 de noviembre de 1989.

En esa ocasión, se ratificó la división del trabajo de las comisiones en tres grupos: el primero de ellos, encargado de logística y organización de la asamblea constituyente, el segundo, avocado a la configuración y redacción de los manifiestos, documentos y demás que el trabajo conjunto fuera requiriendo y generando, y el tercero, encargado de los trabajos de análisis y discusión de estatutos e ideología. Desde entonces las comisiones se llamaron: 1. De logística y organización. 2. De redacción de documentos y 3. De ideología y estatutos. Estas dos últimas, en particular, trabajaron de manera muy estrecha. A los comisionados originalmente designados en la I Reunión de Comités Ejecutivos se sumaron nuevos representantes de cada sindicato, que reforzaron los trabajos de cada grupo.(71)

Las comisiones se siguieron reuniendo a lo largo del mes de diciembre, debido a que los secretarios generales habían acordado que la Asamblea Constituyente se realizará a comienzos de 1990, concretamente el día 12 de enero. Esto no era un simple capricho de los secretarios, sino su ajuste a los tiempos políticos impuestos por la dinámica de cada organización y, más que todo, para dar cumplimiento perentorio a los acuerdos de las Asambleas de cada sindicato que determinaban la voluntad de los trabajadores de formar la nueva organización, y de hacerlo lo más pronto posible.

(71) María Xelhuantzi López, Notas manuscritas de la reunión de comisiones en ASPA, 7 de diciembre de 1989.

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, constituida el 4 de agosto de 1958, tomó el acuerdo de participar en el FESEBS, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 1990:(72)

"Acuerdo No. 2: Con fundamento en el artículo 1.3 inciso XII de los estatutos de ASPA de México y ante la necesidad de revitalizar la presencia de nuestra Asociación en el Movimiento Obrero Mexicano, la Asamblea General Extraordinaria del 9 de marzo de 1990, acuerda: Que ASPA de México participe en la creación y forme parte de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. APROBADO POR MAYORIA".

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, fundada el 13 de mayo de 1960, tomó el acuerdo de integrarse a la FESEBS, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1990. Los acuerdos relativos fueron:(73)

"Primero.- Por mayoría se aprueba la integración de A.S.S.A de México a la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios.

Segundo.- Por mayoría se aprueba hacer las erogaciones necesarias que con motivo de la integración a la Federación se requieran.

Tercero.- Por mayoría se autoriza a que los representantes de A.S.S.A de México, puedan tener cargos ejecutivos y/o representativos dentro de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios".

-
- (72) Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Certificación del acuerdo No. 2 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 1990, expedida el 26 de marzo de 1990 por el P.A. Luis Miguel Hernández Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, 1 p. Protocolo legal para el registro de FESEBS.
- (73) Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1990, Ref: SA-019/90, suscrita por el Secretario General y Presidente de Debates José Carlos Laríos Macedo y por la Secretaria de Actas Laura Alvarez Jarquín, fotocopiado, 3 pp. Protocolo legal para el registro de la FESEBS.

Por su parte, el Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana, constituido el 17 de octubre de 1945, tomó por mayoría el acuerdo de formar parte de la FESEBS en Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de abril de 1989, en el cine "Pedro Armendáriz" de la Ciudad de México.(74)

La Alianza de Tranviarios de México, formada el 14 de mayo de 1925, tomó el acuerdo de integrarse a la FESEBS en la Asamblea General Informativa realizada el 14 de diciembre de 1989, en el auditorio "Mártires Tranviarios" de la Alianza, ubicado en la colonia de los Doctores de la Ciudad de México.(75)

El Sindicato Mexicano de Electricistas, constituido el 14 de diciembre de 1914, tomó el acuerdo de formar parte de la FESEBS en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de abril de 1989. En esa ocasión, la votación a favor fue por mayoría, pero luego el acta y el acuerdo fueron

(74) Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica S. y C. de la R.M., Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 1989, suscrita por el Secretario de Actas David Negrete, fotocopiado, 10 pp. Protocolo legal para el registro de la FESEBS.

(75) Alianza de Tranviarios de México, Acta de la Asamblea General Informativa realizada el 14 de diciembre de 1989, suscrita por Juan Manuel Berger, Secretario de Debates, por Francisco Munguía Alejos, Secretario General y por Pedro Ruiz Gutiérrez, Secretario de Actas y Empleos, fotocopiado, 4 pp. Protocolo legal para el registro de la FESEBS.

leídos por una Asamblea Magna el 6 de diciembre de 1989, que lo ratificó por unanimidad. (76)

A su vez, la determinación del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, fundado el 10. de agosto de 1950, en el sentido de participar en la FESEBS, fue uno de los acuerdos de la XIV Convención Nacional Ordinaria Democrática, celebrada en septiembre de 1989: (77)

"se ratifica por unanimidad de los delegados a esta Convención Nacional Ordinaria, como máximo Órgano de gobierno, para que la representación nacional de nuestra organización sindical, promueva y en su caso, forme parte de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, con todas las facultades que les otorgan los estatutos".

Meses después de la Asamblea donde por mayoría se tomó el acuerdo de integrarse a la FESEBS, la dirigencia del SME convocó a una Asamblea Magna, cuyo punto esencial a tratar era ratificar la participación del sindicato en la Federación. Esta Asamblea Magna se realizó el 6 de diciembre de 1990, en la Arena México. La prensa, por lo regular muy parca en estas estimaciones, calculó la concurrencia en 20

(76) Sindicato Mexicano de Electricistas, Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13 de abril de 1989, suscrita por Jorge Sánchez García, Secretario General, por Arturo Rodríguez Chavarría, Secretario del Interior, José Santillán Viveros, Presidente de los Debates y Rubén Pineda Hurtado, Secretarios de Actas y Acuerdos, fotocopiado, 3 pp. Protocolo legal para el registro de FESEBS.

(77) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Constancia de acuerdo, suscrita el 24 de abril de 1990 por Juan Ocampo Flores, Secretario de Relaciones y Actas. Protocolo legal para el registro de FESEBS.

mil trabajadores electricistas, que votaron unánimemente el acuerdo de abril anterior. (78)

La inminente realidad de la nueva organización, así como las cuestiones de forma y de fondo implicadas en ella, desde los consensos democráticos de las asambleas sindicales, hasta las tendencias ideológicas y de cambio representadas por los sindicatos convocantes y por sus dirigentes, hicieron brotar con especial contundencia las reacciones en contra dentro del Congreso del Trabajo.

El 13 de diciembre, tuvo verificativo una plenaria en la que predominaron los ataques al proyecto y a sus dirigentes, en especial a Francisco Hernández Juárez y a Homero Flores, que estuvieron presentes en la ocasión. Para expresar sus opiniones solicitaron el uso de la palabra Armando Lazcano, de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (CTM), Roberto Castellanos Tovar, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Mario Suárez García, de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores, Juan Moisés Calleja, asesor jurídico de la CTM y José de Jesús Pérez, de la Confederación Obrera Revolucionaria. (79)

(78) "El movimiento obrero ya no puede permanecer pasivo; Jorge Sánchez", en Excélsior, 7 de diciembre de 1989. "Asamblea de 20 mil electricistas", en La Jornada, 7 de diciembre de 1989.

(79) María Xelhuantzi López, Notas manuscritas de la plenaria del Congreso del Trabajo, 13 de diciembre de 1989.

Los ataques y la oposición franca a la formación de la Federación fueron manifestados por los representantes de la FTDF, la CROC y la CRT. Fuera de su costumbre, el representante de la FTDF leyó un texto previamente preparado, en el que acusó a los promotores de la Federación de estar propiciando la división del Congreso del Trabajo y de buscar la satisfacción de intereses y ambiciones personales. La oposición de la CROC fue en el mismo sentido, aunque más profesional en las acusaciones y condenas personales a Homero Flores y Hernández Juárez. Castellanos Tovar, según su costumbre, atacó a ambos dirigentes por "nunca haber hecho nada por el Congreso del Trabajo cuando pudieron hacerlo, y por estar buscando hoy su destrucción", motivos por los cuales la CROC se pronunció totalmente en contra de la Federación. (80)

Mario Suárez también se pronunció en contra, pero fue más equilibrado y a la vez conservador en sus comentarios, ya que optó por remitirse a la historia, recordando que los orígenes del Congreso del Trabajo eran de unidad, y que antes de su formación había pugnas verdaderamente fuertes entre las organizaciones y los dirigentes, que la existencia de éste había permitido resolver. Reconoció que el Congreso del Trabajo enfrentaba problemas, aunque sostuvo que estos no se resolvían dividiéndolo y creando una nueva organización.

(80) Loc. cit.

El tono conciliador en la plenaria estuvo a cargo de la CTM y no, como correspondería, del presidente del Congreso del Trabajo, el ferrocarrilero Lorenzo Duarte, quien sobre todo a partir de esa plenaria se convirtió en un francotirador para la Federación. La intervención de Juan Moisés Calleja, que políticamente podía interpretarse como la de Fidel Velázquez al respecto, consistió en buscar un punto intermedio, que no rechazara abiertamente, pero que tampoco apoyara implícitamente la integración de la nueva organización.⁽⁸¹⁾

Al igual que Mario Suárez, Calleja aceptó las insuficiencias y las limitaciones del Congreso del Trabajo, señalando que el recurso para enfrentarlas era la realización de la II Asamblea del Proletariado. Con ello, la CTM sugería una tercera opción que no la confrontaba con los partidarios ni con los impugnadores de la Federación. Esta salida abría también la posibilidad del diálogo y la concertación dentro del Congreso con vistas a su transformación, que era, precisamente, uno de los objetivos principales de las organizaciones concurrentes en el proyecto de la FESEBS.

Por su parte, José de Jesús Pérez, de la COR, expresó el apoyo de su central a la formación de la nueva organización, proyecto que dijo no le extrañaba debido a los errores e inercias del Congreso del Trabajo.

(81) Loc. cit.

Lo ocurrido en la plenaria ese 13 de diciembre de 1989, en especial la actitud de la CTM, planteó necesariamente un ajuste tético al proceso constitutivo previsto por los dirigentes, que consideraron conveniente no crear una situación de confrontación ni de división dentro del Congreso del Trabajo, y por consecuencia también hacia el gobierno; en este sentido, decidieron agotar hasta donde fuera posible la opción conciliadora, así como tratar de hacer efectivo el compromiso de la CTM para organizar y convocar la Asamblea del Proletariado.

Por esta razón el 12 de enero de 1990, en vez de realizarse la Asamblea Constituyente, se efectuó la II Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos de los seis sindicatos. Por cuestiones de estrategia, la Reunión tuvo verificativo en el edificio del Congreso del Trabajo.

3. La II y la III Reuniones Conjuntas de Comités Ejecutivos: fundamentos de la ruptura de proyecto.

El aspecto central de la II Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos de ASPA, ASSA, ATM, SME, STRM y STYM, fue la presentación de una Declaración Política que, en respuesta a la plenaria del 13 de diciembre, explica por sí sola el ajuste estratégico al proceso de formación de la Federación. (82)

(82) Declaración Conjunta, documento original.

DECLARACION CONJUNTA

En virtud de las declaraciones que se suscitaron en y a partir de la reunión plenaria del Congreso del Trabajo del 13 de diciembre de 1989, en relación con la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, las organizaciones que convocamos a la constitución de la misma manifestamos lo siguiente:

- 1) El proyecto de integración de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, corresponde al interés esencial de nuestras organizaciones de hacer avanzar la unidad real y la autonomía del sindicalismo, que son los instrumentos fundamentales para la defensa y el desarrollo de los intereses y las aspiraciones de los trabajadores mexicanos y para salvaguardar la soberanía de la Nación. Sabemos que un movimiento unitario con estas características sólo puede emanar del Congreso del Trabajo, en cuyo interior planteamos la constitución de la Federación, que fue aprobada sin objeciones en su reunión plenaria del 10 de enero de 1989.
- 2) Dentro del Congreso del Trabajo, nuestras organizaciones se han caracterizado por mantener, permanentemente, una actitud unitaria solidaria, participativa, combativa, crítica y propositiva orientada a su fortalecimiento por la vía imprescindible de la transformación orgánica y de la unidad cualitativa. Creemos que sólo así podrá tener la mejor representación, en la democracia, de los trabajadores, del país. Esta convicción fue el origen de nuestra propuesta para formar la Federación dentro del Congreso del Trabajo, ya que la planteamos como un instrumento para el cambio. En este sentido, la Federación en ningún momento ha pretendido ser factor de división, de confrontación o de disputa, sino que, por el contrario, aspira a ser un elemento de cohesión para la búsqueda de consenso y compromisos hacia la transformación del Congreso del Trabajo.

En el fondo, nuestro objetivo es apoyar el cambio democrático, y por hacer de él voluntad y vocación para encontrar en el compromiso, la concertación y la legitimidad, las formas correctas y eficaces que lo hagan posible.

- 3) Varias de las organizaciones que impulsamos el proyecto de la Federación hemos ocupado, en distintos momentos, la Presidencia del Congreso del Trabajo, esforzándonos por hacer de tan honroso cargo un espacio responsable de lucha para su transformación. Esta experiencia, más nuestra permanencia activa en él, nos han demostrado que existen resistencias, obstáculos y limitaciones que se derivan en debilidades políticas y representativas.

La reunión plenaria del 13 de diciembre de 1989 fue importante, porque nos permitió comprobar que todas las organizaciones que ahí nos expresamos coincidimos en reconocer los rezagos del Congreso del Trabajo, lo que creó un compromiso moral y colectivo, para resolver y afrontar el cambio, ante la evidencia de no poder seguir siendo complacientes con la difícil situación de los trabajadores y de sus organizaciones, y con la certeza de que los riesgos de cambiar son una mejor opción que seguir acumulando los rezagos y llegar al inmovilismo y la subrepresentación.

En dicha reunión pudimos confirmar también que las resistencias, los obstáculos y las limitaciones no son responsabilidad de individuos ni de organizaciones aisladas, sino que se trata de problemas históricos, de estructura y de carácter colectivo, que por lo mismo no pueden resolverse por sí solos, sino con la condición ineludible de actuar y de cambiar políticamente como fuerza conjunta.

Advertimos además que nuestra propuesta de cambio a través de la formación de la Federación sería por sí sola insuficiente, porque el ímpetu y la magnitud de las aspiraciones que se expresaron en la reunión plenaria, en distintos tonos y términos, mostraron que las organizaciones del Congreso del Trabajo confluimos en el imperativo de cambiar en profundidad y en su conjunto al movimiento obrero organizado, pero que nos falta aún construir los medios para ello.

- 4) El acuerdo de convocar y celebrar la Asamblea del Congreso del Trabajo que se planteó en la reunión plenaria del 13 de

diciembre de 1989, tiene que ser el inicio de un cambio profundo. No podemos limitar la acción en este sentido a la sola Asamblea, ni ella ha de ser el instrumento exclusivo o terminal de una dinámica que debe ser un proceso de largo alcance, pues las expectativas de los trabajadores son muy amplias e incluso pueden estar más allá de nuestra capacidad inmediata para resolverlas. La unidad es, ahora como nunca, una aspiración de todos los trabajadores de México. Ha sido, históricamente, nuestro principal anhelo de clase y en la coyuntura, es el camino para reconstruirnos políticamente con propuestas y opciones, que le den sentido a nuestra autonomía.

- 5) El cambio en la unidad y en el consenso es lo que nos convoca a plantear la posibilidad de adaptar la formación de la Federación a los plazos de la transformación estructural del Congreso del Trabajo. Este ajuste estratégico no significa por lo tanto, una renuncia al proyecto de unidad que hemos planteado, sino parte del mismo y es una posibilidad de ampliar sus alcances en beneficio de los trabajadores de México, porque la Asamblea del Congreso del Trabajo ha sido parte constante de nuestras aspiraciones, por lo que su realización sería en gran medida consecuencia de ello.

Estimamos que nuestra actitud es, además de una prueba de rectitud de la voluntad política que mueve a nuestros sindicatos, la base de un compromiso recíproco de buena fe que establecemos con las organizaciones del Congreso del Trabajo para avanzar, verdaderamente, en la unidad y en el cambio.

Estamos convencidos de que esta determinación de contribuir con la formación de la Federación a los resultados de la Asamblea del Congreso del Trabajo habrá de propiciar una correlación de fuerzas más favorable en el afán de construir formas de unidad y de democracia superiores para el sindicalismo mexicano.

- 6) Las respuestas que los trabajadores esperamos de la Asamblea son muy concretas, y consideramos que tendrán que expresarse mínimamente en principio, en la definición

de acciones y estrategias comunes, para el cambio así como en los elementos doctrinarios, orgánicos y estatutarios que orienten la transformación democrática del Congreso del Trabajo, fortalezcan su autonomía sindical e independencia de clase y definan un camino sólido hacia la central única de trabajadores

A.S.P.A.	S.M.E.
A.S.S.A	S.T.R.M.
A.T.M.	TECNICOS Y MANUALES

La declaración conjunta fue aprobada por unanimidad de los Comités Ejecutivos de las seis organizaciones, y firmada por un representante de cada uno de ellos. Por acuerdo de la Reunión, el original se entregó para su consideración al Presidente del Congreso del Trabajo y con el fin de que fuese distribuida una copia a cada una de las organizaciones de éste. También por acuerdo de la Reunión, los Comités Ejecutivos en pleno otorgaron facultades a los secretarios generales para convertirse en Comisión Organizativa para la constitución de la Federación, así como para definir una estrategia de presión hacia el Congreso del Trabajo para el cumplimiento del acuerdo del 13 de diciembre. (83)

En el marco de la II Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos, la comisión organizadora rindió el siguiente informe, que fue aprobado: (84)

-
- (83) María Xelhuantzi López, Notas manuscritas de la 2a. Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos en el CT, 12 de enero de 1990.
- (84) Informe, documento original.

INFORME

La comisión designada en la Reunión de Comités Ejecutivos del 27 de julio de 1989, con el propósito de organizar los trabajos para la constitución de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, dividió sus tareas en tres áreas o subcomisiones que fueron:

1.- Logística y Organización

2.- Redacción de Documentos

3.- Ideología y Estatutos

En cada una de estas comisiones se integraron compañeros de las seis organizaciones, de acuerdo a la relación que se presenta:

1.- SUBCOMISION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION.

Co. Héctor Butrón	A.T.M.
Co. Carlos Sánchez	A.S.P.A.
Co. Arturo Rodríguez	S.M.E.
Co. Juan Ocampo	S.T.R.M.

2.- SUBCOMISION DE REDACCION DE DOCUMENTOS.

Co. Manuel Camposeco	A.S.P.A.
Co. Eugenio Rangel	A.T.M.
Co. Antonio Guadarrama S.	S.M.E.
Ca. María Xelhuantzi	S.T.R.M.
Co. Juan Víctor Romero	S.T.R.M.

3.- SUBCOMISION DE IDEOLOGIA Y ESTATUTOS.

Co. Fernando Perfecto	A.S.P.A.
Co. Jorge Dueñas	A.S.P.A.
Co. Benito Bahena	A.T.M.
Co. Pedro Ruiz	A.T.M.
Co. Antonio Durán	S.M.E.

Co. Rafael Marino S.T.R.M.

Co. Mateo Lejarza S.T.R.M.

Las subcomisiones se reunieron los días 30 de noviembre, el 4, 12, 13, 15 y 20 de diciembre de 1989 y el 10 y 11 de enero de 1990.

LA SUBCOMISION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION elaboró la propuesta de organización de la Asamblea Constitutiva, abarcando todos los aspectos para el buen desarrollo del evento, cuidando y previendo todos los elementos que permitan cumplir con el objetivo de la Asamblea.

Se efectuaron consultas a los departamentos jurídicos de cada organización, a fin de establecer el marco legal en el que la Federación debe sustentarse.

LA SUBCOMISION DE REDACCION DE DOCUMENTOS trabajo coordinadamente con LA SUBCOMISION DE IDEOLOGIA Y ESTATUTOS, se analizaron las diferentes propuestas sobre los documentos básicos, hasta integrar uno solo por tema que conjuntara los puntos de vista de cada una de las organizaciones.

Los documentos que aquí presentamos contienen lo fundamental para normar la vida de la Federación, y permiten que en el curso de su experiencia se enriquezcan sus postulados y estrategias, manteniendo en todo momento el espíritu que la originó.

Un paso previo a la constitución, es esta asamblea de direcciones nacionales en donde se analizarán y decidirán el o los siguientes pasos a seguir.

Una muestra clara de la viabilidad de un trabajo unitario, es esta comisión que ha mantenido en su trabajo un espíritu de unidad. La coincidencia en los objetivos y la disposición de avanzar, consideramos que es un buen augurio para el futuro de la Federación.

Los documentos que la comisión presenta el día de hoy, son resultado de un trabajo colectivo que se fue construyendo paso a paso con base en las propuestas, el análisis y la discusión de todas las organizaciones involucradas. Estimamos que cada uno de dichos documentos, representa una base sólida para avanzar en las etapas subsiguientes en el proceso de formación de la nueva organización, y que el sentido de este

proceso que habrá de venir podrá seguir siendo la búsqueda y el encuentro de coincidencias que se deriven del consenso y la unidad de nuestros sindicatos, asociaciones y alianzas dentro de la Federación.

Los integrantes de la comisión procuramos, con éxito, que prevaleciera en nuestro desempeño un espíritu de fraternidad, respeto y responsabilidad en la honrosa tarea que nos fue encomendada. La relación que establecimos en ella, así como la reflexión permanente en torno a los temas y aspectos esenciales de la Federación, nos permiten ser optimistas.

F R A T E R N A L M E N T E .

México, D.F., a 12 de enero de 1990.

COMISION ORGANIZADORA

Días después de la reunión de Comités Ejecutivos, el 17 de enero, se realizó en el CT una plenaria con la asistencia de veintinueve de treinta y cuatro dirigentes de sus organizaciones. De acuerdo con el orden del día, el punto principal a tratar era, precisamente, la organización de la Asamblea del Proletariado.

Lorenzo Duarte sugirió la designación de una comisión coordinadora, y exhortó a que la Asamblea se realizara en un plazo mínimo de sesenta días a partir de esa fecha. Con ello, consiguió prorrogar hasta mediados de marzo el plazo para efectuarla no obstante que en los primeros días del año, se dijo que debería celebrarse la fecha del XXIV aniversario del CT, esto es, el 18 de febrero.⁽⁸⁵⁾ Por sugestión de la CROM, la comisión se integró por todos los secretarios

(85) "Asamblea, el 18 de febrero" en La Jornada, 2 de enero de 1990.

generales. En la plenaria también se trató lo relacionado con los preparativos para el XXIV aniversario, así como lo de un estudio que debería elaborar la comisión económica, presidida por Jorge Sánchez del SME, sobre el comportamiento de los precios. (86)

Cabe subrayar que en dicha plenaria, no hubo respuesta alguna a la Declaración Política del 12 de enero, ni se mencionó la formación de la Federación.

En las siguientes semanas, no hubo avance alguno en los trabajos de organización de la supuesta Asamblea del Proletariado. Los dirigentes del proyecto de la Federación trataron de plantear acercamientos con otros secretarios generales en este sentido, sin éxito. Ni siquiera la debilitada celebración del XXIV aniversario del Congreso del Trabajo en la residencia oficial de Los Pinos, conmovió a los dirigentes para ponerse a trabajar en una Asamblea que se seguía anunciando, pero sobre la que no había nada en concreto. (87)

De esta forma, al acercarse el vencimiento del plazo de sesenta días fijado por Lorenzo Duarte, ya no sólo para organizar, sino para realizar dicha Asamblea del Proletariado, los promotores de la Federación decidieron recuperar su iniciativa y continuar con los trabajos

(86) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria del CT, manuscrito, 17 de enero de 1990.

(87) "Preparativos hacia la Asamblea Nacional del CT", en Congreso del Trabajo, No. 145, marzo de 1990, p.2.

organizativos de otra Asamblea, la constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. En esta ocasión, su iniciativa contaba con una fuerza moral y política mayor que la de principios de año, pero también con mayores complicaciones. Por un lado, hubo de su parte voluntad de concertación, congruencia y firmeza en la determinación de cambio. Hubo disposición de trabajar en la unidad y para no vulnerar la estabilidad del Congreso del Trabajo, respetar los acuerdos y las formas. Todo ello mostraba, más que todo, la claridad de proyecto de sindicalismo de la que formaba parte la integración de la Federación. Pero, por otro lado, la iniciativa y los trabajos organizativos se habían empalmado con las revisiones contractuales del STRM y del SME, así como con los cambios de dirigencia en el ST y M y en ASSA.

El 13 de marzo, los comisionados de las seis organizaciones volvieron a reunirse en ASPA. La discusión se centró en los estatutos, en la declaración de principios y en la exposición de motivos. Los comisionados de ASPA informaron que en la Asamblea de su organización celebrada el 9 de marzo anterior, se había ratificado el acuerdo de formar parte de la Federación, e informaron también que el texto propuesto para la exposición de motivos tendría que revisarse

en su totalidad, dado que la misma Asamblea no lo había aceptado. (88)

Las discusiones de los comisionados fueron de gran importancia para la determinación del perfil de la Federación. Obviamente, ellos eran en su inmensa mayoría miembros de los comités ejecutivos de los sindicatos y por lo mismo, constituían cuadros del más alto nivel que conocían a fondo las tendencias ideológicas y políticas de sus respectivas organizaciones. Por esta causa las discusiones, además de ser representativas, fueron muy importantes para moldear la doctrina de la nueva organización.

El 19 de marzo hubo una plenaria del Congreso del Trabajo en la que se trataron varios puntos. El primero de ellos fue el ingreso del Sindicato Nacional de Empleados de FONACOT al propio Congreso del Trabajo, con lo que llegó a 35 el número de organizaciones afiliadas. El siguiente punto fue un breve informe parcial de actividades de Lorenzo Duarte como Presidente del Congreso del Trabajo, en el que señaló que los conflictos en su sindicato, así como su asistencia a varias giras acompañando al Presidente de la República, le habían impedido cumplir con sus funciones al frente del organismo obrero. (89)

(88) María Xelhuantzi López, Notas de la reunión de comisiones en ASPA, 13 de marzo de 1990.

(89) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria del Congreso del Trabajo, manuscrito, 19 de marzo de 1990.

También se abordó lo relacionado con los preparativos para la participación del sector obrero en la Asamblea Nacional del PRI, el desfile obrero del 10. de mayo, la posición obrera ante el PECE y se recordó que el fin de la gestión de Lorenzo Duarte debía ocurrir el 25 de abril, por lo que habría que comenzar a considerar la designación de un sucesor. El sindicato del INFONAVIT se comprometió a elaborar y presentar un instructivo para los trabajadores en relación con el pago de las nuevas tarifas de agua. Luego de todo esto, por fin, la Presidencia mencionó la organización de la Asamblea del Congreso del Trabajo.

Duarte se limitó a decir que era necesario integrar una comisión para la elaboración de la convocatoria, otra para la del temario, y otras más para la elaboración de ponencias. Después de su intervención, solicitó la palabra el dirigente de los pilotos, quien subrayó el incumplimiento del acuerdo de la plenaria del 13 de diciembre de 1989, destacó el preocupante inmovilismo del Congreso del Trabajo e insistió en que los trabajadores "demandan congruencia por parte de sus líderes". Lo mismo que el representante de los telefonistas en su intervención, Homero Flores hizo notar que no se había dado respuesta al comunicado que los seis sindicatos hicieran el 12 de enero anterior.

ASPA y STRM reiteraron la necesidad de convocar urgentemente una reunión de los secretarios generales del Congreso con el fin de analizar lo relativo a su Asamblea y

su reestructuración. Luego de contestarles que no se habían recibido respuestas por parte de las organizaciones, al comunicado del 12 de enero, Lorenzo Duarte se comprometió a convocar "la próxima semana", dicha reunión de secretarios generales.⁽⁹⁰⁾ Lo cual, desde luego, no ocurrió.

Mientras tanto, las comisiones de trabajo dedicadas a la organización de la Asamblea Constituyente de la Federación siguieron sesionando en sus respectivas tareas. El día 29 de marzo, se llevó a cabo, otra vez en el Congreso del Trabajo, la III Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos, en la que los comisionados presentaron propuestas revisadas de estatutos, declaración de principios, exposición de motivos, programa de acción, convocatoria, así como un programa tentativo para la Asamblea Constituyente. El informe general de la comisión organizadora fue aprobado por los miembros de los comités ejecutivos. Los firmantes del informe fueron, en esa ocasión:⁽⁹¹⁾

Por la subcomisión de logística y organización:

Héctor Butrón	ATM
Carlos Sánchez	ASPA
Arturo Rodríguez	SME
Daniel Cordero	SME
Juan Ocampo	STRM
Eduardo Fernández	ASSA
Eduardo Chávez	ST y M

(90) Loc. cit.

(91) Informe de los comisionados a la III Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos, 29 de marzo de 1990, fotocopiado.

Por la subcomisión de redacción de documentos:

Manuel Camposeco	ASPA
Eugenio Rangel	ATM
Antonio Guadarrama	SME
María Xelhuantzi	STRM
Juan Víctor Romero	STRM

Por la subcomisión de ideología y estatutos:

Fernando Perfecto	ASPA
Jorge Dueñas	APSA
Benito Bahena	ATM
Pedro Ruiz	ATM
Antonio Durán	SME
Rafael Marino	STRM
Mateo Lejarza	STRM
David Negrete	ST y M
Manuel Alcántara	ASSA

La reunión tuvo como consecuencia tres acuerdos, que fueron dados a conocer a las organizaciones del Congreso del Trabajo y a la opinión pública en un desplegado que apareció días después en algunos periódicos:(92)

**AL MOVIMIENTO OBRERO
A LAS ORGANIZACIONES DEL CONGRESO DEL TRABAJO
A LOS TRABAJADORES DE MEXICO
A LA OPINION PUBLICA**

El pasado 29 de marzo, realizamos en el Congreso del Trabajo, la tercera reunión conjunta de comités ejecutivos de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, de la Alianza de Tranviarios de México, del Sindicato Mexicano de Electricistas, del sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, y del Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana. Dicha reunión fue parte del proceso organizativo para la constitución de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, a la que las seis organizaciones nos hemos convocado y comprometido dentro de nuestra militancia en el Congreso del Trabajo.

(92) Vid. La Jornada, 3 de abril de 1990, p. 20. Excélsior, 3 de abril de 1990.

Reiteramos el compromiso de proseguir en la constitución de la Federación, por tratarse no sólo de un mandato que en diferentes ocasiones ha sido expresado y aprobado por nuestras bases, sino también porque consideramos que se trata de una opción dentro del mismo Congreso del Trabajo, para avanzar en la mayor y mejor unidad y el fortalecimiento del sindicalismo mexicano.

El imperativo de una unidad de este tipo fue tema recurrente en las intervenciones de los secretarios generales de las seis organizaciones a lo largo de la reunión. Asimismo, se puso énfasis en el planteamiento de otros temas de gran importancia para los trabajadores mexicanos, de temas que están en el centro mismo de las motivaciones para constituir a la Federación.

En especial, nos manifestamos por la participación de los trabajadores en la modernización, por la mejoría efectiva de los salarios, por el fortalecimiento de la democracia y la profundización de la autonomía sindical. También nos pronunciamos por una política laboral que favorezca a la organización sindical, el respeto de nuestros derechos; que sea capaz de entender los cambios del sindicalismo. Así también, planteamos la necesidad de que los trabajadores participemos no sólo en las responsabilidades; sino que también en los beneficios de la productividad.

Los comités ejecutivos rechazamos el aislamiento orgánico y político de los trabajadores y, en una actitud crítica y autocrítica, señalamos que ya no es suficiente, en la actual coyuntura, identificar y reconocer los problemas del movimiento obrero ni tratar de encontrar culpables. Lo que importa es construir las bases que permitan a nuestras organizaciones, particularmente al Congreso del Trabajo, superar esta etapa difícil y abrir nuevas perspectivas en beneficio de los trabajadores.

Por la importancia que en este sentido tiene la constitución de la federación de sindicatos de empresas de bienes y servicios para los trabajadores de México, los comités ejecutivos determinamos difundir los principales acuerdos a los que llegamos en esta reunión:

PRIMERO. Continuar en la elaboración de los documentos básicos para la definición del perfil de nuestra organización. Ratificándose las subcomisiones organizativas que se establecieron desde la primera reunión conjunta de comités ejecutivos (celebrada el 27 de julio de 1989). E instruyéndoles para presentar las últimas propuestas operativas en relación con los trabajos constitutivos.

SEGUNDO. Por Acuerdo unánime de los integrantes de los comités ejecutivos de las seis organizaciones

se propuso el nombramiento de un coordinador general ejecutivo del proceso de la constitución de la federación mismo que recayó en el compañero Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

TERCERO. Se aprobó la propuesta de realizar un evento magno para la asamblea nacional constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, antes del día 27 de abril.

"POR LA ORGANIZACION DEMOCRATICA DE LOS TRABAJADORES"

TERCERA REUNION CONJUNTA DE COMITES EJECUTIVOS
ASSA, ATM, STRM, ASPA, SME, ST y M.

El 30 de marzo, Arnulfo Mayorga Ortiz tomó posesión como secretario general del Sindicato de Técnicos y Manuales de la Producción Cinematográfica, en substitución de Adolfo Ramírez Álvarez del Castillo. Mayorga venía de ser Secretario de Conflictos de esa organización, y había rendido protesta como comisionado a la Federación desde la I Reunión Conjunta de Comités Ejecutivos.

El mes de abril estuvo dedicado al trabajo intenso de coordinación, concertación y definición de los documentos básicos.

Los días previos a la celebración de la Asamblea Nacional Constituyente, se caracterizaron por las presiones y ataques por parte de las confederaciones del Congreso del Trabajo, con excepción de la COR.

El 24 de abril se expidió la Convocatoria para la Asamblea Nacional Constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Además de la divulgación interna en cada sindicato, fue publicada en

algunos de los principales periódicos de la capital de la República. El texto de la Convocatoria fue el siguiente:

CONVOCATORIA

CONSIDERANDO:

Que uno de los grandes instrumentos del sindicalismo es la unidad de los trabajadores y de sus organizaciones.

Que el sindicalismo atraviesa actualmente por una etapa de redefinición de sus estrategias de acción que repercutirán en su futuro, debido al vasto proceso de cambio que se vive dentro y fuera de México.

Que existe la necesidad de replantear el proceso democrático de los sindicatos y atender prioritariamente la unidad que debe darse entre ellos.

Que de no existir un proyecto de cambio que se elabore desde la perspectiva de los trabajadores, los sindicatos no podrán recuperar su papel de vanguardia ante la sociedad.

Que los trabajadores debemos asumir una posición más propositiva y de acciones concretas para la mejor solución de los desafíos económicos, sociales y políticos a los que se enfrenta nuestro país.

Que existen antecedentes históricos dentro del Congreso del Trabajo que deben retomarse, con el propósito de fortalecer la unidad, la democracia sindical y la acción política para reforzar dicha organización, sin vulnerar la unidad ni la autonomía de todos los organismos sindicales que lo constituyen.

Que en sus fines y contenido, la formación de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, cumple con la declaración de principios y el programa de acción del Congreso del Trabajo.

Que legal y legítimamente las siguientes organizaciones venimos realizando esfuerzos conjuntos para integrar dentro del propio Congreso del Trabajo, una Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, con el propósito de avanzar hacia una mejor representación de los intereses de los trabajadores que la habrán de integrar, de la clase obrera y del pueblo de México: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (A.S.P.A.), Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (A.S.S.A.), Alianza de Tranviarios de México (A.T.M.), Sindicato Mexicano de Electricistas (S.M.E.), Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (S.T.R.M.) y Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica,

Similares y Conexos de la República Mexicana (Técnicos y Manuales).

Por lo anteriormente expuesto, los secretarios generales de las seis organizaciones antes señaladas.

CONVOCAN

A la Asamblea Nacional Constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, con las siguientes

BASES

Podrán participar los trabajadores y los representantes de las organizaciones: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (A.S.P.A.), Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (A.S.S.A.), Alianza de Tranviarios de México (A.T.M.), Sindicato Mexicano de Electricistas (S.M.E.), Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (S.T.R.M.) y Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana (Técnicos y Manuales).

La asamblea se realizará en la ciudad de México, D.F., los días 26 y 27 de abril de 1990, conforme al siguiente

PROGRAMA:

PRIMER DIA: 26 de abril Auditorio del Congreso del Trabajo, R. Flores Magón No. 44, Col. Guerrero.

PROGRAMA:
 16:00 hrs. Registro y acreditación de delegados.
 16:30 hrs. Instalación de la Asamblea.
 Nombramiento de la Mesa de Debates.
 Lectura de la convocatoria.
 Lectura y aprobación de:
 - Exposición de motivos.
 - Declaración de principios.
 - Estatutos.
 - Declaración Política (manifiesto).
 - Elección del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia.

- RECESO -

SEGUNDO DIA: 27 de abril Auditorio Nacional, Paseo de la Reforma y Campo Marte, Bosque de Chapultepec.

PROGRAMA:
 17:00 hrs. Instalación de la asamblea magna.
 Manifiesto de adhesión de los secretarios generales.

Ratificación de los documentos básicos de la Federación como asamblea.

Presentación y toma de protesta del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nal. de Vigilancia.

Lectura de la declaración política por el secretario general de la Federación.

Lectura del acta constituyente.

Firma del acta constituyente.

Convocatoria a la I Asamblea Nacional Ordinaria.

Clausura.

**"POR LA ORGANIZACION DEMOCRATICA DE
LOS TRABAJADORES"**

México, D.F., 24 de abril de 1990

CAP. P.A. HOMERO FLORES GONZALEZ
Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores.

JORGE SANCHEZ GARCIA
Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas.

LIC. CARLOS LARIOS MACEDO
Secretario General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación.

FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ
Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

FRANCISCO MUNGUIA ALEJOS
Secretario General de la Alianza de Tranviarios de México.

ARNULFO MAYORGA ORTIZ
Secretario General del Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica Similares y Conexos de la República Mexicana.

Una vez expedida la convocatoria, arreciaron las críticas y las condenas dentro del Congreso del Trabajo, encabezadas por Fidel Velázquez. Se habló de la expulsión de las seis organizaciones si persistían en su afán, se les llamó al orden, a la disciplina y a "guardar las formas".

No obstante que algunos analistas estimaban que la nueva Federación contaba con la aprobación e incluso con el

apoyo del Presidente de la República, la realidad era diferente. Dentro del gobierno había funcionarios opuestos a su constitución, y la influencia que éstos pudieron ejercer sobre el Presidente Salinas fue significativa.

Tal vez días antes de formarse la FESEBS, el propio Presidente de la República se mostró preocupado por determinar si el momento elegido por las organizaciones para integrarse era el apropiado, o si convenía esperar una ocasión más propicia para ello.

Ello demostraba, en parte, que no había una definición clara del gobierno, no tanto respecto de la FESEBS, como en relación con el sindicalismo, lo que revelaba la ausencia de un auténtico proyecto del régimen en la cuestión laboral, aspecto fundamental de la modernización y de la Reforma del Estado.

Las indefiniciones gubernamentales respecto de la Federación, favorecían el frágil predominio de las organizaciones tradicionales, y prolongaban las salidas y resoluciones de la crisis de hegemonía en el movimiento obrero.

Desde antes de su constitución, la FESEBS estuvo sometida a esfuerzos extraordinarios, al ir a contracorriente de las actitudes más tradicionales de la política laboral. Ello haría más lenta y difícil su consolidación interna y como opción modernizadora del sindicalismo.

A pesar de las ambigüedades gubernamentales, los dirigentes de los seis sindicatos tenían compromisos democráticos que cumplir con sus bases y con sus asambleas. En el momento de las decisiones, éstos eran los más importantes. Compromisos de autonomía, de congruencia, de convicción, de autenticidad y de proyecto. Expresión del sindicalismo que no espera, sino que construye las bases de su propio destino, todos los días, en cada momento.

4. La Asamblea Nacional Constituyente.

La Asamblea Nacional Constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, fue inaugurada el 26 de abril de 1990 a las 16:30 horas, en el auditorio "Luis Echeverría Álvarez" del edificio del Congreso del Trabajo.

En el auditorio, cuyo aforo es de ochocientas butacas, estuvieron presentes delegaciones debidamente acreditadas de las seis organizaciones, además de los integrantes de los comités ejecutivos, que ocuparon el presidium. La comisión organizadora decidió que fuera un locutor profesional el encargado de hacer la presentación de las delegaciones y de los secretarios generales, según el programa elaborado por ella.

El ambiente dentro del auditorio era ciertamente festivo. Luego de la presentación del presidium y de una larga ronda de ovaciones a cada dirigente y a cada

organización, fue instalada la mesa de los debates. Pedro Ruiz Gutiérrez, de la Alianza de Tranviarios, sugirió que la mesa quedara integrada por Antonio Guadarrama Saucedo, del Sindicato Mexicano de Electricistas, como Presidente, como Primer Secretario, Luis Miguel Hernández Ramos, de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores y como Segundo Secretario, Laura Alvarez Jarquín, de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación. La propuesta fue aprobada por unanimidad.(93)

Una vez instalada la mesa de los debates, el Presidente procedió a pasar lista y ratificó la existencia de quórum. Enseguida preguntó a los asambleístas si era la voluntad expresa de las organizaciones a las que representaban y el propósito de su asistencia a ese evento, constituir la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, a lo que todos respondieron afirmativamente, levantando la mano. Después pidió a la asamblea su autorización para incluir en el orden del día un asunto adicional, la lectura del informe global de las comisiones organizadoras. El punto fue aceptado y leyó el informe Jorge

(93) María Xelhuantzi López, Notas de la Asamblea Nacional Constituyente de la FESEBS. Primer día, 26 de abril de 1990, manuscrito. Vid. Acta de la Asamblea Nacional Constituyente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, suscrita por la Mesa de los Debates: Antonio Guadarrama Saucedo, Presidente, Luis Miguel Hernández Ramos, Primer Secretario, Laura Alvarez Jarquín, Segundo Secretario. Manuscrita. 12 firmas autógrafas, 4 pp. fotocopiada del original.

Dueñas Gutiérrez, de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores.⁽⁹⁴⁾ Ver Anexo 1.

Posteriormente, la mesa de los debates dio lectura íntegra a las propuestas de exposición de motivos, declaración de principios y estatutos elaborados por las comisiones respectivas. Los documentos fueron aprobados por unanimidad.⁽⁹⁵⁾

El siguiente punto del orden del día, fue la elección del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Autónoma de Vigilancia de la FESEBS, que de acuerdo con el estatuto ya aprobado, estaría en funciones a partir de esa fecha y hasta abril de 1992. El Presidente de la mesa abrió el registro de propuestas, y fue David Negrete Silva, del Sindicato de Técnicos y Manuales, quien dio lectura a una propuesta de planilla, que fue aprobada por unanimidad.

Fue así como Francisco Hernández Juárez resultó electo Secretario General de la Federación, Homero Flores González, Secretario de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, Jorge Sánchez García, Secretario del Interior, José Carlos Larios Macedo, Secretario de Relaciones y del Exterior, Arnulfo Mayorga Ortiz, Secretario de Actas y Acuerdos. Francisco Munguía Alejos, fue electo Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia, y como Secretario y Vocal

(94) Acta de la Asamblea Nacional Constituyente... ref. cit.

(95) Ibidem.

de la misma, Ciro Castellanos Colorado y Jorge Dueñas Gutiérrez, respectivamente.

Los trabajos entraron en receso hasta el día siguiente. La clausura de esa Asamblea Constituyente fue convocada como Asamblea Magna, que se instaló a partir de las 17 horas en el Auditorio Nacional del Bosque de Chapultepec.

En la Asamblea Magna, el ambiente fue más festivo aún que el día anterior. A la clausura de la Asamblea Constituyente no sólo acudieron los delegados acreditados, de hecho la convocatoria fue abierta para todos los trabajadores de las seis organizaciones que pudieran y quisieran asistir. La respuesta de los centros de trabajo fue muy favorable, más tomando en cuenta que los trabajadores de dichas organizaciones no tienen una cultura política de acarreo, y que tuvieron que desplazarse con sus propios medios para llegar al lugar.

En la magna Asamblea Constituyente, fueron ratificados por unanimidad y por aclamación la exposición de motivos, la declaración de principios y los estatutos, así como la elección del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Autónoma de Vigilancia, que rindieron ahí mismo su protesta. (96)

La comisión organizadora había encargado la distribución de invitaciones para la magna clausura de la

(96) Ibidem.

Asamblea Nacional Constituyente, que se hicieron llegar, sin excepción, a todos y cada uno de los secretarios generales del Congreso del Trabajo. No obstante, ese 27 de abril sólo acudieron representantes de tres organizaciones. Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación asistió su secretaria general, Elba Esther Gordillo Morales. Por la Confederación Obrera Revolucionaria, su secretario general en funciones José de Jesús Pérez, y por la Asociación Nacional de Actores, la secretaria de la comisión intersindical, Diana Negrete.⁽⁹⁷⁾

La escasa concurrencia de dirigentes del Congreso del Trabajo era sin duda, manifestación de las incertidumbres políticas que causaron las declaraciones agresivas y desafiantes de Fidel Velázquez y de Lorenzo Duarte respecto a la nueva organización, mismas que se acentuaron especialmente en los días previos a la Asamblea Constituyente. Aunque hubo un buen número de declaraciones y de artículos periodísticos que recuperaban e interpretaban lo dicho por Velázquez, Duarte y por otros dirigentes del CT, uno de los textos más representativos fue el de Salvador Martínez Pavón, el 9 de abril de 1990. El artículo, un clásico en el tema, señalaba que:⁽⁹⁸⁾

"En la próxima reunión del Congreso del Trabajo serán enjuiciados Jorge Sánchez, Francisco Hernández Juárez y Homero Flores, por persistir en la creación de una

(97) Ibidem.

(98) "Dividido el sindicalismo. Enjuiciará el Congreso del Trabajo a tres líderes", en Ovaciones, 9 de abril de 1990.

federación paralela al CT, que no sólo busca enquistar a esos líderes en el poder sindical, sino que también divide al movimiento obrero, afirmaron Lorenzo Duarte García, Alberto Juárez Blancas y Fidel Velázquez.

La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (sic) que persiste en promover SME, STRM, ASPA, ASSA y otros dos sindicatos minoritarios más, está destinada a abortar, coincidieron en entrevistas por separado los dirigentes nacionales de la CROC, CTM y Presidentes del Congreso del Trabajo.

De manera irónica, Fidel Velázquez dijo que 'si ya ni Teléfonos de México es paraestatal, no tiene objeto que Francisco Hernández Juárez piense en construir esa Federación'. 'Ya no se creará', sentenció desde sus oficinas de la CTM el viejo líder que en una anterior reunión, por medio de Juan Moisés Calleja, recriminó al líder de los telefonistas y a Jorge Sánchez sus argumentos de reestructurar al CT, 'siendo que cuando ambos estuvieron al frente del organismo cúpula, jamás promovieron la modernización que ahora gritan'.

El dirigente nacional de la CROC es más claro y señala que la mencionada federación está encaminada al fracaso porque forma parte de 'un pretendido paralelismo sindical que puede ahondar el divisionismo en el movimiento obrero y en estos momentos lo que necesitamos es unidad y no Mesías que ya tuvieron su oportunidad y no la aprovecharon'.

Indicó que está visto que la creación de la FESP está encaminada a abortar, como quedó de manifiesto el fracaso de hace unas semanas de su asamblea constituyente, en donde no se reunió ni la mitad del quórum necesario para poder instalarla.

Por su parte, el líder de los ferrocarrileros, Lorenzo Duarte, señaló que en la próxima reunión del Congreso del Trabajo quedará finiquitado el futuro de la federación, la cual, pese al gasto millonario que se ha destinado para sus promocionistas, está destinada al fracaso. 'Está claro, y esto lo puede decir con todas sus palabras, la federación sólo la quieren sus impulsores, para mantenerse en el poder, pero se tratará de evitar a toda costa porque es un organismo que lejos de beneficiar, daña al movimiento obrero', dijo el también presidente del Congreso del Trabajo.

De tal forma, que en la próxima reunión del CT, se prevé que las 28 organizaciones restantes del organismo harán un llamado de atención y enjuiciarán a Jorge Sánchez y Hernández Juárez, para que abandonen

sus actitudes sectaristas, ya que de lo contrario hasta se podría pedir su expulsión del organismo cúpula del movimiento obrero organizado."

Todavía la noche del 25 de abril, los noticieros televisados dejaron ver y escuchar las condenas de Fidel Velázquez, que insistían en amenazar con la expulsión de sus dirigentes del Congreso del Trabajo. Lo cual, por supuesto, no ocurrió.

Al absorber personalmente la ofensiva hacia la FESEBS, el dirigente de la CTM trataba de hacer valer su liderazgo caudillesco en el Congreso del Trabajo y como interlocutor frente al gobierno. Tuvo éxito en presionar con su actitud a los secretarios generales para hacer el vacío en la Asamblea Constituyente, pero no tuvo éxito en hacer de sus condenas, una demostración de la viabilidad del viejo sindicalismo. Su actitud evidenciaba que el problema del Congreso del Trabajo y del sindicalismo no era un problema de autoridad ni de política en corto, sino que era un problema de fondo, de substancia, de hegemonía. Lejos estaba la fuerza de proyecto de las confederaciones, que en 1971 había permitido un consenso interno para expulsar a Galván y su propuesta, más que de democratización, de reagrupación del movimiento obrero por sindicatos de industria, comenzando por los trabajadores de la energía.

Conscientes de la necesaria ruptura sin confrontación que debería caracterizar el surgimiento de la FESEBS en el movimiento obrero, los dirigentes de los seis sindicatos

habían acordado no invitar a la Asamblea a funcionarios del gobierno. Así le evitaron a este el riesgo de tener que tomar una posición abierta al respecto, que a su vez conllevaba el riesgo de que el mismo gobierno se sintiera autorizado a intervenir en un asunto que debería de ser sindicalmente definido. Dicha toma de posición, además de todo, resultaba innecesaria, pues la nueva hegemonía del movimiento obrero debería de ser, también, sindicalmente pactada.

Un momento fundamental de la Asamblea, fue la lectura del mensaje político de Francisco Hernández Juárez, ya como secretario general de la FESEBS. En su lectura, el también dirigente de los telefonistas fue interrumpido en varias ocasiones con aplausos de los trabajadores de las seis organizaciones que escuchaban, atentos, el contenido de un discurso que causó gran polémica en los medios políticos y sindicales, y que marcaba un viraje en el desarrollo histórico del sindicalismo mexicano:(99)

"El día de hoy, nuestro sindicalismo cumple con su compromiso histórico de avanzar hacia una nueva etapa de desarrollo. Llegar al comienzo de esta nueva etapa ha sido posible, precisamente, porque el movimiento obrero no es un proceso improvisado; está en constante cambio y se nutre y se encuentra en la acumulación de memoria política y social de los trabajadores y de sus organizaciones.

(99) Intervención de Francisco Hernández Juárez, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana en la Asamblea Constituyente de la FESEBS, mecanuscrito, fotocopiado del original.

El sindicalismo mexicano no es obra de una sola organización, no es responsabilidad exclusiva o patrimonio de algunos hombres. Con aciertos y contradicciones, el sindicalismo es una obra colectiva de la clase obrera mexicana. En una magna obra en proceso, una gran tarea, un ingente compromiso y una mayor responsabilidad para quienes participamos en él y lo construimos día con día.

Es la memoria política y social de nuestro pasado, la iniciativa y la voluntad de nuestras organizaciones en el presente, más el advertir la magnitud de los desafíos de nuestro futuro, la conjugación de factores que ha permitido el inicio de esta nueva etapa histórica del sindicalismo, que es la integración de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios.

...

La Federación surge desde el interior del Congreso del Trabajo, y ello tiene para el movimiento obrero un gran significado histórico, porque con esto reconocemos al mismo Congreso del Trabajo como el pacto unitario más importante construido hasta ahora por nuestro sindicalismo, y no desconocemos los esfuerzos ni las luchas que a todos nos ha significado edificar y mantener la vigencia de dicho pacto, pero tampoco soslayamos su cambio impostergable, el imperativo de avanzar, de crear, de transformar.

...

Desde nuestra militancia en el Congreso del Trabajo, hemos sido críticos y autocríticos, hemos propuesto cambios y encontrado el momento justo de las decisiones y de los replanteamientos, la crítica sin acción y sin compromiso tiene un límite, ese límite, los propios trabajadores nos lo han señalado ya.

...

El inmovilizarse en el interior del Congreso del Trabajo no significa fortaleza, ni siquiera unidad ni mucho menos vanguardia, porque el movimiento y las expectativas de los trabajadores nunca se detienen, y han originado cambios y reclamos. Demandan del Congreso del Trabajo una organización con mayor capacidad de propuesta y de acción.

Los problemas orgánicos y políticos del Congreso del Trabajo son una realidad, no una figuración, han surgido como resultado de un proceso que ha desgastado las estructuras, las prácticas, las alianzas y el

proyecto que nos convocó a su integración en 1966. En los últimos años estos problemas, lejos de disminuir, se han profundizado, sobre todo también por los cambios que ha sufrido el país.

Anticipémonos a que las contradicciones se acentúen, rompamos con todo aquello que las ha originado, antes de que ellas acaben con el Congreso del Trabajo, y démosle la fuerza que los trabajadores y el país necesitan.

Ha llegado un momento de rupturas necesarias respecto de las prácticas y estructuras que han deteriorado al movimiento obrero, marcamos un nuevo punto de partida, aquí y ahora, y lo hacemos como una actitud congruente y honesta con la realidad de nuestro sindicalismo.

...

Romper es nacer, no destruir. Es hoy, signo de avance, no de retroceso; no rompemos con el Congreso del Trabajo, pues no podemos hacerlo con nosotros mismos; fracturamos una manera de ser que ya no representa ni satisface las aspiraciones de los trabajadores, y proponemos construir una nueva que se convierta en pauta para la nueva hegemonía social, de un sindicalismo social que cumpla un papel cada vez más importante en la vida de México.

No aspiramos a sustituir un pasado insustituible e irreplicable, aspiramos a ser y seremos, fuerza nueva, el sindicalismo que los trabajadores reclaman y que el país merece. Un sindicalismo moderno no por moda sino por convicción y por conocimiento de las exigencias de su tiempo.

...

El sindicalismo no ha muerto ni está en crisis. Lo que está en crisis son algunas de sus prácticas y estructuras. Mientras los trabajadores creamos en el sindicalismo, por sabernos sus autores y protagonistas, el sindicalismo vivirá y seguirá desarrollándose.

Practicar un sindicalismo democrático es, hoy por hoy, el instrumento principal de su transformación, para cambiar nuestra realidad, para modificar una correlación de fuerzas, para definir un nuevo pacto político dentro del movimiento obrero.

La redefinición del pacto sindical es condición ineludible para nuestro redimensionamiento como actores políticos y sociales en el Estado.

Necesitamos primero replantear las bases de nuestro pacto y de nuestras alianzas como clase, para poder presentarnos como interlocutor sólido y consistente, capaz de proponer y de concertar proyectos y demandas propios que confirmen nuestra autonomía."

En el mismo discurso, Hernández Juárez advirtió sobre los desafíos específicos e inmediatos de la nueva Federación:⁽¹⁰⁰⁾

"En realidad, el desafío que nos permitirá consolidar a la Federación apenas comienza, hemos abierto una etapa de aprendizajes mutuos, en la que compartiremos en forma mucho más intensa que en el pasado, las experiencias que como organizaciones hemos tenido, y proyectaremos lo que como Federación habremos de ser.

Nos toca aprender a ser la unidad que nos motiva. Ser una organización ciertamente unitaria no será un logro incercial, sino que implicará un gran esfuerzo de organización y de cohesión, que nos involucra a todos.

...

La etapa que nos aguarda es más intensa, exigirá de todos nosotros, trabajadores y dirigentes, un esfuerzo singular de reflexión, de discusión, de acción conjunta, de perseverancia y militancia excepcionales..."

La declaración política del líder de los telefonistas en la clausura de la magna Asamblea Constituyente, tuvo un impacto significativo en los medios sindicales, gubernamentales y periodísticos. La ruptura sin confrontación y sin provocación ahí planteada, permitió tender un puente hacia el Congreso del Trabajo y con Fidel Velázquez, con quien días después Hernández Juárez sostuvo una entrevista amistosa, en la que no se tocó abiertamente el tema de la Federación, pero a interpretar del peculiar modo

(100) Loc. cit.

de ser el veterano dirigente cetemista, implicaba moderar su actitud agresiva, quizá una vez disipada su duda de que la FESEBS pretendiera "substituir" a la CTM o disputarle clientelas y cuotas de poder en la caduca estructura corporativa.

A querer o no de los dirigentes conservadores del Congreso del Trabajo, la FESEBS empezaba a ganar un espacio propio de acción, de presencia y de proyecto en la redefinición hegemónica del sindicalismo. Era, a la vez que una convocatoria para su transformación, la iniciativa de un proyecto de restauración y reconstrucción del sindicalismo, que partía de la formalización orgánica de una alianza nucleada por la modernización.

En los medios periodísticos, sorprendentemente, las opiniones fueron favorables en su mayoría respecto de la nueva Federación. Desde luego, no faltaba quien afirmara que la FESEBS era el "proyecto gubernamental de sindicalismo"⁽¹⁰¹⁾ y que era el prototipo del "neocorporativismo" y del "neocharrismo". Los análisis más cuidadosos, sin embargo, hicieron notar de alguna u otra forma, que la FESEBS era ya una nueva opción dentro del movimiento obrero.⁽¹⁰²⁾

(101) "La FESEBS demolerá al viejo sindicalismo", en La Jornada, 4 de mayo de 1990. Vid. Enrique de la Garza, "Reestructuración del neocorporativismo" en Trabajo, No. 3-4, verano - otoño de 1990, pp. 40-43.

(102) Vid. Arnaldo Córdova, "Nuevo proyecto de sindicalismo", en Unomásuno, 2 de mayo de 1990 y del mismo autor: "El ideario de la FESEBS", en Unomásuno, 4 de mayo de 1990. Raúl Trejo Delarbre, "Ultima llamada para el Congreso del Trabajo", en El Nacional.

La doctrina recientemente aprobada por la Asamblea Constituyente, implicaba rupturas y virajes en más de un sentido respecto del sindicalismo tradicional. Estos eran de tipo ideológico, orgánico y estructural, y conformaban los puntos de acuerdo y consenso fundamentales entre las seis organizaciones. Por ejemplo, sobresalió el hecho de que, principalmente por influencia de los pilotos aviadores, el ideario de la FESEBS hubiese eliminado las referencias ideológicas a la Revolución Mexicana. Desde la consolidación del corporativismo, este discurso vanía siendo una fuente de subordinación ideológica del sindicalismo al régimen, más que la premisa de una verdadera alianza no subordinada ni subordinante.

Del programa de acción (objetivos) destacan algunos aspectos novedosos, relativos a la modernización y a los cambios estratégicos del sindicalismo. (103)

LOS OBJETIVOS QUE SUSTENTA LA FEDERACION SON:

- a) La vigencia del orden constitucional en todos los aspectos de la vida política, económica y social del país.
- b) La superación política, económica y social de la clase trabajadora.
- c) La autonomía sindical respecto del gobierno, las empresas, los partidos políticos y en general de los intereses ajenos o contrarios a los de la clase trabajadora.
- d) La autonomía y el respeto mutuo entre sus organizaciones y hacia las demás organizaciones de trabajadores, nacionales e internacionales.

(103) Documento original.

- e) El estímulo de la solidaridad y la fraternidad entre los trabajadores a nivel nacional e internacional.
- f) La unidad como una de las grandes aspiraciones históricas de la organización de los trabajadores.
- g) La democracia como régimen político para el país y para el sindicalismo, y la democratización del movimiento obrero.
- h) La transparencia como rasgo destacado de los procedimientos internos de la organización de los trabajadores.
- i) La participación consciente y combativa de los trabajadores en los procesos de cambio productivo, político y social y por consiguiente, su capacidad de incidir en la definición del desarrollo del país.

Participación en la definición de opciones, propuestas, iniciativas y programas relacionados con las áreas productivas y de servicios que involucran a la Federación y con la política económica del gobierno.

Participación de los trabajadores y sus organizaciones en la modernización productiva y política del país.

- j) La soberanía de la nación por la vía de la integración nacional, de la producción y el desarrollo económico independiente. Rechazo al intervencionismo y al hegemonismo en todas sus expresiones.
- k) La solidaridad en la lucha contra la explotación, la desigualdad, la marginación, la pobreza, la ignorancia y pugnar por la superación de los niveles educativos de los trabajadores y por el derecho a la capacitación permanente.
- l) Participación de los trabajadores en la propiedad, organización y administración de las empresas como medio para garantizar su eficiencia y su vinculación con los intereses nacionales.

Pugnar por la administración racional, eficiente y honesta de las empresas de interés público y evitar que éstas se constituyan en un fin político o económico en beneficio exclusivo de intereses privados.

Pugnar por el fortalecimiento y ampliación de los sectores público y social de la economía, como instrumentos idóneos para alcanzar la soberanía nacional.

Cualquier desincorporación de entidades paraestatales debe ser plenamente justificada por el gobierno ante la nación, demostrando el agotamiento de otras opciones; y realizándola, en su caso, en forma concertada con los sindicatos.

- m) Pugnar por incrementos reales de salario.
- n) Defensa del derecho de huelga.
- o) Rechazo a la requisa como instrumento neutralizador de la huelga.
- p) Defensa de la contratación colectiva, de su exclusividad y del principio de bilateralidad en las relaciones laborales.
- q) Defensa de la materia de trabajo.
- r) Buscar nuevas formas políticas y jurídicas de organización, participación, expresión y lucha de los trabajadores.

Pugnar por la búsqueda y el ejercicio de instrumentos colectivos de propuesta, negociación y lucha de las organizaciones que representa.

Discusiones e intercambio de experiencias contractuales, laborales y organizativas de los sindicatos miembros de la Federación.

Establecer comunicación y vínculos con organizaciones del movimiento sindical nacional e internacional para intercambios de experiencias y acuerdos.

De los estatutos, sin duda uno de los aspectos que merece subrayarse, es el establecimiento del voto unitario, por organización, en vez del voto "de masas" o "de mayorías" que tanto favoreció a las confederaciones en la estructura corporativa. Destacó también la estructura simple del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Vigilancia, orientadas a cubrir

la eficiencia rigurosa de la Federación, más que a dar cargos, membretes y posiciones. Sobresalió la obligación estatutaria del pleno del Comité para reunirse por lo menos una vez al mes, la equidad del pago de cuotas y la prohibición expresa a las organizaciones federadas de afiliarse a partido político alguno, nacional o extranjero. (104)

La declaración de principios, los objetivos y estatutos, eran el sincero punto de convergencia, quizá el mínimo, existente entre los seis sindicatos, la intersección para convocar una transformación del pacto sindical, y de hecho, el comienzo de una recuperación política e histórica del sindicalismo como proyecto de los trabajadores para la transformación social y para la transformación del Estado mexicano. La doctrina definió un pacto orgánico básico entre seis sindicatos, dirigido hacia el movimiento obrero. Sin duda, en lo personal, algunos de los dirigentes de las seis organizaciones tenían coincidencias mayores entre sí.

En este debate abierto sobre la hegemonía del sindicalismo, el gobierno también expuso premisas y directrices, que a pesar de sus rasgos innovadores y críticos, no constituían de hecho un proyecto de modernización laboral y de las relaciones productivas. Días después de la formación de la FESEBS, precisamente el 10. de mayo, en su mensaje a los trabajadores y al tiempo en que

(104) Estatutos, documento original.

reconocía la figura histórica de Fidel Velázquez, el Presidente Salinas enunció ocho tesis para la transformación del sindicalismo: (105)

"1o. Como ocurre con los países que están haciendo frente a fondo a sus problemas económicos, la economía mexicana es hoy más competitiva. Es la mejor manera de dar sustento a los nuevos empleos que se requerirán y de elevar los niveles de vida. Hay quienes creen que la modernización económica puede darse sin sindicatos o incluso, debilitándolos sustancialmente, esto es falso. En las condiciones de nuestro país, la presencia del movimiento obrero organizado seguirá siendo una clave decisiva para hacer posible la modernización económica.

En las principales empresas públicas, en las diferentes ramas de la producción y cada vez más al nivel de la empresa particular. En las nuevas condiciones, lejos de reducirse los campos de acción del sindicalismo, este adquiere mayor importancia.

2o. El sindicalismo actual no puede prosperar ni en México ni en ningún país del mundo, a partir de las estrategias de confrontación de principios de este siglo. Por ese camino no avanzará.

En una economía donde todos compiten, donde se compite por los empleos y por el bienestar, reducir las posibilidades de productividad de una empresa es acabar con las posibilidades de bienestar de una economía; sin embargo, ello no quiere decir que las ganancias de productividad del mercado deban ir a un sólo de los factores de la producción. Estas deben ser distribuidas con equidad.

3o. De ahí la necesidad de encontrar fórmulas de cooperación entre los factores de la producción, donde la canalización del conflicto sea un instrumento de superación económica y social que permita a las empresas alcanzar sus objetivos económicos y, al mismo tiempo, estructurar relaciones sólidas con sus trabajadores, elevando su bienestar por la vía de una adecuada distribución de los resultados de la productividad.

4o. La alianza histórica del Estado mexicano con el movimiento obrero, con los trabajadores de México, es

una alianza vigorosa, probada en momentos difíciles para la nación y a la vez es importante relación para los cambios que han permitido progresar en todos los órdenes a la vida nacional.

Nuestra alianza ha sido decisiva para fortalecer al Estado y a la misma sociedad. Es la que ha permitido un avance sostenido en las reivindicaciones legítimas de los trabajadores, aquéllas que han hecho del trabajo un proceso más humano y más digno.

La alianza política del Estado con el movimiento obrero, ha sido el motor de los esfuerzos sucesivos por la transformación del país en la continuidad constitucional y en la preservación de la estabilidad y de la convivencia entre los mexicanos.

Hoy, el movimiento obrero organizado también es un firme pilar en el proceso de modernización de México. Reconozco en sus dirigentes capacidad y compromiso con los trabajadores. En especial, el país reconoce a un líder de excepción que siempre ha sido leal con los trabajadores y a la vez siempre leal a la patria.

Por ello, quiero expresar mi más hondo reconocimiento a mi amigo, Don Fidel Velázquez Sánchez.

50. Los cambios económicos y sociales que están ocurriendo en nuestro país, están inscritos en nuevas realidades políticas.

Desde el punto de vista político, el gobierno es y será respetuoso de los intereses que tienen los sindicatos y, desde luego, de las preferencias de cada uno de los trabajadores dentro de ellos; pero no sería útil ni a la democratización del país ni al fortalecimiento de los sindicatos, que se provocaran estériles conflictos intergremiales y disputas por el control político de las organizaciones obreras.

El estallamiento de conflictos de todo tipo en el ámbito laboral y el predominio de la confrontación abierta, perjudica, antes que nadie, a los trabajadores, porque daña sus fuentes de trabajo.

La base para fortalecer al sindicalismo, conciliar los conflictos e ir encontrando los espacios de beneficio para los trabajadores, está desde luego en el apego de todos a la ley.

60. Gran parte de la vida de los trabajadores se da en la fábrica, pero de manera creciente también en la comunidad. De ahí la necesidad de impulsar la acción social y cultural de las propias organizaciones de

trabajadores y contribuir a fortalecer los múltiples vínculos que ya se han dado entre la propia sociedad civil y el gobierno.

70. El fortalecimiento de la vida sindical necesariamente pasa por el estrechamiento de las relaciones no sólo dentro de las empresas, sino incluso de los departamentos y áreas de producción de cada empresa. Ello requiere un esfuerzo de perfeccionamiento de relaciones laborales tanto para los empresarios como para los sindicatos.

80. El país necesita una relación obrero-empresa que trabaje en la dirección deseada. Por el lado de los obreros, se requiere una clara comprensión y disposición para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país, frente a nuevos y experimentados competidores. Por el lado empresarial, es imprescindible crear una cultura de motivación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie al esfuerzo obrero.

La empresa de los 80 deberá ser una empresa participativa, donde por los canales adecuados se dialogue y se informe periódicamente a los obreros y empleados sobre la nueva problemática competitiva mundial y los avances de nuestra economía y de la propia empresa..."

El sentido y los contenidos de tales tesis no estaban exentos de contradicciones de todo tipo, algunas simples y elementales, otras más complejas y difíciles de concertar. En particular, las tesis segunda y quinta, más que referirse al sindicalismo, debieron ser parte de un análisis autocrítico del gobierno en su regulación, mediación y control de las relaciones laborales. La existencia de condiciones de confrontación de ninguna manera ha sido responsabilidad exclusiva ni fundamental de los sindicatos. La confrontación se genera por causas bien estructurales y complejas, que van desde la concentración del ingreso, hasta la existencia de una autoridad del trabajo sobreinterventora

que, al igual que los patrones, protege y estimula hegemonismos sindicales corporativos.

Lo mismo puede decirse de la tesis quinta, que no considera los límites estructurales y políticos de la autonomía sindical.

De cualquier forma, las tesis presidenciales definieron una actitud histórica del gobierno hacia el sindicalismo. Las limitaciones para hacer de dichas tesis una auténtica estrategia del régimen en sus relaciones con el movimiento obrero, un proyecto, estuvieron dadas por la ausencia de autocríticas y por el predominio de inercias no sólo sindicales, sino gubernamentales para la modernización de la política laboral. Ejemplo significativo de ello fue la propuesta presidencial para crear el centro de estudios sobre los sindicatos y la modernización en México y en el mundo, realizada en esa misma fecha, y sobre la cual no hubo un avance para convertirla en la base de nuevas relaciones entre sindicatos, empresas y gobierno.

La convocatoria del gobierno para la transformación del movimiento obrero, fue reforzada días después por Luis Donald Colosio, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, quien en la XXXVIII Convención de la CROM y como parte de los prolegómenos de la realización de la XIV Asamblea del partido, se refirió a los retos del movimiento obrero en

términos muy semejantes a los del Presidente de la República: (106)

"En primer lugar, nuestra lucha debe ser hoy por consolidar la unidad obrera. Un programa común, objetivos claros y precisos para evitar la dispersión de esfuerzos, nos conducen a asegurar que la acción colectiva se traducirá en mejoría material y renovado compromiso con la sociedad.

En segundo lugar, la lucha de los trabajadores debe ser por aumentar la productividad del trabajo. No queremos una productividad basada en la explotación del trabajo, sino la que se logra sobre un compromiso concertado entre los agentes de la producción. Hoy la batalla de México es por la productividad, sólo así consolidaremos nuestro lugar en el concierto internacional y estaremos en condiciones de competir con los nuevos mercados y participar en los bloques económicos que se configuran en el mundo moderno.

En tercer lugar, es preciso avanzar en la democratización de nuestras organizaciones sindicales, estimulando la más amplia participación de los trabajadores. Sólo así los obreros sentirán y harán suya la lucha por el bienestar social.

En cuarto lugar, tenemos que consolidar un sindicalismo fuerte, autónomo y participativo, que desarrolle sus acciones sobre la base del acuerdo, de la negociación, del diálogo, de la concertación, y no sobre esquemas de confrontación que sólo lesionan nuestros derechos y retrasan la conquista de nuestros objetivos."

Si para el gobierno resultaba difícil establecer una relación política específica y abierta con la FESEBS, debido a que ello implicaba, en algún punto, hacer de dicha relación una forma de redefinición de sus vínculos con las organizaciones sindicales tradicionales y con el propio Congreso del Trabajo, para el PRI las relaciones con la nueva

(106) "Mayor democracia y modernización, con un nuevo movimiento obrero: Colosio", en Excelsior, 14 de mayo de 1990.

Federación eran todavía más complicadas. Ninguno de los seis sindicatos estaba afiliado colectivamente, ninguno de sus dirigentes había ejercido cuotas de poder del partido, ninguno aspiraba a cargos políticos a través de él y, por añadidura, el estatuto de la Federación proscribía explícitamente su afiliación a partido alguno.

Sin embargo, para las iniciativas de cambio y de creación de nuevos equilibrios dentro del partido, capaces de contrarrestar ideológica y políticamente las tendencias internas conservadoras, cuyo predominio había llevado a rigideces e intransigencias que mucho tuvieron que ver en los fracasos electorales del PRI en 1988, la búsqueda de alguna forma de relación con el nuevo sindicalismo era indispensable, más que simplemente oportuna o conveniente.

Fue así como la dirigencia del PRI procuró el establecimiento de una relación con la FESEBS, misma que se dejaría sentir en la inclusión de varios de sus planteamientos, propuestas y experiencias, en los cambios doctrinarios y programáticos en el contexto de la XIV Asamblea. Algunos dirigentes de la FESEBS y también militantes individuales del PRI, como Francisco Hernández Juárez y Homero Flores, participaron en los trabajos preparatorios de dicha Asamblea, en los temas de modernización y programa de acción.

Además, en los meses previos a la XIV Asamblea, Hernández Juárez participó también en algunas reuniones de trabajo, presentando ponencias con reflexiones críticas y con propuestas concretas para los cambios del partido. (107)

Los posibles aliados no corporativos eran de gran importancia para impulsar la democratización del PRI sugerida por Colosio, a través de una estrategia de nuevos equilibrios y tendencias dentro del partido. (108) Los aliados corporativos veían en ello una amenaza real a sus cuotas de poder, a su supremacía, a su usufructo del sistema, y por lo mismo su reacción inmediata fue de resistencia, que se complementó con presiones políticas más elaboradas desde el Congreso del Trabajo y hacia el gobierno. (109) Las presiones buscaban un mayor peso de las confederaciones en la composición de la XIV Asamblea, sin duda orientado a un "mayoriteo" en las propuestas y en las resoluciones que aquella adoptase, y bloquear así la influencia del proyecto del nuevo sindicalismo en el partido. (110)

(107) Véase, por ejemplo: Francisco Hernández Juárez, Reforma económica popular: nuevos empleos, nueva productividad, nuevo sindicalismo, manuscrito, fotocopiado del original 9 pp.

(108) "La democratización sindical, reto para el prífismo: Colosio Murrieta", en El Financiero, 14 de mayo de 1990. "Se borra la diferencia entre trabajador y ciudadano. La representación obrera, según su fuerza real: Colosio", en La Jornada, 14 de mayo de 1990.

(109) "Arremetida de Fidel Velázquez contra Colosio y sus reformas", en El Universal, 8 de mayo de 1990.

(110) "Velázquez y Duarte rechazan el ingreso de la FESEBES al CT", en La Jornada, 2 de mayo de 1990, p. 8.

La sola reacción de las confederaciones fue un buen indicador del cuestionamiento profundo que la FESEBS planteaba al sindicalismo tradicional. Para la Federación, la acción política dentro del partido, a través de sus dirigentes y de otros militantes priistas de los seis sindicatos, formaba parte de una estrategia de acción, de búsqueda y apertura de espacios y de alianzas para una transformación de la correlación de fuerzas, que resultase favorable a los cambios del sindicalismo impulsados por ella.⁽¹¹¹⁾ La presencia política en el PRI era importante por sí sola, por su beligerancia en el sistema y en su democratización, pero también era importante por su relación corporativa "clásica" con el movimiento obrero, con la mediación del Congreso del Trabajo.

Uno de los objetivos fundamentales y estratégicos de la FESEBS, seguía siendo la transformación del Congreso del Trabajo y del pacto político del movimiento obrero, en cuanto vectores para el desarrollo de un nuevo proyecto hegemónico. Después de la constitución, se iniciaba una etapa en la que la joven Federación demostraría que la única forma de evitar ser arrastrada por la inercia del CT, era la reestructuración específica de este, o en relación con éste, de la reestructuración del pacto político del sindicalismo.

(111) "Se busca apoyar y actualizar al CT con la nueva Federación, asegura Homero Flores", en El Universal, 2 de mayo de 1990, p. 16.

5. La FESEBS en el Congreso del Trabajo y el nuevo proyecto histórico del sindicalismo (mayo de 1990 a febrero de 1991).

El 17 de mayo de 1990, se llevó a cabo el primer pleno del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Autónoma de Vigilancia de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios.⁽¹¹²⁾ Entre mayo de 1990 y febrero de 1991, el pleno sesionó en cerca de quince ocasiones, más de lo previsto por su estatutos.

Las primeras agendas de los plenos incluyeron desde los aspectos elementales de la nueva organización, como el pago de cuotas o el prorrateo de los gastos de la Asamblea Constituyente, hasta las cuestiones del trabajo político y orgánico nuevo, como la integración del protocolo legal para la solicitud del registro, o el nombramiento e integración de los comisionados de cada organización.

También desde las primeras agendas, quedaron incluidos como temas de trabajo la definición de estrategias de la Federación en cuestiones de modernización, de capacitación, de productividad y prestaciones, así como los asuntos coyunturales de cada sindicato: revisiones salariales y contractuales, conflictos, relaciones con las empresas, relaciones y negociaciones con el gobierno, privatizaciones e incorporaciones, situación interna de los sindicatos, intercambio de experiencias, sugerencias y definición de

(112) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Agenda del pleno, 17 de mayo de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original.

estrategias conjuntas y mediación de la FESEBS en aquéllas cuestiones que cada organización estimase pertinente.

Los primeros meses de existencia se dedicaron, en parte, a la divulgación de su perfil, a la búsqueda de alianzas y, de hecho, al establecimiento de relaciones en el Congreso del Trabajo. En las primeras semanas después de la constitución, Hernández Juárez, en sus funciones de Secretario General, sostuvo entrevistas con prácticamente todos los secretarios generales del CT, procurando informarlos en forma directa y clara sobre los fines y motivaciones de la FESEBS. Su actitud conciliadora fue apoyada por los demás dirigentes de la Federación, lo que en breve se tradujo en una disminución significativa de los ataques abiertos en contra de ella. Políticamente, esto representó un cierto avance, pues implicó una situación de estabilidad para que la FESEBS pudiera actuar dentro del CT, a pesar de que no se le reconociese como tal, presentando propuestas, iniciativas, críticas y respuestas frente a diversos problemas del sindicalismo. A través de ellos, se configuraría como una opción incuestionable de proyecto, de organización y de estrategia para el movimiento obrero.

El Congreso del Trabajo fue tema permanente de la agenda de las plenarias de la FESEBS en el lapso indicado. Sus problemas, su deterioro, la utilización al máximo de las posibilidades políticas que aún podían derivarse de su estructura obsoleta, la búsqueda de alianzas y de

planteamientos unitarios de acción y de cambio, su reestructuración concertada y sus asuntos inmediatos, fueron los aspectos fundamentales considerados de manera sistemática por la acción de la FESEBS.

Precisamente, en el primer pleno de la Federación, uno de los asuntos abordados fue la elección del presidente del CT y la definición de una estrategia para demandar y conseguir que en el procedimiento hubiera transparencia y compromisos claros.(113)

Meses atrás, la CROC había sugerido la candidatura de Elba Esther Gordillo, dirigente del SNTE, para suceder al ferrocarrilero Lorenzo Duarte, cuya gestión formalmente concluía el 25 de abril, pero fue ampliada hasta el 28 de junio. No obstante, al acercarse el término de la gestión de Duarte, la CROC no insistió en su propuesta, y se inclinó por la candidatura de Rafael Riva Palacio Pontones.(114) La proximidad coyuntural de la dirigente del magisterio con la FESEBS fue sin duda, un factor que hizo desistir a la CROC de su iniciativa.

En efecto, la secretaria general del SNTE, se mostró interesada en procurar un acercamiento político de su organización con la FESEBS; en lo personal, parecía

(113) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Acta del pleno, 17 de mayo de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original

(114) "CROC y CRON apoyan a Riva Palacio. No intervendrá la Fesebes en la elección del CT: Duarte", en La Jornada, 22 de mayo de 1990.

identificarse con la línea del nuevo sindicalismo y encontrar en él claves y respuestas para enfrentar la densa situación y los problemas estructurales del sindicato de maestros. Había asistido a la Asamblea Constituyente por motivos estratégicos muy propios. Tal vez la correlación interna del SNTE y las presiones de ciertos sectores del gobierno y del movimiento obrero, por un lado, más el rigor de los estatutos de la FESEBS en relación con la afiliación de nuevas organizaciones, por el otro, (115) limitaron sus posibilidades y los alcances de su organización para plantear una relación orgánica estable y sistemática con la Federación.

La FESEBS consideró también la candidatura de Elba Esther Gordillo como una buena opción para la sucesión de Duarte. Los acercamientos que hubo con ella en el contexto de la Asamblea Constituyente, la aproximaron a las propuestas fesebistas para la reestructuración del Congreso del Trabajo. Tal circunstancia la convirtió en aliada para impulsar el objetivo común de transformar al CT. Este era el punto de convergencia y de compromiso con la FESEBS, y la razón que determinó el apoyo a su candidatura. (116)

(115) En lo relativo a nuevas afiliaciones, el Estatuto de la Fesebs aprobado por la Asamblea Constituyente establece varios requisitos, uno de los cuales, tal vez el más importante, es que la organización que solicite afiliación debe presentar un acta de Asamblea en la que conste que la determinación de ingreso a la Federación, es resultado de un consenso democrático de los trabajadores de esa organización. Vid. Estatutos de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, fotocopiado del original.

(116) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Acta del pleno, 17 de mayo de 1990, ref. cit.

Fue en la plenaria del 17 de mayo, que los dirigentes de la FESEBS decidieron manifestar su apoyo a Elba Esther Gordillo abiertamente y por escrito, en oficio dirigido a Lorenzo Duarte en el que además, exigían la convocatoria a una plenaria del CT para discutir y votar la elección del nuevo presidente.⁽¹¹⁷⁾

Las confederaciones encabezadas por la CTM, habían lanzado ya la candidatura de Rafael Riva Palacio Pontones a través de la prensa y de Ramiro Ruiz Madero.⁽¹¹⁸⁾ Desde su gestión al frente del CT en 1986, el secretario general del sindicato del INFONAVIT se había mostrado como un dirigente de poca controversia, que por su circunstancia política y estructural, había sido un dirigente, casi un funcionario sindicalmente propenso a la línea de las confederaciones, a la influencia gubernamental y a no radicalizar actitudes ni acciones en el movimiento obrero.

El 31 de mayo, los dirigentes de la FESEBS enviaron otro oficio a Lorenzo Duarte solicitando de nueva cuenta la convocatoria urgente de una plenaria.⁽¹¹⁹⁾

(117) Oficio dirigido a Lorenzo Duarte, Presidente del Congreso del Trabajo, suscrito por Francisco Hernández Juárez, Homero Flores González, Carlos Larios Macedo, Francisco Munguía Alejos, Arnulfo Mayorga Ortiz y Jorge Sánchez García, 17 de mayo de 1990, firmas autógrafas, 2 hojas.

(118) "Elba Esther y Riva Palacio, los más viables", en El Día, 20 de mayo de 1990.

(119) Oficio enviado a Lorenzo Duarte, Presidente del Congreso del Trabajo, suscrito por Francisco Hernández Juárez, Homero Flores González, Carlos Larios Macedo, Francisco Munguía Alejos, Arnulfo Mayorga Ortiz y Jorge Sánchez García, 2 hojas, firmas autógrafas, fotocopiado del original, 31 de mayo dd 1990.

"para que a través de una discusión amplia y democrática de todos los secretarios generales de este honorable Congreso, se puedan tomar las determinaciones conducentes acerca de los siguientes aspectos:

- Determinar la estrategia a seguir de parte de este Congreso del Trabajo, después de la visita del Lic. Luis Donald Colosio, Presidente del PRI, frente a la XIV Asamblea Nacional de ese partido.
- Asimismo, las organizaciones firmantes desean que en esta asamblea se discutan y aprueben procedimientos que nos lleven a una elección democrática y transparente de la nueva directiva del Congreso del Trabajo..."

La plenaria para la elección del sucesor de Duarte se realizó hasta el 11 de junio. Inició con una intervención del propio Duarte, en la que reconoció no haber podido dedicar su mayor esfuerzo a la presidencia del Congreso del Trabajo, debido a los conocidos conflictos a los que tuvo que hacer frente dentro de su sindicato. (120)

Enseguida, presentó su informe de actividades que incluyó, entre otros, los siguientes aspectos: (121)

Asuntos económicos

1. Pacto para la estabilidad y el crecimiento económico. Informó haber firmado en dos ocasiones su prolongación, del 16 de noviembre de 1989 al 31 de julio de 1990, y su ratificación anticipada, del 27 de mayo de 1990 al 31 de enero de 1991.

2. Comisión de seguimiento y evaluación del Pacto.
Informó de su participación en algunas reuniones junto

(120) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria del CT, 11 de junio de 1990, manuscrito.

(121) Congreso del Trabajo. Informe resumido de las actividades del C. Lorenzo Duarte García, como Presidente del Congreso del Trabajo del 25 de octubre de 1989 al 8 de junio de 1990, fotocopiado. Véase también Congreso del Trabajo, No. 146, pp. 12-13.

con otros representantes obreros como Francisco Hernández Juárez, Cuauhtémoc Paleta, Juan Moisés Calleja y Rafael de Jesús Lozano.

3. Salarios mínimos. Informó del modesto (sic) aumento firmado el 19 de noviembre de 1989, para los salarios mínimos de 1990.

4. Area de Información, orientación y defensa de los intereses de los trabajadores.

5. Renegociación de la deuda externa. Informó del apoyo del CT a la renegociación.

6. Restauración del régimen mixto en la prestación del servicio de banco y crédito. Informó del apoyo del CT a esta medida.

Asuntos políticos

1. XIV Consejo Nacional del PRI. Asistencia.

2. Segunda Reunión nacional de padrón priista. Asistencia.

3. Reunión nacional para la evaluación de los procesos electorales. Asistencia.

4. Análisis de la convocatoria para la XIV Asamblea nacional del PRI. Informó que la comisión de asuntos políticos del CT se reunió en dos ocasiones para ello, el 18 de abril y el 3 de mayo.

5. Visita del Presidente del CEN del PRI al Congreso del Trabajo. Informó que se le entregó a Colosio un documento con los puntos de vista del CT sobre la convocatoria.

Participación en actos políticos, sociales e internacionales

1. Seminario regional tripartito latinoamericano sobre la organización de los servicios de salud en el trabajo y sobre el registro y análisis de los accidentes y enfermedades del trabajo.

2. Desayuno en honor del Presidente de la República. Realizado el 14 de noviembre de 1989.

3. Conmemoración del LXXXIX aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

4. Actividades previas a la integración del documento de concertación sectorial de participación ciudadana para la capacitación y el empleo en las empresas de jurisdicción local del D.F.

5. LXVII aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón.

6. Pronunciamiento del Congreso del Trabajo contra la campaña antimexicana llevada a cabo por la televisión norteamericana.

7. XXIV aniversario del Congreso del Trabajo. En Los Pinos.

8. Reunión con el Lic. Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo y Previsión Social. 16 de febrero de 1990.

9. Visita al Congreso del Trabajo del Sr. Robert Stieret, secretario de asuntos internacionales del sindicato de I.C. Metal de Alemania Federal.

10. Cena en Los Pinos en honor de los Reyes de España.

11. V Informe de gobierno del Lic. Jorge Treviño, Gobernador de Nuevo León.

12. Visita del Sr. Adrián Smith, funcionario de asuntos laborales del ministerio de relaciones exteriores del gobierno inglés.

13. Visita del C. Presidente de la República a la Casa del Obrero Mundial.

14. Desfile obrero del 1o. de mayo.

Los demás temas del informe de 18 cuartillas, se refirieron a asuntos de educación, cultura y recreación organizados por el CT, actividades deportivas, asistencia técnica de protección al salario, comercialización social sindical y comunicación social sindical.

El momento más importante de la plenaria fue la elección del nuevo presidente. Luis Rugama, de la Asociación Nacional de Actores, hizo uso de la palabra para dar a conocer los nombres de los dos candidatos.⁽¹²²⁾ Antes de tomarse la votación, intervinieron algunos de los secretarios generales. Elba Esther Gordillo dio lectura a un documento dirigido al pleno del Congreso del Trabajo y suscrito con firmas autógrafas por todo el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. Dicho documento afirmaba entre otras cuestiones que:⁽¹²³⁾

"En un contexto de estabilidad estamos ante la oportunidad de demostrar que la unidad de acción y el fortalecimiento del Congreso del Trabajo puede ser alcanzado cuando hay acuerdo democrático entre los miembros en torno a las políticas de organización, que hay avance democrático cuando la democracia se concibe como un medio para integrar; en suma, que el cambio que estamos dispuestos a impulsar, es viable si deja de ser considerado con desconfianza y mala fe o con resistencia a nuevas formas de organización y lucha reivindicativa.

Este proceso de cambio obliga al Congreso del Trabajo a redefinir el acuerdo que lo sostiene: redefinirlo tanto en materia de normas estatutarias, como en materia de prácticas políticas. De esta manera, el nuevo acuerdo debe garantizar la adaptación de la dirigencia y los miembros a las nuevas circunstancias.

La principal tarea que nos imponen las nuevas circunstancias es la revisión de los modelos de representación.

El reto del nuevo acuerdo es doble: por una parte, consolidar el amplio consenso que ya existe respecto

(122) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria... 11 de junio, ref. cit. Congreso del Trabajo, No. 146, p. 4.

(123) Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Oficio, dirigido al pleno del Congreso del Trabajo, suscrito por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, firmas autógrafas, 9 hojas, 11 de junio de 1991.

al cambio y, por otra, definir de manera clara y objetiva nuevas reglas que normen la convivencia interna, el tipo y calidad de representación y las formas de relación del sindicalismo con otros actores, tanto políticos como sociales".

El documento concluía con cinco propuestas del SNTE al Congreso del Trabajo, que fueron:(124)

"1.- Mantener el carácter unitario de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo, por la vía del fortalecimiento de la autonomía e independencia de sus organizaciones, pero unificando su acción política.

2.- Realizar la segunda Asamblea Nacional del Proletariado en la que se fije la unidad de acción, actualizando formas de organización y tiempos de dirección.

3.- Elaborar un programa propositivo que permita arribar a un Congreso del Trabajo más combativo y comprometido con las grandes causas del pueblo.

4.- Impulsar la formación de Congresos del Trabajo Estatales.

5.- Si la segunda Asamblea del Proletariado lo determina y consensa, establecer un órgano de revisión estatutaria."

Días antes de la plenaria, la CROC y la CRT habían hecho sendas propuestas referidas a la necesidad de promover ciertos cambios en el Congreso del Trabajo y, en el caso específico de la CROC, para pedir la divulgación de los objetivos y programas de la FESEBS. El documento, dirigido a Lorenzo Duarte y suscrito por el secretario general Alberto Juárez Blancas, señalaba que el pleno del Comité Ejecutivo de la CROC había acordado solicitarle:(125)

(124) Loc. cit.

(125) Congreso del Trabajo, No. 146, p. 2.

"1. Ver la posibilidad de difundir más detallada y ampliamente entre los secretarios generales de las confederaciones y sindicatos que integran el Congreso del Trabajo, los objetivos y programas de la Fesebes.

2. Se convoque a la realización de la asamblea del proletariado para:

a) Insistir en la reestructuración del Congreso del Trabajo, mediante la reforma del estatuto para ubicarlo en la época actual.

b) Que la reforma del estatuto convenza a los compañeros de que en lugar de presidente sea secretario general y este puesto se proponga a un elemento de las mismas, con el propósito de que trabaje tiempo completo.

c) Que se dé oportunidad a la totalidad de las organizaciones para que presidan el mismo organismo.

d) Que se vea la posibilidad de que funcione una comisión de asuntos intergremiales, con el fin de evitar muchos problemas entre agrupaciones en varias partes del país, así como pleitos entre los compañeros, puesto que hasta la fecha ha habido problemas con muertos y heridos por falta de esta comisión.

e) Constituir en cada entidad un Congreso del Trabajo estatal.

La propuesta de la CROC era, en parte, resultado de las gestiones conciliatorias y de divulgación realizadas por los dirigentes de la FESEBS, y era también una reacción política de las confederaciones, como opción y esquema sindical, ante los desafíos que les planteaba la nueva Federación, frente a los cuales se les imponía la necesidad de no rezagarse, al menos en el discurso. El documento croquista fue importante, porque evidenció la obsolescencia y el agotamiento de la estructura del Congreso del Trabajo, en particular de la Comisión de Organización y Asuntos

Intersindicales, para resolver los conflictos entre organizaciones, derivados de la estructura corporativa.

En un documento igualmente dirigido a Lorenzo Duarte y suscrito por su secretario general Mario Suárez, la CRT por su parte, afirmó que:(126)

"esta confederación considera necesario redefinir o replantear la concepción que tiene el movimiento obrero representado por el Congreso del Trabajo, del pacto histórico existente desde 1915, entre el gobierno de la Revolución (sic) y el movimiento obrero para que con nitidez ideológica y desde la perspectiva de una lucha de clases que tiene expresión viva en las actuales desigualdades sociales, asumamos los cambios estructurales que nos permiten seguir avanzando hacia la justicia social...".

Las intenciones de cambio sostenidas por estas confederaciones, no correspondían a algún programa previo que hubiese presentado en este sentido su candidato a la presidencia, Rafael Riva Palacio.

En cambio, con su documento leído en la plenaria, la dirigente del magisterio cumplía en lo fundamental los compromisos contraídos con la FESEBS para su postulación. En el momento de la votación, tuvo el apoyo de los seis candidatos, más el voto del propio SNTE, mientras que Rafael Riva Palacio logró 21 votos. Hubo una abstención, por parte de la FSTSE.(127)

(126) Loc. cit.

(127) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria... 11 de junio de 1990, ref. cit. Vid. "Eligen Presidente del CT a Rafael Riva Palacio", en La Jornada, 12 de junio de 1990.

Elba Esther Gordillo entregó a Riva Palacio el documento leído, y el dirigente del sindicato del INFONAVIT se comprometió a considerarlo ampliamente en el desempeño de su cargo. En sus palabras ya como nuevo presidente del Congreso del Trabajo, llamó a la unidad, al cambio y a la acción. Dio la bienvenida a la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, se comprometió a reestructurar al Congreso del Trabajo, a realizar la Segunda Asamblea del Proletariado y a ajustar los estatutos de la organización a la realidad y a las exigencias de los trabajadores. (128)

Por su parte, los dirigentes de la FESEBS se mostraron satisfechos debido a la discusión, al procedimiento, a los compromisos habidos en torno a la elección, y manifestaron su plena disposición al trabajo conjunto, unitario y propositivo con la nueva dirigencia. Por primera vez en varios años, la elección del presidente del CT volvía a ser resultado de un debate y de una votación de plenaria, lo que en muy buena medida era consecuencia de las presiones y de la influencia de la FESEBS, que comenzaba a tener una presencia mayor dentro del CT y del movimiento

(128) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria... 11 de junio de 1990, ref.cit. Vid. "Riva Palacio Pontones, nuevo presidente del CT", en Unomásuno, 12 de junio de 1990. "Revisar las estructuras sindicales del país, necesidad ante la modernización nacional", en El Financiero, 12 de junio de 1990.. "debe ajustar el CT sus estatutos a la realidad y a las exigencias de los trabajadores", en El Sol de México, 12 de junio de 1990. "Rafael Riva Palacio, nuevo presidente del CT", en CTM, No. 161, 20 de junio de 1990, p. 10.

obrero, además del reconocimiento político que semanas antes se le había negado.

En el rubro relativo al Congreso del Trabajo, la agenda de los plenos de la Federación consideró en lo inmediato la presentación de una propuesta para la realización de la Segunda Asamblea del Proletariado, que incluyese opciones para una nueva estructura orgánica que integrara el trabajo de los sindicatos a partir de sectores y ramas industriales, así como un nuevo perfil doctrinario y estatutos. Para ello, se tomó como base la propuesta presentada por el Sindicato de Telefonista durante la gestión de Cecilio Salas Gálvez.

La Federación empezó a trabajar en el análisis de las prestaciones y su situación fiscal. Los sindicatos se enfocaron también a conjuntar y analizar sus experiencias en materia de capacitación, de modernización, así como para hacer propuestas respecto del PECE, los salarios y la productividad.

Después de algunas semanas, y tras considerar los comentarios y sugerencias de cada organización sobre la propuesta base presentada por el SRTM, la FESEBS envió a la presidencia del Congreso del Trabajo un documento intitulado, precisamente, La transformación del Congreso del Trabajo, para ser considerado en la organización de la Asamblea a que

se había comprometido el nuevo presidente.(129) A pesar de dicho compromiso existente, Riva Palacio no dio respuesta alguna al documento de la FESEBS.

Dicho documento de 13 cuartillas, tenía una parte introductoria en la que describía cuales eran, en la coyuntura, las tres principales opciones para la transformación del Congreso del Trabajo:(130)

"La transformación del Congreso del Trabajo es hoy, un proceso irreversible que se da como consecuencia de su propio desarrollo histórico y el de los actores que lo conforman. Sin embargo, los horizontes de dicha transformación son aún impredecibles, en la medida en que no hay un proyecto mayoritario en su interior, en torno al cual se establezcan compromisos e instrumentos para orientar el cambio, su sentido, estrategias y objetivos.

Pareciera ser, por lo mismo, que el proyecto que tiende a imponerse para el Congreso del Trabajo, por la fuerza de las inercias y las resistencias internas y no por la fuerza del consenso y de la acción unitaria, es el del inmovilismo y el de la perpetuación de ciertas concepciones, prácticas y actitudes, que de proseguir y propagarse llevarán a su desintegración, a su mayor debilitamiento y a una consecuente subordinación frente a otros actores que, en un Estado reformado, sí consigan transitar por el cambio y la recomposición de su organización y de sus proyectos.

El cambio del Congreso del Trabajo presenta al menos tres opciones: la primera de ellas, tal vez extrema pero no improbable, no descarta su disolución, quizá no formal aunque sí en los hechos. El predominio de esta opción sería consecuencia de que en su interior ganaran fuerza y presencia las posiciones que conciben al problema del CT como cuestión de poder, de inmovilismo, de pérdida de clientelas y de usufructo de beneficios, o bien de que lograra imponerse la

(129) La transformación del Congreso del Trabajo, manuscrito, fotocopiado del original.

(130) Ibidem.

intervención de agentes e intereses ajenos a los trabajadores y a la autonomía de sus organizaciones.

Una segunda opción, no muy distante de la anterior, sería la hegemonía de la resistencia, que llevaría al Congreso del Trabajo a una desgastante dinámica interna de enfrentamientos declarativos, acusaciones mutuas, descalificación de las iniciativas de cambio verdadero y profundo y promoción de cambios insignificantes, marginales, de acuerdos secretos y de aislamiento entre sus organizaciones.

La tercera opción parte de un acuerdo amplio y colectivo en el interior del Congreso del Trabajo, para acoger un proyecto de cambio con una vasta perspectiva de largo plazo, que le permita constituirse en una opción social en el Estado reformado. Esta opción, que no evade las contradicciones internas, haría de la transformación un objetivo trascendente que no sólo supondría una distinta, sino una nueva concepción de la clase obrera, sobre sí misma, sobre su organización y sobre su presencia y participación no subordinada en un Estado donde las fuerzas comparten destino, responsabilidades, costos y beneficios.

La decisión histórica de las organizaciones que están dentro de él es optar por una transformación democrática, que le permita construirse en la expresión de una alternativa social en la transformación del pacto político y consecuentemente, en el Estado reformado.

La importancia de esta opción y de que se incluyan y comprometan en ella las organizaciones más grandes, es que abre la posibilidad de un tránsito conciliador al cambio conjunto del CT, de su propio cambio y del de otras organizaciones.

Pero la conciliación, lo mismo que la unidad, sólo puede lograrse en torno a un proyecto concertado y participativo: un proyecto por coincidencias, no por imposición ni por inercias".

Enseguida, el documento desarrollaba una propuesta para la realización de la II Asamblea del Proletariado, con tres grandes temas: nueva estructura y organización, estatutos y cambios doctrinarios y de perfil político-ideológico. En cuanto a la nueva estructura, el documento

consideraba, además de la creación de cargos ejecutivos, la tendencia de organización y de trabajo interno conforme a actividades, ramas y sectores productivos.⁽¹³¹⁾ El proyecto de la FESEBS siguió perfeccionándose, y en los meses siguientes, Hernández Juárez lo expondría en diferentes foros, ponencias y entrevistas.

En realidad, los planteamientos de la Federación para la reestructuración del CT constituían replanteamientos de la estructura corporativa, y en ello la parte más vulnerable eran las confederaciones, cuya directriz hegemónica en el sindicalismo mexicano, consolidada desde principios de los años cincuenta, había creado una lógica de la organización y de la integración del movimiento obrero muy apegada a la dependencia y a la subordinación del gobierno-Estado. De aquí que, en principio, y a pesar de los esfuerzos de conciliación de los dirigentes de uno y otro proyectos, no existían grandes posibilidades de coincidencia entre las propuestas contradictorias y excluyentes de la FESEBS y las de las confederaciones. No depender de la estructura del Congreso del Trabajo llegaría a ser una prioridad estratégica y de proyecto para la Federación, así como limitar el avance de ésta era prioridad estratégica y también de proyecto para sectores del gobierno y de las confederaciones, cuyas dirigencias superiores e intermedias, advertían cada vez más la magnitud del cambio democrático impulsado por la FESEBS.

(131) Ibidem.

Sirva de ejemplo, un artículo publicado en el periódico CTM el 3 de julio de 1990. (132)

"Por estos días, al mismo tiempo que efímeras agrupaciones pretendidamente revolucionarias al servicio de los trabajadores llegan a su ocaso, otras buscan levantarse con la bandera de que son portadores de la verdad, autenticidad y modernidad; implícita y explícitamente, según éstas, todo se hallaba mal porque ellas no estaban aquí para llevarnos a la tierra prometida.

Aunque se le parece a todo esto, no precisamente es el caso de Francisco Hernández Juárez y la gente pequeña que le sigue en el interior para formar una nueva agrupación dispuesta a entrar en la 'modernidad' de lleno, sin causarle ningún problema ni a empresarios ni al gobierno, porque todo lo que pretende manejar con la 'concertación' sin dar un sólo paso que no se ha 'concertado' previamente.

Esa, de manera sintética, lo cual mueve a la presente reflexión, es la modernidad sindical de FHJ, que a priori, es decir de entrada y acriticamente, acepta todas las acciones del actual gobierno, porque son 'históricas' y parte sustantiva del Plan Nacional de Desarrollo de esta Administración, como si lo plasmado ahí fuera palabra divina y no objeto de las precisiones y ajustes que la realidad imponga.

Consecuentemente, FHJ con eso justifica la necesidad de una nueva organización que aglutine a los trabajadores y esté a la disposición del Estado, para facilitar todo lo que desde un escritorio se decide, lo mismo la reforma del Partido Revolucionario Institucional, que la privatización y reprivatización de los sectores determinantes de la economía nacional, como si necesariamente, respecto a esto último, en privatizar y reprivatizar estuvieran las mejores posibilidades para elevar la calidad de vida de los trabajadores.

Todavía más, mientras FHJ pregona la unidad de la clase obrera, como única y lógica forma de hacer frente al ensanchamiento que han registrado el sector patronal y los tradicionales enemigos del sindicalismo, por otro lado fomenta la división y el atomismo sindical, al descalificar cualquier forma de

(132) Héctor Pérez Rojas, "Comentarios. Mesianismo sindical", en CTM, No. 1962, 3 de julio de 1990.

organización y táctica de lucha de los trabajadores que no sean las suyas, muy oportunas a las necesidades de la burocracia y tecnocracia arribista, que ni entienden ni se sienten comprometidos con los tradicionales aliados del Estado revolucionario, ni reconocen la validez de los principios de la Revolución Mexicana, mediante los cuales la nación ha salido adelante..."

El debate político del sindicalismo se clasificaba en las críticas y planteamientos de sus principales actores. Casi al mismo tiempo que la CTM demandaba el retiro de México del GATT⁽¹³³⁾, aduciendo pérdida de empleos sobre todo en la industria textil, pero sin plantear una estrategia de modernización y de competitividad de la misma, sino la vuelta al proteccionismo que la llevó al estancamiento y a la descapitalización, la FESEBS seguía buscando y desarrollando, a través de la experiencia de sus organizaciones, el encuentro y la realización de nuevas opciones de políticas y estrategias del sindicalismo para la transformación social, económica y política de una situación estructural e históricamente desfavorable a los trabajadores: el modelo económico, el modelo político y los modelos laborales.

Los meses de siguientes fueron de trabajo intenso y sostenido para la Federación. El propio estatuto disponía una relación de trabajo muy estrecha entre las secretarías general y la de asuntos económicos, políticos y sociales, sobre la determinación de lineamientos tácticos y

(133) "Demanda Fidel renunciar al organismo", en El Financiero, 21 de agosto de 1990.

estratégicos fundamentales para orientar el desempeño sindical y político de la organización.

En junio, la secretaría de asuntos económicos, políticos y sociales presentó al pleno diversas iniciativas para dicha definición de directrices estratégicas, además de que planteó análisis y reflexiones sobre la situación y los problemas fundamentales del subsector transporte aéreo: su modernización, sus tendencias y los criterios de la política sindical en este sentido, para la elaboración de planteamientos técnicos, regulatorios, de planeación y prospectiva generales y específicos.⁽¹³⁴⁾ Los documentos se refirieron a los temas de política aeronáutica, definición de estrategias de modernización en el área de bienes y servicios, principios conceptuales de la Federación, de planeación política, de tácticas y estrategias y de capacitación.

El propósito de ello, era ir integrando y desarrollando diagnósticos, políticas y estrategias federadas

(134) Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Secretaría de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, Lineamientos generales de política aeronáutica, mecanuscrito, 7 pp., junio de 1990. Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Secretaría de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, Lineamientos para estrategia de modernización, 3 pp., junio de 1990. Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Secretaría de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, Principios conceptuales de la FESEBS, 2 pp., junio de 1990. Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Secretaría de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, Lineamientos para estrategia de capacitación, 2 pp., junio de 1990.

en relación con la situación y con los problemas de los sectores y ramas de sus organizaciones, y poder acometer con esto actitudes y acciones sindicales unitarias cada vez más racionales, y no simplemente solidarias y contemplativas. No sin grandes esfuerzos y con poca experiencia y memoria sindical en este sentido, las seis organizaciones empezaron a aportar y a aprender sobre las experiencias de cada una en materia de modernización, de relaciones laborales con sus empresas, de contratos colectivos de trabajo, de negociaciones, de conflictos, de crisis, de logros y de perspectivas. Este tipo de trabajo trascendía al gremialismo y al aislacionismo sindical impuesto por la lógica corporativa, además de que constituía una alternativa para la reorganización y para un nuevo pacto de relaciones en el movimiento obrero.

La experiencia de los pilotos era por demás relevante, debido a que uno de los fines concretos y prioritarios de los sindicatos de pilotos en el mundo, ha sido precisamente la elaboración de políticas y opciones en las áreas técnicas, operativas, de planeación y seguridad en aeronáutica, que tiendan a su propia integración equilibrada y congruente como actividad productiva y de servicios, así como con otros sectores de la economía. (135)

(135) Vid. María Xelhuantzi López, Entrevista con el Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz, ref. cit.

En relación con los procesos de desincorporación de empresas, la aportación de los pilotos era importante como punto de referencia para otras organizaciones, después de lo vivido por ASPA tras la quiebra y reconstrucción de Aeroméxico y recientemente, con la inconclusa desincorporación de Mexicana de Aviación.

Por su parte, la experiencia de los telefonistas en el interior de la FESEBS era fundamental, por su participación y trayectoria en la modernización concertada, por los logros y cambios contractuales, por la fuerza, el consenso y la convocatoria del proyecto y del liderazgo sindicales.

La autonomía de proyecto de los sindicatos de la FESEBS, sus alianzas no subordinadas con el Congreso del Trabajo, con el partido y con el gobierno, el ejercicio de una representatividad democrática fundada en la participación de las bases, en estructuras sindicales con trayectoria de abajo hacia arriba, la crítica y la pluralidad internas y, en suma, su desprendimiento funcional de las prácticas y estructuras corporativas, su descorporativismo, fueron los factores principales que le permitieron detectar y sostener que las causas de los problemas del sindicalismo, del propio Congreso del Trabajo, de la desigualdad social, del subdesarrollo y de la dependencia del país, eran de carácter estructural, y que por lo mismo requerían de respuestas igualmente estructurales, que planteaban nuevas formas de

relaciones sociales, económicas y políticas, capaces de superar las resistencias y las desviaciones de los paradigmas tradicionales en política interna y hacia el exterior.

En este sentido, la FESEBS buscaba abrir nuevos espacios de concertación, de negociación y de lucha, así como aprovechar y encauzar los ya existentes, profundizar las alianzas que fuesen necesarias y, en suma, seguir haciendo política con base en un proyecto coherente y serio que estuviese más allá de la crítica superficial y vana, de los desplantes publicitarios o de las acciones espontáneas ejecutadas con el fin de satisfacer presiones políticas inmediatas o de dar una imagen de radicalidad y combatividad sin substancia ni futuro sindical.

En su primer pleno del mes de julio, uno de los temas abordados fue la definición de una estrategia dentro del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, sobre los temas de productividad, precios y miscelánea fiscal.⁽¹³⁶⁾ La convocatoria y la propuesta gubernamentales para elaborar un Acuerdo Nacional Para la Elevación de la Productividad fue considerada por la FESEBS como una oportunidad para negociar nuevos criterios y conceptos no sólo en materia de productividad, sino también de salarios, y remontar con ello los círculos viciados e inflacionarios de aumentos salariales

(136) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Agenda del pleno. Cuestiones Externas. 5 de julio de 1990. Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Acta del pleno, 5 de julio de 1990, mecanuscrito, documento original.

con referencia a los incrementos de precios. Por esta vía, las posibilidades del salario era cada vez más estrechas en cuanto a su concertación, su recuperación y su elevación real y sostenida.

El documento base para el acuerdo de productividad elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, presentaba varios problemas, que hacían complicada y difícil su concertación, e incluso la posibilidad de que dicho acuerdo fuese en serio un instrumento para la modernización.⁽¹³⁷⁾ Uno de dichos problemas, quizá el más notable era la pretensión más que regulatoria y si francamente tutelar de la autoridad del trabajo en la definición de los criterios, programas y estrategias de productividad, que hacían pensar, de nueva cuenta, en las grandes estrategias macroeconómicas corporativas del pasado, que tanto limitaron las relaciones directas y las negociaciones específicas entre empresas y sindicatos.

Evidentemente, el problema de la productividad es estructural, pero ello no quiere decir que toda estrategia para enfrentarlo y corregirlo tenga que sujetarse a diseños de políticas generales, abstractas e imprecisas.

A mediados de julio, las organizaciones de la Federación estaban comprometidas en analizar el documento de

(137) Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad, proyecto, mecanuscrito, impreso, julio de 1990.

la STyPS, así como una propuesta base elaborada por la secretaría general, con el fin de elaborar un planteamiento en la materia.⁽¹³⁸⁾ La estimación era que el Acuerdo de Productividad se concertase dentro del PECE, teniendo a la elevación del salario como asunto prioritario, y que dicha concertación fuese también una oportunidad para hacer un balance general de los alcances y limitaciones de la política económica.⁽¹³⁹⁾

La complejidad e intensidad del trabajo de análisis, discusión y elaboración de propuestas conjuntas, llevaron a que el pleno de la Federación determinara la formación de comisiones de trabajo permanentes, integradas por representantes de cada organización designados por los secretarios generales o por los procedimientos internos de cada una de ellas. El objetivo de dichas comisiones era, precisamente, dedicarse al trabajo de revisión de propuestas y documentos, su análisis, discusión y la presentación de estudios que orientaran a la dirigencia en las estrategias y decisiones de la Federación. La sugestión de formar tales comisiones partió de la secretaría general, en un pleno en el que también se discutió la forma de participación de la FESEBS en la XIV Asamblea del PRI, toda vez que había una

(138) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Agenda del pleno. Cuestiones externas, 17 de julio de 1990. FESEBS. Acta de la plenaria, 17 de julio de 1990, mecanuscrito, documento original.

(139) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Agenda del pleno. Cuestiones externas, 31 de julio de 1990. FESEBS. Acta del pleno, 31 de julio de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original.

invitación formal de la dirigencia del partido en este sentido. (140)

Entre el 16 y el 17 de agosto, después de un trabajo de análisis y de discusión del proyecto base presentado por el STRM y del documento de la STyPS, quedó elaborada la propuesta integrada de la FESEBS para el Acuerdo Nacional de Productividad. La propuesta, que se incluye completa como anexo en el presente trabajo, fue enviada al Presidente del Congreso del Trabajo para su distribución entre todas las organizaciones, y también se hizo llegar una copia al Secretario del Trabajo y Previsión Social. Algunos de sus planteamientos destacados fueron: (141)

La convocatoria para elaborar un Acuerdo Nacional de Productividad, hecha por el Gobierno de la República dentro del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, abre una expectativa novedosa de concertación entre los actores fundamentales del proceso productivo, e inaugura la posibilidad de un espacio de diálogo y de negociación. El Acuerdo debe ser, antes que todo, de carácter social y político y, conjuntamente con otros que le sean correlativos y que tendrán que darse en lo sucesivo y como consecuencia de él, será una base eficaz para replantear las relaciones entre los actores productivos.

Lo anterior permitirá redefinir las alianzas y las formas de vinculación entre el Gobierno y los trabajadores, del Gobierno con los empresarios y, de manera particular, de los trabajadores y los empresarios, hacia la configuración de un nuevo perfil de relaciones laborales en el país.

-
- (140) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Agenda del pleno, cuestiones internas y cuestiones externas, 14 de agosto de 1990. FESEBS. Acta del pleno, 14 de agosto de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original.
- (141) Véase anexo. Vid. Bitácora. Órgano de Difusión Interna de ASPA de México, 3a. época, No. 11.

El Acuerdo es también oportunidad para que el sindicalismo tenga una participación destacada en el proceso de modernización de la economía nacional. Es indudable que se trata de una materia en la que los sindicatos tendrán que hacer planteamientos respecto de los problemas que atañen a la modernización de las empresas.

En este sentido, el Acuerdo se presenta como una opción importante para inducir cambios en las relaciones y en la cultura laboral en el país, así como para hacer de dicho cambio un proceso permanente, con horizontes de largo plazo, capaz de retroalimentarse como práctica social, y no como una propuesta de corto plazo que subsista única o principalmente como iniciativa o intención gubernamental.

Un elemento trascendental para inducir dichos cambios, es el planteamiento de una nueva concepción de productividad. Tal concepción no es importante en sí misma, sino en la medida en que entraña un deslinde respecto de la concepción tradicional que ha prevalecido en el país, misma que ha sido determinante en las tendencias y en el ordenamiento de las relaciones laborales.

Esta concepción tradicional entiende a la productividad como mayor cantidad de trabajo o como una aplicación intensiva de la fuerza de trabajo, comúnmente sin formación ni capacitación. Se trata de una concepción basada en la simple explotación del trabajador, bajo condiciones desfavorables en materia de desempeño laboral, e higiene y seguridad. En ella no ocupa un lugar importante la innovación científica y tecnológica desde el proceso de trabajo y sí, de manera destacada, los niveles restringidos y decrecientes de salario. Es una concepción que crece proporcionalmente al decrecimiento del salario, e implica también una visión unilateral del mismo proceso de trabajo, en las que las empresas, el Gobierno y aun los propios sindicatos, se excluyen de participar en la definición, en la negociación y en los beneficios de la propia productividad.

Adicionalmente, dicha concepción tradicional inscribe a la productividad en un marco de ilegalidad, por no estar pactada o por darse al margen de los Contratos Colectivos de Trabajo y de Convenios, además de que adolece de una sobremediación, con frecuencia intervención, de las autoridades laborales en la relación productiva, y de su utilización frecuente como instrumento de presión o de control político.

En síntesis, según esta concepción, la productividad es un incremento cuantitativo del trabajo, y no un incremento cualitativo con base en una valoración social del mismo y de las relaciones que lo constituyen.

La productividad ha de ser entendida, en una nueva concepción, no como un evento técnico o puramente administrativo, sino como un evento social que es consecuencia o resultado de la interacción óptima de los diferentes factores que confluyen en el desarrollo del proceso productivo.

Más adelante, sentenció:

"Las formas y relaciones que se establecen en los procesos de trabajo, determinan los contenidos, la eficiencia y la eficacia productiva del trabajo mismo. Es imperativo, por lo tanto, una definición universal del proceso de trabajo, de la que destaque su valor social y en la que se plantee al trabajo como la actividad social por excelencia y como la base de toda transformación, desarrollo y progreso. Esta no puede ser sólo una definición técnica, sino el resultado de una concertación que se refleje en relaciones laborales democráticas y participativas.

Hacen falta también definiciones particulares de los procesos de trabajo, o un inventario y análisis de los mismos. Lo fundamental es, reiteradamente, el proceso de trabajo, porque la productividad no es resultado de prácticas de autoridad, sino el resultado de prácticas de participación, de organización, de administración y de corresponsabilidad de los actores productivos. Implica, en suma, circunstancias sociales óptimas que transformen y hagan más favorable la relación obrero-patronal.

A esta circunstancia deberá corresponder un esquema de relaciones laborales con tendencias muy claras a la descentralización de las empresas y a su flexibilización".

El 23 de agosto, tuvo verificativo en el Congreso del Trabajo la asamblea política del sector obrero con miras a la XIV Asamblea del PRI. Dicha asamblea fue el marco para el establecimiento de un Pacto Político del Partido Revolucionario Institucional y las Organizaciones del

Congreso del Trabajo.⁽¹⁴²⁾ Suscribieron el pacto en primer término por el PRI su Presidente, Senador Luis Donaldo Colosio Murrieta y por el Congreso del Trabajo su Presidente el Arquitecto Rafael Riva Palacio Pontones. Enseguida, lo suscribieron los secretarios generales de todas las organizaciones del Congreso del Trabajo, aún cuando en algunos casos, no apareció la firma autógrafa del secretario general, sino de un representante.

Este pacto, que recuerda en mucho aquél suscrito en 1946 entre la CTM y el PRI,⁽¹⁴³⁾ buscaba refrendar la "alianza histórica" entre el partido y el movimiento obrero, a través de la mutua modernización y de compromisos electorales que satisficieran esencialmente, al sindicalismo tradicional y al priísmo tradicional. En cierta forma, el pacto trataba de conciliar intereses y drenar salidas en uno de los cuellos de botella estructurales del corporativismo, la relación entre el PRI y el Congreso del Trabajo. Las limitaciones en cuanto a los proyectos de cambio y a las estrategias de modernización por parte de ambos contrayentes, no sólo de la mayoría de las organizaciones del CT, sino también del Partido más allá de su Presidente, impidieron que el documento trascendiera, para quedar en un pacto coyuntural en el que el Partido no favorecía substancialmente la modernización de su relación con el movimiento obrero hacia

(142) Pacto Político del Partido Revolucionario Institucional y las Organizaciones del Congreso del Trabajo, 23 de agosto de 1990, mecanuscrito, fotocopiado, 7 pp.

(143) Véase el capítulo I de este trabajo.

una relación social, democrática, de bases, en vez de mantenerse como una relación de cúpulas, propia de una estructura social ya inoperante, y de ser la base para la configuración de un nuevo pacto social y político en la Reforma del Estado.

**PACTO POLITICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y LAS ORGANIZACIONES DEL CONGRESO DEL
TRABAJO**

La alianza histórica entre los trabajadores de México y el Partido Revolucionario Institucional, que se ha mantenido por más de cuatro décadas, es resultado de la cabal conciencia en los postulados políticos que sostiene el proyecto de la Revolución Mexicana.

Para preservar esa acción conjunta, es necesario refrendar el pacto político que ambas instituciones han mantenido, con el ánimo de fortalecer el compromiso revolucionario por la defensa de la soberanía, las libertades, la democracia y la justicia social. Con esa profunda convicción, el Partido Revolucionario Institucional y el Movimiento Obrero organizado en el Congreso del Trabajo, suscriben los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO

Reconocen que las transformaciones en los ámbitos internacional y nacional han generado nuevas exigencias y demandas sociales, cuyo cumplimiento plantea para el Partido la necesidad de fortalecer la representación de los intereses de los ciudadanos, los sectores y las organizaciones que lo forman. Partido y Organizaciones deben desarrollar un proceso de modernización integral como vía para mantener la supremacía política.

SEGUNDO

Aceptan que las nuevas bases sociales en las que se sustenta el desarrollo nacional hacen necesario impulsar una vigorosa renovación en las estructuras del Partido para que sea capaz de desarrollar una iniciativa comprometida con la solidaridad social para superar condiciones de desigualdad, atraso y marginación.

TERCERO

El PRI refrenda el compromiso de luchar en beneficio de las grandes causas nacionales, así como solidarizarse con las reivindicaciones y demandas que planteen las organizaciones de trabajadores de la ciudad y el campo.

CUARTO

La XIV Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional es punto de convergencia de las fuerzas políticas que han optado por encauzar su acción en las filas del PRI y las deliberaciones que en ella se efectúan representan la oportunidad de orientar las transformaciones que requiere la modernización política del país mediante la fortaleza de un pacto renovado con las Organizaciones obreras que conforman el Congreso del Trabajo.

QUINTO

Acuerdan fortalecer el carácter del Partido, para lo cual asumen el compromiso de incorporar en la práctica la participación política de los trabajadores de manera individual, colectiva y territorialmente, con el fin de alcanzar la descentralización de responsabilidades y decisiones políticas, reconociendo al municipio como centro de la vida partidaria.

SEXTO

El Partido Revolucionario Institucional se compromete a fortalecer la alianza con las Organizaciones del Congreso del Trabajo promoviendo para el efecto un órgano colegiado de gobierno en el cual participen representantes de las instancias sectorial y territorial del propio Partido, así como también de las Organizaciones Nacionales obreras, campesinas y populares, con objeto de que la orientación de la actividad partidista responda con mayor congruencia a los intereses y aspiraciones de las grandes masas de trabajadores que lo conforman.

SEPTIMO

Promover la integración de una estructura partidista que responda a las nuevas exigencias de la lucha política, la defensa de los intereses de los trabajadores y de una mayor efectividad en los procesos electorales.

OCTAVO

Las Organizaciones del Congreso del Trabajo manifiestan su compromiso de realizar una intensa campaña de orientación y sensibilización con el propósito de que sus agremiados, independientemente de su militancia colectiva, acentúen su afiliación y su militancia individual en las filas del Partido Revolucionario Institucional.

NOVENO

Igualmente expresan su compromiso de propiciar que los agremiados de esta representación obrera desarrollen una militancia activa en todos los espacios de la estructura territorial del Partido, defendiendo los postulados del Partido y respaldando las candidaturas que éste presente en las contiendas electorales.

DECIMO

El Partido reconoce al Movimiento Obrero organizado en el Congreso del Trabajo como un protagonista fundamental en la definición de su futuro, por lo que reitera su compromiso de llevar adelante todas las actividades que sean necesarias para fortalecer la Alianza Histórica entre los Trabajadores y el Estado y propiciar nuevos vínculos de solidaridad y cooperación que contribuyan a mantener el poder en manos de la Revolución.

México, D.F., a 23 de agosto de 1990.

En la asamblea política del sector obrero, el Congreso del Trabajo y predominantemente las confederaciones, presentaron a la dirigencia del partido un documento de consideraciones sobre las expectativas de los trabajadores en relación con los cambios del Revolucionario Institucional. El documento, sumamente abstracto y escasamente propositivo,

evidenciaba los desgastes del sindicalismo tradicional y sus distancias respecto de los intereses, las prioridades y el discurso del sindicalismo descorporativizado:(144)

"Ante los inminentes riesgos que trae consigo todo cambio, es vital que la clase trabajadora toda, constituyamos un valladar infranqueable que se oponga a la infiltración de las fuerzas del retroceso dentro del Partido e incluso dentro del aparato gubernamental, que tendrían como propósito obstruir desde adentro el ejercicio revolucionario del poder o, lo que sería peor, obligar a éste para que su funcionamiento sirva a intereses contrarrevolucionarios. Bajo ningún concepto debemos permitir que el carácter revolucionario del Partido se pierda por una mal entendida y mal aplicada reforma, ni permitir tampoco que el rumbo del Estado sea desviado por los agoreros del individualismo, que creen poder conquistarlo subterráneamente o colándose por las grietas abiertas por nuestra propia imprevisión.

...

El Partido Revolucionario Institucional, (con sus tres nombres sucesivos: P.N.R.; P.R.M. y P.R.I.) es el Partido con la memoria histórica de la Revolución Mexicana. Es una organización política estabilizadora, de expresión y de sostén del nuevo orden social QUE NACIO PARA ABRIR EL MAS LARGO PERIODO DE PAZ CONSTRUCTIVA Y TRANSFORMADORA DE QUE HA PODIDO DISPONER LA REPUBLICA EN TODA SU HISTORIA.

Es una agrupación contraria al culto desorbitado de jefes y caudillos, respetuosa de principios, normas e instituciones, que aglutina en su seno a los grupos, núcleos de individuos y clases sociales afines a la Revolución Mexicana. Es un Partido Revolucionario que en sus orígenes reconoció "En las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana", que radicó su anhelo de hacer de México un País grande y próspero en la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo y decidió

(144) Congreso del Trabajo. Consideraciones del Congreso del Trabajo emanadas de la Asamblea Política del Sector Obrero, para proponerlas a la XIV Asamblea Nacional del PRI a celebrarse del 10. al 3 de septiembre próximo. 23 de agosto de 1990, fotocopiado, 17 pp.

marchar al lado de las clases trabajadoras y populares del País, como un frente único nacional; como un partido, no de clase, sino DE CLASES, pero no de clases antagónicas sino de clases aliadas entre sí, clases populares, clases trabajadoras.

Es un Partido que nació, no para conquistar sino para mantener el poder en las manos de la corriente nacionalista revolucionaria, para abrir cauce a la construcción de la nueva sociedad mexicana, la sociedad de la democracia social, concebida como un sistema de vida que armoniza en un orden jurídico superior la democracia política, la democracia económica y la democracia de la nueva cultura política.

Es el Partido en el que militan los trabajadores de México, Partido que se ha sometido a su más dura prueba: Una prolongada permanencia en el poder, que lo obliga a la constante revisión de su estrategia, sus tácticas y sus procedimientos.

La democracia debe ser el punto de arranque de la actividad del Partido y la garantía de su renovación permanente.

Desde el punto de vista interno, la democratización tendrá que comprender cambios de estructura y relación favorables a la participación colectiva. Entre los más importantes están:

- a) Reorganización del Comité Ejecutivo Nacional limitándolo a cinco miembros representativos:

El Presidente, el Secretario General y un Representante de cada uno de los Sectores Agrario, Obrero y Popular.

- b) Pleno respeto a la condición democrática y a las facultades decisorias que corresponden a las asambleas de todos los niveles del Partido, a fin de convertirlas en asambleas de participación deliberativas y libres de manipulación.
- c) Reorganización de los Comités Estatales, Distritales, Municipales y Seccionales, siguiendo el orden establecido para el Comité Ejecutivo Nacional; y elección directa y democrática de todos los dirigentes.
- d) Elección por voto directo, universal y secreto, siempre a propuesta de los sectores y de la estructura territorial, de sus candidatos a puestos de elección popular; teniendo en cuenta

ciudadanos idóneos por sus aptitudes, militancia, arraigo y representatividad.

- e) Establecimiento de instancias que promuevan la actividad partidista, evalúen críticamente y promuevan la tarea gubernativa revolucionaria a todos los niveles.

Con respecto a las relaciones externas del Partido es fundamental reconocer en el Presidente de la República al jefe nato del Partido y, en consecuencia, pugnar por elevar su autoridad moral y política y su condición de conductor único de las fuerzas revolucionarias.

El contraste con la declaración política de la FESEBS y con las propuestas de Hernández Juárez en las reuniones preparatorias, era más que evidente:(145)

"La XIV Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional debe ser ocasión para iniciar un proceso de verdaderas y profundas transformaciones en su interior y en su relación con otras fuerzas y actores políticos y sociales. En dicho proceso, no todo puede cambiar, ni a un mismo tiempo, las decisiones principales tienen que orientarse a inducir cambios estratégicos desde las bases, que progresivamente permitan la instrumentación de transformaciones estructurales estables y duraderas. La pretensión de cambios espectaculares en el partido puede llevar a la incertidumbre, a conflictos o a la inviabilidad de su reforma que es parte de la reforma del Estado y del sistema político, en la medida en que el P.R.I. ha sido elemento consubstancial de éste.

Una base sólida para comenzar dichos cambios, es la modificación de las relaciones del partido con el gobierno, con sus organizaciones, con sus militantes, y con el conjunto de la sociedad, en un sentido amplio, moderno, no de clientelas electorales sino de auténtica representatividad y liderazgo. La autonomía, el respeto, y la corresponsabilidad en la relación del partido con la sociedad, son elementos sustantivos de su transformación.

(145) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Declaración política, agosto de 1990.

En dicho proceso es legítima la aspiración de que el partido sea una confluencia de fuerzas sociales diversas, pero esta confluencia no puede ser indistinta en grado tal que el propio partido pierda su identidad política como organización popular, y mucho menos ir en detrimento de la que en la actualidad debe ser una de sus aspiraciones fundamentales: la de ser esencialmente un partido de trabajadores.

...

Por principio de cuentas, ello implica que el Partido Revolucionario Institucional reconozca al trabajo como único fundamento e instrumento verdadero y perdurable de la existencia, bienestar, progreso y transformación de cualquier sociedad o sistema, y que su capacidad de vanguardia y de liderazgo depende de ser precisamente, un partido de trabajadores, cuyo esfuerzo cotidiano se refleje, de manera justa y clara, en sus niveles de bienestar y de participación de los beneficios que su trabajo genera.

Lo anterior significa que el partido se comprometa a una acción política orientada a representar, encabezar y defender legítimamente los derechos y aspiraciones de los trabajadores y de sus organizaciones: la autonomía y la democracia sindicales, el mejoramiento integral de sus condiciones de vida y de trabajo, y de manera especial lo que se refiere a salarios, prestaciones, empleo, capacitación, organización del trabajo, calidad y productividad.

Es un imperativo, por lo tanto, que el partido se pronuncie por una nueva concepción y definición del salario, en la que predomine su valor social, sus relaciones con la productividad y el desarrollo de la economía y su papel en la distribución del ingreso. En consecuencia, el salario no puede perpetuarse en el concepto de ser sólo un pago para la subsistencia del trabajador, del mercado, o como una fuente cautiva de recaudación fiscal.

Una valoración social más completa de lo que es el salario, lleva invariablemente la oportunidad de expandir los horizontes de la lucha y estrategia partidista en este sentido.

Representar es participar y asumir. El partido debe volver su acción y sus prioridades al mundo del trabajo, desde sus bases, y aspirar a encabezar las demandas y las luchas de los trabajadores a través de las formas que la ley prevee, de su perfeccionamiento,

y de otras nuevas que tiendan a su eficiencia y eficacia, para retribuir proporcionalmente los niveles e incrementos de productividad, capacitación y calidad del trabajo.

Estar en el universo laboral es uno de los soportes principales para el cambio de relaciones del partido con los trabajadores, basado en el respeto y la defensa de la soberanía del trabajo, de la autonomía de la organización sindical y para el trato no subordinado ni subordinante. A partir de dichos elementos, el partido puede convocar a los trabajadores a una militancia libre y comprometida, que lleve a la transformación social por la vía de una intensa movilización productiva, como nueva expresión de la movilización política de la clase obrera.

La representatividad del partido será así de auténticos militantes y de organizaciones efectivas en el momento de la convocatoria, de la movilización e incluso del sufragio, cuyos cuadros laborales emanaran, por consiguiente, de una militancia auténtica que permita la postulación democrática desde las bases a cargos de representación política y popular, lo que indudablemente repercutirá en la eficacia política y electoral del partido.

...

Así también, el partido debe pugnar por la propuesta, la negociación y promoción de políticas y programas integrales y permanentes de capacitación para el trabajo y capacitación en el trabajo que estimulen el desempeño creativo, participativo y con crecientes expectativas de remuneración para los trabajadores, de acceso al conocimiento productivo y a su perfeccionamiento. De la misma manera, alentará el mejoramiento de las condiciones de trabajo como renovación constante de los procedimientos, instrumentos y técnicas en el mismo, y como mejora sostenida de su higiene y seguridad, de su organización y de su democratización, desde el puesto de trabajo mismo, hasta los niveles más complejos del proceso productivo.

El partido debe pugnar también por la participación de los trabajadores y de sus organizaciones en la propiedad y administración de las empresas, buscando estrategias y formas de acción y de lucha con este propósito, y debe concentrarse en la propuesta para el establecimiento de programas concertados de calidad y productividad, en los que el incremento de esta se constituya como un movimiento

social con la consecuente participación de los trabajadores en sus responsabilidades y beneficios.

Como parte de una impostergable estrategia redistributiva del ingreso, además de enriquecer su concepción y perspectivas en materia de salario, el partido puede emprender otras acciones orientadas hacia este fin, como la promoción y protección de las prestaciones de los trabajadores y el perfeccionamiento de las leyes laborales en la defensa de las conquistas históricas de la clase obrera, y para normas y asegurar las nuevas formas y conquistas laborales que se deriven de la relación transformada, en el conformación de una nueva cultura laboral en el país".

El CT no tomó en cuenta los planteamientos de la Federación en esta materia, por lo cual fueron canalizados directamente a la dirigencia del partido. En el pleno del 28 de agosto, las organizaciones de la FESEBS que estuvieron en condición de hacerlo, dieron a conocer los nombres de sus delegados a la XIV Asamblea del PRI. También se designaron dos delegados por parte de la Federación, todos ellos simpatizantes o militantes individuales del PRI:(146)

Por la FESEBS:	Cap. P.A. Jorge Dueñas Gutiérrez. Ciro Castellanos Colorado.
Por ASPA:	Cap. P.A. Fernando Perfecto Cruz. Cap. P.A. Félix Sánchez Gutiérrez.
Por ATM:	José Pedro Ruiz Gutiérrez. Francisco Fomperosa Muñoz.
Por STyM:	Lic. Arnulfo Mayorga Ortiz. Alejandro López Velarde.
Por STRM:	Jorge Castillo Magaña. Pedro Vargas Maldonado.

(146) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Oficio dirigido a Luis Donaldo Colosio, suscrito por Francisco Hernández Juárez, 28 de agosto de 1990, 1 hoja, fotocopiado del original.

La participación de estos delegados en la Asamblea, tenía el propósito estratégico de introducir los lineamientos políticos e ideológicos de la Federación en los cambios doctrinarios del partido.

En el mismo pleno, la secretaría general propuso la integración en principio, de cuatro comisiones de trabajo, que fueron: modernización, capacitación, asuntos políticos y estrategia. (147)

La XIV Asamblea del PRI

Para el llamado "sector obrero" del PRI: el histórico, tradicional y corporativamente protagonizado por las confederaciones, las negociaciones y definiciones en torno a la Asamblea eran importantes, porque en torno a ellas quedarían precisados, al menos por un tiempo de salvaguarda, los acuerdos que normarían la correlación de fuerzas interna del partido y su situación en ella, así como la circunstancia fundamental de sus relaciones con el gobierno: hasta dónde se guardarían las formas, hasta dónde se respetarían los principios de la vieja "alianza histórica", hasta dónde se prolongarían los límites de la modernización, hasta cuándo podría aplazarse el cambio.

(147) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Agenda del pleno. Cuestiones internas. 28 de agosto de 1990. FESEBS. Acta del pleno, 28 de agosto de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original.

La declaración política del Congreso del Trabajo sobre la Asamblea leída ante Luis Donaldo Colosio por Rafael Riva Palacio, tenía el tono y las palabras de las confederaciones, además de la intención de hacer de esos planteamientos una descripción de los equilibrios internos del propio Congreso del Trabajo, que ni sus propios dirigentes sabían ciertos y fidedignos. La fugaz y volátil situación del CT era expresada al máximo por las confederaciones y por los usufructuarios del corporativismo de cuotas y clientelas. Por este medio, y por sus vínculos y presiones directas e indirectas sobre el gobierno, buscaban lograr ventajas y supremacías inmediatas y efímeras que inclinaran si no abiertamente en su favor, cuando menos no en su contra, la posición gubernamental y específicamente del Presidente de la República, al que los dirigentes sindicales tradicionales seguían considerando el "jefe nato" del partido.

Para la CTM, la Asamblea era un gran reto, pues en ella se fijaría el marco de referencia de los equilibrios políticos entre las confederaciones, equilibrios que se encontraban en franca recomposición debido principalmente a las influencias del gobierno, más que a un debate de proyecto de las propias confederaciones sobre los cambios del pacto sindical y sobre sus propios cambios como fórmula de organización de los trabajadores.

Todo parece indicar que la opción de las confederaciones seguía siendo válida para el gobierno, y que los problemas de esta forma orgánica, social y política del sindicalismo, se reducían a desviaciones marginales de ciertos liderazgos y tendencias, que podían ser reorientadas. La circunstancia estructural de las confederaciones, proclive a las intromisiones gubernamentales que mermaban su de por sí mínima capacidad de reconstrucción como oferta sindical para el cambio, acababa de tener una demostración clara con la reciente destitución de Angel Olivo Solís como Secretario general de la COR, tras una maniobra claramente apoyada por la Secretaría del Trabajo, y a la que el propio Olivo calificó como el "farelazo".⁽¹⁴⁸⁾ Lo ocurrido en la COR, evidentemente afectó las capacidades de las confederaciones y su identificación con la modernización. Algo similar había

(148) El conflicto en la COR, que bien pudiera ser motivo de un análisis específico, se originó en parte, por la "radicalización" política de los dirigentes en funciones de esta central respecto de las líneas tradicionales de las Confederaciones, lo que llevó a disputarle sindicatos a la CTM (Modelo - Ford) y a distanciarse de las directrices políticas de las confederaciones en el CT. Lo que ocurrió en la COR en cuanto a la actitud del gobierno no fue un simple castigo a un grupo de dirigentes indisciplinados y supuestamente vinculados con el PRD, hubo errores estratégicos muy claros por parte del Comité destituido en la forma de plantear su acción en el CT, que nunca se presentó realmente como proyecto de cambio y de modernización. Para mayores referencias sobre el particular véase: "Por abuso de autoridad destituyeron al Comité Ejecutivo Nacional de la COR", en El Universal, 11-07-90, "Destituyen al Comité Ejecutivo de la COR 'por usurpador'", en Excélsior, 11-07-90, "Estoy vivo y no aceptaré que ningún grupo de pillos se apodere de la COR: Olivo Solís", en Excélsior, 12-07-90, p. 25. Desplegado "A los trabajadores miembros de la COR: Al mov. obrero del país", suscrito por Angel Olivo Solís, en La Jornada 13-07-90, p. 17. "Pide José de Jesús Pérez la mediación de Luis Donald Colosio. Señala la COR hostigamiento de las autoridades laborales", Loc. cit. "Contra sindicatos actúa la STYPS, considera José de Jesús Pérez", en El Sol de México, 3-08-90, p. 10-A

ocurrido previamente en la CGT, con la substitución político-administrativa de Cecilio Salas por Lorenzo Valdepeñas, sin que hubiera de por medio una disputa real de proyecto entre ambos dirigentes que determinara el desconocimiento de Salas, salvo argumentos de corrupción, malos manejos o deshonestidad.⁽¹⁴⁹⁾

La CROC no dejaba de ser la alternativa para algunos sectores del gobierno y muy probablemente también, para algunos dirigentes dentro del mismo Congreso del Trabajo. La CROC capitalizaba esta alianza y ello era parte de los retos de la CTM para la XIV Asamblea del partido. A pesar de dar y recibir bondades del gobierno, el riesgo de la "opción CROC" para reordenar los equilibrios de las confederaciones en el CT era y sigue siendo mayúsculo, porque al no tener proyecto ni interés efectivo de cambiar al CT o al pacto político del movimiento obrero y su descorporativización, (lo que la hace muy atractiva y poco conflictiva a los ojos de algunos funcionarios gubernamentales), no puede ser base sólida de una nueva alianza para el gobierno, para rescatar la presencia del sindicalismo en el proceso de reforma del Estado y para darle al proyecto de cambio y de modernización, substancia y sustento social y de clase.

Con una CROC que le disputaba hegemonismos más que hegemonía, con una COR que ya no era aliada confiable y en

(149) "Había sido desconocido hace dos meses. Salas Gálvez, nuevamente a la dirigencia de la CGT: STPS", en La Jornada, 24 de enero de 1990.

proceso de reajustes, con una CGT vulnerada, una CROM y una CGT oscilantes en sus alianzas hacia ella y hacia CROC, la CTM tenía en la XIV Asamblea retos que, como ya se señaló, se vinculaban con las relaciones entre las confederaciones en el CT y con la factibilidad de convertir sus propuestas en acuerdos útiles para ganar fuerza dentro del partido. Ya el propio Fidel Velázquez, en alguna de las que serían sus últimas asistencias a las plenarias del Congreso del Trabajo en mucho tiempo, había externado su preocupación y agotado su convocatoria sobre la combatividad político-coyuntural del CT, que a su juicio debería profundizarse por estar próximo un año electoral en el que habría que recuperar las posiciones perdidas en 1988. (150)

De nueva cuenta, se imponía el criterio partidista-electoral por sobre la concertación de un proyecto de cambio y de modernización. El llamado de la CTM anunciando demandas de incrementos salariales desde el mes de junio, se intensificó mientras más cercana estaba la Asamblea y la negociación de delegados, del futuro de los sectores (vale decir, de la estructura corporativa) y del sentido de los pronunciamientos del partido en cuestión de democratización. (151)

(150) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria en el Congreso del Trabajo, 12 de julio de 1990, Manuscrito.

(151) "Pide el líder obrero definir de una vez por todas el futuro de ese sector. Negociarán Colosio y Fidel sobre delegados cetemistas a la Asamblea", en La Jornada, 5 de julio de 1990. "Fidel Velázquez y Ochoa Zaragoza. Se acabaron los problemas entre la CTM y el PRI", en El Día, 6 de julio de 1990.

Mientras que la CTM trató de que su convocatoria por aumentos salariales y que su amenaza de retirarse del PECE fuesen recursos de presión hacia el PRI y hacia el gobierno con miras a la XIV Asamblea, la FESEBS en cambio, insistía en que debería de darse una revisión a fondo del PECE, hacer un balance de la política económica y encontrar nuevas formas para fortalecer el salario, por vía de la productividad y la capacitación, no encerrarse para la negociación en el círculo viciado de precios-salarios, y llenar de sustento social la estrategia de modernización.(152)

Dentro del Congreso del Trabajo, ninguno de los dos planteamientos generó reacciones definitivas. A pesar de los acuerdos cupulares, las posiciones de los sindicatos estaban bien dispersas, lo mismo para la Asamblea del PRI, que respecto del Pacto o de la modernización, en relación con los cambios a la Ley Federal del Trabajo y poco después, en relación con el Tratado de Libre Comercio. La CROC trató de capitalizar esta situación, asumiendo la "institucionalidad" del movimiento obrero, pero tampoco su actitud generó línea ni nucleó respuestas sindicales, salvo para el predominio de las inercias y para disputarle sindicatos a la CTM.(153) De

- (152) "Hay que reorientar nuestra presencia en el Pacto, sugiere Hernández Juárez", en El Nacional, 10 de julio de 1990, p. 9-A. María Xelhuantzi López, op. cit., Intervención de Mateo Lejarza, representante del STRM, en la plenaria del Congreso del Trabajo, 12 de julio de 1990. "Esta semana decidiremos si nos retiramos del PECE: Fidel", en El Nacional, Loc. cit.
- (153) "No respaldará la CROC la salida obrera del PECE. La CTM no puede hablar por todos los trabajadores del país: Castellanos Tovar", en Excelsior, 11 de julio de 1990. "Nadie permanece a la fuerza en la CTM, señala FV", en Novedades, 14 de agosto de 1990. Comenta

menor significancia todavía fue el comportamiento del presidente del Congreso del Trabajo, que se mantuvo apegado a la influencia de las autoridades laborales, y fue incapaz de conciliar y trabajar en favor de la búsqueda de coincidencias estratégicas entre las distintas posiciones de las organizaciones dentro del CT.

La FESEBS se mostró dispuesta a respaldar la demanda salarial siempre y cuando formara parte de una estrategia y de un proyecto sostenido de la CTM y del CT para la recuperación del salario. También dentro de la CTM, la convocatoria de Fidel Velázquez tuvo un rebote político distinto al esperado por la dirigencia nacional, y que trascendió incluso los plazos políticos en torno a la XIV Asamblea del PRI, en virtud de que la demanda salarial fue asumida por algunos de los dirigentes estatales y locales en Sonora, Durango y Nuevo León.⁽¹⁵⁴⁾ Destacó el caso de Sonora donde el dirigente cetemista Francisco Bojórquez Mungaray, vinculó la demanda salarial con el acuerdo de productividad, lo que causó una reacción política de los centros empresariales, que respondieron con un paro patronal.⁽¹⁵⁵⁾

En el contexto de la Asamblea, los principales dirigentes del PRI sostuvieron reuniones en conjunto y por

la salida del un sindicato de transportistas que se adhirió a la CROC, destacando que esta central "continúa levantando basura".

(154) "Emplazamientos de la CTM en Durango y NL", en El Heraldo de México, 26 de septiembre de 1990.

(155) "Se amplía en Hermosillo el paro de empresarios", La Jornada, 26 de septiembre de 1990.

separado con los líderes del CT.⁽¹⁵⁶⁾ La CTM procuraba mantener su predominio en el sector obrero, y hacer prevalecer con él la línea confederal tradicional. A sus preocupaciones por la dispersión y por el desgaste de su capacidad de convocatoria dentro del CT, se sumaban las suspicacias y desconfianzas sobre los acercamientos de la dirigencia del partido con la FESEBS.

La ausencia de un proyecto acabado de cambios y sobre el nuevo perfil del partido, debieron haber calmado los temores de la CTM sobre su desplazamiento por la FESEBS. Al parecer, este era uno de los riesgos que la confederación advertía respecto de la participación de la Federación en la Asamblea, y empenó una estrategia específica para tratar de neutralizarla. En esto tenía toda la experiencia, mientras que la FESEBS pisaba un terreno nuevo y hasta adverso. No hubo una Coordinación de sus delegados para asistir a la Asamblea, prácticamente asistieron sólo los del STRM y los del STyM.

La CTM, en cambio, envió cuadros de alta jerarquía en el partido, bien organizados y casi dispuestos al "no pasarán". Por ejemplo, en la mesa de aspectos laborales del programa de acción, realizada en la sede de Oaxtepec, Morelos, la delegación cetemista estuvo encabezada y

(156) "Exige el CT al PRI un compromiso de credibilidad", en La Jornada, 18 de julio de 1990.

coordinada por Porfirio Camarena.⁽¹⁵⁷⁾ A pesar de las grandes desventajas numéricas y de organización para asistir a la Asamblea, algunos de los planteamientos de la FESEBS se integraron a las relatorías y conclusiones. En ello tuvo un papel importante la mediación y la conciliación realizadas por el coordinador de la mesa, el economista René Villarreal.

Los acuerdos programáticos en materia laboral que quedaron expresados en los documentos básicos del PRI a partir de la XIV Asamblea fueron:⁽¹⁵⁸⁾

La modernización económica que el Partido propone, incluye y busca beneficiar a todos los grupos sociales. O se moderniza toda la nación, toda la sociedad con su gobierno, sus instituciones, su cultura, su educación, su producción y su economía, o la modernización resultará ilusoria, fallida y con altos riesgos de regresión política y social.

En el punto de las grandes bases laborales, el Partido compromete su acción política para representar, encabezar y defender legítima y solidariamente los derechos y la participación de los trabajadores y de sus organizaciones en los procesos y beneficios de la modernización, con especial interés en la atención a los efectos de ésta en la autonomía y la democracia sindicales, el mejoramiento integral de las condiciones de vida y de trabajo, la defensa de salarios reales y prestaciones y el crecimiento del empleo, la capacitación y la organización del trabajo, la calidad y la productividad, así como la revisión del concepto de salario mínimo para medir su verdadero alcance.

Para los trabajadores militantes del Partido, una nueva racionalidad sindical supone la reorganización y modernización integral de las instituciones sindicales; una mayor capacidad para competir en los procesos político-económicos; plena congruencia entre

(157) María Xelhuantzi López, Notas de la mesa sobre Programa de Acción, (Oaxtepec), 2 de septiembre de 1990.

(158) PRI. Documentos Básicos 1990. Declaración de principios. Programa de acción. Estatutos, 94 pp. impreso, pp. 31-32.

los principios y las acciones; participación y coestión en las empresas; prioridad a la humanización y revaloración del trabajo; impulso a la democratización interna y externa de los sindicatos; irrenunciable defensa del derecho de huelga y del reparto de utilidades, y de las demás prerrogativas laborales, condiciones de trabajo y las percepciones de los trabajadores; compatibilización entre los fines y el real peso socio-político de los sindicatos; consolidación real de los valores basados en la honestidad, la justicia, la capacidad y el trabajo; flexibilidad para afrontar el ritmo de los cambios, y capacitación creciente de los núcleos obreros.

El reto del desempleo surge del agotamiento del modelo que durante medio siglo sustentó la base económica de la nación. Se nutre de los explosivos índices de crecimiento demográfico y se agrava a consecuencia de las severas desigualdades en la distribución del ingreso.

Hoy, el país afronta el doble reto de cubrir los rezagos e incorporar a millones que habrán de acudir a los mercados de trabajo en una sociedad compuesta fundamentalmente por jóvenes.

Por todo lo anterior, la acción sindical partidaria requiere desarrollar un sindicalismo novedoso y creativo con una labor de activismo en colonias, barrios y manzanas para coadyuvar al fortalecimiento de la estructura territorial del PRI. En particular debe contribuir a vigorizar los comités seccionales para garantizar que continúe abanderando, de modo protagónico, a los movimientos populares contemporáneos.

En atención a lo anterior el Partido adopta los siguientes acuerdos programáticos:

- 1) Promover la movilización productiva de las fuerzas sociales para la creación de fuentes de empleo suficientes, la recuperación sostenida de tasas de crecimiento económico por encima del crecimiento de la población.
- 2) Impulsar un gran acuerdo nacional de capacitación y productividad, que reincorpore a los trabajadores a la modernización económica, bajo criterios de eficiencia, respeto a los derechos laborales y participación justa en los rendimientos derivados de beneficios de los incrementos de la productividad.
- 3) Respalda la lucha de los trabajadores por la recuperación del salario y revalorar la concepción del

mismo como uno de los principales instrumentos para una justa distribución del ingreso, y como indicador básico de los niveles de bienestar social, de cuya elevación real y sostenida dependen no sólo de los trabajadores, sino el desarrollo del país.

4) Defender al jerarquía del trabajo y la autonomía de las organizaciones sindicales.

5) Alentar el mejoramiento de las condiciones de trabajo con la innovación constante de tecnologías y procedimientos y el mejoramiento de instalaciones de higiene y seguridad.

6) Procurar la participación de los trabajadores y de sus organizaciones en la propiedad y administración de empresas para la corresponsabilidad de objetivos, metas y beneficios.

7) Alentar al sindicalismo a proseguir sus procesos de transformación con miras a consolidar un proyecto democrático de movilización productiva, a ordenarse y constituirse a partir de una serie de cambios en las formas, en los instrumentos y en las acciones de las actuales relaciones intersindicales.

8) Impulsar al cooperativismo en todas sus formas y etapas del proceso productivo, con el objeto de fortalecer la economía de los trabajadores, y sobre la base de respeto fiel a los principios de esta forma de organización social de trabajo, para garantizar la operación sana, eficiente y productiva de las sociedades cooperativas.

De cualquier forma, y aunque presentes en algunas partes de los documentos finales aprobados por la Asamblea, los planteamientos, el proyecto sindical de la FESEBS, no tenía mucho qué hacer en relación con ciertos aspectos, inercias y rezagos que quedaron todavía en el perfil del partido dejado por la XIV Asamblea. Si bien hubo avances importantes, sobre todo comparados con los de la XIII Asamblea, que virtualmente había cancelado la democratización

como opción para el PRI,⁽¹⁵⁹⁾ lo pactado en septiembre de 1990 no fue suficiente para la magnitud de sus retos y para sus transformaciones necesarias. Sin ir más lejos, en el mensaje político del propio Presidente Salinas en la clausura, predominaba con frecuencia la voz del priísta antes que la voz del Presidente de la República, lo que era expresión principalísima de que no se había empezado a resolver la diferenciación política entre partido y gobierno, imprescindible para la democratización de ambos, para la democratización del sistema político mexicano y para la reforma del Estado.⁽¹⁶⁰⁾

La no afectación substancial de dicha relación, fue sin duda uno de los acuerdos importantes logrados en forma previa a la Asamblea dentro del gobierno, y lo que mantenía aliados en lo esencial a los actores del pacto corporativo. Fidel Velázquez fue de los primeros en señalar que "los cambios en el PRI no cortarían el cordón umbilical con el gobierno",⁽¹⁶¹⁾ no obstante que su organización se manifestó inconforme, marginada, afectada y desplazada por los resolutivos de la Asamblea,⁽¹⁶²⁾ mientras que la CROC expresó sus complacencias porque "la CTM perderá fuerza con las

- (159) María Xelhuantzi López, "La Corriente Democrática: de legitimidad y de alianzas", en Estudios Políticos, ref. cit.
- (160) Carlos Salinas de Gortari, Versión estenográfica de las palabras durante la clausura de la XIV Asamblea Nacional del PRI, en El Día, 4 de septiembre de 1990.
- (161) Unomásuno, 5 de septiembre de 1990.
- (162) "Delegados cetemistas acusan que fueron relegados durante la asamblea priísta", en El Economista, 6 de septiembre de 1990. "Reunión de la CTM para analizar resultados de la Asamblea del PRI", en El Día, 6 de septiembre de 1990.

reformas al tricolor, ya que todas las organizaciones que conforman al PRI tendrán representación de acuerdo a su membresía".(163) Frente a tales circunstancias, la CTM optó por "radicalizarse" con su demanda salarial y con presiones contra la política económica.(164)

Desde el punto de vista del movimiento obrero, la Asamblea del PRI reveló una situación política propensa a una crisis de hegemonía dentro del sindicalismo. La crisis propiamente dicha, la bifurcación drástica de proyectos aún no se hacia presente, en parte debido a las mediaciones del gobierno para fortalecer la opción de las confederaciones. Para algunos sectores gubernamentales, elegir y sostener la vía de las confederaciones no era producto de afinidades personales, era una actitud eminentemente política, en la medida en que las confederaciones le implicaban al proyecto económico del régimen una facilidad y una proclividad a contar con "salidas sindicales" rápidas y sometibles, y la alternativa de modernizaciones sin resistencia, en las que los sindicatos no tuvieran capacidad de defensa ni de respuesta, mucho menos de propuesta ni de iniciativa.

(163) El Sol de México, 5 de septiembre de 1990.

(164) "Estéril, el sacrificio obrero durante ocho años: FV. Reitera mejor salario o huelga", en Excelsior, 24 de septiembre de 1990. "Reitera la demanda del 100% de aumento salarial. Huelga si el diálogo con empresarios fracasa: Fidel", en El Nacional, 14 de septiembre de 1990. "Convoca F. Velázquez a las organizaciones sindicales a defender el poder adquisitivo", en Novedades, 14 de septiembre de 1990.

El desgaste político y social de la opción sindical de las confederaciones, confirmaba la necesidad de cambios estructurales del Congreso del Trabajo, pero también de un nuevo partido. La XIV Asamblea había sido, en todo caso, un indicador de lo evidente: el imperativo de concertar una transición descorporativizante de las relaciones entre partido y gobierno.

En el camino hacia dicha transición descorporativizante, no había una posición definida ni acabada del gobierno sobre el panorama de las opciones sindicales. A pesar de que para algunos analistas la FESEBS era algo así como el "modelo salinista" del sindicalismo, en los hechos esta afirmación estaba muy alejada de la realidad. La FESEBS iba más allá de los cálculos y de las decisiones más audaces que pudiera tomar el gobierno en la cuestión sindical, incluso a pesar de las todavía grandes limitaciones de la nueva Federación en cuanto a su integración y consolidación interna y hacia el Congreso del Trabajo. Lo cierto era que el gobierno, por falta de opciones o de interpretaciones sobre las existentes, seguía apoyando notablemente su estrategia de modernización, sus programas y su gobernabilidad laborales, en la vieja estructura sindical y en el sobrecalentamiento de la regulación laboral de la Secretaría del Trabajo

Para la FESEBS, el episodio de la Asamblea del PRI formó parte de sus aprendizajes y de su estrategia para

abrir, construir y transformar espacios de acción política, para avanzar en la configuración de su proyecto de sindicalismo. En el mismo sentido, su acción hacia el Congreso del Trabajo tuvo un nuevo impulso, al igual que su desarrollo interno, por el trabajo conjunto y por los movimientos de sus organizaciones.

La práctica social del nuevo sindicalismo y la Reforma del Estado.

El 17 de septiembre de 1990, inició sus trabajos la XV Convención Nacional Ordinaria Democrática del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. En esa ocasión, como en años anteriores, los telefonistas invitaron a la inauguración de su evento a los secretarios generales del Congreso del Trabajo. Con excepción de los secretarios generales de las organizaciones de la FESEBS, que acudieron personalmente, algunos acompañados con integrantes de sus comités ejecutivos, ninguno más de los dirigentes del CT asistió ni envió representantes, a pesar de que la inauguración sería hecha por el Presidente de la República.

Para el proyecto sindical de los telefonistas y por consecuencia también, para el proyecto de la FESEBS y del nuevo sindicalismo mexicano, las definiciones laborales, sociales y políticas ocurridas en el contexto de la Convención siguieron demostrando la factibilidad del propio

proyecto, de sus logros, posibilidades y expectativas para los trabajadores mexicanos.

En su discurso ante el Presidente de la República, Francisco Hernández Juárez hizo un balance y una actualización de la agenda de temas fundamentales del proyecto sindical de los telefonistas, a la luz de la experiencia democrática e histórica del Sindicato y de su último año de lucha, de búsquedas y de aprendizajes. Habló de los nuevos desafíos de la modernización, así como de la democratización y de la concertación como estrategias y recursos para enfrentarlos y para resolverlos. Hizo, en suma, planteamientos que desde el punto de vista político pueden interpretarse como una auténtica convocatoria al gobierno para profundizar sus relaciones y sus compromisos con un sindicalismo social autónomo, representativo, legítimo, auténtico, crítico y propositivo, y para encontrar en él bases y elementos novedosos para la transformación económica, social y política de la Reforma del Estado.⁽¹⁶⁵⁾

Hemos forjado juntos, los telefonistas y usted, ciudadano presidente, la base de una nueva práctica de relaciones políticas en la que la coincidencia se encuentra en la lucha, el diálogo, la propuesta y el compromiso, porque nosotros reconocemos la sensibilidad, la vocación y la voluntad política de transformación de su gobierno, y porque su gobierno nos reconoce como un proyecto social autónomo y democrático.

(165) Intervención de Francisco Hernández Juárez en la XV Convención Nacional Ordinaria Democrática de Telefonistas, mecanuscrito, texto original. Vid. Restaurador 22 de abril. Órgano oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Nueva Época, Año 10, No. 27, Diciembre de 1990.

Esta voluntad de cambio depositada en la modernización y en la Reforma del Estado, ha permitido al país emprender decisiones acertadas que se han anticipado a los hechos y acoplado al ritmo de las transformaciones mundiales, sin eludir ni dogmatizar sus retos y problemas.

En lo económico la apertura de nuestros mercados, la flexibilización del aparato productivo y la promoción de la internacionalización de nuestra economía, así como la continuación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico han sido decisiones determinantes.

Los resultados positivos de ello son tangibles, no obstante y para lograr superar los aspectos negativos y avanzar en los propósitos nacionales de la liberalización, desregulación e internacionalización de la economía es necesario hacer ajustes a esta política y no quedar en desventaja, sobre todo frente al tratado de libre comercio con Norteamérica.

La revisión crítica y concertada de la política económica, y específicamente del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico en su eficacia económica y en su substancia social, es un vehículo de acceso a un nuevo momento de la Reforma del Estado. En este, la presencia social deberá seguir siendo prioritaria, y hacer posible analizar y corregir concepciones o tendencias, y la pactación de nuevos acuerdos y compromisos en materia de política económica, de modernización, de estado fiscal, de productividad, de salarios, precios, utilidades, capacitación, prestaciones, empleo e inversión.

Del discurso de Hernández Juárez en la inauguración de la Convención destacan las referencias al proceso de privatización de Telmex y a sus implicaciones para la construcción de una nueva cultura laboral. (166)

Hace un año, los telefonistas le planteamos el apremio de definir el futuro de Teléfonos de México, y aquí mismo obtuvimos una respuesta que no sólo desterró la incertidumbre, posibles conflictos y tensiones, sino que abrió una perspectiva social y política de largo alcance para los telefonistas, para el sindicalismo, para el gobierno, para la

modernización y el desarrollo del país. Fue así como con el respaldo de los trabajadores se pudo anticipar la decisión de desincorporación y venta de la empresa.

Nuestra decisión de ser y estar en la modernización afianzó una opción que, como parte de la estrategia del sindicato, nos involucra a los trabajadores en la construcción de una nueva cultura laboral, porque la modernización no es algo fuera de nosotros, somos nosotros mismos, nuestros cambios y los de nuestras relaciones y realidades sociales.

Ser trabajadores modernos implica nuevas y mayores responsabilidades, pero también mejorar nuestra situación inmediata y desplegar esperanzas posibles que nos vinculen y comprometan con el futuro desde ahora.

La modernidad en el trabajo es integración de expectativas que antes operaban como realidades aisladas, que en su funcionamiento originaban cuotas de poder y una acción sindical dispersa, cuyo momento histórico esta concluyendo. Es sumar, en un mismo frente, una misma práctica y en un mismo proyecto, autogestión productiva, salarios, capacitación, productividad, condiciones de trabajo, desarrollo de la destreza, autonomía sindical, copropiedad de las empresas, participación en su organización y toma de decisiones, derechos históricos y nuevos derechos sociales y laborales, materia de trabajo, prestaciones, investigación y nuevas tecnologías, interés público y regulación. Es transformar las bases de relaciones clientelistas, de manejos cupulares, de confrontaciones y de políticas de autoridad, y construir una nueva cultura laboral democrática de movilización productiva, es constituir también una conciencia de verdad competitiva para la nación, pues la competitividad en el tiempo actual tendrá que ser resultado de relaciones laborales, sociales y políticas eficientes y participativas e integradoras para que sean soberanas.

En la nueva cultura laboral los trabajadores somos partícipes activos, corresponsables en el desempeño de la empresa, y ella asume esta realidad no como concesión sino como norma, como potencialidad esencial. La nueva cultura laboral entonces involucra también un cambio substancial en los administradores y en el propio gobierno, para hacer de la flexibilización, la planeación y la regulación entornos eficaces de la modernización.

(...)

Quando el gobierno disminuye sus responsabilidades como propietario, incrementa social e históricamente sus responsabilidades como regulador y concertador. La desincorporación de una empresa paraestatal no finiquita la función y facultades del gobierno en el área respectiva, transforma, en cambio, su presencia, su autoridad y su legitimidad hacia lo social y lo colectivo.

La regulación, función por excelencia de los gobiernos modernos, no se reduce a reglamentos que obstruyen el crecimiento o que interfieren en la autonomía, la organización o la iniciativa social. La regulación debe ser un conjunto de normas y funciones sociales concertadas, sancionadas y vigiladas por la propia sociedad, bajo prioridades de soberanía y desarrollo. La etapa de regulación consolida la sustancia de la reforma del gobierno, en cuanto componente de la Reforma del Estado. Regular es, en este sentido, otra de las tareas y compromisos en los que aún nos falta trabajar.

(...)

La venta de Telmex es para nosotros, parte necesaria de su proceso de modernización, la modernización es prioritaria y la desincorporación debe estar, por lo mismo, normada por dicho objetivo superior. Lo que ha ocurrido, lo que ocurre y lo que sucederá en la modernización de Teléfonos de México es ya un paradigma social, un prototipo de instrumentos y formas para acceder al fondo de la modernización y de la democratización del país. Somos la punta de un proyecto que involucra a la nación, y nuestra responsabilidad nos obliga a ser conscientes de esta situación para innovar, proponer y crear.

(...)

La modernización de la empresa es también ocasión para seguir transformando la relación laboral, para replantear la función social de su administración y su organización, e incluso es momento para corregir políticas empresariales, sectoriales y gubernamentales vinculadas con la crisis y con las limitaciones e incapacidades de competitividad y desarrollo auténtico de la economía mexicana, con miras a su propia integración, exitosa en la regionalización y globalización del mundo.

Los trabajadores aspiramos a conformar una empresa que no sea un conjunto de problemas y frustraciones, no la prolongación de políticas y prácticas administrativas y productivas centralizadas

y obsoletas. Buscamos reconstruir a Teléfonos de México como una empresa ejemplar y solidaria, democrática y participativa, eficiente y productiva, que nos permita ser solidarios con la sociedad a través de nuestro trabajo y a través de la definición de políticas públicas claras y de la corrección de desviaciones y vicios que han generado desigualdad e injusticia social, dependencia y atraso.

Anhelamos que la modernización de Teléfonos convoque y ejemplifique el cambio empresarial, imprescindible para la nueva cultura laboral democrática, corresponsable, solidaria y competitiva. El cambio empresarial es transformación de concepciones, prácticas y relaciones que trascienden al campo de la administración y se instalan en lo social y en lo ideológico, en las nuevas actitudes y horizontes del capital privado interno y externo en tiempos de alianzas e internacionalización de la economía.

Los más diversos sectores de opinión consideran que la forma como hemos ido resolviendo la modernización de Telmex, es un caso excepcional de modernización concertada. Para los trabajadores lo es, efectivamente, porque se deriva de un proyecto sindical y social que iniciamos hace casi quince años, que sabemos de gran significado e implicaciones para la modernización del país en términos históricos. No obstante, lo especial no puede convertirse en una situación aislada, los telefonistas estimamos que nuestra experiencia puede y debe trascender socialmente, ubicarse y reproducirse en un contexto nacional con horizontes de largo plazo, porque nuestro proyecto seguirá creciendo con más qué ofrecer para la democracia, el cambio y el progreso.

La modernización debe de seguir siendo un movimiento de expectativas. Dichas expectativas son, a la vez, derechos legítimos o nuevos derechos que se han conformado como consecuencia social de la propia modernización. Los derechos no son privilegios ni obstáculos para el cambio, sino por el contrario, su mejor garantía de continuidad y concreción.

De ahí que la elevación real del salario es una exigencia tan necesaria como inevitable, y su negociación en torno a la productividad se presenta como probabilidad de prescindir progresivamente de las relaciones y premisas convencionales que resultan ya incapaces para potenciar al salario justo y remunerador.

Para romper con la desigualdad que nos agobia es indispensable lograr una distribución equitativa del ingreso a través del incremento del salario por vía de la productividad lo que implica el planteamiento de una nueva conceptualización del salario mismo, que tiene que darse a partir de una revaloración social del trabajo, para la configuración de una nueva cultura política y laboral en torno al trabajo y del trabajador como actor central y sujeto del proceso productivo.

En dicha revaloración del trabajo, la conciencia, la formación, las capacidades, conocimientos y destrezas del trabajador son patrimonio social e individual que se realizan sólo en el trabajo, y a través de la actividad productiva. En síntesis, es reconocer al trabajo como el factor principal de transformación de nuestra realidad.

Sobre el Congreso del Trabajo y la FESEBS, dio una explicación que tal vez no fue suficientemente comprendida por su interlocutor principal:

El balance sobre la Reforma del Estado, sus logros, posibilidades y expectativas, implica también a nuestro sindicalismo y de manera específica, al Congreso del Trabajo, cuya transformación no puede esperar. Convocamos, una vez más, a que dicha transformación se profundice en la unidad, en el consenso, y en la autonomía sobre un proyecto concertado, y ratificamos nuestra determinación irrenunciable de seguir avanzando en este propósito.

La formación de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios es voluntad y convicción de cambio. Es una demostración de que la unidad, el consenso y la autonomía son posibles en torno a un proyecto histórico de los trabajadores, en el que importa sobre todo la representatividad, el compromiso, las nuevas prácticas, concepciones y relaciones de un sindicalismo que no se nutre de la polarización ni de la condena, no de la simulación ni la dependencia. De un sindicalismo de los trabajadores que se construye en la democracia y en la autonomía, que no negocia ni renuncia a su memoria, porque sabe que el futuro se construye de frente, sin olvidos, pero viendo siempre hacia adelante.

Entre septiembre y diciembre de 1990, ocurrió la etapa final de la desincorporación de Teléfonos de México. Los telefonistas sabían que en ella seguían estando en juego y a debate los contenidos y el papel social del sindicalismo en la modernización. En ese tiempo, el STRM insistió en que la privatización era una etapa de la modernización y que esta estrategia debería continuarse y garantizarse en el proyecto de la empresa desincorporada. Su quehacer político tenía como prioridad seguir participando, de manera cada vez más intensa y definitiva en la modernización, en la privatización y en los escenarios del perfil de la nueva empresa. En este quehacer político fue importante el apoyo de la FESEBS, específicamente, la experiencia de los pilotos en el caso de la privatización inconclusa de Mexicana y, para los esquemas de participación accionaria, su experiencia en la creación de la empresa Aerovías de México, en la que los pilotos adquirieron un 25% de sus acciones.

Ese 17 de septiembre se consolidó el compromiso político para la participación accionaria de los trabajadores telefonistas en el capital social de Teléfonos de México, a través de la propiedad de un 4.4% de sus acciones. En los meses siguientes, y hasta principios de diciembre, el Sindicato trabajó intensa y conjuntamente en un paquete de asuntos relacionados con los desenlaces de la desincorporación y con las bases del futuro de la empresa privatizada.

Si bien la participación accionaria de los trabajadores no era un fenómeno novedoso, tampoco tenía en el caso de los telefonistas mexicanos, el mismo sentido e implicaciones del "capitalismo popular" de ciertos modelos laborales en el mundo, o de la influencia neoliberal sobre las políticas social y económica en México. Para el sindicato, la experiencia surgía inserta en un proyecto sindical, y como una opción para lograr nuevos instrumentos para la redistribución del ingreso. Emergía como posibilidad para influir en la construcción de una nueva cultura laboral, como comprobación del sindicalismo cuya capacidad de reivindicación no está reñida con su capacidad de lucha y de transformación y también, como parte de los compromisos sociales del gobierno hacia los trabajadores, en la modernización como alianza histórica. Todo ello lo hacía por sí sólo, una nueva experiencia. (167)

Sin embargo, a pesar de estos nuevos avances y experiencias inéditas del sindicalismo y de sus relaciones con él, a pesar de su trato amistoso y comprometido con los telefonistas, el gobierno demostró tener aún serias limitaciones para considerar algunas de sus propuestas e iniciativas, y para tener en la FESEBS un aliado político para la transformación del sindicalismo o al menos, para no seguir influyendo en el predominio de las confederaciones.

(167) María Xelhuantzi López, La copropiedad en el proyecto sindical de los telefonistas mexicanos: una reflexión político-administrativa, Fundación Friedrich Ebert, en prensa.

En muy diversos niveles dentro del gobierno, había desconfianzas sobre la FESEBS como nueva opción sindical, y la FESEBS misma tenía aún limitaciones para demostrar ser tal opción, no obstante que sindicalmente, en la práctica sindical de sus organizaciones, demostraba significar nuevas oportunidades para los trabajadores y para los sindicatos mismos.

El Sindicato Mexicano de Electricistas se encontraba en una situación semejante a la de los telefonistas, pues tenía enfrente el compromiso y la posibilidad de participar en la definición del futuro de una nueva empresa eléctrica.⁽¹⁶⁸⁾ La circunstancia interna de este Sindicato, la labor abierta de grupos partidistas, la sobreideologización de la militancia sindical y la existencia de grupos opositores con una larga y especializada trayectoria, disputando constantemente más que la hegemonía de un proyecto, la dirección de la organización sindical,⁽¹⁶⁹⁾ eran factores que dificultaban enormemente el trabajo de los dirigentes y de los trabajadores orientado a ese fin. Con frecuencia, el desempeño de los dirigentes tenía que enfocarse hacia otras cuestiones inmediatas y visibles, o desgastarse en réplicas y debates que no tenían como

(168) "Planificar la generación y racionalizar el consumo conforme al interés nacional", desplegado suscrito por el Comité Central y las Comisiones Autónomas del SME, en La Jornada, 19 de septiembre de 1990.

(169) "Imputan ilícitos por más de 3 mil millones de pesos a Jorge Sánchez, líder del SME", en El Financiero, 25 de septiembre de 1990, p. 22-A.

prioridad la pactación interna de una estrategia ni de un proyecto sindical de modernización, que contase con el consenso, la identificación y el apoyo de los trabajadores. Con todo, la concurrencia del sindicato en la FESEBS no le permitía abandonar este problema, y seguía siendo una opción para no perderse en los laberintos del gremialismo o de la solidaridad de clase por consigna.

El nuevo proyecto del sindicalismo tenía en ASPA otro actor insustituible. Desde principios de septiembre, pilotos y sobrecargos iniciaron pláticas con Mexicana de Aviación, relacionadas con la revisión de los respectivos contratos colectivos de trabajo. (170)

Más allá de la revisión contractual, los pilotos buscaban establecer con la empresa y con el gobierno, un diálogo en torno a la definición del futuro de Mexicana, cuyo panorama se presentaba complejo y desalentador, debido principalmente a las ambigüedades de su privatización, a las incompetencias y al desconocimiento del sector por parte de los nuevos dueños y administradores, así como a los desaciertos acumulados y a la limitada voluntad política gubernamental, para definir una política aeronáutica congruente y eficaz con las exigencias de la modernización del país. La dirigencia de ASPA no descansaba en su esfuerzo por la concertación de tal política, aunque sus iniciativas y

(170) "Comenzó la revisión de los contratos colectivos de empleados de Mexicana", en El Universal, 10 de septiembre de 1990.

sus propuestas se tornaban especialmente difíciles por causa de las actitudes gubernamentales en el ramo y por la ausencia de un empresariado formado y comprometido con el sector aéreo, en el caso concreto de Mexicana de Aviación.

La dispersión del sector, de las políticas y de los trabajadores, limitaba mucho las posibilidades de inducir cambios y auténticas estrategias de modernización para la aviación comercial del país, en congruencia con las tendencias mundiales y con los escenarios de la regionalización y de la globalización.⁽¹⁷¹⁾ Aún dentro de la FESEBS, pilotos y sobrecargos se encontraban frecuentemente con planteamientos divergentes u opuestos de origen no reciente, y la mediación de las otras organizaciones y el diálogo directo, resultaban muy importantes para que trataran de encontrar puntos de convergencia y de alianza.⁽¹⁷²⁾

Era así como el trabajo conjunto, el afrontar y resolver las diferencias, no el evadirlas y ocultarlas, empezaba a integrar la práctica sindical colectiva de la FESEBS. A pocos meses de su formación, los sindicatos reafirmaban las coincidencias que habían llevado a la constitución de la Federación, y encontraban el camino de

(171) Vid. Fernando Perfecto Cruz, "El presente de la aviación en el mundo y el futuro de la aviación en México", en Bitácora, Órgano de difusión interna de ASPA de México, Tercera Época, No. 4, enero de 1991.

(172) María Xelhuanzi López, Notas del pleno de FESEBS, 9 de octubre de 1990.

nuevas afinidades, compromisos y de enriquecer sus experiencias y convicciones sindicales.

Mientras tanto, el gobierno seguía con dificultades para modernizar su relación con el sindicalismo y aceptar los retos que le implicaría soltar ciertos controles y cauciones sobre el movimiento obrero, la política laboral y el Congreso del Trabajo, y tomar alianza política en relación con una opción sindical específica, real, objetiva, existente. Sin embargo, el no aceptar y asumir los retos del necesario cambio laboral, le traía costos que se hacían mayores y onerosos para la modernización. El mayor costo era, tal vez, no recibir las oportunidades y posibilidades que conllevaría la nueva alianza y el nuevo pacto del sindicalismo para la Reforma del Estado.

Una evidencia clara de estas limitaciones gubernamentales para modernizar su relación con el sindicalismo, a través de acuerdos y compromisos concretos, era la vuelta a una retórica de concertación y de búsquedas que incluso podía interpretarse como regresión respecto de su propia posición plantada el 10. de mayo de 1990. El camino de la concertación ya estaba abierto y probado, y la búsqueda era hasta cierto punto dilación, pues había actores del cambio sindical, con capacidad para orientarlo y consensuarlo. La exhortación presidencial del 24 de septiembre, efectuada en ocasión del LXXVIII aniversario de

la fundación de la Casa del Obrero Mundial,⁽¹⁷³⁾ no convocó a los portadores del sindicalismo tradicional a transformarse, ni tampoco dio signos de avance para los protagonistas del nuevo sindicalismo, que estaban más allá de esos planteamientos y de sus realidades.

El gobierno continuó sindicalmente indeciso, apoyándose en las resistencias e intereses del sindicalismo tradicional, más que en las iniciativas, la legitimidad y la democracia del sindicalismo descorporativizado. Así, al tiempo en que el Presidente llamaba a la búsqueda de nuevas formas de concertación, Fidel Velázquez expresaba su desencanto por las concertaciones, ya que en ellas los trabajadores "continúan siendo los más afectados, a la vez que insistía en una demanda salarial arrastrada ya durante varias semanas, y con la que tal vez trataba de mantener si no un liderazgo, al menos una presencia sindical."⁽¹⁷⁴⁾

La influencia directa de la CTM sobre la presidencia del Congreso del Trabajo, fue el factor que propició que éste acogiera finalmente la demanda salarial, y anunciara la convocatoria a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos,

(173) "Busquemos nuevas formas de concertación, insta Salinas", en El Nacional, 25 de septiembre de 1990, p. 23-A.

(174) "Estallidos sociales, si no hay más empleos: Fidel", en El Universal, 24 -IX-90. "Exhorta Fidel a una lucha sin limitaciones para obtener satisfactorios", en El Economista, 19 de septiembre de 1990.

para determinar un incremento vigente a partir del 1o. de diciembre. (175)

Al tiempo en que dentro del sindicalismos se desarrollaba una lucha en torno a la definición o no de un proyecto de cambio, en el cual el gobierno se reservaba con frecuencia un papel protagónico y decisivo, en el sector empresarial había también una lucha cada vez más clara por la vanguardia y la hegemonía ideológica y política del proyecto de cambio. No obstante, todavía a finales de 1990, en el panorama político predominaban los exponentes del empresariado tradicional, ideológicamente retrógrado y socialmente intrascendente, que advertía como amenazas los avances y las nuevas expresiones del sindicalismo, lo mismo que sus viejas expresiones de lucha y de confrontación. En este sentido iban las declaraciones del Presidente de la Canacindra, Roberto Sánchez de la Vara, al destacar que "frena la demanda obrera el plan productivo" y que "los trabajadores no deben participar en los consejos de administración, ya que en la organización de la empresa debe prevalecer y sobreponerse el principio de subordinación del trabajador a una dirección central." (176)

El surgimiento social y político y la consolidación de una nueva hegemonía empresarial, eran condiciones indispensables para la consolidación misma del proceso

(175) "Pedirá el CT que los nuevos salarios entren en vigor en diciembre", en El Financiero, 25 de septiembre de 1990, p. 23-A

(176) El Economista, 27 de septiembre de 1990.

modernizador y del proyecto de Reforma del Estado. El liderazgo de los empresarios tradicionales no era en el presente garantía de cambios ni de modernización, tampoco de competitividad y de desarrollo, como no lo fue en el pasado.

Al parecer, el gobierno tenía una claridad precisa sobre esta cuestión y ello explica, en muy buena medida, su determinación para adjudicar la venta de su mayoría accionaria de Teléfonos de México al grupo Carso, en una operación de compraventa que fue considerada en México y en el extranjero como el "negocio del siglo".

El Presidente del Grupo Carso, que pasó a ser el nuevo Presidente del Consejo de Administración de Teléfonos de México a partir de diciembre de 1990, el ingeniero Carlos Slim, se mostró dispuesto a la concertación con los trabajadores y a tomar en cuenta sus propuestas y su participación en la modernización de Telmex. El Sindicato advirtió que su actitud era no sólo coyuntural en el contexto inmediato de la privatización, sino que formaba parte de un nuevo estilo empresarial y administrativo en construcción, que era importante considerar, y en el que era necesario participar para su orientación y configuración.

En el pleno del 2 de octubre de 1990, el Comité Ejecutivo de la FESEBS tomó el acuerdo para la formación de Comisiones de Trabajo compuestas por representantes de los seis sindicatos, y encargó a los comisionados al pleno

reunirse para elaborar un proyecto sobre el funcionamiento de las mismas. Los comisionados se reunieron los días 10 y 15 de octubre para analizar, en la primera fecha, aspectos relativos a las comisiones y, en la segunda, para iniciar un análisis de la problemática de la Alianza de Tranviarios de México, por sugerencia de los propios comisionados de esta organización en el pleno de la FESEBS.

La revisión contractual de la Alianza de Tranviarios de México debería resolverse en enero de 1991, y la organización enfrentaba problemas muy serios en el proceso, que no descartaban la liquidación de la empresa. Los caminos de la concertación estaban prácticamente cerrados, la información que tenía la Alianza era incierta, oficiosa y confusa. Los directivos de la empresa argumentaban la ineficiencia del servicio, su obsolescencia, lo costoso del contrato y de la organización sindical. Lo único cierto parecía ser que el panorama anticipaba una nueva modernización forzada, con cargo a los trabajadores.

La situación de ATM ya había sido considerada a nivel plenario por el Comité de la FESEBS, y uno de los acuerdos planteados fue que se desarrollara un trabajo específico a nivel de comisiones, para informar a los miembros del Comité de ATM acerca de las experiencias de modernización y privatización de los sindicatos federados, con el fin de que pudiesen determinar las características y posibilidades que habría para el transporte eléctrico de superficie en el D.F.

La primera reunión se celebró precisamente el 15 de octubre por la tarde, en la sala de plenos del Sindicato de Telefonistas. (177)

A esta primera sesión de trabajo para el análisis de los procesos de modernización acudieron varios de los integrantes del CEN de ATM, quienes expusieron a los comisionados de las demás organizaciones federadas los principales problemas con la empresa Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal. Después de las intervenciones de los tranviarios, hicieron uso de la palabra los comisionados de ASPA y del STRM, Fernando Perfecto y Rafael Marino, quienes explicaron los antecedentes, escenarios y características de los procesos de privatización en Mexicana y Teléfonos. Las exposiciones, explicaciones y el análisis se prolongaron por varias horas, luego de las cuales se llegó al acuerdo de realizar un seminario sobre el tema, dirigido a todas las organizaciones federadas, aunque enfocado a los problemas concretos e inmediatos de la revisión contractual de ATM. (178)

Al día siguiente, en el pleno del Comité, los comisionados entregaron un informe: (179)

Por acuerdo del pleno del 2 de octubre, los comisionados de las Secretarías de la Federación nos

(177) María Xelhuantzi López, Notas de la reunión de Comisiones, 15 de octubre de 1990, manuscrito.

(178) Ibidem.

(179) Informe sobre la integración de Comisiones de Trabajo, documento original.

reunimos el día 10 de octubre para analizar la propuesta presentada por la Secretaría General, en relación con la integración de comisiones de trabajo, los acuerdos a que llegamos en dicha reunión fueron:

- 1.- Aprobar el documento propuesto por la Secretaría General para la formación de comisiones de trabajo.
- 2.- Que los Secretarios Generales se encarguen y comprometan a nombrar a los comisionados de sus organizaciones en dichas instancias de trabajo.
- 3.- Que cada comisión hará el ordenamiento de su agenda temática de trabajo, por consenso de sus integrantes.
- 4.- Que las Secretarías General y la de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, elaborarán y entregarán una propuesta de reglamento y de organización general para el funcionamiento de las comisiones.
- 5.- Que el pleno del 16 de octubre instale formalmente los trabajos de las comisiones.

Asimismo informamos que, en función de una propuesta que en dicha reunión nos hicieron los compañeros de la Alianza de Tranviarios de México, realizamos una sesión el día de ayer 15 de octubre para iniciar el análisis de la problemática que enfrenta dicha organización.

A t e n t a m e n t e

"POR LA ORGANIZACION DEMOCRATICA DE LOS TRABAJADORES"
México, D.F., a 16 de Octubre de 1990.

LOS COMISIONADOS

En el pleno del 30 de octubre, los comisionados de la Secretarías General y la de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, presentaron un proyecto de reglamento para las comisiones de trabajo dependientes del mismo pleno de Secretarios. Señalaron que la propuesta tenía como fin,⁽¹⁸⁰⁾

(180) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Proyecto de reglamento para comisiones de trabajo, Secretaría General y Secretaría de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales,

"regular el desempeño de las comisiones y permitir ordenar su funcionamiento en torno a criterios comunes y colectivos de relaciones, comportamientos y prácticas de trabajo específicos, que sistematicen e integren las propuestas, el debate y las conclusiones que se vayan desarrollando.

El reglamento no es importante en sí mismo, sino en la medida en que permite definir y acordar lineamientos generales que redunden en un desempeño responsable, eficaz, serio y constante de las comisiones, en beneficio del proceso de consolidación interna de la Federación".

En el mismo pleno, la Secretaría General presentó para su aprobación, una propuesta de oficio para ser enviado al Presidente de la Comisión del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, referido a la concertación de nuevas medidas y estrategias dentro del Pacto, para la recuperación efectiva del salario real, luego de la suscripción de la quinta etapa del PECE, realizada el 11 de noviembre y por la que se otorgó un aumento de 18% a los salarios, mismo que inmediatamente fue neutralizado por una escalada de aumento de precios. El documento de la Federación, signado por su Secretario General, sostenía que:(181)

"Las organizaciones pertenecientes a la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, integrantes todas ellas del Congreso del Trabajo, de acuerdo a lo comentado por un servidor en la pasada reunión del 23 del presente, solicitan a la

30 de octubre de 1990, 8 pp. Original mecanuscrito. Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Agenda del pleno, 30 de octubre de 1990, 2 pp. Original mecanuscrito.

- (181) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Oficio enviado al Lic. Javier Bonilla García, Presidente de la Comisión del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, suscrito por el Secretario General Francisco Hernández Juárez, 23 de octubre de 1990, 1 f., firma autógrafa, fotocopiado del original.

Comisión de Seguimiento y Evaluación, se realicen los estudios y análisis necesarios que nos permitan, en el marco de concertación social que caracteriza a esta comisión, determinar las medidas que posibiliten el fortalecimiento del salario real de los trabajadores.

Asimismo, consideran que el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, ha sido un instrumento fundamental para abatir el proceso inflacionario. Sin embargo, sostienen que el Pacto tiene también como objetivo el fortalecimiento del salario real de los trabajadores, el cual no ha tenido la recuperación esperada durante la actual vigencia; lo que sumado a los efectos durante las etapas anteriores requiere de medidas concertadas por todos los sectores sociales que nos lleven a su recuperación sostenida y estable a partir de su próxima renovación.

Nuestra propuesta estima que estas medidas deberían de establecerse a partir de salarios, calidad y productividad, impuestos y precios de los principales satisfactores de la clase trabajadora, a fin de encontrar soluciones estructurales a los problemas de oferta y demanda y también de los servicios fundamentales, cuya persistencia inflacionaria se ha mantenido durante las últimas concertaciones.

Debo mencionarle que el último pleno del Congreso del Trabajo acordó en este sentido, que la representación obrera en la Comisión de Evaluación del Pacto, reiterara la necesidad de que el mejoramiento del poder adquisitivo de los trabajadores sea un objetivo fundamental de la próxima concertación del Pacto."

El texto fue aprobado y se hizo llegar a la autoridad respectiva el 7 de noviembre. Asimismo, se informó que seguía sin recibirse respuesta de la Secretaría del Trabajo y del Congreso del Trabajo, sobre la propuesta de la FESEBS para el Acuerdo Nacional de Productividad.

Otro de los asuntos tratados en el pleno, fue el registro de la Federación, en relación con el cual se tomó el acuerdo de presentar la solicitud correspondiente ante la Secretaría del Trabajo, toda vez que el protocolo legal

estaba integrado.⁽¹⁸²⁾ El oficio de solicitud fue fechado el 31 de octubre, y la documentación se entregó el 12 de noviembre en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la STyPS.⁽¹⁸³⁾

Casi al mismo tiempo, Rafael Riva Palacio insistía en negar la posibilidad de que el Congreso del Trabajo aceptase como tal a la FESEBS y afirmaba que, en el caso de persistir en este propósito, los sindicatos integrantes tendrían que ser expulsados de la cúpula obrera.⁽¹⁸⁴⁾

Mientras tanto, la mediación de la Federación seguía siendo fundamental para que la Alianza de Tranviarios encontrara salidas para los problemas de modernización en su revisión contractual. Una vez abierto el camino del diálogo y de la concertación, las reuniones con funcionarios del Departamento del Distrito Federal continuaron realizándose, con miras a la obtención de una propuesta común tripartita en

-
- (182) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Acta de la plenaria, 30 de octubre de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original.
- (183) Oficio dirigido al C. Secretario de Trabajo y Previsión solicitando el registro de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios y la toma de nota del Comité Ejecutivo Nacional, 31 de octubre de 1990, 2 hojas, firmas autógrafas al calce y al margen. Expediente para el registro de la FESEBS, archivo de la Comisión al Pleno de la Secretaría General de la FESEBS.
- (184) "Amaga el CT con excluir a los sindicatos de electricistas, telefonistas, pilotos y técnicos", en El Universal, 31 de octubre de 1990, p. 5.

la materia, pactada entre el Departamento, la empresa y el sindicato. (185)

El 15 de noviembre, la FESEBS suscribió un convenio con la mediación del Departamento del Distrito Federal, relativo a la constitución de un fideicomiso para la capacitación del personal al servicio de los sindicatos de la Federación. (186)

Días después, el 22 de noviembre, tuvo verificativo una plenaria del Congreso del Trabajo, convocada con el fin de definir acciones ante la elevación inmoderada de los precios y la violación del PECE por parte del sector patronal, luego de la firma de la quinta etapa del mismo. (187) El enfoque restringido, la falta de análisis profundos, de interpretaciones estructurales y de acciones en consecuencia respecto del problema inflacionario, llevaban al Congreso del Trabajo a mantenerse inmerso en un círculo viciado de actitudes políticas y de falsas salidas y expectativas para acometer una estrategia real para la recuperación del salario.

(185) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Acta del pleno, 13 de noviembre de 1990, mecanuscrito, fotocopiado del original.

(186) Vid. Contrato de fideicomiso para constituir el fondo de apoyo a la formación de recursos humanos de las organizaciones de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, mecanuscrito, fotocopiado del original, 13 pp.

(187) María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria del Congreso del Trabajo, 22 de noviembre de 1990.

Desde tiempo atrás los telefonistas, y recientemente la FESEBS, venían manifestando en las plenarios del Congreso, que la lucha por la recuperación real del salario sólo podría emprenderse eficazmente con base en un enfoque estructural y amplio del problema inflacionario, que lo ubicara dentro del contexto complejo de la situación económica y social del país y de un balance general de la política económica.⁽¹⁸⁸⁾ Había que construir nuevas opciones para resolver los ciclos ociosos de aumentos de precios-aumentos salariales-aumento de precios, y abrir nuevos espacios y oportunidades para la negociación salarial, ante la insuficiencia de los recursos tradicionales, cuyo desgaste había llevado al deterioro del salario. Era por demás erróneo suponer que estos mismos recursos que causaron su deterioro, podrían conducir a la recuperación salarial.

En un afán por mantener su cuestionado liderazgo en el Congreso del Trabajo, y lograr con esto mejorar su posición política frente al gobierno, la CTM adoptó una actitud radical en la plenaria. Además de sugerir la demanda de aumento al salario, habló de tomar las calles, de huelgas y de movilizaciones para conseguirlo.⁽¹⁸⁹⁾

El 25 de noviembre por la noche, luego de una reunión en la que estuvieron Farrell, Serra Puche y el titular de la Profeco con los principales dirigentes del Congreso del

(188) Ibidem.

(189) Ibidem, Véase además, "Protesta el CT ante la STyPS por las alzas", en Excelsior, 23 de noviembre de 1990, p. 3-A.

Trabajo, las Secretarías del Trabajo y de Comercio dieron a conocer un paquete de medidas tendientes a aliviar la carestía. Estas integraron un "Programa especial para atender las demandas del Congreso del Trabajo", vigente a partir del 26 de noviembre.

El paquete consideraba medidas como la reducción del alza del impuesto predial y del agua de 30% a 18%, la liberación temporal a la importación de huevo, la subasta de excedentes de leche en polvo, arroz y frijol existentes en las bodegas de Conasupo, así como la firma de un convenio con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales para respetar los precios oficiales.⁽¹⁹⁰⁾ El programa fue entregado a los dirigentes del Congreso del Trabajo, quienes quedaron en analizarlo y de ser el caso, ratificarlo en un plazo de dos días.

El mismo 26 de noviembre por la tarde, la plenaria del Congreso volvió a sesionar, luego de haber quedado convocada de nuevo al término de la reunión del día 22 en la que se acordó la elaboración de un proyecto de desplegado. El representante del Sindicato de Telefonistas entregó al Presidente del Congreso del Trabajo, un documento de balance y perspectivas para ser considerado en el desplegado, así

(190) "Paquete de medidas oficiales contra la carestía", en El Universal, 26 de noviembre de 1990.

como para orientar la estrategia obrera en el PECE y hacia su interior mismo. En el documento se afirmaba que:⁽¹⁹¹⁾

"Cuando los trabajadores decidimos sumarnos a la convocatoria del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, fue porque en su suscripción se abría la posibilidad de un proceso de concertación, fundado en compromisos sociales con una orientación precisa, y de expectativas reales para la recuperación y modernización económica del país, y por consecuencia, para la recuperación y la elevación de nuestros niveles de vida.

En sus primeras etapas, el pacto fue un instrumento útil de concertación, que trajo como consecuencia significativa el control de la inflación. En dichas etapas, el pacto fue importante también porque se expresó como compromiso de corresponsabilidad y de solidaridad fundado en el esfuerzo social y gubernamental por comprender la situación del país, la magnitud y el alcance de los problemas económicos, sus causas y efectos estructurales y la oportunidad de empezar a corregirlos en un marco de equidad y justicia.

El pacto se convirtió así, en certeza de que la recuperación económica del país y su instalación en el camino de los cambios mundiales, de la modernización, la competitividad y el desarrollo, eran posibles en la concertación y en acuerdos sociales perdurables y verdaderos. La sustancia del pacto nunca fue, en este sentido, favorecer a determinados sectores o grupos sociales y económicos en detrimento de las mayorías populares y sí, por el contrario, mejorar los niveles de vida de estas mayorías a través de estrategias como el control de la inflación.

A lo largo de su vigencia, el pacto se ha manifestado como un proceso cuya esencia ha dependido del compromiso de las partes para cumplirlo. En su desarrollo, no exento de contradicciones e insuficiencias, se han abierto posibilidades para ampliar los horizontes de la concertación y empezar a resolver resistencias y problemas estructurales de la economía mexicana. Dentro del pacto, ha existido la opción de enfrentar y corregir estructuralmente

(191) Documento para el Congreso del Trabajo. 26 de noviembre de 1990. Mecanoscrito, fotocopiado del original, 9 pp. El documento fue entregado a Rafael Riva Palacio por Mateo Lejarza, representante de Francisco Hernández Juárez en la sesión.

ciertas tendencias y características económicas del país, así como la alternativa de buscar instrumentos y acuerdos específicos para ello.

Sin embargo, en las últimas semanas, hemos advertido la agudización de algunas limitaciones y contradicciones dentro del PECE, que se desprenden, fundamentalmente, de la actitud de ciertos sectores o grupos empeñados en creer que el pacto mismo ha sido para favorecerlos, o bien que, en un franco desplante de insolidaridad, incomprensión e ineptitud frente a los problemas del país, pretenden revertir y anular la esencia social y concertadora del pacto hacia su beneficio exclusivo, lo que no corresponde a la voluntad expresada por el C. Presidente de la República, ni a lo que los trabajadores esperamos o estamos dispuestos a permitir.

Así también, los límites y contradicciones del PECE se presentan como cierre de espacios y perspectivas para acometer estructuralmente la situación económica, lo que se ha manifestado en concertaciones inconclusas (como el Acuerdo Nacional de Productividad) o incumplidas, como la elevación sostenida de precios.

Esta situación nos parece grave porque atenta no sólo contra la efectividad del pacto, sino contra su esencia y sentido sociales, y porque pone en entredicho la eficacia y validez de la concertación, dejando en riesgo la ocasión de suscribir y legitimar compromisos posteriores, más profundos y de largo alcance.

Hoy, las limitaciones del pacto se manifiestan como regreso y recurrencia a los ciclos inflacionarios, por el descontrol y la elevación de precios, con el consecuente castigo al salario. De permitirse esto, se estarán creando condiciones para la ruptura social del acuerdo que lo motivó, con consecuencias adversas para los horizontes para la recuperación y estabilidad económicas del país, y muy probablemente también para la estabilidad social.

Esta situación preocupa a los trabajadores, pues tiene impactos negativos inmediatos sobre nuestros niveles de vida, lo que atenta contra el sentido del pacto y de la concertación misma, ello es particularmente grave en momentos en que el país enfrenta definiciones trascendentales en el exterior, de las que destaca el acuerdo comercial con Estados Unidos, que plantea la liberación hacia un sistema competitivo de precios de mercado, que no puede darse en México sin ciertas bases sociales, sin compromisos y seguridades

específicas y estructurales para las mayorías populares.

Lo anterior obliga al movimiento obrero a emprender acciones estratégicas específicas, orientadas no sólo a la reestructuración del pacto, con base en la revisión general de la política económica, de sus contenidos y alcances sociales y de las perspectivas de la concertación, obliga también a un replanteamiento estratégico general de las iniciativas del Congreso del Trabajo hacia su interior y hacia el exterior, respecto de sociedad, gobierno y empresarios.

Hacia el interior, consideramos que las exigencias de nuestro Congreso del Trabajo son, principalmente, de carácter orgánico, de acción y de lucha unitaria. Esto incluye, además del irrenunciable y comprometido reclamo por el control real de la inflación y por el incremento de los salarios y niveles de vida, la convocatoria y liderazgo de una intensa movilización social y productiva.

Esto es, movilizarnos y, de ser preciso, tomar la calle, no en actitud ni de provocación ni de desafío, sino como expresión de nuestra convicción de que no debe cancelarse la opción concertadora y de compromisos y contenidos sociales que motivó al pacto, por la actitud de ciertos intereses que han pretendido hacer de él un mecanismo para hacer crecer sus privilegios y castigar al salario, o por incapacidad social para reconocer y resolver problemas estructurales de la economía.

Así también, nuestra movilización será convocatoria popular para profundizar alianzas y plantear estrategias para el avance de las perspectivas abiertas por el pacto. Analizar globalmente la política económica, definir una estrategia de acciones graduadas y de negociaciones empresa por empresa para pactar su modernización teniendo como referencia premisas en materia de calidad y productividad.

Ello reclama un planteamiento de la unidad interna del Congreso del Trabajo, la toma de decisiones y la acción en torno al consenso plenario de todas las organizaciones.

Asimismo, exige la impostergable convocatoria y realización de la Asamblea Nacional del Proletariado, y el involucramiento y compromiso del Partido Revolucionario Institucional en estas jornadas de movilización social.

Respecto del exterior, proponemos recuperar la concertación a partir de la tesis de revaloración social del trabajo, negociar lo aún inconcluso, como el Acuerdo Nacional de Productividad, a fin de rescatar el sentido de la concertación que motivó la suscripción del PECE, avanzar sobre nuevos elementos de negociación y concertación como el acuerdo de libre comercio, y expandir los cauces y perspectivas de la propia concertación en tanto proceso y práctica social. Es premisa básica para reabrir esta nueva etapa de negociaciones, el cumplimiento y respeto de los acuerdos y objetivos antiinflacionarios, sociales y estabilizadores del PECE.

Por último, reiteramos la determinación de que la definición de estrategias y acuerdos de este Congreso del Trabajo parta, en todo momento de decisiones plenarias que comprometan a su acatamiento y aseguren su congruencia y viabilidad."

El 5 de diciembre hubo una nueva sesión de la plenaria del Congreso del Trabajo, a la que asistió el Presidente del PRI, Luis Donald Colosio. La asistencia de Colosio a esta plenaria tenía un doble propósito, según lo expresó él mismo.⁽¹⁹²⁾ El primero, ofrecer al Congreso del Trabajo el apoyo incondicional del Partido para rechazar en definitiva que el aumento del 18% otorgado el 11 de noviembre a los salarios mínimos, estuviera vigente a lo largo de todo 1991, así como para seguir adelante en su lucha por recuperar el poder adquisitivo, incluso mediante la toma de calles. El segundo objetivo de la visita de Colosio, fue invitar a los dirigentes del CT al acto para instalar el Comité Organizador Nacional del PRI, que se realizaría el 11 de diciembre en el

(192) María Xelhuantzi López, notas de la plenaria del Congreso del Trabajo el 5 de diciembre de 1990. Manuscrito. Vid. "Compromiso PRI-obreros para vigilar que se cumpla el PECE", en Excelsior, 6 de diciembre de 1990. "Colosio llegó a la reunión de la cúpula obrera", en La Jornada, 6 de diciembre de 1990. "Apoyo incondicional del PRI al Congreso del Trabajo para recuperar el poder adquisitivo", en Noticias, 6 de diciembre de 1990, p. 12-A.

salón de usos múltiples del CEN. (193) En la plenaria, los dirigentes del Congreso del Trabajo manifestaron su determinación de mantener vigente la demanda de aumento salarial, (194) que fue invalidada por el Secretario del Trabajo, en opinión de quien los precios estaban bajando al nivel del 11 de noviembre, luego de la aplicación del programa especial del gobierno. (195)

Las presiones del gobierno y la oposición empresarial, (196) más la inconsistencia interna del Congreso del Trabajo, sumadas a la incapacidad estructural de la CTM para mantener una conducción de liderazgo en la demanda, propiciaron que esta se fuese diluyendo. Días después, la CROC y la CROM se sustrajeron de los propósitos del CT y de la CTM, hasta que, en su propia indecisión, esta se fue aislando, al punto que la demanda quedó sólo en retórica. (197)

A pesar de las resistencias de unos y de las inercias de otros en relación con la transformación del Congreso del Trabajo, esta experiencia que "culminó" con el programa señalado y con un fallido aumento salarial, no hacía sino demostrar lo acertado de los planteamientos de la FESEBS. La

- (193) Programa de democracia territorial. Acto para instalar el Comité Organizador Nacional. Documento entregado en el evento, 11 de diciembre de 1990, fotocopiado, 7 pp.
- (194) "Sigue en pie la demanda de incremento salarial", en El Día, 6 de diciembre de 1990.
- (195) "Asegura el Secretario del Trabajo que los precios han descendido", en La Jornada, 6 de diciembre de 1990.
- (196) "Rotunda, la oposición empresarial a cualquier incremento en los salarios", en El Universal, 7 de diciembre de 1990.
- (197) "Aún sin el consenso del CT, la CTM exigirá aumento", en La Jornada, 19 de diciembre de 1990.

realidad demostraba la congruencia de sus pronunciamientos, de sus críticas, de su razón en buscar una unidad y un proyecto más avanzado y consistente del sindicalismo, que supliera la improvisación y el ir librando y resolviendo coyuntural y parcialmente, uno por uno, tan sólo los asuntos más apremiantes de la saturada agenda de problemas de los trabajadores.

Por un momento breve, las posibilidades de acercamiento político entre la CTM y la FESEBS se abrieron. La CTM pareció dispuesta a analizar más a fondo algunas propuestas de la Federación para emprender la transformación del Congreso del Trabajo, en particular un proyecto de estatutos que definía una opción concreta para replantear al pacto de unidad en términos estructurales, orgánicos e ideológicos.⁽¹⁹⁸⁾ Sin embargo, tras la efervescencia generada por la supuesta demanda por aumento salarial, la CTM regresó a sus actitudes conservadoras, sin dar respuesta al proyecto de la FESEBS.

Antes del pleno del Congreso del Trabajo, el 5 de diciembre por la mañana se realizó el pleno quincenal del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Vigilancia de la FESEBS. En esa ocasión los secretarios entregaron la designación de

(198) Proyecto de estatutos del Congreso del Trabajo, mecanuscrito, fotocopiado del original, diciembre de 1990, 18 pp.

los comisionados de cada organización, para cada comisión de trabajo: (199)

Comisionados al pleno de secretarios.

ASPA: Fernando Perfecto Cruz.
 ST Y M: Enrique Medina.
 STRM: Mateo Lejarza, Rafael Marino, María
 Xelhuantzi López.

Comisión de Modernización.

ASPA: Fernando Perfecto Cruz, Jorge Dueñas
 Gutiérrez.
 SME: Antonio Durán Aguirre.
 ATM: Benito Bahena, Héctor Butrón.
 ST Y M: Eduardo Chávez, David Negrete.
 STRM: Mateo Lejarza.

Comisión de Capacitación.

ASPA: Salvador Holland, Fernando Perfecto Cruz.
 SME: Rosendo Flores F.
 ATM: Eugenio Rangel, Luis Diéguez.
 ST Y M: Eduardo Chávez, Pablo Lastire.
 STRM: Pedro Vargas, Carlos Bustos.

Comisión de Asuntos Políticos.

ASPA: Fernando Perfecto Cruz, Jorge Dueñas
 Gutiérrez.
 SME: Antonio Guadarrama Saucedo.
 ATM: Felipe Lucero, Francisco Durán G.
 ST Y M: Enrique Medina, Alejandro López Velarde.
 STRM: Leopoldo Navarro.

(199) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Agenda del pleno, 5 de diciembre de 1990. Anexo. Nombramiento de las organizaciones para las comisiones, mecanuscrito, fotocopiado del original.

Comisión de Estrategia.

ASPA: Carlos Limón Jiménez, Jorge Dueñas
Gutiérrez.
SME: Antonio Durán Aguirre.
ATM: Pedro Ruiz Gutiérrez, Francisco Fomperosa.
ST Y M: Joaquín Martínez, Eduardo Chávez.
STRM: Rafael Marino, María Xelhuantzi López.

Comisión de Asuntos Laborales.

ASPA: Carlos Limón Jiménez, Fernando Perfecto
Cruz.
ATM: Braulio Reyes, Enrique Quiroz.
ST Y M: Pablo Lastire, Eduardo Chávez.
STRM: Guadalupe Reyes, José Luis López.

Hacia la segunda semana de diciembre, culminó el proceso de desincorporación de la empresa Teléfonos de México del sector público. En todo momento, la organización sindical de los telefonistas buscó participar en el proceso, consiguiendo con ello resultados y expectativas favorables para los trabajadores y para el futuro mismo de la empresa en su relación laboral, resultados y expectativas que no se habrían conseguido de no haber mediado la iniciativa, las propuestas y la acción decidida del STRM.

El apoyo de la FESEBS fue particularmente importante en lo relativo a la participación accionaria de los trabajadores en el capital de la empresa, ya que en el intercambio de opiniones y experiencias con los pilotos sobre su copropiedad accionaria en la empresa Aeroméxico, los telefonistas encontraron claves y propuestas con las cuales enfrentar y resolver el reto de su participación accionaria en Telmex.

El balance de la privatización de Teléfonos de México fue favorable para los trabajadores, la empresa, el gobierno, los usuarios, el servicio y para el sector de telecomunicaciones mexicano en general. Para contrariedad de los analistas y funcionarios acostumbrados a fabricar y hallar perdedores y ganadores en los cambios políticos y sociales, en la misma modernización, y más aún, para los empeñados en hacer de los trabajadores la constante perdedora en ellos, en la privatización-modernización de Teléfonos de México, no hubo, en realidad, perdedores.

La privatización fue interpretada por la organización sindical, como una etapa necesaria del proceso de modernización de la empresa, nunca como un objetivo terminal o como un fin en sí mismo.⁽²⁰⁰⁾ De tiempo atrás, el STRM venía luchando por una modernización concertada, y este propósito, iniciado en abril de 1989, se había continuado en la privatización, asentando bases para proseguirla con los nuevos dueños en la empresa privatizada.

El 16 de diciembre de 1990, tuvo verificativo una Asamblea General del STRM para realizar un balance del proceso de privatización, así como para definir la estrategia a seguir en lo inmediato. Para dicha Asamblea, el Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Vigilancia y las Comisiones Nacionales suscribieron una circular informativa,

(200) Vid. Francisco Hernández Juárez, "El nuevo sindicalismo", en Nexos, Año 14, Vol. XIV, No. 161, mayo de 1991.

que resume en términos generales el estado y las perspectivas de las relaciones laborales al término de la desincorporación. (201)

El pasado 9 de diciembre culminó una etapa importante de la historia de nuestro sindicato y del proceso de modernización en que se encuentra la empresa Teléfonos de México, S.A. de C.V. ese día se firmaron los compromisos y acuerdos finales que se tenían entre las autoridades de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes, y la propia empresa con el Sindicato de Telefonistas previos a la desincorporación de aquélla; cuyos resultados son el propósito que motivaron esta Asamblea, a fin de darlos a conocer a todos los trabajadores telefonistas.

1.- Participación accionaria de los telefonistas en Tel-Mex, S.A. de C.V.

En este acto se firmó por Nafinsa el contrato de crédito por la cantidad de 324.9 millones de dólares para la adquisición de 186.6 millones de acciones de la empresa Tel-Mex, serie "A" equivalentes al 4.4% del capital de la empresa, a fin de cumplir con el compromiso con los telefonistas del Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari de participación accionaria de los telefonistas en la empresa.

El otorgamiento de este crédito será con garantía prendaria de las acciones, con una tasa de interés del 60% de lo que alcance la tasa libor que por sus características significa que será un crédito de los llamados "blandos".

El plazo máximo para pagar dicho crédito será de 8 años, pagándose anualmente, además de los intereses, parte del préstamo según el siguiente procedimiento:

El primer año se pagará el 20% del rendimiento total de las acciones, descontando los intereses y gastos adicionales; el segundo año será el 30% del total del rendimiento y así sucesivamente se pagarán porcentajes crecientes del rendimiento hasta completar el valor

(201) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Circular Informativa suscrita por el Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Vigilancia y las Comisiones Nacionales, 16 de diciembre de 1990, multicopiado, 4 pp.

total del crédito, con la posibilidad de pagar antes si conviene a nuestros intereses.

Es importante subrayar dos aspectos; uno que se refiere a que este préstamo se podrá pagar sin desembolso alguno de los trabajadores en el tiempo que dure el crédito siempre y cuando se mantenga el rendimiento de las acciones en un porcentaje superior al equivalente a los intereses más gastos adicionales, por otra parte en el caso extremo en que la empresa no tenga el crecimiento y los beneficios de sus acciones de acuerdo a las expectativas y proyecciones que se tienen y en el caso de que los valores del fideicomiso se agotaran, queda claramente especificado que es incobrable el crédito y liquidado el préstamo que Nacional Financiera hizo para los trabajadores afiliados al STRM.

Asimismo junto al contrato de crédito se firmó por parte del STRM y Nacional Financiera la constitución de un fideicomiso con el propósito de realizar el manejo de las acciones y sus rendimientos durante el tiempo que dure el crédito, las acciones y cualquier otro beneficio que se genere quedarán (en prenda) en manos del fideicomiso hasta que sea pagado en la totalidad el crédito y sus intereses, para que, una vez liquidado este, se entregue el patrimonio a los trabajadores afiliados al Sindicato de Telefonistas conforme a un plan anexo al contrato del fideicomiso que presente el sindicato en un plazo de 180 días naturales a partir de la creación del fideicomiso.

Es necesario también, que el sindicato defina la estrategia y los mecanismos más adecuados para acrecentar por otras vías, nuestra participación accionaria con el fin de distribuir beneficios crecientes a los trabajadores.

2.- Compromiso con el STRM sobre los trabajadores de empresas filiales de Tel-Mex.

La empresa se compromete a que en los casos en que requiera formar empresas filiales y subsidiarias, cualquiera que esta sea, tanto para los servicios que actualmente presta o para nuevos servicios complementarios o de valor agregado y previa fijación entre las partes de las condiciones de trabajo, solicitará al sindicato la presentación del personal que considere necesario; con lo que se garantiza el acrecentamiento de nuestra materia de trabajo y el cumplimiento de los términos que marca las modificaciones al título de concesión de Teléfonos de México.

Por lo que respecta a telefonía celular, a pesar de lo obtenido con el acuerdo anterior sobre empresas filiales y subsidiadas, se sigue reclamando el compromiso inicial de que estos trabajadores pertenezcan al STRM.

3.- Acuerdo para la integración de los trabajadores de la red de micro-ondas.

Con la adquisición por parte de Tel-Mex, de la red de micro-ondas de la República Mexicana se integrarán aproximadamente 224 trabajadores a las especialidades de L.D., mantenimiento, sistemas de alimentación de energía y oficinistas, por lo que el sindicato planteó y así se ha resuelto, que los trabajadores que laboran en esta empresa se integrarán bajo nuestro contrato colectivo obteniendo condiciones económicas, y laborales muy superiores a las que mantenían en la empresa Telecom. Queda sólo por definir, si un número mayor de trabajadores se integrará a Tel-Mex, pero esto estará determinado por las necesidades de este servicio. Cabe resaltar que esta integración no deberá afectar en ninguna forma los escalafones de los compañeros existentes en cada localidad donde sea recontratado el personal de Telecom, de tal forma que se ha planteado a Tel-Mex, que en el caso de la contratación de personal a categorías superiores de la más baja de la especialidad de que se trate, requiere invariablemente la reclasificación del personal involucrado en cada una de las localidades.

4.- Convenio sobre calidad, productividad y capacitación, para la modernización integral de Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Empresa y sindicato firmaron un convenio para intensificar la modernización de Teléfonos de México en lo que se establecen metas y compromisos para avanzar con mayor celeridad en este proceso en los próximos meses. Tiene también el objetivo de tender un puente entre la presente administración y la que tome en sus manos la Dirección de la empresa a fin de garantizar la adecuada participación de los trabajadores, el desenvolvimiento y el cumplimiento de las nuevas condiciones definidas en las modificaciones al título de concesión respecto a la calidad de servicio, crecimiento y modernización de Teléfonos de México.

Este convenio define compromisos y acuerdos que se deberán de cumplir en periodos de tiempo de no más de 45 días, en los que se establecen programas de trabajo

específicos, con tiempos y necesidades así como personal involucrado en cada uno de ellos. Este convenio contempla bajo el marco del contrato colectivo aspectos que se han estado negociando entre empresa y sindicato como calidad y productividad, modernización de la administración, modernización de las relaciones laborales, capacitación, condiciones de trabajo, nueva tecnología, modernización de tráfico, conmutadores y la puesta en marcha del Instituto de Capacitación Telefónica.

VENTA DE TEL-MEX

Antes de la fecha programada y el mismo día que se firmaban los compromisos de las autoridades con el sindicato para la participación accionaria, fue anunciado el grupo ganador para la adquisición de las acciones controladoras de la empresa Teléfonos de México, S.A. de C.V. La compra de este paquete recayó en el grupo mexicano Carso que reúne a un grupo nacional de importantes inversionistas y a las empresas France Cable and Radio de Francia y a la estadounidense Southwestern Bell, todos ellos encabezados por el empresario mexicano Carlos Slim, el cual previamente solicitó entrevistarse con el sindicato, junto con los otros grupos interesados en cuyas pláticas manifestó su interés por mantener una relación cordial con los trabajadores telefonistas y en la necesidad de una formación y capacitación de los trabajadores a fin de poder alcanzar las metas del crecimiento y modernización que requiere la empresa en los próximos años.

Con la definición del grupo controlador de la empresa y la designación del nuevo director termina una etapa, donde la desincorporación es sólo una parte del proceso de modernización, la publicación de las modificaciones al título de concesión aparecida el pasado 10 de diciembre en el Diario Oficial en la cual se definen los alcances y límites de la acción de Tel-Mex, supone también un marco sin comparación para el desarrollo de la empresa, porque mantienen la integridad de la red y la posibilidad de entrar en competencia en los servicios de valor agregado y después de 6 años en competencia en la larga distancia. Todo ello significa una serie de limitaciones que antes no se tenían cuando la empresa se mantenía como monopolio pero también significa una serie de importantes posibilidades que deberemos de analizar en toda su magnitud así como en sus posibles consecuencias para definir las acciones y determinaciones que sean necesarias.

En este cambio, los telefonistas, han demostrado que su participación se ha dado con seriedad y responsabilidad lo que ha permitido desde la concertación realizada en abril de 1989 hasta la desincorporación de la empresa el pasado 9 de diciembre, resultados positivos para los trabajadores tanto en lo económico como en lo social, demostrando que la concertación es el vehículo social para lograr consolidar nuevas perspectivas para la modernización de la empresa y de las telecomunicaciones.

Este tránsito no lo podríamos haber realizado sin el compromiso y voluntad del gobierno de la República y en especial del Jefe de Ejecutivo Lic. Carlos Salinas de Gortari que ha cumplido con los compromisos establecidos desde la XIII Convención Nacional Ordinaria de septiembre de 1989 con los telefonistas que se ha reflejado en el respeto a los derechos de los trabajadores, a su participación accionaria y participación en el proceso de expansión y nuevos servicios de los trabajadores telefonistas."

Al mismo tiempo que esto sucedía, las comisiones de modernización y de asuntos laborales de la FESEBS realizaban en el STRM un seminario sobre modernización, productividad y contratación colectiva. Los pormenores de este evento, realizado para todas las organizaciones, pero dirigido especialmente a la Alianza de Tranviarios en su revisión contractual, fueron presentados en un informe al pleno de la FESEBS, el 8 de enero de 1991.⁽²⁰²⁾

El seminario sobre Modernización, Productividad y Contratación Colectiva se realizó los días 18, 19 y 20 de diciembre, conforme a un programa presentado por los ponentes. Estos fueron el Dr. Jorge Sandoval, el Ing. Manuel Marín, Asesores del S.T.R.M., y el Co. Rafael Marino. El seminario tuvo una duración de 12 horas, en él se tuvo la asistencia permanente de compañeros de A.T.M. y S.T.R.M., así como la participación en algunos días de compañeros del S.T. y M.

(202) Informe de las comisiones de trabajo al pleno del 8 de enero de 1991, suscrito por Rafael Marino Roche, comisionado del STRM, mecanuscrito, fotocopiado del original, 4 pp.

Al concluir, los comisionados acordaron la necesidad de realizar más eventos de este tipo, con la participación de todas las organizaciones. En virtud de las circunstancias por las que atraviesa la A.T.M., con motivo de su contratación colectiva, las conclusiones del seminario se orientaron a la problemática de dicha organización, aún cuando los temas tratados y la intención del propio seminario estuvieron referidos a todos los sindicatos.

En este sentido, las conclusiones se refirieron a:

* TRANSFORMACION ADMINISTRATIVA (RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES).

- Flexibilidad de la Administración.
- Estudios de tendencias internacionales de los transportes.

- Tarifas

* PERFILES DE PUESTO Y NIVELES

* CAPACITACION.

+ MODELO DE CALIDAD.

- Conjunto entre empresa y sindicato.

* MODERNIZACION DE TRANSPORTE ELECTRICO Y NECESIDADES FINANCIERAS.

* CUESTIONES DE DISEÑO DE RUTAS.

* CUESTIONES DE RUTAS (Separación del mercado).

- Comisión de transportes para rutas.

* REGULACION DEL TRANSPORTE.

* CONFERENCIA SOBRE TRANSPORTES ELECTRICOS.

En el mismo pleno del 8 de enero, el STRM presentó el oficio que enviara al Secretario del Trabajo y Previsión Social el 3 de enero anterior, (203)

(203) Oficio dirigido al Lic. Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo y Previsión Social, suscrito por Francisco Hernández

En respuesta al diálogo y convocatoria que el C. Presidente de la República, hiciera en la reunión con dirigentes del Congreso del Trabajo el 2 de enero próximo pasado, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones y propuestas:

De la amplia explicación del C. Presidente sobre la situación del país, desprendemos lo siguiente:

CONSIDERACIONES :

1.- Que el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico constituye en lo fundamental un frente interno, nacional y representativo, de concurrencia y acción social, política y económica, que se origina de las diferentes fuerzas y actores sociales del país y de su capacidad de concertación.

2.- Que no obstante los índices inflacionarios registrados en 1990, la eficacia del pacto se manifestó en haber logrado, además del abaratamiento de la propia inflación, mantener el dinamismo del aparato productivo del país.

3.- Que en una siguiente etapa de la recuperación y el desarrollo de la economía del país, las exigencias de empleo y bienestar sociales, sólo pueden darse a partir y en la medida de la inserción eficaz de la economía mexicana en el ámbito internacional.

4.- Que en dicho proceso de internacionalización de la economía mexicana indispensable para avanzar en la ruta de su crecimiento, el tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, es un elemento definitivo y de la mayor importancia.

5.- Que en la consolidación del frente interno, del abatimiento de la inflación, del proyecto económico y de Reforma del Estado, es imperativo multiplicar esfuerzos y definir nuevas estrategias basadas en la participación y el consenso sociales.

PROPUESTAS

1.- Es indispensable conjugar la dinámica del frente interno que es el Pacto, con la del proceso de internacionalización de la economía; específicamente con el Tratado de Libre Comercio. Esto implica abrir la agenda del pacto al planteamiento, discusión y concertación de los temas y aspectos fundamentales del Tratado, comenzando por:

2.- La identificación perentoria de las áreas productivas y empresas susceptibles de conducir el proceso de internacionalización, en el contexto del Tratado de Libre Comercio y de modernización estructural de la economía mexicana, para apoyar estrategias con procesos intensivos de modernización.

3.- Identificación de las áreas productivas en Canadá y E.E.U.U., en las que se puede avanzar en la internacionalización de nuestra economía.

4.- El establecimiento general, macroeconómico, del Acuerdo Nacional de Productividad -para lo cual reiteramos nuestra propuesta- y su aplicación concreta en concertaciones operativas, a nivel microeconómico, de acuerdos de Calidad y Productividad en las empresas mencionadas en el punto anterior.

5.- La formación de una Comisión que coordine dichos acuerdos y estudios por empresa y área. Esta Comisión debe relacionarse con el Centro de Estudios para la Modernización y el Sindicalismo, que fuera propuesto por el C. Presidente de la República desde el 10. de mayo de 1990 para contar con información y metodologías adecuadas.

6.- El proceso de internacionalización de la economía reclama, además de definiciones concertadas en materia de complementaridad y homologación económicas, el equiparamiento de los niveles inflacionarios y de demanda agregada del país con los nuestros principales socios comerciales. Por lo mismo, es impostergable insistir en la reducción de la inflación y en la expansión del salario y del mercado interno.

7.- Una nueva etapa de la estrategia para abatir la inflación puede partir de su enfoque y acometida estructural, en los casos prioritarios y específicos de los productos y servicios básicos (carne, leche, huevo, renta y transporte, etc.). En este sentido, sugerimos la realización de un estudio estructural de la inflación con base en dichos productos, a partir del cual se puedan detectar los problemas, definir y concertar correcciones reales y también estructurales del proceso inflacionario.

8.- Asimismo, es indispensable efficientar los sistemas de control de precios así como medidas de carácter fiscal para mejorar la capacidad de consumo de los trabajadores.

La convocatoria formulada por el Presidente Salinas el 2 de enero ante los dirigentes sindicales, exhortándolos a proponer medidas que fortalecieran al PECE, estaba más próxima a la posición de la FESEBS en el sentido de abrir nuevas opciones para la elevación de los salarios a través de la concertación, que a los planteamientos cetemistas o al conformismo y al inmovilismo de algunas centrales.

Esta conminación para fortalecer el frente interno, también formaba parte, sin duda, de una estrategia gubernamental para ponderar respuestas del sindicalismo, que le permitiesen tener una idea clara de cómo reorientar la política laboral. Hasta el momento, las inflexiones en la estrategia laboral del gobierno habían tenido que irse construyendo poco a poco, de manera muy heterogénea y con grandes dificultades en algunos casos, debido a la virtual crisis hegemónica en el movimiento obrero, pero también a las indecisiones del mismo régimen en materia laboral, para aflojar y liberar resistencias corporativas que eran ya un verdadero obstáculo no sólo a la dinámica sindical, también a la dinámica productiva y de las relaciones obrero-patronales.

Las contradicciones, indefiniciones y resistencias laborales del régimen se manifestaban claramente en hechos como la negativa de registro a la FESEBS, misma que fue determinada el 5 de diciembre de 1990 por la Secretaría del

Trabajo y Previsión Social, y notificada al representante legal de la FESEBS el 4 de enero de 1991. (204)

En la negativa de registro, la Secretaría del Trabajo adució irregularidades en el estatuto de la Federación, por no ajustarse enteramente a algunos lineamientos de fracciones de los artículos 371 y 373 de la Ley Federal del Trabajo. (205)

Muy probablemente, la negativa de registro era resultado de los equilibrios corporativos que la Secretaría del Trabajo se empeñaba en mantener, a contracorriente de las tendencias políticas y sociales del nuevo sindicalismo, que se testimoniaba y se probaba reiteradamente: a principios de enero, los nuevos dueños de Teléfonos de México acudieron a Los Pinos para presentarle al Presidente Salinas el Plan Trianual de la empresa para el período 1991-1993. Invitado al acto de presentación, el líder de los telefonistas se refirió a la nueva cultura laboral. (206)

-
- (204) Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. Acta de notificación, suscrita por los inspectores federales del trabajo, Lics. Raúl Tamez y Eduardo Rivas, 4 de enero de 1991, 1 foja, firmas autógrafas. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Registro de Asociaciones, Oficio de resolución, número 240.1.1, Expediente 10/10551 suscrito por el subdirector de registro, Lic. Eduardo Farías Muñoz, 5 de diciembre de 1991, 4 fojas, firma autógrafa, fotocopios del original.
- (205) Secretaría del Trabajo y Previsión Social... Oficio de resolución, número 240.1...ref. cit.
- (206) "La nueva cultura laboral precisa de nuevas actitudes sindicales y empresariales", en Restaurador 22 de abril. Órgano oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Nueva Época, Año 11, No. 28, marzo de 1991. Vid. Teléfonos de México, S.A. de C.V., Programa trianual 1991-1993, impreso, 9 pp.

"La desincorporación de la empresa Teléfonos de México, significa para los telefonistas, el comienzo de una nueva etapa en el proceso de modernización y desarrollo de dicha empresa, así como de las telecomunicaciones en el país. En el inicio de esta etapa, consideramos importante realizar un balance de lo alcanzado, de las enseñanzas de la desincorporación y de las perspectivas y necesidades que se presentan y anticipan en el futuro de Teléfonos de México. Empresa que ha empezado a internacionalizarse desde el momento en que su desincorporación del sector público de la economía mexicana, fue una de las operaciones más importantes, competitivas y exitosas en el mundo contemporáneo.

Con ello, podemos afirmar que las bases para la transformación de la empresa son favorables, hacerlas efectivas y potenciarlas es responsabilidad de los mismos actores que hemos participado en su desarrollo histórico y en su reciente desincorporación, incluyendo al propio gobierno. Lo que cambia son las funciones y facultades de cada actor, su desempeño estructural y sus formas de relación y de acción con el contexto empresarial, sectorial, nacional y regional de la economía mexicana.

Llegar a este momento de desincorporación exitosa, lo interpretamos como consecuencia principal del encuentro y la conjugación de dos proyectos políticos y sociales. El de reforma del Estado de su gobierno, y el de construcción de un nuevo sindicalismo, en el se encuentra nuestra organización, con la convicción y el compromiso de transformar, para el desarrollo y la democracia, las relaciones y condiciones económicas, sociales y políticas del país. A estos proyectos habría que sumar como creemos que va a ser, el de un empresariado nacional capaz de trascender las resistencias del proteccionismo, de la confrontación y el afán de ganancias excesivas e inmediatas, para instalarse en la dinámica de la competitividad, la innovación y la iniciativa financiera y tecnológica.

En el corto plazo, la decisión de desincorporación de la empresa se inició en torno a la suscripción del Convenio de Concertación para la Modernización y el Mejoramiento del Servicio, en abril de 1989. El convenio nos planteó exigencias considerables y en algunos casos insólitas, que se enfrentaron y solucionaron a través de la participación, la discusión y la toma democrática de decisiones de los telefonistas.

Los compromisos y resultados obtenidos del convenio de concertación, sumados a las circunstancias financieras

del gobierno y a las tendencias productivas del mundo, particularmente en el área de telecomunicaciones, mostraron que la desincorporación acompañada de una desregulación adecuada, se presentaba como la opción más viable del proceso de modernización de la empresa.

Desde que tuvimos la certeza de la desincorporación, en nuestra Convención en septiembre de 1989, los trabajadores intensificamos nuestro esfuerzo con en el fin de crear las condiciones de estabilidad y solvencia necesarias para la operación. Pensamos que estas condiciones, enriquecidas con nuestra capacidad de propuesta y negociación, fueron definitivas para el éxito de la venta de la empresa.

Participación, compromiso, estabilidad, proyecto sindical, concertación y expectativas, fueron elementos que orientaron el apoyo de los telefonistas a la desincorporación de TEL-MEX. Esta fue una etapa importante, porque reafirma la viabilidad de nuestro proyecto y el de reforma al Estado.

Nuestra democracia y nuestro desarrollo como organización social tiene ahora nuevos retos, expectativas y posibilidades. Nos hemos confirmado, y hemos confirmado a otros, que la democracia y la concertación con todas sus exigencias, riesgos y aún contradicciones, es un camino correcto, la opción de las organizaciones y sociedades que crecen en el trabajo, la iniciativa, la creatividad y el compromiso de sus miembros, pero también en la igualdad, la corresponsabilidad y la justicia.

Se ratificó que la autonomía sigue siendo tesis central del sindicalismo, pues por ella nuestra fuerza es, ante todo interna, social y de clase, proyecto, congruencia y convicciones que se sostienen en una acción sistemática y permanente.

TEL-MEX ha sido y seguirá siendo una experiencia empresarial, administrativa y social concreta que encauza al proceso de reforma del Estado. El gobierno ha adquirido en el caso de TEL-MEX, elementos que han contribuido a consolidar sus funciones económicas y sociales, ha advertido sus limitaciones. Aunque también tomó conciencia nueva de sus responsabilidades y obligaciones como componente de un Estado que comparte con organizaciones y sectores sociales diversos. Por lo mismo, el gobierno mexicano asume, cada vez más, sus funciones de regulación como conformación de normas sociales concertadas.

Desregular y regular son acciones de gobierno que se dan como producto de condiciones sociales específicas,

necesariamente concertadas en torno a proyectos en los que predomina el interés público y el destino común.

Para los trabajadores y la organización sindical, la desincorporación consolidó un perfil del desarrollo de una nueva cultura sindical, que nos involucra más en los problemas de la empresa, en la búsqueda de nuevas alianzas y formas de participación que se traduzcan en beneficios verdaderos y perdurables para los trabajadores, en el encuentro de nuevas formas de lucha, creatividad y participación. Aspiramos al conocimiento, a las habilidades y destrezas que nos den una conciencia más amplia de nuestro tiempo, de nuestra circunstancia, de nuestra realidad, y que nos aporten nuevos elementos para resolver nuestros problemas y necesidades como nación.

La conformación de una nueva cultura laboral no reside sólo en los trabajadores y los sindicatos. Además del replanteamiento de relaciones con el gobierno y de este en sus funciones hacia la organización social, precisa de nuevas actitudes empresariales y patronales.

Los beneficios del cambio que hemos iniciado no son sólo para los trabajadores y su organización sindical, han sido, además para el gobierno, que dispone de recursos frescos por la venta, lo son para la propia empresa, que se halla ante la posibilidad de iniciar una intensa modernización científica y tecnológica y principiar con su internacionalización, competitiva y eficiente, y son, sobre todo, para el país, porque con ella se establecen las bases para el desarrollo de telecomunicaciones modernas, factor imprescindible para la globalización de nuestra economía.

Ratificamos nuestra intención y propósito de participar en la nueva etapa de TEL-MEX, vinculándonos a ella en el compromiso de convertirla en una de las mejores empresas de su ramo en todo el mundo, pero también en la expectativa justa de que resultaremos beneficiados, como trabajadores y copropietarios, de su crecimiento y modernización.

Por convicción, reiteramos nuestro apoyo a su proyecto Lic. Salinas y lo hacemos porque la reforma al Estado propuesta por usted, la entendemos como un proceso concertado de modernización integral y de transformación estructural de nuestra sociedad, la consideramos acertada y nos sentimos partícipes de ella. Este compromiso reclama profundizar en nuestro trabajo para ampliar entre los telefonistas el consenso y el respaldo a este proyecto, en lo particular mi labor y la del C.E.N., para orientar en

ese sentido se intensificará este año al interior y exterior del sindicato.

Con este propósito hemos acudido a la convocatoria que usted mismo hiciera hace algunos días para fortalecer el frente interno, dentro del contexto que usted planteara en esa ocasión, de presiones externas sobre todo por los efectos del conflicto en el Golfo Pérsico, que siendo un problema localizado en una región específica, paradójicamente sin poder convertirse ya en una guerra mundial, su desenlace sí afecta a todo el mundo. La resolución de este conflicto toca al petróleo, a la recesión norteamericana y por supuesto al avance de las negociaciones del tratado de libre comercio con EEUU y Canadá, usted así nos lo hizo ver, aunado a una escasez de capitales, el panorama aparece complejo y difícil.

No obstante, usted nos señaló la necesidad de mantener el esfuerzo y caminar en el tratado de Libre Comercio, como única opción para que nuestra economía, al internacionalizarse, alcance el crecimiento suficiente para satisfacer las necesidades de empleo y bienestar que hoy nos apremian.

Nos propuso también redoblar el esfuerzo en el frente interno para que el FECE sea más eficaz y podamos llegar a finales de este año a la mitad de la inflación del año '90, en consecuencia presentamos al Lic. Farell una propuesta que vincula al Pacto de Crecimiento y Estabilidad Económica, con el Tratado de Libre Comercio a través del Convenio Nacional de Productividad, de manera que se pueda establecer una estrategia adecuada por empresa y rama industrial y crear las condiciones propicias para que nuestra economía entre con fuerza a la regionalización y globalización del mundo."

El 10 de enero de 1991, el STRM envió un oficio al Presidente del Congreso del Trabajo, solicitándole la convocatoria urgente de la plenaria del mismo, destinada a la definición de una estrategia concertada y unitaria del movimiento obrero en relación con los incrementos de precios, así como para responder a la invitación presidencial, en el

sentido de fortalecer al PECE.(207) Las limitaciones políticas del CT y de su presidente para orientar un trabajo interno de tal naturaleza, llevaron a que la sugestión de los telefonistas no fuera considerada. Además, por ese entonces, empezaba a gestarse la sucesión de Riva Palacio, cuyo período concluiría el 18 de febrero de 1991, la fecha del XXV aniversario del Congreso del Trabajo.

El 16 de enero, la Alianza de Tranviarios instaló su Asamblea General Informativa Permanente para la etapa final de la revisión contractual, que vencía el 21 de enero. El convenio se firmó el día 18, y un día después, el Comité Central Ejecutivo y la Comisión de Fiscalización y Vigilancia expidieron una circular en la que se informaba el resultado final de la revisión contractual:(208)

** *****Aumento salarial del 17% a nuestro tabulador que repercutirá en todas y cada una de nuestras percepciones contractuales, siendo de importancia que se acordó que, si en la revisión de condiciones generales del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) que se efectuará en mayo del presente año, se concede un aumento salarial mayor al que obtuvimos, se procederá a aumentar a nuestros tabuladores un porcentaje igual a la diferencia que exista entre ambos, retroactivo al 21 de enero de 1991.

** Cláusula 58.- Se aumenta de 200,000.00 a 300,000.00 la cantidad por concepto de préstamos, siendo el saldo revolvente de 22,500.000.00.

-
- (207) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Oficio dirigido a Rafael Riva Palacio, Presidente del Congreso del Trabajo, suscrito por el Secretario General Francisco Hernández Juárez, 10 de enero de 1991, fotocopiado del original, 1 hoja.
- (208) Alianza de Tranviarios de México, circular suscrita por el Comité Central Ejecutivo y por la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, 19 de enero de 1991, 1 hoja, multicopiado.

- ** Cláusula 59.- Para el fomento deportivo de los trabajadores se incrementa la ayuda de 3,250,000.00 a 6,000,000.00 mensuales.
- ** Cláusula 60.- Se incrementa de 2,000,000.00 a 4,000,000.00 la ayuda para la parada obrera del 1o. de mayo, así como la ayuda para la parada cívico-deportiva del 20 de noviembre de 1,000,000.00 a 2,000,000.00.
- ** Cláusula 64.- Se aumenta a 17% la cantidad que aportará el servicio para el fondo de ahorro de los trabajadores, considerando de prioridad económica este aumento.
- ** Cláusula 66.- Se aumenta de 11,000,000.00 a 22,000,000.00 la cantidad para el pago de becas a trabajadores e hijos de estos de acuerdo al reglamento respectivo.
- ** Cláusula 67.- Para nuestra canasta básica de alimentos se logró un incremento considerable a 100,000.00, condicionando también que si el organismo metro obtiene una cantidad mayor a partir del mes de mayo, esta diferencia nos será entregada, con retroactividad al 21 de enero de 1991.
- ** Cláusula 67 A.- Para la ayuda escolar se incrementa de 12,000.00 a 24,000.00 anuales.
- ** Cláusula 67 B.- Se aumenta para la compra de regalos de reyes la cantidad de 12,000.00 a 24,000.00.
- ** Cláusula 68.- Para las actividades artísticas y culturales de los trabajadores se incrementa de 2,000,000.00 a 4,000,000.00 anuales.
- ** Cláusula 68 A.- Se incrementa de 30,000.00 a 60,000.00 la cantidad que se entrega a las madres trabajadoras con motivo del día 10 de mayo.
- ** -----Se logró introducir una Cláusula Transitoria para que la alianza y todos los trabajadores intervengamos en la modernización de nuestra fuente de trabajo quedando de la siguiente forma: Cláusula Transitoria.- El servicio y la Alianza de Tranviarios, están de acuerdo en iniciar un proceso de modernización integral, garantizando la participación de los trabajadores en dichos procesos.

Compañeros: no obstante los problemas económicos y administrativos de nuestra empresa, consideramos de suma importancia que en esta revisión contractual conserváramos en su totalidad las cláusulas del contrato colectivo así como la supervivencia de nuestra fuente de trabajo, teniendo la seguridad que su comprensión y solidaridad a su representación sindical, repercutirá que al término de la modernización del Servicio de Transportes Eléctricos, contaremos con una fuente de trabajo más fuerte en beneficio de las familias tranviarias y de la ciudadanía del Distrito Federal.

Como consecuencia de la cláusula transitoria, la Alianza quedó integrada al Comité Mixto de Modernización del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, que presentó su primer informe en febrero de 1991. Las acciones previstas por el Comité en dicho informe fueron:⁽²⁰⁹⁾

- Establecer una relación laboral que responda a las prácticas de una empresa tecnificada, con procedimientos modernos en su operación, que le permita alcanzar mejores niveles de eficacia, eficiencia y productividad.
- Adecuar el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento Interior de Trabajo para que permitan en forma expedita implantar las políticas, estrategias y procedimientos de trabajo que aseguren el aumento en la productividad y por consecuencia la optimización del servicio.
- Concertar con la Alianza de Tranviarios de México la capacitación de los recursos humanos para alcanzar niveles adecuados de eficacia, eficiencia y productividad, así como mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio.
- Elevar el nivel de escolaridad de los trabajadores mediante el sistema de educación abierta (secundaria y preparatoria), y fijar requisitos adecuados de escolaridad a los de nuevo ingreso.

(209) Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal. Informe del Comité Mixto de Modernización. Febrero de 1991, mult copiado, pp. 6-9, 11 pp.

- Definir la estructura orgánica con la plantilla de personal estrictamente necesaria conforme a índices de operación de otros Organismos y continuar con el análisis de los perfiles de puestos mínimos indispensables en todos los niveles del Organismo que garanticen las aptitudes y destrezas operativas, técnicas y laborales, acordes a sus responsabilidades.
- Reordenar la operación financiera del Servicio de Transportes Eléctricos mediante inversiones cuyos beneficios se plasmen en la disminución paulatina del gasto corriente, revirtiendo favorablemente la relación beneficio-costos de los recursos.
- Instalar los diversos Comités Mixtos, que coadyuven al logro de los objetivos del Programa de Modernización.
- Realizar estudios y proyectos para el acondicionamiento de las áreas de mantenimiento.
- Organizar el área de mantenimiento de infraestructura, definiendo e implantando programas y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Desarrollar un programa de requerimientos de equipo y herramientas para modernizar los trabajos de mantenimiento.
- Elaborar programas de suministro de materiales y refacciones para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna.
- Establecer que los trabajos de mantenimiento permitan la disponibilidad permanente de la flota vehicular, ya sea con el personal del Servicio de Transportes Eléctricos o mediante convenio con los fabricantes vía póliza de garantía, minimizando con ello los costos fijos.
- Abatir costos fijos en el mantenimiento de la infraestructura desterrando vicios y prácticas obsoletas, tendiendo a una profesionalización de las actividades de manera interna y/o externa.
- Analizar y actualizar los procedimientos de reconstrucción y fabricación de partes y equipos que se realizan en los talleres de producción, promover y establecer el uso de tecnologías que eleven el nivel de calidad de la producción, particularmente abatiendo mermas y desperdicios.

- Aprovechar la capacidad técnica y de fabricación de vehículos de tracción eléctrica existente en México, para la adquisición de nuevas unidades de trolebuses y tren ligero.
- Establecer convenios con instituciones de investigación de la especialidad, para que periódicamente se analicen y/o desarrollen los avances tecnológicos susceptibles de ser aprovechados.
- Analizar los principales problemas técnicos y fallas que presentan los trolebuses, para corregir o sustituir el equipo o componentes actuales.
- Dar de baja a los trolebuses que por su estado físico y funcional no puedan ser sometidos a su reconstrucción o mantenimiento mayor, así como los materiales y refacciones obsoletas por resultar antieconómicos, y reemplazar las unidades del tren ligero con la finalidad de mejorar la imagen y calidad del servicio.
- Poner en funcionamiento el Puesto Central de control (PCC) para modernizar el control de mantenimiento y operación de las subestaciones eléctricas.
- Privilegiar la operación de los trolebuses en las líneas que ecológicamente requieran de este medio de transporte de las 19 líneas de la red propuesta, determinando el número de unidades que complementarán la oferta de servicio de dichas rutas, el tipo de unidades que deberán operar, y la tarifa por recorrido.
- Planificar la expansión de la red de trolebuses y tren ligero en función de los estudios de transporte correspondientes.
- Establecer los sistemas para la regulación del tránsito de trolebuses y tren ligero a fin de optimizar el servicio.
- Contribuir a la solución del problema de la contaminación atmosférica, absorbiendo un mayor porcentaje de los viajes/persona/día que se hacen en la zona metropolitana del Distrito Federal.
- Evaluar periódicamente los resultados obtenidos en las acciones propuestas y determinar las causas de las desviaciones, en caso de existir.

El 29 de enero de 1991, Rafael Riva Palacio Pontones rindió el informe de su gestión al frente del Congreso del Trabajo, en una brevísima sesión de la plenaria.⁽²¹⁰⁾ En su informe, el dirigente del sindicato del Infonavit se comprometió a que para la designación de su sucesor, habría una plenaria, aunque prefirió no entrar en detalles al respecto, quizá porque dicha elección fue un proceso impregnado de irregularidades insólitas, que transgredieron incluso las normas corporativas más elementales del Congreso del Trabajo.

En cierta forma, esta sucesión marcó en definitiva la ruptura hegemónica del sindicalismo mexicano, expresada como crisis orgánica, estructural y de proyecto del Congreso del Trabajo.

Días después de la presentación del informe con el que Riva Palacio daba por terminada su gestión, en los periódicos comenzó a circular la noticia de que Rafael de Jesús Lozano Contreras, secretario general de la FSTSE, sería el nuevo presidente del Congreso del Trabajo.⁽²¹¹⁾ La noticia no tendría nada de extraño, de no ser porque desde el momento en que fue divulgada por la prensa, sin duda por mediación de

(210) "Sin comentarios, se aprobó en el CT el informe de Riva Palacio", en La Jornada, 30 de enero de 1991. María Xelhuantzi López, Notas de la plenaria del Congreso del Trabajo, 29 de enero de 1991, manuscrito.

(211) Vid. "El CT no tiene capacidad de negociación: Juárez Blancas", en La Jornada, 31 de enero de 1991. "Los festejos del CT por 25 años de vida deberían ser para 'sepultarlo': CROC", en Unomásuno, 31 de enero de 1991.

la oficialía mayor del mismo CT, hasta la plenaria en la que fue electo, un grupo de organizaciones se encargó de mantener la candidatura de Lozano, evitando en todo momento, la participación de las organizaciones de la FESEBS y de la CTM.

La "tradicional" comida de auscultación previa a la plenaria electoral, se realizó sin la asistencia de los seis sindicatos de la FESEBS ni de la CTM, luego de que el secretario general de la CROC manifestara que la CTM "es el principal obstáculo para la reestructuración del Congreso del Trabajo.

"no ha habido presidente que no llegue y le consulte a don Fidel, y lo que hace cada dirigente, lo tiene que consultar con el dirigente de la CTM."

Al parecer, en la sucesión de Riva Palacio, el grupo de organizaciones entre las que se encontraba la CROC, estaba dispuesto a que en la designación entrante, la CTM quedara totalmente al margen, descalificada y rebasado su hegemonismo. Por un lado, se buscaba eliminar el concurso y la opinión de la CTM, tratando quizá de demostrar la crisis del Congreso del Trabajo como crisis de la CTM, pero por otro lado, con la exclusión deliberada de la FESEBS en el proceso, se evadía también hacer de la sucesión el motivo para entrar a una discusión de proyecto, de propuestas, de acción, de cambio; en este caso no de hegemonismo, sino de hegemonía del sindicalismo mexicano.

El 4 de febrero, en una reunión -comida privada-, un grupo de sindicatos entre los que estaban la CROC, la CROM, la CRT, la CGT, el sindicato petrolero y el sindicato minero-metalúrgico, "destapó" a Lozano como nuevo presidente del Congreso del Trabajo, contraviniendo hasta los procedimientos más tradicionales seguidos comúnmente para tal efecto.(212)

La actitud francamente sectaria y excluyente adoptada por ese grupo de sindicatos, originó reacciones de inconformidad y de preocupación, que profundizaron la crisis de hegemonía dentro del Congreso del Trabajo. En una entrevista periodística, Hernández Juárez expresó su opinión inmediata sobre el particular:(213)

"No creo que Lozano tenga posibilidades de encabezar la unificación de criterios en el Congreso del Trabajo para superar las diferencias que se han hecho crónicas ya en el organismo: eso preocupa. Pero más preocupante aún, es el grado de cinismo en el que han caído los dirigentes del CT, que son capaces de todo tipo de actitudes a mi juicio cínicas.

"En la última reunión del CT, se acordó realizar una asamblea, antes del aniversario, en la que se elegiría al nuevo presidente, pero resulta ahora que además de incapacidad para resolver las demandas de los trabajadores, el CT resuelve sus asuntos en comilonas, donde los dirigentes con una invitación a una sopa y a un plato fuerte son fácilmente convencidos.

Ni a Fidel Velázquez, que apoyaba a Elba Esther Gordillo, se le consultó para designar al nuevo presidente del CT, aunque la mayoría de los dirigentes

-
- (212) "Lozano Contreras, electo presidente del Congreso del Trabajo", en El Economista, 5 de febrero de 1991. "'Madruguete' la designación de Lozano Contreras como líder en el CT", en El Financiero, 6 de febrero de 1991. "Designan a Lozano Contreras nuevo presidente del Congreso del Trabajo", en El Universal, 5 de febrero de 1991.
- (213) "Obedeció a corruptelas la elección de Lozano en el CT: Hernández J.", en El Economista, 7 de febrero de 1991.

por la inercia, no protestaron más. Lozano es una persona respetable, pero con todo respeto pudiera ser la puntilla para el Congreso. La designación y la forma como se hizo no sólo no tiene que ver con la mayor unidad, sino por el contrario, se quiere profundizar en las diferencias para llevarnos al enfrentamiento.

"... aún así el Congreso es el único instrumento que tenemos para defendernos y agruparnos. No podemos aspirar al cambio partiendo de la anarquía ni del economicismo, porque son posiciones antihistóricas y por lo tanto desechables.

El Congreso debe ser reestructurado, mejorado, unificado... estamos convencidos de que la lucha debe darse en el interior del CT, acabar con los intereses extralaborales y hacer del organismo un verdadero defensor de los intereses obreros."

En el mismo sentido se expresó Homero Flores, quien además señaló:⁽²¹⁴⁾

"la única vía de salvación para las organizaciones sindicales es participar en la reestructuración de las empresas, involucrar a los trabajadores, participar en los planes de productividad mediante la capacitación y eficiencia de los obreros, pues esas son las exigencias del mundo moderno, no exclusivas de México y que se agudizarán una vez que se avance en la integración del Tratado de Libre Comercio, cuyas bases están puestas...

Pero para asegurar una participación digna de los trabajadores mexicanos, lo más importante es reestructurar al CT... La Fesebes es el intento de reestructuración del CT, y dará la batalla en ese organismo cúpula y promoverá que las líneas de trabajo, sean las que determinen los trabajadores."

La actitud del grupo de organizaciones que fraguó la designación de Lozano, fuera de todo acuerdo y haciéndola

(214) "No hubo consulta para la sucesión, dice Homero Flores", en La Jornada, 7 de febrero de 1991. Véase también "El CT, desorganizado y en el vacío: Homero Flores, en La Jornada, 6 de febrero de 1991.

aparecer como elección democrática,⁽²¹⁵⁾ en nada favorecía al Congreso del Trabajo ni a los intereses históricos del sindicalismo. En la maniobra en la que se vio envuelto, el propio Lozano no tuvo un papel relevante, el Congreso del Trabajo era para él un terreno desconocido. Aceptaba desempeñar el rol que jugó, quizá porque veía en el cargo la posibilidad de ser promovido políticamente por el PRI en las elecciones federales de 1991, lo que no sucedió.

Para algunos sectores del gobierno, la designación de Lozano era de lo más conveniente, pues había la certeza de que sería un dirigente leal mientras tuviera expectativas políticas desde su desempeño en el CT. Fuera de éstas, no tenía propuestas de cambio ni la menor intención de propiciarlo. No sólo no haría olas, sino que evitaría que otros las hicieran.

La CTM, por su parte, también se inconformó con la designación amañada de Lozano;⁽²¹⁶⁾ este, mientras tanto, se limitó a asegurar que su designación eran "simples especulaciones".⁽²¹⁷⁾

(215) Ese 4 de febrero por la noche, algunos noticieros televisados transmitieron la nota sobre la "elección" de Lozano con imágenes de archivo de algunas plenarios del CT.

(216) "Fidel: 'no es oficial' la designación de Lozano", en Unomásuno, 8 de febrero de 1991. "En el caso Lozano se brincarón las trancas. Restringirá la CTM su actividad en el Congreso del Trabajo: Fidel", en La Jornada, 8 de febrero de 1991, "Una falta de respeto, el 'destape prematuro' del nuevo líder del CT: Fidel", en El Sol de México, 8 de febrero de 1991.

(217) "Todo lo dicho son sólo especulaciones: el líder de la FSTSE", en Unomásuno, 8 de febrero de 1991. "No existe fractura dentro del movimiento obrero, aseguró Jesús Lozano", en El Día, 8 de febrero

El cuestionamiento de que había sido objeto, hizo reaccionar la memoria hegemónica del veterano dirigente de la CTM; en vísperas de realizarse la plenaria donde finalmente se votaría la designación de Lozano, manifestó estar dispuesto a renunciar a sus siglas y a su liderazgo por una central única. Al mismo tiempo, modificó su actitud hostil en relación con la acción que días antes había calificado de "irrespetuosa y equivocada", y se mostró dispuesto a apoyar al dirigente de la FSTSE, aún cuando no asistió en persona a la plenaria del 12 de febrero para votar en su favor, ni envió a un representante que lo hiciera en su lugar. (218)

La plenaria del Congreso del Trabajo el 12 de febrero fue una sesión abierta, en parte para permitir el acceso del numeroso grupo de "acarreados", aplaudidores y porristas, que Lozano hizo llevar para apoyarse, en parte quizá por sugerencia de algún funcionario del gobierno, interesado en obviar la crisis interna del Congreso del Trabajo, que fue ampliamente comentada por los periódicos en las reseñas referidas a la elección del nuevo presidente.

La plenaria, presidida por Rafael Riva Palacio Pontones, inició con la presentación de la planilla por parte de Luis Rugama, representante de la ANDA. Al término de la

de 1991. "Mi nominación para el CT, simple especulación: Lozano", en La Jornada, 8 de febrero de 1991.
 (218) "Dispuesta la CTM a renunciar a siglas y liderazgo por una central única: Fidel", en El Día, 12 de febrero de 1991. "Renunciará la CTM a sus siglas por una central obrera única: Fidel", en El Economista, 12 de febrero de 1991.

lectura de Rugama, solicitó el uso de la palabra Homero Flores, quien demandó una explicación pública del procedimiento seguido para la designación de Lozano, respecto del cual manifestó la inconformidad de su organización y su consecuente oposición, expresada como votación en contra. Enfatizó que los cargos asignados para ASPA en la nueva planilla, quedaban pendientes en tanto la asamblea de los pilotos no los aprobara. Se refirió también a la importancia del Congreso del Trabajo para los trabajadores, y fue autocrítico y crítico" del inmovilismo en que este había caído, así como de la subordinación de muchos dirigentes.(219)

Enseguida, el dirigente de los mineros dio respuesta al cuestionamiento de Homero Flores, explicando el procedimiento seguido.(220)

"lo que hicimos algunos dirigentes fue reunirnos para una junta, como las que siempre celebramos para estos efectos, definimos que Lozano era el hombre que más convenía a los intereses de los trabajadores. Lo hicimos para no andar desbalagados o que otros decidan por nosotros... los mineros no necesitamos asambleas para decidir, no somos un sindicato 'chiquito' que pueda andar haciendo asambleas, somos gente seria y responsable..."

(219) María Xelhuantzi López, notas de la plenaria del Congreso del Trabajo, 12 de febrero de 1991, manuscrito. Vid. "Protestas, división y ausentismo en la elección de Lozano en el CT. 561o asistieron 21 de las 36 agrupaciones; faltó CTM", en Unomásuno, 13 de febrero de 1991. "Entre impugnaciones, fallas y vicios, Lozano Contreras fue designado Presidente del CT", en El Financiero, 13 de febrero de 1991. "Entre protestas y silbidos, Lozano fue ungido en el CT", en La Jornada, 13 de febrero de 1991.

(220) Ibidem.

En su intervención Francisco Hernández Juárez impugnó también el procedimiento seguido, denunciando además las desviaciones e incongruencias del Congreso del Trabajo, (221)

"... no se puede excluir de las decisiones importantes a las organizaciones que pretenden el cambio en el CT... elecciones como la del compañero Lozano sólo obstaculizan la unidad... En las cuatro últimas reuniones de la plenaria. sólo se habló de posibles posiciones políticas en el PRI y de una estrategia de defensa salarial, que luego fue ignorada por el actual presidente del Congreso del Trabajo..."

La dirigente de los maestros, Elba Esther Gordillo, también fue crítica en el uso de la palabra durante la plenaria: (222)

"quizás yo no me gane el aplauso fácil como algunos, pero sí les pido a cambio la reflexión sensata. Estos no son tiempos de aplausos, sino de actuar con seriedad. Yo no impugno la persona de mi compañero Rafael de Jesús Lozano, lo que sí quiero dejar en claro, es que a casi ocho meses de haber presentado el SNTE varias propuestas para mejorar la vida del Congreso del Trabajo, ninguna ha sido cumplida".

Se dirigió entonces a Rafael Riva Palacio y le preguntó "¿qué sucedió, compañero, con nuestra propuesta?" Enseguida continuó:

"Quiero recordarles respetuosamente, que cuando nos comprometamos, cumplamos, porque los trabajadores ya no quieren discursos, quieren congruencia... Hay dirigentes que confunden la unidad con la uniformidad, la disciplina con la subordinación, y la base ya no desea estar sujeta o subordinada a cúpulas de dirección sindical. Queremos ser disciplinados, pero no subordinados"...

(221) Ibidem.

(222) Ibidem.

Roberto Castellanos, de la CROC, Mario Suárez de la CRT y Jorge Durán Chávez de la CROM, intervinieron para apoyar a Lozano, arrancando nutridos aplausos de la porra. Alguno señaló que a la reunión para designar a Lozano se había invitado a todos los dirigentes. Todos atacaron a Homero Flores y a Francisco Hernández Juárez, porque "cuando estuvieron al frente del Congreso del Trabajo no hicieron nada, y hoy se dedican a criticar eso que no hicieron".(223) A sus críticas se sumó la de Napoleón Gómez Sada:(224)

"Miren compañeritos, no se vale que cuando uno está adentro no saben como poder ayudar con los problemas que enfrenta el Congreso, pero ahora que están afuera nomás están criticando a los demás. Den marcha atrás en sus señalamientos y comprendan que aquí hacen falta dedos para avanzar y si aquí no los tenemos, pues los crearemos..."

En una de sus intervenciones finales en la plenaria, Homero Flores fue categórico:(225)

"el sindicalismo a base de acarreados no funciona en la modernidad ni en lo que demanda el pueblo de México y el gobierno..."

Por su parte, Riva Palacio se limitó a contestar el cuestionamiento hecho por Elba Esther Gordillo, diciendo que la realización de la Asamblea del Proletariado, fue "lo único" que nos faltó cumplir. Luego se apresuró a tomar la votación. Contó 24 votos a favor, que en realidad fueron

(223) María Xelhuantzi López, ref. cit.

(224) Ibidem. Véase en especial la nota referida del periódico Unomásuno.

(225) Ibidem.

20.(226) La mayor parte de los periodistas reportó en sus crónicas que habían sido 21 votos,(227) pero omitieron considerar que el voto de la CROM se contó dos veces, pues levantaron la mano Cuauhtémoc Paleta y Jorge Durán Chávez, ambos representantes de esa Confederación.

Después de la votación, Lozano leyó un discurso descomprometido y hueco, que exhibía su desvinculación del CT y su consecuente incapacidad y desinterés por presentar un proyecto de cambio. Días después, el 18 de febrero de 1991, fecha en la que el Congreso del Trabajo cumplió veinticinco años de existencia, tomó posesión en un acto realizado en la residencia oficial de Los Pinos. Frente al Presidente Salinas, prometió apoyo al gobierno sobre bases de equidad y soberanía.(228)

El suyo fue un débil apoyo, por cierto, y no el apoyo requerido por el gobierno para legitimar su política, ni el apoyo para construir al sindicalismo del Estado en proceso de reforma.

(226) Ibidem.

(227) "Pusieron condiciones Hernández Juárez, Elba Esther y Homero Flores. Rafael de Jesús Lozano, nuevo presidente del CT. Lo apoyaron 21 de 36 sindicatos", en Excélsior, 13 de febrero de 1991. "Confirmó el Congreso del Trabajo a Lozano como su nuevo presidente", en El Economista, 13 de febrero de 1991. "Polémica elección de Lozano como nuevo presidente del CT", en El Nacional, 13 de febrero de 1991. "Lozano Contreras resultó elegido presidente del CT", en El Universal, 13 de febrero de 1991,

(228) "Llama Salinas de Gortari al CT a participar en la negociación del TLC", en La Jornada, 19 de febrero de 1991. "La voz de los trabajadores será escuchada para el TLC", en El Día, 19 de febrero de 1991.

Evidenciada la crisis, Hernández Juárez se refirió al aniversario 25 del Congreso del Trabajo, en los términos siguientes:(229)

El XXV aniversario del Congreso del Trabajo, más que motivo de conmemoraciones y anecdotarios aislados y difusos debe ser, para dirigentes sindicales y trabajadores, la ocasión propicia para plantear un balance de sus logros y alcances, tanto como para debatir su realidad, limitaciones y perspectivas, y con ellas las de nuestro sindicalismo.

En lo particular, los planteamientos aquí expuestos son resultado de la experiencia como dirigente de una organización sindical que ha manifestado reiteradamente su vocación unitaria de clase y su interés en la transformación del Congreso del Trabajo. Son, muy especialmente, consecuencia de la experiencia y la reflexión como presidente del propio Congreso del Trabajo y de los esfuerzos realizados desde dicha representación en favor de su mayor unidad, eficacia y cambio, y se derivan también de la experiencia como secretario general de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, organización que, desde el interior del Congreso del Trabajo, se ha formado y desarrollado en la conjunción de convergencias y voluntades de seis organizaciones comprometidas con el desarrollo de una nueva etapa del proyecto histórico del sindicalismo mexicano.

La certeza de que las limitaciones y rezagos del Congreso del Trabajo son de carácter estructural, se desprende pues de dicha experiencia, aunada a la discusión y a la interpretación histórica de su desarrollo, de ellas emana también la convicción de que su transformación es tan necesaria como factible, y que referirse hoy, una vez más, al cambio en el Congreso del Trabajo, es hablar de una posibilidad real del movimiento obrero.

Hace 25 años, una de las aspiraciones principales -si no es que la principal- del movimiento obrero para la integración del Congreso del Trabajo, fue la de llegar, con el y sobre todo, a través de él, a una

(229) Francisco Hernández Juárez, Reestructuración del pacto de unidad y nueva etapa histórica del sindicalismo, manuscrito, fotocopiado del original, 11 pp. El artículo fue publicado por el periódico El Nacional, en un suplemento con motivo del XXV aniversario del Congreso del Trabajo.

etapa de mayor unidad de los trabajadores, a un momento unitario inédito hasta entonces, que permitiera la búsqueda y el encuentro de nuevas posibilidades de organización y participación, de un sindicalismo que se reconocía a sí mismo no sólo como un conjunto de estructuras y actores, sino también como una serie de prácticas y procesos; como un movimiento social y político complejo y dinámico.

En su formación, el Congreso del Trabajo significó la constitución de un pacto político de la clase obrera mexicana, que en cuanto tal, definía los principios y las formas básicas de las relaciones entre las organizaciones sindicales, de los dirigentes y de los trabajadores entre sí.

Era, en suma, un pacto que exigió de todos los sindicatos convocados y aglutinados, un esfuerzo excepcional de cohesión, de participación, de reconocimiento de su dimensión y ubicación en un contexto orgánico de clase y político nacional. Al formarse el Congreso del Trabajo, el sindicalismo realizaba también un ejercicio de integración y de autocrítica, pues reconocía la situación de dispersión hasta entonces prevaleciente en el movimiento obrero, como producto de divergencias acumuladas de diversa índole, y asumía que sólo la organización en torno a la definición concertada de una nueva etapa del proyecto histórico de los trabajadores organizados, podía hacer aprendizaje y avance de dichas divergencias, superarlas y no convertirlas en situaciones inerciales, acriticas e insubstanciales para el sindicalismo como fenómeno y proceso social e histórico.

De esa concurrencia de fuerzas, experiencias y pasados de las distintas organizaciones, la expectativa abierta era que el pacto orgánico de unidad y autonomía permitiera la definición, concertación y acción, igualmente unitarias, de una nueva etapa del proyecto histórico del movimiento obrero, que no sólo se adaptase a los cambios del desarrollo económico del país y a las de los escenarios internacionales, sino que pudiera influir en ellos con una perspectiva de clase.

El pacto orgánico era, en este sentido, parte del proyecto, pero no el proyecto en sí mismo y por sí sólo, era insuficiente para su definición. En cuanto tal, el proyecto debía integrar organización, doctrina, programa, estructura, prácticas y estrategia, e instalar al sindicalismo en un ensamble de relaciones sociales con fuerza y posibilidades para

modificar y crear correlaciones de fuerza específicas en favor de los trabajadores.

La eficacia inicial del Congreso del Trabajo en términos de unidad, convocatoria, acción y capacidad de respuesta, propició una ampliación de sus funciones de mediación y representación del sindicalismo en dicho ensamble de relaciones sociales en el Estado.

Así, de ser esencialmente un pacto interno de las organizaciones obreras, el Congreso del Trabajo pasó a ser también el eje de la definición de relaciones y negociaciones con gobierno y partido, de esta manera, la estructura unitaria, originalmente de transición, tuvo que cumplir funciones extraordinarias de mediación, absorber las contradicciones de heterogeneidad de sus organizaciones afiliadas, resistir la formación de intereses en su interior e incluso, asumir la formación de inercias y discrepancias internas por parte de sindicatos y dirigentes que veían al Congreso del Trabajo como una inversión política inmediata que debería de resolver problemas internos y coyunturales de sus organizaciones.

Con frecuencia, el tipo de exigencias no iba en proporción al interés, al esfuerzo y a la constancia de dichas organizaciones y dirigentes en favor del Congreso del Trabajo como proyecto colectivo e histórico del sindicalismo. Lo que sí era proporcional a su creciente y explicable ineficiencia era el desencanto y más temprano que tarde, la defección y la vuelta al pragmatismo, a las luchas de corto plazo, los ataques al mismo Congreso del Trabajo y el aislamiento sindical.

El pacto de unidad como tal y su estructura fueron forzados a rendir al máximo, desgastando eficacia, funcionalidad y utilidad, la estructura del Congreso del Trabajo de 1966 se mostraba insolvente para hacer cumplir, además de su función como pacto base de las relaciones entre las organizaciones sindicales, las que se derivaban de vínculos de otra índole, con partido y gobierno.

En la Asamblea de 1978 hubo algunos cambios estructurales en el Congreso del Trabajo que, sin embargo, no resolvieron el fondo de su problema: la definición de una proyecto concertado del sindicalismo, en el que la estructura fuera capaz de responder a las exigencias prioritarias del pacto interno del sindicalismo y sus organizaciones, y distinguirlas de las relaciones con gobierno y partido.

En los últimos años, el Congreso del Trabajo ha cambiado en forma inercial, aunque más bien como reflejo limitado y de corto alcance respecto de ciertas transformaciones políticas del país, y no como producto de las necesidades reales del sindicalismo, de un debate interno permanente y mucho menos de proyecto de cambio alguno. Ello ha profundizado la ineficacia de su estructura, y repercutido desfavorablemente sobre su fuerza social, política y de clase.

Es necesario que el Congreso del Trabajo cambie, ordenada y concertadamente, con base en un proyecto específico, deliberado y planificado en el que no se continúe soslayando ni descuidando, como ha ocurrido, la importancia que para el sindicalismo tiene el cambio histórico de las fuerzas productivas, sus tendencias e implicaciones, así como el papel y perspectivas de los trabajadores en relación con él. El comportamiento y el avance -o retroceso-, de la organización no pueden seguir siendo inerciales y marginales, impuestos por exigencias y necesidades de otras fuerzas e intereses.

En cambio estructural no puede ser abstracto, sino conforme a un proyecto, a un concepto del sindicalismo, de la unidad y la autonomía.

Debe ser un cambio que sirva fundamentalmente a la clase obrera, en el que quede claro qué cambiar, para qué y cómo, de acuerdo con una construcción de alianzas y compromisos.

Este proyecto puede resolver interrogantes esenciales del movimiento obrero: cuál es su papel social, su participación, sus prioridades, su organización, su estrategia, debe en suma, responder una cuestión elemental; a qué tipo de sindicalismo aspiramos, y para ello no basta decir sólo que a uno más unitario, más fuerte. La estructura orgánica, programática e ideológica del pacto de unidad debe ser, efectivamente, reflejo de ello e instrumento de la voluntad democrática y representativa.

La actualidad de los propósitos que hace 25 años motivaron la creación del Congreso del Trabajo es, en este sentido incuestionable.

El punto de partida sigue siendo, ahora como entonces, el pacto interno del sindicalismo, su estructuración orgánica y operativa en la que se definen las formas de relación entre los sindicatos, los dirigentes y los trabajadores, y de la que se desprendan, a su vez,

nuevas formas de relación y concertación con gobierno, partido y empresas.

En este sentido, la estructura debe replantearse en forma tal, que permita la obtención consensual y representativa de grandes acuerdos generales del movimiento obrero que respondan a sus retos y expectativas mayores, y que se orienten a partir de la elaboración de compromisos y acuerdos específicos de las organizaciones, con énfasis en las relaciones y en las transformaciones de las fuerzas productivas en el mundo.

Una posibilidad para desarrollar estos acuerdos particulares, es a través de la integración progresiva, por estrategias, de las organizaciones dentro del Congreso del Trabajo según las afinidades productivas y orgánicas de los distintos sindicatos.

Esta nueva lógica y dinámica de la organización del Congreso del Trabajo creará condiciones estructurales de relaciones cualitativamente distintas entre trabajadores, basadas en las prioridades y en la lógica del trabajo, la producción como espacio social por excelencia de los trabajadores y de sus organizaciones, del bienestar de los propios trabajadores y del desarrollo de sus potencialidades transformadoras y creativas.

La fuerza del Congreso del Trabajo y del sindicalismo será entonces de un nuevo contenido político y social, más auténtico y profundo. El trabajo sigue siendo la fuerza principal del crecimiento, el bienestar y la transformación de los países, y en este valor reside la fuerza de sus organizaciones, la prioridad en el ámbito del trabajo mismo y la movilización productiva son hoy la potencialidad mayor del sindicalismo, su fuerza social más auténtica y definitiva.

El proyecto de cambio y reestructuración, ordenado en torno al pacto interno, debe abrir un debate que llegue a las bases, sobre los retos de la organización sindical. La propia estructura debe dar para que el Congreso del Trabajo detecte y conozca los problemas de los sindicatos y sus expectativas sobre él, así como para proponer y ejercer la unidad sindical en relación con las transformaciones productivas por empresa, sector o región.

Sólo en la definición del pacto interno, el sindicalismo estará en posibilidades de reevaluar sus relaciones en el Estado y desempeñar un papel más decisivo en la Reforma del Estado como fenómeno histórico, de transformación social.

Los últimos acontecimientos ocurridos en el Congreso del Trabajo, constituyen una demostración irrefutable de sus limitaciones e inconsistencias estructurales, son, más que una crisis moral de la unidad del movimiento obrero, la consecuencia directa de su conformación estructural: de sus contradicciones, insuficiencias y debilidades.

Se trata de una consecuencia política que parece grave, pero cuya gravedad no es mayor, en realidad que las incapacidades políticas y representativas del Congreso del Trabajo, y que puede ser también una advertencia de la orientación en el comportamiento de la organización de seguirse postergando el cambio.

Cambio que no se dirige a excluir ni eliminar la diversidad de las tendencias de las organizaciones sindicales dentro del Congreso del Trabajo, sino a darles sentido, substancia y una razón política de ser en función de un proyecto, para superar con ello la actual circunstancia en la que el debate del Congreso del Trabajo se da en torno a la disputa por una posición que, al llegar debilitada y cuestionada, sea incapaz de representar a los trabajadores y gaste su esfuerzo sólo en tratar de legitimarse."

EPILOGO

Un día después de la controvertida votación para la designación de Lozano en la presidencia del Congreso del Trabajo, los comisionados de modernización y de asuntos laborales de ASPA y del STRM en la FESEBS, se reunieron para la elaboración de un documento de análisis sobre las implicaciones del Tratado de Libre Comercio en el subsector transporte aéreo. La convocatoria a los comisionados partió del pleno del Comité Ejecutivo, luego de que el Secretario de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales, insistiera en el análisis del difícil panorama de la aviación comercial nacional ante la inconsistencia de las políticas gubernamentales en el área, y lo riesgoso de una apertura indiscriminada en el sector, en el contexto de las negociaciones del TLC.

El documento elaborado por los comisionados, constituyó un auténtico balance del sector, además de que incluyó propuestas de políticas para el gobierno, sustentadas en análisis y valoraciones ampliamente documentadas y respaldadas por la experiencia y por el conocimiento de trabajadores de la aviación, los pilotos, en este caso.⁽¹⁾ Las propuestas de la FESEBS para las negociaciones en el subsector transporte aéreo fueron presentadas a funcionarios

(1) Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios. Comisión de Modernización. Propuestas para la definición de políticas y la negociación en el subsector transporte aéreo. Mecanuscrito, fotocopiado del original, 19 de marzo de 1991, 24 pp.

del más alto nivel y de niveles intermedios involucrados en el asunto, para su consideración. A pesar de los esfuerzos de la Federación y de la dirigencia de ASPA en favor de concertar las políticas y la liberalización del sector, predominaron las resistencias y los intereses dentro del gobierno para instrumentar una auténtica e intergal estrategia de modernización en la aviación. Experiencias como esta eran muy importantes para marcar caminos y pautas de estrategia y de acción para el nuevo sindicalismo.

Para el proyecto de la FESEBS, la acción sindical, política y social desarrollada, llevaba a una necesidad de revisar y redefinir permanentemente su estrategia y sus alianzas. Ello incluyó al Congreso del Trabajo. En ocasión del 10. de mayo, el líder de los telefonistas señaló:(2)

Desde hace ya varios años, la mayor parte de las referencias en relación con el Congreso del Trabajo y, de alguna manera, las que tienen que ver con la situación del sindicalismo mexicano en general han mostrado una tendencia cada vez más acentuada al fatalismo y a la descalificación política.

Esto ha sido así porque, también desde entonces, el comportamiento del Congreso del Trabajo ha favorecido el paso de la crítica escéptica a la crítica dogmática; en su interior mismo se ha pasado, con frecuencia, del estado precrítico a uno de crítica radical e irracional, de la autocomplacencia y la falta de crítica, al ataque y las condenas personales, sin permitir en ocasiones que la etapa de la autocrítica se desarrolle suficientemente y aporte los elementos necesarios para encontrar explicaciones y respuestas en relación con su situación y con sus perspectivas.

(2) Francisco Hernández Juárez, "La reestructuración del Congreso del Trabajo: una opción histórica del sindicalismo mexicano", en Examen, mayo de 1991.

La realidad es que ninguna explicación que pretenda ser una respuesta a los problemas del Congreso del Trabajo puede dejar de considerar el factor estructural como la verdadera causa de sus insuficiencias e insuficiencias, sus alcances y limitaciones, los propósitos y despropósitos de su unidad, sus prácticas e inercias, e incluso lo que predispone sus necesidades y sus posibilidades de cambio. Es la circunstancia estructural la que, en suma, determina sus relaciones hacia adentro y hacia afuera, y lo que constituye la base operativa e instrumental del pacto interno, en cuanto infraestructura o soporte del proyecto unitario del sindicalismo.

La reestructuración del Congreso del Trabajo es, por lo mismo y muy probablemente, una de las opciones más importantes con las que aún cuenta el sindicalismo para redefinir su pacto de unidad y para recuperar e impulsar el proceso de construcción de una nueva etapa del proyecto histórico del movimiento obrero, en el que el desarrollo de una nueva hegemonía, tan necesario como inevitable, se logre en la autonomía y en la democracia sindicales, sin influencias ni tutelajes externos, a través de la formación de consensos en la participación, el debate y la acción de las organizaciones que lo constituyen.

Lo anterior despliega la expectativa de que el Congreso del Trabajo esté en condiciones de acometer las luchas que la modernización plantea, y que devenga un fenómeno político y social auténticamente más representativo del movimiento obrero, pues, a decir verdad, nadie puede demostrar que lo que ocurre en él y en relación con él, sea reflejo o expresión absoluta del sindicalismo mexicano, o que todo cambio de este último, como fenómeno histórico, tenga que darse o expresarse sólo a través de él.

La representatividad del Congreso del Trabajo incluye, en este sentido, su capacidad de ser actor e interlocutor legítimo del movimiento obrero.

De hecho, el sindicalismo mexicano se ha transformado de diversas formas, en lo fundamental, todavía a través de la experiencia de organizaciones dentro del Congreso del Trabajo. Dicha transformación puede afectarlo sustancialmente en su conjunto, e influir en el avance y en el cambio de sus organizaciones a través del replanteamiento de las relaciones internas, del pacto interno del sindicalismo en el Congreso del Trabajo que puede comenzarse concertando su reestructuración.

Un requisito histórico para que esto se dé es la autonomía sindical y, a través de ella, el replanteamiento de las relaciones del sindicalismo en el Estado.

La reestructuración del Congreso del Trabajo no sólo debe significar un avance respecto de su conformación original y de los cambios marginales que ésta ha experimentado a lo largo de 25 años; tiene que ser, más que todo, un aprendizaje y una asimilación de ellos, que permitan identificar, interpretar y superar los elementos que han propiciado inercias y resistencias, y que han restringido su transformación constante.

Una aplicación del aprendizaje debe partir de la realización de un balance de las intenciones y objetivos de la formación del Congreso del Trabajo y, después de ello, sin duda se podrá asumir la certeza de que su estructura fue forzada progresivamente a dar más y a satisfacer expectativas no previstas, y que hacerlo el espacio principal de la transformación del sindicalismo exige, hoy, cambios muy específicos y racionalizados.

De aquí que la reestructuración del Congreso del Trabajo no pueda ser absolutamente innovadora, sino estratégicamente innovadora en áreas y funciones fundamentales que reorienten su desempeño y que le permitan reaccionar con la velocidad necesaria ante los cambios económicos y políticos de México y del mundo, así como influir efectivamente en ellos, en beneficio de los trabajadores y del interés nacional.

Un diagnóstico prudente de dichas áreas y funciones deja ver cuáles son los aspectos fundamentales que deben tomarse en cuenta para emprender la transformación estructural del Congreso del Trabajo.

Hacia una lógica productiva

El primero de ellos es el encuentro y reencuentro del Congreso del Trabajo con la prioridad productiva. El distanciamiento de ésta ha tenido múltiples repercusiones para aquél, por ejemplo, su incapacidad real de respuesta y de propuesta frente a los problemas económicos y productivos del país, que lo han limitado a una actitud defensiva, y su insuficiencia para articular estrategias de clase y de acción unitaria.

Asimismo, la ausencia de dicha prioridad productiva ha impedido la creación de espacios y

formas internas de participación efectiva para las distintas organizaciones, los dirigentes intermedios y aun los propios trabajadores, que no ven así en el Congreso del Trabajo una opción que canalice sus necesidades y expectativas, que entienda sus problemas y esté en posibilidad de ser solidariamente útil para enfrentarlos, y menos aún, para contribuir a resolverlos.

Lo anterior ha llevado a que --salvo en ocasiones excepcionales y a partir de esfuerzos extraordinarios, que contradicen la disposición orgánica y funcional vigente del Congreso del Trabajo--, las distintas comisiones se hayan convertido en instancias meramente formales o de membrete, con un rendimiento muy limitado, desde su integración, en su convocatoria y en sus resultados.

Otra consecuencia significativa de lo anterior ha sido el ordenamiento del pacto de unidad de acuerdo con la lógica de las relaciones político-corporativas con el PRI y con el gobierno, lo que ya no es eficaz para el movimiento obrero, ni para el PRI ni para el gobierno mismo, que en diversos momentos y por medio de distintos interlocutores ha emitido señales sobre la necesidad de contar con un sindicalismo moderno, que desde luego no se crea artificialmente, favoreciendo a dirigentes hipotéticamente poco conflictivos ni mucho menos interviniendo en la organización sindical.

Asimismo, el descuido de la prioridad productiva ha llevado a dirigentes, organizaciones y al Congreso del Trabajo en general a establecer relaciones indirectas con las empresas, atravesadas por la intermediación gubernamental. Esta forma de relación ha determinado una sobrepoliticización muy peculiar de los vínculos obrero-patronales, al actuar sobre su proclividad al conflicto y a la consideración, por parte de las empresas, del sindicalismo y de lo político como amenazas y, en consecuencia, a la protección de organizaciones y líderes que aparentemente resuelven el problema.

Este tipo de relación impide que la empresa y aun el gobierno vean el sindicalismo como movimiento social, en el que lo político puede tener otras manifestaciones y perspectivas, más allá del conflicto por el conflicto mismo o de los intereses particulares de algunos dirigentes.

La garantía del cumplimiento del proyecto nacional y su equilibrio social está en la participación de los trabajadores y de sus

organizaciones en la producción, y en la vigilancia y en la orientación orgánica y estructural de la operación de las empresas, para que sus compromisos y programas se cumplan y, con ellos, la reglamentación a que son sujetas se realice como norma social concertada.

Reevaluar y redefinir la lógica del Congreso del Trabajo, con base en las prioridades productivas, permitirá replantear los vínculos con el Partido y el gobierno y formará, de hecho, los cimientos de una nueva relación, más directa y comprometida, con éstos y con las empresas, sin depender esta última de una excesiva mediación gubernamental, aunque sí de reglamentaciones y acuerdos provenientes de la concertación.

Por lo mismo, la restructuración del Congreso del Trabajo puede ser parte destacada de la concertación y conformación de una nueva cultura laboral, que también reclama transformaciones sustanciales por parte de empresas y gobierno.

Para las empresas, la restructuración productiva exige cambios en sus actitudes hacia el sindicalismo, hacia la relación laboral y hacia el trabajo mismo. En términos generales, estos cambios reclaman flexibilidad, democratización de la relación laboral, innovación tecnológica y administrativa y políticas diferentes en materia de capacitación, salarios y calidad y productividad, para su competitividad y, eventualmente, para su internacionalización.

Para el gobierno implica, en principio, reevaluar y también restructurar su función administrativa en materia laboral, así como el ejercicio de sus facultades de conciliación y arbitraje, con el fin de que no constituyan limitantes para la modernización económica y política del país.

El fortalecimiento de la intervención del Congreso del Trabajo en lo productivo no excluye sino que supone lo político y lo reivindicativo de su desempeño, aunque con un sentido cualitativamente distinto del que ha tenido hasta ahora, y también con una eficacia y una seguridad mucho mayores, pues es del trabajo, del puesto de trabajo, de la fuerza productiva, innovadora y transformadora del trabajador de donde proviene la fuerza política y social del movimiento obrero, su fuerza elemental y primera, y donde se integra la fuerza colectiva, social y de proyecto del sindicalismo.

Además de la disposición estructural que el Congreso del Trabajo debe lograr en su reordenamiento para estar cerca de los fenómenos productivos, y darles prioridad en la construcción y concertación del proyecto hegemónico del sindicalismo en una nueva etapa histórica, la coyuntura actual, caracterizada por grandes e intensas transformaciones productivas en el mundo, significa un momento muy favorable para descubrir la orientación de esos cambios e influir en la modernización económica del país, con el fin de hacer de ella, ciertamente, una inflexión en la trayectoria de la generación y distribución de la riqueza en México, un cambio de la correlación estructural de fuerzas en favor de los trabajadores y del desarrollo verdadero del país.

Hacia una lógica participativa, integradora y ejecutiva

Un segundo aspecto que no puede evadir una reestructuración del Congreso del Trabajo con conciencia y sentido históricos, es el de revertir su tendencia predominante y también estructural a la dispersión, a la desagregación orgánica del movimiento sindical y a la inconsistencia del trabajo interno.

La opción para comenzar a resolver estos problemas, complejos y complicados, es pactar la integración de un cuerpo estatutario que comprenda la creación de un órgano ejecutivo en forma, hasta ahora muy restringido y en más de un sentido inexistente. La intención de este órgano será no la de acumular y centralizar poder, cuotas y clientelas, sino desarrollar verdaderos grupos y áreas de trabajo que, a través de su disposición orgánica, alienten la participación equilibrada de las distintas organizaciones, su integración por sectores productivos, así como la ejecución de las tareas y de los grandes consensos y acuerdos de las mismas organizaciones.

Un órgano ejecutivo permanente de tal naturaleza reforzará la posibilidad de una estructura participativa que garantice la concertación, la obtención y el cumplimiento de consensos esenciales entre las organizaciones; que dichos consensos dimanen de su problemática específica y general; que en ellos cada organización encuentre espacios de integración y agregación con organizaciones afines por actividad, rama o sector productivo, y que sean alianzas de clase, referidas al interés productivo, reivindicativo y estratégico de las organizaciones, las que muevan el funcionamiento del pacto de unidad, más que los ritmos

electorales, la influencia gubernamental o los intereses particulares de algunos dirigentes.

Asimismo, permite la renovación, formación e interacción de los cuadros sindicales, sus procedimientos de selección y actuación en el Congreso del Trabajo.

Estos cambios abren, de hecho, la movilidad dentro del Congreso del Trabajo, las políticas de alianzas y compromisos y la flexibilidad orgánica para afrontar retos igualmente flexibles --como hoy son la modernización productiva por sectores y empresas, el Acuerdo de Libre Comercio, la regionalización, la globalización, el cambio tecnológico y la reforma del estado--, así como para anticipar los retos del futuro con menos limitaciones y más potencialidades.

Hacia una lógica del pasado, del presente y del futuro

Tener un pasado esplendoroso no garantiza un presente satisfactorio ni un futuro prometedor para el movimiento obrero. Pareciera ser, hasta ahora, que el sindicalismo vale y vive exclusivamente de su pasado, que es sólo el pasado y no el futuro el calibrador para medir el tamaño de los retos y la magnitud de lo logrado.

La lógica del Congreso del Trabajo debe ser una sola, en tres tiempos, en la cual el pasado tenga una función central, que equívocamente entendida conduce a la autocomplacencia excesiva o al derrotismo extremo. Su función social e histórica es ser indicador de la autocrítica, no para destruir sino para construir, no para abandonar y condenar sino para corregir, romper y nacer.

Es ese pasado el que demuestra, sabiéndolo interpretar, cuáles son las causas estructurales de la situación actual del Congreso del Trabajo.

El presente revela que reestructurar ordenada y concertadamente es una opción para el movimiento obrero, tal vez la más conveniente, pero no la única. El presente manifiesta también una serie de retos que el Congreso del Trabajo está incapacitado para enfrentar, a menos que se transforme.

El futuro es la variable sobre la que el sindicalismo actúa, el objeto que modifica, que perfila una agenda de temas y problemas nuevos que resolver, y de temas y problemas viejos que enfrentar con organizaciones y estrategias renovadas, pues, en todo caso, este cambio estructural del Congreso del

Trabajo debe conducirse en beneficio de la estructura sindical del país.

La posición del dirigente de la FESEBS respecto del Congreso del Trabajo, mostró así un cambio estratégico necesario, al que llegaba como consecuencia de la virtual crisis de hegemonía en el sindicalismo. Crisis de hegemonía iniciada en la segunda mitad de la década de los setenta, acumulada a lo largo de más de diez años y agravada en los últimos meses. Crisis de hegemonía que lo mismo se expresaba en el deterioro del salario de los trabajadores, que en el inmovilismo del Congreso del Trabajo, o en la ausencia de propuestas de la inmensa mayoría de los sindicatos para definir actitudes y acciones frente a sus problemas inmediatos y frente a los problemas generales del movimiento obrero. Crisis de hegemonía que se manifestaba, también, en la formación de una nueva hegemonía, de una opción hegemónica emanada del sindicalismo histórico, pero que se expresaba como superación de sus contradicciones e insuficiencias elementales.

En esta crisis de hegemonía, no está en juego la vigencia histórica del sindicalismo, sino la vigencia del sindicalismo corporativo tradicional y las posibilidades del nuevo sindicalismo descorporativizado y democratizador, para nuclear y reconstruir al proyecto histórico de los trabajadores mexicanos organizados, en la práctica de un nuevo sindicalismo y en la construcción de una nueva cultura sindical y laboral que no son "colaboracionistas" ni

"neocorporativas" ni "neocharras", ni "empresariales", sino que rompen y trascienden las obsoletas estructuras y prácticas de un sindicalismo que desarrolló una forma específica de Estado, de pacto social y de sistema político, pero que alcanzó límites sindicales y políticos que dificultaron u obstaculizaron su renovación. Es un sindicalismo cuyos propósitos siguen siendo el bienestar y la justicia para el trabajador y el auténtico desarrollo y la democracia para el país, pero que plantea nuevas estructuras, prácticas y estrategias, que abran al movimiento obrero perspectivas antes inéditas, campos de acción novedosos y nuevas mediaciones, que potencien y expanden los horizontes de su acción e influencia social, política y económica.

Se configura así el sindicalismo de la Reforma del Estado, el sindicalismo del Estado reformado, que para el movimiento obrero implica, en primer lugar, un nuevo pacto interno cohesionado por un proyecto de cambio social y orgánico cuyas estrategias son, necesariamente, la modernización, la democratización y la concertación.

La modernización es la estrategia principal que permite al sindicalismo tener una incursión mayor en los problemas de la producción y en la vida económica, y por consecuencia, una nueva relación con la sociedad global y con los problemas del desarrollo del país. La democratización es la estrategia que supone descorporativización, reivindicación de la autonomía sindical y necesidad de plantear proyectos

propios que impliquen una mayor participación de los trabajadores en la vida sindical y en la toma colectiva de decisiones, y por lo tanto, una nueva representatividad. La concertación no implica cesión ni renuncia obrera frente al gobierno o al capital, sino la estrategia para transformar sus relaciones con ellos, a través del diálogo, la reciprocidad, los nuevos equilibrios y la búsqueda de convergencias que lleven a transformar los modelos laborales y de gestión administrativa y del trabajo.

El nuevo pacto interno del sindicalismo implica una visión profundamente crítica y autocrítica del pasado, de sus limitaciones y desviaciones, lo mismo que una valoración justa de sus logros y vigencias, para determinar las rupturas y las demarcaciones necesarias respecto de él. Es esta actitud verdaderamente crítica lo que permite al sindicalismo, transformar su acción y con ella, imprimir virajes a una correlación de fuerzas tendencialmente adversa a los trabajadores en la industrialización seguida, y definitivamente adversa ya en la crisis del corporativismo.

Para el sindicalismo, la Reforma del Estado supone cambios en las relaciones con el gobierno y con las empresas: una nueva cultura laboral que no puede ocurrir de manera unilateral, sino que a su vez implica la reforma del gobierno y las reformas del pacto empresarial. La reforma del gobierno mexicano, la recomposición estructural del poder ejecutivo, es un aspecto central de la Reforma del Estado,

cuestión de incumbencia social que debe ser considerado cada vez más como punto de referencia y de pactación de las nuevas relaciones y mediaciones entre sociedad y gobierno, sustancia de dicha Reforma del Estado.

En términos generales, la Reforma del Estado y la construcción de una nueva etapa histórica del Estado mexicano, que puede ser el Estado democrático o el Estado social, plantea la redefinición del modelo de desarrollo económico, como factor que propicie y permita el establecimiento de un nuevo pacto político y social, esto es, de un nuevo modelo político, descorporativizado, y de un nuevo modelo social democratizador, en el que el desarrollo, el bienestar y las expectativas sociales sean constantes, sistemáticos y perdurables, con referencia y como aportación nacional a las transformaciones del contexto mundial del fin de siglo.

ANEXO 1

INFORME

H. Asamblea Nacional Constituyente me permito poner a su consideración el informe de los trabajos que se realizaron para lograr la constitución de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios.

La comisión designada en la reunión de comités ejecutivos del 27 de julio de 1989, dividió sus tareas en tres áreas o subcomisiones que fueron:

1. Logística y Organización
2. Redacción de documentos
3. Ideología y Estatutos

En cada una de estas comisiones se integraron compañeros de las seis organizaciones de acuerdo a la relación que se presenta:

1. Subcomisión de Logística y Organización.

CO. Héctor Butrón	ATM
CO. Carlos Sánchez	ASPA
CO. Arturo Rodríguez	SME
CO. Juan Ocampo	STRM
CO. José Rivas Parra	ASSA
CO. Rolando Cruz Rivero	ASSA
CO. Eduardo Chávez	STyM

2. Subcomisión de Redacción de Documentos.

CO. Manuel Camposeco	ASPA
CO. Luis M. Hernández Ramos	ASPA
CO. Eugenio Rangel	ATM
CO. Antonio Guadarrama S.	SME
CO. María Xelhuantzi López	STRM
CO. Juan Víctor Romero	STRM
CO. Laura Alvarez Jarquín	ASSA
CO. Antonio Magnon Rodríguez	ASSA
CO. Daniel Cordero Macedo	SME

3. Subcomisión de Ideología y Estatutos.

CO. Fernando Perfecto	ASPA
CO. Jorge Dueñas Gutiérrez	ASPA
CO. Benito Bahena	ATM
CO. Pedro Ruiz	ATM
CO. Antonio Durán	SME
CO. Rafael Marino	STRM
CO. Mateo Lejarza	STRM
CO. Manuel Alcántara Gutiérrez	ASSA

CO. Luis F. Vázquez Sánchez
CO. David Negrete

ASSA
STYM

A partir del día 30 de noviembre de 1989 las subcomisiones sostuvieron 32 reuniones de trabajo en las que prevaleció un espíritu de unidad, coincidencia en los objetivos y gran disposición de avanzar, lo que trajo como consecuencia la elaboración de los proyectos de declaración conjunta, convocatoria, declaración de principios, exposición de motivos, proyectos de estatutos y programa de la Asamblea Constituyente.

Estos documentos contienen lo fundamental para normar la vida de la Federación y permiten que en el curso de su experiencia se enriquezcan sus postulados y estrategias manteniendo en todo momento el espíritu que la originó.

Cada vez que los trabajadores tuvieron un avance significativo se propuso la celebración de reuniones conjuntas de comités ejecutivos celebrándose la segunda y tercer reunión de este tipo los días: 12 de enero y 29 de marzo de 1990, en las cuales se informó detalladamente las actividades realizadas hasta estas fechas.

A partir de entonces la Subcomisión de Logística y Organización llevó a cabo los preparativos necesarios para la realización de esta Asamblea Constituyente, que abarcaron:

- La contratación y adaptación de los locales.
- Trámite de permisos ante las autoridades correspondiente.
- Publicación y distribución de los documentos elaborados por las Subcomisiones de Ideología y Estatutos, y de Redacción de Documentos.
- Elaboración y distribución de las invitaciones para los Comités Ejecutivos, medios de información e invitados especiales.
- Elaboración y distribución de gafetes para cada uno de los asistentes a este magno evento.

La Subcomisión de Redacción de Documentos trabajó coordinadamente con la Subcomisión de Ideología y Estatutos, logrando plasmar en el documento que se someterá a la consideración de este pleno, en el punto correspondiente de la orden del día, un proyecto de estatutos que refleja la voluntad en la práctica de la democracia, que caracteriza a nuestras organizaciones y sienta las bases para un régimen de organización interna que permitirá que nuestra alianza sea duradera y nuestra presencia en el movimiento obrero, trascendente.

Se completó la redacción de exposición de motivos, dándole vigencia y enriqueciéndolo con las valiosas aportaciones ideológicas de cada organización.

A nueve meses de distancia de la primer reunión conjunta de Comités Ejecutivos, donde se nombrara la comisión organizadora y tras largas sesiones de trabajo caracterizadas por el debate intenso y el análisis profundo, llegamos a esta Asamblea constituyente con un conocimiento más amplio de lo que somos, lo que anhelamos y lo que seremos capaces de lograr en la unidad y en la democracia.

Seis organizaciones con matices propios que en el trabajo y en los hechos han demostrado ser capaces de acrecentar sus puntos de coincidencia.

Están listos el argumento, la escenografía y la iluminación.

Proporcionemos el voltaje adecuado para trabajar al ritmo que exigen los altos ideales que nos mueven a formar la Federación.

Mantengamos libres de interferencia nuestras líneas de comunicación intersindical.

Pongamos alas a nuestra creatividad.

Demos atención a nuestros agremiados, razón de ser de las grandes organizaciones.

Sigamos, compañeros, con paso firme y tenaz la vía que nos llevará al éxito.

F R A T E R N A L M E N T E

POR LA COMISION ORGANIZADORA
CAP. P. A. JORGE DUEÑAS G.

México, D.F., a 26 de abril de 1990.

A N E X O 2

Propuesta para el Acuerdo Nacional de Productividad

La convocatoria para elaborar un Acuerdo Nacional de Productividad, hecha por el Gobierno de la República dentro del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, abre una expectativa novedosa de concertación entre los actores fundamentales del proceso productivo, e inaugura la posibilidad de un espacio de diálogo y de negociación. El Acuerdo debe ser, antes que todo, de carácter social y político y, conjuntamente con otros que le sean correlativos y que tendrán que darse en lo sucesivo y como consecuencia de él, será una base eficaz para replantear las relaciones entre los actores productivos.

Lo anterior permitirá redefinir las alianzas y las formas de vinculación entre el Gobierno y los trabajadores, del Gobierno con los empresarios y, de manera muy particular, de los trabajadores y los empresarios, hacia la configuración de un nuevo perfil de relaciones laborales en el país.

El Acuerdo es también oportunidad para que el sindicalismo tenga una participación destacada en el proceso de modernización de la economía nacional. Es indudable que se trata de una materia en la que los sindicatos tendrán que hacer planteamientos respecto de los problemas que atañen a la modernización de las empresas.

En este sentido, el Acuerdo se presenta como una opción importante para inducir cambios en las relaciones y en la cultura laboral en el país, así como para hacer de dicho cambio un proceso permanente, con horizontes de largo plazo, capaz de retroalimentarse como práctica social, y no como una propuesta de corto plazo que subsista única o principalmente como iniciativa o intención gubernamental.

Un elemento trascendental para inducir dichos cambios, es el planteamiento de una nueva concepción de productividad. Tal concepción no es importante en sí misma, sino en la medida en que entraña un deslinde respecto de la concepción tradicional que ha prevalecido en el país, misma que ha sido determinante en las tendencias y en el ordenamiento de las relaciones laborales.

Esta concepción tradicional entiende a la productividad como mayor cantidad de trabajo o como una aplicación intensiva de la fuerza de trabajo, comúnmente sin formación ni capacitación. Se trata de una concepción basada en la simple explotación del trabajador, bajo condiciones desfavorables en materia de desempeño laboral, e higiene y seguridad. En ella no ocupa un lugar importante la innovación científica y tecnológica desde el proceso de trabajo y sí, de manera destacada, los niveles restringidos y decrecientes de salario. Es una concepción que crece proporcionalmente al decrecimiento del salario, e implica también una visión unilateral del mismo proceso de trabajo, en la que las empresas, el Gobierno y aun los propios sindicatos se excluyen de participar en la definición, en la negociación y en los beneficios de la propia productividad.

Adicionalmente, dicha concepción tradicional inscribe a la productividad en un marco de ilegalidad, por no estar pactada o por darse al margen de los Contratos Colectivos de Trabajo y de Convenios, además de que adolece de una sobremediación, con frecuencia intervención, de las autoridades laborales en la relación productiva, y de su utilización frecuente como instrumento de presión o de control político.

En síntesis, según esta concepción, la productividad es un incremento cuantitativo del trabajo, y no un incremento cualitativo con base en una valoración social del mismo y de las relaciones que lo constituyen.

La productividad ha de ser entendida, en una nueva concepción, no como un evento técnico o puramente administrativo, sino como un evento social que es consecuencia o resultado de la interacción óptima de los diferentes factores que confluyen en el desarrollo del proceso productivo. Por lo mismo, la productividad se da como una articulación y conjunción de factores en cuatro niveles. El primero de ellos, que se refiere al entorno mundial, es el que describe el movimiento internacional de las fuerzas y actores económicos, y la forma como presionan e inciden sobre las posibilidades, el desempeño y la competitividad de la productividad en la economía nacional.

El segundo nivel es, precisamente, el de la economía nacional, que se refiere, en primer término, a la necesaria revaloración social del trabajo, y enseguida a la determinación de una medida concertada de productividad, en la que ésta se vea como distribución equilibrada de responsabilidades, beneficios y de toma de decisiones. Así también, tiene que ver con la progresiva construcción nacional de una nueva cultura laboral y productiva, con la concepción del desarrollo, del proyecto nacional, de grandes acuerdos y consensos políticos que se traduzcan en compromisos, leyes y en un marco regulatorio y redistributivo definido para la producción.

En este ámbito, es precisa una intensa concertación para el establecimiento de políticas generales y públicas en materia de productividad y de reducción de la normatividad gubernamental con dicho propósito. Hay áreas de la economía ostensiblemente desreguladas que requieren de una urgente regulación, pero también hay áreas sobre-reguladas y áreas en las que hacen falta nuevas regulaciones o regulaciones sobre las existentes.

El tercer nivel es el sectorial, que implica los agregados económicos por rama de actividad. La productividad se presenta aquí como formulación de estrategias integradoras, de políticas congruentes y de negociaciones globales por sectores de la economía.

El último nivel es el microeconómico o de las empresas, que requieren de una especial atención, pues es el que da cuenta de las particularidades de los procesos de trabajo. De aquí que, según este campo, la productividad no puede ser un criterio absoluto, ya que variará según las especificidades productivas de cada empresa y gradualmente de cada sector.

En el desarrollo de las fuerzas productivas a nivel internacional, existen sectores, actividades y aun empresas que tienden a determinar el comportamiento de otros y la orientación del desarrollo de las economías, aquéllos de los que depende el desarrollo, el establecimiento de políticas generales y de regulaciones nacionales. Estos sectores son la base de la normatividad productiva y en los que se concentra la capacidad de innovación por tanto, de su modernización integral depende en mucho que la transformación que demanda el país se dé con bases sólidas.

La concepción y el comportamiento de la productividad en dichos sectores, es por lo mismo, cuestión fundamental para la productividad como concepto social. Con base en esta circunstancia, la propia productividad se presenta como un fenómeno no aislado ni aislante, sino supeditado a un conjunto muy complejo de relaciones sociales.

La cuestión central de dichas relaciones, indispensable para entender la productividad misma es la de definición del proceso de trabajo. Es preciso interpretar a éste como sumatoria de condiciones, vinculaciones y prácticas sociales, en las que la productividad misma depende de su ponderación social.

Las formas y relaciones que se establecen en los procesos de trabajo, determinan los contenidos, la eficiencia y la eficacia productiva del trabajo mismo. Es imperativo, por lo tanto, una definición universal del proceso de trabajo de la que destaque su valor social y en la que se plantee al trabajo como la actividad social por excelencia y como la base de toda transformación, desarrollo y progreso. Esta no puede ser sólo una definición técnica, sino el resultado de una concertación que se refleje en relaciones laborales democráticas y participativas.

Hacen falta también definiciones particulares de los procesos de trabajo, o un inventario y análisis de los mismos. Lo fundamental es, reiteradamente, el proceso de trabajo, porque la productividad no es resultado de prácticas de autoridad, sino el resultado de prácticas de participación, de organización; de administración y de corresponsabilidad de los actores productivos. Implica, en suma, circunstancias sociales óptimas que transformen y hagan más favorable la relación obrero-patronal.

A esta circunstancia deberá corresponder un esquema de relaciones laborales con tendencias muy claras a la descentralización de las empresas y a su flexibilización.

La administración es parte del proceso de trabajo y resultado de formas de interacción específicas de la relación laboral, de la manera como cada actor del proceso productivo se articula en aquél y es valorado su desempeño, mismo que debe desembocar en el diseño de un método de supervisión que permita ajustes permanentes al proceso de trabajo para su constante retroalimentación pero sobre todo la administración tendrá cada vez más que superar los constantes cambios del mercado con más y mejor planeación.

El campo de la productividad tiene que ser concebido entonces como consecuencia de la acertada vinculación y modernización de los diferentes factores que determinan la ubicación de cada una de las empresas y de las ramas industriales en un contexto de competitivas mundial y nacional.

La productividad es, por lo tanto, un espacio complejo en el que se asocian las potencialidades tecnológicas, económicas, sociales, culturales y políticas en el ámbito mismo de la producción. En este sentido, es preciso iniciar un marco de concertación integral desde su base misma que permita lograr acuerdos que hagan posible avances cualitativos en la capacidad productiva general del país.

Es condición necesaria para la elevación de la productividad y la modernización, asociar a los trabajadores al esfuerzo productivo a través de negociaciones específicas que vinculen la participación en el incremento de la productividad y la calidad con niveles salariales justos y remuneradores.

De aquí se desprende, además de la institución de acuerdos salariales por sector, rama y empresa, según sus niveles de productividad y competitividad, el despliegue de la propia productividad como un instrumento novedoso para negociar nuevas condiciones de la relación laboral y para potenciar al salario en términos sociales, políticos y económicos, ya que su concertación restringida al movimiento de precios y de revisiones aisladas, ha encontrado ya un límite social frente al que se requieren expectativas inéditas de concertación que estén mediadas, necesariamente, por la revaloración del salario como necesariamente justo y remunerador.

La cualificación de la fuerza de trabajo es, además de un elemento sustancial del salario remunerador, uno de los vehículos principales para la movilización productiva. La capacitación o formación de recursos humanos tiene que convertirse en una estrategia nacional para la modernización. Los trabajadores, y también los gerentes y empresarios, necesitan ampliar su potencial productivo a través de su conocimiento integral y transformación permanente. Habrá que diseñar modelos de formación profesional que permitan a los trabajadores adaptarse a los cambios a la vez que convertirse en los protagonistas de la transformación de sus propias áreas productivas.

La nueva relación laboral que tenga como consecuencia una optimización de resultados productivos, es decir, un incremento real de la productividad tendrá, en tanto inversión nacional de largo plazo, una consecuencia incuestionable: La elevación del producto interno bruto para su justa distribución. Dicho crecimiento de la productividad, además del efecto cuantitativo sobre el crecimiento de la economía, tendrá también dos vertientes cualitativas. La primera vertiente es social, a partir de la cual se generará una cultura productiva y laboral realmente competitiva y participativa. La segunda vertiente es económica, y por ella, la productividad se instalará como forma de reproducción permanente de la lógica productiva entre capital y trabajo.

La nueva productividad, tiene de esta forma, dos consecuencias ineludibles: La elevación constante de los niveles de vida y de trabajo del trabajador y la concertación intensiva y permanente de las propias relaciones laborales.

Las experiencias de productividad de las economías, demuestran que el cambio científico y tecnológico, hecho práctica permanente en el proceso de trabajo y por los propios trabajadores, se traduce en incrementos estructuralmente sostenidos de la productividad. Este ha sido uno de los aspectos más descuidados para la elevación de la productividad en nuestro país, por lo cual tendrá que ponerse especial énfasis en su desarrollo a través de las relaciones laborales.

La consecución operativa para la transformación de la concepción y de la cultura laboral en este sentido, puede iniciarse a partir de un proceso de análisis y diagnóstico de nuestra estructura productiva industrial con el fin de ubicar los procesos de trabajo que van a dar las relaciones sociales necesarias para incrementar la productividad y establecer ventajas comparativas entre ramas y empresas.

El Acuerdo deberá considerar también la identificación de las ramas industriales que cuentan con la base suficiente para convertirse en el frente de vanguardia de la modernización económica del país. Los criterios de identificación deberán también ser diseñados con todo cuidado haciendo hincapié en los parámetros que hoy rigen el posicionamiento de las distintas economías regionales en el plano internacional.

Con ello, se estará constituyendo de manera concertada, al conjunto de empresas que potencialmente puedan globalizarse en su producción y que deberán poner en marcha programas concretos de productividad y de integración con el resto de la planta productiva y tener trascendencia y presencia a nivel mundial.

El Sindicato Mexicano tiene ante sí un gran reto y es el momento de enfrentarse a él con todos los instrumentos que le proporciona su experiencia y su capacidad de propuesta. La responsabilidad que le corresponde es la de fundamentar la vinculación que hay más que nunca, se hace urgente entre los procesos de transformación tecnológica y productiva con los de la esfera económico-social.

La movilización productiva que requiere nuestro país tendrá que darse alrededor de la productividad, que es, como ya se ha destacado, un campo de intervención e interacción social y política que constituirá la base a partir de la cual nuestro aparato productivo podrá entender un diseño a la altura de las circunstancias del entorno mundial.

Los puntos anteriores suponen una organización eficaz de nuestro sindicalismo para responder con oportunidad a los retos que plantea el diseño de este Acuerdo Nacional para la Productividad. Se impone entonces la necesidad para el Sindicalismo Mexicano de contar con un organismo que le permita estar presente de manera activa en el diseño del futuro económico de nuestro país. La creación de un centro sindical para la modernización productiva es por ello una urgencia que hoy se hace

sentir con mayor intensidad y por lo tanto ponemos a consideración su constitución como condición necesaria del diseño de la propuesta sindical de modernización del aparato productivo nacional.

La modernización productiva supone el cumplimiento de las condiciones necesarias para iniciar la movilización de los trabajadores por el incremento de la productividad y la calidad. El mejoramiento de las condiciones de trabajo y del salario es responsabilidad ineludible de las empresas y tendrá que contarse con un programa específico a nivel nacional que mejore los niveles de satisfacción, bienestar y de salud laboral de los trabajadores.

Dicho mejoramiento de las condiciones de trabajo tiene que ser permanente, pues sólo así existirán condiciones reales para la creatividad, la innovación y la concertación en el proceso productivo.

CONCLUSIONES

- a) El Estado corporativo ha sido una etapa histórica específica en el desarrollo del Estado Mexicano. Este Estado se ha caracterizado por estructuras, por prácticas y por fenómenos determinados. En lo económico, el Estado corporativo mexicano estuvo definido por un modelo de desarrollo industrial sustitutivo de importaciones hacia adentro, que además de nuclear y ordenar los consensos sociales y políticos desde los años 30, permitió a México insertarse en la dinámica también histórica del capitalismo mundial.
- b) En lo político, el Estado corporativo destacó por haber dado lugar a un sistema presidencialista excepcional, desarrollado en la experiencia de procesos de centralización administrativa y de concentración del poder que generaron, junto con el carácter autoritario del sistema, un sentido profundamente arbitral, sobremediador y tutelar de la representación presidencial.
- c) La ideología del Estado corporativo fue el nacionalismo revolucionario, que sintetizó puntual y eficientemente los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del Estado, ubicándolo en una etapa de la historia nacional que, en un sentido casi hegeliano, era interpretado teleológicamente, como culminación del pasado y como futuro que podía prolongarse indefinidamente sobre sus mismos sustentos.

d) en el Estado corporativo la sociedad mantiene una relación de inferioridad y de supeditación política al aparato gubernamental, reconociéndose e interpellándose en sus propuestas, en su acción, en su dominación.

e) la configuración y la consolidación del Estado corporativo implicaron fenómenos y hechos de hegemonía política, social, económica e ideológica, cuyo desgaste y cuya crisis son parte consubstancial de la crisis misma de ese Estado y, por consecuencia, de sus transformaciones y de la Reforma del Estado.

f) La crisis de Estado corporativo implica, por lo tanto crisis de hegemonía de sus estructuras, de sus prácticas y de sus proyectos y la Reforma del Estado conlleva la definición y elaboración de nuevos fenómenos de hegemonía y de proyectos hegemónicos.

g) Así como el Estado corporativo en México fue consecuencia del Estado Revolucionario, la nueva forma del Estado en México, que se está derivando del agotamiento del Estado corporativo y que está en construcción, será consecuencia de este. Históricamente, la Reforma del Estado dimana del Estado corporativo, se origina dentro de él, surge de sus insuficiencias, de sus contradicciones y como una superación dialéctica e histórica del mismo, a través de rupturas y reconstrucciones específicas.

h) Conceptual y teóricamente, el planteamiento político y estratégico más conveniente de la Reforma del Estado, es el de la

descorporativización-democratización del mismo, fenómeno que deberá de darse necesariamente, como proceso incremental.

i) El movimiento obrero, con la mediación de un tipo peculiar de sindicalismo (que puede denominarse hoy como sindicalismo tradicional), fue un actor social fundamental del Estado corporativo. La hegemonía determinante del sindicalismo corporativo, fue la de Confederación de Trabajadores de México, que se consolidó en Congreso del Trabajo y en el liderazgo de Fidel Velázquez.

j) La hegemonía de la C.T.M. se desarrolló en un proyecto orgánico, político y social específico. Su forma y su liderazgo son históricos, insustituibles e irrepetibles.

k) Dentro del sindicalismo tradicional, en el Congreso del Trabajo, se ha originado un nuevo proyecto histórico del sindicalismo mexicano, lo que ha dado lugar a una virtual crisis de hegemonía, caracterizada por la competencia hegemónica en la que se debate la vigencia diezmada de la vieja hegemonía, desgastada y con limitada capacidad de convocatoria, o la posibilidad de un nuevo proyecto, de una nueva hegemonía del sindicalismo, cuyas bases están dadas, pero que en lo sucesivo seguirá siendo una construcción, un proceso en continua definición a partir de sus alianzas y alcances principalmente. Es en torno a estas dos opciones sustantivas, que se dará y se desarrollará políticamente el sindicalismo mexicano en los próximos años.

l) El proyecto del sindicato de telefonistas de la República es, históricamente, la base para un nuevo proyecto histórico del sindicalismo mexicano, desde 1976. Se trata de un proyecto descorporativizador-democratizador, en el que se han planteado nuevas formas de relación entre los trabajadores, de éstos con los dirigentes, del sindicato con el movimiento obrero (fundamentalmente dentro del Congreso del Trabajo), del sindicato con el gobierno y del sindicato con la empresa.

m) La Federación de sindicatos de empresas de bienes y servicios es una etapa y un instrumento para expandir las posibilidades del nuevo proyecto del sindicalismo mexicano, del sindicalismo de la reforma del Estado y, muy probablemente, del sindicalismo del estado reformado, del nuevo Estado en México. sus capacidades hegemónicas son reales pero toda vía limitadas, y es de esperar que se sigan desarrollando en la práctica, según lo favorezcan y permitan las condiciones que genere su propia lucha sindical, social y política, sus alianzas, sus logros y sus propuestas.

BIBLIOGRAFIA

Adams. Willi Paul, Los Estados Unidos de América, México, Siglo XXI editores, 1979.

Aguilar García, Javier (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, México, UNAM, 2 tomos, 1990.

Aguilar García, Javier (coordinador), Los sindicatos nacionales, México, García Valadés Editores, 5 volúmenes, 1989.

Aguilar Villanueva Luis. "Opinión pública y comunicación social", en México 75 años de Revolución, cultura y comunicación I, México, FCE-INHERM, 1988.

Aguilar Villanueva Luis. Política y racionalidad administrativa, México, INAP, 1982.

Ambrose, Stephen, The rise of globalism: american foreign policy since 1938. 1971.

Antología de la Planeación en México, Los programas de desarrollo y la inversión pública (1958-1970), México, FCE-SPP. 1985.

Bardach, Eugene, "Things Governments do", en Public Policy, 200-AB, otoño 1988.

Basurto, Jorge, Cárdenas y el poder sindical, México, Ed. Era, 1983.

Basurto, Jorge, Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952), México, Siglo XXI editores, Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 11, 1984.

Bethel, Atwater. Stackman. Industrial organization and management, New York, John Wiley & Sons. 1965.

Bethel, Tann, Atwater, Production control, New York, Mac Graw Hill, 1948.

Berger, S., (ed.), Organizing interests in Western Europe, Cambridge University Press, 1981.

Bilbao, Andrés, "El trabajador socializado" en Sociología del Trabajo, España, Siglo XXI editores. Nueva Epoca. No. 4, otoño de 1988.

Bobbio, Norberto y Nicola Mateucci, Diccionario de Política, México, Siglo XXI ed., 1981, 2 volúmenes.

Boyer, Robert (Dir.). La flexibilidad del trabajo en Europa, España, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Colección Economía del Trabajo, 1985.

Bravo-Ahuja Ruiz Víctor, La empresa pública industrial en México, México, INAP, 1982.

Buchanan, J.M. y R.E. Wagner, Democracy in deficit; New York, Academic Press, 1977.

Camacho, Manuel, "El sistema político mexicano", en Foro Internacional (Revista del CEI), México, El Colegio de México, No. 19, 1977.

Camposeco, Manuel, "Aeroméxico: el gatopardismo de la modernidad", en Esthela Gutiérrez Garza (coord.), Reconversión industrial y lucha sindical, México, Fundación Friedrich Ebert, Ed. Nueva Imagen, 1989

Careaga Olvera, Martín, Conflictos y alianzas en el PRI. Los reacomodos del sistema político mexicano (1970-1972), México, UNAM, Facultad, de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis profesional, 1987.

Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, México, Siglo XXI editores.

Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, México, Colección Sepsetentas, 2 volúmenes, 1977.

Carrillo Castro, Alejandro y Sergio García Ramírez, Las empresas públicas en México, México, Miguel Angel Porrúa, 1983.

Centro de Estudios Históricos del Movimiento obrero, Historia Obrera, México, 2a. época, No. 15, Vol. 4. enero de 1979.

Confederación de Trabajadores de México, CTM: 50 años de lucha obrera, México, PRI, ICAP, 10 volúmenes.

Confederación de Trabajadores de México, Documentos básicos y crónica de la 109 Asamblea General Ordinaria del H. Consejo Nacional, México, CTM, Secretaría de Educación y Comunicación Social, Comunicación Obrera Cuauhtémoc, 1989.

Congreso de la Unión, Los presidentes de México ante la nación, 1821-1966, México, 1966.

Cordera, Rolando, (comp.), Desarrollo y crisis de la economía mexicana, México, FCE, Colección Estructuras, No. 34, 1981.

Cordero, Salvador y Rafael Santín, Los grupos industriales: una nueva organización económica en México: México, El Colegio de México, 1977.

Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano, México, Ed. Joaquín Mortiz.

De la Cueva, Mario, El nuevo derecho mexicano del trabajo, México, Ed. Porrúa, Tomo II, 1979.

Diccionario de Historia, Biografía, y Geografía de México, Editorial Porrúa, 3 tomos.

Dubles, John F., Ayer en México. Una crónica de la Revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Durand, Víctor Manuel, (coord.), Las derrotas obreras, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1984.

Durand, Víctor Manuel, La ruptura de la nación, México, UNAM, 1986, 214 pp.

Freeman, John R., Democracy and markets. The politics of mixed economies, Cornell University Press, 1989.

Freyre Rubio, Javier, Las organizaciones sindicales obreras y burocráticas contemporáneas en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1983.

Galván, Rafael, "Perspectivas del movimiento obrero mexicano", en Clase obrera, nación y nacionalismo. Textos en homenaje a Rafael Galván, México, Ed. El Caballito, 1985.

García Alba, Pascual y Jaime Serra Puche, Causas y efectos de la crisis económica en México, México, El Colegio de México, 1984.

González, Luis, Los días del presidente Cárdenas, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 15.

Hernández Chávez, Alicia, La mecánica cardenista, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 16.

Hernández Juárez, Francisco, "El nuevo sindicalismo", en Nexos, México, Año 14, Vol. XIV, No. 161, mayo de 1991.

Hernández Juárez, Francisco, "La reestructuración del Congreso del Trabajo: una opción histórica del Congreso del Trabajo: una opción del sindicalismo mexicano", en Examen, México, PRI, Año 2, mayo de 1991.

Hernández Juárez, Francisco, "Sindialismo y modernización", en Examen, México, PRI, Año 1, No. 9., febrero de 1990.

Huitrón, Jacinto, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, México, Editores Mexicanos Unidos, 1984.

Huntington, Samuel P., American politics: the promise of disharmony, Harvard University Press, 1981.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Constitución de la Confederación de Trabajadores de México, en el cincuentenario de su formación, México, IHHERM, 1986.

Jessop, Bob, The capitalist state,

Katzenstein, P., Corporatism and change: Austria, Switzerland and the politics of industry, Cornell University Press, 1984.

Kissinger, Henry, Nuclear weapons and foreign policy, 1957.

Kolko, Gabriel, The politics of war: the world and United States foreign policy, 1943-1945, 1968.

Lasswell, Harold, Politics: who gets what, when, how, New York, Mac Graw Hill, 1956.

Latham, Earl, The meaning of Maccarthysm, 1965.

león, Samuel, "La burocracia sindical mexicana", en Trimestre Político, México, No. 4, Año 1, FCE., 1976.

Leon, Samuel, e Ignacio Marvan, En el cardenismo, México, Siglo XXI editores, Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 10, 1985.

León, Samuel y María Xelhuantzi López, "Los obreros, las burocracias sindicales y la política del gobierno", en La política y la cultura, México, Siglo XXI editores, Colección El Obrero Mexicano, Vol. 5., 1985.

Lindblom, Charles, The intelligence of democracy: decision-making through mutual adjustment, New York, Free Press, 1965.

Lindblom Charles, The policy making process, Prentice-Hall, Englewood Cliff, 1980.

Lindblom Charles, "Still muddling, not yet through" en Public administration review, Vol. 39, noviembre-diciembre de 1979.

Link, Arthur y William B. Catton, American epoch: a history of the United States since 1900. Vol. 2, New York, 1973.

Livas, Raúl, "La distribución del ingreso en la crisis", en El Economista Mexicano, México, Colegio Nacional de Economistas, Vol. XIX, No. 1, 2o. trimestre de 1986.

Lombardo Toledano, Vicente, "El camino está a la izquierda", en Trimestre político, México, Fondo de Cultura Económica, Año, 1, No. 4, 1976.

Lombardo Toledano, Vicente, Escritos económicos, México, Universidad Obrera de México, 2 volúmenes, 1a. edición, 1986 y 1988.

López-Villegas Manjarrez, Virginia, La CTM vs. otras organizaciones obreras, México, Ed. El Caballito, 1983.

Lowenstein, K., Political power and governmental process, University of Chicago Press, 1957.

Lowi, Theodore, "American bussiness, public policy, case-studies and political theory", en World Politics, XVI, julio de 1964.

Loyo, Aurora, El movimiento magisterial de 1958, México, Ed. Era.

Marvan Laborde, Ignacio, Frente popular, alianzas y movimiento obrero durante el cardenismo, México, UNAM, Facultad de Economía, Tesis profesional, 1982.

Medín, Tzvi, El minmato presidencial. Historia política del maxímato, México, Ed. Era.

Medina Peña, Luis, Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 20.

Millán Valenzuela René, La CTM y la crisis 1979-1978, México, UNAM, FCPS, Tesis profesional, 1981.

Millon, Robert P., Lombardo. Biografía intelectual de un marxista mexicano, México, Universidad Obrera de México, 2a. edición, 1976.

Mirón, Rosa Ma. y Germán Pérez, López Portillo, Auge y crisis de un sexenio, México, Plaza y Valdes, Ed., 1988.

Moreno Toscano, Alejandra y Samuel León (coordinadores), 75 años de sindicalismo mexicano, México, INHERM, 1986.

Morones Prieto, Ignacio, Tesis mexicanas de seguridad social, México, IMSS, 1970.

Muñoz Ledo, Porfirio, Apertura política para el desarrollo, ponencia presentada en la Universidad de Texas en Austin, abril de 1971.

Muñoz Ledo, Porfirio, La política social de la Revolución Mexicana, Conferencia sustentada durante el ciclo organizado por la CNOP para conmemorar el LVII aniversario de la Revolución Mexicana, 1967.

Muñoz Ledo, Porfirio, La seguridad social en México, Conferencia en el Centro Científico y Técnico Francés en México, 1969.

Muñoz Ledo, Porfirio, "Sistema político para el desarrollo independiente", en Nueva política. El sistema mexicano, México, Vol. 1, No. 2, abril-junio de 1976.

Ortiz Mena, Antonio, "Desarrollo estabilizador: una Década de estrategia económica en México", en El Trimestre Económico, México, FCE, Vol. XXXVIII, No. 146, abril-junio de 1970.

Osorio Marban, Miguel, El Partido de la Revolución Mexicana, México, PRI, 4a. edición, 1990, 2 volúmenes.

Partido Revolucionario Institucional, Historia Documental PNR-PRM-PRI, México, PRI, ICAP, Volúmenes 2, 5, 8 y 9.

Pellicer Olga y Esteban Mancilla, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 23, 1978.

Pellicer Olga y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 22, 1978.

Perfecto Cruz, Fernando, "El presente de la aviación en el mundo y el futuro de la aviación en México", en Bitácora, Organo de difusión interna de ASPA de México, México, Tercera Epoca, No. 4, enero de 1991.

Poulantzas, Nicos, Estado y clases sociales en el capitalismo contemporáneo, México, Siglo XXI editores.

Ramírez, Diego Luis, La comisión nacional tripartita, México, FCE., 1974.

Revista A, La empresa pública en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Vol. V, No. 12, mayo-agosto de 1984.

Rey Romay, Benito, La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado, México, Siglo XXI editores.

Reyna, José Luis y Raúl Trejo Delarbre, De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964), México, Siglo XXI ed., Colección La clase obrera en la historia de México, Vol. 12, 1981.

Rodríguez Araujo, Octavio, "El henriquismo: última disidencia política organizada en México", en Estudios Políticos, México, UNAM, FCPS, CEP., Vol. 1, Números 3-4, septiembre-diciembre de 1975.

Rose, Richard, Understanding big government, London, Sage Publications Ltd., 1984.

Ruiz, Ramón Eduardo, La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923, México, Ed. Era, 1976.

Salazar, Rosendo, La Casa del Obrero Mundial, México, Costa Amic Editor, 1962.

Schmitter, Philippe C., "Still the century of corporatism?", en F:B Pike y T. Stritch Ed., The new corporatism: social political structures in the Iberian world, University of Notre Dame Press, 1974.

Schulgovski, Anatol, México en la encrucijada de su historia, México, Ediciones de Cultura Popular, 1968.

Schumpeter, Joseph., Capitalismo, socialismo y democracia, Madrid, Aguilar Editores, 1971.

Secretaría de la Presidencia, Confrontación sobre los problemas económicos, Cuadernos de Documentación, Serie Documentos No. 6.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Avances alcanzados en materia de política laboral, México, STPS., 1976.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Memoria de labores, Septiembre de 1973 a agosto de 1974, México, STPS., 1974.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Memoria de labores, Septiembre de 1974 a agosto de 1975, México, STPS., 1975.

Segovia, Eduardo (sinopsis), Fidel Velazquez. Discursos, México, Federación de Trabajadores de Nuevo León, 1986.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Democratización Sindical, México, 1979.

Sirvent, Carlos, "La burocracia en México: el caso de la FSTSE", en Estudios Políticos, México, UNAM, FCPS, CEP., No. 1, 1975.

Suárez Dávila, Francisco, "Política hacendari y economía política en el México postrevolucionario" en México 75 años de Revolución Desarrollo Económico I, México, FCE, 1988.

Suárez, Luis, Echeverría en le sexenio de López Portillo, México, Ed. Grijalbo.

Suárez, Luis, Echeverría rompe el silencio, México, Ed. Grijalbo.

Tamayo, Jorge, "Las entidades paraestatales en México", en México 75 años de Revolución, Desarrollo Económico II, México, FCE, 1988.

Taylor, Fredrick., Scientific management, New York, Harper Bros., 1947.

Tello, Carlos, La nacionalización de la banca en México, México Siglo XXI editores.

Tello, Carlos, La política económica en México 1970-1976, México, Siglo XXI editores.

Touraine, Alan, "Poder y decisión en la empresa", en Georges Friedmann y Pierre Naville, Tratado de Sociología del Trabajo, México, FCE, Vol. II, 1963.

Townsed, William C., Lázaro Cárdenas: demócrata mexicano, México, Ed. Grijalbo.

Tres huelgas de telefonistas, México, Ed. Uno, Cuadernos de Unomasuno. 1980.

Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México, Papeles desempeñados por los sectores público y privado, México, Ed. Diana, 1966.

Villarreal, Rene, México 2010. De la industrialización tardía a la reestructuración industrial, México, Ed. Diana, 1988.

Wildavsky, Aron, Speaking thruth to power, The art and craft of policy analysis, Transaction Publishers, New Jersey, 2nd. printing., 1989.

Wilensky, Harold L., The new corporatism, centralization and the welfare state, Sage Publications, Beverly Hills, 1976.

Xelhuantzi López María, El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano 1966-1980., México, Universidad Autónoma Metropolitana, Tesis profesional, 1984.

Xelhuantzi López María, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Doce años. 1976-1988., México, Edición del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 1988.

Xelhuantzi López María, La copropiedad en el proyecto sindical de los telefonistas mexicanos: una reflexión político-administrativa, México, Fundación Friedrich Ebert, en prensa.

Xelhuantzi López María, "Relaciones laborales, actores sociales y modernización: el caso del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la empresa Teléfonos de México", en Graciela Bensusan y Carlos García (coordinadores), Relaciones laborales en las empresas paraestatales. México, Fundación Friedrich Ebert, 1990.

Zazueta, Cesar y Ricardo de la Peña, La estructura del Congreso del Trabajo, México, FCE, 1984.

Zysman, John, Governments, markets and growth. Financial systems and the politics of industrial change, Cornell University Press, 1983.

HEMEROGRAFIA

Periódicos

El Día, años: 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

El Economista, año: 1990.

Excélsior, años: 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

El Financiero, años: 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

El Herald de México, años: 1984, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

La jornada años: 1987, 1988, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

El Nacional, años: 1965, 1983, 1984, 1985, 1989, 1990, 1991.

Novedades, años: 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

El Sol de México, años: 1987, 1988, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

El Universal, años: 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

Unomasuno, años: 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, enero y febrero de 1991.

Prensa sindical:

Bitácora. Organó de difusión interna de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, Tercer época, colección completa.

Congreso del Trabajo: años: 1990 a 1991.

CTM, años: 1987, 1988, 1989, 1990.

Helice, Organó de difusión de ASPA de México, números del año XXX (1990).

Media ala Organó informativo oficial de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México, junio de 1990.

Restaurador 22 de abril. Organó oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Colección completa 1976-1990.

Prensa especializada

Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, años: 1940, 1946, 1958, 1973, 1978, 1982, 1983, 1984.

Archivos y fuentes documentales primarias.

Archivo de la Comisión del Pleno de la Secretaría General de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, México, D.F.

Archivos documentales de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, México, D.F.

Archivo hemerográfico y folletería de la Secretaría de Prensa del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, México, D.F.

Archivo Privado de Porfirio Muñoz Ledo. México, D.F., Ramos: Secretario General del IMSS, Subsecretario de la Presidencia. Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente del CEN del PRI. Clasificaciones de María Xelhuantzi López.

Entrevistas

María Xelhuantzi López/Homero Flores González, México, D.F., 27 de diciembre de 1990.

María Xelhuantzi López/Fernando Perfecto Cruz, México, D.F., 24 de enero de 1991.